

DIAGNÓSTICO PREVIO Y PLAN INTEGRAL DE ACCESIBILIDAD DEL MUNICIPIO DE PONFERRADA

TOMO 3

AMBI – Asociación de Personas con Discapacidad Física de El Bierzo

Espacio público nº: 1 Zona BARRIO DEL TEMPLE	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: COMANDANTE ZORITA



Vista general de la calle José Válgoma Suárez en su inicio desde la calle Comandante Zorita.

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

TRAMO 1: La calle Comandante Zorita parte de la Avenida Portugal con una sección con calzada separada de las aceras en todo su recorrido. Ver imágenes.





Este tramo de la calle presenta una tipología de plataforma con calzada de asfalto en aceptable estado y aceras a ambos lados. En la primera parte hasta el cruce con la calle Conde de los Gaitanes las aceras no poseen la anchura mínima del itinerario peatonal accesible de 1,80 m. Además, en esta parte reseñada, existen partes de hormigón muy estropeado, irregular y deslizante. Este tramo de calle tiene rígola de hormigón irregular y bastante deteriorado.

Espacio público nº: 1 Zona BARRIO DEL TEMPLE	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: COMANDANTE ZORITA

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

Aceras deben tener ancho >= 1,80 m. y altura libre>=2,20 m.; así como de altura libre de 2,20 m. en el itinerario accesible.

En este tramo del lado izquierdo existen señales situada a 1,90 m. que disminuye la altura libre mínima a disponer.

Este Tramo tiene bordillos a diferentes alturas que varían entre 2 y 8 cm. de altura y con el incumplimiento de itinerario accesible menor de 1,80 m de anchura en toda el tramo.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %. Pendiente longitudinal máxima en este primera parte es del 5,5 %.

Pendiente transversal de la plataforma de uso peatonal debe de ser <=2 %. Pendiente transversal de la plataforma es variable con valores que superan hasta el 3,2 %.

TRAMO 2: desde el fin del tramo 1 comienza una sección igualmente con calzada separada de las aceras desde el cruce con Conde de los Gaitanes hasta desde el final de la calle.



Este tramo de la calle presenta una calzada de asfalto en buen estado y unas aceras de baldosa hidráulica de hormigón de 9 pastillas de 30x30 cm. en buen estado, duro, compacto y sin resaltes. Posee bordillo de 12 cm. de altura delimitando el tránsito peatonal del vehicular. Esta parte del tramo 2 tiene aceras de 1,90 m. de anchura con estrechamientos puntuales de 1,20 m. por mobiliario, resultando insuficientes, pero en general los anchos son superiores a 1,80 m. Este tramo de calle tiene rígola de hormigón en buen estado.





Espacio público nº: 1 Zona BARRIO DEL TEMPLE	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: COMANDANTE ZORITA

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %. Pendiente longitudinal máxima en estas aceras de la parte final del tramo 2 es del 1 %.

Pendiente transversal de la plataforma de uso peatonal debe de ser <=2 %. Pendiente transversal de la plataforma es variable con valores inferiores al 2 %.

Aceras deben tener ancho >= 1,80 m. y altura libre>=2,20 m.; así como de altura libre de 2,20 m. en el itinerario accesible.

En final de la calle estrechamientos por vados que dejan un ancho libre a ambos lados de 1,20 m. Señal de tráfico que está situada a una altura mayor de 2,20 m.





Espacio público nº: 1 Zona BARRIO DEL TEMPLE	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: COMANDANTE ZORITA

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Procederemos a analizar los pasos peatonales de esta calle.

Paso de peatones existente 1

Ubicado al inicio de la calle. Tiene pintado el paso. Es irregular, tiene pendientes laterales discontinuas. Del lado izquierdo tiene banda de señalización táctil señalizadora con pavimento de botones hasta línea de fachada lateral, pero no cumple con la nueva Normativa que obliga a poseer acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad. Si posee un ancho de este pavimento de 1,20 m. superior al recomendable por la ONCE de entre 90-120 cm. Del lado derecho no posee banda señalizadora de ningún tipo. En ambos vados no cumplen ni las pendientes longitudinales ni están enrasados con la calzada. Uno de ellos tiene un ancho >= 1,80 m. pero el otro no. Uno de los vados tiene un imbornal pero está situado aguas abajo del paso, por lo que no cumple. Los vados tienen resaltes, aunque si cumplen en cuanto a que son duros, compactos y antideslizantes.

La tipología de pavimentos de baldosa táctil indicador de botones de altura máxima de 4 mm. y la banda de señalización táctil indicadora direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad debe cumplir también con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco. Los vados son identificables visualmente al ser de color granate.





Espacio público nº: 1 Zona BARRIO DEL TEMPLE	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: COMANDANTE ZORITA

Situación actual y Fotos

Paso de peatones existente 2

Está ubicado en el cruce con la calle Conde de los Gaitanes. Está pintado el paso. Posee bordillo diferenciador entre calzada y acera, a una altura de 12 cm. No tiene pavimento diferenciado entre vado y acera además de no cumplir ni pendientes longitudinales ni transversales, ni estar enrasada en el paso de peatones puesto que existe un resalte de 3,5 cm. No existen imbornales ni rejillas de recogida de pluviales en el vado.

Tampoco poseen pavimento táctil direccional ni de botones en ambos vados. Tanto los vados como la calzada son antideslizantes, compactos, duros y sin resaltes.





Paso de peatones existente 3

Está ubicado en el cruce con la calle José Válgoma Suárez. No Está pintado el paso. Posee bordillo diferenciador entre calzada y acera, a una altura de 12 cm. No tiene pavimento diferenciado entre vado y acera además de no cumplir ni pendientes longitudinales ni transversales, ni estar enrasada en el paso de peatones puesto que existe un resalte de 2,3 cm. Tiene un imbornal aguas abajo pero no cumple puesto que está después del vado aunque también las medidas son insuficientes.

Tampoco poseen pavimento táctil direccional ni de botones en ambos vados. Tanto los vados como la calzada son antideslizantes, compactos, duros y sin resaltes.





Espacio público nº: 1 Zona BARRIO DEL TEMPLE	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: COMANDANTE ZORITA

Situación actual y Fotos

Paso de peatones existente 4

Está ubicado antes del cruce con la calle Ramón González Alegre, final de la calle analizada. Está pintado el paso. Posee bordillo diferenciador entre calzada y acera, a una altura de 12 cm. No tiene pavimento diferenciado entre vado y acera además de no cumplir ni pendientes longitudinales ni transversales, ni estar enrasada en el paso de peatones puesto que existe un resalte de 2 cm. Tiene un imbornal aguas arriba para recogida de aguas pluviales del vado pero no tiene medidas adecuadas.

Tampoco poseen pavimento táctil direccional ni de botones en ambos vados. Tanto los vados como la calzada son antideslizantes, compactos, duros y sin resaltes.





La banda de señalización táctil indicadora direccional NO se posee en ninguno de los vados y además no cumple con el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y no cumple el ancho mínimo de 80 cm. ni el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm.

Espacio público nº: 1 Zona BARRIO DEL TEMPLE	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: COMANDANTE ZORITA

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Los elementos de mobiliario urbano deben cumplir las especificaciones recogidas en la normativa vigente de aplicación en materia de accesibilidad (VIV/561/2010).

SEÑALES DE TRÁFICO Público- Señales diversas situadas en el espacio público.

Las señales de tráfico se deben colocar en el lado del bordillo y debe mantener una altura libre de cabezada de 2,20 m siempre que se encuentre en el itinerario peatonal adaptado de un prisma de 1,80 x 2,20 m.

Las señales de esta calle NO cumplen mayoritariamente con la altura mínima de 2,20 m.; las tenemos en el lado incorrecto de la calle (junto al lado de la fachada) y en esta calle las aceras afectadas por las señales no disponen de itinerario accesible.





Al final de la calle en el cruce con la calle Ramón González Alegre del lado derecho, existe una señal que si cumple tanto en altura libre > 2,20 m. como en posición respecto al lado de la acera, puesto que se sitúa junto al bordillo

Espacio público nº: 1 Zona BARRIO DEL TEMPLE	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: COMANDANTE ZORITA

Situación actual y Fotos

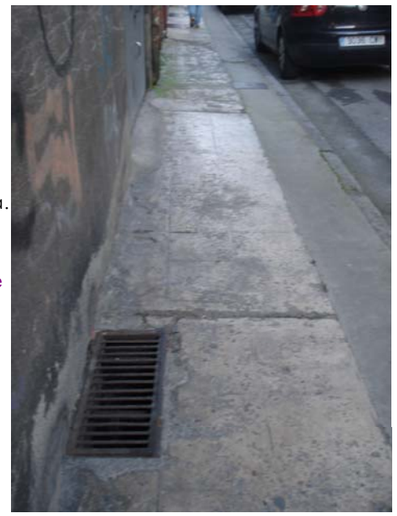
Diseño y tipología de mobiliario urbano

REJILLAS CONTINUAS O SUMIDEROS DE RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES.-

Se deben encontrar enrasadas con el pavimento como es preceptivo. En zona peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm como máximo.

En el caso de la rejilla ubicada en la acera del lado izdo. la abertura de paso es de 3 cm. por lo que no cumple aunque si tiene la dirección de barras transversal a la marcha.

La rejilla situada en el lado derecho posee una abertura de paso de 1,5 cm. enrasada con el pavimento y la dirección de las barras longitudinalmente, por lo que NO cumple.



PAPELERAS.- 1 unidad de papelera en la calle con altura de boca situada a 1,14 m. Deben estar a 70-90 cm. Además no posee 2 o más puntos de apoyo y no se puede referenciar su envolvente. Además se encuentra situada junto a fachada, la ubicación correcta sería del lado exterior de la acera por lo que NO cumple.



Espacio público nº: 1 Zona BARRIO DEL TEMPLE	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: COMANDANTE ZORITA

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

CONTENEDORES NO ENTERRADOS - En esta calle tenemos 2 contenedores no enterrados para materia orgánica. Son todos manejables desde el itinerario peatonal accesible.

2 contendores de orgánica (marrón) Altura de boca: 1,30 m. CUMPLE.
Accionamientos: 0,42 m o 0,75 m. Cumple ya que son < 90 cm.





ALCORQUES.- Deben estar enrasados con el pavimento peatonal y tener un acabado accesible, pudiendo ser parte del itinerario accesible.

En esta calle el alcorque está enrasado, pero lleno de vegetación invasiva y sin rejilla con paso de abertura del alcorque superior a los 10 mm. máximo admisible. NO CUMPLE.



ARBOLADO.- Deben tener el tronco recto o inclinado hasta un ángulo < 15º y una altura libre de >= 2,20 m. En esta calle el árbol una altura libre muy superior y está perfectamente podado.

Aparcamiento adaptado

En esta calle no hay unidades de aparcamiento adaptado; deberíamos adaptar una plaza adaptada de cada 40 plazas o fracción; colocando estratégicamente su posición cercana a los vados peatonales de paso de peatones preferiblemente.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	ACTUACIONES EN LA ADAPTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO 01 CALLE COMANDANTE ZORITA								
01.03	**m2. PAVIMENTO CORRECTO DE BALDOSA O SIMILAR EN EJECUCIÓN DE ACERAS**								
	Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 2 (baldosa hidráulica o adoquín de hormigón, etc.) para crear itinerario adaptado en aceras o espacio peatonal, incluyendo base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente, rejillas, etc. y formación de cajeado de base de explanada.								
	nuevo tramo	2	50,00	1,80		180,00			
	reparaciones	0,1	161,00			16,10			
							196,10	43,06	8.444,07
01.04	**ud. REJILLA DE FUNDICIÓN ENRASADA EN ALCORQUE DE ARBOLADO**								
	Rejilla de fundición enrasada con el pavimento peatonal adyacente, que cubre totalmente la superficie del alcorque del árbol y la separación entre barras o los agujeros de paso de rejilla sean menores o iguales a 10 mm.								
		1				1,00			
							1,00	127,67	127,67
01.08	**m2. PINTURA TERMOPLÁSTICA REFLEXIVA BLANCA EN CEBREADOS**								
	Pintura termoplástica reflexiva blanca con microesferas de vidrio en cebreado realmente pintado, incluidas líneas de detención, incluso premarcaje sobre el pavimento.								
		4	48,00			192,00			
							192,00	7,97	1.530,24
01.09	**ud. VADO ADAPTADO EN ITINERARIO PEATONAL**								
	Formación de vado de dos rampas, tres rampas o rampa única según convenga en el cumplimiento del Reglamento; todas ellas con pendientes adecuadas y que permite también el uso del itinerario peatonal. Incluye las bandas de acercamiento con pavimento diferenciado táctil direccional en textura y color. Incluye la base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa, la demolición previa del pavimento existente y formación de cajeado de base de explanada. Se deberá ejecutar la demolición y reposición de bordillos hundidos en el frente del vado y los paviemntos existentes ya sean vados defectuosos o aceras existentes. Se ejecutarán en aceras o vados defectuosos de acera o mediana o isleta central de calles. Banda final de 60 cm o 80 cm de pavimento tactil de botones y formación de resto de las rampas en pavimento como el resto de la acera. Incluirá formación de sumidero en punto colocado aguas arriba previo al vado.								
		8				8,00			
							8,00	857,75	6.862,00
01.12	**ud. ELEMENTO NUEVO ADAPTADO DE MOBILIARIO URBANO**								
	Suministro y colocación de elemento de mobiliario urbano para sustituir a elemento no adaptado existente como fuentes bebedero, papeleras, bancos, jardineras, contenedores no enterrados, etc. i/cimentación y anclaje, conexionado de redes si precisa, incluso el elvantado de alguno no adaptado que se retire, totalmente montado, limpio y funcionando.								
	Papelera	1				1,00			
							1,00	647,58	647,58

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01.19	**ud. APARCAMIENTO ADAPTADO A MINUSVÁLIDOS**								
	Creación de aparcamiento adaptado a minusválidos con las dimensiones mínimas exigidas por la normativa, espacios de acercamiento pintados adecuadamente, señalización vertical y en suelo con símbolo internacional teniendo en cuenta que su ubicación será en localización cercana a los accesos peatonales o con creación de vado peatonal exclusivo de acceso a acera desde la plaza de aparcamiento.								
		1				1,00			
							1,00	456,39	456,39
01.29	**ud. LEVANTADO SEÑAL NFORMATIVA, SEÑALES TRÁFICO, ETC**								
	Levantado de señal de todo tipo, reubicación incluida cimentación y reposición de espacio adyacente incluido.								
		2				2,00			
							2,00	32,03	64,06
01.30	**ud. COLOCACIÓN SEÑAL DE TODO TIPO**								
	Colocación de señal de todo tipo, incluida cimentación y reposición de espacio adyacente incluido.								
		3				3,00			
							3,00	155,81	467,43

TOTAL P.E.M. ACTUACIONES 18.599,44

Espacio público nº: **2** Zona BARRIO DEL TEMPLE	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: VERARDO GARCÍA REY



Vista general de la Avenida Verardo García Rey en su inicio desde la calle Comandante Zorita.

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

TRAMO 1: La Avenida Verardo García Rey parte de la Calle Comandante Zorita con una sección con calzada separada de las aceras en todo su recorrido. Ver imágenes.





Este tramo de la calle presenta una tipología de plataforma con calzada de asfalto en aceptable estado y aceras a ambos lados. En la primera parte hasta el cruce con la calle del Hierro las aceras no poseen la anchura mínima del itinerario peatonal accesible de 1,80 m. Además, en esta parte reseñada, existen partes de hormigón muy estropeado e irregular. Este tramo de calle no tiene rígola ni elemento de escorrentía entre calzada y acera.

Espacio público nº: **2** Zona BARRIO DEL TEMPLE	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: VERARDO GARCÍA REY

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

Aceras deben tener ancho >= 1,80 m. y altura libre>=2,20 m.; así como de altura libre de 2,20 m. en el itinerario accesible.

En este tramo existen señales en ambas aceras situada a 1,30 m. y 2,10 m. que disminuye la altura libre mínima a disponer.



Este Tramo tiene bordillos a diferentes alturas que varían entre 7 y 10 cm. de altura y con el incumplimiento de itinerario accesible menor de 1,80 m de anchura en ambas aceras en toda el tramo.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %. Pendiente longitudinal máxima en este primera parte es superior al 8 % y después se atenúa hasta un 2,6 %.

Pendiente transversal de la plataforma de uso peatonal debe de ser <=2 %. Pendiente transversal de la plataforma es variable con valores que superan hasta el 6,8 % en el principio de la acera derecha y del 2 % continuo en la izquierda.

No dispone de vados peatonales en todo el recorrido para seguir con la continuidad del itinerario peatonal accesible en los cruces de calzada a lo largo de la calle.

TRAMO 2: Desde el fin del tramo 1 comienza una sección igualmente con calzada separada de las aceras desde el cruce con Calle del Hierro hasta desde el final de la calle.

Este tramo de la calle presenta una calzada de asfalto en aceptable estado y unas aceras que no poseen la anchura mínima del itinerario peatonal accesible de 1,80 m. Además, en esta parte reseñada, existen partes de hormigón muy estropeado e irregular. Este tramo de calle no tiene rígola ni elemento de escorrentía entre calzada y acera.





Espacio público nº: **2** Zona BARRIO DEL TEMPLE	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: VERARDO GARCÍA REY

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Los elementos de mobiliario urbano deben cumplir las especificaciones recogidas en la normativa vigente de aplicación en materia de accesibilidad (VIV/561/2010).

SEÑALES DE TRÁFICO Público- Señales diversas situadas en el espacio público.

Las señales de tráfico se deben colocar en el lado del bordillo y debe mantener una altura libre de cabezada de 2,20 m siempre que se encuentre en el itinerario peatonal adaptado de un prisma de 1,80 x 2,20 m.

Las señales de esta calle NO cumplen mayoritariamente con la altura mínima de 2,20 m.; las tenemos en el lado incorrecto de la calle (junto al lado de la fachada) y en esta calle las aceras afectadas por las señales no disponen de itinerario accesible.





REJILLAS CONTINUAS O SUMIDEROS DE RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES.-

Se deben encontrar enrasadas con el pavimento como es preceptivo. En zona peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm. como máximo.

Se observan en toda la calle 11 rejillas en itinerario peatonal cuya abertura de paso varía entre 1,5 y 2 cm. aunque están todas enrasadas y con las barras en sentido transversal a la marcha, NO cumplen preceptivamente.





Espacio público nº: **2** Zona BARRIO DEL TEMPLE	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: VERARDO GARCÍA REY

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

PAPELERAS.- 6 unidades de papeleras en la calle con altura de boca situada entre 0,90 y 1,25 m. Deben estar a 70-90 cm. Además no posee 2 o más puntos de apoyo y no se puede referenciar su envolvente y se encuentra situada junto a fachada, la ubicación correcta sería del lado exterior de la acera por lo que NO cumple.





Diseño y tipología de mobiliario urbano

CONTENEDORES NO ENTERRADOS - En esta calle tenemos 3 contenedores no enterrados para materia orgánica. Son todos manejables desde el itinerario peatonal accesible.

3 contendores de orgánica (verde) Altura de boca: 1,25 m. CUMPLE.
Accionamientos: 0,45 m. Cumple ya que son < 90 cm.





Aparcamiento adaptado

En esta calle no hay unidades de aparcamiento adaptado; deberíamos adaptar una plaza adaptada de cada 40 plazas o fracción; colocando estratégicamente su posición cercana a los vados peatonales de paso de peatones preferiblemente.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	ACTUACIONES EN LA ADAPTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO 02 AVENIDA VERARDO GARCÍA REY								
01.03	**m2. PAVIMENTO CORRECTO DE BALDOSA O SIMILAR EN EJECUCIÓN DE ACERAS**								
	Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 2 (baldosa hidráulica o adoquín de hormigón, etc.) para crear itinerario adaptado en aceras o espacio peatonal, incluyendo base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente, rejillas, etc. y formación de cajeado de base de explanada.								
	Reurbanizar tramo acera	2	120,00	1,90		456,00			
	Amplaiicones y reparaciones	0,25	122,00	1,90		57,95			
							513,95	43,06	22.130,69
01.08	**m2. PINTURA TERMOPLÁSTICA REFLEXIVA BLANCA EN CEBREADOS**								
	Pintura termoplástica reflexiva blanca con microesferas de vidrio en cebreado realmente pintado, incluidas líneas de detención, incluso premarcaje sobre el pavimento.								
		4	48,00			192,00			
							192,00	7,97	1.530,24
01.09	**ud. VADO ADAPTADO EN ITINERARIO PEATONAL**								
	Formación de vado de dos rampas, tres rampas o rampa única según convenga en el cumplimiento del Reglamento; todas ellas con pendientes adecuadas y que permite también el uso del itinerario peatonal. Incluye las bandas de acercamiento con pavimento diferenciado táctil direccional en textura y color. Incluye la base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa, la demolición previa del pavimento existente y formación de cajeado de base de explanada. Se deberá ejecutar la demolición y reposición de bordillos hundidos en el frente del vado y los paviemntos existentes ya sean vados defectuosos o aceras existentes. Se ejecutarán en aceras o vados defectuosos de acera o mediana o isleta central de calles. Banda final de 60 cm o 80 cm de pavimento tactil de botones y formación de resto de las rampas en pavimento como el resto de la acera. Incluirá formación de sumidero en punto colocado aguas arriba previo al vado.								
	Nueva implantación	8				8,00			
							8,00	857,75	6.862,00
01.12	**ud. ELEMENTO NUEVO ADAPTADO DE MOBILIARIO URBANO**								
	Suministro y colocación de elemento de mobiliario urbano y otros elementos para sustituir a elemento no adaptado existente como fuentes bebedero, papeleras, bancos, jardineras, contenedores no enterrados, buzones superficiales de contenedores enterrados; báculo de semáforo, etc. i/cimentación y anclaje, conexionado de redes si precisa, incluso el elvantado de alguno no adaptado que se retire, totalmente montado, limpio y funcionando.								
	Papeleras	6				6,00			
							6,00	647,58	3.885,48
01.19	**ud. APARCAMIENTO ADAPTADO A MINUSVÁLIDOS**								
	Creación de aparcamiento adaptado a minusválidos con las dimensiones mínimas exigidas por la normativa, espacios de acercamiento pintados adecuadamente, señalización vertical y en suelo con símbolo internacional teniendo en cuenta que su ubicación será en localización cercana a los accesos peatonales o con creación de vado peatonal exclusivo de acceso a acera desde la plaza de aparcamiento.								
		1				1,00			
							1,00	456,39	456,39

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01.29	**ud. LEVANTADO SEÑAL NFORMATIVA, SEÑALES TRÁFICO, ETC**								
	Levantado de señal de todo tipo, reubicación incluida cimentación y reposición de espacio adyacente incluido.								
		4				4,00			
							4,00	32,03	128,12
01.30	**ud. COLOCACIÓN SEÑAL DE TODO TIPO**								
	Colocación de señal de todo tipo, incluida cimentación y reposición de espacio adyacente incluido.								
		4				4,00			
							4,00	155,81	623,24

TOTAL P.E.M. ACTUACIONES 35.616,16

Espacio público nº: 3 Zona BARRIO DEL TEMPLE	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: NICOMEDES MARTÍN MATEOS



Vista general de la Avenida Nicomedes Martín Mateos en su inicio desde la Calle del Carbón.

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

TRAMO 1: La Avenida Nicomedes Martín Mateos parte de la Calle del Carbón con una sección con calzada separada de las aceras en todo su recorrido. Ver imágenes.





Este tramo de la calle presenta una tipología de plataforma con calzada de asfalto en aceptable estado con algunos baches y aceras a ambos lados. En la primera parte hasta el cruce con la calle del Hierro, las aceras no poseen la anchura mínima del itinerario peatonal accesible de 1,80 m. Además, en esta parte reseñada, existen partes de hormigón muy estropeado, irregular y con resaltes. Este tramo de calle no tiene rígola para recogida de aguas pluviales de escorrentía.

Espacio público nº: 3 Zona BARRIO DEL TEMPLE	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: NICOMEDES MARTÍN MATEOS

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

Aceras deben tener ancho >= 1,80 m. y altura libre>=2,20 m.; así como de altura libre de 2,20 m. en el itinerario accesible.

En este tramo a ambos lados existen señales situada a 2,00 m. que disminuye la altura libre mínima a disponer.

Este Tramo tiene bordillos a diferentes alturas que varían entre 4 y 12 cm. de altura y con el incumplimiento de itinerario accesible menor de 1,80 m de anchura en toda el tramo.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %. Pendiente longitudinal máxima en este primera parte es del 1 %.

Pendiente transversal de la plataforma de uso peatonal debe de ser <=2 %. Pendiente transversal de la plataforma es variable con valores que superan hasta el 3,1 %.

No dispone de vados peatonales en todo el recorrido para seguir con la continuidad del itinerario peatonal accesible en los cruces de calzada a lo largo de la calle.

TRAMO 2: Desde el fin del tramo 1 comienza una sección igualmente con calzada separada de las aceras desde el cruce con Calle del Hierro hasta el final de la calle, cruce con calle Comandante Zorita.





Este tramo de la calle presenta una calzada de asfalto en aceptable estado y unas aceras a ambos lados de hormigón bastante deteriorado, irregular y con resaltes. Posee bordillo que varía entre 4 y 12 cm. de altura delimitando el tránsito peatonal del vehicular. Esta parte del tramo 2 tiene aceras que no poseen la anchura mínima del itinerario peatonal accesible de 1,80 m. Además, en esta parte reseñada, existen partes de hormigón muy estropeado, irregular y con resaltes. Este tramo de calle no tiene rígola para recogida de aguas pluviales de escorrentía.

Espacio público nº: 3 Zona BARRIO DEL TEMPLE	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: NICOMEDES MARTÍN MATEOS

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %. Pendiente longitudinal máxima en estas aceras de la parte final del tramo 2 es del 1 %.

Pendiente transversal de la plataforma de uso peatonal debe de ser <=2 %. Pendiente transversal de la plataforma es variable con valores superiores al 2 %.

Aceras deben tener ancho >= 1,80 m. y altura libre>=2,20 m.; así como de altura libre de 2,20 m. en el itinerario accesible.

Existen señales de tráfico que están situadas a una altura mayor de 2,00 m. que NO cumplen con altura libre.

No dispone de vados peatonales en todo el recorrido transversales ni longitudinales para seguir con la continuidad del itinerario peatonal accesible en los cruces de calzada a lo largo de la calle.

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Los elementos de mobiliario urbano deben cumplir las especificaciones recogidas en la normativa vigente de aplicación en materia de accesibilidad (VIV/561/2010).

SEÑALES DE TRÁFICO Público- Señales diversas situadas en el espacio público.

Las señales de tráfico se deben colocar en el lado del bordillo y debe mantener una altura libre de cabezada de 2,20 m siempre que se encuentre en el itinerario peatonal adaptado de un prisma de 1,80 x 2,20 m.

Las señales de esta calle NO cumplen mayoritariamente con la altura mínima de 2,20 m.; las tenemos en el lado incorrecto de la calle (junto al lado de la fachada) y en esta calle las aceras afectadas por las señales no disponen de itinerario accesible.





Espacio público nº: 3 Zona BARRIO DEL TEMPLE	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: NICOMEDES MARTÍN MATEOS

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

REJILLAS CONTINUAS O SUMIDEROS DE RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES.-

Se deben encontrar enrasadas con el pavimento como es preceptivo. En zona peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm como máximo.

Se observan en toda la calle 23 rejillas en itinerario peatonal cuya abertura de paso varía entre 1,5 y 2 cm. Casi todas no están enrasadas aunque con las barras en sentido transversal a la marcha, NO cumplen preceptivamente.





PAPELERAS.- 1 unidades de papeleras en la calle con altura de boca situada a 1,12 m. Deben estar a 70-90 cm. Además no posee 2 o más puntos de apoyo y no se puede referenciar su envolvente. Además se encuentra situada junto a fachada, la ubicación correcta sería del lado exterior de la acera por lo que NO cumple.



Espacio público nº: 3 Zona BARRIO DEL TEMPLE	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: NICOMEDES MARTÍN MATEOS

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

CONTENEDORES NO ENTERRADOS - En esta calle tenemos 2 contenedores no enterrados para materia orgánica. Son todos manejables desde el itinerario peatonal accesible.

3 contendores de orgánica (verde)

Altura de boca: 1,25 m. CUMPLE.
Accionamientos: 0,45 m. Cumple ya que son < 90 cm.





Aparcamiento adaptado

En esta calle hay una unidad de aparcamiento adaptado que procedemos a su análisis.

Aparcamiento adaptado: En línea y en cercanía a paso de peatones con vado no adaptado convenientemente.



Esta plaza adaptada incorrectamente poseen unas dimensiones de 6,50x1,80 m que NO cumple con las dimensiones mínimas de 5,00 x 2,20 m. No tiene espacio frontal de 1,50 m de distancia reservada de acercamiento adyacente al vado del paso de peatones obligatorio, así como carece de rampa de acceso desde acera. Este vado en su análisis concreto, ya vimos que no cumple con las prescripciones correctas. Carecen de señalización vertical obligatoria.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	ACTUACIONES EN LA ADAPTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO 03 AVENIDA NICOMEDES MARTÍN MATEOS								
01.03	**m2. PAVIMENTO CORRECTO DE BALDOSA O SIMILAR EN EJECUCIÓN DE ACERAS**								
	Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 2 (baldosa hidráulica o adoquín de hormigón, etc.) para crear itinerario adaptado en aceras o espacio peatonal, incluyendo base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente, rejillas, etc. y formación de cajeado de base de explanada.								
	Reurbanizar tramo acera	2	120,00	1,90		456,00			
		2	121,00	1,90		459,80			
							915,80	43,06	39.434,35
01.08	**m2. PINTURA TERMOPLÁSTICA REFLEXIVA BLANCA EN CEBREADOS**								
	Pintura termoplástica reflexiva blanca con microesferas de vidrio en cebreado realmente pintado, incluidas líneas de detención, incluso premarcaje sobre el pavimento.								
		4	48,00			192,00			
							192,00	7,97	1.530,24
01.09	**ud. VADO ADAPTADO EN ITINERARIO PEATONAL**								
	Formación de vado de dos rampas, tres rampas o rampa única según convenga en el cumplimiento del Reglamento; todas ellas con pendientes adecuadas y que permite también el uso del itinerario peatonal. Incluye las bandas de acercamiento con pavimento diferenciado táctil direccional en textura y color. Incluye la base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa, la demolición previa del pavimento existente y formación de cajeado de base de explanada. Se deberá ejecutar la demolición y reposición de bordillos hundidos en el frente del vado y los paviemntos existentes ya sean vados defectuosos o aceras existentes. Se ejecutarán en aceras o vados defectuosos de acera o mediana o isleta central de calles. Banda final de 60 cm o 80 cm de pavimento tactil de botones y formación de resto de las rampas en pavimento como el resto de la acera. Incluirá formación de sumidero en punto colocado aguas arriba previo al vado.								
	Nueva implantación	8				8,00			
							8,00	857,75	6.862,00
01.12	**ud. ELEMENTO NUEVO ADAPTADO DE MOBILIARIO URBANO**								
	Suministro y colocación de elemento de mobiliario urbano y otros elementos para sustituir a elemento no adaptado existente como fuentes bebedero, papeleras, bancos, jardineras, contenedores no enterrados, buzones superficiales de contenedores enterrados; báculo de semáforo, etc. i/cimentación y anclaje, conexionado de redes si precisa, incluso el elvantado de alguno no adaptado que se retire, totalmente montado, limpio y funcionando.								
	Papeleras	4				4,00			
							4,00	647,58	2.590,32
01.19	**ud. APARCAMIENTO ADAPTADO A MINUSVÁLIDOS**								
	Creación de aparcamiento adaptado a minusválidos con las dimensiones mínimas exigidas por la normativa, espacios de acercamiento pintados adecuadamente, señalización vertical y en suelo con símbolo internacional teniendo en cuenta que su ubicación será en localización cercana a los accesos peatonales o con creación de vado peatonal exclusivo de acceso a acera desde la plaza de aparcamiento.								
		1				1,00			
							1,00	456,39	456,39

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01.29	**ud. LEVANTADO SEÑAL NFORMATIVA, SEÑALES TRÁFICO, ETC**								
	Levantado de señal de todo tipo, reubicación incluida cimentación y reposición de espacio adyacente incluido.								
		4				4,00			
							4,00	32,03	128,12
01.30	**ud. COLOCACIÓN SEÑAL DE TODO TIPO**								
	Colocación de señal de todo tipo, incluida cimentación y reposición de espacio adyacente incluido.								
		4				4,00			
							4,00	155,81	623,24

TOTAL P.E.M. ACTUACIONES 51.624,66

Espacio público nº: 4 Zona BARRIO DEL TEMPLE	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: CONDE DE LOS GAITANES



Vista general de la Avenida Conde de los Gaitanes en su inicio desde la calle Comandante Zorita.

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

TRAMO 1: La Avenida Conde de los Gaitanes parte de la calle Comandante Zorita con una sección con calzada separada de las aceras en todo su recorrido. Ver imágenes.





Este tramo de la calle presenta una tipología de plataforma con calzada de asfalto en mal estado y aceras a ambos lados. En la primera parte hasta el cruce con la calle del Hierro la acera del lado izquierdo tiene ancho suficiente para el itinerario peatonal accesible, pero la acera del lado derecho no posee la anchura mínima del itinerario peatonal accesible de 1,80 m. ambas aceras son de baldosa de hormigón de 9 pastillas de 30x30 cm. muy deteriorada, con numerosos resaltes y algunas sueltas. Este tramo de calle tiene rígola de

Espacio público nº: 4 Zona BARRIO DEL TEMPLE	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: CONDE DE LOS GAITANES

Situación actual y Fotos

hormigón en bastante discontinua y con resaltes. Tiene estrechones la acera derecha básicamente por vados y algún mobiliario diverso también que acortan el itinerario peatonal accesible.

Análisis del Itinerario peatonal

Aceras deben tener ancho >= 1,80 m. y altura libre>=2,20 m.; así como de altura libre de 2,20 m. en el itinerario accesible.

En este tramo de la calle existen señales y un viejo quiosco situados a una altura inferior a 2,20 m. que disminuye la altura libre mínima a disponer.

Este Tramo tiene bordillo a una altura de 14 cm. y con el incumplimiento de itinerario accesible menor de 1,80 m de anchura en todo el tramo del lado derecho.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %. Pendiente longitudinal máxima en este primera parte es del 1,3 %.

Pendiente transversal de la plataforma de uso peatonal debe de ser <=2 %. Pendiente transversal de la plataforma es variable con valores que superan hasta el 3,5 %.

TRAMO 2: Desde el fin del tramo 1 comienza una sección igualmente con calzada separada de las aceras desde el cruce con Calle del hierro hasta el final de la calle, cruce con calle del Carbón.





Este tramo de la calle presenta una calzada de asfalto en regular estado y unas aceras con diferentes tipologías que analizaremos a continuación. En los primeros metros del tramo presenta una baldosa hidráulica de hormigón de 30x30 cm. en buen estado, duro, compacto y sin resaltes, aunque en muy resbaladizo. Después empata con una baldosa hidráulica de hormigón de 9 pastillas en malas condiciones, sueltas y con resaltes. Ambas tipologías están en el mismo punto de la calle en ambas aceras. Posee bordillo de 14 cm. de altura delimitando el tránsito peatonal del vehicular en toda la avenida. Tanto del lado izquierdo como derecho las aceras tienen algún tramo de más de 1,80 m. pero no como itinerario peatonal accesible, con estrechamientos generalizados por vados mal ejecutados y por mobiliario, resultando insuficientes en todo caso.

Espacio público nº: 4 Zona BARRIO DEL TEMPLE	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: CONDE DE LOS GAITANES

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %. Pendiente longitudinal máxima en estas aceras de la parte final del tramo 2 es del 2,3 %.

Pendiente transversal de la plataforma de uso peatonal debe de ser <=2 %. Pendiente transversal de la plataforma es variable con valores superiores al 3,3 %.

Aceras deben tener ancho >= 1,80 m. y altura libre>=2,20 m.; así como de altura libre de 2,20 m. en el itinerario accesible.

En algunos tramos de la calle estrechamientos por vados vehiculares y obstáculos que dejan un ancho libre a ambos lados de 1,30 m. en acera izquierda y de 1,20 cm. en acera derecha.





Pasos peatonales

Procederemos a analizar los pasos peatonales de esta calle.

Paso de peatones existente 1

Ubicado al inicio de la Avenida Conde de los Gaitanes. No está pintado el paso. Posee bordillo diferenciador entre calzada y acera, a una altura de 14 cm. Es irregular, no tiene pavimento diferenciado entre vado y acera además de no cumplir ni pendientes longitudinales ni transversales, ni estar enrasada en el paso de peatones puesto que existe un resalte de 3 cm. Posee un imbornal aguas arriba del lado izquierdo pero está muy alejado del vado, y no tiene ningún tipo de recogida de aguas pluviales en el lado derecho, por lo que no cumple.

Tampoco poseen pavimento táctil direccional ni de botones en ambos vados. Los vados tienen resaltes, aunque si cumplen en cuanto a que son duros, compactos y antideslizantes.

Espacio público nº: 4 Zona BARRIO DEL TEMPLE	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: CONDE DE LOS GAITANES

Situación actual y Fotos

La tipología de pavimentos de baldosa táctil indicador de botones de altura máxima de 4 mm. y la banda de señalización táctil indicadora direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad debe cumplir también con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco. Los vados son identificables visualmente al ser de color granate.





Paso de peatones existente 2

Está ubicado antes del cruce con la calle del Hierro. No está pintado el paso. Posee bordillo diferenciador entre calzada y acera, a una altura de 14 cm. Es irregular, no tiene pavimento diferenciado entre vado y acera además de no cumplir ni pendientes longitudinales ni transversales, ni estar enrasada en el paso de peatones puesto que existe un resalte de 2-4 cm. No posee imbornales ni rejillas de recogida de aguas pluviales en el paso de peatones, por lo que no cumple.

Tampoco poseen pavimento táctil direccional ni de botones en ambos vados. Los vados tienen resaltes, aunque si cumplen en cuanto a que son duros, compactos y antideslizantes.



Paso de peatones existente 3

Está ubicado después del cruce con la calle del Hierro. No está pintado el paso. Posee bordillo diferenciador entre calzada y acera, a una altura de 14 cm. Es irregular, no tiene pavimento diferenciado entre vado y acera además de no cumplir ni pendientes longitudinales ni transversales, ni estar enrasada en el paso de peatones puesto que existe un resalte de 4 cm. Posee un imbornal aguas arriba del lado izquierdo pero está muy alejado del vado, y no tiene ningún tipo de recogida de aguas pluviales en el lado derecho, por lo que no cumple.

Espacio público nº: 4 Zona BARRIO DEL TEMPLE	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: CONDE DE LOS GAITANES

Situación actual y Fotos

Tampoco poseen pavimento táctil direccional ni de botones en ambos vados. Tanto los vados como la calzada son antideslizantes, compactos, duros y sin resaltes.



Paso de peatones existente 4

Está ubicado antes del cruce con la calle del Carbón. No está pintado el paso. Posee bordillo diferenciador entre calzada y acera, a una altura de 14 cm. Es irregular, no tiene pavimento diferenciado entre vado y acera además de no cumplir ni pendientes longitudinales ni transversales, ni estar enrasada en el paso de peatones puesto que existe un resalte de 3 cm. Posee un imbornal aguas abajo del lado izquierdo pero está muy alejado del vado, y no tiene ningún tipo de recogida de aguas pluviales en el lado derecho, por lo que no cumple.

Tampoco poseen pavimento táctil direccional ni de botones en ambos vados. Tanto los vados como la calzada son antideslizantes, compactos, duros y sin resaltes.



Paso de peatones existente 5

Está ubicado después del cruce con la calle del Carbón. Está pintado el paso. Posee bordillo diferenciador entre calzada y acera, a una altura de 14 cm. Si tiene pavimento diferenciado entre vado y acera, aunque no tiene franja de pavimento direccional con acanaladuras sino baldosa de botones, además de no cumplir ni pendientes longitudinales ni transversales, ni estar enrasada en el paso de peatones puesto que existe un resalte de 3 cm. Posee un imbornal aguas abajo del lado derecho y no tiene ningún tipo de recogida de aguas pluviales en el lado izquierdo, por lo que no cumple.

Espacio público nº: 4 Zona BARRIO DEL TEMPLE	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: CONDE DE LOS GAITANES

Situación actual y Fotos

Posee pavimento táctil de botones de color verde en los propios vados en el encuentro con la calzada, con una anchura de 1,20 m. que no cumple puesto que debería tener entre 60-80 cm.





Paso de peatones existente 6

Está ubicado antes del cruce con la calle del Oro. Está pintado el paso. Posee bordillo diferenciador entre calzada y acera, a una altura de 14 cm. Es irregular, no tiene pavimento diferenciado entre vado y acera además de no cumplir ni pendientes longitudinales ni transversales, ni estar enrasada en el paso de peatones puesto que existe un resalte de 2 cm. en el vado izquierdo. El vado derecho está enrasado con la calzada.

Posee un imbornal aguas arriba del lado izquierdo y no tiene ningún tipo de recogida de aguas pluviales en el lado derecho, por lo que no cumple.

Tampoco poseen pavimento táctil direccional ni de botones en ambos vados. Los vados tienen resaltes, aunque si cumplen en cuanto a que son duros, compactos y antideslizantes.





Paso de peatones existente 7

Está ubicado después del cruce con la calle del Oro. Está pintado el paso. Posee bordillo diferenciador entre calzada y acera, a una altura de 14 cm. Es irregular, no tiene pavimento diferenciado entre vado y acera además de no cumplir ni pendientes longitudinales ni transversales, ni estar enrasada en el paso de peatones puesto que existe un resalte de 2 cm. No posee imbornales ni rejillas de recogida de aguas pluviales en el paso de peatones, por lo que no cumple.

Tampoco poseen pavimento táctil direccional ni de botones en ambos vados. Los vados tienen resaltes, aunque si cumplen en cuanto a que son duros, compactos y antideslizantes.

Espacio público nº: 4 Zona BARRIO DEL TEMPLE	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: CONDE DE LOS GAITANES

Situación actual y Fotos





Paso de peatones existente 8

Está ubicado antes del cruce con calle Alfredo Agosti. Está pintado el paso. Posee bordillo diferenciador entre calzada y acera, a una altura de 14 cm. Es irregular, no tiene pavimento diferenciado entre vado y acera además de no cumplir ni pendientes longitudinales ni transversales, ni estar enrasada en el paso de peatones puesto que existe un resalte de 2 cm. en el vado derecho. El vado izquierdo está enrasado con la calzada.
Posee un imbornal aguas abajo del lado izquierdo pero está muy alejado del vado, y no tiene ningún tipo de recogida de aguas pluviales en el lado derecho, por lo que no cumple.

Tampoco poseen pavimento táctil direccional ni de botones en ambos vados. Tanto los vados como la calzada son antideslizantes, compactos, duros y sin resaltes.





Paso de peatones existente 9

Está ubicado despues del cruce con calle Alfredo Agosti. Está pintado el paso. Posee bordillo diferenciador entre calzada y acera, a una altura de 14 cm. Es irregular, no tiene pavimento diferenciado entre vado y acera además de no cumplir ni pendientes longitudinales ni transversales, ni estar enrasada en el paso de peatones puesto que existe un resalte de 1-4 cm. No posee imbornales ni rejillas de recogida de aguas pluviales en el paso de peatones, por lo que no cumple.

Tampoco poseen pavimento táctil direccional ni de botones en ambos vados. Tanto los vados como la calzada son antideslizantes, compactos, duros y sin resaltes.

Espacio público nº: 4 Zona BARRIO DEL TEMPLE	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: CONDE DE LOS GAITANES

Situación actual y Fotos





Paso de peatones existente 10

Está ubicado al final de la calle cruce con calle Ramón González Alegre. Está pintado el paso. Posee bordillo diferenciador entre calzada y acera, a una altura de 14 cm. No tiene pavimento diferenciado entre vado y acera además de no cumplir ni pendientes longitudinales ni transversales, ni estar enrasada en el paso de peatones puesto que existe un resalte de 2 cm. Posee un imbornal aguas abajo del lado izquierdo pero está muy alejado del vado, y no tiene ningún tipo de recogida de aguas pluviales en el lado derecho, por lo que no cumple.

Tampoco poseen pavimento táctil direccional ni de botones en ambos vados. Los vados tienen resaltes, aunque si cumplen en cuanto a que son duros, compactos y antideslizantes.





La banda de señalización táctil indicadora direccional NO se posee en ninguno de los vados y además no cumple con el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y no cumple el ancho mínimo de 80 cm. ni el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm.

Espacio público nº: 4 Zona BARRIO DEL TEMPLE	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: CONDE DE LOS GAITANES

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Los elementos de mobiliario urbano deben cumplir las especificaciones recogidas en la normativa vigente de aplicación en materia de accesibilidad (VIV/561/2010).

SEÑALES DE TRÁFICO Público- Señales diversas situadas en el espacio público.

Las señales de tráfico se deben colocar en el lado del bordillo y debe mantener una altura libre de cabezada de 2,20 m siempre que se encuentre en el itinerario peatonal adaptado de un prisma de 1,80 x 2,20 m.

Las señales de esta calle NO cumplen mayoritariamente con la altura mínima de 2,20 m.; además de estar en el lado incorrecto junto a los vados peatonales obstaculizando el tránsito en algún tramo de esta calle. Existen también farolas que estrechan el itinerario peatonal accesible en el segundo tramo de la calle.





REJILLAS CONTINUAS O SUMIDEROS DE RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES.-

Se deben encontrar enrasadas con el pavimento como es preceptivo. En zona peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm. como máximo.

Se observan en el primer tramo 13 rejillas en itinerario peatonal cuya abertura de paso varía entre 1,5 y 4 cm. y todas están enrasadas aunque algunas de ellas tienen las barras en sentido longitudinal a la marcha. En el segundo tramo hay 38 rejillas en itinerario peatonal accesible cuya abertura de paso varía entre 1,5 y 2,5 cm. no todas están perfectamente enrasadas ni tienen las barras en sentido longitudinal a la marcha, NO cumplen preceptivamente.





Espacio público nº: 4 Zona BARRIO DEL TEMPLE	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: CONDE DE LOS GAITANES

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

PAPELERAS.- 2 unidades de papeleras en el primer tramo de la calle con altura de boca situada entre 0,85 y 1,15 m. Deben estar a 70-90 cm. Además no posee 2 o más puntos de apoyo y no se puede referenciar su envolvente. Además se encuentra situada junto a fachada, la ubicación correcta sería del lado exterior de la acera por lo que NO cumple. Hay en cambio 2 unidades de papeleras situadas a una altura de 0,90 m. que si poseen 2 puntos de apoyo pero se encuentran situadas al lado de la fachada. En este tramo hay otra unidad que no tiene 2 ó más puntos de apoyo, ni está situada junto al bordillo y a una altura de 0,98 m. que no cumple.





CONTENEDORES NO ENTERRADOS - En esta calle tenemos 5 contenedores no enterrados para materia orgánica, vidrio, envases y cartón y papel, aparte de un contenedor de pilas sobre un báculo de alumbrado público. Son todos manejables desde el itinerario peatonal accesible.

6 contendores de orgánica (marrón)	Altura de boca: 1,30 m. CUMPLE.
2 contenedores de papel cartón (azul).	Altura de boca: 1,40 m CUMPLE.
2 contenedores de envases (amarillo)	Altura de boca: 1,40 m CUMPLE.
1 contenedor de aceite (naranja)	Altura de boca: 1,50 m No cumple h<140 cm.
1 contenedor de vidrio alto (verde)	Altura de boca: 1,70 m. No cumple h<140 cm.
1 contenedor de vidrio (verde)	Altura de boca: 1,50 m. No cumple h<140 cm.
2 contenedores pequeño de pilas	Altura de boca: 1,30 m. CUMPLE
	Accionamientos: 0,42 m o 0,75 m. Cumple ya que son < 90 cm.





Espacio público nº: 4 Zona BARRIO DEL TEMPLE	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: CONDE DE LOS GAITANES

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

ALCORQUES.- Deben estar enrasados con el pavimento peatonal y tener un acabado accesible, pudiendo ser parte del itinerario accesible.

En esta calle existen más de 30 alcorques que no están enrasados, ni cubiertos de rejilla y llenos de tierra sin compactar. NO CUMPLE.





ARBOLADO.- Deben tener el tronco recto o inclinado hasta un ángulo < 15º y una altura libre de>= 2,20 m. En esta calle el arbolado tiene el tronco recto y las ramas están podadas, por lo que requieren mantenerse para no tener limitación por altura, SI cumple.



QUIOSCOS.-

Existe un Quiosco situado en acera que debe tener una altura de ventanilla comprendida entre 0,70- 0,75 m. y una anchura de atención de 0,80 m., así como un espacio por debajo de acercamiento de 0,60 m. La altura de la ventanilla es de 1,10 m. y no tiene espacio de acercamiento puesto que está en la misma directriz que la ventanilla. No posee pavimento diferenciado el mobiliario analizado. Además tiene limitación por altura puesto que vuela el quiosco hasta 1,80 m., por todo ello, NO cumple.

Espacio público nº: 4 Zona BARRIO DEL TEMPLE	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: CONDE DE LOS GAITANES

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano



BUZONES - En esta calle tenemos un buzón de cartero de acceso desde la acera peatonal. La altura de boca se debe encontrar a una altura entre 70 y 120 cm. En este caso, no cumple al estar a una altura de 125 cm. Además se encuentra al lado de un vado de peatones que impide el acceso desde la rampa lateral aunque tampoco cumple el vado.



BANCOS.- Hay UN tipo de banco de madera. 2 unidades iguales a lo largo de todo la calle. Conforman 1 zona de ratio de cumplimiento de bancos accesible (1 de cada 5 o fracción). Por cumplimiento debe ser entonces adaptados al menos 1 unidad de este tipo.

Geometría de los bancos de madera 1

Cumplimiento	Datos reales
Altura de respaldo> 40 cm	Altura de respaldo: 52 cm.
Altura de asiento (40-45 cm)	Altura del asiento: 43 cm.
Fondo de asiento (40-45 cm)	Fondo de asiento: 41 cm.
Franja frontal a mayores del itinerario accesible: 60 cm	Franja frontal a mayores del itinerario accesible: 40 cm
Altura de reposabrazos:20-25 cm	NO tiene.

Además la colocación de estos bancos es errónea, puesto que deberían mirar hacia la acera y no al jardín, por lo que automáticamente ya no tienes el espacio libre y NO cumple.

Espacio público nº: 4 Zona BARRIO DEL TEMPLE	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: CONDE DE LOS GAITANES

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano



Aparcamiento adaptado

En esta calle no hay unidades de aparcamiento adaptado; deberíamos adaptar una plaza adaptada de cada 40 plazas o fracción; colocando estratégicamente su posición cercana a los vados peatonales de paso de peatones preferiblemente.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	ACTUACIONES EN LA ADAPTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO 04 AVENIDA CONDE DE LOS GAITANES								
01.03	**m2. PAVIMENTO CORRECTO DE BALDOSA O SIMILAR EN EJECUCIÓN DE ACERAS**								
	Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 2 (baldosa hidráulica o adoquín de hormigón, etc.) para crear itinerario adaptado en aceras o espacio peatonal, incluyendo base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente, rejillas, etc. y formación de cajeado de base de explanada.								
	Reurbanizar tramo acera	2	70,00	1,90		266,00			
	Reparaciones ampliaclones	0,25	220,00	1,90		104,50			
		0,1	220,00	1,90		41,80			
		0,2	211,00	2,20		92,84			
		0,2	211,00	2,20		92,84			
							597,98	43,06	25.749,02
01.04	**ud. REJILLA DE FUNDICIÓN ENRASADA EN ALCORQUE DE ARBOLADO**								
	Rejilla de fundición enrasada con el pavimento peatonal adyacente, que cubre totalmente la superficie del alcorque del árbol y la separación entre barras o los agujeros de paso de rejilla sean menores o iguales a 10 mm.								
		35				35,00			
							35,00	127,67	4.468,45
01.08	**m2. PINTURA TERMOPLÁSTICA REFLEXIVA BLANCA EN CEBREADOS**								
	Pintura termoplástica reflexiva blanca con microesferas de vidrio en cebreado realmente pintado, incluidas líneas de detención, incluso premarcaje sobre el pavimento.								
		10	56,00			560,00			
							560,00	7,97	4.463,20
01.09	**ud. VADO ADAPTADO EN ITINERARIO PEATONAL**								
	Formación de vado de dos rampas, tres rampas o rampa única según convenga en el cumplimiento del Reglamento; todas ellas con pendientes adecuadas y que permite también el uso del itinerario peatonal. Incluye las bandas de acercamiento con pavimento diferenciado táctil direccional en textura y color. Incluye la base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa, la demolición previa del pavimento existente y formación de cajeado de base de explanada. Se deberá ejecutar la demolición y reposición de bordillos hundidos en el frente del vado y los paviemntos existentes ya sean vados defectuosos o aceras existentes. Se ejecutarán en aceras o vados defectuosos de acera o mediana o isleta central de calles. Banda final de 60 cm o 80 cm de pavimento tactil de botones y formación de resto de las rampas en pavimento como el resto de la acera. Incluirá formación de sumidero en punto colocado aguas arriba previo al vado.								
		20				20,00			
							20,00	857,75	17.155,00
01.12	**ud. ELEMENTO NUEVO ADAPTADO DE MOBILIARIO URBANO**								
	Suministro y colocación de elemento de mobiliario urbano y otros elementos para sustituir a elemento no adaptado existente como fuentes bebedero, papeleras, bancos, jardineras, contenedores no enterrados, buzones superficiales de contenedores enterrados; báculo de semáforo, etc. i/cimentación y anclaje, conexionado de redes si precisa, incluso el levantado de alguno no adaptado que se retire, totalmente montado, limpio y funcionando.								
	Papeleras	8				8,00			
	Contenedores no enterrados	2				2,00			
	Bancos	4				4,00			
	Buzón	1				1,00			
							15,00	647,58	9.713,70

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01.19	**ud. APARCAMIENTO ADAPTADO A MINUSVÁLIDOS**								
	Creación de aparcamiento adaptado a minusválidos con las dimensiones mínimas exigidas por la normativa, espacios de acercamiento pintados adecuadamente, señalización vertical y en suelo con símbolo internacional teniendo en cuenta que su ubicación será en localización cercana a los accesos peatonales o con creación de vado peatonal exclusivo de acceso a acera desde la plaza de aparcamiento.								
		2				2,00			
							2,00	456,39	912,78
01.28	**ud. LEVANTADO Y REUBICACIÓN DE QUIOSCO Y/O ADAPT. MOSTRADOR**								
	levantado y reubicación incluida cimentación de quiosco, y obras auxiliares y espacio adyacente recuperado y/o adaptación mostrador.								
		1				1,00			
							1,00	667,23	667,23
01.29	**ud. LEVANTADO SEÑAL NFORMATIVA, SEÑALES TRÁFICO, ETC**								
	Levantado de señal de todo tipo, reubicación incluida cimentación y reposición de espacio adyacente incluido.								
		12				12,00			
							12,00	32,03	384,36
01.30	**ud. COLOCACIÓN SEÑAL DE TODO TIPO**								
	Colocación de señal de todo tipo, incluida cimentación y reposición de espacio adyacente incluido.								
		12				12,00			
							12,00	155,81	1.869,72

TOTAL P.E.M. ACTUACIONES 65.383,46

Espacio público nº: 5 Zona BARRIO DEL TEMPLE	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: JOSÉ VÁLGOMA SUÁREZ



Vista general de la calle José Válgoma Suárez en su inicio desde la calle Comandante Zorita.

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

TRAMO 1: La calle José Válgoma Suárez parte de la calle Comandante Zorita con una sección con calzada separada de las aceras en todo su recorrido. Ver imágenes.





Este tramo de la calle presenta una tipología de plataforma con calzada de asfalto en buen estado y aceras a ambos lados. En la primera parte hasta el cruce con la calle del Carbón las aceras no poseen la anchura mínima del itinerario peatonal accesible de 1,80 m. en su acera derecha. Esta acera es de baldosa de hormigón de 9 pastillas de 30x30 cm. con numerosos resaltes y algunas sueltas. Este tramo de calle tiene rígola de hormigón en bastante buen estado.

Espacio público nº: 5 Zona BARRIO DEL TEMPLE	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: JOSÉ VÁLGOMA SUÁREZ

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

Aceras deben tener ancho >= 1,80 m. y altura libre>=2,20 m.; así como de altura libre de 2,20 m. en el itinerario accesible.

En este tramo del lado derecho existe señal situada a 2,10 m. que disminuye la altura libre mínima a disponer.

Este Tramo tiene bordillo a una altura de 13 cm. y con el incumplimiento de itinerario accesible menor de 1,80 m de anchura en todo el tramo.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %. Pendiente longitudinal máxima en este primera parte es del 0,5 %.

Pendiente transversal de la plataforma de uso peatonal debe de ser <=2 %. Pendiente transversal de la plataforma es variable con valores que superan hasta el 3,4 %.

TRAMO 2: Desde el fin del tramo 1 comienza una sección igualmente con calzada separada de las aceras desde el cruce con Calle del Carbón hasta el final de la calle, cruces con calle Alfredo Agosti y Ramón González Alegre.





Este tramo de la calle presenta una calzada de asfalto en buen estado y unas aceras de baldosa hidráulica de hormigón de 9 pastillas de 30x30 cm. en buen estado, duro, compacto y sin resaltes. Posee bordillo de 12 cm. de altura delimitando el tránsito peatonal del vehicular. Esta parte del tramo 2 tiene aceras mayores de 1,80 m. de anchura con estrechamientos puntuales de 1,20 m. por vados mal ejecutados y por mobiliario, resultando insuficientes en todo caso.

Análisis del Itinerario peatonal

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %. Pendiente longitudinal máxima en estas aceras de la parte final del tramo 2 es del 0,7 %.

Pendiente transversal de la plataforma de uso peatonal debe de ser <=2 %. Pendiente transversal de la plataforma es variable con valores inferiores al 2 %.

Aceras deben tener ancho >= 1,80 m. y altura libre>=2,20 m.; así como de altura libre de 2,20 m. en el itinerario accesible.

En algunos tramos de la calle estrechamientos por vados que dejan un ancho libre a ambos lados de 1,20 m.

Espacio público nº: 5 Zona BARRIO DEL TEMPLE	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: JOSÉ VÁLGOMA SUÁREZ

Situación actual y Fotos



Pasos peatonales

Procederemos a analizar los pasos peatonales de esta calle.

Paso de peatones existente 1

Ubicado al inicio de la calle. No Tiene pintado el paso. Es irregular, no tiene pavimento diferenciado entre vado y acera además de no cumplir ni pendientes longitudinales ni transversales, ni estar enrasada en el paso de peatones puesto que existe un resalte de 3 cm. No existen imbornales ni rejillas de recogida de pluviales en el vado. Uno de los vados tiene un ancho >= 1,80 m. pero el otro no. Tampoco poseen pavimento táctil direccional ni de botones en ambos vados. Los vados tienen resaltes, aunque si cumplen en cuanto a que son duros, compactos y antideslizantes.

La tipología de pavimentos de baldosa táctil indicador de botones de altura máxima de 4 mm. y la banda de señalización táctil indicadora direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad debe cumplir también con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco. Los vados son identificables visualmente al ser de color granate.





Espacio público nº: 5 Zona BARRIO DEL TEMPLE	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: JOSÉ VÁLGOMA SUÁREZ

Situación actual y Fotos

Paso de peatones existente 2

Está ubicado en el medio del tramo de la calle José Válgoma Suárez. No está pintado el paso. Posee bordillo diferenciador entre calzada y acera, a una altura de 13 cm. No tiene pavimento diferenciado entre vado y acera además de no cumplir ni pendientes longitudinales ni transversales, ni estar enrasada en el paso de peatones puesto que existe un resalte de 2,4 cm. No existen imbornales ni rejillas de recogida de pluviales en el vado.

Tampoco poseen pavimento táctil direccional ni de botones en ambos vados. Los vados tienen resaltes, aunque si cumplen en cuanto a que son duros, compactos y antideslizantes.





Paso de peatones existente 3

Está ubicado antes del cruce con la calle del Hierro. No Está pintado el paso. Posee bordillo diferenciador entre calzada y acera, a una altura de 13 cm. No tiene pavimento diferenciado entre vado y acera además de no cumplir ni pendientes longitudinales ni transversales, ni estar enrasada en el paso de peatones puesto que existe un resalte de 3 cm. No existen imbornales ni rejillas de recogida de pluviales en el vado.

Tampoco poseen pavimento táctil direccional ni de botones en ambos vados. Tanto los vados como la calzada son antideslizantes, compactos, duros y sin resaltes.



Espacio público nº: 5 Zona BARRIO DEL TEMPLE	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: JOSÉ VÁLGOMA SUÁREZ

Situación actual y Fotos

Paso de peatones existente 4

Está ubicado después del cruce con la calle del Hierro. No Está pintado el paso. Posee bordillo diferenciador entre calzada y acera, a una altura de 13 cm. No tiene pavimento diferenciado entre vado y acera además de no cumplir ni pendientes longitudinales ni transversales, ni estar enrasada en el paso de peatones puesto que existe un resalte de 3 cm. No existen imbornales ni rejillas de recogida de pluviales en el vado.

Tampoco poseen pavimento táctil direccional ni de botones en ambos vados. Tanto los vados como la calzada son antideslizantes, compactos, duros y sin resaltes.



Paso de peatones existente 5

Está ubicado en el cruce de la calle José Válgoma Suárez con la calle Antracita. No está pintado el paso. Posee bordillo diferenciador entre calzada y acera, a una altura de 13 cm. No tiene pavimento diferenciado entre vado y acera además de no cumplir ni pendientes longitudinales ni transversales, ni estar enrasada en el paso de peatones puesto que existe un resalte de 2,4 cm. No existen imbornales ni rejillas de recogida de pluviales en el vado.

Tampoco poseen pavimento táctil direccional ni de botones en ambos vados. Los vados tienen resaltes, aunque si cumplen en cuanto a que son duros, compactos y antideslizantes.



Espacio público nº: 5 Zona BARRIO DEL TEMPLE	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: JOSÉ VÁLGOMA SUÁREZ

Situación actual y Fotos

Paso de peatones existente 6

Está ubicado en el final del tramo de la calle José Válgoma Suárez cruce con calle del Carbón. No está pintado el paso. Posee bordillo diferenciador entre calzada y acera, a una altura de 13 cm. No tiene pavimento diferenciado entre vado y acera además de no cumplir ni pendientes longitudinales ni transversales, ni estar enrasada en el paso de peatones puesto que existe un resalte de 4 cm. No existen imbornales ni rejillas de recogida de pluviales en el vado.

Tampoco poseen pavimento táctil direccional ni de botones en ambos vados. Los vados tienen resaltes, aunque si cumplen en cuanto a que son duros, compactos y antideslizantes.





Paso de peatones existente 7

Está ubicado al principio del 2º tramo de la calle José Válgoma Suárez después del cruce con calle del Carbón. Está pintado el paso. Posee bordillo diferenciador entre calzada y acera, a una altura de 16 cm. Si tiene pavimento diferenciado entre vado y acera, aunque no tiene franja de pavimento direccional con acanaladuras sino baldosa de botones, además de no cumplir ni pendientes longitudinales ni transversales, ni estar enrasada en el paso de peatones puesto que existe un resalte de 2 cm. No existen imbornales ni rejillas de recogida de pluviales en el vado.

Posee pavimento táctil de botones de color verde en los propios vados en el encuentro con la calzada, con una anchura de 1,20 m. que no cumple puesto que debería tener entre 60-80 cm.



Espacio público nº: 5 Zona BARRIO DEL TEMPLE	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: JOSÉ VÁLGOMA SUÁREZ

Situación actual y Fotos

Paso de peatones existente 8

Está ubicado antes del cruce del tramo de la calle José Válgoma Suárez con calle del Oro. Está pintado el paso. Posee bordillo diferenciador entre calzada y acera, a una altura de 16 cm. No tiene pavimento diferenciado entre vado y acera además de no cumplir ni pendientes longitudinales ni transversales, ni estar enrasada en el paso de peatones puesto que existe un resalte de 2 cm. aunque el vado enfrentado está totalmente enrasado. Existe un imbornal de recogida de pluviales en el vado pero está situado en el medio del mismo y no aguas arriba, por lo que no cumple.

Tampoco poseen pavimento táctil direccional ni de botones en ambos vados. Los vados tienen resaltes, aunque si cumplen en cuanto a que son duros, compactos y antideslizantes.



Paso de peatones existente 9

Está ubicado después del cruce del tramo de la calle José Válgoma Suárez con calle del Oro. Está pintado el paso. Posee bordillo diferenciador entre vado y acera, a una altura de 16 cm. No tiene pavimento diferenciado entre vado y acera además de no cumplir ni pendientes longitudinales ni transversales, ni estar enrasada en el paso de peatones puesto que existe un resalte de 2 cm. aunque el vado enfrentado está totalmente enrasado.

Tampoco poseen pavimento táctil direccional ni de botones en ambos vados. Los vados tienen resaltes, aunque si cumplen en cuanto a que son duros, compactos y antideslizantes.





Espacio público nº: 5 Zona BARRIO DEL TEMPLE	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: JOSÉ VÁLGOMA SUÁREZ

Situación actual y Fotos

Paso de peatones existente 10

Está ubicado al final del tramo de la calle José Válgoma Suárez con calle Alfredo Agosti. Está pintado el paso. Posee bordillo diferenciador entre vado y acera, a una altura de 16 cm. No tiene pavimento diferenciado entre vado y acera además de no cumplir ni pendientes longitudinales ni transversales, ni estar enrasada en el paso de peatones puesto que existe un resalte de 1 cm. Existe un imbornal de recogida de pluviales en el vado pero está situado aguas abajo, por lo que no cumple.

Tampoco poseen pavimento táctil direccional ni de botones en ambos vados. Los vados tienen resaltes, aunque si cumplen en cuanto a que son duros, compactos y antideslizantes.





La banda de señalización táctil indicadora direccional NO se posee en ninguno de los vados y además no cumple con el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y no cumple el ancho mínimo de 80 cm. ni el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm.

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Los elementos de mobiliario urbano deben cumplir las especificaciones recogidas en la normativa vigente de aplicación en materia de accesibilidad (VIV/561/2010).

SEÑALES DE TRÁFICO Público- Señales diversas situadas en el espacio público.

Las señales de tráfico se deben colocar en el lado del bordillo y debe mantener una altura libre de cabezada de 2,20 m siempre que se encuentre en el itinerario peatonal adaptado de un prisma de 1,80 x 2,20 m.

Las señales de esta calle NO cumplen mayoritariamente con la altura mínima de 2,20 m.; las tenemos en el lado incorrecto de la calle (junto al lado de la fachada) y en algún tramo de esta calle las aceras afectadas por las señales no disponen de itinerario accesible.



Espacio público nº: 5 Zona BARRIO DEL TEMPLE	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: JOSÉ VÁLGOMA SUÁREZ

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

REJILLAS CONTINUAS O SUMIDEROS DE RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES.-

Se deben encontrar enrasadas con el pavimento como es preceptivo. En zona peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm. como máximo.

Se observan en toda la calle 9 rejillas en itinerario peatonal cuya abertura de paso varía entre 1,5 y 2 cm. aunque están todas enrasadas y con las barras en sentido transversal a la marcha, NO cumplen preceptivamente.





PAPELERAS.- 6 unidades de papeleras en la calle con altura de boca situada entre 0,85 y 1,00 m. Deben estar a 70-90 cm. Además no posee 2 o más puntos de apoyo y no se puede referenciar su envolvente. Además se encuentra situada junto a fachada, la ubicación correcta sería del lado exterior de la acera por lo que NO cumple.





CONTENEDORES NO ENTERRADOS - En esta calle tenemos 5 contenedores no enterrados para materia orgánica. Son todos manejables desde el itinerario peatonal accesible.

5 contendores de orgánica (marrón) Altura de boca: 1,30 m. CUMPLE.
Accionamientos: 0,42 m o 0,75 m. Cumple ya que son < 90 cm.

En algún caso se observa que están en las aceras, y hay que quitarlos puesto que interceden en itinerario peatonal accesible, como se observa en algunas fotos.

Espacio público nº: 5 Zona BARRIO DEL TEMPLE	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: JOSÉ VÁLGOMA SUÁREZ

Situación actual y Fotos

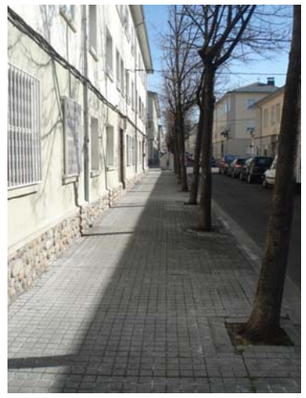
Diseño y tipología de mobiliario urbano





ALCORQUES.- Deben estar enrasados con el pavimento peatonal y tener un acabado accesible, pudiendo ser parte del itinerario accesible.

En esta calle el alcorque no está enrasado, ni cubierto de rejilla y lleno de tierra sin compactar. NO CUMPLE.





ELEMENTOS DE JARDINERÍA.-

Existe un Parque en la calle José Válgoma Suárez que tiene pavimento diferenciado respecto a calzada y está enrasado en todo su recorrido con anchos suficientes para delimitar el itinerario peatonal accesible.





Espacio público nº: 5 Zona BARRIO DEL TEMPLE	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: JOSÉ VÁLGOMA SUÁREZ

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

BOLARDOS LIMITACIÓN TRÁFICO – En el segundo tramo de la calle para limitar la entrada de vehículos a los garajes privados de la calle adyacente se colocan unos bolardos que afectan al itinerario accesible de acceso peatonal al tener una separación mínima de 1,20 m. y no cumplir con la equidistancia normativa de 1,80-2,20 m.

34 de estos bolardos tienen una altura es de 89 cm. y otros tienen una altura de 80 cm. que cumplen con la altura entre 75-90 cm. Deben tener un diámetro mínimo de 10 cm y cumple justo porque tienen (10,5 cm.).



BANCOS.- Hay UN tipo de banco de madera. 9 unidades iguales a lo largo de todo la calle. Conforman 1 zona de ratio de cumplimiento de bancos accesible (1 de cada 5 o fracción). Por cumplimiento debe ser entonces adaptados al menos 2 unidades de este tipo.

Geometría de los bancos de madera 1

Cumplimiento	Datos reales
Altura de respaldo> 40 cm	Altura de respaldo: 52 cm.
Altura de asiento (40-45 cm)	Altura del asiento: 43 cm.
Fondo de asiento (40-45 cm)	Fondo de asiento: 41 cm.
Franja frontal a mayores del itinerario accesible: 60 cm	NO CUMPLE, mala ubicación.
Altura de reposabrazos:20-25 cm	NO tiene.

Además la colocación de estos bancos es errónea, puesto que deberían mirar hacia la acera y no al jardín, por lo que automáticamente ya no tienes el espacio libre y NO cumple.





Espacio público nº: 5 Zona BARRIO DEL TEMPLE	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: JOSÉ VÁLGOMA SUÁREZ

Aparcamiento adaptado

En esta calle no hay unidades de aparcamiento adaptado; deberíamos adaptar una plaza adaptada de cada 40 plazas o fracción; colocando estratégicamente su posición cercana a los vados peatonales de paso de peatones preferiblemente.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	ACTUACIONES EN LA ADAPTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO 05 AVENIDA JOSÉ VALGOMA SUÁREZ								
01.03	**m2. PAVIMENTO CORRECTO DE BALDOSA O SIMILAR EN EJECUCIÓN DE ACERAS**								
	Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 2 (baldosa hidráulica o adoquín de hormigón, etc.) para crear itinerario adaptado en aceras o espacio peatonal, incluyendo base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente, rejillas, etc. y formación de cajeado de base de explanada.								
	Ampliaciones reparaciones	0,25	200,00	1,90		95,00			
		0,1	200,00	1,90		38,00			
	reparac.	0,05	255,00	2,50		31,88			
	bandas	1	70,00	0,60		42,00			
							206,88	43,06	8.908,25
01.04	**ud. REJILLA DE FUNDICIÓN ENRASADA EN ALCORQUE DE ARBOLADO**								
	Rejilla de fundición enrasada con el pavimento peatonal adyacente, que cubre totalmente la superficie del alcorque del árbol y la separación entre barras o los agujeros de paso de rejilla sean menores o iguales a 10 mm. incluidas demoliciones y obras adayacentes necesarias.								
		30				30,00			
							30,00	127,67	3.830,10
01.08	**m2. PINTURA TERMOPLÁSTICA REFLEXIVA BLANCA EN CEBREADOS**								
	Pintura termoplástica reflexiva blanca con microesferas de vidrio en cebreado realmente pintado, incluidas líneas de detención, incluso premarcaje sobre el pavimento.								
		10	56,00			560,00			
							560,00	7,97	4.463,20
01.09	**ud. VADO ADAPTADO EN ITINERARIO PEATONAL**								
	Formación de vado de dos rampas, tres rampas o rampa única según convenga en el cumplimiento del Reglamento; todas ellas con pendientes adecuadas y que permite también el uso del itinerario peatonal. Incluye las bandas de acercamiento con pavimento diferenciado táctil direccional en textura y color. Incluye la base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa, la demolición previa del pavimento existente y formación de cajeado de base de explanada. Se deberá ejecutar la demolición y reposición de bordillos hundidos en el frente del vado y los paviemntos existentes ya sean vados defectuosos o aceras existentes. Se ejecutarán en aceras o vados defectuosos de acera o mediana o isleta central de calles. Banda final de 60 cm o 80 cm de pavimento tactil de botones y formación de resto de las rampas en pavimento como el resto de la acera. Incluirá formación de sumidero en punto colocado aguas arriba previo al vado.								
		20				20,00			
							20,00	857,75	17.155,00
01.12	**ud. ELEMENTO NUEVO ADAPTADO DE MOBILIARIO URBANO**								
	Suministro y colocación de elemento de mobiliario urbano y otros elementos para sustituir a elemento no adaptado existente como fuentes bebedero, papeleras, bancos, jardineras, contenedores no enterrados, buzones de correos, buzones superficiales de contenedores enterrados; báculo de semáforo, etc. i/cimentación y anclaje, conexionado de redes si precisa, incluso el elvantado de alguno no adaptado que se retire, totalmente montado, limpio y funcionando.								
	Papelera	6				6,00			
	Banco	2				2,00			
							8,00	647,58	5.180,64

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01.19	**ud. APARCAMIENTO ADAPTADO A MINUSVÁLIDOS**								
	Creación de aparcamiento adaptado a minusválidos con las dimensiones mínimas exigidas por la normativa, espacios de acercamiento pintados adecuadamente, señalización vertical y en suelo con símbolo internacional teniendo en cuenta que su ubicación será en localización cercana a los accesos peatonales o con creación de vado peatonal exclusivo de acceso a acera desde la plaza de aparcamiento.								
		2				2,00			
							2,00	456,39	912,78
01.21	**ud. BOLARDO DISUASORIO DE TRÁFICO**								
	Bolardo disuasorio de tráfico en límite de pavimento entre zona peatonal y de tráfico o posición de otro tipo de acero incluida cimentación, anclajes, sin aristas vivas que puedan cortar y separadas entre sí 1,80 -2,20 m. incluido retirada de bolardo no adaptado si es preciso.								
		25				25,00			
							25,00	94,81	2.370,25
01.29	**ud. LEVANTADO SEÑAL NFORMATIVA, SEÑALES TRÁFICO, ETC**								
	Levantado de señal de todo tipo, reubicación incluida cimentación y reposición de espacio adyacente incluido.								
		8				8,00			
							8,00	32,03	256,24
01.30	**ud. COLOCACIÓN SEÑAL DE TODO TIPO**								
	Colocación de señal de todo tipo, incluida cimentación y reposición de espacio adyacente incluido.								
		8				8,00			
							8,00	155,81	1.246,48

TOTAL P.E.M. ACTUACIONES 44.322,94

Espacio público nº: 6 Zona BARRIO DEL TEMPLE	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: DEL HIERRO



Vista general de la calle del hierro en su inicio desde la Avenida Portugal.

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

La calle del Hierro parte de la Avenida Portugal con una sección con calzada separada de las aceras en todo su recorrido. Ver imágenes.





Esta calle presenta una tipología de plataforma con calzada de asfalto en mal estado y aceras a ambos lados. En la primera parte hasta el cruce con la Avenida Conde de los Gaitanes las aceras son de hormigón muy irregular, en mal estado y con numerosos resaltes, no tiene suficiente anchura en ningún margen. A partir de ese cruce hasta el final de la calle tampoco poseen la anchura mínima del itinerario peatonal accesible de 1,80 m. Además, las aceras son de baldosa hidráulica de hormigón de 30x30 cm. de 9 pastillas se encuentra muy estropeado, irregular y suelto.

Espacio público nº: 6 Zona BARRIO DEL TEMPLE	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: DEL HIERRO

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

Hay desniveles aislados que estrechan la anchura de la acera por vados vehiculares y peatonales, y limitación en altura por señales y arbolado con altura inferior a 2,20 m.

Aceras deben tener ancho >= 1,80 m. y altura libre>=2,20 m.; así como de altura libre de 2,20 m. en el itinerario accesible.

En esta calle existen señales situadas entre 1,85 y 2,15 m. que disminuye la altura libre mínima a disponer.

Esta calle tiene bordillos a una altura variable entre 2 y 12 cm. en el recorrido pero con el incumplimiento de itinerario accesible menor de 1,80 m de anchura en gran parte del recorrido peatonal de la calle.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %. Pendiente longitudinal máxima en esta calle es del 4,3 %.

Pendiente transversal de la plataforma de uso peatonal debe de ser <=2 %. Pendiente transversal de la plataforma es variable con valores que superan hasta el 4,9 %.





Pasos peatonales

Procederemos a analizar los pasos peatonales de esta calle.

Paso de peatones existente 1

Ubicado al inicio de la calle. Tiene pintado el paso. Posee bordillo diferenciador entre calzada y acera, a una altura de 10 cm. No tiene pavimento diferenciado entre vado y acera además de no cumplir ni pendientes longitudinales ni transversales, ni estar enrasada en el paso de peatones puesto que existe un resalte de 3-5 cm. Posee un imbornal para recogida de aguas pluviales del vado izquierdo pero aguas abajo, mientras que el vado derecho no posee ningún tipo de recogida de aguas pluviales, por lo tanto, NO cumple.

Tampoco poseen pavimento táctil direccional ni de botones en ambos vados. Tanto los vados como la calzada son antideslizantes, compactos, duros pero con resaltes.

Espacio público nº: **6** Zona BARRIO DEL TEMPLE	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: DEL HIERRO

Situación actual y Fotos

La tipología de pavimentos de baldosa táctil indicador de botones de altura máxima de 4 mm. y la banda de señalización táctil indicadora direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad debe cumplir también con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco. Los vados son identificables visualmente al ser de color granate.





Paso de peatones existente 2

Ubicado antes del cruce con Avenida Conde de los Gaitanes. No tiene pintado el paso. Posee bordillo diferenciador entre calzada y acera, con altura de 12 cm. No tiene pavimento diferenciado entre vado y acera además de no cumplir ni pendientes longitudinales ni transversales, ni estar enrasada en el paso de peatones puesto que existe un resalte de 3 cm. Posee un imbornal para recogida de aguas pluviales del vado derecho pero aguas abajo, mientras que el vado izquierdo no posee ningún tipo de recogida de aguas pluviales, por lo tanto, NO cumple.

Tampoco poseen pavimento táctil direccional ni de botones en ambos vados. Tanto los vados como la calzada son antideslizantes, compactos, duros pero con resaltes.





Paso de peatones existente 3

Ubicado después del cruce con Avenida Conde de los Gaitanes. No tiene pintado el paso. Posee bordillo diferenciador entre calzada y acera, con altura de 12 cm. No tiene pavimento diferenciado entre vado y acera además de no cumplir ni pendientes longitudinales ni transversales, ni estar enrasada en el paso de peatones puesto que existe un resalte de 3 cm. No tiene imbornales ni rejillas para recogida de aguas pluviales del vado.

Espacio público nº: **6** Zona BARRIO DEL TEMPLE	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: DEL HIERRO

Situación actual y Fotos

Tampoco poseen pavimento táctil direccional ni de botones en ambos vados. Tanto los vados como la calzada son antideslizantes, compactos, duros pero con resaltes.





La banda de señalización táctil indicadora direccional NO se posee en ninguno de los vados y además no cumple con el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y no cumple el ancho mínimo de 80 cm. ni el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm.

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Los elementos de mobiliario urbano deben cumplir las especificaciones recogidas en la normativa vigente de aplicación en materia de accesibilidad (VIV/561/2010).

SEÑALES DE TRÁFICO Público- Señales diversas situadas en el espacio público.

Las señales de tráfico se deben colocar en el lado del bordillo y debe mantener una altura libre de cabezada de 2,20 m siempre que se encuentre en el itinerario peatonal adaptado de un prisma de 1,80 x 2,20 m.

Las señales de esta calle no cumplen mayoritariamente con la altura mínima de 2,20 m.; puesto que están situadas a una altura entre 1,85 y 2,15 m. además de estar situados del lado incorrecto de la acera, junto a las fachadas no dejan ancho suficiente para el itinerario peatonal accesible.





Espacio público nº: 6 Zona BARRIO DEL TEMPLE	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: DEL HIERRO

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

REJILLAS CONTINUAS O SUMIDEROS DE RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES.-

Se deben encontrar enrasadas con el pavimento como es preceptivo. En zona peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm. como máximo.

Se observan en toda la calle 2 rejillas en itinerario peatonal cuya abertura de paso es de 1,5 cm., aunque están todas enrasadas pero una de ellas tiene las barras en sentido longitudinal a la marcha; en general NO cumplen preceptivamente.



PAPELERAS.- 1 unidad de papelera en la calle con altura de boca situadas a 1,10 m. Deben estar a 70-90 cm. Además no posee 2 o más puntos de apoyo y no se puede referenciar su envolvente. Además se encuentra situada junto a fachada en varios casos, la ubicación correcta sería del lado exterior de la acera por lo que NO cumple en general.



Espacio público nº: 6 Zona BARRIO DEL TEMPLE	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: DEL HIERRO

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

ALCORQUES.- Deben estar enrasados con el pavimento peatonal y tener un acabado accesible, pudiendo ser parte del itinerario accesible.

En esta calle no existe alcorque y por lo tanto no está enrasado, y si lleno de vegetación invasiva y sin rejilla con paso de abertura del alcorque inferior a los 10 mm. máximo admisible. NO CUMPLE.





ARBOLADO.- Deben tener el tronco recto o inclinado hasta un ángulo < 15º y una altura libre de>= 2,20 m. En esta calle los árboles tienen una altura libre superior mayor de 2,20 en itinerario peatonal accesible, por lo que no tiene limitación en altura. Además los troncos no tienen un ángulo de inclinación superior a 15º, por lo que el arbolado SI cumple.

BANCOS.- Hay UN tipo de banco de madera. 1 unidad igual a lo largo de todo la calle. Conforman 1 zona de ratio de cumplimiento de bancos accesible (1 de cada 5 o fracción). Por cumplimiento debe ser entonces adaptados al menos 1 unidades de este tipo.

Geometría de los bancos de madera 1

Cumplimiento	Datos reales
Altura de respaldo> 40 cm	Altura de respaldo: 42 cm.
Altura de asiento (40-45 cm)	Altura del asiento: 45 cm.
Fondo de asiento (40-45 cm)	Fondo de asiento: 45 cm.
Franja frontal a mayores del itinerario accesible: 60 cm	Franja frontal a mayores del itinerario accesible: SI TIENE
Altura de reposabrazos:20-25 cm	Altura de reposabrazos:25 cm.

Este banco cumple con las dimensiones pero se encuentra bastante deteriorado.



Aparcamiento adaptado

En esta calle no hay unidades de aparcamiento adaptado; deberíamos adaptar una plaza adaptada de cada 40 plazas o fracción; colocando estratégicamente su posición cercana a los vados peatonales de paso de peatones preferiblemente.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	ACTUACIONES EN LA ADAPTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO 06 CALLE DEL HIERRO								
01.03	**m2. PAVIMENTO CORRECTO DE BALDOSA O SIMILAR EN EJECUCIÓN DE ACERAS**								
	Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 2 (baldosa hidráulica o adoquín de hormigón, etc.) para crear itinerario adaptado en aceras o espacio peatonal, incluyendo base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente, rejillas, etc. y formación de cajeado de base de explanada.								
	Reurbanización reparaciones	2	138,20	1,90		525,16			
							525,16	43,06	22.613,39
01.04	**ud. REJILLA DE FUNDICIÓN ENRASADA EN ALCORQUE DE ARBOLADO**								
	Rejilla de fundición enrasada con el pavimento peatonal adyacente, que cubre totalmente la superficie del alcorque del árbol y la separación entre barras o los agujeros de paso de rejilla sean menores o iguales a 10 mm. incluidas demoliciones y obras adayacentes necesarias.								
		10				10,00			
							10,00	127,67	1.276,70
01.08	**m2. PINTURA TERMOPLÁSTICA REFLEXIVA BLANCA EN CEBREADOS**								
	Pintura termoplástica reflexiva blanca con microesferas de vidrio en cebreado realmente pintado, incluidas líneas de detención, incluso premarcaje sobre el pavimento.								
		3	56,00			168,00			
							168,00	7,97	1.338,96
01.09	**ud. VADO ADAPTADO EN ITINERARIO PEATONAL**								
	Formación de vado de dos rampas, tres rampas o rampa única según convenga en el cumplimiento del Reglamento; todas ellas con pendientes adecuadas y que permite también el uso del itinerario peatonal. Incluye las bandas de acercamiento con pavimento diferenciado táctil direccional en textura y color. Incluye la base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa, la demolición previa del pavimento existente y formación de cajeado de base de explanada. Se deberá ejecutar la demolición y reposición de bordillos hundidos en el frente del vado y los paviemntos existentes ya sean vados defectuosos o aceras existentes. Se ejecutarán en aceras o vados defectuosos de acera o mediana o isleta central de calles. Banda final de 60 cm o 80 cm de pavimento tactil de botones y formación de resto de las rampas en pavimento como el resto de la acera. Incluirá formación de sumidero en punto colocado aguas arriba previo al vado.								
		6				6,00			
							6,00	857,75	5.146,50
01.12	**ud. ELEMENTO NUEVO ADAPTADO DE MOBILIARIO URBANO**								
	Suministro y colocación de elemento de mobiliario urbano y otros elementos para sustituir a elemento no adaptado existente como fuentes bebedero, papeleras, bancos, jardineras, contenedores no enterrados, buzones de correos, buzones superficiales de contenedores enterrados; báculo de semáforo, etc. i/cimentación y anclaje, conexionado de redes si precisa, incluso el elvantado de alguno no adaptado que se retire, totalmente montado, limpio y funcionando.								
	Papelera	2				2,00			
							2,00	647,58	1.295,16

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01.19	**ud. APARCAMIENTO ADAPTADO A MINUSVÁLIDOS**								
	Creación de aparcamiento adaptado a minusválidos con las dimensiones mínimas exigidas por la normativa, espacios de acercamiento pintados adecuadamente, señalización vertical y en suelo con símbolo internacional teniendo en cuenta que su ubicación será en localización cercana a los accesos peatonales o con creación de vado peatonal exclusivo de acceso a acera desde la plaza de aparcamiento.								
		1				1,00			
							1,00	456,39	456,39
01.29	**ud. LEVANTADO SEÑAL NFORMATIVA, SEÑALES TRÁFICO, ETC**								
	Levantado de señal de todo tipo, reubicación incluida cimentación y reposición de espacio adyacente incluido.								
		6				6,00			
							6,00	32,03	192,18
01.30	**ud. COLOCACIÓN SEÑAL DE TODO TIPO**								
	Colocación de señal de todo tipo, incluida cimentación y reposición de espacio adyacente incluido.								
		6				6,00			
							6,00	155,81	934,86

TOTAL P.E.M. ACTUACIONES 33.254,14

Espacio público nº: 7 Zona BARRIO DEL TEMPLE	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: ANTRACITA



Vista general de la calle Antracita en su inicio desde la Avenida conde de los Gaitanes.

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

La calle Antracita parte de la Avenida Conde de los Gaitanes con una sección con paseo peatonal en la primera parte de la calle y calzada separada de aceras en el resto de su recorrido. Ver imágenes.





Esta calle presenta una tipología de plataforma única sin acceso vehicular en la primera parte de la misma. Esta plataforma está realizada con adoquín de hormigón de 30x30 cm. en regular estado y con numerosos resaltes en su trazado, con anchura suficiente libre para el itinerario peatonal accesible. A partir del cruce con la calle José Válgoma Suárez se encuentra una calzada de asfalto bastante deteriorado y con resaltes, y una acera de baldosa hidráulica de hormigón de 30x30 de 9 pastillas que tiene suficiente anchura para el paso peatonal accesible. Aunque esta baldosa está muy estropeada, irregular y con resaltes.

Espacio público nº: 7 Zona BARRIO DEL TEMPLE	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: ANTRACITA

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

Hay desniveles aislados que estrechan la anchura de la acera en algún punto por mobiliario, aunque hay zonas alternativas dentro de la plataforma.

Aceras deben tener ancho >= 1,80 m. y altura libre>=2,20 m.; así como de altura libre de 2,20 m. en el itinerario accesible.

En esta calle no hay ninguna limitación por altura.

Esta calle tiene bordillos a una altura de 14 cm. en parte del recorrido.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %. Pendiente longitudinal máxima en esta calle es del 0,7 %.

Pendiente transversal de la plataforma de uso peatonal debe de ser <=2 %. Pendiente transversal de la plataforma es variable con valores que superan hasta el 2,4 %.





Pasos peatonales

Procederemos a analizar los pasos peatonales de esta calle.

Paso de peatones existente 1

Ubicado después del cruce con Calle José Válgoma Suárez. No tiene pintado el paso. Posee bordillo diferenciador entre calzada y acera a una altura de 14 cm. No tiene pavimento diferenciado entre vado y acera, no cumple ni pendientes longitudinales ni transversales, ni estar enrasada en el paso de peatones puesto que existe un resalte de 3-5 cm. en ambos vados. No tiene imbornales ni rejillas para recogida de aguas pluviales del vado.

Tampoco poseen pavimento táctil direccional ni de botones en ambos vados. Tanto los vados como la calzada son antideslizantes, compactos, duros pero con resaltes.

Espacio público nº: 7 Zona BARRIO DEL TEMPLE	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: ANTRACITA

Situación actual y Fotos





La tipología de pavimentos de baldosa táctil indicador de botones de altura máxima de 4 mm. y la banda de señalización táctil indicadora direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad debe cumplir también con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco. Los vados son identificables visualmente al ser de color granate.

Paso de peatones existente 2

Ubicado al final de la calle. No tiene pintado el paso. Posee bordillo diferenciador entre calzada y acera a una altura de 14 cm. No tiene pavimento diferenciado entre vado y acera, no cumple ni pendientes longitudinales ni transversales, ni estar enrasada en el paso de peatones puesto que existe un resalte de 3-5 cm. en ambos vados. No tiene imbornales ni rejillas para recogida de aguas pluviales del vado.

Tampoco poseen pavimento táctil direccional ni de botones en ambos vados. Tanto los vados como la calzada son antideslizantes, compactos, duros pero con resaltes.



La banda de señalización táctil indicadora direccional NO se posee en ninguno de los vados y además no cumple con el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y no cumple el ancho mínimo de 80 cm. ni el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm.

Espacio público nº: 7 Zona BARRIO DEL TEMPLE	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: ANTRACITA

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Los elementos de mobiliario urbano deben cumplir las especificaciones recogidas en la normativa vigente de aplicación en materia de accesibilidad (VIV/561/2010).

REJILLAS CONTINUAS O SUMIDEROS DE RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES.-

Se deben encontrar enrasadas con el pavimento como es preceptivo. En zona peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm. como máximo.

Se observan en toda la calle 8 rejillas en itinerario peatonal cuya abertura de paso es de 2 cm., además no están todas enrasadas y si tienen las barras en sentido transversal a la marcha; en general NO cumplen preceptivamente.





ALCORQUES.- Deben estar enrasados con el pavimento peatonal y tener un acabado accesible, pudiendo ser parte del itinerario accesible.

En esta calle no existe alcorque y por lo tanto no está enrasado, y si lleno de vegetación invasiva y sin rejilla con paso de abertura del alcorque inferior a los 10 mm. máximo admisible. NO CUMPLE.



ARBOLADO.- Deben tener el tronco recto o inclinado hasta un ángulo < 15º y una altura libre de>= 2,20 m. En esta calle los árboles tienen una altura libre superior mayor de 2,20 en itinerario peatonal accesible, por lo que no tiene limitación en altura. Además los troncos no tienen un ángulo de inclinación superior a 15º, por lo que el arbolado SI cumple.

Espacio público nº: 7 Zona BARRIO DEL TEMPLE	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: ANTRACITA

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano



FUENTE BEBEDERO – Debe estar el grifo una altura comprendida entre 80 y 90 cm. Presenta un fácil uso.
En esta calle en la plaza junto a los árboles y bancos espaciales existe una fuente rota que estrecha el paso del itinerario peatonal accesible. La altura del grifo está situado a 85 cm. que cumple, aunque como queda dicho está fuera de servicio y debe ser reparada. Dispone de espacio frontal suficiente para inscribir círculo de 1,50 m. y una rejilla para desagüe del grifo.



BANCOS.- Hay UN tipo de banco de ladrillo con asiento en losa de piedra. 8 unidades iguales a lo largo de todo la calle. Conforman 1 zona de ratio de cumplimiento de bancos accesible (1 de cada 5 o fracción). Por cumplimiento debe ser entonces adaptados al menos 2 unidad de este tipo.

Geometría de los bancos de ladrillo 1

Cumplimiento	Datos reales
Altura de respaldo> 40 cm	Altura de respaldo: 58 cm.
Altura de asiento (40-45 cm)	Altura del asiento: 42 cm.
Fondo de asiento (40-45 cm)	Fondo de asiento: 50 cm.
Franja frontal a mayores del itinerario accesible: 60 cm	Franja frontal a mayores del itinerario accesible: SI TIENE
Altura de reposabrazos:20-25 cm	NO tiene.

Además indicaremos que faltan asientos de piedra en algunas unidades, y en general NO cumple.

Espacio público nº: 7 Zona BARRIO DEL TEMPLE	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: ANTRACITA

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano





Aparcamiento adaptado

En esta calle no hay unidades de aparcamiento adaptado; deberíamos adaptar una plaza adaptada de cada 40 plazas o fracción; colocando estratégicamente su posición cercana a los vados peatonales de paso de peatones preferiblemente.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	ACTUACIONES EN LA ADAPTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO 07 CALLE ANTRACITA								
01.03	**m2. PAVIMENTO CORRECTO DE BALDOSA O SIMILAR EN EJECUCIÓN DE ACERAS**								
	Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 2 (baldosa hidráulica o adoquín de hormigón, etc.) para crear itinerario adaptado en aceras o espacio peatonal, incluyendo base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente, rejillas, etc. y formación de cajeado de base de explanada.								
	Reurbanización reparaciones	0,3	25,00	15,00		112,50			
		0,9	20,00	1,90		34,20			
							146,70	43,06	6.316,90
01.04	**ud. REJILLA DE FUNDICIÓN ENRASADA EN ALCORQUE DE ARBOLADO**								
	Rejilla de fundición enrasada con el pavimento peatonal adyacente, que cubre totalmente la superficie del alcorque del árbol y la separación entre barras o los agujeros de paso de rejilla sean menores o iguales a 10 mm. incluidas demoliciones y obras adayacentes necesarias.								
		14				14,00			
							14,00	127,67	1.787,38
01.08	**m2. PINTURA TERMOPLÁSTICA REFLEXIVA BLANCA EN CEBREADOS**								
	Pintura termoplástica reflexiva blanca con microesferas de vidrio en cebreado realmente pintado, incluidas líneas de detención, incluso premarcaje sobre el pavimento.								
		2	56,00			112,00			
							112,00	7,97	892,64
01.09	**ud. VADO ADAPTADO EN ITINERARIO PEATONAL**								
	Formación de vado de dos rampas, tres rampas o rampa única según convenga en el cumplimiento del Reglamento; todas ellas con pendientes adecuadas y que permite también el uso del itinerario peatonal. Incluye las bandas de acercamiento con pavimento diferenciado táctil direccional en textura y color. Incluye la base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa, la demolición previa del pavimento existente y formación de cajeado de base de explanada. Se deberá ejecutar la demolición y reposición de bordillos hundidos en el frente del vado y los paviemntos existentes ya sean vados defectuosos o aceras existentes. Se ejecutarán en aceras o vados defectuosos de acera o mediana o isleta central de calles. Banda final de 60 cm o 80 cm de pavimento tactil de botones y formación de resto de las rampas en pavimento como el resto de la acera. Incluirá formación de sumidero en punto colocado aguas arriba previo al vado.								
		4				4,00			
							4,00	857,75	3.431,00
01.12	**ud. ELEMENTO NUEVO ADAPTADO DE MOBILIARIO URBANO**								
	Suministro y colocación de elemento de mobiliario urbano y otros elementos para sustituir a elemento no adaptado existente como fuentes bebedero, papeleras, bancos, jardineras, contenedores no enterrados, buzones de correos, buzones superficiales de contenedores enterrados; báculo de semáforo, etc. i/cimentación y anclaje, conexionado de redes si precisa, incluso el elvantado de alguno no adaptado que se retire, totalmente montado, limpio y funcionando.								
	Bancos	2				2,00			
	Papeleras	2				2,00			
	Fuente bebedero	1				1,00			
							5,00	647,58	3.237,90

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01.19	**ud. APARCAMIENTO ADAPTADO A MINUSVÁLIDOS**								
	Creación de aparcamiento adaptado a minusválidos con las dimensiones mínimas exigidas por la normativa, espacios de acercamiento pintados adecuadamente, señalización vertical y en suelo con símbolo internacional teniendo en cuenta que su ubicación será en localización cercana a los accesos peatonales o con creación de vado peatonal exclusivo de acceso a acera desde la plaza de aparcamiento.								
		1		1,00					
							1,00	456,39	456,39

TOTAL P.E.M. ACTUACIONES 16.122,21

Espacio público nº: 8 Zona BARRIO DEL TEMPLE	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: WOLFRAM



Vista general de la calle Wolfram en su inicio desde la Avenida Conde los Gaitanes.

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

La calle Antracita parte de la Avenida Conde de los Gaitanes con una sección con paseo peatonal en la primera parte de la calle y calzada separada de aceras en el resto de su recorrido. Ver imágenes.





Esta calle presenta una tipología de plataforma única sin acceso vehicular en la primera parte de la misma. Esta plataforma está realizada con adoquín de hormigón de 30x30 cm. en regular estado y con numerosos resaltes en su trazado, con anchura suficiente libre para el itinerario peatonal accesible. A partir del cruce con la calle José Válgoma Suárez se encuentra una calzada de asfalto bastante deteriorado y con resaltes, y una acera de baldosa hidráulica de hormigón de 30x30 de 9 pastillas que tiene suficiente anchura para el paso peatonal accesible. Aunque esta baldosa está muy estropeada, irregular y con resaltes por arbolado fundamentalmente.

Espacio público nº: 8 Zona BARRIO DEL TEMPLE	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: WOLFRAM

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

Hay desniveles aislados que estrechan la anchura de la acera en algún punto por mobiliario, aunque hay zonas alternativas dentro de la plataforma.

Aceras deben tener ancho >= 1,80 m. y altura libre>=2,20 m.; así como de altura libre de 2,20 m. en el itinerario accesible.

En esta calle no hay ninguna limitación por altura.

Esta calle tiene bordillos a una altura de 14 cm. en parte del recorrido.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %. Pendiente longitudinal máxima en esta calle es del 0,4 %.

Pendiente transversal de la plataforma de uso peatonal debe de ser <=2 %. Pendiente transversal de la plataforma es variable con valores que superan hasta el 5,1 %.





Pasos peatonales

Procederemos a analizar los pasos peatonales de esta calle.

Paso de peatones existente 1

Ubicado después del cruce con Calle José Válgoma Suárez. No tiene pintado el paso. Posee bordillo diferenciador entre calzada y acera a una altura de 14 cm. No tiene pavimento diferenciado entre vado y acera, no cumple ni pendientes longitudinales ni transversales, ni estar enrasada en el paso de peatones puesto que existe un resalte de 5 cm. en un vado, aunque el otro está enrasado. No tiene imbornales ni rejillas para recogida de aguas pluviales del vado.

Tampoco poseen pavimento táctil direccional ni de botones en ambos vados. Tanto los vados como la calzada son antideslizantes, compactos, duros pero con resaltes.

Espacio público nº: 8 Zona BARRIO DEL TEMPLE	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: WOLFRAM

Situación actual y Fotos





La tipología de pavimentos de baldosa táctil indicador de botones de altura máxima de 4 mm. y la banda de señalización táctil indicadora direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad debe cumplir también con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco. Los vados son identificables visualmente al ser de color granate.

Paso de peatones existente 2

Ubicado al final de la calle. No tiene pintado el paso. Posee bordillo diferenciador entre calzada y acera a una altura de 14 cm. No tiene pavimento diferenciado entre vado y acera, no cumple ni pendientes longitudinales ni transversales, ni estar enrasada en el paso de peatones puesto que existe un resalte de 2 cm. en ambos vados. No tiene imbornales ni rejillas para recogida de aguas pluviales del vado.

Tampoco poseen pavimento táctil direccional ni de botones en ambos vados. Tanto los vados como la calzada son antideslizantes, compactos, duros pero con resaltes.



La banda de señalización táctil indicadora direccional NO se posee en ninguno de los vados y además no cumple con el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y no cumple el ancho mínimo de 80 cm. ni el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm.

Espacio público nº: 8 Zona BARRIO DEL TEMPLE	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: WOLFRAM

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Los elementos de mobiliario urbano deben cumplir las especificaciones recogidas en la normativa vigente de aplicación en materia de accesibilidad (VIV/561/2010).

REJILLAS CONTINUAS O SUMIDEROS DE RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES.-

Se deben encontrar enrasadas con el pavimento como es preceptivo. En zona peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm. como máximo.

Se observan en toda la calle 8 rejillas en itinerario peatonal cuya abertura de paso es de 2 cm., además no están todas enrasadas y algunos no tienen las barras en sentido transversal a la marcha; en general NO cumplen preceptivamente.



ALCORQUES.- Deben estar enrasados con el pavimento peatonal y tener un acabado accesible, pudiendo ser parte del itinerario accesible.

En esta calle no existe alcorque y por lo tanto no está enrasado, y si lleno de vegetación invasiva y sin rejilla con paso de abertura del alcorque inferior a los 10 mm. máximo admisible. NO CUMPLE.



ARBOLADO.- Deben tener el tronco recto o inclinado hasta un ángulo < 15º y una altura libre de>= 2,20 m. En esta calle los árboles tienen una altura libre superior mayor de 2,20 en itinerario peatonal accesible, por lo que no tiene limitación en altura. Además los troncos no tienen un ángulo de inclinación superior a 15º, por lo que el arbolado SI cumple.

Espacio público nº: 8 Zona BARRIO DEL TEMPLE	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: WOLFRAM

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano



FUENTE BEBEDERO – Debe estar el grifo una altura comprendida entre 80 y 90 cm. Presenta un fácil uso.
En esta calle en la plaza junto a los árboles y bancos espaciales existe una fuente rota que estrecha el paso del itinerario peatonal accesible. La altura del grifo está situado a 85 cm. que cumple, aunque como queda dicho está fuera de servicio y debe ser reparada. Dispone de espacio frontal suficiente para inscribir círculo de 1,50 m. y una rejilla para desagüe del grifo.



BANCOS.- Hay UN tipo de banco de ladrillo con asiento en losa de piedra. 8 unidades iguales a lo largo de todo la calle. Conforman 1 zona de ratio de cumplimiento de bancos accesible (1 de cada 5 o fracción). Por cumplimiento debe ser entonces adaptados al menos 2 unidad de este tipo.

Geometría de los bancos de ladrillo 1

Cumplimiento	Datos reales
Altura de respaldo> 40 cm	Altura de respaldo: 58 cm.
Altura de asiento (40-45 cm)	Altura del asiento: 42 cm.
Fondo de asiento (40-45 cm)	Fondo de asiento: 50 cm.
Franja frontal a mayores del itinerario accesible: 60 cm	Franja frontal a mayores del itinerario accesible: SI TIENE
Altura de reposabrazos:20-25 cm	NO tiene.

Además indicaremos que faltan asientos de piedra en algunas unidades, y en general NO cumple.

Espacio público nº: 8 Zona BARRIO DEL TEMPLE	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: WOLFRAM

Situación actual y Fotos

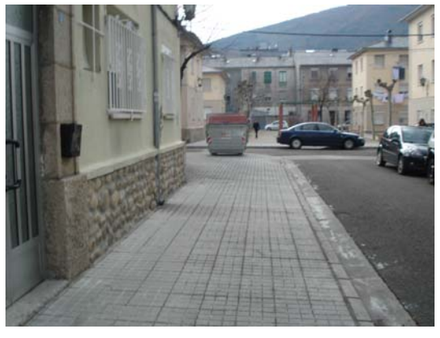
Diseño y tipología de mobiliario urbano





CONTENEDORES NO ENTERRADOS - En esta calle tenemos 1 contenedor no enterrados para materia orgánica. Son todos manejables desde el itinerario peatonal accesible.

1 contendor de orgánica (marrón) Altura de boca: 1,30 m. CUMPLE.
Accionamientos: 0,42 m o 0,75 m. Cumple ya que son < 90 cm.



Aparcamiento adaptado

En esta calle no hay unidades de aparcamiento adaptado; deberíamos adaptar una plaza adaptada de cada 40 plazas o fracción; colocando estratégicamente su posición cercana a los vados peatonales de paso de peatones preferiblemente.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	ACTUACIONES EN LA ADAPTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO 08 CALLE DEL WOLFRAN								
01.03	**m2. PAVIMENTO CORRECTO DE BALDOSA O SIMILAR EN EJECUCIÓN DE ACERAS**								
	Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 2 (baldosa hidráulica o adoquín de hormigón, etc.) para crear itinerario adaptado en aceras o espacio peatonal, incluyendo base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente, rejillas, etc. y formación de cajeado de base de explanada.								
	Reurbanización reparaciones	0,3	25,00	15,00		112,50			
		0,85	20,00	1,90		32,30			
							144,80	43,06	6.235,09
01.04	**ud. REJILLA DE FUNDICIÓN ENRASADA EN ALCORQUE DE ARBOLADO**								
	Rejilla de fundición enrasada con el pavimento peatonal adyacente, que cubre totalmente la superficie del alcorque del árbol y la separación entre barras o los agujeros de paso de rejilla sean menores o iguales a 10 mm. incluidas demoliciones y obras adayacentes necesarias.								
		14				14,00			
							14,00	127,67	1.787,38
01.08	**m2. PINTURA TERMOPLÁSTICA REFLEXIVA BLANCA EN CEBREADOS**								
	Pintura termoplástica reflexiva blanca con microesferas de vidrio en cebreado realmente pintado, incluidas líneas de detención, incluso premarcaje sobre el pavimento.								
		2	56,00			112,00			
							112,00	7,97	892,64
01.09	**ud. VADO ADAPTADO EN ITINERARIO PEATONAL**								
	Formación de vado de dos rampas, tres rampas o rampa única según convenga en el cumplimiento del Reglamento; todas ellas con pendientes adecuadas y que permite también el uso del itinerario peatonal. Incluye las bandas de acercamiento con pavimento diferenciado táctil direccional en textura y color. Incluye la base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa, la demolición previa del pavimento existente y formación de cajeado de base de explanada. Se deberá ejecutar la demolición y reposición de bordillos hundidos en el frente del vado y los paviemntos existentes ya sean vados defectuosos o aceras existentes. Se ejecutarán en aceras o vados defectuosos de acera o mediana o isleta central de calles. Banda final de 60 cm o 80 cm de pavimento tactil de botones y formación de resto de las rampas en pavimento como el resto de la acera. Incluirá formación de sumidero en punto colocado aguas arriba previo al vado.								
		4				4,00			
							4,00	857,75	3.431,00
01.12	**ud. ELEMENTO NUEVO ADAPTADO DE MOBILIARIO URBANO**								
	Suministro y colocación de elemento de mobiliario urbano y otros elementos para sustituir a elemento no adaptado existente como fuentes bebedero, papeleras, bancos, jardineras, contenedores no enterrados, buzones de correos, buzones superficiales de contenedores enterrados; báculo de semáforo, etc. i/cimentación y anclaje, conexionado de redes si precisa, incluso el elvantado de alguno no adaptado que se retire, totalmente montado, limpio y funcionando.								
	Bancos	2				2,00			
	Papeleras	2				2,00			
	Fuente bebedero	1				1,00			
							5,00	647,58	3.237,90

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01.19	**ud. APARCAMIENTO ADAPTADO A MINUSVÁLIDOS**								
	Creación de aparcamiento adaptado a minusválidos con las dimensiones mínimas exigidas por la normativa, espacios de acercamiento pintados adecuadamente, señalización vertical y en suelo con símbolo internacional teniendo en cuenta que su ubicación será en localización cercana a los accesos peatonales o con creación de vado peatonal exclusivo de acceso a acera desde la plaza de aparcamiento.								
		1				1,00			
							1,00	456,39	456,39
	TOTAL P.E.M. ACTUACIONES								16.040,40

Espacio público nº: 9 Zona BARRIO DEL TEMPLE	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: DE LA HULLA



Vista general de la calle de la Hulla en su inicio desde la calle Antracita.

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

La calle de la Hulla parte de la calle Antracita con una sección con paseo peatonal en la primera parte de la calle y calzada separada de aceras en el resto de su recorrido. Ver imágenes.





Esta calle presenta una tipología de plataforma única sin acceso vehicular en la primera parte de la misma. Esta plataforma está realizada con adoquín de hormigón de 30x30 cm. en regular estado y con numerosos resaltes en su trazado, con anchura suficiente libre para el itinerario peatonal accesible. A partir del cruce con la calle Antracita se encuentra una calzada de asfalto bastante deteriorado y con resaltes, y una acera de baldosa

Espacio público nº: 9 Zona BARRIO DEL TEMPLE	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: DE LA HULLA

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

hidráulica de hormigón de 30x30 de 9 pastillas que si posee anchura suficiente en la acera izquierda para el itinerario peatonal accesible aunque no tiene suficiente anchura en la acera derecha para el paso peatonal accesible, además esta baldosa en general está muy estropeada, irregular y con resaltes.

Hay desniveles aislados que estrechan la anchura de la acera en algún punto por mobiliario, aunque hay zonas alternativas dentro de la plataforma inicial y final de la calle, puesto que tiene una geometría simétrica.

Aceras deben tener ancho >= 1,80 m. y altura libre>=2,20 m.; así como de altura libre de 2,20 m. en el itinerario accesible.

En esta calle hay alguna limitación por altura en la plaza contigua que presenta algún arbolado sin podar.

Esta calle tiene bordillos a una altura de 14 cm. en parte del recorrido.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %. Pendiente longitudinal máxima en esta calle es del 0,9 %.

Pendiente transversal de la plataforma de uso peatonal debe de ser <=2 %. Pendiente transversal de la plataforma es variable con valores que superan hasta el 3,9 %.







Espacio público nº: 9 Zona BARRIO DEL TEMPLE	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: DE LA HULLA

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Procederemos a analizar los pasos peatonales de esta calle.

Paso de peatones existente 1

Ubicado antes del cruce con Calle Antracita. No tiene pintado el paso. Posee bordillo diferenciador entre calzada y acera a una altura de 14 cm. No tiene pavimento diferenciado entre vado y acera, no cumple ni pendientes longitudinales ni transversales, ni estar enrasada en el paso de peatones puesto que existe un resalte de 2-6 cm. en ambos vados. Posee un imbornal para recogida de aguas pluviales del vado derecho pero aguas abajo, mientras que el vado izquierdo no posee ningún tipo de recogida de aguas pluviales, por lo tanto, NO cumple.

Tampoco poseen pavimento táctil direccional ni de botones en ambos vados. Tanto los vados como la calzada son antideslizantes, compactos, duros pero con resaltes.



La tipología de pavimentos de baldosa táctil indicador de botones de altura máxima de 4 mm. y la banda de señalización táctil indicadora direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad debe cumplir también con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco. Los vados son identificables visualmente al ser de color granate.

Paso de peatones existente 2

Ubicado antes del cruce con la calle del Hierro. No tiene pintado el paso. Posee bordillo diferenciador entre calzada y acera a una altura de 14 cm. No tiene pavimento diferenciado entre vado y acera, no cumple ni pendientes longitudinales ni transversales, ni estar enrasada en el paso de peatones puesto que existe un resalte de 3 cm. en ambos vados. No tiene imbornales ni rejillas para recogida de aguas pluviales del vado.

Tampoco poseen pavimento táctil direccional ni de botones en ambos vados. Tanto los vados como la calzada son antideslizantes, compactos, duros pero con resaltes.

Espacio público nº: 9 Zona BARRIO DEL TEMPLE	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: DE LA HULLA

Situación actual y Fotos



Paso de peatones existente 3

Ubicado después del cruce con calle del Hierro. No tiene pintado el paso. Posee bordillo diferenciador entre calzada y acera con altura de 14 cm. No tiene pavimento diferenciado entre vado y acera además de no cumplir ni pendientes longitudinales ni transversales, ni estar enrasada en el paso de peatones puesto que existe un resalte de 3 cm. Posee un imbornal para recogida de aguas pluviales del vado derecho pero aguas abajo, mientras que el vado izquierdo no posee ningún tipo de recogida de aguas pluviales, por lo tanto, NO cumple.

Tampoco poseen pavimento táctil direccional ni de botones en ambos vados. Tanto los vados como la calzada son antideslizantes, compactos, duros pero con resaltes.





Paso de peatones existente 4

Ubicado antes del cruce con calle Wolfram. No tiene pintado el paso. Posee bordillo diferenciador entre calzada y acera con altura de 14 cm. No tiene pavimento diferenciado entre vado y acera además de no cumplir ni pendientes longitudinales ni transversales, ni estar enrasada en el paso de peatones puesto que existe un resalte de 3 cm. Posee unos imbornales para recogida de aguas pluviales en ambos vados. No cumple el paso.

Tampoco poseen pavimento táctil direccional ni de botones en ambos vados. Tanto los vados como la calzada son antideslizantes, compactos, duros pero con resaltes.

Espacio público nº: 9 Zona BARRIO DEL TEMPLE	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: DE LA HULLA

Situación actual y Fotos



La banda de señalización táctil indicadora direccional NO se posee en ninguno de los vados y además no cumple con el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y no cumple el ancho mínimo de 80 cm. ni el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm.

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Los elementos de mobiliario urbano deben cumplir las especificaciones recogidas en la normativa vigente de aplicación en materia de accesibilidad (VIV/561/2010).

REJILLAS CONTINUAS O SUMIDEROS DE RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES.-

Se deben encontrar enrasadas con el pavimento como es preceptivo. En zona peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm. como máximo.

Se observan en toda la calle 6 rejillas en inicio de la calle en itinerario peatonal cuya abertura de paso es de 2 cm., aunque si están todas enrasadas y si tienen las barras en sentido transversal a la marcha; y se observan también otras 6 rejillas en la plaza contigua junto a las jardineras y otros elementos de mobiliario cuya abertura de paso es de 2 cm., aunque si están todas enrasadas y si tienen las barras en sentido transversal a la marcha en general NO cumplen preceptivamente.





ALCORQUES.- Deben estar enrasados con el pavimento peatonal y tener un acabado accesible, pudiendo ser parte del itinerario accesible.

En esta calle no existe alcorque y por lo tanto no está enrasado, y si lleno de vegetación invasiva y sin rejilla con paso de abertura del alcorque inferior a los 10 mm. máximo admisible. NO CUMPLE.

Espacio público nº: 9 Zona BARRIO DEL TEMPLE	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: DE LA HULLA

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano





ARBOLADO.- Deben tener el tronco recto o inclinado hasta un ángulo < 15º y una altura libre de>= 2,20 m. En esta calle los árboles tienen una altura libre superior mayor de 2,20 en itinerario peatonal accesible, por lo que no tiene limitación en altura. Además los troncos no tienen un ángulo de inclinación superior a 15º, por lo que el arbolado SI cumple.



JARDINERAS – Deben estar situadas a una altura comprendida entre 70 y 85 cm. y dejar un paso libre del itinerario peatonal accesible.

En esta calle en la plaza junto a los árboles y bancos espaciales existe una jardinera perimetral construida en ladrillo que tiene una altura de 46 cm. que NO cumple. Debería de delimitarse el perímetro de las jardineras con una franja de pavimento táctil direccional de 40 cm. para advertir la presencia de las mismas.





Espacio público nº: 9 Zona BARRIO DEL TEMPLE	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: DE LA HULLA

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

PAPELERAS.- 1 unidades de papeleras al final de la calle con altura de boca situada a 0,95 m. Deben estar a 70-90 cm. Además no posee 2 o más puntos de apoyo y no se puede referenciar su envolvente. Además se encuentra situada junto a fachada, la ubicación correcta sería del lado exterior de la acera por lo que NO cumple.



BANCOS.- Hay DOS tipos de bancos. Tipo 1. Bancos de ladrillo con asiento en losa de piedra. 8 unidades iguales a lo largo de todo la calle. Conforman 1 zona de ratio de cumplimiento de bancos accesible (1 de cada 5 o fracción). Por cumplimiento debe ser entonces adaptados al menos 2 unidad de este tipo. Tipo 2. Bancos de madera. 6 unidades iguales a lo largo de todo la calle. Conforman 1 zona de ratio de cumplimiento de bancos accesible (1 de cada 5 o fracción). Por cumplimiento debe ser entonces adaptados al menos 2 unidades de este tipo.

Geometría de los bancos de ladrillo 1

Cumplimiento	Datos reales
Altura de respaldo> 40 cm	Altura de respaldo: 58 cm.
Altura de asiento (40-45 cm)	Altura del asiento: 42 cm.
Fondo de asiento (40-45 cm)	Fondo de asiento: 50 cm.
Franja frontal a mayores del itinerario accesible: 60 cm	Franja frontal a mayores del itinerario accesible: SI TIENE
Altura de reposabrazos:20-25 cm	NO tiene.

Además indicaremos que faltan asientos de piedra en algunas unidades, y en general NO cumple.

Geometría de los bancos de madera 2

Cumplimiento	Datos reales
Altura de respaldo> 40 cm	Altura de respaldo: 35 cm.
Altura de asiento (40-45 cm)	Altura del asiento: 45 cm.
Fondo de asiento (40-45 cm)	Fondo de asiento: 42 cm.
Franja frontal a mayores del itinerario accesible: 60 cm	Franja frontal a mayores del itinerario accesible: NO TIENE
Altura de reposabrazos:20-25 cm	NO tiene.

Lo situación es la idónea y hay espacio libre para el acceso desde el itinerario peatonal accesible, aunque por geometría NO cumple.

Espacio público nº: 9 Zona BARRIO DEL TEMPLE	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: DE LA HULLA

Situación actual y Fotos





Aparcamiento adaptado

En esta calle no hay unidades de aparcamiento adaptado; deberíamos adaptar una plaza adaptada de cada 40 plazas o fracción; colocando estratégicamente su posición cercana a los vados peatonales de paso de peatones preferiblemente.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	ACTUACIONES EN LA ADAPTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO 09 CALLE HULLA								
01.03	**m2. PAVIMENTO CORRECTO DE BALDOSA O SIMILAR EN EJECUCIÓN DE ACERAS**								
	Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 2 (baldosa hidráulica o adoquín de hormigón, etc.) para crear itinerario adaptado en aceras o espacio peatonal, incluyendo base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente, rejillas, etc. y formación de cajeado de base de explanada.								
	Reurbanización reparaciones	0,3	15,00	10,00		45,00			
		1	80,00	1,90	0,50	76,00			
		1	80,00	0,50		40,00			
	incluidas bandas señal.	1	80,00	1,30	0,50	52,00			
							213,00	43,06	9.171,78
01.04	**ud. REJILLA DE FUNDICIÓN ENRASADA EN ALCORQUE DE ARBOLADO**								
	Rejilla de fundición enrasada con el pavimento peatonal adyacente, que cubre totalmente la superficie del alcorque del árbol y la separación entre barras o los agujeros de paso de rejilla sean menores o iguales a 10 mm. incluidas demoliciones y obras adayacentes necesarias.								
		21				21,00			
							21,00	127,67	2.681,07
01.08	**m2. PINTURA TERMOPLÁSTICA REFLEXIVA BLANCA EN CEBREADOS**								
	Pintura termoplástica reflexiva blanca con microesferas de vidrio en cebreado realmente pintado, incluidas líneas de detención, incluso premarcaje sobre el pavimento.								
		4	48,00			192,00			
							192,00	7,97	1.530,24
01.09	**ud. VADO ADAPTADO EN ITINERARIO PEATONAL**								
	Formación de vado de dos rampas, tres rampas o rampa única según convenga en el cumplimiento del Reglamento; todas ellas con pendientes adecuadas y que permite también el uso del itinerario peatonal. Incluye las bandas de acercamiento con pavimento diferenciado táctil direccional en textura y color. Incluye la base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa, la demolición previa del pavimento existente y formación de cajeado de base de explanada. Se deberá ejecutar la demolición y reposición de bordillos hundidos en el frente del vado y los paviemntos existentes ya sean vados defectuosos o aceras existentes. Se ejecutarán en aceras o vados defectuosos de acera o mediana o isleta central de calles. Banda final de 60 cm o 80 cm de pavimento tactil de botones y formación de resto de las rampas en pavimento como el resto de la acera. Incluirá formación de sumidero en punto colocado aguas arriba previo al vado.								
		8				8,00			
							8,00	857,75	6.862,00
01.12	**ud. ELEMENTO NUEVO ADAPTADO DE MOBILIARIO URBANO**								
	Suministro y colocación de elemento de mobiliario urbano y otros elementos para sustituir a elemento no adaptado existente como fuentes bebedero, papeleras, bancos, jardineras, contenedores no enterrados, buzones de correos, buzones superficiales de contenedores enterrados; báculo de semáforo, etc. i/cimentación y anclaje, conexionado de redes si precisa, incluso el elvantado de alguno no adaptado que se retire, totalmente montado, limpio y funcionando.								
	Bancos	2				2,00			
	Papeleras	2				2,00			
							4,00	647,58	2.590,32

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01.19	**ud. APARCAMIENTO ADAPTADO A MINUSVÁLIDOS**								
	Creación de aparcamiento adaptado a minusválidos con las dimensiones mínimas exigidas por la normativa, espacios de acercamiento pintados adecuadamente, señalización vertical y en suelo con símbolo internacional teniendo en cuenta que su ubicación será en localización cercana a los accesos peatonales o con creación de vado peatonal exclusivo de acceso a acera desde la plaza de aparcamiento.								
		1				1,00			
							1,00	456,39	456,39
	TOTAL P.E.M. ACTUACIONES								18.977,09

Espacio público nº: 10 Zona BARRIO DEL TEMPLE	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: DEL CARBÓN



Vista general de la calle del Carbón en su inicio desde la Avenida Portugal.

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

La calle del Carbón parte de la Avenida Portugal con una sección con calzada y aparcamientos en batería separada de las aceras en el principio de la calle y aceras y calzada en el resto de su recorrido. Ver imágenes.





Esta calle presenta una tipología de plataforma con calzada de asfalto en regular estado y aceras a ambos lados. En la primera parte hasta el cruce con la Avenida de la Plata por su margen derecha la acera tiene suficiente anchura aunque a partir de ese cruce hasta el final de la calle y por toda la margen izquierda de la calle no poseen la anchura mínima del itinerario peatonal accesible de 1,80 m. Además, las aceras son de baldosa hidráulica de hormigón de 30x30 cm. de 9 pastillas en el margen derecho hasta el cruce con Avenida Conde de los Gaitanes y se encuentra muy estropeado, irregular y suelto. De este cruce hasta el final de la calle cruce con calle Ramón González Alegre se encuentra con baldosa hidráulica de hormigón igualmente pero en mejores condiciones y más actual En el margen izquierdo entre el inicio de la calle y la Avenida Conde de los Gaitanes la

Espacio público nº: 10 Zona BARRIO DEL TEMPLE	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: DEL CARBÓN

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

acera es de hormigón muy estropeado, irregular y con resaltes. En el tramo siguiente desde la Avenida conde de los Gaitanes y el final de la calle cruce con la calle Ramón González Alegre el pavimento es de baldosa hidráulica de hormigón también muy deteriorado y con resaltes y deslizante.

Hay desniveles aislados que estrechan la anchura de la acera por vados vehiculares y peatonales, y limitación en altura por señales y arbolado con altura inferior a 2,20 m.

Aceras deben tener ancho >= 1,80 m. y altura libre>=2,20 m.; así como de altura libre de 2,20 m. en el itinerario accesible.

En esta calle existen señales situadas entre 1,90 y 2,10 m. que disminuye la altura libre mínima a disponer.

Esta calle tiene bordillos a una altura de 14 cm. en parte del recorrido pero, en otras partes el bordillo es de 7 cm. insuficiente, con el incumplimiento de itinerario accesible menor de 1,80 m de anchura en gran parte del recorrido peatonal de la calle.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %. Pendiente longitudinal máxima en esta calle es del 1,1 %.

Pendiente transversal de la plataforma de uso peatonal debe de ser <=2 %. Pendiente transversal de la plataforma es variable con valores que superan hasta el 3,3 %.





Pasos peatonales

Procederemos a analizar los pasos peatonales de esta calle.

Paso de peatones existente 1

Ubicado al inicio de la calle. Tiene pintado el paso. Posee bordillo diferenciador entre calzada y acera, a una altura de 7 cm. No tiene pavimento diferenciado entre vado y acera además de no cumplir ni pendientes longitudinales ni transversales, ni estar enrasada en el paso de peatones puesto que existe un resalte de 3 cm. No tiene un imbornal para recogida de aguas pluviales del vado.

Espacio público nº: 10 Zona BARRIO DEL TEMPLE	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: DEL CARBÓN

Situación actual y Fotos

Tampoco poseen pavimento táctil direccional ni de botones en ambos vados. Tanto los vados como la calzada son antideslizantes, compactos, duros pero con resaltes.

La tipología de pavimentos de baldosa táctil indicador de botones de altura máxima de 4 mm. y la banda de señalización táctil indicadora direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad debe cumplir también con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco. Los vados son identificables visualmente al ser de color granate.





Paso de peatones existente 2

Ubicado antes de entrada a parking situado al lado derecho en acera. Tiene pintado el paso. Posee bordillo diferenciador entre calzada y acera a una altura de 14 cm. Tiene pavimento diferenciado entre vado y acera pero no cumple ni pendientes longitudinales ni transversales, ni estar enrasada en el paso de peatones puesto que existe un resalte de 1-2 cm. en ambos vados.

Posee pavimento táctil de botones de color verde en los propios vados en el encuentro con la calzada, con una anchura de 1,20 m. que no cumple puesto que debería tener entre 60-80 cm. Tanto los vados como la calzada son antideslizantes, compactos, duros y sin resaltes.





Espacio público nº: 10 Zona BARRIO DEL TEMPLE	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: DEL CARBÓN

Situación actual y Fotos

Paso de peatones existente 3

Ubicado antes del cruce con Avenida Conde de los Gaitanes. Está pintado el paso. Posee bordillo diferenciador entre calzada y acera, con altura variable entre 4 y 14 cm. Tiene pavimento diferenciado entre vado y acera pero no cumple ni pendientes longitudinales ni transversales, ni estar enrasada en el paso de peatones puesto que existe un resalte de 4 cm. Existe un imbornal para recogida de pluviales en el vado aguas abajo, NO cumple.

Posee pavimento táctil de botones de color verde en los propios vados en el encuentro con la calzada, con una anchura entre 60 y 1,20 m. que no cumple puesto que debería tener entre 60-80 cm. Tanto los vados como la calzada son antideslizantes, compactos, duros y sin resaltes.



Paso de peatones existente 4

Ubicado después del cruce con Avenida Conde de los Gaitanes. No tiene pintado el paso. Posee bordillo diferenciador entre calzada y acera, con altura variable entre 8 y 13 cm. No tiene pavimento diferenciado entre vado y acera además de no cumplir ni pendientes longitudinales ni transversales. No está enfrentado con su pareja de vado, puesto que enfrente no existe vado alguno. Un vado del paso de peatones está enrasado pero el opuesto posee un resalte de 3 cm. Existe un imbornal para recogida de pluviales en el vado aguas abajo, NO cumple.

Tampoco poseen pavimento táctil direccional ni de botones en ambos vados. Tanto los vados como la calzada son antideslizantes, compactos, duros pero con resaltes.





Situación actual y Fotos

Paso de peatones existente 5

Ubicado antes del cruce con Calle José Válgoma Suárez. Está pintado el paso. Posee bordillo diferenciador entre calzada y acera a una altura de 14 cm. Tiene pavimento diferenciado entre vado y acera pero no cumple ni pendientes longitudinales ni transversales, ni estar enrasada en el paso de peatones puesto que existe un resalte de 3 cm.

Posee pavimento táctil de botones de color verde en los propios vados en el encuentro con la calzada, con una anchura de 1,20 m. que no cumple puesto que debería tener entre 60-80 cm. El vado derecho tiene franja táctil direccional hasta el final del ancho de acera pero también de botones sin acanaladuras por lo que NO cumple. Tanto los vados como la calzada son antideslizantes, compactos, duros y sin resaltes.





Paso de peatones existente 6

Ubicado después del cruce con Calle José Válgoma Suárez. No tiene pintado el paso. Posee bordillo diferenciador entre calzada y acera a una altura de 14 cm. No tiene pavimento diferenciado entre vado y acera además de no cumplir ni pendientes longitudinales ni transversales, ni estar enrasada en el paso de peatones puesto que existe un resalte de 5 cm. No está enfrentado con su pareja de vado.

Tampoco poseen pavimento táctil direccional ni de botones en ambos vados. Tanto los vados como la calzada son antideslizantes, compactos, duros y sin resaltes.





Espacio público nº: 10 Zona BARRIO DEL TEMPLE	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: DEL CARBÓN

Situación actual y Fotos

Paso de peatones existente 7

Ubicado al final de la calle, cruce con calle Ramón González Alegre. Está pintado el paso. Posee bordillo diferenciador entre calzada y acera, a una altura de 14 cm. No tiene pavimento diferenciado entre vado y acera además de no cumplir ni pendientes longitudinales ni transversales, ni estar enrasada en el paso de peatones puesto que existe un resalte de 5 cm. Posee imbornal de recogida de pluviales en el vado, pero está situado aguas abajo, por lo que NO cumple.

Tampoco poseen pavimento táctil direccional ni de botones en ambos vados. Tanto los vados como la calzada son antideslizantes, compactos, duros y sin resaltes.





La banda de señalización táctil indicadora direccional NO se posee en ninguno de los vados y además no cumple con el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y no cumple el ancho mínimo de 80 cm. ni el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm.

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Los elementos de mobiliario urbano deben cumplir las especificaciones recogidas en la normativa vigente de aplicación en materia de accesibilidad (VIV/561/2010).

SEÑALES DE TRÁFICO Público- Señales diversas situadas en el espacio público.

Las señales de tráfico se deben colocar en el lado del bordillo y debe mantener una altura libre de cabezada de 2,20 m siempre que se encuentre en el itinerario peatonal adaptado de un prisma de 1,80 x 2,20 m.

Las señales de esta calle no cumplen mayoritariamente con la altura mínima de 2,20 m.; puesto que están situadas a una altura entre 1,90 y 2,10 m. y aunque si están situados del lado correcto de la acera, no dejan ancho suficiente para el itinerario peatonal accesible.

Espacio público nº: 10 Zona BARRIO DEL TEMPLE	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: DEL CARBÓN

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano





Diseño y tipología de mobiliario urbano

REJILLAS CONTINUAS O SUMIDEROS DE RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES.-
Se deben encontrar enrasadas con el pavimento como es preceptivo. En zona peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm. como máximo.

Se observan en toda la calle 5 rejillas en itinerario peatonal cuya abertura de paso es de 2 cm., aunque están todas enrasadas y con las barras en sentido transversal a la marcha; en general NO cumplen preceptivamente.



Espacio público nº: 10 Zona BARRIO DEL TEMPLE	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: DEL CARBÓN

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

PAPELERAS.- 6 unidades de papeleras en la calle con altura de boca situadas entre 76 y 89 cm. Deben estar a 70-90 cm. Además no posee 2 o más puntos de apoyo y no se puede referenciar su envolvente. Además se encuentra situada junto a fachada en varios casos, la ubicación correcta sería del lado exterior de la acera por lo que NO cumple en general.





CONTENEDORES NO ENTERRADOS - En esta calle tenemos 5 contenedores no enterrados para materia orgánica, vidrio, envases y cartón y papel, aparte de un contenedor de pilas sobre un báculo de alumbrado público. Son todos manejables desde el itinerario peatonal accesible.

1 contendor de orgánica (marrón)	Altura de boca: 1,30 m. CUMPLE.
1 contenedor de papel cartón (azul).	Altura de boca: 1,40 m CUMPLE.
1 contenedor de envases (amarillo)	Altura de boca: 1,40 m CUMPLE.
1 contenedor de vidrio (verde)	Altura de boca: 1,50 m. No cumple h<140 cm.
1 contenedor pequeño de pilas	Altura de boca: 1,30 m. CUMPLE
	Accionamientos: 0,42 m o 0,75 m. Cumple ya que son < 90 cm.



Espacio público nº: 10 Zona BARRIO DEL TEMPLE	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: DEL CARBÓN

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

ALCORQUES.- Deben estar enrasados con el pavimento peatonal y tener un acabado accesible, pudiendo ser parte del itinerario accesible.

En esta calle no existe alcorque y por lo tanto no está enrasado, y si lleno de vegetación invasiva y sin rejilla con paso de abertura del alcorque inferior a los 10 mm. máximo admisible. NO CUMPLE.





ARBOLADO.- Deben tener el tronco recto o inclinado hasta un ángulo < 15º y una altura libre de>= 2,20 m. En esta calle los árboles tienen una altura libre superior menos el que está en el cruce con la calle José Válgoma Suárez que deja una altura libre de 1,90 m. que limita el paso por acera, éste no cumple.

Aparcamiento adaptado

En esta calle hay 3 unidades de aparcamiento adaptado. Si cumple en cuanto al ratio de fracción puesto que hay unas 55 plazas de aparcamiento, lo que le corresponderían 2 plazas adaptadas. A continuación analizaremos sus dimensiones y aspectos normativos.

Aparcamiento adaptado: Son en batería pero no hay cercanía a paso de peatones con vado no adaptado convenientemente.





Estas plazas adaptadas incorrectamente poseen unas dimensiones de 4,50x2,00 m que NO cumple con las dimensiones mínimas de 5,00 x 2,20 m. Tiene un espacio frontal de 1,40 m. y otro espacio lateral de 1,10 m. de distancia reservada de acercamiento adyacente al vado pero sin paso de peatones obligatorio, así que incumple en todos los aspectos este vado en su análisis concreto. Carecen de señalización vertical obligatoria.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	ACTUACIONES EN LA ADAPTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO 10 CALLE DEL CARBÓN								
01.03	**m2. PAVIMENTO CORRECTO DE BALDOSA O SIMILAR EN EJECUCIÓN DE ACERAS**								
	Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 2 (baldosa hidráulica o adoquín de hormigón, etc.) para crear itinerario adaptado en aceras o espacio peatonal, incluyendo base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente, rejillas, etc. y formación de cajeado de base de explanada.								
	Reurbanización reparaciones	0,6	215,00	1,90		245,10			
		1	215,00	2,50		537,50			
							782,60	43,06	33.698,76
01.04	**ud. REJILLA DE FUNDICIÓN ENRASADA EN ALCORQUE DE ARBOLADO**								
	Rejilla de fundición enrasada con el pavimento peatonal adyacente, que cubre totalmente la superficie del alcorque del árbol y la separación entre barras o los agujeros de paso de rejilla sean menores o iguales a 10 mm. incluidas demoliciones y obras adayacentes necesarias.								
		12				12,00			
							12,00	127,67	1.532,04
01.08	**m2. PINTURA TERMOPLÁSTICA REFLEXIVA BLANCA EN CEBREADOS**								
	Pintura termoplástica reflexiva blanca con microesferas de vidrio en cebreado realmente pintado, incluidas líneas de detención, incluso premarcaje sobre el pavimento.								
		7	48,00			336,00			
							336,00	7,97	2.677,92
01.09	**ud. VADO ADAPTADO EN ITINERARIO PEATONAL**								
	Formación de vado de dos rampas, tres rampas o rampa única según convenga en el cumplimiento del Reglamento; todas ellas con pendientes adecuadas y que permite también el uso del itinerario peatonal. Incluye las bandas de acercamiento con pavimento diferenciado táctil direccional en textura y color. Incluye la base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa, la demolición previa del pavimento existente y formación de cajeado de base de explanada. Se deberá ejecutar la demolición y reposición de bordillos hundidos en el frente del vado y los paviemntos existentes ya sean vados defectuosos o aceras existentes. Se ejecutarán en aceras o vados defectuosos de acera o mediana o isleta central de calles. Banda final de 60 cm o 80 cm de pavimento tactil de botones y formación de resto de las rampas en pavimento como el resto de la acera. Incluirá formación de sumidero en punto colocado aguas arriba previo al vado.								
		14				14,00			
							14,00	857,75	12.008,50
01.12	**ud. ELEMENTO NUEVO ADAPTADO DE MOBILIARIO URBANO**								
	Suministro y colocación de elemento de mobiliario urbano y otros elementos para sustituir a elemento no adaptado existente como fuentes bebedero, papeleras, bancos, jardineras, contenedores no enterrados, buzones de correos, buzones superficiales de contenedores enterrados; báculo de semáforo, etc. i/cimentación y anclaje, conexionado de redes si precisa, incluso el elvantado de alguno no adaptado que se retire, totalmente montado, limpio y funcionando.								
	Papeleras	6				6,00			
	Contenedor no enterrado	1				1,00			
							7,00	647,58	4.533,06

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01.19	**ud. APARCAMIENTO ADAPTADO A MINUSVÁLIDOS**								
	Creación de aparcamiento adaptado a minusválidos con las dimensiones mínimas exigidas por la normativa, espacios de acercamiento pintados adecuadamente, señalización vertical y en suelo con símbolo internacional teniendo en cuenta que su ubicación será en localización cercana a los accesos peatonales o con creación de vado peatonal exclusivo de acceso a acera desde la plaza de aparcamiento.								
		2				2,00			
							2,00	456,39	912,78
01.29	**ud. LEVANTADO SEÑAL NFORMATIVA, SEÑALES TRÁFICO, ETC**								
	Levantado de señal de todo tipo, reubicación incluida cimentación y reposición de espacio adyacente incluido.								
		6				6,00			
							6,00	32,03	192,18
01.30	**ud. COLOCACIÓN SEÑAL DE TODO TIPO**								
	Colocación de señal de todo tipo, incluida cimentación y reposición de espacio adyacente incluido.								
		6				6,00			
							6,00	155,81	934,86

TOTAL P.E.M. ACTUACIONES 56.490,10

Espacio público nº: 11 Zona BARRIO DEL TEMPLE	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: RAMÓN GONZÁLEZ ALEGRE



Vista general de la calle Ramón González Alegre su inicio desde la calle Comandante Zorita.

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

TRAMO 1: La calle Ramón González Alegre parte de la calle Comandante Zorita con una sección con calzada separada de las aceras en todo su recorrido. Ver imágenes.





Espacio público nº: 11 Zona BARRIO DEL TEMPLE	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: RAMÓN GONZÁLEZ ALEGRE

Situación actual y Fotos

Este tramo de la calle presenta una tipología de plataforma con calzada de asfalto en buen estado y aceras a ambos lados. En la primera parte hasta el cruce con la calle del Oro las aceras no poseen la anchura mínima del itinerario peatonal accesible de 1,80 m. Esta acera es de baldosa de hormigón de 9 pastillas de 30x30 cm. muy deteriorada, con numerosos resaltes y algunas sueltas. Este tramo de calle tiene rígola de hormigón en bastante discontinua y con resaltes. Tiene estrechones las aceras básicamente por arbolado y por mobiliario diverso.

Análisis del Itinerario peatonal

Aceras deben tener ancho >= 1,80 m. y altura libre>=2,20 m.; así como de altura libre de 2,20 m. en el itinerario accesible.

En este tramo de la calle existen señales situada a una altura inferior a 2,20 m. que disminuye la altura libre mínima a disponer.

Este Tramo tiene bordillo a una altura entre 16 y 18 cm. y con el incumplimiento de itinerario accesible menor de 1,80 m de anchura en todo el tramo.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %. Pendiente longitudinal máxima en este primera parte es del 0,5 %.

Pendiente transversal de la plataforma de uso peatonal debe de ser <=2 %. Pendiente transversal de la plataforma es variable con valores que no superan hasta el 2 %.

TRAMO 2: Desde el fin del tramo 1 comienza una sección igualmente con calzada separada de las aceras desde el cruce con Calle del Oro hasta el final de la calle, cruce con Avenida de la Plata.





Este tramo de la calle presenta una calzada de asfalto en buen estado y unas aceras con diferentes tipologías que analizaremos a continuación. Del lado izquierdo presenta en la primera parte una baldosa hidráulica de hormigón de 30x30 cm. en buen estado, duro, compacto y sin resaltes pero deslizante. Después empata con una parte de acera de hormigón con resaltes aunque está duro y compactado. Posee bordillo de 10 cm. de altura delimitando el tránsito peatonal del vehicular en la parte de baldosa pero más adelante donde hay hormigón se separa con unos bordillos sueltos que delimitan la separación con plazas de aparcamiento pero a distinta cota, peligroso. Del lado izquierdo presenta baldosa hidráulica de hormigón de 9 pastillas de 30x30 cm. en malas condiciones y con resaltes. Tanto del lado izquierdo como derecho las aceras tienen algún tramo de

Situación actual y Fotos

más de 1,80 m. pero no como itinerario peatonal accesible, con estrechamientos generalizados por vados mal ejecutados, por rampa a pasarela para cruzar vía férrea y por mobiliario, resultando insuficientes en todo caso.

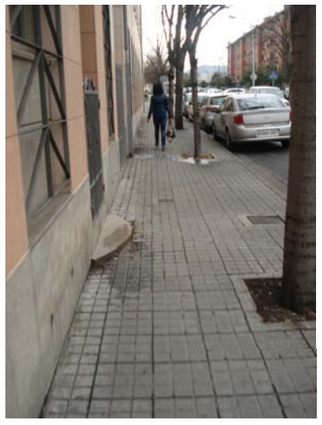
Análisis del Itinerario peatonal

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %. Pendiente longitudinal máxima en estas aceras de la parte final del tramo 2 es del 0,6 %.

Pendiente transversal de la plataforma de uso peatonal debe de ser <=2 %. Pendiente transversal de la plataforma es variable con valores superiores al 4,8 %.

Aceras deben tener ancho >= 1,80 m. y altura libre>=2,20 m.; así como de altura libre de 2,20 m. en el itinerario accesible.

En algunos tramos de la calle estrechamientos por vados vehiculares y obstáculos que dejan un ancho libre a ambos lados de 1,20 m. en acera izquierda y de 60 cm. en acera derecha.





Pasos peatonales

Procederemos a analizar los pasos peatonales de esta calle.

Paso de peatones existente 1

Ubicado al inicio de la calle Ramón González Alegre. Está pintado el paso. Posee bordillo diferenciador entre calzada y acera, a una altura de 16 cm. mayor que el rango de la norma. Es irregular, no tiene pavimento diferenciado entre vado y acera además de no cumplir ni pendientes longitudinales ni transversales, ni estar enrasada en el paso de peatones puesto que existe un resalte de 2 cm. Tampoco poseen pavimento táctil direccional ni de botones en ambos vados. Los vados tienen resaltes, aunque si cumplen en cuanto a que son duros, compactos y antideslizantes.

Espacio público nº: 11 Zona BARRIO DEL TEMPLE	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: RAMÓN GONZÁLEZ ALEGRE

Situación actual y Fotos

La tipología de pavimentos de baldosa táctil indicador de botones de altura máxima de 4 mm. y la banda de señalización táctil indicadora direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad debe cumplir también con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco. Los vados son identificables visualmente al ser de color granate.



Paso de peatones existente 2

Está ubicado junto al Centro de Salud primaria 3 de la calle Ramón González Alegre. Está pintado el paso. Posee bordillo diferenciador entre calzada y acera, a una altura de 15 cm. Se produce en zona de aceras enrasadas con la calzada por sobre elevación de la calzada transversal con bordillos enrasados y no se simbolizan los vados peatonales enfrentados que son parte de la acera en el mismo pavimento. Se debería actuar en esa zona de acera de vados que tienen múltiples incumplimientos.

La rampa de sobre elevación de la calzada transversal en el espacio vehicular tiene una pendiente inferior al 10 %; se debe cumplir que sea igual o inferior al 10% máximo recomendado, SI cumple.

Las aceras presentan la misma pendiente transversal del 2 % que el resto de la acera al estar aceras y calzada al mismo nivel. No se deben ejecutar rampas en los vados por no ser necesarios pero sí los pavimentos señalizadores táctiles pertinentes.

No presenta imbornal en ninguno de los vados aguas arriba del ámbito del paso de peatones, pero si una rejilla longitudinal válida a lo largo del paso sobreelevada.

La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal o encuentro con calzada en este caso, del vado en una franja de 60 cm en baldosa de pavimento táctil indicador de botones. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm.

Tampoco poseen pavimento táctil direccional con acanaladuras en ambos vados. Los vados tienen resaltes, aunque si cumplen en cuanto a que son duros, compactos y antideslizantes.



Espacio público nº: 11 Zona BARRIO DEL TEMPLE	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: RAMÓN GONZÁLEZ ALEGRE

Situación actual y Fotos

Paso de peatones existente 3

Está ubicado junto al Instituto de Enseñanza Secundaria Europa cruce con Calle del Carbón. Está pintado el paso. Posee bordillo diferenciador entre calzada y acera, a una altura de 15 cm. Se produce en zona de aceras enrasadas con la calzada por sobre elevación de la calzada transversal con bordillos enrasados y no se simbolizan los vados peatonales enfrentados que son parte de la acera en el mismo pavimento. Se debería actuar en esa zona de acera de vados que tienen múltiples incumplimientos.

La rampa de sobreelevación de la calzada transversal en el espacio vehicular tiene una pendiente superior al 10 %; se debe cumplir que sea igual o inferior al 10% máximo recomendado, NO cumple.

Las aceras presentan la misma pendiente transversal del 2 % que el resto de la acera al estar aceras y calzada al mismo nivel. No se deben ejecutar rampas en los vados por no ser necesarios pero sí los pavimentos señalizadores táctiles pertinentes.

No presenta imbornal en ninguno de los vados aguas arriba del ámbito del paso de peatones, pero si una rejilla longitudinal válida a lo largo del paso sobreelevado.

La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal o encuentro con calzada en este caso, del vado en una franja de 60 cm en baldosa de pavimento táctil indicador de botones. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm.

Tampoco poseen pavimento táctil direccional con acanaladuras en ambos vados. Los vados tienen resaltes, aunque si cumplen en cuanto a que son duros, compactos y antideslizantes.





Paso de peatones existente 4

Está ubicado en parking de la Junta de Castilla y León. Está pintado el paso. Posee bordillo diferenciador entre calzada y acera, a una altura de 11 cm. No tiene pavimento diferenciado entre vado y acera además de no cumplir pendientes longitudinales puesto que es un vado de una sola rampa. Está debidamente enrasado con la calzada. No existen imbornales ni rejillas de recogida de pluviales en el vado.

Tampoco poseen pavimento táctil direccional ni de botones en ambos vados. Tanto los vados como la calzada son antideslizantes, compactos, duros y sin resaltes.

Espacio público nº: 11 Zona BARRIO DEL TEMPLE	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: RAMÓN GONZÁLEZ ALEGRE

Situación actual y Fotos

Al ser una isleta en un paso de peatones debe cumplir ancho de isleta >= 1,80 m. y en este caso tiene 2,60 m. El pavimento es de adoquín antideslizante, sin resaltes y duro. Cumple también con pendientes longitudinales y transversales inferiores a la norma aunque no tienen franjas de pavimento táctil direccional ni de botines como el vado peatonal analizado anteriormente.



Paso de peatones existente 5

Ubicado al final del tramo de la calle junto al edificio de la Junta de Castilla y León. Está pintado el paso. Posee bordillo diferenciador entre calzada y acera, a una altura de 14 cm. Es irregular, no tiene pavimento diferenciado entre vado y acera además de no cumplir pendientes longitudinales puesto que es un vado de una sola rampa. No está enrasado con el paso de peatones puesto que existe un resalte de 3 cm. además no tiene enfrentada su pareja. No Tiene un imbornal de recogida de pluviales en el vado que existe, por lo que no cumple.

Tampoco poseen pavimento táctil direccional ni de botones en ambos vados. Tanto los vados como la calzada son antideslizantes, compactos, duros y sin resaltes.





Espacio público nº: 11 Zona BARRIO DEL TEMPLE	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: RAMÓN GONZÁLEZ ALEGRE

Situación actual y Fotos

Paso de peatones existente 6

Está ubicado después del cruce con calle del oro. Está pintado el paso. Posee bordillo diferenciador entre calzada y acera, a una altura de 12 cm. Si tiene pavimento diferenciado entre vado y acera en el margen izquierdo, aunque no tiene franja de pavimento direccional con acanaladuras sino baldosa de botones, además de no cumplir ni pendientes longitudinales ni transversales, ni estar enrasada en el paso de peatones puesto que existe un resalte de 2 cm. No tiene pavimento diferenciado entre vado y acera en el margen derecho además de no cumplir ni pendientes longitudinales ni transversales, pese a estar enrasado este vado. No existen imbornales ni rejillas de recogida de pluviales en el vado derecho. Posee pavimento táctil de botones de color verde en los propios vados en el encuentro con la calzada, con una anchura de 1,20 m. que no cumple puesto que debería tener entre 60-80 cm. Los vados tienen resaltes, aunque si cumplen en cuanto a que son duros, compactos y antideslizantes.





Paso de peatones existente 7

Está ubicado antes del cruce con calle Alfredo Agosti. Está pintado el paso. Posee bordillo diferenciador entre calzada y acera, a una altura de 12-15 cm. Si tiene pavimento diferenciado entre vado y acera en el margen izquierdo, aunque no tiene franja de pavimento direccional con acanaladuras sino baldosa de botones, además de no cumplir ni pendientes longitudinales ni transversales, ni estar enrasada en el paso de peatones puesto que existe un resalte de 2 cm. No tiene pavimento diferenciado entre vado y acera en el margen derecho además de no cumplir ni pendientes longitudinales ni transversales, ni estar enrasada en el paso de peatones puesto que existe un resalte de 2 cm. También decir que está ligeramente desviado el vado enfrentado. No existen imbornales ni rejillas de recogida de pluviales en el vado derecho.

Posee pavimento táctil de botones de color verde en los propios vados en el encuentro con la calzada, con una anchura de 1,20 m. que no cumple puesto que debería tener entre 60-80 cm. Los vados tienen resaltes, aunque si cumplen en cuanto a que son duros, compactos y antideslizantes.





Espacio público nº: 11 Zona BARRIO DEL TEMPLE	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: RAMÓN GONZÁLEZ ALEGRE

Situación actual y Fotos

Paso de peatones existente 8

Está ubicado antes del cruce con Avenida Conde de los Gaitanes. Está pintado el paso. Posee bordillo diferenciador entre calzada y acera, a una altura de 12 cm. No tiene pavimento diferenciado entre vado y acera además de no cumplir ni pendientes longitudinales ni transversales, ni estar enrasada en el paso de peatones puesto que existe un resalte de 2 cm. No tiene vado enfrentado puesto que empata contra un bordillo elevado que obstaculiza el paso, además de no estar enrasado. No posee imbornales ni rejillas de recogida de pluviales en el vado, por lo que no cumple.
Tampoco poseen pavimento táctil direccional ni de botones en ambos vados. Los vados tienen resaltes, aunque si cumplen en cuanto a que son duros, compactos y antideslizantes.





Paso de peatones existente 9

Está ubicado al final de la calle en el cruce con Avenida Portugal. Está pintado el paso. Posee bordillo diferenciador entre calzada y acera, a una altura de 10 cm. Si tiene pavimento diferenciado entre vado y acera en ambos márgenes, aunque no tiene franja de pavimento direccional con acanaladuras sino baldosa de botones, además de no cumplir ni pendientes longitudinales ni transversales, ni estar enrasada en el paso de peatones puesto que existe un resalte de 2 cm. Posee imbornales de recogida de pluviales en el vado izquierdo pero está situado aguas abajo por lo que no cumple.

Posee pavimento táctil de botones de color granate en los propios vados en el encuentro con la calzada, con una anchura de 1,00 m. que no cumple puesto que debería tener entre 60-80 cm. Tanto los vados como la calzada son antideslizantes, compactos, duros y sin resaltes.





Espacio público nº: 11 Zona BARRIO DEL TEMPLE	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: RAMÓN GONZÁLEZ ALEGRE

Situación actual y Fotos

La banda de señalización táctil indicadora direccional NO se posee en ninguno de los vados y además no cumple con el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y no cumple el ancho mínimo de 80 cm. ni el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm.

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Los elementos de mobiliario urbano deben cumplir las especificaciones recogidas en la normativa vigente de aplicación en materia de accesibilidad (VIV/561/2010).

SEÑALES DE TRÁFICO Público- Señales diversas situadas en el espacio público.

Las señales de tráfico se deben colocar en el lado del bordillo y debe mantener una altura libre de cabezada de 2,20 m siempre que se encuentre en el itinerario peatonal adaptado de un prisma de 1,80 x 2,20 m.

Las señales de esta calle NO cumplen mayoritariamente con la altura mínima de 2,20 m.; aunque las tenemos en el lado correcto de la calle (junto al bordillo) y en algún tramo de esta calle las aceras afectadas por las señales no disponen de itinerario accesible. Existen también farolas que estrechan el itinerario peatonal accesible tanto en el primer tramo de la calle como delante del edificio de la JCyL.





REJILLAS CONTINUAS O SUMIDEROS DE RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES.-

Se deben encontrar enrasadas con el pavimento como es preceptivo. En zona peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm. como máximo.

Se observan en toda la calle 5 rejillas en itinerario peatonal cuya abertura de paso varía entre 1,5 y 2 cm. y no todas están enrasadas y si con las barras en sentido transversal a la marcha, NO cumplen preceptivamente.

hay rejillas corridas en pasos de peatones sobreelevados que no cumplen con el paso de abertura aunque estén correctamente situadas en la unión de acera y calzada y estén enrasadas.

Espacio público nº: 11 Zona BARRIO DEL TEMPLE	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: RAMÓN GONZÁLEZ ALEGRE

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano





PAPELERAS.- 3 unidades de papeleras en la calle con altura de boca situada entre 0,84 y 0,94 m. Deben estar a 70-90 cm. Además no posee 2 o más puntos de apoyo y no se puede referenciar su envolvente. Además se encuentra situada junto a fachada, la ubicación correcta sería del lado exterior de la acera por lo que NO cumple. Hay en cambio 6 unidades de papeleras situadas a una altura entre 0,84 y 0,88 m. que si poseen 2 puntos de apoyo y del lado junto al bordillo que si cumplen.





CONTENEDORES NO ENTERRADOS - En esta calle tenemos 3 contenedores no enterrados para materia orgánica. Son todos manejables desde el itinerario peatonal accesible.

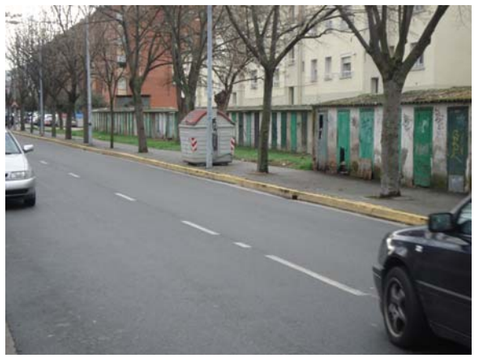
3 contendores de orgánica (marrón) Altura de boca: 1,30 m. CUMPLE.
Accionamientos: 0,42 m o 0,75 m. Cumple ya que son < 90 cm.

En algún caso se observa que están en las aceras, y hay que quitarlos puesto que interceden en itinerario peatonal accesible, como se observa en algunas fotos.

Espacio público nº: 11 Zona BARRIO DEL TEMPLE	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: RAMÓN GONZÁLEZ ALEGRE

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano





ALCORQUES.- Deben estar enrasados con el pavimento peatonal y tener un acabado accesible, pudiendo ser parte del itinerario accesible.

En esta calle existen más de 50 alcorques que no están enrasados, ni cubiertos de rejilla y llenos de tierra sin compactar. NO CUMPLE.





ARBOLADO.- Deben tener el tronco recto o inclinado hasta un ángulo < 15º y una altura libre de>= 2,20 m. En esta calle en el tramo inicial, los árboles en su gran mayoría tienen una altura libre superior a 2,20 m. pero tienen el tronco inclinado más de 15º por lo que es necesario enrejarlo y no cumple. En la zona del aparcamiento de la JCyL los árboles tienen una inclinación correcta pero necesitan podarse puesto que limitan el paso por altura al haber ramas situadas a una altura de 1,90 m. en varios casos. En definitiva por una razón u otra el arbolado no cumple.

Espacio público nº: 11 Zona BARRIO DEL TEMPLE	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: RAMÓN GONZÁLEZ ALEGRE

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano





HIDRANTES O BOCAS DE DE INCENDIOS.-

Existe un elemento situado en acera a una altura de 98 cm. que estrecha el paso del itinerario peatonal accesible en ese punto, además de tener los cantos redondeados y posee aristas vivas y estar junto a un vado peatonal y no poseer pavimento diferenciado, por todo ello no cumple.



Bancos.- Hay dos tipos de bancos de madera. Tipo 1: 3 iguales a lo largo de todo la calle. Conforman 1 zona de ratio de cumplimiento de bancos accesible (1 de cada 5 o fracción). Por cumplimiento debe ser entonces adaptado al menos 1 unidad de este tipo. Ubicados junto al IES Europa. Tipo 2: 3 sencillos y 2 dobles tipo metálicos que conforman 1 zona de ratio de cumplimiento de bancos accesible (1 de cada 5 o fracción). Por cumplimiento debe ser entonces adaptado al menos 1 unidad de este tipo. Ubicados junto al edificio de la JCyL.

Geometría de los bancos de madera 1

Cumplimiento	Datos reales
Altura de respaldo> 40 cm	Altura de respaldo: 34 cm.
Altura de asiento (40-45 cm)	Altura del asiento: 45 cm.
Fondo de asiento (40-45 cm)	Fondo de asiento: 42 cm.
Franja frontal a mayores del itinerario accesible: 60 cm	Franja frontal a mayores del itinerario accesible:>60 cm
Altura de reposabrazos:20-25 cm	NO tiene.

Espacio público nº: 11 Zona BARRIO DEL TEMPLE	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: RAMÓN GONZÁLEZ ALEGRE

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano



Geometría de los bancos metálicos 2: sencillo y doble

Cumplimiento	Datos reales
Altura de respaldo> 40 cm	Altura de respaldo: 0-62 cm.
Altura de asiento (40-45 cm)	Altura del asiento: 47-43 cm.
Fondo de asiento (40-45 cm)	Fondo de asiento: 65-45 cm.
Franja frontal a mayores del itinerario accesible: 60 cm	Franja frontal a mayores del itinerario accesible: SI
Altura de reposabrazos:20-25 cm	NO tiene.





CABINAS - En esta calle tenemos una cabina de Teléfono de acceso desde la acera contigua. Sus dimensiones son 0,78x0,25 m. ancho x profundidad que no cumplen. La altura del aparato y botonería se debe encontrar a una altura entre 70 y 120 cm. En este caso, no cumple al estar a una altura de 145 cm. y la pantalla del teléfono a 1,5 m. Si Posee señalización táctil del número 5 y tiene distancia suficiente bajo la repisa >= 60 cm.



Espacio público nº: 11 Zona BARRIO DEL TEMPLE	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: RAMÓN GONZÁLEZ ALEGRE

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Aparcamiento adaptado

En esta calle hay cuatro unidades de aparcamiento adaptado que procedemos a su análisis.

Aparcamiento adaptado: En batería y en cercanía a paso de peatones con vado no adaptado convenientemente.

2 de estas plazas adaptadas en batería en el parking del edificio de la JCyL están incorrectamente colocadas y poseen unas dimensiones de 4,00 x 3,90 m. que NO cumple con las dimensiones mínimas de 5,00 x 2,20 m. No tiene espacio frontal de 1,50 m de distancia reservada de acercamiento adyacente al vado del paso de peatones obligatorio, así como carece de rampa de acceso desde acera.

Las otras 2 plazas restantes adaptadas, también están situadas en batería en la plaza de parking próximas al edificio de la JCyL; y están incorrectamente colocadas igualmente. Poseen unas dimensiones de 4,00 x 3,10 m. que NO cumple con las dimensiones mínimas de 5,00 x 2,20 m. No tiene espacio frontal de 1,50 m de distancia reservada de acercamiento adyacente al vado del paso de peatones obligatorio, así como carece de rampa de acceso desde acera.

Estos vados en su análisis concreto, ya vimos que no cumple con las prescripciones correctas. Carecen de señalización vertical obligatoria.



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	ACTUACIONES EN LA ADAPTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO 11 CALLE RAMÓN GLEZ. ALEGRE								
01.03	**m2. PAVIMENTO CORRECTO DE BALDOSA O SIMILAR EN EJECUCIÓN DE ACERAS**								
	Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 2 (baldosa hidráulica o adoquín de hormigón, etc.) para crear itinerario adaptado en aceras o espacio peatonal, incluyendo base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente, rejillas, etc. y formación de cajeado de base de explanada.								
	Reurbanización reparaciones	0,75	380,00	2,00	2,00	1.140,00			
		1,6	270,00	2,80		1.209,60			
							2.349,60	43,06	101.173,78
01.04	**ud. REJILLA DE FUNDICIÓN ENRASADA EN ALCORQUE DE ARBOLADO**								
	Rejilla de fundición enrasada con el pavimento peatonal adyacente, que cubre totalmente la superficie del alcorque del árbol y la separación entre barras o los agujeros de paso de rejilla sean menores o iguales a 10 mm. incluidas demoliciones y obras adayacentes necesarias.								
		55				55,00			
							55,00	127,67	7.021,85
01.08	**m2. PINTURA TERMOPLÁSTICA REFLEXIVA BLANCA EN CEBREADOS**								
	Pintura termoplástica reflexiva blanca con microesferas de vidrio en cebreado realmente pintado, incluidas líneas de detención, incluso premarcaje sobre el pavimento.								
		9	56,00			504,00			
							504,00	7,97	4.016,88
01.09	**ud. VADO ADAPTADO EN ITINERARIO PEATONAL**								
	Formación de vado de dos rampas, tres rampas o rampa única según convenga en el cumplimiento del Reglamento; todas ellas con pendientes adecuadas y que permite también el uso del itinerario peatonal. Incluye las bandas de acercamiento con pavimento diferenciado táctil direccional en textura y color. Incluye la base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa, la demolición previa del pavimento existente y formación de cajeado de base de explanada. Se deberá ejecutar la demolición y reposición de bordillos hundidos en el frente del vado y los paviemntos existentes ya sean vados defectuosos o aceras existentes. Se ejecutarán en aceras o vados defectuosos de acera o mediana o isleta central de calles. Banda final de 60 cm o 80 cm de pavimento tactil de botones y formación de resto de las rampas en pavimento como el resto de la acera. Incluirá formación de sumidero en punto colocado aguas arriba previo al vado.								
		18				18,00			
							18,00	857,75	15.439,50
01.12	**ud. ELEMENTO NUEVO ADAPTADO DE MOBILIARIO URBANO**								
	Suministro y colocación de elemento de mobiliario urbano y otros elementos para sustituir a elemento no adaptado existente como fuentes bebedero, papeleras, bancos, jardineras, contenedores no enterrados, buzones de correos, buzones superficiales de contenedores enterrados; báculo de semáforo, etc. i/cimentación y anclaje, conexionado de redes si precisa, incluso el elvantado de alguno no adaptado que se retire, totalmente montado, limpio y funcionando.								
	Papeleras	3				3,00			
	Banco	1				1,00			
							4,00	647,58	2.590,32

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01.19	**ud. APARCAMIENTO ADAPTADO A MINUSVÁLIDOS**								
	Creación de aparcamiento adaptado a minusválidos con las dimensiones mínimas exigidas por la normativa, espacios de acercamiento pintados adecuadamente, señalización vertical y en suelo con símbolo internacional teniendo en cuenta que su ubicación será en localización cercana a los accesos peatonales o con creación de vado peatonal exclusivo de acceso a acera desde la plaza de aparcamiento.								
		3				3,00			
							3,00	456,39	1.369,17
01.26	**ud. UBICACIÓN DE TELÉFONO ADAPTADO DE USO PÚBLICO**								
	Colocación de un teléfono adaptado con su cabina adecuada en dimensiones y en altura de ubicación de mecanismos. Incluirá la preseñalización exterior, pavimento enrasado con el exterior, etc. Incorporación de sistema de bucle magnético para personas con problemas de audición así como de amplificación de sonido, mensajes de texto, etc. totalmente rematada y con las obras de demolición y reposición necesarias para su implantación. Incluye la retirada de cabina anterior no adaptada si la hubiera.								
		1				1,00			
							1,00	1.858,50	1.858,50
01.29	**ud. LEVANTADO SEÑAL NFORMATIVA, SEÑALES TRÁFICO, ETC**								
	Levantado de señal de todo tipo, reubicación incluida cimentación y reposición de espacio adyacente incluido.								
		15				15,00			
							15,00	32,03	480,45
01.30	**ud. COLOCACIÓN SEÑAL DE TODO TIPO**								
	Colocación de señal de todo tipo, incluida cimentación y reposición de espacio adyacente incluido.								
		15				15,00			
							15,00	155,81	2.337,15

TOTAL P.E.M. ACTUACIONES 136.287,60

Espacio público nº: 12 Zona BARRIO DEL TEMPLE	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: ALFREDO AGOSTI



Vista general de la calle Alfredo Agosti en su inicio desde la calle José Válgoma Suárez.

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

La calle Alfredo Agosti parte de la calle Ramón González Alegre con una sección con calzada separada de las aceras en todo su recorrido. Ver imágenes.





Este tramo de la calle presenta una tipología de plataforma con calzada de asfalto en aceptable estado y aceras a ambos lados. En la primera parte hasta el cruce con la calle Conde de los Gaitanes las aceras no poseen la anchura mínima del itinerario peatonal accesible de 1,80 m. excepto desde el último cruce hasta el final que el ancho del itinerario peatonal accesible supera el 1,80 m. Además, las aceras de baldosa hidráulica de hormigón de 30x30 cm. de 9 pastillas está muy estropeado, irregular y suelta. Hay desniveles aislados que estrechan la anchura de la acera por vados vehiculares y peatonales.

Espacio público nº: 12 Zona BARRIO DEL TEMPLE	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: ALFREDO AGOSTI

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

Aceras deben tener ancho >= 1,80 m. y altura libre>=2,20 m.; así como de altura libre de 2,20 m. en el itinerario accesible.

En esta calle existen señales situadas a 2,00 m. que disminuye la altura libre mínima a disponer.

Este Tramo tiene bordillos a una altura de 15 cm. y con el incumplimiento de itinerario accesible menor de 1,80 m de anchura en todo el tramo.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %. Pendiente longitudinal máxima en esta calle es del 2,4 %.

Pendiente transversal de la plataforma de uso peatonal debe de ser <=2 %. Pendiente transversal de la plataforma es variable con valores que superan hasta el 3,8 %.





Pasos peatonales

Procederemos a analizar los pasos peatonales de esta calle.

Paso de peatones existente 1

Ubicado al inicio de la calle. Tiene pintado el paso. Posee bordillo diferenciador entre calzada y acera, a una altura de 15 cm. No tiene pavimento diferenciado entre vado y acera además de no cumplir ni pendientes longitudinales ni transversales, ni estar enrasada en el paso de peatones puesto que existe un resalte de 1 cm. No tiene un imbornal para recogida de aguas pluviales del vado puesto que hay uno fuera de la lengua avanzada que se ubica para el paso de peatones.

Tampoco poseen pavimento táctil direccional ni de botones en ambos vados. Tanto los vados como la calzada son antideslizantes, compactos, duros pero con resaltes.

La tipología de pavimentos de baldosa táctil indicador de botones de altura máxima de 4 mm. y la banda de señalización táctil indicadora direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad debe cumplir también con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco. Los vados son identificables visualmente al ser de color granate.

Espacio público nº: 12 Zona BARRIO DEL TEMPLE	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: ALFREDO AGOSTI

Situación actual y Fotos





Paso de peatones existente 2

Ubicado antes del cruce con Avenida Conde de los Gaitanes. No tiene pintado el paso. Posee bordillo diferenciador entre calzada y acera, a una altura de 15 cm. No tiene pavimento diferenciado entre vado y acera además de no cumplir ni pendientes longitudinales ni transversales, ni estar enrasada en el paso de peatones puesto que existe un resalte de 2 cm. No tiene un imbornal para recogida de aguas pluviales.

Tampoco poseen pavimento táctil direccional ni de botones en ambos vados. Tanto los vados como la calzada son antideslizantes, compactos, duros y sin resaltes.





Paso de peatones existente 3

Ubicado después del cruce con Avenida Conde de los Gaitanes. No está pintado el paso. Posee bordillo diferenciador entre calzada y acera, a una altura de 15 cm. No tiene pavimento diferenciado entre vado y acera además de no cumplir ni pendientes longitudinales ni transversales. Un vado del paso de peatones está enrasado pero el opuesto posee un resalte de 4 cm. No existen imbornales ni rejillas de recogida de pluviales en el vado.

Tampoco poseen pavimento táctil direccional ni de botones en ambos vados. Tanto los vados como la calzada son antideslizantes, compactos, duros y sin resaltes.

Espacio público nº: 12 Zona BARRIO DEL TEMPLE	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: ALFREDO AGOSTI



Paso de peatones existente 4

Ubicado antes del cruce con Avenida de la Plata. No está pintado el paso. Posee bordillo diferenciador entre calzada y acera, a una altura de 15 cm. No tiene pavimento diferenciado entre vado y acera además de no cumplir ni pendientes longitudinales ni transversales. Un vado del paso de peatones está enrasado pero el opuesto posee un resalte de 1 cm. Existe un imbornal para recogida de pluviales en el vado aguas arriba pero no cumple con las medidas adecuadas.

Tampoco poseen pavimento táctil direccional ni de botones en ambos vados. Tanto los vados como la calzada son antideslizantes, compactos, duros y sin resaltes.



Paso de peatones existente 5

Ubicado después del cruce con Avenida de la Plata. Está pintado el paso. Posee bordillo diferenciador entre calzada y acera, a una altura de 15 cm. No tiene pavimento diferenciado entre vado y acera además de no cumplir ni pendientes longitudinales ni transversales, ni estar enrasada en el paso de peatones puesto que existe un resalte de 1 cm. No tiene un imbornal para recogida de aguas pluviales del vado puesto que hay uno fuera de la lengua avanzada que se ubica para el paso de peatones.

Tampoco poseen pavimento táctil direccional ni de botones en ambos vados. Tanto los vados como la calzada son antideslizantes, compactos, duros y sin resaltes.

Espacio público nº: 12 Zona BARRIO DEL TEMPLE	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: ALFREDO AGOSTI

Situación actual y Fotos



Paso de peatones existente 6

Ubicado al final de la calle en el cruce con Avenida de Portugal. Está pintado el paso. Posee bordillo diferenciador entre calzada y acera, a una altura de 15 cm. No tiene pavimento diferenciado entre vado y acera además de no cumplir ni pendientes longitudinales ni transversales. El paso de peatones está enrasado. No existen imbornales ni rejillas de recogida de pluviales en el vado.

Tampoco poseen pavimento táctil direccional ni de botones en ambos vados. Tanto los vados como la calzada son antideslizantes, compactos, duros y sin resaltes.





La banda de señalización táctil indicadora direccional NO se posee en ninguno de los vados y además no cumple con el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y no cumple el ancho mínimo de 80 cm. ni el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm.

Espacio público nº: 12 Zona BARRIO DEL TEMPLE	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: ALFREDO AGOSTI

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Los elementos de mobiliario urbano deben cumplir las especificaciones recogidas en la normativa vigente de aplicación en materia de accesibilidad (VIV/561/2010).

SEÑALES DE TRÁFICO Público- Señales diversas situadas en el espacio público.

Las señales de tráfico se deben colocar en el lado del bordillo y debe mantener una altura libre de cabezada de 2,20 m siempre que se encuentre en el itinerario peatonal adaptado de un prisma de 1,80 x 2,20 m.

Las señales de esta calle cumplen mayoritariamente con la altura mínima de 2,20 m.; excepto la primera señal situada del lado izquierdo junto al vado peatonal que está a una altura de 2,07 m. aunque está situada del lado correcto y deja ancho suficiente para el itinerario peatonal accesible.



HIDRANTES O BOCAS DE DE INCENDIOS.-

Existe un elemento situado en acera a una altura de 87 cm. que no estrecha el paso del itinerario peatonal accesible en ese punto, pero no tiene los cantos redondeados y posee aristas vivas que no cumplen, además de no poseer pavimento diferenciado.



Espacio público nº: 12 Zona BARRIO DEL TEMPLE	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: ALFREDO AGOSTI

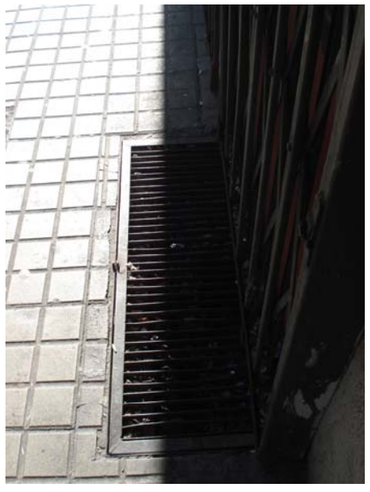
Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

REJILLAS CONTINUAS O SUMIDEROS DE RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES.-

Se deben encontrar enrasadas con el pavimento como es preceptivo. En zona peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm. como máximo.

Se observan en toda la calle 4 rejillas en itinerario peatonal cuya abertura de paso es de 2 cm. y con algunos resaltes, aunque están todas enrasadas y con las barras en sentido transversal a la marcha, NO cumplen preceptivamente.





PAPELERAS.- 2 unidades de papeleras en la calle con altura de boca situada a 85 cm. Deben estar a 70-90 cm. Además no posee 2 o más puntos de apoyo y no se puede referenciar su envolvente. Además se encuentra situada junto a fachada, la ubicación correcta sería del lado exterior de la acera por lo que NO cumple.



Espacio público nº: 12 Zona BARRIO DEL TEMPLE	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: ALFREDO AGOSTI

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Aparcamiento adaptado

En esta calle no hay unidades de aparcamiento adaptado; deberíamos adaptar una plaza adaptada de cada 40 plazas o fracción; colocando estratégicamente su posición cercana a los vados peatonales de paso de peatones preferiblemente.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	ACTUACIONES EN LA ADAPTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO 12 CALLE ALFREDO AGOSTI								
01.03	**m2. PAVIMENTO CORRECTO DE BALDOSA O SIMILAR EN EJECUCIÓN DE ACERAS**								
	Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 2 (baldosa hidráulica o adoquín de hormigón, etc.) para crear itinerario adaptado en aceras o espacio peatonal, incluyendo base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente, rejillas, etc. y formación de cajeado de base de explanada.								
	Ampliaciones reparaciones	0,4	106,00	1,90		80,56			
		0,2	106,00	2,30		48,76			
		0,25	40,00	2,20		22,00			
							151,32	43,06	6.515,84
01.08	**m2. PINTURA TERMOPLÁSTICA REFLEXIVA BLANCA EN CEBREADOS**								
	Pintura termoplástica reflexiva blanca con microesferas de vidrio en cebreado realmente pintado, incluidas líneas de detención, incluso premarcaje sobre el pavimento.								
		6	56,00			336,00			
							336,00	7,97	2.677,92
01.09	**ud. VADO ADAPTADO EN ITINERARIO PEATONAL**								
	Formación de vado de dos rampas, tres rampas o rampa única según convenga en el cumplimiento del Reglamento; todas ellas con pendientes adecuadas y que permite también el uso del itinerario peatonal. Incluye las bandas de acercamiento con pavimento diferenciado táctil direccional en textura y color. Incluye la base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa, la demolición previa del pavimento existente y formación de cajeado de base de explanada. Se deberá ejecutar la demolición y reposición de bordillos hundidos en el frente del vado y los paviemntos existentes ya sean vados defectuosos o aceras existentes. Se ejecutarán en aceras o vados defectuosos de acera o mediana o isleta central de calles. Banda final de 60 cm o 80 cm de pavimento tactil de botones y formación de resto de las rampas en pavimento como el resto de la acera. Incluirá formación de sumidero en punto colocado aguas arriba previo al vado.								
		12				12,00			
							12,00	857,75	10.293,00
01.12	**ud. ELEMENTO NUEVO ADAPTADO DE MOBILIARIO URBANO**								
	Suministro y colocación de elemento de mobiliario urbano y otros elementos para sustituir a elemento no adaptado existente como fuentes bebedero, papeleras, bancos, jardineras, contenedores no enterrados, buzones de correos, buzones superficiales de contenedores enterrados; báculo de semáforo, etc. i/cimentación y anclaje, conexionado de redes si precisa, incluso el elvantado de alguno no adaptado que se retire, totalmente montado, limpio y funcionando.								
	Papeleras	2				2,00			
	Hidrante	2				2,00			
							4,00	647,58	2.590,32
01.19	**ud. APARCAMIENTO ADAPTADO A MINUSVÁLIDOS**								
	Creación de aparcamiento adaptado a minusválidos con las dimensiones mínimas exigidas por la normativa, espacios de acercamiento pintados adecuadamente, señalización vertical y en suelo con símbolo internacional teniendo en cuenta que su ubicación será en localización cercana a los accesos peatonales o con creación de vado peatonal exclusivo de acceso a acera desde la plaza de aparcamiento.								
		1				1,00			
							1,00	456,39	456,39

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01.29	**ud. LEVANTADO SEÑAL NFORMATIVA, SEÑALES TRÁFICO, ETC**								
	Levantado de señal de todo tipo, reubicación incluida cimentación y reposición de espacio adyacente incluido.								
		6				6,00			
							6,00	32,03	192,18
01.30	**ud. COLOCACIÓN SEÑAL DE TODO TIPO**								
	Colocación de señal de todo tipo, incluida cimentación y reposición de espacio adyacente incluido.								
		6				6,00			
							6,00	155,81	934,86

TOTAL P.E.M. ACTUACIONES 41.629,66

Espacio público nº: 13 Zona BARRIO DEL TEMPLE	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: DEL ORO



Vista general de la calle del Oro en su inicio desde la Avenida Portugal.

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

La calle del Oro parte de la Avenida Portugal con una sección con calzada separada de las aceras en todo su recorrido. Ver imágenes.





Este tramo de la calle presenta una tipología de plataforma con calzada de asfalto en regular estado y aceras a ambos lados. En la primera parte hasta el cruce con la Avenida de la Plata las aceras tienen suficiente anchura aunque a partir de ese cruce hasta el final de la calle no poseen la anchura mínima del itinerario peatonal accesible de 1,80 m. Además, las aceras de baldosa hidráulica de hormigón de 30x30 cm. de 9 pastillas está muy estropeado, irregular y suelta. Hay desniveles aislados que estrechan la anchura de la acera por vados vehiculares y peatonales, y limitación en altura por señales con altura inferior a 2,20 m.

Espacio público nº: 13 Zona BARRIO DEL TEMPLE	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: DEL ORO

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

Aceras deben tener ancho >= 1,80 m. y altura libre>=2,20 m.; así como de altura libre de 2,20 m. en el itinerario accesible.

En esta calle existen señales situadas a 2,10 m. que disminuye la altura libre mínima a disponer.

Esta calle tiene bordillos a una altura de 13 cm. en parte del recorrido pero, en otras partes el bordillo es de 8 cm. insuficiente, con el incumplimiento de itinerario accesible menor de 1,80 m de anchura en gran parte del recorrido peatonal de la calle.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %. Pendiente longitudinal máxima en esta calle es del 0,6 %.

Pendiente transversal de la plataforma de uso peatonal debe de ser <=2 %. Pendiente transversal de la plataforma es variable con valores que superan hasta el 3,5 %.





Pasos peatonales

Procederemos a analizar los pasos peatonales de esta calle.

Paso de peatones existente 1

Ubicado al inicio de la calle. Tiene pintado el paso. Posee bordillo diferenciador entre calzada y acera, a una altura de 13 cm. No tiene pavimento diferenciado entre vado y acera además de no cumplir ni pendientes longitudinales ni transversales, ni estar enrasada en el paso de peatones puesto que existe un resalte de 1 cm. Tiene un imbornal para recogida de aguas pluviales del vado aguas arriba pero está roto en el bordillo y con riesgo de caída y con dimensiones no adecuadas.

Tampoco poseen pavimento táctil direccional ni de botones en ambos vados. Tanto los vados como la calzada son antideslizantes, compactos, duros pero con resaltes.

Espacio público nº: 13 Zona BARRIO DEL TEMPLE	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: DEL ORO

Situación actual y Fotos

La tipología de pavimentos de baldosa táctil indicador de botones de altura máxima de 4 mm. y la banda de señalización táctil indicadora direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad debe cumplir también con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco. Los vados son identificables visualmente al ser de color granate.





Paso de peatones existente 2

Ubicado antes del cruce con Avenida de la Plata. Tiene pintado el paso. Posee bordillo diferenciador entre calzada y acera, a una altura entre 8 y 13 cm. No tiene pavimento diferenciado entre vado y acera además de no cumplir ni pendientes longitudinales ni transversales. Un vado del paso de peatones está enrasado pero el opuesto posee un resalte de 3 cm. No está enfrentado con su vado pareja. Tiene un imbornal para recogida de aguas pluviales pero está situado aguas abajo por lo que NO cumple.

Tampoco poseen pavimento táctil direccional ni de botones en ambos vados. Tanto los vados como la calzada son antideslizantes, compactos, duros pero con resaltes.





Paso de peatones existente 3

Ubicado después del cruce con Avenida de la Plata. No está pintado el paso. Posee bordillo diferenciador entre calzada y acera, con altura variable entre 8 y 13 cm. No tiene pavimento diferenciado entre vado y acera además de no cumplir ni pendientes longitudinales ni transversales. Un vado del paso de peatones está enrasado pero el opuesto posee un resalte de 2 cm. No está enfrentado con su vado pareja. Tiene un imbornal para recogida de aguas pluviales pero está situado aguas abajo por lo que NO cumple.

Tampoco poseen pavimento táctil direccional ni de botones en ambos vados. Tanto los vados como la calzada son antideslizantes, compactos, duros pero con resaltes.

Espacio público nº: 13 Zona BARRIO DEL TEMPLE	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: DEL ORO

Situación actual y Fotos



Paso de peatones existente 4

Ubicado antes del cruce con Avenida Conde de los Gaitanes. No tiene pintado el paso. Posee bordillo diferenciador entre calzada y acera, con altura variable entre 8 y 13 cm. No tiene pavimento diferenciado entre vado y acera además de no cumplir ni pendientes longitudinales ni transversales. Un vado del paso de peatones está enrasado pero el opuesto posee un resalte de 1 cm. Existe un imbornal para recogida de pluviales en el vado aguas arriba pero no cumple con las medidas adecuadas.

Tampoco poseen pavimento táctil direccional ni de botones en ambos vados. Tanto los vados como la calzada son antideslizantes, compactos, duros pero con resaltes.





Paso de peatones existente 5

Ubicado después del cruce con Avenida Conde de los Gaitanes. No tiene pintado el paso. Posee bordillo diferenciador entre calzada y acera, a una altura de 13 cm. No tiene pavimento diferenciado entre vado y acera además de no cumplir ni pendientes longitudinales ni transversales, ni estar enrasada en el paso de peatones puesto que existe un resalte de 5 cm.

Tampoco poseen pavimento táctil direccional ni de botones en ambos vados. Tanto los vados como la calzada son antideslizantes, compactos, duros pero con resaltes.

Espacio público nº: 13 Zona BARRIO DEL TEMPLE	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: DEL ORO

Situación actual y Fotos



Paso de peatones existente 6

Ubicado antes del cruce con calle José Válgoma Suárez. Está pintado el paso. Posee bordillo diferenciador entre calzada y acera, a una altura de 13 cm. No tiene pavimento diferenciado entre vado y acera además de no cumplir ni pendientes longitudinales ni transversales, ni estar enrasada en el paso de peatones puesto que existe un resalte de 5 cm.

Tampoco poseen pavimento táctil direccional ni de botones en ambos vados. Tanto los vados como la calzada son antideslizantes, compactos, duros pero con resaltes.





Paso de peatones existente 7

Ubicado después del cruce con calle José Válgoma Suárez. Está pintado el paso. Posee bordillo diferenciador entre calzada y acera, a una altura de 13 cm. No tiene pavimento diferenciado entre vado y acera además de no cumplir ni pendientes longitudinales ni transversales. Un vado del paso de peatones está enrasado pero el opuesto posee un resalte de 2 cm. Posee imbornal de recogida de pluviales en el vado, pero está situado aguas abajo, por lo que NO cumple.

Tampoco poseen pavimento táctil direccional ni de botones en ambos vados. Tanto los vados como la calzada son antideslizantes, compactos, duros y sin resaltes.

Espacio público nº: 13 Zona BARRIO DEL TEMPLE	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: DEL ORO

Situación actual y Fotos





Paso de peatones existente 8

Ubicado al final de la calle en el cruce con calle Ramón González Alegre. Está pintado el paso. Posee bordillo diferenciador entre calzada y acera, a una altura de 13 cm. No tiene pavimento diferenciado entre vado y acera además de no cumplir ni pendientes longitudinales ni transversales, ni estar enrasada en el paso de peatones puesto que existe un resalte de 2 y otro de 5 cm. No posee imbornal de recogida de pluviales en el vado.

Tampoco poseen pavimento táctil direccional ni de botones en ambos vados. Tanto los vados como la calzada son antideslizantes, compactos, duros y sin resaltes.





La banda de señalización táctil indicadora direccional NO se posee en ninguno de los vados y además no cumple con el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y no cumple el ancho mínimo de 80 cm. ni el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm.

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Los elementos de mobiliario urbano deben cumplir las especificaciones recogidas en la normativa vigente de aplicación en materia de accesibilidad (VIV/561/2010).

SEÑALES DE TRÁFICO Público- Señales diversas situadas en el espacio público.

Las señales de tráfico se deben colocar en el lado del bordillo y debe mantener una altura libre de cabezada de 2,20 m siempre que se encuentre en el itinerario peatonal adaptado de un prisma de 1,80 x 2,20 m.

Las señales de esta calle cumplen mayoritariamente con la altura mínima de 2,20 m.; excepto la primera señal situada del lado izquierdo junto al vado peatonal que está a una altura de 2,10 m. aunque está situada del lado correcto y deja ancho suficiente para el itinerario peatonal accesible.

Espacio público nº: 13 Zona BARRIO DEL TEMPLE	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: DEL ORO

Situación actual y Fotos

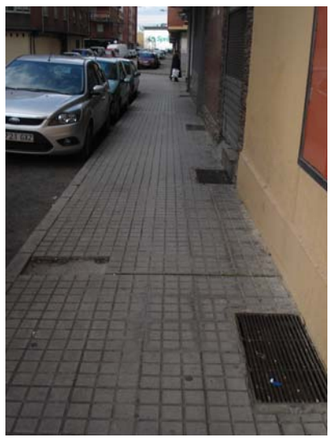
Diseño y tipología de mobiliario urbano



REJILLAS CONTINUAS O SUMIDEROS DE RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES.-

Se deben encontrar enrasadas con el pavimento como es preceptivo. En zona peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm. como máximo.

Se observan en toda la calle 16 rejillas en itinerario peatonal cuya abertura de paso varía entre 1,5 y 2 cm., aunque están todas enrasadas, hay algunos con las barras en sentido transversal a la marcha y otros con las barras en sentido longitudinal a la marcha, algunas están muy deterioradas las barras y con obstáculos que no permiten itinerario enrasado; en general NO cumplen preceptivamente.





Espacio público nº: 13 Zona BARRIO DEL TEMPLE	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: DEL ORO

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

PAPELERAS.- 2 unidades de papeleras en la calle con altura de boca situada a 89 cm. Deben estar a 70-90 cm. Además no posee 2 o más puntos de apoyo y no se puede referenciar su envolvente. Además se encuentra situada junto a fachada, la ubicación correcta sería del lado exterior de la acera por lo que NO cumple.





Aparcamiento adaptado

En esta calle hay una unidad de aparcamiento adaptado que procedemos a su análisis.

Aparcamiento adaptado: En línea y en cercanía a paso de peatones con vado no adaptado convenientemente.



Esta plaza adaptada incorrectamente poseen unas dimensiones de 5,10x1,80 m que NO cumple con las dimensiones mínimas de 5,00 x 2,20 m. Además se encuentra una plaza reservada sin color azul pero escrita en calzada con una matrícula de dimensiones 3,10x1,80 m. No tiene espacio frontal de 1,50 m de distancia reservada de acercamiento adyacente al vado del paso de peatones obligatorio, así como carece de rampa de acceso desde acera. Este vado en su análisis concreto, ya vimos que no cumple con las prescripciones correctas. Carecen de señalización vertical obligatoria.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	ACTUACIONES EN LA ADAPTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO 13 CALLE DEL ORO								
01.03	**m2. PAVIMENTO CORRECTO DE BALDOSA O SIMILAR EN EJECUCIÓN DE ACERAS**								
	Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 2 (baldosa hidráulica o adoquín de hormigón, etc.) para crear itinerario adaptado en aceras o espacio peatonal, incluyendo base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente, rejillas, etc. y formación de cajeado de base de explanada.								
	Ampliaciones reparaciones	0,3	6,00	3,00		5,40			
		0,45	156,00	2,00		140,40			
							145,80	43,06	6.278,15
01.08	**m2. PINTURA TERMOPLÁSTICA REFLEXIVA BLANCA EN CEBREADOS**								
	Pintura termoplástica reflexiva blanca con microesferas de vidrio en cebreado realmente pintado, incluidas líneas de detención, incluso premarcaje sobre el pavimento.								
		8	56,00			448,00			
							448,00	7,97	3.570,56
01.09	**ud. VADO ADAPTADO EN ITINERARIO PEATONAL**								
	Formación de vado de dos rampas, tres rampas o rampa única según convenga en el cumplimiento del Reglamento; todas ellas con pendientes adecuadas y que permite también el uso del itinerario peatonal. Incluye las bandas de acercamiento con pavimento diferenciado táctil direccional en textura y color. Incluye la base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa, la demolición previa del pavimento existente y formación de cajeado de base de explanada. Se deberá ejecutar la demolición y reposición de bordillos hundidos en el frente del vado y los paviemntos existentes ya sean vados defectuosos o aceras existentes. Se ejecutarán en aceras o vados defectuosos de acera o mediana o isleta central de calles. Banda final de 60 cm o 80 cm de pavimento tactil de botones y formación de resto de las rampas en pavimento como el resto de la acera. Incluirá formación de sumidero en punto colocado aguas arriba previo al vado.								
		16				16,00			
							16,00	857,75	13.724,00
01.12	**ud. ELEMENTO NUEVO ADAPTADO DE MOBILIARIO URBANO**								
	Suministro y colocación de elemento de mobiliario urbano y otros elementos para sustituir a elemento no adaptado existente como fuentes bebedero, papeleras, bancos, jardineras, contenedores no enterrados, buzones de correos, buzones superficiales de contenedores enterrados; báculo de semáforo, etc. i/cimentación y anclaje, conexionado de redes si precisa, incluso el elvantado de alguno no adaptado que se retire, totalmente montado, limpio y funcionando.								
	Papeleras	2				2,00			
							2,00	647,58	1.295,16
01.19	**ud. APARCAMIENTO ADAPTADO A MINUSVÁLIDOS**								
	Creación de aparcamiento adaptado a minusválidos con las dimensiones mínimas exigidas por la normativa, espacios de acercamiento pintados adecuadamente, señalización vertical y en suelo con símbolo internacional teniendo en cuenta que su ubicación será en localización cercana a los accesos peatonales o con creación de vado peatonal exclusivo de acceso a acera desde la plaza de aparcamiento.								
		1				1,00			
							1,00	456,39	456,39

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01.29	**ud. LEVANTADO SEÑAL NFORMATIVA, SEÑALES TRÁFICO, ETC**								
	Levantado de señal de todo tipo, reubicación incluida cimentación y reposición de espacio adyacente incluido.								
		1				1,00			
							1,00	32,03	32,03
01.30	**ud. COLOCACIÓN SEÑAL DE TODO TIPO**								
	Colocación de señal de todo tipo, incluida cimentación y reposición de espacio adyacente incluido.								
		1				1,00			
							1,00	155,81	155,81

TOTAL P.E.M. ACTUACIONES 25.512,10

Espacio público nº: 14 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **ESPAÑA**



Vista general de la Avenida de España en su tramo inicial desde la plaza Lazúrtegui

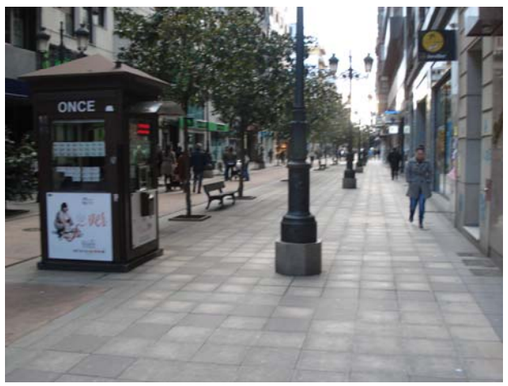
Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

TRAMO 1: La Avenida de España parte de la Plaza Julio Lazúrtegui con una sección en plataforma única hasta cruce con calle República Argentina. Ver imágenes.





Este tramo presenta una tipología de plataforma única con uso peatonal predominante y tramo central de acceso vehicular puntual restringido a garajes. Todos los pavimentos de este tramo están a nivel y son de baldosa 40x40 cm. de hormigón rugoso de calidad y baldosa de granito abujardado y de hormigón impreso en franja central de acceso vehicular restringido.

Aceras o espacios peatonales deben tener ancho >= 1,80 m. y altura libre>=2,20 m.; así como de altura libre de 2,20 m. en el itinerario accesible.

Todo sin bordillos y con cumplimiento de itinerario accesible mayor de 1,80 m de anchura en todo el tramo. Algunos árboles deben podarse adecuadamente para evitar ramas 2 metros de altura puntualmente.

Espacio público nº: 14 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **ESPAÑA**

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

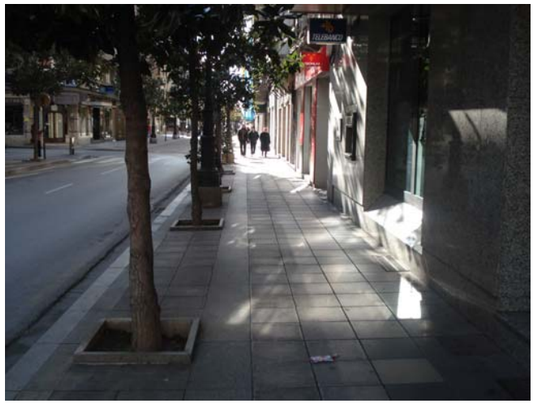
Los pavimentos de este espacio dilatado son de baldosas de hormigón rugoso o de granito con buen acabado en los aspectos de antideslizamiento, sin resaltes, con firme fijación al soporte, duros y compactos. Puntualmente hay alguna baldosa suelta o con resalte, pero muy pocas. Espacio central de peatonal y de uso restringido de tráfico de hormigón impreso continuo sin resaltes salvo alguna rotura muy puntual.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %. Pendiente longitudinal máxima en este tramo es del 0,5 %.

Pendiente transversal de la plataforma de uso peatonal debe de ser <=2 %. Pendiente transversal de la plataforma es variable con valores del 1,5 % máximo.

TRAMO 2: desde el fin del tramo 1 comienza un pequeño espacio de calle con aceras laterales de pavimento de baldosas de hormigón rugoso de calidad o franjas de granito y calzada específica de vehículos de pavimento asfáltico y luego vuelve a transformarse en una plataforma única de espacios laterales de pavimentos de baldosa de hormigón rugoso y granito y espacio central enrasado de hormigón impreso con uso peatonal también y restringido para vehículos de acceso a garajes privados. Y finalmente se vuelve a convertir en espacio de calle con aceras laterales de pavimento de baldosas hidráulicas de hormigón de calidad y calzada específica de vehículos de pavimento asfáltico y remata en el puente sobre el ferrocarril cuyas aceras son de madera de exteriores que es deslizante y se enmoqueta con fieltro para evitar resbalones aunque la propia moqueta a veces provoca tropiezos al desprenderse.





Subtramo primero del tramo 2

Aceras deben tener ancho >= 1,80 m. y altura libre>=2,20 m.; así como de altura libre de 2,20 m. en el itinerario accesible.

Aceras amplias en ambos márgenes con cumplimiento de itinerario accesible mayor de 1,80 m de anchura en todo el tramo. Algunos árboles deben podarse adecuadamente para evitar ramas 2 metros de altura puntualmente.

Los pavimentos de estas aceras e espacio dilatado son de baldosas hidráulicas de hormigón mayoritariamente con buen acabado en los aspectos de antideslizamiento, algunas con resaltes o sueltas del soporte, duros y compactos.

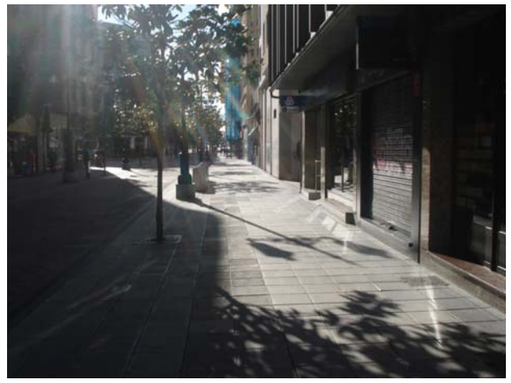
Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %. Pendiente longitudinal máxima en este tramo es del 0,8 %.
Pendiente transversal de la plataforma de uso peatonal debe de ser <=2 %. Pendiente transversal de la plataforma es variable con valores del 2 % máximo.

Espacio público nº: 14 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **ESPAÑA**

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal





Subtramo segundo del tramo 2

Aceras o espacios peatonales deben tener ancho >= 1,80 m. y altura libre>=2,20 m.; así como de altura libre de 2,20 m. en el itinerario accesible.

Espacio de plataforma única sin bordillos con cumplimiento de itinerario accesible mayor de 1,80 m de anchura en todo el tramo. Algunos árboles deben podarse adecuadamente para evitar ramas 2 metros de altura puntualmente.

Los pavimentos de estas aceras e espacio dilatado son de baldosas hidráulicas de hormigón mayoritariamente con buen acabado en los aspectos de antideslizamiento, algunas con resaltes o sueltas del soporte, duros y compactos y espacio central de peatonal y de uso restringido de tráfico de hormigón impreso continuo sin resaltes salvo alguna rotura muy puntual.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %. Pendiente longitudinal máxima en este tramo es del 0,8 %.

Pendiente transversal de la plataforma de uso peatonal debe de ser <=2 %. Pendiente transversal de la plataforma es variable con valores del 2 % máximo.

Espacio público nº: 14 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **ESPAÑA**

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal







Subtramo tercero del tramo 2

Aceras o espacios peatonales deben tener ancho >= 1,80 m. y altura libre>=2,20 m.; así como de altura libre de 2,20 m. en el itinerario accesible.

Aceras con bordillos de 15 cm. con cumplimiento de itinerario accesible mayor de 1,80 m de anchura en todo el tramo.

Los pavimentos de estas aceras e espacio dilatado son de baldosas hidráulicas de hormigón mayoritariamente con buen acabado en los aspectos de antideslizamiento, algunas con resaltes o sueltas del soporte, duros y compactos. El subtramo de puente sobre el ferrocarril presenta pavimento de madera deteriorada y resbaladiza que se forra con fieltro o maqueta en periodo lluvioso o invernal y que en si mismo es un acabado no adaptado y genera tropiezos por desprendimiento de los anclajes al soporte.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %. Pendiente longitudinal máxima en este tramo es del 2 %.

Pendiente transversal de la plataforma de uso peatonal debe de ser <=2 %. Pendiente transversal de la plataforma es variable con valores del 2 % máximo.

Espacio público nº: 14 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **ESPAÑA**

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Procederemos a analizar los pasos peatonales de esta calle transversales a las aceras. Obviamente se ubican en los subtramos del tramo 2 donde tenemos plataformas separadas de tráfico vehicular y peatonal.

Paso de peatones existente 1

Ubicado en el subtramo primero del tramo 2.





Tenemos dos vados peatonales enfrentados con varios aspectos de incumplimiento de la normativa actual. Existe pintura del paso de peatones correcta. Pavimento de los vados es de baldosa igual que el resto de la acera pero en color granate; es color recomendado.

Paso de peatones ancho total de 5 m y zona de paso del vado de 3,2 m.; mayor del 1,80 m de dimensión mínima.

El resalte en el encuentro de los vados con la calzada es de 1 o 3 cm.; debe de ser de 0 cm.; enrasado.

Pendientes de rampas del vado entre 17 y 18 %. No cumple, deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. Las 3 rampas cubren todo el ámbito del paso de peatones como es preceptivo. Cumple que el resto de la acera no incluida en la rampa del vado tiene holgadamente la anchura del itinerario peatonal adaptado de 1,80 metros de anchura mínima.

Presenta imbornal en extremos del ámbito de paso de peatones y sus aceras. Al haber poca pendiente longitudinal no se aprecia bien si es aguas arriba o abajo. Recomendable aguas arriba.

La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60 cm o 80 cm. a lo sumo sea en baldosa de pavimento táctil indicador de botones. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm.

La banda de señalización táctil indicadora direccional NO se posee en los acercamientos de los vados que debe de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y de ancho mínimo de 80 cm. y el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm.

La tipología de pavimentos de baldosa táctil indicador de botones de altura máxima de 4 mm. y la banda de señalización táctil indicadora direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad debe cumplir también con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco. En caso de coincidencia de color de los mencionados con el resto d acera elegir un color que contraste con el existente.

Espacio público nº: 14 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **ESPAÑA**

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Paso de peatones existente 2

Ubicado en el subtramo tercero del tramo 2.



Tenemos dos vados peatonales enfrentados con varios aspectos de incumplimiento de la normativa actual. Existe pintura del paso de peatones correcta. Pavimento de los vados es de baldosa táctil de botones en color granate todo el vado; es color recomendado.

Paso de peatones ancho total de 5 m y zona de paso del vado mayor del 1,80 m.

El resalte en el encuentro de los vados con la calzada es de 2 cm.; debe de ser de 0 cm.; enrasado.

Pendientes de rampas del vado entre el 6 y el 12 %. No cumple, deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. Las 3 rampas cubren todo el ámbito del paso de peatones como es preceptivo. Cumple que el resto de la acera no incluida en la rampa del vado tiene holgadamente la anchura del itinerario peatonal adaptado de 1,80 metros de anchura mínima.

No presenta imbornal en extremos aguas arriba del ámbito de paso de peatones y sus aceras.

La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60 cm o 80 cm. a lo sumo sea en baldosa de pavimento táctil indicador de botones y no todo el vado como en este caso. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm. La baldosa aquí empleada lo cumple.

La banda de señalización táctil indicadora direccional se posee en los acercamientos de los vados pero en pavimento táctil de botones y debe de ser pavimento táctil direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad. El ancho de la banda debe cumplir con el mínimo de 80 cm. y el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm. Aquí tenemos 120 cm pero en otro tipo de baldosa. Color granate recomendado se cumple.

Espacio público nº: 14 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **ESPAÑA**

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Paso de peatones existente 3

Ubicado en el subtramo tercero del tramo 2.





Tenemos un paso de peatones sobreelevado con pintura algo tenue ya por cierto. No posee vados formalizados al estar a nivel la acera con la calzada pero tampoco simboliza el pavimento de botones que no lo posee ni la franja de acercamiento también inexistente.

La rampa de sobre elevación de la calzada transversal en el espacio vehicular tiene una pendiente del 10 % y el 6,5 %; se debe cumplir que sea igual o inferior al 10 % máximo recomendado.

Paso de peatones con ancho total de 5 m y encuentro de pavimentos de acera y calzada en los 5 m.

El resalte en el encuentro de los vados con la calzada es de 2 cm.; debe de ser de 0 cm.; enrasado.

No presenta en este caso rejilla corrida de encuentro en bordillo como se recomienda en el caso de pasos de peatones sobreelevados.

La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte del pavimento peatonal en una franja de 60 cm o 80 cm. a lo sumo que sea en baldosa de pavimento táctil indicador de botones. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm.

La banda de señalización táctil indicadora direccional no se posee en los acercamientos de los vados y debe de ser pavimento táctil direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad. El ancho de la banda debe cumplir con el mínimo de 80 cm. y el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm.

Espacio público nº: 14 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **ESPAÑA**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Los elementos de mobiliario urbano deben cumplir las especificaciones recogidas en la normativa vigente de aplicación en materia de accesibilidad (VIV/561/2010).



SEÑALES DE TRÁFICO Y ALUMBRADO Público- Señales diversas y báculos de alumbrado.

Las señales de tráfico se deben colocar en el lado del bordillo y debe mantener una altura libre de cabezada de 2,20 m siempre que se encuentre en el itinerario peatonal adaptado de un prisma de 1,80 x 2,20 m.





Las señales de esta calle NO cumplen mayoritariamente con la altura mínima de 2,20 m.; las tenemos en el lado correcto de la calle y en esta calle las aceras afectadas por las señales siempre disponen de itinerario accesible.

Las farolas tienen altura superior a 2,20 m. y no producen estrechamientos puntuales del itinerario accesible.

También báculo de semáforos de h=2 metros; debería ser de 2,20 m. de altura libre de golpeos.



Espacio público nº: 14 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **ESPAÑA**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

REJILLAS CONTINUAS O SUMIDEROS DE RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES.-

Se deben encontrar enrasadas con el pavimento como es preceptivo. En zona peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm como máximo.

Todas las múltiples rejillas corridas y sumideros localizados poseen abertura superiores a 1 cm. (2 cm., 25 mm., 3 cm) y están enrasadas. Las longitudinales son de encuentro en plataforma única entre pavimentos y son de mucha longitud y los sumideros puntuales en espacio peatonal llegan a un número de 18 unidades.





REJILLAS DE VENTILACIÓN DE SÓTANOS.-

Se deben encontrar enrasadas con el pavimento como es preceptivo. En zona peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm como máximo.

Todas las rejillas de este tipo poseen abertura > 1 cm. y están enrasadas. Hay unas 6 unidades.

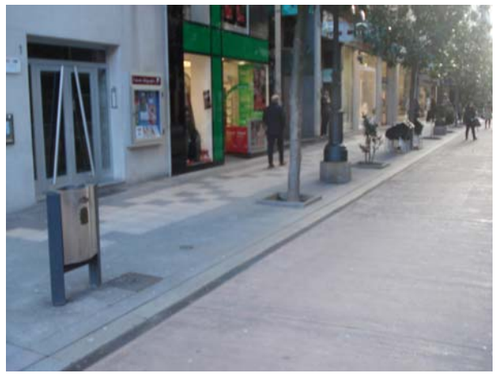




Espacio público nº: 14 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **ESPAÑA**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano



PAPELERAS.- 8 unidades de papeleras en la calle con altura de boca de 90 cm. Deben estar a 70-90 cm. Además posee 2 o más puntos (sólo 1) y se puede referenciar su envolvente. La ubicación correcta; del lado exterior de la acera.



CONTENEDORES ENTERRADOS - En esta calle tenemos 3 islas de contenedores enterrados de 5 contenedores cada uno.

Total forman 15 unidades diversas. Al estar enterrados deben cumplir que su altura de boca o mecanismos deben estar entre 70 y 90 cm.

En zona peatonal accesible enrasada todos ellos y ser todos iguales con altura de boca de 90 cm. y son de fácil accionamiento.







Espacio público nº: 14 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **ESPAÑA**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

BOLARDOS LIMITACIÓN TRÁFICO – En el primer tramo de la calle al finalizar el primer tramo peatonal hay dos bolardos de limitación de tráfico que son desplegable. Separados 150 cm. La equidistancia normativa de 1,80-2,20 m. No es necesario cumplirla ya que existe amplia zona peatonal de transito.

Estos bolardos tienen una altura es de 50 cm y NO cumple la altura entre 75 a 90 cm.
Deben tener un diámetro mínimo de 10 cm y cumple holgadamente. (22 cm y 11 cm.).



En el segundo tramo en sus subtramos 2 y 3 existen varios bolardos:





Al finalizar el subtramo peatonal hay dos bolardos de limitación de tráfico que son desplegable. Separados 150 cm. La equidistancia normativa de 1,80-2,20 m. No es necesario cumplirla ya que existe amplia zona peatonal de transito. Estos bolardos tienen una altura es de 50 cm y NO cumple la altura entre 75 a 90 cm. Deben tener un diámetro mínimo de 10 cm y cumple holgadamente. (22 cm y 11 cm.).

Después grupo de bolardos en línea de bordillo para impedir acceso y aparcamiento de vehículos y están separados 1,55 m. (No cumple el rango (1,80-2,20m) pero no reduce el itinerario accesible). Tienen 90 cm de altura (Cumple, en el rango de 75 a 90 cm de altura).
Diámetro mínimo de 9,5 cm. (NO cumple, Ø mínimo debe de ser superior o igual a 10 cm.).

Espacio público nº: 14 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **ESPAÑA**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

+ BOLARDOS:

Estos en límite de acera en un falso vado que hay que eliminar.



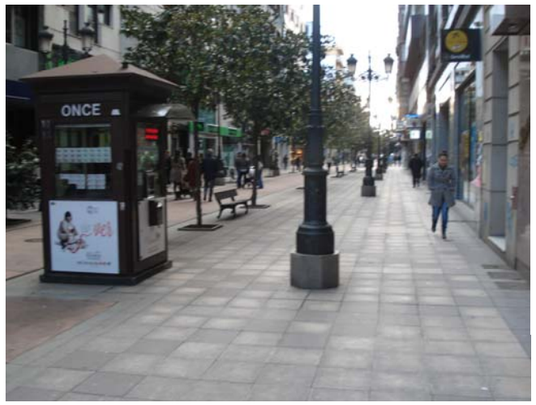
Están separados 1,00 m.
(No cumple el rango (1,80-2,20m)).

Tiene 70 cm de altura
(no cumple el rango de 75 a 90 cm de altura).

Diámetro mínimo de 8 cm. (NO cumple,
Ø mínimo debe de ser superior o igual a 10 cm.)

QUIOSCO.- (de la ONCE).- La altura del mostrador es de 115 cm.No tiene espacio de 80 cm de longitud de mostrador a altura de 70-75 cm.





Bancos.- Hay 1 tipo de banco de madera. 9 iguales a lo largo de todo la calle y todos en el tramo 1. Conforman 2 zonas de ratio de cumplimiento de bancos accesible (1 de cada 5 o fracción). Por cumplimiento debe ser entonces adaptado al menos 2 unidades de este tipo. Si es por añadidura de bancos adaptados habría que colocar 3 adaptados cerca de algunos de este tipo.

Geometría de los bancos de madera

Cumplimiento	Datos reales
Altura de respaldo> 40 cm	Altura de respaldo: 34 cm.
Altura de asiento (40-45 cm)	Altura del asiento: 39 cm.
Fondo de asiento (40-45 cm)	Fondo de asiento: 30 cm
Franja frontal a mayores del itinerario accesible: 60 cm	Franja frontal a mayores del itinerario accesible:>60 cm
Altura de reposabrazos:20-25 cm	NO tiene.

Espacio público nº: 14 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: ESPAÑA

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano



ALCORQUES.- Deben estar enrasados con el pavimento peatonal y tener un acabado accesible, pudiendo ser parte del itinerario accesible.

En esta calle hay unos 20 alcorques enrasados metálicos que no suponen resalte, y el paso de abertura del alcorque es de 15 mm; superior a los 10 mm. máximos de abertura.



Y luego hay un numeroso grupo de alcorques (34) con bordillo elevado sin enrasar. NO CUMPLE. En tierra, sin enrejado.

JARDINERAS.- Presentan una altura de 54 cm que es inferior a 75 cm aunque al ser de envolvente completa son detectables para invidentes. No presenta pavimento señalizador para su preaviso tampoco como alternativa para evitar tropiezos indeseados.



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	ACTUACIONES EN LA ADAPTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO 14 AVENIDA DE ESPAÑA								
01.01	**m2. PAVIMENTO CORRECTO DE PIEDRA EN PLATAFORMA ÚNICA ACERAS CALIDAD**								
	Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 1 (piedra de granito, adoquín de granito, etc.) para crear itinerario adaptado en calle de plataforma única de tráfico mixto o aceras de alta calidad, incluyendo base de hormigón, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente y formación de cajeado de base de explanada. incluye reposición de rejillas adaptadas, tapas de registro, etc.								
	Aceras de la plataforma única baldosa calidad	0,05	195,00	11,00		107,25			
	Aceras calidad en zona de plataformas separadas	0,05	80,00	6,50		26,00			
	Aceras de la plataforma única baldosa calidad	0,08	153,00	11,00		134,64			
		0,05	70,00	6,00		21,00			
	Nuevo pavimento acera puente	2	30,00	2,50		150,00			
							438,89	140,05	61.466,54
01.02	**m2. PAVIMENTO CORRECTO DE BALDOSA O SIMILAR EN PLATAFORMA ÚNICA**								
	Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 2 (baldosa hidráulica o adoquín de hormigón, losas de hormigón, asfaltado impreso, asfalto normal, etc.) para crear itinerario adaptado en calle de plataforma única de tráfico mixto, incluyendo base de hormigón apta para tráfico rodado, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente y formación de cajeado de base de explanada. renovación de arquetas, rejillas adaptadas, etc. todo ello incluid en la intervención.								
	Zona carril restringido paltaforma única	0,05	195,00	5,00		48,75			
		0,05	153,00	6,00		45,90			
							94,65	54,49	5.157,48
01.04	**ud. REJILLA DE FUNDICIÓN ENRASADA EN ALCORQUE DE ARBOLADO**								
	Rejilla de fundición enrasada con el pavimento peatonal adyacente, que cubre totalmente la superficie del alcorque del árbol y la separación entre barras o los agujeros de paso de rejilla sean menores o iguales a 10 mm. incluidas demoliciones y obras adayacentes necesarias.								
		54				54,00			
							54,00	127,67	6.894,18
01.08	**m2. PINTURA TERMOPLÁSTICA REFLEXIVA BLANCA EN CEBREADOS**								
	Pintura termoplástica reflexiva blanca con microesferas de vidrio en cebreado realmente pintado, incluidas líneas de detención, incluso premarcaje sobre el pavimento.								
		3	56,00			168,00			
							168,00	7,97	1.338,96

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01.09	**ud. VADO ADAPTADO EN ITINERARIO PEATONAL**								
	Formación de vado de dos rampas, tres rampas o rampa única según convenga en el cumplimiento del Reglamento; todas ellas con pendientes adecuadas y que permite también el uso del itinerario peatonal. Incluye las bandas de acercamiento con pavimento diferenciado táctil direccional en textura y color. Incluye la base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa, la demolición previa del pavimento existente y formación de cajeado de base de explanada. Se deberá ejecutar la demolición y reposición de bordillos hundidos en el frente del vado y los paviemntos existentes ya sean vados defectuosos o aceras existentes. Se ejecutarán en aceras o vados defectuosos de acera o mediana o isleta central de calles. Banda final de 60 cm o 80 cm de pavimento tactil de botones y formación de resto de las rampas en pavimento como el resto de la acera. Incluirá formación de sumidero en punto colocado aguas arriba previo al vado.								
		6				6,00			
							6,00	857,75	5.146,50
01.12	**ud. ELEMENTO NUEVO ADAPTADO DE MOBILIARIO URBANO**								
	Suministro y colocación de elemento de mobiliario urbano y otros elementos para sustituir a elemento no adaptado existente como fuentes bebedero, papeleras, bancos, jardineras, contenedores no enterrados, buzones de correos, buzones superficiales de contenedores enterrados; báculo de semáforo, etc. i/cimentación y anclaje, conexionado de redes si precisa, incluso el elvantado de alguno no adaptado que se retire, totalmente montado, limpio y funcionando.								
	Bancos	2				2,00			
	Jardineras	6				6,00			
	báculo semáforos	2				2,00			
							10,00	647,58	6.475,80
01.21	**ud. BOLARDO DISUASORIO DE TRÁFICO**								
	Bolardo disuasorio de tráfico en límite de pavimento entre zona peatonal y de tráfico o posición de otro tipo de acero incluida cimentación, anclajes, sin aristas vivas que puedan cortar y separadas entre sí 1,80 -2,20 m. incluido retirada de bolardo no adaptado si es preciso.								
		12				12,00			
							12,00	94,81	1.137,72
01.29	**ud. LEVANTADO SEÑAL NFORMATIVA, SEÑALES TRÁFICO, ETC**								
	Levantado de señal de todo tipo, reubicación incluida cimentación y reposición de espacio adyacente incluido.								
		1				1,00			
							1,00	32,03	32,03
01.30	**ud. COLOCACIÓN SEÑAL DE TODO TIPO**								
	Colocación de señal de todo tipo, incluida cimentación y reposición de espacio adyacente incluido.								
		1				1,00			
							1,00	155,81	155,81

TOTAL P.E.M. ACTUACIONES 87.805,02

Espacio público nº: 15 Zona CENTRO / ALTA	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **EL CASTILLO**



Vista general de la Avda. El Castillo desde el sitio de inicio del diagnóstico en cruce calle Obispo Osmundo

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

TRAMO 1: desde cruce con calle obispo Osmundo hasta cruce con calle Cruz de Miranda. Tramo entre glorietas.

Tramo con calzadas separadas con mediana de césped intermedia interrumpida con pasos peatonales puntuales y posee aceras extremas.





Las aceras son de baldosa hidráulica de hormigón gris 16 pastillas de 30x30 cm que están con resaltes y sueltas una parte de ellas. En zona próxima a alcorques de plataneros pavimento muy deteriorado. Bien colocadas es un pavimento apto antideslizante y compacto.

Aceras deben tener ancho >= 1,80 m. y altura libre>=2,20 m.para cumplir el itinerario accesible.

Altura de bordillos en las aceras entre 13 y 15 cm, de altura. Por anchura se valida el cumplimiento de itinerario accesible mayor de 1,80 m de anchura en toda el tramo en ambas aceras.

Espacio público nº: 15 Zona CENTRO / ALTA	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **EL CASTILLO**

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

La mediana central tiene 1,80-2,60 m de anchura en los cruces con pasos de peatones, el resto es jardín con césped.

Las aceras extremas de la calle en este tramo son de anchura de 2,50 m, cumpliendo el itinerario accesible a excepción de zonas deterioradas o en punto con vado peatonal mal ejecutado y en la acera derecha por línea de alcorques no adaptados.



Las dos aceras extremas rematan su extremo exterior o bien en talud o en bordillo elevado de separación con aparcamientos superficiales disuasorios. Esta frontera puede ser peligrosa por riesgo de caídas por lo que debería existir una franja de 40-60 cm. últimos con baldosa de pavimento táctil direccional de acanaladuras para disuadir a las personas con resto visual de traspasar esa frontera del itinerario.



Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %. Pendiente longitudinal máxima en este tramo es del 4,2 %.

Pendiente transversal de la plataforma de uso peatonal debe de ser <=2 %. Pendiente transversal de la plataforma es variable con valores del 1,5 - 2 %.

Espacio público nº: 15 Zona CENTRO / ALTA	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **EL CASTILLO**

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

TRAMO 2: desde cruce con calle Cruz de Miranda hasta calle Hospital.



Vista desde punto inicial del tramo

Tramo con calzada central asfáltica y aceras laterales peatonales.

Las aceras son en una primera parte de baldosa hidráulica de hormigón gris 16 pastillas de 30x30 cm que están con resaltes y sueltas una parte de ellas. Bien colocado es un pavimento apto antideslizante y compacto. Con bordillos de 12 cm.

En una segunda parte del tramo las aceras son de pavimento de lajas de pizarra colocadas a chapaplana. Es un pavimento deslizante, con resaltes y piezas sueltas. Pavimento no apto para accesibilidad. Esta parte del tramo con bordillo casi enrasado.



Espacio público nº: 15 Zona CENTRO / ALTA	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **EL CASTILLO**

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

Aceras deben tener ancho >= 1,80 m. y altura libre>=2,20 m. para cumplir el itinerario accesible.

En la primera parte del tramo debido a varios retranqueos de la edificación, de las líneas de arbolado con alcorques no adaptados y otras circunstancias puntuales como intrusismo de la vegetación de solar adyacente no se dispone de itinerario adaptado.

Hay zonas con anchura libre disponible de 1,40 m. y otras de 3,00 m.

En la segunda parte del tramo se dispone de ancho superior a 180 cm en casi todo su recorrido a excepción del estrechamiento puntual de ambas aceras en el último punto de este tramo. Ver imágenes.





Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %. Pendiente longitudinal máxima en este tramo es del 1 %.

Pendiente transversal de la plataforma de uso peatonal debe de ser <=2 %. Pendiente transversal de la plataforma en este tramo es variable con valores del 1,2 - 4 %.

Puntualmente hay puntos en el que el extremo exterior de la acera no linda con edificación y sí con escalera o solar vacío con barandillas no adaptadas. En esos casos para no perder la orientación del ancho de la acera se debe colocar franja de 40-60 cm. últimos con baldosa de pavimento táctil direccional de acanaladuras para disuadir a las personas con resto visual de traspasar esa frontera del itinerario.

Espacio público nº: 15 Zona CENTRO / ALTA	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **EL CASTILLO**

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

TRAMO 3: desde cruce con calle Hospital hasta la parte inferior del Castillo o inicio del Puente García Ojeda.



Vista desde punto inicial del tramo

Tramo con calzada central asfáltica y aceras laterales peatonales.

Las aceras son de pavimento de lajas de pizarra colocadas a chapaplana. Es un pavimento deslizante, con resaltes y piezas sueltas. Pavimento no apto para accesibilidad. Este tramo con bordillo casi enrasado.

Algunos cruces puntuales con calles peatonales en otros pavimentos como hormigón impreso, adoquín de granito, hormigón rugoso y enlosado de granito ya analizados en sus respectivas calles.

Aceras deben tener ancho >= 1,80 m. y altura libre>=2,20 m. para cumplir el itinerario accesible.

En este tramo existen varios retranqueos de la edificación, de las líneas de bolardos y alcorques no adaptados que interceden el itinerario peatonal (cruce con calles) no se dispone de itinerario adaptado continuo.





Espacio público nº: 15 Zona CENTRO / ALTA	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **EL CASTILLO**

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

Hay zonas en este tramo con anchura libre disponible de 1,00 m. y otras de 4,00 m.





Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %. Pendiente longitudinal máxima en este tramo es del 7,3 % y media del 5,7%.

Pendiente transversal de la plataforma de uso peatonal debe de ser <=2 %. Pendiente transversal de la plataforma en este tramo es variable con valores del 2 al 5 %.

Puntualmente hay puntos en el que el extremo exterior de la acera no linda con edificación y sí con el talud de la loma del Castillo y para no perder la orientación del ancho de la acera se debe colocar franja de 40-60 cm. últimos con baldosa de pavimento táctil direccional de acanaladuras para disuadir a las personas con resto visual de traspasar esa frontera del itinerario y poder tropezar o caerse.

Espacio público nº: 15 Zona CENTRO / ALTA	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **EL CASTILLO**

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

TRAMO 4: desde inicio del Puente García Ojeda hasta la Plaza Luis del Olmo.



Vista desde punto inicial del tramo

Tramo con calzada central asfáltica y aceras laterales peatonales.

Las aceras son de pavimento de baldosa hidráulica de hormigón color gris de 9 pastillas. Pavimento antideslizante pero en este tramo por deterioro presenta algunos resaltes y algunas piezas sueltas. Por lo demás es un pavimento duro y compacto.

Este tramo tiene bordillo de altura variable entre o al inicio y 15 cm en el ámbito del puente, en la zona entre el final del puente y la plaza Luis del Olmo hay algún bordillo excesivo con alturas entre 18 y 23 cm. No se deben validar bordillos de altura superior a 15 cm.

Aceras deben tener ancho >= 1,80 m. y altura libre>=2,20 m. para cumplir el itinerario accesible.

En este tramo las aceras son de de 3 m de ancho libre y 3,60 m incluyendo jardineras enrasadas acabadas en césped de 60 cm en extremo interior de la acera.



Espacio público nº: 15 Zona CENTRO / ALTA	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **EL CASTILLO**

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

Puntualmente hay puntos en el que el extremo exterior de la acera no linda con edificación y no dispone de barandillas y linda con el talud del estribo del puente García Ojeda y para no perder la orientación del ancho de la acera se debe colocar franja de 40-60 cm. últimos con baldosa de pavimento táctil direccional de acanaladuras para disuadir a las personas con resto visual de traspasar esa frontera del itinerario y poder tropezar o caerse o bien colocar barandilla de seguridad en prolongación de la del propio puente.



Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %. Pendiente longitudinal máxima en este tramo es del 9,5 %.

Pendiente transversal de la plataforma de uso peatonal debe de ser <=2 %. Pendiente transversal de la plataforma en este tramo es variable con valores del 1,5 % al 2,2 %.

Espacio público nº: 15 Zona CENTRO / ALTA	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **EL CASTILLO**

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

TRAMO 5: entorno de paso de la Plaza Luis del Olmo.



Vista desde punto inicial del tramo

Tramo de glorieta con calzada anular y aceras perimetrales.

Las aceras son de pavimento de baldosa hidráulica de hormigón color gris y granate de buena calidad acabado rugoso y dimensiones de 40x40 cm. Pavimento antideslizante normalmente con buena fijación al soporte, sn resaltes, duro y compacto.

Este tramo tiene bordillo de 15 cm en el ámbito de la glorieta.

Aceras deben tener ancho >= 1,80 m. y altura libre>=2,20 m. para cumplir el itinerario accesible.

En este tramo las aceras son amplias de más de 4 m de ancho libre y puntualmente siempre por encima de los 1,80 m libres.





Espacio público nº: 15 Zona CENTRO / ALTA	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **EL CASTILLO**

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %. Pendiente longitudinal máxima en este tramo es 1,5 %.

Pendiente transversal de la plataforma de uso peatonal debe de ser <=2 %. Pendiente transversal de la plataforma en este tramo es variable con valores del 1 % al 2 %.

TRAMO 6: desde el final de la Plaza Luis del Olmo hasta el cruce con Avda. reyes Católicos.



Vista desde punto inicial del tramo

Tramo con calzada central asfáltica y aceras laterales peatonales.

Las aceras son de pavimento de baldosa hidráulica de hormigón color gris de 9 pastillas. Pavimento antideslizante pero en este tramo presenta algunos resaltes y algunas piezas sueltas. Por lo demás es un pavimento duro y compacto. Algunas zonas puntuales de este tramo presentan pavimento de hormigón impreso firme, sin resaltes, compacto y duro, es decir; apto para accesibilidad.





Espacio público nº: 15 Zona CENTRO / ALTA	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **EL CASTILLO**

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

Este tramo tiene bordillo de altura variable entre 13 y 15 cm.

Aceras deben tener ancho >= 1,80 m. y altura libre>=2,20 m. para cumplir el itinerario accesible.

En este tramo las aceras son de 3 a 4 m. de ancho libre con itinerario accesible de más de 1,80 m en todo el ámbito a excepción de un estrechamiento de 1,40 m por cabina de teléfono.

Puntualmente hay puntos en el que el extremo exterior de la acera no linda con edificación y para no perder la orientación del ancho de la acera se debe colocar franja de 40-60 cm. últimos con baldosa de pavimento táctil direccional de acanaladuras para disuadir a las personas con resto visual de traspasar esa frontera del itinerario.



Los alcorques no adaptados reducen el ancho libre de las aceras pero no por debajo del límite de 180 cm. en este tramo 6.



Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %. Pendiente longitudinal máxima en este tramo es del 1 %.

Pendiente transversal de la plataforma de uso peatonal debe de ser <=2 %. Pendiente transversal de la plataforma en este tramo es del 1 %.

Espacio público nº: 15 Zona CENTRO / ALTA	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **EL CASTILLO**

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

TRAMO 7: desde el cruce con Avda. reyes Católicos hasta el final en Avda. de España.



Vista desde punto inicial del tramo

Tramo con calzada central asfáltica y aceras laterales peatonales.

Las aceras son de pavimento de baldosa hidráulica de hormigón color gris crema o verde de pastillas alargadas y un pavimento deslizante pero en este tramo presenta algunos resaltes y algunas piezas sueltas. Por lo demás es un pavimento duro y compacto.





Espacio público nº: 15 Zona CENTRO / ALTA	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **EL CASTILLO**

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

Este tramo tiene bordillo de altura de 15 cm.

Aceras deben tener ancho >= 1,80 m. y altura libre>=2,20 m. para cumplir el itinerario accesible.

En este tramo las aceras son de 2,50 a 6 m. de ancho libre con itinerario accesible de más de 1,80 m en todo el ámbito a excepción de un estrechamiento de 1,20 m por señal de tráfico.



Los alcorques no adaptados reducen el ancho libre de las aceras pero no por debajo del límite de 180 cm. en este tramo 7.

Puntualmente hay puntos en el que el extremo exterior de la acera no linda con edificación y para no perder la orientación del ancho de la acera se debe colocar franja de 40-60 cm. últimos con baldosa de pavimento táctil direccional de acanaladuras para disuadir a las personas con resto visual de traspasar esa frontera del itinerario.



Ejemplo con jardines con bordillo elevado

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %. Pendiente longitudinal máxima en este tramo es del 1,5 %.

Pendiente transversal de la plataforma de uso peatonal debe de ser <=2 %. Pendiente transversal de la plataforma en este tramo es del 1 % - 2 %.

Espacio público nº: 15 Zona CENTRO / ALTA	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **EL CASTILLO**

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Procederemos a analizar los pasos peatonales de esta calle transversales ya que los longitudinales de los cruces han sido analizados en las calles transversales a ésta.

Por cierto, la falta de adaptación de los vados longitudinales ya no permite la continuidad de la calle en condiciones accesibles.

Paso de peatones existente 1

En el tramo 1:



Tenemos dos vados peatonales enfrentados con vado intermedio en mediana al ser calle con calzadas separadas. Se observan varios aspectos de incumplimiento de la normativa actual. Existe pintura del paso de peatones correcta. Pavimento de los vados es de la misma baldosa que el resto de la acera sin diferenciación de contraste ni siquiera.

El resalte en el encuentro de los vados con la calzada es de 1 en el central y de 2 cm. en los vados extremos; debe de ser de 0 cm.; enrasado.

Pendientes de rampas del vado entre 13 y 15 % en los vados extremos de 3 rampas. No cumple, deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. Las 3 rampas no cubren todo el ámbito del paso de peatones como es preceptivo. No cumple que el resto de la acera no incluida en la rampa del vado y máxime si tuviera la pendiente adecuada tenga la anchura del itinerario peatonal adaptado de 1,80 metros de anchura mínima. En los laterales de los vados de 3 rampas como los que aquí se disponen, debe de existir un espacio de 1,50 m de diámetro libre de obstáculos para poder acceder transversalmente al vado. Esto NO se cumple por colocación de mobiliario urbano o farolas de alumbrado público.

El vado central de la mediana al ser de 2,2 m de longitud se ejecuta en descenso de todo el ancho del paso como es preceptivo pero tiene resalte de 1 cm y no 0 cm como debe de ser. No cumple tener los pavimentos de franja táctil de botones en bandas extremos de 60 cm de longitud ni tiene el pavimento táctil direccional de acanaladuras en sentido transversal y en unión a las primeras.

No presenta imbornal aguas arriba del ámbito de paso de peatones y sus aceras.

Espacio público nº: 15 Zona CENTRO / ALTA	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **EL CASTILLO**

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado o vado central descendido en una franja de 60 cm en baldosa de pavimento táctil indicador de botones. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm.

La banda de señalización táctil indicadora direccional NO se posee en los acercamientos de los vados en ningún caso que por el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y de ancho mínimo de 80 cm. y el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm.

La tipología de pavimentos de baldosa táctil indicador de botones de altura máxima de 4 mm. y la banda de señalización táctil indicadora direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad debe cumplir también con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco. En caso de coincidencia de color de los mencionados con el resto d acera elegir un color que contraste con el existente.

Paso de peatones existente 2

En el tramo 1:







Tenemos dos vados peatonales enfrentados con vado intermedio en mediana al ser calle con calzadas separadas. Se observan varios aspectos de incumplimiento de la normativa actual. Existe pintura del paso de peatones correcta. Pavimento de los vados es de la misma baldosa que el resto de la acera sin diferenciación de contraste ni siquiera.

Espacio público nº: 15 Zona CENTRO / ALTA	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **EL CASTILLO**

Situación actual y Fotos

El resalte en el encuentro de los vados con la calzada es de 3 en el central y de 3 cm. en los vados extremos; debe de ser de 0 cm.; enrasado.

Pendientes de rampas del vado entre 15 y 18 % en los vados extremos de 3 rampas. No cumple, deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. Las 3 rampas no cubren todo el ámbito del paso de peatones como es preceptivo. No cumple que el resto de la acera no incluida en la rampa del vado y máxime si tuviera la pendiente adecuada tenga la anchura del itinerario peatonal adaptado de 1,80 metros de anchura mínima. En los laterales de los vados de 3 rampas como los que aquí se disponen, debe de existir un espacio de 1,50 m de diámetro libre de obstáculos para poder acceder transversalmente al vado. Esto NO se cumple por colocación de mobiliario urbano, arbolado o farolas de alumbrado público.

El vado central de la mediana al ser de 2 m de longitud se ejecuta en descenso de todo el ancho del paso como es preceptivo pero tiene resalte de 3 cm y no 0 cm como debe de ser. No cumple tener los pavimentos de franja táctil de botones en bandas extremos de 60 cm de longitud ni tiene el pavimento táctil direccional de acanaladuras en sentido transversal y en unión a las primeras.

No presenta imbornal aguas arriba del ámbito de paso de peatones y sus aceras. Alguno en posición aguas abajo que no resuelve de modo correcto la inundación del vado.

La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado o vado central descendido en una franja de 60 cm en baldosa de pavimento táctil indicador de botones. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm.

La banda de señalización táctil indicadora direccional NO se posee en los acercamientos de los vados en ningún caso que por el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y de ancho mínimo de 80 cm. y el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm.

La tipología de pavimentos de baldosa táctil indicador de botones de altura máxima de 4 mm. y la banda de señalización táctil indicadora direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad debe cumplir también con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco. En caso de coincidencia de color de los mencionados con el resto d acera elegir un color que contraste con el existente.

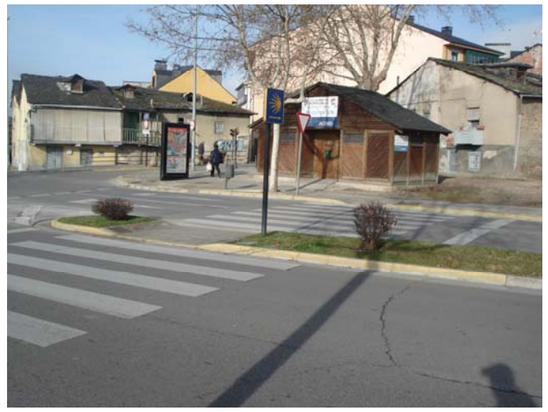
Espacio público nº: 15 Zona CENTRO / ALTA	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **EL CASTILLO**

Situación actual y Fotos

Paso de peatones existente 3

En el tramo 1:





Tenemos dos vados peatonales enfrentados con vado intermedio en mediana al ser calle con calzadas separadas. Se observan varios aspectos de incumplimiento de la normativa actual. Existe pintura del paso de peatones correcta. Pavimento de los vados es de la misma baldosa que el resto de la acera sin diferenciación de contraste ni siquiera.

El resalte en el encuentro de los vados con la calzada es de 4 en el central y de 6 cm. en los vados extremos; debe de ser de 0 cm.; enrasado.

Pendientes de rampas del vado entre 13 y 14 % en los vados extremos de 3 rampas. No cumple, deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. Las 3 rampas no cubren todo el ámbito del paso de peatones como es preceptivo. No cumple que el resto de la acera no incluida en la rampa del vado y máxime si tuviera la pendiente adecuada tenga la anchura del itinerario peatonal adaptado de 1,80 metros de anchura mínima. En los laterales de los vados de 3 rampas como los que aquí se disponen, debe de existir un espacio de 1,50 m de diámetro libre de obstáculos para poder acceder transversalmente al vado. Esto se cumple salvo una papelera en el vado izquierdo.

El vado central de la mediana al ser de 2 m de longitud se ejecuta en descenso de todo el ancho del paso como es preceptivo pero tiene resalte de 4 cm y no 0 cm como debe de ser. No cumple tener los pavimentos de franja táctil de botones en bandas extremos de 60 cm de longitud ni tiene el pavimento táctil direccional de acanaladuras en sentido transversal y en unión a las primeras.

No presenta imbornal aguas arriba del ámbito de paso de peatones y sus aceras.

La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado o vado central descendido en una franja de 60 cm en baldosa de pavimento táctil indicador de botones. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm.

La banda de señalización táctil indicadora direccional NO se posee en los acercamientos de los vados en ningún caso que por el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y de ancho mínimo de 80 cm. y el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm.

Espacio público nº: 15 Zona CENTRO / ALTA	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **EL CASTILLO**

Situación actual y Fotos

Paso de peatones existente 3 (cont.)

La tipología de pavimentos de baldosa táctil indicador de botones de altura máxima de 4 mm. y la banda de señalización táctil indicadora direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad debe cumplir también con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco. En caso de coincidencia de color de los mencionados con el resto d acera elegir un color que contraste con el existente.

Paso de peatones existente 4

En el tramo 2:



Tenemos dos vados peatonales enfrentados. Se observan varios aspectos de incumplimiento de la normativa actual. Existe pintura del paso de peatones correcta. Pavimento de los vados es de la misma baldosa que el resto de la acera sin diferenciación de contraste ni siquiera.

El resalte en el encuentro de los vados con la calzada es de 2 y 4 cm.; debe de ser de 0 cm.; enrasado.

Pendientes de rampas del vado entre 14 y 18 % en los vados que son de 3 rampas. No cumple, deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. Las 3 rampas no cubren todo el ámbito del paso de peatones como es preceptivo. En los laterales de los vados de 3 rampas como los que aquí se disponen, debe de existir un espacio de 1,50 m de diámetro libre de obstáculos para poder acceder transversalmente al vado. Esto se cumple.

Presenta imbornal aguas arriba del ámbito de paso de peatones y sus aceras.

La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60 cm en baldosa de pavimento táctil indicador de botones. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm.

La banda de señalización táctil indicadora direccional NO se posee en los acercamientos de los vados en ningún caso que por el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y de ancho mínimo de 80 cm. y el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm.

La tipología de pavimentos de baldosa táctil indicador de botones de altura máxima de 4 mm. y la banda de señalización táctil indicadora direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad debe cumplir también con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco. En caso de coincidencia de color de los mencionados con el resto d acera elegir un color que contraste con el existente.

Espacio público nº: 15 Zona CENTRO / ALTA	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **EL CASTILLO**

Situación actual y Fotos

Paso de peatones existente 4 (cont.)

Cuando existe línea de aparcamiento en alguna de las aceras del paso de peatones un criterio muy recomendable es avanzar la acera hasta la línea de borde de calzada y así mejorar la seguridad del paso y reducir el tiempo de cruce del paso de peatones. Los atropellos se reducen sustancialmente con este tipo de ejecución. Este criterio aquí se cumple fielmente y es muy positivo ver este tipo de intervenciones en este respecto.

Paso de peatones existente 5

En el tramo 2:



Este es un paso de peatones atípico ya que se ubica en tramo con aceras y calzada casi a la misma altura con bordillo de 3 cm. por lo que se pinta un paso de peatones y punto. No se formaliza vados en la acera al permanecer la acera en su cota. Erróneamente se conserva el pavimento de acera sin bandas de pavimentos táctiles especiales en ningún caso ni de botones ni el direccional de los acercamientos requeridos.

El pavimento de la calzada debe estar enrasado con la acera pero presenta resalte de 2-3 cm.

En la acera no se dispone franja de 60-80 cm de pavimento táctil indicador de botones a lo largo de la línea entre la acera y la calzada en el paso de peatones. Tampoco tenemos franja perpendicular de pavimento táctil direccional (anchura de 90 a 120 cm) desde la supuesta franja de pavimento de botones hasta la línea edificada. Estas dos franjas deberían existir con las texturas definidas en la Orden VIV/561/2010 de acanaladuras y con color específico recomendado (naranja o similar como granate o blanco).

Este paso no posee sumideros aguas arriba, que es lo recomendable en vados peatonales de descenso de acera. Pero, en el caso de pasos sobreelevados o a nivel como éste, sería recomendable rejilla adaptada continua a lo largo de todo el ancho del paso en el encuentro con el bordillo. Esta solución es la que mejor resuelve la recogida de aguas pluviales en un paso sobreelevado o a nivel como este tipo.

La banda de señalización táctil indicadora direccional NO se posee en los acercamientos de las aceras en ningún caso que por el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y de ancho mínimo de 80 cm. y el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm.

La tipología de pavimentos de baldosa táctil indicador de botones de altura máxima de 4 mm. y la banda de señalización táctil indicadora direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad debe cumplir también con el criterio de detección visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco.

Espacio público nº: 15 Zona CENTRO / ALTA	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **EL CASTILLO**

Situación actual y Fotos

Paso de peatones existente 5 (cont.)

Cuando existe línea de aparcamiento en alguna de las aceras del paso de peatones un criterio muy recomendable es avanzar la acera hasta la línea de borde de calzada y así mejorar la seguridad del paso y reducir el tiempo de cruce del paso de peatones. Los atropellos se reducen sustancialmente con este tipo de ejecución. Este criterio aquí se cumple fielmente y es muy positivo ver este tipo de intervenciones en este respecto.

Otro error grave de este paso es que en la acera en zona de paso peatonal se ubican bolardos disuasorios para el aparcamiento indebido que están separados 1,50 m y no respeta el ancho de itinerario mínimo accesible de 1,80 m para los usuarios del propio paso de peatones.

Paso de peatones existente 6

En el tramo 2:



Este es un paso de peatones atípico ya que se ubica en tramo con aceras y calzada casi a la misma altura con bordillo de 2 cm. por lo que se pinta un paso de peatones y punto. No se formaliza vados en la acera al permanecer la acera en su cota. Erróneamente se conserva el pavimento de acera sin bandas de pavimentos táctiles especiales en ningún caso ni de botones ni el direccional de los acercamientos requeridos.

El pavimento de la calzada debe estar enrasado con la acera pero presenta resalte de 2 cm.

En la acera no se dispone franja de 60-80 cm de pavimento táctil indicador de botones a lo largo de la línea entre la acera y la calzada en el paso de peatones. Tampoco tenemos franja perpendicular de pavimento táctil direccional (anchura de 90 a 120 cm) desde la supuesta franja de pavimento de botones hasta la línea edificada. Estas dos franjas deberían existir con las texturas definidas en la Orden VIV/561/2010 de acanaladuras y con color específico recomendado (naranja o similar como granate o blanco).

Este paso no posee sumideros aguas arriba, que es lo recomendable en vados peatonales de descenso de acera. Pero, en el caso de pasos sobreelevados o a nivel como éste, sería recomendable rejilla adaptada continua a lo largo de todo el ancho del paso en el encuentro con el bordillo. Esta solución es la que mejor resuelve la recogida de aguas pluviales en un paso sobreelevado o a nivel como este tipo.

La banda de señalización táctil indicadora direccional NO se posee en los acercamientos de las aceras en ningún caso que por el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y de ancho mínimo de 80 cm. y el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm.

Situación actual y Fotos

Paso de peatones existente 6 (cont.)

La tipología de pavimentos de baldosa táctil indicador de botones de altura máxima de 4 mm. y la banda de señalización táctil indicadora direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad debe cumplir también con el criterio de detección visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco.

Cuando existe línea de aparcamiento en alguna de las aceras del paso de peatones un criterio muy recomendable es avanzar la acera hasta la línea de borde de calzada y así mejorar la seguridad del paso y reducir el tiempo de cruce del paso de peatones. Los atropellos se reducen sustancialmente con este tipo de ejecución. Este criterio aquí se cumple fielmente y es muy positivo ver este tipo de intervenciones en este respecto.

Este paso en la acera en zona de paso peatonal se ubican bolardos disuasorios para el aparcamiento indebido que están separados 1,80 m y respeta el ancho de itinerario mínimo accesible de 1,80 m para los usuarios del propio paso de peatones.

Paso de peatones existente 7

En el tramo 3:



Este es un paso de peatones raro en el sentido que es sobreelevado para reducir la velocidad del tráfico vehicular pero al estar en zona de bordillos rebajados a cota de calzada está generando una pendiente en el propio paso de peatones indebida. Se pinta el paso de peatones correctamente. No se formaliza vados en la acera al permanecer la acera en su cota. Erróneamente se conserva el pavimento de acera sin bandas de pavimentos táctiles especiales en ningún caso ni de botones ni el direccional de los acercamientos requeridos.

El encuentro del paso sobreelevado con la calzada debe estar enrasado con la acera y lo está, 0 cm. de resalte. El problema es la pendiente del propio paso de peatones sobreelevado que es superior al 10 % máximo permitido en un vado o paso.

En la acera no se dispone franja de 60-80 cm de pavimento táctil indicador de botones a lo largo de la línea entre la acera y la calzada en el paso de peatones. Tampoco tenemos franja perpendicular de pavimento táctil direccional (anchura de 90 a 120 cm) desde la supuesta franja de pavimento de botones hasta la línea edificada. Estas dos franjas deberían existir con las texturas definidas en la Orden VIV/561/2010 de acanaladuras y con color específico recomendado (naranja o similar como granate o blanco).

Este paso no posee sumideros aguas arriba, que es lo recomendable en vados peatonales de descenso de acera. Pero, en el caso de pasos sobreelevados o a nivel, sería recomendable rejilla adaptada continua a lo largo de todo el ancho del paso en el encuentro con el bordillo. Esta solución es la que mejor resuelve la recogida de aguas pluviales en un paso sobreelevado o a nivel como este tipo.

Espacio público nº: 15 Zona CENTRO / ALTA	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **EL CASTILLO**

Situación actual y Fotos

Paso de peatones existente 7 (cont.)

La banda de señalización táctil indicadora direccional NO se posee en los acercamientos de las aceras en ningún caso que por el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y de ancho mínimo de 80 cm. y el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm.

La tipología de pavimentos de baldosa táctil indicador de botones de altura máxima de 4 mm. y la banda de señalización táctil indicadora direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad debe cumplir también con el criterio de detección visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco.

Este paso en una de las aceras en zona de paso peatonal se ubican bolardos disuasorios para el aparcamiento indebido que están separados 1,80 m y respeta el ancho de itinerario mínimo accesible de 1,80 m para los usuarios del propio paso de peatones.

Además es importante saber que los pasos sobreelevados se deben ejecutar en calles con pendiente longitudinal baja y siempre inferior al 5 %, esta calle en este tramo tiene un valor menor al 5 % en pendiente longitudinal. Las pendientes de las rampas de incorporación vehicular al paso sobreelevado no deben ser superiores al 10 %; aquí las rampas de uso vehicular exceden de ese valor al tener un 14-15 %.

Paso de peatones existente 8

En el tramo 3:





Este es un paso de peatones en el sentido longitudinal de avance de la calle en el cruce con la calle Mercado y la analizaremos aquí como medida excepcional.

Este paso al estar ubicado en zona de calzada y bordillos casi a nivel con bordillo de 2 cm. por lo que se ha pintado un paso de peatones y punto. No se formaliza vados en la acera al permanecer la acera en su cota. Erróneamente se conserva el pavimento de acera sin bandas de pavimentos táctiles especiales en ningún caso ni de botones ni el direccional de los acercamientos requeridos.

El pavimento de la calzada debe estar enrasado con la acera pero presenta resalte de 2 cm.

En la acera no se dispone franja de 60-80 cm de pavimento táctil indicador de botones a lo largo de la línea entre la acera y la calzada en el paso de peatones. Tampoco tenemos franja perpendicular de pavimento táctil direccional (anchura de 90 a 120 cm) desde la supuesta franja de pavimento de botones hasta la línea edificada. Estas dos franjas deberían existir con las texturas definidas en la Orden VIV/561/2010 de acanaladuras y con color específico recomendado (naranja o similar como granate o blanco).

Espacio público nº: 15 Zona CENTRO / ALTA	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **EL CASTILLO**

Situación actual y Fotos

Paso de peatones existente 8 (cont.)

Este paso no posee sumideros aguas arriba, que es lo recomendable en vados peatonales de descenso de acera. Pero, en el caso de pasos sobreelevados o a nivel como éste, sería recomendable rejilla adaptada continua a lo largo de todo el ancho del paso en el encuentro con el bordillo. Esta solución es la que mejor resuelve la recogida de aguas pluviales en un paso sobreelevado o a nivel como este tipo.

La banda de señalización táctil indicadora direccional NO se posee en los acercamientos de las aceras en ningún caso que por el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y de ancho mínimo de 80 cm. y el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm.

La tipología de pavimentos de baldosa táctil indicador de botones de altura máxima de 4 mm. y la banda de señalización táctil indicadora direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad debe cumplir también con el criterio de detección visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco.

Este paso en la acera en zona de paso peatonal se ubican bolardos disuasorios para el aparcamiento indebido que están algunos separados 1,25 m y NO respeta el ancho de itinerario mínimo accesible de 1,80 m para los usuarios del propio paso de peatones.

La propia ubicación del paso en zona de fuerte pendiente ya impone pendientes demasiado elevadas para el tránsito accesible.

Paso de peatones existente 9

En el tramo 3:





Este es un paso de peatones atípico ya que se ubica en tramo con aceras y calzada casi a la misma altura con bordillo de 2 cm. por lo que se ha pinta un paso de peatones y nada más. No se formaliza vados en la acera al permanecer la acera en su cota. Erróneamente se conserva el pavimento de acera sin bandas de pavimentos táctiles especiales en ningún caso ni de botones ni el direccional de los acercamientos requeridos.

El pavimento de la calzada debe estar enrasado con la acera pero presenta resalte de 2 cm.

En la acera no se dispone franja de 60-80 cm de pavimento táctil indicador de botones a lo largo de la línea entre la acera y la calzada en el paso de peatones. Tampoco tenemos franja perpendicular de pavimento táctil direccional (anchura de 90 a 120 cm) desde la supuesta franja de pavimento de botones hasta la línea edificada.

Espacio público nº: 15 Zona CENTRO / ALTA	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **EL CASTILLO**

Situación actual y Fotos

Paso de peatones existente 9 (cont.)

Estas dos franjas deberían existir con las texturas definidas en la Orden VIV/561/2010 de acanaladuras y con color específico recomendado (naranja o similar como granate o blanco).

Este paso no posee sumideros aguas arriba, que es lo recomendable en vados peatonales de descenso de acera. Pero, en el caso de pasos sobreelevados o a nivel como éste, sería recomendable rejilla adaptada continua a lo largo de todo el ancho del paso en el encuentro con el bordillo. Esta solución es la que mejor resuelve la recogida de aguas pluviales en un paso sobreelevado o a nivel como este tipo.

La banda de señalización táctil indicadora direccional NO se posee en los acercamientos de las aceras en ningún caso que por el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y de ancho mínimo de 80 cm. y el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm.

La tipología de pavimentos de baldosa táctil indicador de botones de altura máxima de 4 mm. y la banda de señalización táctil indicadora direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad debe cumplir también con el criterio de detección visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco.

Cuando existe línea de aparcamiento en alguna de las aceras del paso de peatones un criterio muy recomendable es avanzar la acera hasta la línea de borde de calzada y así mejorar la seguridad del paso y reducir el tiempo de cruce del paso de peatones. Los atropellos se reducen sustancialmente con este tipo de ejecución. Este criterio aquí se cumple fielmente y es muy positivo ver este tipo de intervenciones en este respecto.

Este paso en la acera en zona de paso peatonal se ubican bolardos disuasorios para el aparcamiento indebido que están separados 1,80 m y respeta el ancho de itinerario mínimo accesible de 1,80 m para los usuarios del propio paso de peatones.

Espacio público nº: 15 Zona CENTRO / ALTA	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **EL CASTILLO**

Situación actual y Fotos

Paso de peatones existente 10

En el tramo 4:







Tenemos dos vados peatonales enfrentados. Se observan varios aspectos de incumplimiento de la normativa actual. Existe pintura del paso de peatones correcta. Pavimento de los vados es de la misma baldosa que el resto de la acera a excepción de la banda de acercamiento.

El resalte en el encuentro de los vados con la calzada es de 1 cm.; debe de ser de 0 cm.; enrasado.

Pendientes de rampas del vado entre 12 y 14 % en los vados que son de 3 rampas. No cumple, deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. Las 3 rampas cubren todo el ámbito del paso de peatones como es preceptivo. En los laterales de los vados de 3 rampas como los que aquí se disponen, debe de existir un espacio de 1,50 m de diámetro libre de obstáculos para poder acceder transversalmente al vado. Esto se cumple salvo en una oreja lateral con papelera.

No presenta imbornal aguas arriba del ámbito de paso de peatones y sus aceras.

La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60 cm en baldosa de pavimento táctil indicador de botones. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm.

La banda de señalización táctil indicadora direccional se posee en los acercamientos de los vados pero no cumple el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad. La banda debe poseer un ancho mínimo de 80 cm. o el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm. En este caso tiene 80 cm de ancho pero en pavimento de botones no correcto.

La tipología de pavimentos de baldosa táctil indicador de botones de altura máxima de 4 mm. y la banda de señalización táctil indicadora direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad debe cumplir también con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco. En caso de coincidencia de color de los mencionados con el resto d acera elegir un color que contraste con el existente.

Espacio público nº: 15 Zona CENTRO / ALTA	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **EL CASTILLO**

Situación actual y Fotos

Paso de peatones existente 10 (cont.)

Cuando existe línea de aparcamiento en alguna de las aceras del paso de peatones un criterio muy recomendable es avanzar la acera hasta la línea de borde de calzada y así mejorar la seguridad del paso y reducir el tiempo de cruce del paso de peatones. Los atropellos se reducen sustancialmente con este tipo de ejecución. Este criterio aquí se cumple fielmente y es muy positivo ver este tipo de intervenciones en este respecto.

Paso de peatones existente 11

En el tramo 6:





Tenemos dos vados peatonales enfrentados. Se observan varios aspectos de incumplimiento de la normativa actual. Existe pintura del paso de peatones correcta. Pavimento de los vados es de la misma baldosa que el resto de la acera a excepción de la banda de acercamiento.

El resalte en el encuentro de los vados con la calzada es de 2 cm.; debe de ser de 0 cm.; enrasado.

Pendientes de rampas del vado entre 13 y 14 % en los vados que son de 3 rampas. No cumple, deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. Las 3 rampas cubren todo el ámbito del paso de peatones como es preceptivo. En los laterales de los vados de 3 rampas como los que aquí se disponen, debe de existir un espacio de 1,50 m de diámetro libre de obstáculos para poder acceder transversalmente al vado. Esto no se cumple al aproximarse ya el aparcamiento y no permitir la incorporación lateral en ese lado. Se debe dejar un margen antes de retirar el bordillo avanzado.

No presenta imbornal aguas arriba del ámbito de paso de peatones y sus aceras.

La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60 cm en baldosa de pavimento táctil indicador de botones. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm.

La banda de señalización táctil indicadora direccional se posee en los acercamientos de los vados pero no cumple el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad. La banda debe poseer un ancho mínimo de 80 cm. o el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm. En este caso tiene 80 cm de ancho pero en pavimento de botones no correcto.

La tipología de pavimentos de baldosa táctil indicador de botones de altura máxima de 4 mm. y la banda de señalización táctil indicadora direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad debe cumplir también con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco. En caso de coincidencia de color de los mencionados con el resto d acera elegir un color que contraste con el existente.

Espacio público nº: 15 Zona CENTRO / ALTA	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **EL CASTILLO**

Situación actual y Fotos

Paso de peatones existente 11 (cont.)

Cuando existe línea de aparcamiento en alguna de las aceras del paso de peatones un criterio muy recomendable es avanzar la acera hasta la línea de borde de calzada y así mejorar la seguridad del paso y reducir el tiempo de cruce del paso de peatones. Los atropellos se reducen sustancialmente con este tipo de ejecución. Este criterio aquí se cumple pero debería de prolongarse la acera avanzada algo más para permitir la incorporación lateral en los vados.

Paso de peatones existente 12

En el tramo 6:





Tenemos dos vados peatonales enfrentados. Se observan varios aspectos de incumplimiento de la normativa actual. Existe pintura del paso de peatones correcta. Pavimento de los vados: el izquierdo es en la misma baldosa que el resto de la acera y el derecho es todo ello en pavimento táctil de botones inclusive la banda de acercamiento.

El resalte en el encuentro de los vados con la calzada es de 1 cm.; debe de ser de 0 cm.; enrasado.

Pendientes de rampas del vado entre 4,5 y 7 % en los vados que son de 3 rampas. Cumple, deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. Las 3 rampas cubren todo el ámbito del paso de peatones como es preceptivo. En los laterales de los vados de 3 rampas como los que aquí se disponen, debe de existir un espacio de 1,50 m de diámetro libre de obstáculos para poder acceder transversalmente al vado. Esto no se cumple al aproximarse ya el aparcamiento y no permitir la incorporación lateral en ese lado en el vado derecho. Se debe dejar un margen antes de retirar el bordillo avanzado.

Presenta imbornal aguas arriba del ámbito de paso de peatones y sus aceras.

Espacio público nº: 15 Zona CENTRO / ALTA	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **EL CASTILLO**

Situación actual y Fotos

Paso de peatones existente 12 (cont.)

La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60 cm en baldosa de pavimento táctil indicador de botones. Aquí tenemos un vado en baldosa de acera sin distinción que no cumple por no tener franja de botones y otro vado que todo él es en baldosa de botones que no cumple tampoco por exceso. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm. La baldosa utilizada en el vado derecho es de este tipo correcto; ahora por contraste cromático habría que pensar en otro color, quizá blanco para resaltar con el granate de su acera.

La banda de señalización táctil indicadora direccional sólo se posee en el acercamiento del vado derecho pero no cumple el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad. La banda debe poseer un ancho mínimo de 80 cm. o el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm. En este caso tiene 80 cm de ancho pero en pavimento de botones no correcto. El vado izquierdo ya ni la posee.

La tipología de pavimentos de baldosa táctil indicador de botones de altura máxima de 4 mm. y la banda de señalización táctil indicadora direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad debe cumplir también con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco. En caso de coincidencia de color de los mencionados con el resto d acera elegir un color que contraste con el existente.

Cuando existe línea de aparcamiento en alguna de las aceras del paso de peatones un criterio muy recomendable es avanzar la acera hasta la línea de borde de calzada y así mejorar la seguridad del paso y reducir el tiempo de cruce del paso de peatones. Los atropellos se reducen sustancialmente con este tipo de ejecución. Este criterio aquí se cumple en el vado derecho pero debería de prolongarse la acera avanzada algo más para permitir la incorporación lateral en los vados. En el vado izquierdo no se cumple el criterio de avance de la acera y se debería imponer.

Espacio público nº: 15 Zona CENTRO / ALTA	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **EL CASTILLO**

Situación actual y Fotos

Paso de peatones existente 13

En el tramo 6:



Tenemos dos vados peatonales enfrentados. Se observan varios aspectos de incumplimiento de la normativa actual. Existe pintura del paso de peatones correcta. Pavimento de los vados es de la misma baldosa que el resto de la acera sin diferenciación de contraste ni siquiera.

El resalte en el encuentro de los vados con la calzada es de 1 cm.; debe de ser de 0 cm.; enrasado.

Pendientes de rampas del vado entre 14 y 25 % en los vados que son de 3 rampas. No cumple, deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. Las 3 rampas no cubren todo el ámbito del paso de peatones como es preceptivo. En los laterales de los vados de 3 rampas como los que aquí se disponen, debe de existir un espacio de 1,50 m de diámetro libre de obstáculos para poder acceder transversalmente al vado. Esto NO se cumple por alcorque y señales.

No presenta imbornal aguas arriba del ámbito de paso de peatones y sus aceras.

La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60 cm en baldosa de pavimento táctil indicador de botones ya que en este caso todo el vado es el que tiene el pavimento táctil de botones; es excesivo. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm.; la utilizada aquí si es de este tipo.

La banda de señalización táctil indicadora direccional NO se posee en los acercamientos de los vados en ningún caso que por el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y de ancho mínimo de 80 cm. y el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm.

La tipología de pavimentos de baldosa táctil indicador de botones de altura máxima de 4 mm. y la banda de señalización táctil indicadora direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad debe cumplir también con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco. En caso de coincidencia de color de los mencionados con el resto de acera elegir un color que contraste con el existente.

Cuando existe línea de aparcamiento en alguna de las aceras del paso de peatones un criterio muy recomendable es avanzar la acera hasta la línea de borde de calzada y así mejorar la seguridad del paso y reducir el tiempo de cruce del paso de peatones. Los atropellos se reducen sustancialmente con este tipo de ejecución. Este criterio aquí se cumple sólo en un lado y NO en el otro.

Espacio público nº: 15 Zona CENTRO / ALTA	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **EL CASTILLO**

Situación actual y Fotos

Paso de peatones existente 14

En el tramo 6:





Tenemos sólo el vado izquierdo y no se posee el vado enfrentado a la derecha sino la acera con el bordillo de 14 cm. Se observan múltiples aspectos de incumplimiento de la normativa actual. Existe pintura del paso de peatones correcta. Pavimento del vado izquierdo es de la misma baldosa que el resto de la acera sin diferenciación de contraste ni siquiera. A la derecha ya es la propia acera elevada sin formalización de rampas ni nada.

El resalte en el encuentro del vado izquierdo con la calzada es de 4 cm.; debe de ser de 0 cm.; enrasado. El derecho ya es la altura el bordillo de 14 cm.

Pendientes de rampas del vado entre 13 y 16 % en los vados que son de 3 rampas. No cumple, deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. Las 3 rampas cubren todo el ámbito del paso de peatones como es preceptivo. En los laterales de los vados de 3 rampas como los que aquí se disponen, debe de existir un espacio de 1,50 m de diámetro libre de obstáculos para poder acceder transversalmente al vado. Esto se cumple en el izquierdo que es el único vado que hay. A la derecha no existe espacio suficiente para ubicar vado en la acera avanzada y habría que rectificar las dimensiones de la acera en primer lugar y luego conformar el vado con sus rampas y sus pendientes.

No presenta imbornal aguas arriba del ámbito de paso de peatones y sus aceras.

La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60 cm en baldosa de pavimento táctil indicador de botones. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm.

La banda de señalización táctil indicadora direccional NO se posee en los acercamientos de los vados en ningún caso que por el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y de ancho mínimo de 80 cm. y el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm.

La tipología de pavimentos de baldosa táctil indicador de botones de altura máxima de 4 mm. y la banda de señalización táctil indicadora direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad debe cumplir también con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco. En caso de coincidencia de color de los mencionados con el resto de acera elegir un color que contraste con el existente.

Cuando existe línea de aparcamiento en alguna de las aceras del paso de peatones un criterio muy recomendable es avanzar la acera hasta la línea de borde de calzada y así mejorar la seguridad del paso y reducir el tiempo de cruce del paso de peatones. Los atropellos se reducen sustancialmente con este tipo de ejecución. Este criterio aquí NO se cumple y habría que aplicarlo correctamente.

Espacio público nº: 15 Zona CENTRO / ALTA	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **EL CASTILLO**

Situación actual y Fotos

Paso de peatones existente 15

En el tramo 6:



Tenemos dos vados peatonales enfrentados. Se observan varios aspectos de incumplimiento de la normativa actual. Existe pintura del paso de peatones correcta. Pavimento de los vados es de la misma baldosa que el resto de la acera sin diferenciación de contraste ni siquiera.

El resalte en el encuentro de los vados con la calzada es de 1 y 3 cm.; debe de ser de 0 cm.; enrasado.

Pendientes de rampas del vado entre 17 y 31 % en los vados que son de 3 rampas. No cumple, deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. Las 3 rampas no cubren todo el ámbito del paso de peatones como es preceptivo. En los laterales de los vados de 3 rampas como los que aquí se disponen, debe de existir un espacio de 1,50 m de diámetro libre de obstáculos para poder acceder transversalmente al vado. Esto se cumple, a excepción de una señal en el vado derecho.

Presenta imbornal aguas arriba del ámbito de paso de peatones y sus aceras.

La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60 cm en baldosa de pavimento táctil indicador de botones. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm.

La banda de señalización táctil indicadora direccional NO se posee en los acercamientos de los vados en ningún caso que por el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y de ancho mínimo de 80 cm. y el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm.

La tipología de pavimentos de baldosa táctil indicador de botones de altura máxima de 4 mm. y la banda de señalización táctil indicadora direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad debe cumplir también con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco. En caso de coincidencia de color de los mencionados con el resto d acera elegir un color que contraste con el existente.

Cuando existe línea de aparcamiento en alguna de las aceras del paso de peatones un criterio muy recomendable es avanzar la acera hasta la línea de borde de calzada y así mejorar la seguridad del paso y reducir el tiempo de cruce del paso de peatones. Los atropellos se reducen sustancialmente con este tipo de ejecución. Este criterio aquí NO se cumple correctamente; se avanza la acera pero no dejamos espacio suficiente para utilizar las rampas laterales ampliando un poco más las aceras avanzadas transversalmente.

Espacio público nº: 15 Zona CENTRO / ALTA	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **EL CASTILLO**

Situación actual y Fotos

Paso de peatones existente 16

En el tramo 7:



Tenemos dos vados peatonales enfrentados. Se observan varios aspectos de incumplimiento de la normativa actual. Existe pintura del paso de peatones correcta. Pavimento de los vados es de la misma baldosa que el resto de la acera sin diferenciación de contraste ni siquiera.

El resalte en el encuentro de los vados con la calzada es de 0 y 1 cm.; debe de ser de 0 cm.; enrasado.

Pendientes de rampas del vado entre 19 y 24 % en los vados que son de 3 rampas. No cumple, deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. Las 3 rampas no cubren todo el ámbito del paso de peatones como es preceptivo. En los laterales de los vados de 3 rampas como los que aquí se disponen, debe de existir un espacio de 1,50 m de diámetro libre de obstáculos para poder acceder transversalmente al vado. Esto se cumple, a excepción de la retirada brusca de la acera avanzada en ambos vados.

No presenta imbornal aguas arriba del ámbito de paso de peatones y sus aceras.

La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60 cm en baldosa de pavimento táctil indicador de botones. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm.

La banda de señalización táctil indicadora direccional NO se posee en los acercamientos de los vados en ningún caso que por el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y de ancho mínimo de 80 cm. y el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm.

La tipología de pavimentos de baldosa táctil indicador de botones de altura máxima de 4 mm. y la banda de señalización táctil indicadora direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad debe cumplir también con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco. En caso de coincidencia de color de los mencionados con el resto d acera elegir un color que contraste con el existente.

Cuando existe línea de aparcamiento en alguna de las aceras del paso de peatones un criterio muy recomendable es avanzar la acera hasta la línea de borde de calzada y así mejorar la seguridad del paso y reducir el tiempo de cruce del paso de peatones. Los atropellos se reducen sustancialmente con este tipo de ejecución. Este criterio aquí NO se cumple correctamente; se avanza la acera pero no dejamos espacio suficiente para utilizar las rampas laterales ampliando un poco más las aceras avanzadas transversalmente.

Espacio público nº: 15 Zona CENTRO / ALTA	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **EL CASTILLO**

Situación actual y Fotos

Paso de peatones existente 17

En el tramo 7:



Tenemos dos vados peatonales enfrentados. Se observan varios aspectos de incumplimiento de la normativa actual. Existe pintura del paso de peatones correcta. Pavimento de los vados es de la misma baldosa que el resto de la acera sin diferenciación de contraste ni siquiera.

El resalte en el encuentro de los vados con la calzada es de 1 y 2 cm.; debe de ser de 0 cm.; enrasado.

Pendientes de rampas del vado entre 10,6 y 21 % en los vados que son de 3 rampas. No cumple, deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. Las 3 rampas no cubren todo el ámbito del paso de peatones como es preceptivo. En los laterales de los vados de 3 rampas como los que aquí se disponen, debe de existir un espacio de 1,50 m de diámetro libre de obstáculos para poder acceder transversalmente al vado. Esto NO se cumple, por señal y farola y por retirada brusca de la acera avanzada sobre el aparcamiento en línea.

Presenta imbornal aguas arriba del ámbito de paso de peatones y sus aceras.

La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60 cm en baldosa de pavimento táctil indicador de botones. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm.

La banda de señalización táctil indicadora direccional NO se posee en los acercamientos de los vados en ningún caso que por el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y de ancho mínimo de 80 cm. y el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm.

La tipología de pavimentos de baldosa táctil indicador de botones de altura máxima de 4 mm. y la banda de señalización táctil indicadora direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad debe cumplir también con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco. En caso de coincidencia de color de los mencionados con el resto d acera elegir un color que contraste con el existente.

Cuando existe línea de aparcamiento en alguna de las aceras del paso de peatones un criterio muy recomendable es avanzar la acera hasta la línea de borde de calzada y así mejorar la seguridad del paso y reducir el tiempo de cruce del paso de peatones. Los atropellos se reducen sustancialmente con este tipo de ejecución. Este criterio aquí NO se cumple correctamente; se avanza la acera pero no dejamos espacio suficiente para utilizar las rampas laterales ampliando un poco más las aceras avanzadas transversalmente.

Espacio público nº: 15 Zona CENTRO / ALTA	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **EL CASTILLO**

Situación actual y Fotos

Paso de peatones existente 18

En el tramo 7:



Tenemos dos vados peatonales enfrentados. Se observan varios aspectos de incumplimiento de la normativa actual. Existe pintura del paso de peatones correcta. Pavimento de los vados es de la misma baldosa que el resto de la acera sin diferenciación de contraste ni siquiera.

El resalte en el encuentro de los vados con la calzada es de 1 y 3 cm.; debe de ser de 0 cm.; enrasado.

Pendientes de rampas del vado entre 13 y 16 % en los vados que son de 3 rampas. No cumple, deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. Las 3 rampas no cubren todo el ámbito del paso de peatones como es preceptivo. En los laterales de los vados de 3 rampas como los que aquí se disponen, debe de existir un espacio de 1,50 m de diámetro libre de obstáculos para poder acceder transversalmente al vado. Esto se cumple.

No presenta imbornal aguas arriba del ámbito de paso de peatones y sus aceras.

La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60 cm en baldosa de pavimento táctil indicador de botones. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm.

La banda de señalización táctil indicadora direccional NO se posee en los acercamientos de los vados en ningún caso que por el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y de ancho mínimo de 80 cm. y el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm.

La tipología de pavimentos de baldosa táctil indicador de botones de altura máxima de 4 mm. y la banda de señalización táctil indicadora direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad debe cumplir también con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco. En caso de coincidencia de color de los mencionados con el resto d acera elegir un color que contraste con el existente.

Espacio público nº: 15 Zona CENTRO / ALTA	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **EL CASTILLO**

Situación actual y Fotos

Paso de peatones existente 19

En el tramo 7:





Tenemos dos vados peatonales enfrentados. Se observan varios aspectos de incumplimiento de la normativa actual. Existe pintura del paso de peatones correcta. Pavimento de los vados es de la misma baldosa que el resto de la acera sin diferenciación de contraste ni siquiera.

El resalte en el encuentro de los vados con la calzada es de 1 y 4 cm.; debe de ser de 0 cm.; enrasado.

Pendientes de rampas del vado entre 13 y 17 % en los vados que son de 3 rampas. No cumple, deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. Las 3 rampas no cubren todo el ámbito del paso de peatones como es preceptivo. En los laterales de los vados de 3 rampas como los que aquí se disponen, debe de existir un espacio de 1,50 m de diámetro libre de obstáculos para poder acceder transversalmente al vado. Esto NO se cumple, por papelera, bolardo o farola.

Presenta imbornal aguas arriba del ámbito de paso de peatones y sus aceras.

La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60 cm en baldosa de pavimento táctil indicador de botones. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm.

La banda de señalización táctil indicadora direccional NO se posee en los acercamientos de los vados en ningún caso que por el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y de ancho mínimo de 80 cm. y el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm.

La tipología de pavimentos de baldosa táctil indicador de botones de altura máxima de 4 mm. y la banda de señalización táctil indicadora direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad debe cumplir también con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco. En caso de coincidencia de color de los mencionados con el resto d acera elegir un color que contraste con el existente.

Espacio público nº: 15 Zona CENTRO / ALTA	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **EL CASTILLO**

Situación actual y Fotos

Diagnóstico de escaleras existentes

ESCALERAS.- Escalera en tramo 3 frente al castillo próximo al cruce con calle Mercado Viejo tenemos una escalera peatonal en la acera interior con alternativa de acera exterior en pendiente natural elevada. Las escaleras en espacio público para ser adaptadas a la normativa deben cumplir unos requisitos geométricos y constructivos.

ESCALERAS mencionadas.-



Cumplimiento	Datos reales
Ancho libre> 120 cm	Ancho real mínimo: 130 cm.
Longitud rellano intermedio> 120 cm.	Tramo único desembarcos amplios.
Tramo entre 3 y 12 escalones	13 escalones.
Directriz recta a poder ser.	Algo en curva.
Huella de escalón>30 cm.	Huella de escalón real: 31 cm.
Tabica de escalón<16 cm	Tabica real= 19 cm.
Escalones sin bocel	Escalones sin bocel.
Señalización banda de 5 cm a 3 cm extremo huella	NO posee estas bandas antideslizantes.
Barandilla a ambos extremos de la escalera	NO hay.
Barandilla longitud escalera +30 cm en extremos	NO.
2 pasamanos: superior 95-105 cm e inferior 65-75 cm	NO.
Si ancho > 400 cm, barandilla con doble pasamanos central	NO procede.
Bandas pavimento táctil indicador direccional extremos de escaleras con ancho igual a escalera y longitud 120 cm	NO tiene.
La barandilla no será escalable, y los barrotes verticales deben tener menos de separación de 10 cm.	NO CUMPLE cuando la hay.
Barandilla con pasamanos de 4,5 cm. – 5cm. de Ø.	NO.

Espacio público nº: 15 Zona CENTRO / ALTA	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **EL CASTILLO**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Los elementos de mobiliario urbano deben cumplir las especificaciones recogidas en la normativa vigente de aplicación en materia de accesibilidad (VIV/561/2010).



SEÑALES DE TRÁFICO Y ALUMBRADO Público- Señales diversas y báculos de alumbrado.

Las señales de tráfico se deben colocar en el lado del bordillo y debe mantener una altura libre de cabezada de 2,20 m siempre que se encuentre en el itinerario peatonal adaptado de un prisma de 1,80 x 2,20 m.

Las señales de esta calle NO cumplen mayoritariamente con la altura mínima de 2,20 m.; las tenemos en el lado correcto de la calle y en esta calle las aceras afectadas por las señales casi siempre disponen de itinerario accesible.

Las farolas tienen altura superior a 2,20 m. y sólo en el 2º tramo se producen estrechamientos puntuales por estas farolas de basa de apoyo voluminosa (ancho reducido a 1,20 m.).



En otras partes colocado en el borde exterior de la acera cuando se debe colocar el alumbrado próximo al bordillo y el borde interior de la acera



Espacio público nº: 15 Zona CENTRO / ALTA	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **EL CASTILLO**

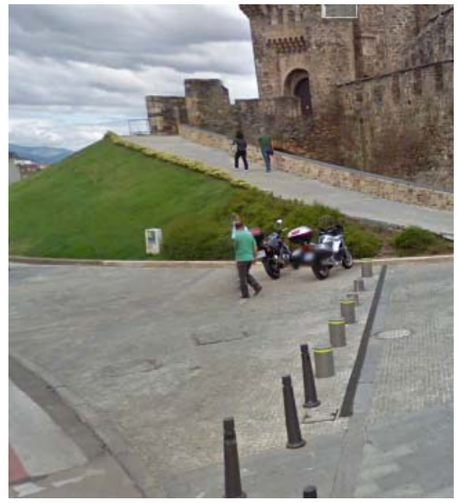
Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

REJILLAS CONTINUAS O SUMIDEROS DE RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES.-

Se deben encontrar enrasadas con el pavimento como es preceptivo. En zona peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm como máximo.

Todas las múltiples rejillas y sumideros poseen abertura de más de 1 cm. (1,5-2 cm) y están enrasadas.



REJILLAS DE VENTILACIÓN DE SÓTANOS.-

2 unidades en tramo 4 de 2 cm de abertura y enrasadas con el pavimento.



8 unidades en tramo 5 de 2 cm de abertura y enrasada con el pavimento.



Espacio público nº: 15 Zona CENTRO / ALTA	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **EL CASTILLO**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Se deben encontrar enrasadas con el pavimento como es preceptivo. En zona peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm como máximo. En el tramo 6 encontramos muchas rejillas de ventilación de abertura de paso de barrotes de 1,5 cm, 2,5 cm, como la de la imagen adjunta.



12 unidades en tramo 6.

En tramo 7 más de 17 unidades con abertura de 1,5 cm. como en la fotografía que se adjunta.



PAPELERAS.- 27 unidades de papeleras en la calle con alturas de boca diversas entre 85 y 90 cm. Deben estar a 70-90 cm. Además deben poseer 2 o más puntos de apoyo y así poderse referenciar su envolvente. La ubicación correcta es la del lado exterior de la acera.

De las 27 papeleras hay: 16 del tipo I: h=85 cm. y dos puntos de apoyo válidos para referenciar su envolvente.



Espacio público nº: 15 Zona CENTRO / ALTA	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **EL CASTILLO**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

PAPELERAS

De las 27 papeleras hay: 3 del tipo II: h=90 cm. y un sólo punto de apoyo NO válido para referenciar su envolvente. No cumple.



Hay 1 del tipo III con h=85 cm y dos puntos de apoyo NO válidos para referenciar su envolvente correctamente al tener cantos vivos y ser semicircular. Su posición aquí evita este hecho pero en otra posición la papelera no es adaptada.





Hay 1 del tipo IV con h=88 cm y dos puntos de apoyo válidos para referenciar su envolvente.

De las 27 papeleras hay: 5 del tipo V: h=90 cm. y dos puntos de apoyo válidos para referenciar su envolvente. Diseño mejor que otras que cumplan la adaptabilidad.



Espacio público nº: 15 Zona CENTRO / ALTA	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **EL CASTILLO**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

CONTENEDORES ENTERRADOS - En esta calle tenemos 1 isla de contenedores enterrados de 4 contenedores.

Total forman 4 unidades diversas. Al estar enterrados deben cumplir que su altura de boca o mecanismos deben estar entre 70 y 90 cm.

En amplias aceras pero con accionamiento en el lado del bordillo (no dispone de anchura de 1,50 m libres delante de la boca). Con altura manipulable a 92 cm de altura. El de vidrio sólo tiene boca abierta del lado correcto y altura de 90 cm.



CONTENEDORES NO ENTERRADOS -
Estos contenedores deben ser manipulables desde la acera o espacio peatonal accesible, en algún caso no se cumple, por su posición incorrecta, pero al ser móviles, es fácilmente solucionable este punto.

Por normativa la altura de mecanismo de apertura debería estar a una altura inferior a 90 cm. y lo que es la boca de introducción debe estar a menos de 1,40 m. de altura.

Tenemos 42 contenedores en esta calle 19 aislados y 23 agrupados en islas.

Los 19 aislados son:

11 del tipo marrón de materia orgánica:

Altura de boca: 130 cm
Apertura de pié a 42 cm de altura.
Accionamiento de apertura a mano a 75 cm. de altura.



Espacio público nº: 15 Zona CENTRO / ALTA	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **EL CASTILLO**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

CONTENEDORES NO ENTERRADOS -
De los 19 aislados tenemos también:

4 de CD´s - DVD´s, etc:
Sólo tenemos altura de boca a unos 70 cm. Cumple





1 de vidrio de altura de 1,50 cm de boca no adaptado.





1 de ropa y calzado usado de altura de boca a 165 cm. no adaptado



Y 2 contenedores verdes de materia orgánica con altura de boca a 125 cm los dos y accionamientos de pié a 30 cm y a mano a 45 o 75 cm.

Espacio público nº: 15 Zona CENTRO / ALTA	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **EL CASTILLO**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

CONTENEDORES NO ENTERRADOS -

De los agrupados en islas tenemos una isla de 4 unidades en el tramo 2 de la calle.



Contenedor de vidrio (verde claro). Altura de boca: 1,50 m.

Contenedor de cartón – papel (azul): Altura boca: 1,40 m.

Contenedor de plásticos (amarillo): Altura boca: 1,40 m.

Contenedor de materia orgánica (marrón o rojo): Altura de boca: 1,30 m. Altura de accionamientos: de pié a 42 cm. y de mano a 75 cm. de altura.

Estos contenedores cumplen la normativa a excepción del de vidrio por excesiva altura.

Otra isla de 4 en el tramo 4 de la calle.



Contenedor de vidrio (verde claro). Altura de boca: 1,50 m.

Contenedor de cartón – papel (azul): Altura boca: 1,40 m.

Contenedor de plásticos (amarillo): Altura boca: 1,40 m.

Contenedor de materia orgánica (marrón o rojo): Altura de boca: 1,30 m. Altura de accionamientos: de pié a 42 cm. y de mano a 75 cm. de altura.

Estos contenedores cumplen la normativa a excepción del de vidrio por excesiva altura.

Espacio público nº: 15 Zona CENTRO / ALTA	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **EL CASTILLO**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

CONTENEDORES NO ENTERRADOS -

De los agrupados en islas tenemos otra isla de 4 unidades en el tramo 6 de la calle.

Otra isla de 4 en el tramo 6 de la calle.



Contenedor de vidrio (verde claro). Altura de boca: 1,50 m.

Contenedor de cartón – papel (azul): Altura boca: 1,40 m.

Contenedor de plásticos (amarillo): Altura boca: 1,40 m.

Contenedor de pilas en poste: Altura de boca a 130 cm.

Estos contenedores cumplen la normativa a excepción del de vidrio por excesiva altura.

Otra isla de 5 en el tramo 7 de la calle.



Contenedor de vidrio (verde claro). Altura de boca: 1,50 m.

Contenedor de cartón – papel (azul): Altura boca: 1,40 m.

Contenedor de plásticos (amarillo): Altura boca: 1,40 m.

Contenedor de pilas en poste: Altura de boca a 130 cm.

Contenedor de materia orgánica (marrón o rojo): Altura de boca: 1,30 m. Altura de accionamientos: de pié a 42 cm. y de mano a 75 cm. de altura.

Espacio público nº: 15 Zona CENTRO / ALTA	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **EL CASTILLO**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

CONTENEDORES NO ENTERRADOS -

De los agrupados en islas tenemos finalmente otra isla de 6 unidades en el tramo 7 de la calle.

Contenedor de vidrio (verde claro). Altura de boca: 1,50 m.

Contenedor de cartón – papel (azul): Altura boca: 1,40 m.

Contenedor de plásticos (amarillo): Altura boca: 1,40 m.

Contenedores de pilas en poste: Altura de boca a 130 cm.

Contenedores de materia orgánica (marrón o rojo): Altura de boca: 1,30 m. Altura de accionamientos: de pié a 42 cm. y de mano a 75 cm. de altura.

Contenedor de aceites: boca a 150 cm.



BOLARDOS LIMITACIÓN TRÁFICO – En el segundo y tercer tramo de la calle donde tenemos aceras rebajadas y para limitar los aparcamientos indebidos en la acera (siempre es mejor labor policial que estos elementos) se colocan bolardos en línea de bordillo. Estos no afectan al itinerario accesible a excepción de los colocados en los pasos de peatones. Hay un total aproximado de 270 uds.





En esos pasos de peatones que afectan al itinerario accesible hay una separación de bolardos entre 1,50 m. y 1,80 m. Hay que cumplir con la equidistancia normativa de 1,80-2,20 m.

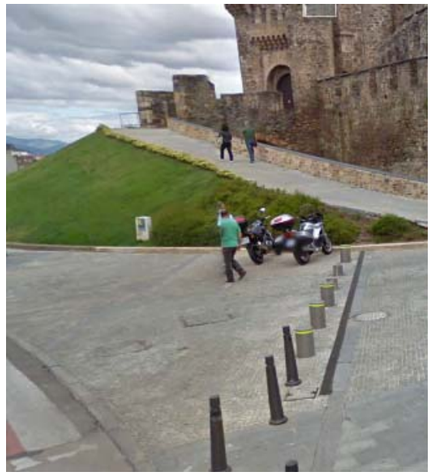
Estos bolardos tienen una altura es de 70 cm y NO cumple la altura entre 75 a 90 cm.
Deben tener un diámetro mínimo de 10 cm y NO cumplen al ser de 8-9 cm.

Espacio público nº: 15 Zona CENTRO / ALTA	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **EL CASTILLO**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

En el tercer tramo bolardos de limitación de acceso a Calle peatonal Gil y Carrasco con 6 bolardos bajos peligrosos ante tropiezos por altura reducida de 44 cm. No cumple el criterio de 75-90 cm de altura.
Ø mínimo de 22 cm > 10 cm mínimo requeridos.



En tramo 6 hay otro tipo de bolardos en calzada para limitar aparcamiento o en lateral de acera para evitar estacionar en espacio privado sin edificar.

Afectan al itinerario peatonal si se quiere acceder a esa parcela y estos bolardos tienen una altura es de 78 cm y cumple la altura entre 75 a 90 cm. son 15 unidades.
Deben tener un diámetro mínimo de 10 cm y NO cumplen al ser de 9,5 cm.



En el sétimo tramo de la calle para limitar los aparcamientos indebidos en la acera (siempre es mejor labor policial que estos elementos) se colocan bolardos en línea de bordillo. Estos no afectan al itinerario Hay un total aproximado de 14 uds.

Tienen una altura es de 78 cm y cumple la altura entre 75 a 90 cm. Deben tener un diámetro mínimo de 10 cm y NO cumplen al ser de 8 cm.



Espacio público nº: 15 Zona CENTRO / ALTA	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **EL CASTILLO**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

BANCOS.-



Hay 1 zona estancial de bancos en la parte final de la calle con 7 bancos de este tipo y por proximidad se considera 1 zona de bancos. (1 de cada 5 o fracción por zona).

Por lo tanto, el cumplimiento sólo sería obligatorio en dos de los 7 existentes o con 2 adicionales adaptados. No cumple ninguno de los 7 existentes.

Cumplimiento	Datos reales
Altura de respaldo> 40 cm	Altura de respaldo: 34 cm
Altura de asiento (40-45 cm)	Altura del asiento: 45 cm
Fondo de asiento (40-45 cm)	Fondo de asiento: 40 cm
Franja frontal a mayores del itinerario accesible: 60 cm	Franja frontal a mayores del itinerario accesible>60 cm
Altura de reposabrazos:20-25 cm	NO TIENE

Del tipo que se adjunta a continuación hay 3 unidades en el tramo final de la calle frente a la plaza Fdo. Miranda. Zona de bancos de 3 unidades deben cumplir las prescripciones al menos 1 banco o añadir uno adaptado próximo.



Cumplimiento	Datos reales
Altura de respaldo> 40 cm	Altura de respaldo: 34 cm
Altura de asiento (40-45 cm)	Altura del asiento: 40 cm
Fondo de asiento (40-45 cm)	Fondo de asiento: 30 cm
Franja frontal a mayores del itinerario accesible: 60 cm	Franja frontal a mayores del itinerario accesible>60 cm
Altura de reposabrazos:20-25 cm	NO TIENE

Espacio público nº: 15 Zona CENTRO / ALTA	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **EL CASTILLO**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

BANCOS.-

En el tramo 5 en plaza Luis del Olmo hay bancos del siguiente tipo en un total de 6 unidades que conforman una zona de bancos y deben cumplir al menos 2 bancos existentes la adaptabilidad, sino habría que añadir 2 bancos accesibles.



Cumplimiento	Datos reales
Altura de respaldo> 40 cm	Altura de respaldo: 34 cm
Altura de asiento (40-45 cm)	Altura del asiento: 40 cm
Fondo de asiento (40-45 cm)	Fondo de asiento: 30 cm
Franja frontal a mayores del itinerario accesible: 60 cm	Franja frontal a mayores del itinerario accesible>60 cm
Altura de reposabrazos:20-25 cm	NO TIENE

En el tramo 6 hay 4 bancos en ese espacio "privado" en un total de 4 unidades de un tipo muy antiguo de banco metálico.



Sin reposabrazos, oxidado en zonas, engancha la ropa. No válidos ni adaptados. Se deben sustituir todos ya no sólo por accesibilidad sino por seguridad.

Espacio público nº: 15 Zona CENTRO / ALTA	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **EL CASTILLO**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

BANCOS.-
En el tramo 3 junto a la Iglesia de San Andrés hay un tipo de bancos (3 uds.) no adaptados y de diseño vanguardista que lo puede haber pero se debe añadir al grupo un banco adaptado próximo.



Cumplimiento	Datos reales
Altura de respaldo> 40 cm	NO TIENE
Altura de asiento (40-45 cm)	Altura del asiento: 40 cm
Fondo de asiento (40-45 cm)	Fondo de asiento: 60 cm
Franja frontal a mayores del itinerario accesible: 60 cm	Franja frontal a mayores del itinerario accesible>60 cm
Altura de reposabrazos:20-25 cm	NO TIENE

Hay 1 zona de bancos en la acera derecha del tramo 2 en su parte inicial con 3 bancos de este tipo y por proximidad se considera 1 zona de bancos. (1 de cada 5 o fracción por zona deben ser adaptados). Solución: 1 que sea adaptado o añadir uno adaptado. También hay un problema con la disposición de los bancos mirando a la calzada y sin espacio libre delante de ellos para usarlos cómodamente. Deben estar girados para acceder desde la acera interior.



Cumplimiento	Datos reales
Altura de respaldo> 40 cm	Altura de respaldo: 34 cm
Altura de asiento (40-45 cm)	Altura del asiento: 45 cm
Fondo de asiento (40-45 cm)	Fondo de asiento: 40 cm
Franja frontal a mayores del itinerario accesible: 60 cm	Franja frontal NO CUMPLE en esta disposición.
Altura de reposabrazos:20-25 cm	NO TIENE

Espacio público nº: 15 Zona CENTRO / ALTA	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **EL CASTILLO**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

BANCOS.-

En el tramo 1 de la calle hay 5 bancos del mismo tipo y para cumplir accesibilidad debe estar adaptado al menos uno de ellos si consideramos una misma zona de bancos y el cumplimiento de 1 de cada 5 o fracción por zona deben ser adaptados.



Bancos adaptados.

Cumplimiento	Datos reales
Altura de respaldo> 40 cm	Altura de respaldo: 40 cm
Altura de asiento (40-45 cm)	Altura del asiento: 40 cm
Fondo de asiento (40-45 cm)	Fondo de asiento: 40 cm
Franja frontal a mayores del itinerario accesible: 60 cm	Franja frontal a mayores del itinerario accesible>60 cm.
Altura de reposabrazos:20-25 cm	Altura de reposabrazos:23 cm

Diseño y tipología de mobiliario urbano

ALCORQUES.- Deben estar enrasados con el pavimento peatonal y tener un acabado accesible, pudiendo ser parte del itinerario accesible. Si hay alcorque de enrejado o similar el paso de abertura entre barrotes o paños continuos debe ser como máximo de 10 mm.

55 unidades en tramos 1 y 2 con bordillo rebajado y en tierra con resalte de nivel (no cumple) y con la acera deteriorada en algunos casos por el tipo de árbol (platanero) de raíces muy fuertes.





Espacio público nº: 15 Zona CENTRO / ALTA	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **EL CASTILLO**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

ALCORQUES.- Deben estar enrasados con el pavimento peatonal y tener un acabado accesible, pudiendo ser parte del itinerario accesible. Si hay alcorque de enrejado o similar el paso de abertura entre barrotes o paños continuos debe ser como máximo de 10 mm.

3 unidades en tramo 3 con bordillo rebajado enrasado de granito y en tierra con resalte de nivel interior (no cumple).



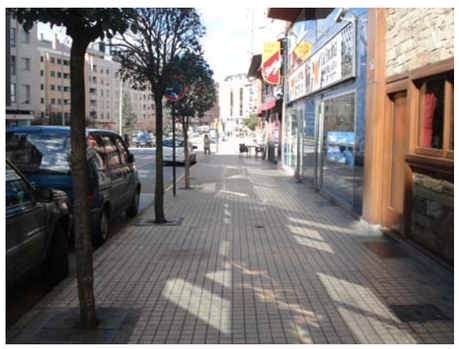
ALCORQUES.- Deben estar enrasados con el pavimento peatonal y tener un acabado accesible, pudiendo ser parte del itinerario accesible. Si hay alcorque de enrejado o similar el paso de abertura entre barrotes o paños continuos debe ser como máximo de 10 mm.

11 unidades en tramo 5 y 39 unidades en tramo 6 con bordillo de hormigón elevado 5 cm. no enrasado y en tierra con resalte de nivel interior (no cumple).



En tramos 6 y 7 hay 36 unidades de alcorque con bordillo enrasado pero en tierra con resalte de nivel interior (no cumple).

Alguna solución con chapa superpuesta encima de la tierra interior del alcorque pero también supone un resalte aunque menor (no cumple).



Espacio público nº: 15 Zona CENTRO / ALTA	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **EL CASTILLO**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

ALCORQUES.- Deben estar enrasados con el pavimento peatonal y tener un acabado accesible, pudiendo ser parte del itinerario accesible. Si hay alcorque de enrejado o similar el paso de abertura entre barrotes o paños continuos debe ser como máximo de 10 mm.

Algunos son meros agujeros interiores en la acera sin árboles ni arbustos. Obviamente no adaptados; tenesmo 7 casos de este tipo.



SEÑAL INFORMATIVA TURISMO Y LÍNEAS DE AUTOBUSES.-



Las señales informativas se deben colocar en el lado del bordillo y debe mantener una altura libre de cabezada de 2,20 m siempre que se encuentre en el itinerario peatonal adaptado

La señal informativa de turismo NO cumple con la altura mínima de 2,20 m. Ver fotografía lateral.

El panel informativo adyacente a la marquesina de parada de bus tampoco cumple con la altura mínima de 2,20 m. Ver fotografía lateral.

Espacio público nº: 15 Zona CENTRO / ALTA	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **EL CASTILLO**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Marquesina de parada de autobús urbano.-



Marquesina.- Existe una que no afecta al itinerario accesible pues su ubicación es correcta.

Los paños vidriados, transparentes o traslúcidos, NO disponen de bandas de 5-10 cm de anchura horizontales de colores vivos (naranja, granate, blanco) en alturas de 70-80 cm y 140-170 cm respectivamente.

Geometría del banco y apoyos de la marquesina

Cumplimiento	Datos reales
Altura de asiento (40-45 cm)	Altura del asiento: 40 cm
Fondo de asiento (40-45 cm)	Fondo de asiento: 30 cm
Altura de reposabrazos:20-25 cm	Sin reposabrazos
Existencia de apoyo isquiático	No existe.

Las marquesinas deben tener la información alternativo en Braille, pantalla de información de las líneas y situación de las paradas, información sonora para invidentes con adaptación de ese mecanismo a ser accionado por invidentes con mandos a distancia específicos (recomendación de la ONCE). Esto no se cumple actualmente en su totalidad.

En la parte final de la calle otra marquesina idéntica pero sin espacio suficiente delante para su incorporación. Se debe ubicar hacia atrás al disponerse de acera holgada.



Espacio público nº: 15 Zona CENTRO / ALTA	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **EL CASTILLO**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

BARANDILLA. – Para proteger el hueco que genera la escalera de la acera del tramo 4 frente al Castillo.



Es obligatoria su colocación en desniveles mayores a 55 cm como en este caso.

Altura mínima debe ser de 90 cm. hasta desnivel de 6 m y de 110 cm en desnivel mayor de 6m. en nuestro caso la barandilla tiene una altura de 105 cm y cumple.

Las barandillas deben ser no escalables, sin apoyos entre la altura 20 cm y la 70 cm, aberturas entre elementos verticales no superiores a 10 cm. Es escalable totalmente y no cumple la separación mínima entre elementos verticales.
Deben ser estables, rígidas y fijas. Los pasamanos deben ser dobles, uno superior a la altura 95 - 105 cm y otro inferior a la altura 65-75 cm. El superior tiene ∅ de 7 cm y no cumple ya que debe de ser entre 4,5 y 5 cm y no tenemos pasamanos inferior.

BARANDILLA del PUENTE GARCÍA OJEDA. – Para proteger la citada al vacío hueco que genera la escalera de la acera del tramo 4 frente al Castillo.



Es obligatoria su colocación en desniveles mayores a 55 cm por lo que se debe prolongar en el talud de los estribos más de lo que está..

Altura mínima debe ser de 90 cm. hasta desnivel de 6 m y de 110 cm en desnivel mayor de 6m. en nuestro caso la barandilla tiene una altura de 125 cm y cumple.

Las barandillas deben ser no escalables, sin apoyos entre la altura 20 cm y la 70 cm, aberturas entre elementos verticales no superiores a 10 cm. Noe s escalable pero no cumple la separación mínima entre elementos verticales (12,5 cm.).

Deben ser estables, rígidas y fijas. El pasamanos superior tiene ∅ de 10 cm y no cumple ya que debe de ser entre 4,5 y 5 cm.



Espacio público nº: 15 Zona CENTRO / ALTA	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **EL CASTILLO**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

QUIOSCO.- (el de Manolo) La altura del mostrador es de 114 cm.
No tiene espacio de 80 cm de longitud de mostrador a altura de 70-75 cm.



TELÉFONO PÚBLICO.- Hay 2 unidades en esta calle. Sin bucle magnético para personas con audición reducida.

Por cumplimiento debe ser adaptado uno por grupo de 10 o fracción. Pero al estar tan separadas se consideran 2 grupos distintos en sí mismas.

Cumplimiento	Datos reales
Dimensiones de cabina accesible: 1,25 m ancho x 1,20 m profundidad	la que no es cabina, la profundidad de sólo 30 cm. La que es cabina 71x65 cm libres. NO cumple.
Altura diales, monedero, etc. 70-120 cm.	Altura máxima de 165 cm. la que no es cabina. Altura máxima la que es cabina de 130 a 165 cm.
Altura repisa apoyo superior: 80-85 cm.	Altura superior de la repisa está a 96 cm. la abierta. La cabina cerrada repisa a 103 cm de alto.
Altura repisa libre inferior: 70 cm.	Espacio libre inferior de 60 cm. la abierta La cabina cerrada altura inferior repisa: 95 cm. de alto.
Pavimento enrasado y espacio frontal libre de Ø 1,50 m.	Si se cumple.





Espacio público nº: 15 Zona CENTRO / ALTA	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **EL CASTILLO**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Aparcamiento adaptado

En esta calle hay 1 unidad de aparcamiento reservado no adaptado correctamente; deberíamos adaptar una plaza adaptada de cada 40 plazas o fracción; colocando estratégicamente su posición cercana a los vados peatonales de paso de peatones preferiblemente.



El aparcamiento reservado se ubica en medio de un vado vehicular de acceso a garajes, no admisible.

No posee vado específico de incorporación a acera pero está ubicado adyacente a un paso de peatones como es recomendable.

Esta plaza reservada adaptada incorrectamente poseen unas dimensiones de 5,3 x2,50 m que cumple con las dimensiones mínimas de 5 x 2,20 m
No tenemos espacio frontal de acercamiento de largo de más de 1,50 m.

Carece de señalización vertical obligatoria.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	ACTUACIONES EN LA ADAPTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO 15 AVENIDA DEL CASTILLO								
01.01	**m2. PAVIMENTO CORRECTO DE PIEDRA EN PLATAFORMA ÚNICA ACERAS CALIDAD**								
	Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 1 (piedra de granito, adoquín de granito, etc.) para crear itinerario adaptado en calle de plataforma única de tráfico mixto o aceras de alta calidad, incluyendo base de hormigón, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente y formación de cajeado de base de explanada. incluye reposiciónd e rejillas adaptadas, tapas de registro, etc.								
	Aceras calidad en zona de plataformas separadas	2	100,00	2,50		500,00			
		2	250,00	3,50		1.750,00			
							2.250,00	140,05	315.112,50
01.03	**m2. PAVIMENTO CORRECTO DE BALDOSA O SIMILAR EN EJECUCIÓN DE ACERAS**								
	Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 2 (baldosa hidráulica o adoquín de hormigón, etc.) para crear itinerario adaptado en aceras o espacio peatonal, incluyendo base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente, rejillas, etc. y formación de cajeado de base de explanada.								
	Reparaciones ampliaciones	0,75	300,00	2,50	2,00	1.125,00			
		0,2	80,00	2,50	2,00	80,00			
		0,15	200,00	3,60	2,00	216,00			
		0,05	400,00	3,50	2,00	140,00			
		2	250,00	3,25		1.625,00			
							3.186,00	43,06	137.189,16
01.04	**ud. REJILLA DE FUNDICIÓN ENRASADA EN ALCORQUE DE ARBOLADO**								
	Rejilla de fundición enrasada con el pavimento peatonal adyacente, que cubre totalmente la superficie del alcorque del árbol y la separación entre barras o los agujeros de paso de rejilla sean menores o iguales a 10 mm. incluidas demoliciones y obras adayacentes necesarias.								
		110				110,00			
							110,00	127,67	14.043,70
01.08	**m2. PINTURA TERMOPLÁSTICA REFLEXIVA BLANCA EN CEBREADOS**								
	Pintura termoplástica reflexiva blanca con microesferas de vidrio en cebreado realmente pintado, incluidas líneas de detención, incluso premarcaje sobre el pavimento.								
		22	64,00			1.408,00			
							1.408,00	7,97	11.221,76
01.09	**ud. VADO ADAPTADO EN ITINERARIO PEATONAL**								
	Formación de vado de dos rampas, tres rampas o rampa única según convenga en el cumplimiento del Reglamento; todas ellas con pendientes adecuadas y que permite también el uso del itinerario peatonal. Incluye las bandas de acercamiento con pavimento diferenciado táctil direccional en textura y color. Incluye la base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa, la demolición previa del pavimento existente y formación de cajeado de base de explanada. Se deberá ejecutar la demolición y reposición de bordillos hundidos en el frente del vado y los paviemntos existentes ya sean vados defectuosos o aceras existentes. Se ejecutarán en aceras o vados defectuosos de acera o mediana o isleta central de calles. Banda final de 60 cm o 80 cm de pavimento tactil de botones y formación de resto de las rampas en pavimento como el resto de la acera. Incluirá formación de sumidero en punto colocado aguas arriba previo al vado.								
		41				41,00			
							41,00	857,75	35.167,75

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01.11	**m2. REFORMA ESCALERA EN ESPACIO PEATONAL**								
	Reforma de escalera existente con o sin alternativa de rampa posible en su entorno próximo. Se ejecutará de acorde a normativa. Se ejecutará con pavimento antideslizante sin irregularidades (de baldosa hidráulica o adoquín de hormigón, hormigón impreso, etc.) en espacio público, incluyendo solera de pavimento de hormigón y explanada compactada previa. La contrahuella sin resalte que provoque tropezones. Incluye la demolición previa del pavimento de escalones inválidos y la excavación previa de formación de cajeado de base de explanada. Incluye esta partida el pavimento diferenciado de detección en acercamiento en inicio y final de escalera. Llevará barandilla y ambos pasamanos según normativa y todos los accesorios que establezca el reglamento de la ley de accesibilidad y supresión de barreras.								
		1	4,20	3,00		12,60			
							12,60	174,28	2.195,93
01.12	**ud. ELEMENTO NUEVO ADAPTADO DE MOBILIARIO URBANO**								
	Suministro y colocación de elemento de mobiliario urbano y otros elementos para sustituir a elemento no adaptado existente como fuentes bebedero, papeleras, bancos, jardineras, contenedores no enterrados, buzones de correos, buzones superficiales de contenedores enterrados; báculo de semáforo, etc. i/cimentación y anclaje, conexionado de redes si precisa, incluso el elvantado de alguno no adaptado que se retire, totalmente montado, limpio y funcionando.								
	Bancos	6				6,00			
	Contendor no enterrado	5				5,00			
	Buzón conten. enterr.	4				4,00			
	Papeleras	9				9,00			
							24,00	647,58	15.541,92
01.15	**m.l. BARANDILLA O CIERRRE METÁLICO > 95 cm. PROTECCIÓN CAÍDAS**								
	Barandilla metálica o cierre metálico para protección de caídas desde borde de plataforma de calle o plaza a talud lateral con peligro de caída. Incluye su cimentación y anclaje en terreno o cabeza de muro existente. Totalmente rematado, pintura especial antioxidante incluida. Cumplimiento y adaptado a Normativa de accesibilidad completamente.								
	puente	1	400,00			400,00			
	otras	1	9,00			9,00			
							409,00	107,09	43.799,81
01.19	**ud. APARCAMIENTO ADAPTADO A MINUSVÁLIDOS**								
	Creación de aparcamiento adaptado a minusválidos con las dimensiones mínimas exigidas por la normativa, espacios de acercamiento pintados adecuadamente, señalización vertical y en suelo con símbolo internacional teniendo en cuenta que su ubicación será en localización cercana a los accesos peatonales o con creación de vado peatonal exclusivo de acceso a acera desde la plaza de aparcamiento.								
		10				10,00			
							10,00	456,39	4.563,90
01.21	**ud. BOLARDO DISUASORIO DE TRÁFICO**								
	Bolardo disuasorio de tráfico en límite de pavimento entre zona peatonal y de tráfico o posición de otro tipo de acero incluida cimentación, anclajes, sin aristas vivas que puedan cortar y separadas entre sí 1,80 -2,20 m. incluido retirada de bolardo no adaptado si es preciso.								
		250				250,00			
							250,00	94,81	23.702,50

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01.25	**ud. MARQUESINA ADAPTADA DE PARADA DE AUTOBUSES**								
	Colocación de marquesina de parada de autobuses con sus dimensiones, situación respecto a itinerario peatonal, pavimento enrasado, señalización adaptada, etc; corectas según el reglamento de accesibilidad de aplicación. Si ya hay una marquesina existente inválida se incluye aquí la demolición y retirada de la misma previa a la sustitución por modelo adaptada. Se incluye franja señalizadora en bordillo de acercamiento y ejecución de vado próximo para ser alcanzada por usuario de silla de ruedas. Totalmente terminada y funcionando.								
		2				2,00			
							2,00	3.147,59	6.295,18
01.26	**ud. UBICACIÓN DE TELÉFONO ADAPTADO DE USO PÚBLICO**								
	Colocación de un teléfono adaptado con su cabina adecuada en dimensiones y en altura de ubicación de mecanismos. Incluirá la preseñalización exterior, pavimento enrasado con el exterior, etc. Incorporación de sistema de bucle magnético para personas con problemas de audición así como de amplificación de sonido, mensajes de texto, etc. totalmente rematada y con las obras de demolición y reposición necesarias para su implantación. Incluye la retirada de cabina anterior no adaptada si la hubiera.								
		2				2,00			
							2,00	1.858,50	3.717,00
01.28	**ud. LEVANTADO Y REUBICACIÓN DE QUIOSCO Y/O ADAPTACIÓN MOSTRADOR**								
	levantado y reubicación incluida cimentación de quiosco, y obras auxiliares y esapcio adyacente recuperado y/o adaptación de mostrador.								
		1				1,00			
							1,00	667,23	667,23
01.29	**ud. LEVANTADO SEÑAL NFORMATIVA, SEÑALES TRÁFICO, ETC**								
	Levantado de señal de todo tipo, reubicación incluida cimentación y reposición de espacio adyacente incluido.								
		16				16,00			
							16,00	32,03	512,48
01.30	**ud. COLOCACIÓN SEÑAL DE TODO TIPO**								
	Colocación de señal de todo tipo, incluida cimentación y reposición de espacio adyacente incluido.								
		16				16,00			
							16,00	155,81	2.492,96

TOTAL P.E.M. ACTUACIONES 616.223,78

Espacio público nº: 16 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **LA MINERÍA**



Vista general de la Avda. La Minería desde el sitio de inicio del diagnóstico en cruce Avda. Valdés

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

TRAMO 1: desde cruce con Avda. Valdés hasta cruce con calle Álvaro de Mendaña.

Tramo con calzadas separadas con mediana de acera de 1 m de ancho intransitable inaccesible por dimensiones y ubicación sin pasos peatonales de acceso a la misma y aceras extremas.





Acera extrema izquierda



Acera extrema derecha

Todas las aceras son de baldosa hidráulica de hormigón verde o gris crema de pastillas alargadas y de 30x30 cm de dimensiones. que están con algunos resaltes aunque en general con firme sujeción. Pavimento duro y compacto. Pero es deslizante si está mojado. Pavimento no apto para accesibilidad por este motivo.

Espacio público nº: 16 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **LA MINERÍA**

Aceras deben tener ancho >= 1,80 m. y altura libre>=2,20 m. para cumplir el itinerario accesible.

Altura de bordillos en las aceras entre 12 y 14 cm, de altura. Por anchura ya hemos visto que la acera central es inaccesible, inalcanzable y estrecha (sólo 1m de ancho) que se queda en nada con los avances de las delanteras de los coches aparcados. Las aceras extremas laterales son la derecha de 1,70 m libres con estrechamientos puntuales hasta 1,10 m por vados y otros elementos. Y la acera izquierda de 2,20 metros con estrechamientos puntuales por vado vehicular que la reducen a 1,50 m y terrazas de bares que puntualmente pueden reducir el itinerario accesible.

Las señales reducen la altura del itinerario accesible puntualmente a 207 cm (<220 cm) y también algún alcorque no adaptado o árbol que debe ser podado adecuadamente.



Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %. Pendiente longitudinal máxima en este tramo es del 1 %.

Pendiente transversal de la acera debe de ser <=2 %. Pendiente transversal de la acera es variable con valores del 1,5 – 1,8 %.

TRAMO 2: desde cruce con calle Álvaro de Mendaña hasta final de la calle.



Vista desde punto inicial del tramo

Tramo con calzada central asfáltica y aceras laterales peatonales.

Espacio público nº: 16 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **LA MINERÍA**

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

Todas las aceras son de baldosa hidráulica de hormigón color verde o gris crema de pastillas alargadas y de 30x30 cm de dimensiones. que están con algunos resaltes aunque en general con firme sujeción. Pavimento duro y compacto. Pero es deslizante si está mojado. Pavimento no apto para accesibilidad por este motivo.

Aceras deben tener ancho >= 1,80 m. y altura libre>=2,20 m. para cumplir el itinerario accesible.





Aceras deben tener ancho >= 1,80 m. y altura libre>=2,20 m. para cumplir el itinerario accesible.

Altura de bordillos en las aceras entre 13 y 14 cm, de altura. Las aceras son de 220 cm de anchura pero por los continuos alcorques no adaptados el itinerario disponible real es de 150 cm en ambas aceras. Algún estrechamiento por vado vehicular también nos reduce la franja válida a 130 cm de anchura. Además por arbolado sin podar o bajo la altura efectiva es de 180 cm y no de 220 cm de altura como sería preceptivo. Ver fotografías anteriores.

En las zonas donde se pierde la alineación edificada y no de la acera; en el extremo exterior de la misma al perder la orientación del ancho se debe colocar franja de 40-60 cm. últimos con baldosa de pavimento táctil direccional de acanaladuras para disuadir a las personas con resto visual de traspasar esa frontera del itinerario.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %.
Pendiente longitudinal máxima en este tramo es del 1 %.

Pendiente transversal de la acera debe de ser <=2 %.
Pendiente transversal de la acera este tramo es variable con valores del 1,6 – 2 %.



Espacio público nº: 16 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **LA MINERÍA**

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Procederemos a analizar los pasos peatonales de esta calle transversales ya que los longitudinales de los cruces han sido analizados en las calles transversales a ésta.

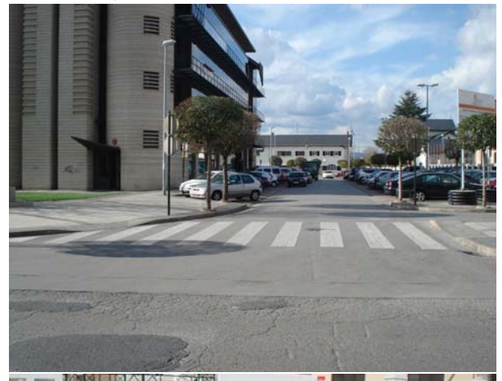
Por cierto, la falta de adaptación de los vados longitudinales ya no permite la continuidad de la calle en condiciones accesibles y la acera central demasiado estrecha e impracticable tampoco tiene acceso con vados longitudinales.

Analizamos los pasos peatonales transversales de esta calle:



Paso de peatones existente 1

En el tramo 1:







Tenemos dos vados peatonales entrentados con dos vados intermedios en espacio intermedio o mediana al ser calle con calzadas separadas. Se observan varios aspectos de incumplimiento de la normativa actual. Existe pintura del paso de peatones correcta. Pavimento de los vados es parcialmente en baldosa de botones en el mismo color que el resto de la baldosa de la acera.

El resalte en el encuentro de los vados con la calzada es de 3 cm. en el central y de 3 cm. en los vados extremos; debe de ser de 0 cm.; enrasado.

Espacio público nº: **16** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **LA MINERÍA**

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Pendientes de rampas del vado entre 11 y 13 % en los vados extremos de 3 rampas. Los vados intermedios tienen pendientes entre el 13 % y el 15 % y son también de 3 rampas. No cumple, deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. Las 3 rampas no cubren todo el ámbito del paso de peatones como es preceptivo.

Sólo un vado presenta imbornal aguas arriba del ámbito de paso de peatones y sus aceras.

La tipología de pavimentos no cumple estrictamente con la normativa vigente, que obliga a última parte sólo de la rampa frontal del vado en una franja de 60 cm en baldosa de pavimento táctil indicador de botones. Aquí hay una franja de 60 cm extrema pero en las 3 rampas no sólo en la frontal. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm. Esto se cumple.

La banda de señalización táctil indicadora direccional se posee en los acercamientos de los vados pero en baldosa de botones no el nuevo y preceptivo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y de ancho mínimo de 80 cm. y el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm. tampoco al ser sólo la existente de botones de 30 cm de ancho.

La tipología de pavimentos de baldosa táctil indicador de botones de altura máxima de 4 mm. y la banda de señalización táctil indicadora direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad debe cumplir también con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco. No se cumple es en el mismo color que el resto de las baldosas verdes de la acera.

Paso de peatones existente 2

En el tramo 1:







Espacio público nº: **16** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **LA MINERÍA**

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Tenemos dos vados peatonales enfrentados con dos vados intermedios en espacio intermedio o mediana al ser calle con calzadas separadas. Se observan varios aspectos de incumplimiento de la normativa actual. Existe pintura del paso de peatones correcta. Pavimento de los vados es parcialmente en baldosa de botones en el mismo color que el resto de la baldosa de la acera.

El resalte en el encuentro de los vados con la calzada es de 2-3 cm. en el central y de 3 cm. en los vados extremos; debe de ser de 0 cm.; enrasado.

Pendientes de rampas del vado entre 12 y 13 % en los vados extremos de 3 rampas. Los vados intermedios tienen pendientes entre el 12 % y el 16 % y son también de 3 rampas. No cumple, deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. Las 3 rampas no cubren todo el ámbito del paso de peatones como es preceptivo. En el vado extremo derecho además no se cumple que tras el vado la acera disponga de itinerario accesible por lo que habría que pensar en solución de vado de 2 rampas y no de 3 como se ha planteado.

Sólo un vado presenta imbornal aguas arriba del ámbito de paso de peatones y sus aceras.

La tipología de pavimentos no cumple estrictamente con la normativa vigente, que obliga a última parte sólo de la rampa frontal del vado en una franja de 60 cm en baldosa de pavimento táctil indicador de botones. Aquí hay una franja de 60 cm extrema pero en las 3 rampas no sólo en la frontal. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm. Esto se cumple.

La banda de señalización táctil indicadora direccional se posee en los acercamientos de los vados pero en baldosa de botones no el nuevo y preceptivo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y de ancho mínimo de 80 cm. y el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm. tampoco al ser sólo la existente de botones de 30 cm de ancho.

La tipología de pavimentos de baldosa táctil indicador de botones de altura máxima de 4 mm. y la banda de señalización táctil indicadora direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad debe cumplir también con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco. No se cumple es en el mismo color que el resto de las baldosas verdes de la acera.

Espacio público nº: 16 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **LA MINERÍA**

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Paso de peatones existente 3

En el tramo 2:





Tenemos dos vados peatonales enfrentados. Se observan varios aspectos de incumplimiento de la normativa actual. Existe pintura del paso de peatones correcta. Pavimento de los vados es parcialmente en baldosa de botones en el mismo color que el resto de la baldosa de la acera.

El resalte en el encuentro de los vados con la calzada es de 2 cm.; debe de ser de 0 cm.; enrasado.

Pendientes de rampas del vado entre 15 y 18 % en los vados que son de 3 rampas. No cumple, deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. Las 3 rampas no cubren todo el ámbito del paso de peatones como es preceptivo. En los laterales de los vados de 3 rampas como los que aquí se disponen, debe de existir un espacio de 1,50 m de diámetro libre de obstáculos para poder acceder transversalmente al vado. Esto NO se cumple aquí en algún caso por alcorques sin adaptar, etc. En ambos vados además no se cumple que tras el vado la acera disponga de itinerario accesible por lo que habría que pensar en solución de vado de 2 rampas y no de 3 como se ha planteado.

Presenta imbornal en el propio ámbito de l vado no estrictamente aguas arriba del ámbito de paso de peatones y sus aceras.

La tipología de pavimentos no cumple estrictamente con la normativa vigente, que obliga a última parte sólo de la rampa frontal del vado en una franja de 60 cm en baldosa de pavimento táctil indicador de botones. Aquí hay una franja de 60 cm extrema pero en las 3 rampas no sólo en la frontal. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm. Esto se cumple.

La banda de señalización táctil indicadora direccional se posee en los acercamientos de los vados pero en baldosa de botones no el nuevo y preceptivo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y de ancho mínimo de 80 cm. y el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm. tampoco al ser sólo la existente de botones de 30 cm de ancho.

La tipología de pavimentos de baldosa táctil indicador de botones de altura máxima de 4 mm. y la banda de señalización táctil indicadora direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad debe cumplir también con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco. No se cumple es en el mismo color que el resto de las baldosas verdes de la acera.

Espacio público nº: 16 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **LA MINERÍA**

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Paso de peatones existente 3 (cont.)

Cuando existe línea de aparcamiento en alguna de las aceras del paso de peatones un criterio muy recomendable es avanzar la acera hasta la línea de borde de calzada y así mejorar la seguridad del paso y reducir el tiempo de cruce del paso de peatones. Los atropellos se reducen sustancialmente con este tipo de ejecución. Este criterio aquí NO se cumple fielmente y es muy recomendable hacerlo.

Paso de peatones existente 4

En el tramo 2:





Tenemos dos vados peatonales enfrentados. Se observan varios aspectos de incumplimiento de la normativa actual. Existe pintura del paso de peatones correcta. Pavimento de los vados es parcialmente en baldosa de botones en el mismo color que el resto de la baldosa de la acera.

El resalte en el encuentro de los vados con la calzada es de 3 cm.; debe de ser de 0 cm.; enrasado.

Pendientes de rampas del vado entre 13 y 15 % en los vados que son de 3 rampas. No cumple, deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. Las 3 rampas no cubren todo el ámbito del paso de peatones como es preceptivo. En los laterales de los vados de 3 rampas como los que aquí se disponen, debe de existir un espacio de 1,50 m de diámetro libre de obstáculos para poder acceder transversalmente al vado. Esto NO se cumple aquí en algún caso por farolas, etc. En ambos vados además no se cumple que tras el vado la acera disponga de itinerario accesible por lo que habría que pensar en solución de vado de 2 rampas y no de 3 como se ha planteado.

Presenta imbornal en el propio ámbito de l vado no estrictamente aguas arriba del ámbito de paso de peatones y sus aceras.

Espacio público nº: 16 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **LA MINERÍA**

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Paso de peatones existente 4 (cont.)

La tipología de pavimentos no cumple estrictamente con la normativa vigente, que obliga a última parte sólo de la rampa frontal del vado en una franja de 60 cm en baldosa de pavimento táctil indicador de botones. Aquí hay una franja de 60 cm extrema pero en las 3 rampas no sólo en la frontal. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm. Esto se cumple.

La banda de señalización táctil indicadora direccional se posee en los acercamientos de los vados pero en baldosa de botones no el nuevo y preceptivo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y de ancho mínimo de 80 cm. y el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm. tampoco al ser sólo la existente de botones de 30 cm de ancho.

La tipología de pavimentos de baldosa táctil indicador de botones de altura máxima de 4 mm. y la banda de señalización táctil indicadora direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad debe cumplir también con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco. No se cumple es en el mismo color que el resto de las baldosas verdes de la acera.

Cuando existe línea de aparcamiento en alguna de las aceras del paso de peatones un criterio muy recomendable es avanzar la acera hasta la línea de borde de calzada y así mejorar la seguridad del paso y reducir el tiempo de cruce del paso de peatones. Los atropellos se reducen sustancialmente con este tipo de ejecución. Este criterio aquí NO se cumple fielmente y es muy recomendable hacerlo.



Diseño y tipología de mobiliario urbano

Los elementos de mobiliario urbano deben cumplir las especificaciones recogidas en la normativa vigente de aplicación en materia de accesibilidad (VIV/561/2010).

SEÑALES DE TRÁFICO Y ALUMBRADO Público- Señales diversas y báculos de alumbrado.

Las señales de tráfico se deben colocar en el lado del bordillo y debe mantener una altura libre de cabezada de 2,20 m siempre que se encuentre en el itinerario peatonal adaptado de un prisma de 1,80 x 2,20 m.

Las señales de esta calle NO cumplen mayoritariamente con la altura mínima de 2,20 m.; las tenemos en el lado correcto de la calle.

Las farolas tienen altura superior a 2,20 m. y en algún caso junto a los alcorques no adaptados producen estrechamientos puntuales del itinerario accesible.



Espacio público nº: 16 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **LA MINERÍA**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

REJILLAS CONTINUAS O SUMIDEROS DE RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES.-

Se deben encontrar enrasadas con el pavimento como es preceptivo. En zona peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm como máximo.

Las localizadas en los vados en zona de paso de peatones poseen abertura de más de 2,5 cm. y están enrasadas.



PAPELERAS.- 1 unidad de papelera en inicio de la calle con alturas de boca de 85 cm. Deben estar a 70-90 cm. Además deben poseer 2 o más puntos de apoyo y así poderse referenciar su envolvente. La ubicación es correcta es la del lado exterior de la acera. La posición en el vado debe ser algo más alejada (>1,50 m.). Cumple el tener dos puntos de apoyo válidos para referenciar su envolvente.





CONTENEDORES NO ENTERRADOS -
Estos contenedores deben ser manipulables desde la acera o espacio peatonal accesible.

Por normativa la altura de mecanismo de apertura debería estar a una altura inferior a 90 cm. y lo que es la boca de introducción debe estar a menos de 1,40 m. de altura.

Tenemos 1 del tipo marrón o rojo de materia orgánica:

Altura de boca: 130 cm
Apertura de pié a 42 cm de altura.
Accionamiento de apertura a mano a 75 cm. de altura.

Espacio público nº: 16 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **LA MINERÍA**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

ALCORQUES.- Deben estar enrasados con el pavimento peatonal y tener un acabado accesible, pudiendo ser parte del itinerario accesible. Si hay alcorque de enrejado o similar el paso de abertura entre barrotes o paños continuos debe ser como máximo de 10 mm.

59 unidades de alcorques con bordillo circular de hormigón elevado 7 cm. no enrasado y en tierra con resalte de nivel interior (no cumple).



TELÉFONO PÚBLICO.- Hay 1 unidad en esta calle.

Por cumplimiento debe ser adaptado uno por grupo de 10 o fracción. Pero al estar tan separadas se consideran 2 grupos distintos en sí mismas.

Cumplimiento	Datos reales
Dimensiones de cabina accesible: 1,25 m ancho x 1,20 m profundidad	No es cabina cerrada, la profundidad de sólo 30 cm.
Altura diales, monedero, etc. 70-120 cm.	Altura máxima de 165 cm.
Altura repisa apoyo superior: 80-85 cm.	Altura superior de la repisa está a 96 cm.
Altura repisa libre inferior: 70 cm.	Espacio libre inferior de 60 cm.
Pavimento enrasado y espacio frontal libre de ∅ 1,50 m.	Si se cumple.

Sin bucle magnético para personas con audición reducida.



Espacio público nº: 16 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **LA MINERÍA**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Aparcamiento adaptado

En esta calle hay tramos de aparcamiento en línea y batería amplios pero sólo 2 aparcamientos reservados.

En esta calle hay 2 unidades de aparcamiento reservado no adaptado correctamente; deberíamos adaptar una plaza adaptada de cada 40 plazas o fracción; colocando estratégicamente su posición cercana a los vados peatonales de paso de peatones preferiblemente.





Los aparcamientos reservados se ubican a ambos laterales de un vado vehicular de acceso a garajes, no es el lugar adecuado, debe de ser al lado de un vado peatonal o crear uno expreso para el aparcamiento adaptado.

No posee vado específico de incorporación a acera correcto.

Esta plaza reservada adaptada incorrectamente poseen unas dimensiones de 5 m. (longitud esviada y real 4,50 m) x ancho variable con mínimo de 2,5 m.que cumple más o menos con las dimensiones mínimas de 5 x 2,20 m

No tenemos espacio lateral de acercamiento pintado y restringido de más de 1,50 m.

No carece de señalización vertical obligatoria una de ellas.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	ACTUACIONES EN LA ADAPTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO 16 AVENIDA DE LA MINERÍA								
01.03	**m2. PAVIMENTO CORRECTO DE BALDOSA O SIMILAR EN EJECUCIÓN DE ACERAS**								
	Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 2 (baldosa hidráulica o adoquín de hormigón, etc.) para crear itinerario adaptado en aceras o espacio peatonal, incluyendo base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente, rejillas, etc. y formación de cajeado de base de explanada.								
	Reurbanización sustitución baldosa deslizante	1	108,00	2,00		216,00			
		1	108,00	3,00		324,00			
		1	108,00	2,50		270,00			
		2	125,00	2,00		500,00			
							1.310,00	43,06	56.408,60
01.04	**ud. REJILLA DE FUNDICIÓN ENRASADA EN ALCORQUE DE ARBOLADO**								
	Rejilla de fundición enrasada con el pavimento peatonal adyacente, que cubre totalmente la superficie del alcorque del árbol y la separación entre barras o los agujeros de paso de rejilla sean menores o iguales a 10 mm. incluidas demoliciones y obras adayacentes necesarias.								
		59				59,00			
							59,00	127,67	7.532,53
01.05	**ud. LEVANTADO Y REUBICACIÓN DE MOBILIARIO**								
	Levantamiento y reubicación de mobiliario existente a reubicar como fuentes bebedero, maceteros, papeleras, bancos, señales, postes, semáforos, buzones de contenedores soterrados, etc. i/cimentación y anclaje con base metálica nueva, conexionado de redes, totalmente montado, limpio y funcionando.								
	Papelera	1				1,00			
							1,00	72,25	72,25
01.08	**m2. PINTURA TERMOPLÁSTICA REFLEXIVA BLANCA EN CEBREADOS**								
	Pintura termoplástica reflexiva blanca con microesferas de vidrio en cebreado realmente pintado, incluidas líneas de detención, incluso premarcaje sobre el pavimento.								
		6	56,00			336,00			
							336,00	7,97	2.677,92
01.09	**ud. VADO ADAPTADO EN ITINERARIO PEATONAL**								
	Formación de vado de dos rampas, tres rampas o rampa única según convenga en el cumplimiento del Reglamento; todas ellas con pendientes adecuadas y que permite también el uso del itinerario peatonal. Incluye las bandas de acercamiento con pavimento diferenciado táctil direccional en textura y color. Incluye la base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa, la demolición previa del pavimento existente y formación de cajeado de base de explanada. Se deberá ejecutar la demolición y reposición de bordillos hundidos en el frente del vado y los paviemntos existentes ya sean vados defectuosos o aceras existentes. Se ejecutarán en aceras o vados defectuosos de acera o mediana o isleta central de calles. Banda final de 60 cm o 80 cm de pavimento tactil de botones y formación de resto de las rampas en pavimento como el resto de la acera. Incluirá formación de sumidero en punto colocado aguas arriba previo al vado.								
		10				10,00			
							10,00	857,75	8.577,50

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01.19	**ud. APARCAMIENTO ADAPTADO A MINUSVÁLIDOS**								
	Creación de aparcamiento adaptado a minusválidos con las dimensiones mínimas exigidas por la normativa, espacios de acercamiento pintados adecuadamente, señalización vertical y en suelo con símbolo internacional teniendo en cuenta que su ubicación será en localización cercana a los accesos peatonales o con creación de vado peatonal exclusivo de acceso a acera desde la plaza de aparcamiento.								
		2				2,00			
							2,00	456,39	912,78
01.26	**ud. UBICACIÓN DE TELÉFONO ADAPTADO DE USO PÚBLICO**								
	Colocación de un teléfono adaptado con su cabina adecuada en dimensiones y en altura de ubicación de mecanismos. Incluirá la preseñalización exterior, pavimento enrasado con el exterior, etc. Incorporación de sistema de bucle magnético para personas con problemas de audición así como de amplificación de sonido, mensajes de texto, etc. totalmente rematada y con las obras de demolición y reposición necesarias para su implantación. Incluye la retirada de cabina anterior no adaptada si la hubiera.								
		1				1,00			
							1,00	1.858,50	1.858,50
01.29	**ud. LEVANTADO SEÑAL NFORMATIVA, SEÑALES TRÁFICO, ETC**								
	Levantado de señal de todo tipo, reubicación incluida cimentación y reposición de espacio adyacente incluido.								
		4				4,00			
							4,00	32,03	128,12
01.30	**ud. COLOCACIÓN SEÑAL DE TODO TIPO**								
	Colocación de señal de todo tipo, incluida cimentación y reposición de espacio adyacente incluido.								
		4				4,00			
							4,00	155,81	623,24

TOTAL P.E.M. ACTUACIONES 78.791,44

Espacio público nº: 17 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **ÁLVARO DE MENDAÑA**



Inicio de la calle desde cruce con C/ Camino de Santiago.

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

1er Tramo. Desde el cruce con calle Camino de Santiago hasta el cruce con Avenida de la Minería.

Las aceras deben tener ancho ≥ 1,80 m. y altura libre ≥ 2,20 m.

En este tramo de calle, las aceras tienen un ancho de 1,90 m. y 2,10 m. NO se cumple el ancho libre en las aceras, puesto se alcanza una anchura de 1,10 m. libres de obstáculos al verse las aceras afectadas por estrechamientos puntuales. La altura en este tramo tampoco se cumple, al encontrarse algunas señales colocadas a distancias comprendidas entre 1,40 y 2,20 m.



En todo momento existe referencia de orientación de ancho.

La calle tiene una sección de calzada de asfalto y aceras de baldosa de piezas de 30x30 cm. Estos pavimentos se encuentran en mal estado ya que en algunos puntos se encuentran resaltes. Las baldosas no son antideslizantes y algunas no están fijadas firmemente, pero son duras y compactas. Se localizan desniveles aislados, debidos a los vados vehiculares.



El bordillo tiene una altura de 14 cm. que separa los tráficos vehicular y peatonal, de diferente textura y color que la calzada y se encuentra en mal estado en algunos puntos.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser ≤ 6 %.
La pendiente longitudinal en esta calle es 0,1 %.
Pendiente transversal de las aceras debe de ser ≤ 2 %.
En la acera derecha, la pendiente transversal es 0,9 %. Por el contrario, en la acera izquierda alcanza el 1,4 %.

Espacio público nº: 17 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **ÁLVARO DE MENDAÑA**

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

2º Tramo. Desde el cruce con Avenida de la Minería hasta el cruce con C/ Vía Nueva.

Las aceras deben tener ancho ≥ 1,80 m. y altura libre ≥ 2,20 m.

Las aceras de esta calle tienen una anchura de 2,40 m. que se ve afectada por estrechamientos puntuales, pero que permiten un ancho de 1,80 m. libres de obstáculos. En este tramo, en ambas aceras se incumple la altura libre de obstáculos fijada por la normativa vigente, debido al arbolado existente. La isleta central que se sitúa en la zona de aparcamientos tiene 2 m. de ancho y no cumple accesibilidad.

En ambas aceras de pierde la referencia de orientación de ancho, ocasionado por los jardines sin bordillo que existen en la actualidad.

La calle tiene una sección de calzada de asfalto y acera derecha de baldosa de piezas de 30x30 cm. Los pavimentos se encuentran en mal estado, tiene resaltes y no están fijados correctamente al soporte. El acabado de los pavimentos no es antideslizante, pero si duro y compacto. Se localizan desniveles aislados, debido a los vados vehiculares.

El bordillo tiene una altura variable de 10 a 13 cm. que separa los tráficos vehicular y peatonal, de diferente textura y color que la calzada.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser ≤ 6 %.
La pendiente longitudinal en esta calle es de 1,3 %.
Pendiente transversal de las aceras debe de ser ≤ 2 %.
En la acera izquierda, la pendiente transversal es del 0,2 %, a excepción de una parte en la que puntualmente alcanza el 7 %. Por el contrario, la acera derecha alcanza el 2 %.





Espacio público nº: 17 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **ÁLVARO DE MENDAÑA**

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Paso de peatones existente 1

Situado tras el cruce con la calle Camino de Santiago.

Tenemos dos vados peatonales que se encuentran enfrentados pero que incumplen la normativa vigente.



Ambos vados poseen una anchura de 3,30 m. con paso de cebra pintado de 5,00 m. de ancho. Los vados deberían cubrir todo el ancho completo del paso de peatones pintado. No se cumple en ancho mínimo libre de obstáculos, pues la anchura libre es de 1,10 m. La altura libre de paso si se cumple.

Ambas aceras tienen un resalte con la calzada de altura 2 cm. cuando deberían estar enrasadas.

El pavimento tiene resaltes, y es antideslizante, duro y compacto. Se encuentra fijado al soporte.



Pendientes de rampas del vado variables del 11 al 13 %. No cumple, deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. En los laterales de los vados de 3 rampas, debe de existir un espacio de 1,50 m de diámetro libre de obstáculos para poder acceder transversalmente al vado.

No presenta imbornal aguas arriba en el paso de peatones.

La tipología de pavimentos cumple con la normativa vigente, que obliga a la última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60 cm. en baldosa de pavimento táctil indicador de botones. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm. No se cumple con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco.

La banda de señalización táctil indicadora direccional se presenta en el vado derecho pero se ha realizado con el pavimento equivocado, ya que se realizó con pavimento táctil indicador de botones y no cumple con el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y no cumple el ancho mínimo de 80 cm. ni el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm. puesto que solo tiene 30 cm.

Cuando hay aparcamientos cerca del paso de peatones como ocurre aquí, es recomendable avanzar la acera hasta la línea de borde de la calzada y así mejorar la seguridad del paso.

Espacio público nº: 17 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **ÁLVARO DE MENDAÑA**

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Paso de peatones existente 2

Situado antes del cruce con la Avenida de la Minería.

Tenemos dos vados peatonales que se encuentran enfrentados pero que incumplen la normativa vigente.



Ambos tienen una anchura de 3,30 m. con paso de cebra pintado de anchura superior (4,20 m.). Los vados deberían cubrir todo el ancho completo del paso de peatones pintado. No se cumple en ancho mínimo libre de obstáculos, pues la anchura libre es de 1,10 m. La altura libre de paso si se cumple.

Ambas aceras tienen un resalte con la calzada de altura 2 cm. cuando deberían estar enrasadas.

El pavimento tiene resaltes, aunque es antideslizante, duro y compacto y se encuentra fijado al soporte correctamente.

Pendientes de rampas del vado variables del 13 al 15 %. No cumple, deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. En los laterales de los vados de 3 rampas, debe de existir un espacio de 1,50 m de diámetro libre de obstáculos para poder acceder transversalmente al vado.

Presenta imbornal situado en el paso de peatones.



La tipología de pavimentos cumple con la normativa vigente, que obliga a la última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60 cm. en baldosa de pavimento táctil indicador de botones. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm. No se cumple con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco.

La banda de señalización táctil indicadora direccional se presenta en el vado derecho pero se ha realizado con el pavimento equivocado, ya que se realizó con pavimento táctil indicador de botones y no cumple con el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y no cumple el ancho mínimo de 80 cm. ni el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm. puesto que solo tiene 30 cm.

Cuando hay aparcamientos cerca del paso de peatones como ocurre aquí, es recomendable avanzar la acera hasta la línea de borde de la calzada y así mejorar la seguridad del paso.

Espacio público nº: 17 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **ÁLVARO DE MENDAÑA**

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Paso de peatones existente 3

Situado tras del cruce con la Avenida de la Minería.

Tenemos dos vados peatonales que se encuentran enfrentados pero que incumplen la normativa vigente.



Ambos vados enfrentados poseen una anchura de 3,30 m. y el paso de peatones un ancho de 5 m. Los vados deberían cubrir con su anchura todo el paso de peatones. Se cumplen el ancho y altura libres de obstáculos.

Estos vados están realizados con el mismo pavimento de baldosa de las aceras y con pavimento de baldosa táctil indicador de botones. No cuentan con la banda de señalización táctil indicadora direccional. Tampoco cumple con el criterio de detección visual para personas con resto visual recomendado (color naranja, o granate o blanco). El pavimento es antideslizante y sin resaltes, con las baldosas fijadas correctamente y con acabado duro y compacto.

Ambas aceras tienen un resalte con la calzada de altura 2 cm. cuando deberían estar enrasadas y por lo tanto no cumple.

Pendientes de rampas del vado entre el 10 % y el 15 %. No cumple, deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. En los laterales de los vados de 3 rampas, debe de existir un espacio de 1,50 m de diámetro libre de obstáculos para poder acceder transversalmente al vado. En este caso se ha colocado mobiliario urbano.

En este caso, el vado presenta imbornal aguas arriba para evitar inundación del ámbito de paso de peatones y sus aceras.

La tipología de pavimentos cumple con la normativa vigente, que obliga a la última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60 cm. en baldosa de pavimento táctil indicador de botones. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm.

La banda de señalización táctil indicadora direccional se presenta en los vados pero se ha realizado con el pavimento equivocado, ya que se realizó con pavimento táctil indicador de botones y no cumple con el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y ni con el ancho mínimo de 80 cm. ni el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm. puesto que solo tiene 30 cm.

Como ocurre en este caso, cuando hay aparcamientos es recomendable avanzar la acera hasta la línea de borde de la calzada y así mejorar la seguridad del paso.

Espacio público nº: 17 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **ÁLVARO DE MENDAÑA**

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Paso de peatones existente 4

Situado antes del cruce con la calle Vía Nueva.

En este caso, tenemos dos vados peatonales que enfrentados con múltiples aspectos de incumplimiento de normativa.



Ambos vados poseen una anchura de 3,30 m. pero no cubre el ancho del paso de cebra pintado de 5,00 m. Se cumplen el ancho y la altura libre mínima.

Ambas aceras tienen un resalte con la calzada de altura 2 cm. cuando deberían estar enrasadas y por lo tanto no cumple.

Estos vados están realizados con el mismo pavimento de baldosa de las aceras y con pavimento de baldosa táctil indicador de botones. No cumple con el criterio de detección visual para personas con resto visual recomendado (color naranja, o granate o blanco). El pavimento es antideslizante y sin resaltes, con las baldosas fijadas correctamente y con acabado duro y compacto.

Pendientes de rampas del vado comprendidas entre el 13 y el 14 %. No cumple, deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. Cumple que el resto de la acera no incluida en la rampa del vado tiene holgadamente la anchura del itinerario peatonal adaptado de 1,80 metros de anchura mínima. En los laterales de los vados de 3 rampas, debe de existir un espacio de 1,50 m de diámetro libre de obstáculos para poder acceder transversalmente al vado.

Este vado presenta imbornal aguas arriba para evitar inundación del ámbito de paso de peatones y sus aceras.



La tipología de pavimentos cumple con la normativa vigente, que obliga a la última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60 cm. en baldosa de pavimento táctil indicador de botones. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm.

La banda de señalización táctil indicadora direccional se presenta en los vados pero se ha realizado con el pavimento equivocado, ya que se realizó con pavimento táctil indicador de botones y no cumple con el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y ni con el ancho mínimo de 80 cm. ni el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm. puesto que solo tiene 30 cm.

Como ocurre en este caso, cuando hay aparcamientos es recomendable avanzar la acera hasta la línea de borde de la calzada y así mejorar la seguridad del paso.

Espacio público nº: 17 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **ÁLVARO DE MENDAÑA**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Los elementos de mobiliario urbano deben cumplir las especificaciones recogidas en la normativa vigente de aplicación en materia de accesibilidad (VIV/561/2010).

SEÑALES DE TRÁFICO Y ALUMBRADO PÚBLICO- Señales diversas y báculos de alumbrado.



Las señales de tráfico se deben colocar en el lado del bordillo y debe mantener una altura libre de cabezada de
2,20 m. siempre que se encuentre en el itinerario peatonal adaptado de un prisma de 1,80 x 2,20 m.

Las señales de esta calle están situadas en posición correcta junto al bordillo, pero la mayoría no alcanzan la altura mínima exigida de 2,20 m. al estar colocadas entre 1,40 y 2,05 m. Solo dos de estas señales se sitúan a 2,20 m.

Las farolas tienen altura superior a 2,20 m. pero provocan estrechamientos puntuales.

PAPELERAS TIPO 1.- 1 unidad. La tipología de papeleras colocadas en esta calle cumple con altura de boca a 90 cm. del suelo. Deben estar a 70-90 cm. El pavimento de acceso se encuentra enrasado con el itinerario.
En lo referente a los apoyos, este tipo de papelera posee 1 punto de apoyo, por lo que no se puede referenciar su envolvente y NO cumple.





PAPELERAS TIPO 2.- 1 unidad. La tipología de papeleras colocadas en esta calle cumple con altura de boca a 85 cm. del suelo. Deben estar a 70-90 cm. El pavimento de acceso se encuentra enrasado con el itinerario.
En lo referente a los apoyos, este tipo de papelera posee 2 puntos de apoyo pero se encuentra situada junto a la pared, por lo que no se puede referenciar su envolvente y NO cumplen.

Espacio público nº: 17 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **ÁLVARO DE MENDAÑA**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

JARDINES.- Estos jardines poseen un bordillo enrasado con el pavimento y con el propio jardín, por lo que deberá estar correctamente señalizado mediante la colocación, a lo largo de su contorno, de una franja de pavimento táctil direccional de 40 cm. para indicar su ubicación.



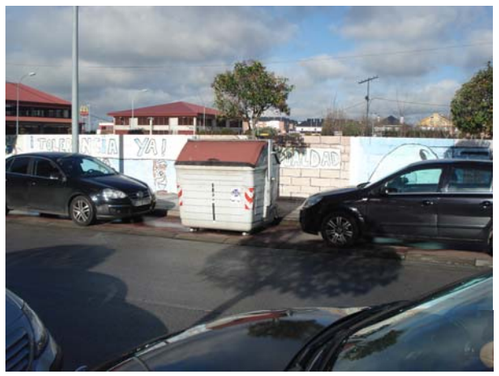
ALCORQUES.- Deben estar enrasados con el pavimento peatonal y tener un acabado accesible, pudiendo ser parte del itinerario accesible.

En esta calle los alcorques están delimitados por un bordillo que no se encuentra enrasado con el pavimento. El interior de estos alcorques no se encuentra enrasado con este bordillo, y tienen un acabado en tierra y reducen por debajo de lo admisible el itinerario accesible.

Se deberá proceder a la poda de las ramas de los árboles, ya que algunos árboles limitan el paso a 1,20 m. en algunos casos, no se encuentran plantados árboles en los alcorques, o se encuentran en mal estado.

CONTENEDORES NO ENTERRADOS – A lo largo de esta calle solo tenemos un contenedor de orgánica situado al final de la calle. Es manejable desde el itinerario peatonal accesible.

1 contendores de orgánica (marrón) Altura de boca: 1,30 m. CUMPLE.
Accionamientos: 0,42 m o 0,75 m. Cumple ya que son < 90 cm.



Aparcamiento adaptado

En esta calle no hay unidades de aparcamiento adaptado; deberíamos adaptar una plaza adaptada de cada 40 plazas o fracción; colocando estratégicamente su posición cercana a los vados peatonales de paso de peatones preferiblemente.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	ACTUACIONES EN LA ADAPTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO 17 CALLE ÁLVARO DE MENDAÑA								
01.03	**m2. PAVIMENTO CORRECTO DE BALDOSA O SIMILAR EN EJECUCIÓN DE ACERAS**								
	Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 2 (baldosa hidráulica o adoquín de hormigón, etc.) para crear itinerario adaptado en aceras o espacio peatonal, incluyendo base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente, rejillas, etc. y formación de cajeado de base de explanada.								
	Reurbanización sustitución baldosa deslizante	3	105,00	2,50		787,50			
		2	105,00	2,20		462,00			
							1.249,50	43,06	53.803,47
01.04	**ud. REJILLA DE FUNDICIÓN ENRASADA EN ALCORQUE DE ARBOLADO**								
	Rejilla de fundición enrasada con el pavimento peatonal adyacente, que cubre totalmente la superficie del alcorque del árbol y la separación entre barras o los agujeros de paso de rejilla sean menores o iguales a 10 mm. incluidas demoliciones y obras adayacentes necesarias.								
		32				32,00			
							32,00	127,67	4.085,44
01.08	**m2. PINTURA TERMOPLÁSTICA REFLEXIVA BLANCA EN CEBREADOS**								
	Pintura termoplástica reflexiva blanca con microesferas de vidrio en cebreado realmente pintado, incluidas líneas de detención, incluso premarcaje sobre el pavimento.								
		4	56,00			224,00			
							224,00	7,97	1.785,28
01.09	**ud. VADO ADAPTADO EN ITINERARIO PEATONAL**								
	Formación de vado de dos rampas, tres rampas o rampa única según convenga en el cumplimiento del Reglamento; todas ellas con pendientes adecuadas y que permite también el uso del itinerario peatonal. Incluye las bandas de acercamiento con pavimento diferenciado táctil direccional en textura y color. Incluye la base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa, la demolición previa del pavimento existente y formación de cajeado de base de explanada. Se deberá ejecutar la demolición y reposición de bordillos hundidos en el frente del vado y los paviemntos existentes ya sean vados defectuosos o aceras existentes. Se ejecutarán en aceras o vados defectuosos de acera o mediana o isleta central de calles. Banda final de 60 cm o 80 cm de pavimento tactil de botones y formación de resto de las rampas en pavimento como el resto de la acera. Incluirá formación de sumidero en punto colocado aguas arriba previo al vado.								
		8				8,00			
							8,00	857,75	6.862,00
01.12	**ud. ELEMENTO NUEVO ADAPTADO DE MOBILIARIO URBANO**								
	Suministro y colocación de elemento de mobiliario urbano y otros elementos para sustituir a elemento no adaptado existente como fuentes bebedero, papeleras, bancos, jardineras, contenedores no enterrados, buzones de correos, buzones superficiales de contenedores enterrados; báculo de semáforo, etc. i/cimentación y anclaje, conexionado de redes si precisa, incluso el elvantado de alguno no adaptado que se retire, totalmente montado, limpio y funcionando.								
	Papeleras	2				2,00			
							2,00	647,58	1.295,16

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01.19	**ud. APARCAMIENTO ADAPTADO A MINUSVÁLIDOS**								
	Creación de aparcamiento adaptado a minusválidos con las dimensiones mínimas exigidas por la normativa, espacios de acercamiento pintados adecuadamente, señalización vertical y en suelo con símbolo internacional teniendo en cuenta que su ubicación será en localización cercana a los accesos peatonales o con creación de vado peatonal exclusivo de acceso a acera desde la plaza de aparcamiento.								
		2				2,00			
							2,00	456,39	912,78
01.29	**ud. LEVANTADO SEÑAL NFORMATIVA, SEÑALES TRÁFICO, ETC**								
	Levantado de señal de todo tipo, reubicación incluida cimentación y reposición de espacio adyacente incluido.								
		4				4,00			
							4,00	32,03	128,12
01.30	**ud. COLOCACIÓN SEÑAL DE TODO TIPO**								
	Colocación de señal de todo tipo, incluida cimentación y reposición de espacio adyacente incluido.								
		4				4,00			
							4,00	155,81	623,24

TOTAL P.E.M. ACTUACIONES 69.495,49

Espacio público nº: 18 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **FUEROS DE LEÓN**



Inicio de la calle Fueros de León.

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

Las aceras deben tener ancho ≥ 1,80 m. y altura libre ≥ 2,20 m.

Las aceras de esta calle tienen anchuras de 2,80 m. que se ven afectadas por estrechamientos puntuales debidos a vados vehiculares y peatonales que condicionan este ancho a 1,40 m. En este tramo, la acera derecha NO cumple la altura libre de obstáculos fijada por la normativa vigente, ya que se alcanza 1,80 m. debido a las ramas de los árboles.

En esta calle se pierde la referencia de orientación de ancho debido a las entradas a garajes.

La calle tiene una sección de calzada de asfalto y aceras de baldosas de 30x30 cm.



Estos pavimentos se encuentran en mal estado ya que en algunos puntos se encuentran resaltes. El acabado de las baldosas no es antideslizante ni está fijado en algunos puntos al soporte. Es duro y compacto. Se localizan desniveles aislados, debidos a los vados vehiculares.

El bordillo tiene una altura variable entre 14 y 15 cm. separa los tráficos vehicular y peatonal, de diferente textura y color que la calzada.

Espacio público nº: 18 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **FUEROS DE LEÓN**

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

Pendiente longitudinal de las calles debe ser ≤ 6 %.
La pendiente longitudinal en esta calle es reducida, sobre el 0,6 % en ambas aceras.
Pendiente transversal de las aceras debe de ser ≤ 2 %.
En la acera derecha, la pendiente transversal es del 1,8 % por lo tanto cumple. En la acera izquierda, nos encontramos con una pendiente transversal de 2,6 %, que no cumple.

Pasos peatonales

Paso de peatones existente 1

Situado en el inicio de la calle.



En este caso, tenemos dos vados peatonales que no se encuentran enfrentados con múltiples aspectos de incumplimiento de normativa.

Ambos vados poseen una anchura de 2,80 m. pero no cubren con este ancho el marcado por el paso de peatones pintado, que posee un ancho de 5,00 m., cuya pintura se encuentra deteriorada Se cumplen el ancho libre de obstáculos y la altura.

El pavimento es antideslizante y sin resaltes, con las baldosas fijadas correctamente al soporte y con acabado duro y compacto.

En este vado, el resalte de encuentro con la calzada es de 3 cm. y por lo tanto, no se encuentra enrasado y no cumple.

Pendientes de rampas del vado entre el 10 y el 15 %. No cumple, deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. Cumple que el resto de la acera no incluida en la rampa del vado tiene holgadamente la anchura del itinerario peatonal adaptado de 1,80 metros de anchura mínima. En los laterales de los vados de 3 rampas como los que aquí se disponen, debe de existir un espacio de 1,50 m de diámetro libre de obstáculos para poder acceder transversalmente al vado.

Presenta imbornal a la izquierda para evitar inundación del ámbito de paso de peatones y sus aceras.

La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a la última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60 cm. en baldosa de pavimento táctil indicador de botones y no todo el vado como ocurre en este caso. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm. En este caso se cumple con el criterio de detección visual para personas con resto visual.

La banda de señalización táctil indicadora direccional no está realizada con el pavimento adecuado, al realizarse con pavimento táctil indicador de botones y no según el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad. Se cumple el ancho mínimo al poseer 80 cm. de ancho.

Espacio público nº: 18 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **FUEROS DE LEÓN**

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Paso de peatones existente 2

Situado al final de la calle.

En este caso, tenemos dos vados peatonales enfrentados con múltiples aspectos de incumplimiento de normativa.



Ambos vados están enfrentados y poseen una anchura de 4,00 m. pero no cubren con este ancho el marcado por el paso de peatones pintado, que posee un ancho de 5 m., pintado pero en mal estado, pues se encuentran resaltes. No se cumple el ancho libre de obstáculos ya que en la parte izquierda solo se deja libre 1,10 m. La altura si cumple.

En este vado, el resalte de encuentro con la calzada es de 4 cm. y por lo tanto, no se encuentra enrasado y no cumple.

El pavimento es antideslizante pero tiene resaltes, con las baldosas que no están fijadas correctamente al soporte y con acabado duro y compacto.



Pendientes de rampas del vado entre el 8 % y el 12%. No cumple, deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. En los laterales de los vados de 3 rampas, debe de existir un espacio de 1,50 m. de diámetro libre de obstáculos para poder acceder transversalmente al vado.

En este caso, el vado presenta imbornal aguas arriba para evitar inundación del ámbito de paso de peatones y sus aceras.

La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a la última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60 cm. en baldosa de pavimento táctil indicador de botones y no todo el vado como ocurre en este caso. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm. Se cumple con el criterio de detección visual para personas con resto visual.

La banda de señalización táctil indicadora direccional no está realizada con el pavimento adecuado, al realizarse con pavimento táctil indicador de botones y no según el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad. Se cumple el ancho mínimo al poseer 80 cm. de ancho, pero no llega hasta fachada.

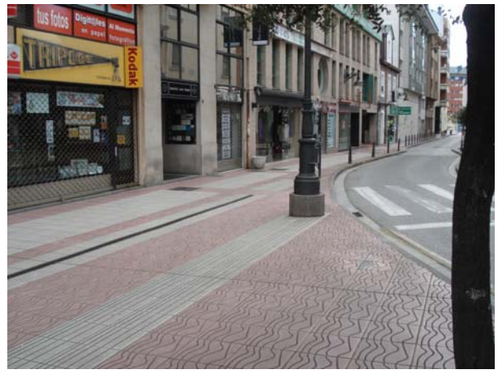
Espacio público nº: 18 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **FUEROS DE LEÓN**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Los elementos de mobiliario urbano deben cumplir las especificaciones recogidas en la normativa vigente de aplicación en materia de accesibilidad (VIV/561/2010).

SEÑALES DE TRÁFICO Y ALUMBRADO PÚBLICO- Señales diversas y báculos de alumbrado.



Las señales de tráfico se deben colocar en el lado del bordillo y debe mantener una altura libre de cabezada de 2,20 m. siempre que se encuentre en el itinerario peatonal adaptado de un prisma de 1,80 x 2,20 m.

Las señales de esta calle no cumplen con la altura mínima de 2,20 m., al estar éstas situadas entre 2,10 y 2,20 m. y producen estrechamiento del itinerario.

Las farolas tienen altura superior a 2,20 m. y no producen estrechamientos puntuales.

REJILLAS DE VENTILACIÓN DE SÓTANOS-

Se deben encontrar enrasadas con el pavimento como es preceptivo. En zona peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm como máximo.

En toda la calle, las rejillas que existen en la actualidad, aunque se encuentran enrasadas, no cumplen al tener aberturas comprendidas de 1,5 a 2 cm. Solo una de estas rejillas, tiene las barras mal colocadas, al no encontrarse en sentido transversal a la marcha.





REJILLAS CONTINUAS O SUMIDEROS DE RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES.- Se deben encontrar enrasadas con el pavimento como es preceptivo. En zona peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm. como máximo.

Todas las múltiples rejillas y sumideros poseen abertura de 1 cm. y están enrasadas.

Espacio público nº: 18 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **FUEROS DE LEÓN**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano



PAPELERAS.- 4 unidades. Esta tipología de papelera no cumple. Su altura de boca se encuentra a 90 cm. Deben estar a 70-90 cm. En todos los casos, el pavimento de acceso se encuentra enrasado con el itinerario.
Este tipo de papelera posee únicamente un solo apoyo, por lo que no se puede referenciar su envolvente y no cumple.

BOLARDOS - Altura de los bolardos es variable de 78 a 82 cm. y debe ser de 75 a 90 cm. Deben tener un diámetro mínimo de 10 cm. y poseen un diámetro variable de 8 a 9,5 cm.

CONTENEDORES ENTERRADOS - En esta calle tenemos una isla de contenedores enterrados de 4 contenedores cada una.

Al estar enterrados deben cumplir que su altura de boca o mecanismos deben estar entre 70 y 90 cm.

Estos contenedores se encuentran en amplias aceras, con bocas y accionamiento en el lado correcto y disponen de anchura de 1,50 m. libres delante de la boca. pero 3 contenedores poseen altura inadecuado 2 de 92 cm y uno de 50 cm pero con accionamiento difícil.



ALCORQUES.- Deben estar enrasados con el pavimento peatonal y tener un acabado accesible, pudiendo ser parte del itinerario accesible.
En esta calle los alcorques están delimitados por un bordillo que no se encuentra enrasado con el pavimento. El interior de estos alcorques no se encuentra enrasado con este bordillo, y tienen un acabado en tierra y reducen por debajo de lo admisible el itinerario accesible.

Se deberá proceder a la poda de las ramas de los árboles, al encontrarse éstas a 1,80 m. de altura.

Espacio público nº: 18 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **FUEROS DE LEÓN**

Situación actual y Fotos

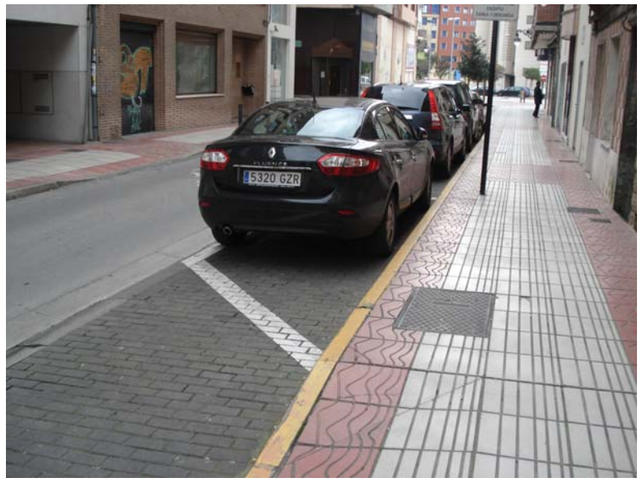
Aparcamiento adaptado

En esta calle solamente hay una unidad de aparcamiento adaptado, situado en la acera derecha.

Esta plaza de aparcamiento reservada en línea no se encuentra cerca de un paso de peatones ni posee vado de incorporación desde la plaza adaptada del aparcamiento por lo que no es posible la incorporación a la acera y además no sería posible circular por ellas por espacio insuficiente. Únicamente se encuentra adyacente a un vado vehicular.

Esta plaza adaptada incorrectamente posee unas dimensiones de 6,50 x 1,80 m. que NO cumple con las dimensiones mínimas de 5,00 x 2,20 m. No tiene espacio frontal de 1,50 m. de distancia reservada de acercamiento adyacente al vado del paso de peatones existente. Este vado en su análisis concreto, ya vimos que no cumple con las prescripciones correctas.

Carece de señalización vertical obligatoria y pero si posee símbolo internacional en el suelo, pintado.



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	ACTUACIONES EN LA ADAPTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO 18 CALLE FUEROS DE LEÓN								
01.03	**m2. PAVIMENTO CORRECTO DE BALDOSA O SIMILAR EN EJECUCIÓN DE ACERAS**								
	Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 2 (baldosa hidráulica o adoquín de hormigón, etc.) para crear itinerario adaptado en aceras o espacio peatonal, incluyendo base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente, rejillas, etc. y formación de cajeado de base de explanada.								
	Reurbanización sustitución baldosa deslizante	2	150,00	2,80		840,00			
		1	125,00			125,00			
							965,00	43,06	41.552,90
01.04	**ud. REJILLA DE FUNDICIÓN ENRASADA EN ALCORQUE DE ARBOLADO**								
	Rejilla de fundición enrasada con el pavimento peatonal adyacente, que cubre totalmente la superficie del alcorque del árbol y la separación entre barras o los agujeros de paso de rejilla sean menores o iguales a 10 mm. incluidas demoliciones y obras adayacentes necesarias.								
		10				10,00			
							10,00	127,67	1.276,70
01.08	**m2. PINTURA TERMOPLÁSTICA REFLEXIVA BLANCA EN CEBREADOS**								
	Pintura termoplástica reflexiva blanca con microesferas de vidrio en cebreado realmente pintado, incluidas líneas de detención, incluso premarcaje sobre el pavimento.								
		2	48,00			96,00			
							96,00	7,97	765,12
01.09	**ud. VADO ADAPTADO EN ITINERARIO PEATONAL**								
	Formación de vado de dos rampas, tres rampas o rampa única según convenga en el cumplimiento del Reglamento; todas ellas con pendientes adecuadas y que permite también el uso del itinerario peatonal. Incluye las bandas de acercamiento con pavimento diferenciado táctil direccional en textura y color. Incluye la base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa, la demolición previa del pavimento existente y formación de cajeado de base de explanada. Se deberá ejecutar la demolición y reposición de bordillos hundidos en el frente del vado y los paviemntos existentes ya sean vados defectuosos o aceras existentes. Se ejecutarán en aceras o vados defectuosos de acera o mediana o isleta central de calles. Banda final de 60 cm o 80 cm de pavimento tactil de botones y formación de resto de las rampas en pavimento como el resto de la acera. Incluirá formación de sumidero en punto colocado aguas arriba previo al vado.								
		4				4,00			
							4,00	857,75	3.431,00
01.12	**ud. ELEMENTO NUEVO ADAPTADO DE MOBILIARIO URBANO**								
	Suministro y colocación de elemento de mobiliario urbano y otros elementos para sustituir a elemento no adaptado existente como fuentes bebedero, papeleras, bancos, jardineras, contenedores no enterrados, buzones de correos, buzones superficiales de contenedores enterrados; báculo de semáforo, etc. i/cimentación y anclaje, conexionado de redes si precisa, incluso el elvantado de alguno no adaptado que se retire, totalmente montado, limpio y funcionando.								
	Papeleras	4				4,00			
	Buzones contenedores soterrados	3				3,00			
							7,00	647,58	4.533,06

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01.19	**ud. APARCAMIENTO ADAPTADO A MINUSVÁLIDOS**								
	Creación de aparcamiento adaptado a minusválidos con las dimensiones mínimas exigidas por la normativa, espacios de acercamiento pintados adecuadamente, señalización vertical y en suelo con símbolo internacional teniendo en cuenta que su ubicación será en localización cercana a los accesos peatonales o con creación de vado peatonal exclusivo de acceso a acera desde la plaza de aparcamiento.								
		1				1,00			
							1,00	456,39	456,39
01.29	**ud. LEVANTADO SEÑAL NFORMATIVA, SEÑALES TRÁFICO, ETC**								
	Levantado de señal de todo tipo, reubicación incluida cimentación y reposición de espacio adyacente incluido.								
		2				2,00			
							2,00	32,03	64,06
01.30	**ud. COLOCACIÓN SEÑAL DE TODO TIPO**								
	Colocación de señal de todo tipo, incluida cimentación y reposición de espacio adyacente incluido.								
		2				2,00			
							2,00	155,81	311,62

TOTAL P.E.M. ACTUACIONES 52.390,85

Espacio público nº: 19 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **VALDÉS**



Vista general de la Avda. Valdés desde el lugar de inicio del diagnóstico en cruce Avda. Compostilla

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

TRAMO 1: desde cruce con Avda. Compostilla hasta calle Camino de Santiago.

Tramo con calzada central de asfalto y aceras amplias laterales.





Las aceras son de baldosa de granito de gran calidad y en piezas de 60x40 cm que pese a ser nuevas ya están algunas con resaltes y sueltas. Bien colocadas es un pavimento apto antideslizante, firme, duro y compacto.

Aceras deben tener ancho >= 1,80 m. y altura libre>=2,20 m. para cumplir el itinerario accesible.

Espacio público nº: 19 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **VALDÉS**

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

Altura de bordillos en las aceras de 12 cm, de altura. Por anchura se valida el cumplimiento de itinerario accesible mayor de 1,80 m de anchura en toda el tramo en ambas aceras. Son aceras entre 3,50 m y 6 m de ancho y los estrechamientos puntuales reducen el itinerario accesible como mucho a 2,2 m.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %. Pendiente longitudinal máxima en este tramo es del 1 %.

Pendiente transversal de la plataforma de uso peatonal debe de ser <=2 %. Pendiente transversal de la plataforma es variable con valores del 1,6 - 2 %.

TRAMO 2: desde cruce con calle Camino de Santiago hasta calle MSP.



Vista desde punto inicial del tramo

Tramo con calzada central asfáltica y aceras laterales peatonales.

Las aceras son en una primera parte de baldosa de granito de gran calidad y en piezas de 60x40 cm que pese a ser nuevas ya están algunas con resaltes y sueltas. Bien colocadas es un pavimento apto antideslizante, firme, duro y compacto. En una segunda parte del tramo entre el cruce con C/ Fueros de León y el final de la calle en calle MSP las aceras son de baldosa hidráulica de hormigón verde o gris crema de pastillas alargadas y de 30x30 cm de dimensiones. que están con algunos resaltes aunque en general con firme sujeción. Pavimento duro y compacto. Pero es deslizante si está mojado. Pavimento no apto para accesibilidad por este motivo.





Espacio público nº: 19 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **VALDÉS**

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

Bordillos en todo el tramo de 12 cm de altura.

Aceras deben tener ancho >= 1,80 m. y altura libre>=2,20 m. para cumplir el itinerario accesible.

La acera izquierda de todo el tramo tiene una anchura mínima accesible de 2,20 metros.



La acera derecha mayoritariamente cumple la anchura de itinerario accesible (>180 cm) a excepción de tramo entre Camino de santiago y Avda. Minería donde esta acera se reduce hasta los 170 cm de anchura y el aparcamiento en batería reduce algo más por parte delantera de coches aparcados avanzados en los primeros 30-40 cm del vuelo de propia acera.





Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %. Pendiente longitudinal máxima en este tramo es del 2,2 %.

Pendiente transversal de la plataforma de uso peatonal debe de ser <=2 %. Pendiente transversal de la plataforma en este tramo es variable con valores del 1 – 2 %.

Espacio público nº: 19 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **VALDÉS**

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

Puntualmente hay puntos en el que el extremo exterior de la acera no linda con edificación y sí con zona verde o isleta ajardinada con bordillo. En esos casos para no perder la orientación del ancho de la acera se debe colocar franja de 40-60 cm. últimos con baldosa de pavimento táctil direccional de acanaladuras para disuadir a las personas con resto visual de traspasar esa frontera del itinerario.





Pasos peatonales

Procederemos a analizar los pasos peatonales de esta calle transversales ya que los longitudinales de los cruces han sido analizados en las calles transversales a ésta.

Por cierto, la falta de adaptación de los vados longitudinales ya no permite la continuidad de la calle en condiciones accesibles.

Paso de peatones existente 1

En el tramo 1:





Tenemos dos vados peatonales enfrentados esviados. Se observan varios aspectos de incumplimiento de la normativa actual. Existe pintura del paso de peatones correcta. Pavimento de los vados es en baldosa de botones en dimensiones y geometría incorrectas y sin diferenciación de contraste de color.

Espacio público nº: 19 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **VALDÉS**

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Paso de peatones existente 1 (cont.)

El resalte en el encuentro de los vados con la calzada es de 1,5 cm.; debe de ser de 0 cm.; enrasado.

Pendientes de rampas del vado entre 14 y 20 % en los vados que son de 3 rampas. No cumple, deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. Las 3 rampas no cubren todo el ámbito del paso de peatones como es preceptivo.

En los laterales de los vados de 3 rampas como los que aquí se disponen, debe de existir un espacio de 1,50 m de diámetro libre de obstáculos para poder acceder transversalmente al vado. Esto se cumple.

No presenta imbornal aguas arriba del ámbito de paso de peatones y sus aceras.

La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado o vado central descendido en una franja de 60 cm en baldosa de pavimento táctil indicador de botones y no en todo el vado en sus 3 rampas como aquí se dispone. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm. Esto se cumple. Pero el color de contrate recomendado blanco, naranja, granate y aquí no se cumple pues son de color gris y no contrastan con el gris de la baldosa de la acera tampoco.

La banda de señalización táctil indicadora direccional se posee en los acercamientos de los vados pero en baldosa de botones y por el nuevo criterio normativo debe de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y de ancho mínimo de 80 cm. y el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm. El ancho aquí de las baldosa de botones en esta banda es de 60 cm en un vado y de 120 cm en el otro vado.

La tipología de pavimentos de baldosa táctil indicador de botones de altura máxima de 4 mm. y la banda de señalización táctil indicadora direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad debe cumplir también con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco. En caso de coincidencia de color de los mencionados con el resto de acera, elegir un color que contraste con el existente.

Pasos peatonales

Paso de peatones existente 2

En el tramo 1:



Tenemos dos vados peatonales enfrentados. Se observan varios aspectos de incumplimiento de la normativa actual. Existe pintura del paso de peatones correcta. Pavimento de los vados es en baldosa de botones en dimensiones y geometría incorrectas y sin diferenciación de contraste de color.

Espacio público nº: 19 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **VALDÉS**

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Paso de peatones existente 2 (cont.)

El resalte en el encuentro de los vados con la calzada es de 3 cm.; debe de ser de 0 cm.; enrasado.

Pendientes de rampas del vado entre 10,1 % y 11 % en los vados que son de 3 rampas. No cumple, deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. Las 3 rampas cubren todo el ámbito del paso de peatones como es preceptivo.

En los laterales de los vados de 3 rampas como los que aquí se disponen, debe de existir un espacio de 1,50 m de diámetro libre de obstáculos para poder acceder transversalmente al vado. Esto no se cumple estrictamente por señales o mobiliario urbano.

No presenta imbornal aguas arriba del ámbito de paso de peatones y sus aceras.

La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado o vado central descendido en una franja de 60 cm en baldosa de pavimento táctil indicador de botones y no en todo el vado en sus 3 rampas como aquí se dispone. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm. Esto se cumple. Pero el color de contrate recomendado blanco, naranja, granate y aquí no se cumple pues son de color gris y no contrastan con el gris de la baldosa de la acera tampoco.

La banda de señalización táctil indicadora direccional se posee en los acercamientos de los vados pero en baldosa de botones y por el nuevo criterio normativo debe de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y de ancho mínimo de 80 cm. y el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm. El ancho aquí de las baldosa de botones en esta banda es de 120 cm

La tipología de pavimentos de baldosa táctil indicador de botones de altura máxima de 4 mm. y la banda de señalización táctil indicadora direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad debe cumplir también con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco. En caso de coincidencia de color de los mencionados con el resto de acera, elegir un color que contraste con el existente.

Cuando existe línea de aparcamiento en alguna de las aceras del paso de peatones un criterio muy recomendable es avanzar la acera hasta la línea de borde de calzada y así mejorar la seguridad del paso y reducir el tiempo de cruce del paso de peatones. Los atropellos se reducen sustancialmente con este tipo de ejecución. Este criterio aquí se cumple pero aún debería ser más amplia la acera avanzada.

Espacio público nº: 19 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **VALDÉS**

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Paso de peatones existente 3

En el tramo 1:





Tenemos dos vados peatonales enfrentados. Se observan varios aspectos de incumplimiento de la normativa actual. Existe pintura del paso de peatones correcta. Pavimento de los vados es en baldosa de botones en dimensiones y geometría incorrectas y sin diferenciación de contraste de color.

El resalte en el encuentro de los vados con la calzada es de 3 cm.; debe de ser de 0 cm.; enrasado.

Pendientes de rampas del vado entre 7 % y 8,2 % en los vados que son de 3 rampas. Cumple, deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. Las 3 rampas cubren todo el ámbito del paso de peatones como es preceptivo.

En los laterales de los vados de 3 rampas como los que aquí se disponen, debe de existir un espacio de 1,50 m de diámetro libre de obstáculos para poder acceder transversalmente al vado. Esto no se cumple estrictamente por señales o mobiliario urbano.

Presenta imbornal aguas arriba del ámbito de paso de peatones y sus aceras.
La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado o vado central descendido en una franja de 60 cm en baldosa de pavimento táctil indicador de botones y no en todo el vado en sus 3 rampas como aquí se dispone. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm. Esto se cumple. Pero el color de contrate recomendado blanco, naranja, granate y aquí no se cumple pues son de color gris y no contrastan con el gris de la baldosa de la acera tampoco.

La banda de señalización táctil indicadora direccional se posee en los acercamientos de los vados pero en baldosa de botones y por el nuevo criterio normativo debe de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y de ancho mínimo de 80 cm. y el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm. El ancho aquí de las baldosa de botones en esta banda es de 120 cm

La tipología de pavimentos de baldosa táctil indicador de botones de altura máxima de 4 mm. y la banda de señalización táctil indicadora direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad debe cumplir también con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco. En caso de coincidencia de color de los mencionados con el resto de acera, elegir un color que contraste con el existente.

Cuando existe línea de aparcamiento en alguna de las aceras del paso de peatones un criterio muy recomendable es avanzar la acera hasta la línea de borde de calzada y así mejorar la seguridad del paso y reducir el tiempo de cruce del paso de peatones. Los atropellos se reducen sustancialmente con este tipo de ejecución. Este criterio aquí se cumple pero aún debería ser más amplia la acera avanzada.

Espacio público nº: 19 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **VALDÉS**

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Paso de peatones existente 4
En el tramo 1:





Tenemos dos vados peatonales enfrentados. Se observan varios aspectos de incumplimiento de la normativa actual. Existe pintura del paso de peatones correcta. Pavimento de los vados es en baldosa de botones en dimensiones y geometría incorrectas y sin diferenciación de contraste de color.

El resalte en el encuentro de los vados con la calzada es de 0 cm.; enrasado.

Pendientes de rampas del vado entre 8,5 % y 9,9 % en los vados que son de 3 rampas. Cumple, deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. Las 3 rampas cubren todo el ámbito del paso de peatones como es preceptivo.

En los laterales de los vados de 3 rampas como los que aquí se disponen, debe de existir un espacio de 1,50 m de diámetro libre de obstáculos para poder acceder transversalmente al vado. Esto no se cumple estrictamente por señales u otros elementos de mobiliario urbano, etc.

No presenta imbornal aguas arriba del ámbito de paso de peatones y sus aceras.

La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado o vado central descendido en una franja de 60 cm en baldosa de pavimento táctil indicador de botones y no en todo el vado en sus 3 rampas como aquí se dispone. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm. Esto se cumple. Pero el color de contrate recomendado blanco, naranja, granate y aquí no se cumple pues son de color gris y no contrastan con el gris de la baldosa de la acera tampoco.

La banda de señalización táctil indicadora direccional se posee en los acercamientos de los vados pero en baldosa de botones y por el nuevo criterio normativo debe de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y de ancho mínimo de 80 cm. y el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm. El ancho aquí de las baldosa de botones en esta banda es de 120 cm

La tipología de pavimentos de baldosa táctil indicador de botones de altura máxima de 4 mm. y la banda de señalización táctil indicadora direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad debe cumplir también con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco. En caso de coincidencia de color de los mencionados con el resto de acera, elegir un color que contraste con el existente.

Cuando existe línea de aparcamiento en alguna de las aceras del paso de peatones un criterio muy recomendable es avanzar la acera hasta la línea de borde de calzada y así mejorar la seguridad del paso y reducir el tiempo de cruce del paso de peatones. Los atropellos se reducen sustancialmente con este tipo de ejecución. Este criterio aquí se cumple pero aún debería ser más amplia la acera avanzada.

Espacio público nº: 19 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **VALDÉS**

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Paso de peatones existente 5

En el tramo 1:





Tenemos dos vados peatonales enfrentados. Se observan varios aspectos de incumplimiento de la normativa actual. Existe pintura del paso de peatones correcta. Pavimento de los vados es en baldosa de botones en dimensiones y geometría incorrectas y sin diferenciación de contraste de color.

El resalte en el encuentro de los vados con la calzada es de 1 cm.; debe de ser de 0 cm.; enrasado.

Pendientes de rampas del vado entre 8,1 % y 9,3 % en los vados que son de 3 rampas. Cumple, deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. Las 3 rampas cubren todo el ámbito del paso de peatones como es preceptivo.

En los laterales de los vados de 3 rampas como los que aquí se disponen, debe de existir un espacio de 1,50 m de diámetro libre de obstáculos para poder acceder transversalmente al vado. Esto no se cumple estrictamente por señales u otros elementos de mobiliario urbano, etc.

No presenta imbornal aguas arriba del ámbito de paso de peatones y sus aceras.

La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado o vado central descendido en una franja de 60 cm en baldosa de pavimento táctil indicador de botones y no en todo el vado en sus 3 rampas como aquí se dispone. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm. Esto se cumple. Pero el color de contrate recomendado blanco, naranja, granate y aquí no se cumple pues son de color gris y no contrastan con el gris de la baldosa de la acera tampoco.

La banda de señalización táctil indicadora direccional se posee en los acercamientos de los vados pero en baldosa de botones y por el nuevo criterio normativo debe de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y de ancho mínimo de 80 cm. y el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm. El ancho aquí de las baldosa de botones en esta banda es de 120 cm

La tipología de pavimentos de baldosa táctil indicador de botones de altura máxima de 4 mm. y la banda de señalización táctil indicadora direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad debe cumplir también con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco. En caso de coincidencia de color de los mencionados con el resto de acera, elegir un color que contraste con el existente.

Cuando existe línea de aparcamiento en alguna de las aceras del paso de peatones un criterio muy recomendable es avanzar la acera hasta la línea de borde de calzada y así mejorar la seguridad del paso y reducir el tiempo de cruce del paso de peatones. Los atropellos se reducen sustancialmente con este tipo de ejecución. Este criterio aquí se cumple pero aún debería ser más amplia la acera avanzada.

Espacio público nº: 19 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **VALDÉS**

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Paso de peatones existente 6

En el tramo 1:





Tenemos dos vados peatonales enfrentados. Se observan varios aspectos de incumplimiento de la normativa actual. Existe pintura del paso de peatones correcta. Pavimento de los vados es en baldosa de botones en dimensiones y geometría incorrectas y sin diferenciación de contraste de color.

El resalte en el encuentro de los vados con la calzada es de 1 cm.; debe de ser de 0 cm.; enrasado.

Pendientes de rampas del vado entre 8,1 % y 10 % en los vados que son de 3 rampas. Cumple, deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. Las 3 rampas cubren todo el ámbito del paso de peatones como es preceptivo.

En los laterales de los vados de 3 rampas como los que aquí se disponen, debe de existir un espacio de 1,50 m de diámetro libre de obstáculos para poder acceder transversalmente al vado. Esto no se cumple estrictamente por señales u otros elementos de mobiliario urbano, etc.

Presenta imbornal aguas arriba del ámbito de paso de peatones y sus aceras.

La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado o vado central descendido en una franja de 60 cm en baldosa de pavimento táctil indicador de botones y no en todo el vado en sus 3 rampas como aquí se dispone. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm. Esto se cumple. Pero el color de contrate recomendado blanco, naranja, granate y aquí no se cumple pues son de color gris y no contrastan con el gris de la baldosa de la acera tampoco.

La banda de señalización táctil indicadora direccional se posee en los acercamientos de los vados pero en baldosa de botones y por el nuevo criterio normativo debe de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y de ancho mínimo de 80 cm. y el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm. El ancho aquí de las baldosa de botones en esta banda es de 120 cm

La tipología de pavimentos de baldosa táctil indicador de botones de altura máxima de 4 mm. y la banda de señalización táctil indicadora direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad debe cumplir también con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco. En caso de coincidencia de color de los mencionados con el resto de acera, elegir un color que contraste con el existente.

Cuando existe línea de aparcamiento en alguna de las aceras del paso de peatones un criterio muy recomendable es avanzar la acera hasta la línea de borde de calzada y así mejorar la seguridad del paso y reducir el tiempo de cruce del paso de peatones. Los atropellos se reducen sustancialmente con este tipo de ejecución. Este criterio aquí se cumple y es importante este tipo de actuaciones.

Espacio público nº: 19 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **VALDÉS**

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Paso de peatones existente 7

En el tramo 1:



Tenemos dos vados peatonales enfrentados. Se observan varios aspectos de incumplimiento de la normativa actual. Existe pintura del paso de peatones correcta. Pavimento de los vados es en baldosa de botones en dimensiones y geometría incorrectas y sin diferenciación de contraste de color.

El resalte en el encuentro de los vados con la calzada es de 1 cm.; debe de ser de 0 cm.; enrasado.

Pendientes de rampas del vado entre 7,9 % y 9,9 % en los vados que son de 3 rampas. Cumple, deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. Las 3 rampas cubren todo el ámbito del paso de peatones como es preceptivo.

En los laterales de los vados de 3 rampas como los que aquí se disponen, debe de existir un espacio de 1,50 m de diámetro libre de obstáculos para poder acceder transversalmente al vado. Esto no se cumple estrictamente por señales u otros elementos de mobiliario urbano, etc.

No presenta imbornal aguas arriba del ámbito de paso de peatones y sus aceras.

La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado o vado central descendido en una franja de 60 cm en baldosa de pavimento táctil indicador de botones y no en todo el vado en sus 3 rampas como aquí se dispone. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm. Esto se cumple. Pero el color de contrate recomendado blanco, naranja, granate y aquí no se cumple pues son de color gris y no contrastan con el gris de la baldosa de la acera tampoco.

La banda de señalización táctil indicadora direccional se posee en los acercamientos de los vados pero en baldosa de botones y por el nuevo criterio normativo debe de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y de ancho mínimo de 80 cm. y el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm. El ancho aquí de las baldosa de botones en esta banda es de 120 cm

La tipología de pavimentos de baldosa táctil indicador de botones de altura máxima de 4 mm. y la banda de señalización táctil indicadora direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad debe cumplir también con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco. En caso de coincidencia de color de los mencionados con el resto de acera, elegir un color que contraste con el existente.

Cuando existe línea de aparcamiento en alguna de las aceras del paso de peatones un criterio muy recomendable es avanzar la acera hasta la línea de borde de calzada y así mejorar la seguridad del paso y reducir el tiempo de cruce del paso de peatones. Los atropellos se reducen sustancialmente con este tipo de ejecución. Este criterio aquí se cumple pero aún debería ser más amplia la acera avanzada.

Espacio público nº: 19 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **VALDÉS**

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Paso de peatones existente 8

En el tramo 1:





Tenemos dos vados peatonales enfrentados. Se observan varios aspectos de incumplimiento de la normativa actual.

Existe pintura del paso de peatones correcta. Pavimento de los vados es en baldosa de botones en dimensiones y geometría incorrectas y sin diferenciación de contraste de color.

El resalte en el encuentro de los vados con la calzada es de 1 cm.; debe de ser de 0 cm.; enrasado.

Pendientes de rampas del vado entre 8,7 % y 10 % en los vados que son de 3 rampas. Cumple, deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. Las 3 rampas cubren todo el ámbito del paso de peatones como es preceptivo.

En los laterales de los vados de 3 rampas como los que aquí se disponen, debe de existir un espacio de 1,50 m de diámetro libre de obstáculos para poder acceder transversalmente al vado. Esto no se cumple estrictamente por señales u otros elementos de mobiliario urbano, etc.

No presenta imbornal aguas arriba del ámbito de paso de peatones y sus aceras.

La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado o vado central descendido en una franja de 60 cm en baldosa de pavimento táctil indicador de botones y no en todo el vado en sus 3 rampas como aquí se dispone. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm. Esto se cumple. Pero el color de contrate recomendado blanco, naranja, granate y aquí no se cumple pues son de color gris y no contrastan con el gris de la baldosa de la acera tampoco.

La banda de señalización táctil indicadora direccional se posee en los acercamientos de los vados pero en baldosa de botones y por el nuevo criterio normativo debe de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y de ancho mínimo de 80 cm. y el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm. El ancho aquí de las baldosa de botones en esta banda es de 120 cm

La tipología de pavimentos de baldosa táctil indicador de botones de altura máxima de 4 mm. y la banda de señalización táctil indicadora direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad debe cumplir también con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco. En caso de coincidencia de color de los mencionados con el resto de acera, elegir un color que contraste con el existente.

Espacio público nº: 19 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **VALDÉS**

Situación actual y Fotos



Pasos peatonales

Paso de peatones existente 9

En el tramo 2:

Tenemos dos vados peatonales enfrentados. Se observan varios aspectos de incumplimiento de la normativa actual. Existe pintura del paso de peatones correcta. Pavimento de los vados es en baldosa de botones en dimensiones y geometría incorrectas y sin diferenciación de contraste de color.

El resalte en el encuentro de los vados con la calzada es de 2 cm.; debe de ser de 0 cm.; enrasado.

Pendientes de rampas del vado entre 9,3 % y 9,7 % en los vados que son de 3 rampas. Cumple, deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. Las 3 rampas cubren todo el ámbito del paso de peatones como es preceptivo.

En los laterales de los vados de 3 rampas como los que aquí se disponen, debe de existir un espacio de 1,50 m de diámetro libre de obstáculos para poder acceder transversalmente al vado. Esto no se cumple estrictamente por señales u otros elementos de mobiliario urbano, etc.

No presenta imbornal aguas arriba del ámbito de paso de peatones y sus aceras.

La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado o vado central descendido en una franja de 60 cm en baldosa de pavimento táctil indicador de botones y no en todo el vado en sus 3 rampas como aquí se dispone. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm. Esto se cumple. Pero el color de contrate recomendado blanco, naranja, granate y aquí no se cumple pues son de color gris y no contrastan con el gris de la baldosa de la acera tampoco.

La banda de señalización táctil indicadora direccional se posee en los acercamientos de los vados pero en baldosa de botones y por el nuevo criterio normativo debe de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y de ancho mínimo de 80 cm. y el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm. El ancho aquí de las baldosa de botones en esta banda es de 120 cm

La tipología de pavimentos de baldosa táctil indicador de botones de altura máxima de 4 mm. y la banda de señalización táctil indicadora direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad debe cumplir también con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco. En caso de coincidencia de color de los mencionados con el resto de acera, elegir un color que contraste con el existente.

Cuando existe línea de aparcamiento en alguna de las aceras del paso de peatones un criterio muy recomendable es avanzar la acera hasta la línea de borde de calzada y así mejorar la seguridad del paso y reducir el tiempo de cruce del paso de peatones. Los atropellos se reducen sustancialmente con este tipo de ejecución. Este criterio aquí se cumple pero aún debería ser más amplia la acera avanzada.

Espacio público nº: 19 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **VALDÉS**

Situación actual y Fotos



Pasos peatonales

Paso de peatones existente 10

En el tramo 2:

Tenemos dos vados peatonales enfrentados. Se observan varios aspectos de incumplimiento de la normativa actual. Existe pintura del paso de peatones correcta. Pavimento de los vados es en baldosa de botones en dimensiones y geometría incorrectas y sin diferenciación de contraste de color.

El resalte en el encuentro de los vados con la calzada es de 2 cm.; debe de ser de 0 cm.; enrasado.

Pendientes de rampas del vado entre 10,6 % y 13,9 % en los vados que son de 3 rampas. NO cumple, deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. Las 3 rampas cubren todo el ámbito del paso de peatones como es preceptivo.

En los laterales de los vados de 3 rampas como los que aquí se disponen, debe de existir un espacio de 1,50 m de diámetro libre de obstáculos para poder acceder transversalmente al vado. Esto no se cumple estrictamente por arbolado u otros elementos de mobiliario urbano, etc.

No presenta imbornal aguas arriba del ámbito de paso de peatones y sus aceras.
La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado o vado central descendido en una franja de 60 cm en baldosa de pavimento táctil indicador de botones y no en todo el vado en sus 3 rampas como aquí se dispone. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm. Esto se cumple. Pero el color de contrate recomendado blanco, naranja, granate y aquí no se cumple pues son de color verde o granate pero no contrastan con el verde o granate respectivamente de las baldosas de la acera correspondiente tampoco.

La banda de señalización táctil indicadora direccional se posee en los acercamientos de los vados pero en baldosa de botones y por el nuevo criterio normativo debe de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y de ancho mínimo de 80 cm. y el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm. El ancho aquí de las baldosa de botones en estas bandas es de 80 y 90 cm.

La tipología de pavimentos de baldosa táctil indicador de botones de altura máxima de 4 mm. y la banda de señalización táctil indicadora direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad debe cumplir también con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco. En caso de coincidencia de color de los mencionados con el resto de acera, elegir un color que contraste con el existente.

Cuando existe línea de aparcamiento en alguna de las aceras del paso de peatones un criterio muy recomendable es avanzar la acera hasta la línea de borde de calzada y así mejorar la seguridad del paso y reducir el tiempo de cruce del paso de peatones. Los atropellos se reducen sustancialmente con este tipo de ejecución. Este criterio aquí se cumple.

Espacio público nº: 19 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **VALDÉS**

Situación actual y Fotos



Pasos peatonales

Paso de peatones existente 11

En el tramo 2:



Tenemos dos vados peatonales enfrentados. Se observan varios aspectos de incumplimiento de la normativa actual. Existe pintura del paso de peatones correcta. Pavimento de los vados es en baldosa de botones en dimensiones y geometría incorrectas y sin diferenciación de contraste de color.

El resalte en el encuentro de los vados con la calzada es de 1-2 cm.; debe de ser de 0 cm.; enrasado.

Pendientes de rampas del vado entre 8,5 % y 11,2 % en los vados que son de 3 rampas. NO cumple, deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. Las 3 rampas cubren todo el ámbito del paso de peatones como es preceptivo.

En los laterales de los vados de 3 rampas como los que aquí se disponen, debe de existir un espacio de 1,50 m de diámetro libre de obstáculos para poder acceder transversalmente al vado. Esto no se cumple estrictamente por señales, farolas u otros elementos de mobiliario urbano, etc.

Presenta imbornal aguas arriba del ámbito de paso de peatones y sus aceras.

La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado o vado central descendido en una franja de 60 cm en baldosa de pavimento táctil indicador de botones y no en todo el vado en sus 3 rampas como aquí se dispone. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm. Esto se cumple. Pero el color de contrate recomendado blanco, naranja, granate y aquí no se cumple pues son de color verde y no contrastan con el verde de la baldosa de la acera tampoco.

La banda de señalización táctil indicadora direccional se posee en uno de los acercamientos de los vados pero en baldosa de botones y por el nuevo criterio normativo debe de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y de ancho mínimo de 80 cm. y el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm. El ancho aquí en la única banda existente de las baldosa de botones en esta banda es de 30 cm

La tipología de pavimentos de baldosa táctil indicador de botones de altura máxima de 4 mm. y la banda de señalización táctil indicadora direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad debe cumplir también con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco. En caso de coincidencia de color de los mencionados con el resto de acera, elegir un color que contraste con el existente.

Espacio público nº: 19 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **VALDÉS**

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Paso de peatones existente 11 (cont.)

Cuando existe línea de aparcamiento en alguna de las aceras del paso de peatones un criterio muy recomendable es avanzar la acera hasta la línea de borde de calzada y así mejorar la seguridad del paso y reducir el tiempo de cruce del paso de peatones. Los atropellos se reducen sustancialmente con este tipo de ejecución. Este criterio aquí se cumple pero aún debería ser más amplia la acera avanzada.

Paso de peatones existente 12

En el tramo 2:



Tenemos dos vados peatonales enfrentados. Se observan varios aspectos de incumplimiento de la normativa actual. Existe pintura del paso de peatones correcta. Pavimento de los vados es en baldosa de botones en dimensiones y geometría incorrectas y sin diferenciación de contraste de color.

El resalte en el encuentro de los vados con la calzada es de 1 cm.; debe de ser de 0 cm.; enrasado.

Pendientes de rampas del vado entre 13 % y 14 % en los vados que son de 3 rampas. NO cumple, deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. Las 3 rampas cubren todo el ámbito del paso de peatones como es preceptivo.

En los laterales de los vados de 3 rampas como los que aquí se disponen, debe de existir un espacio de 1,50 m de diámetro libre de obstáculos para poder acceder transversalmente al vado. Esto no se cumple estrictamente por señales, farolas o jardineras en superficie.

No presenta imbornal aguas arriba del ámbito de paso de peatones y sus aceras.

La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado o vado central descendido en una franja de 60 cm en baldosa de pavimento táctil indicador de botones y no en todo el vado en sus 3 rampas como aquí se dispone. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm. Esto se cumple. Pero el color de contrate recomendado blanco, naranja, granate y aquí no se cumple pues son de color verde y no contrastan con el verde de la baldosa de la acera tampoco.

La banda de señalización táctil indicadora direccional se posee en uno de los acercamientos de los vados pero en baldosa de botones y por el nuevo criterio normativo debe de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y de ancho mínimo de 80 cm. y el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm. El ancho aquí en la única banda existente de las baldosa de botones en esta banda es de 30 cm

Espacio público nº: 19 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **VALDÉS**

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Paso de peatones existente 12 (cont.)

La tipología de pavimentos de baldosa táctil indicador de botones de altura máxima de 4 mm. y la banda de señalización táctil indicadora direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad debe cumplir también con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco. En caso de coincidencia de color de los mencionados con el resto de acera, elegir un color que contraste con el existente.

Cuando existe línea de aparcamiento en alguna de las aceras del paso de peatones un criterio muy recomendable es avanzar la acera hasta la línea de borde de calzada y así mejorar la seguridad del paso y reducir el tiempo de cruce del paso de peatones. Los atropellos se reducen sustancialmente con este tipo de ejecución. Este criterio aquí se cumple pero aún debería ser más amplia la acera avanzada.

Paso de peatones existente 13

En el tramo 2:



Tenemos dos vados peatonales enfrentados. Se observan varios aspectos de incumplimiento de la normativa actual. Existe pintura del paso de peatones correcta. Pavimento de los vados es en baldosa de botones en dimensiones y geometría incorrectas y sin diferenciación de contraste de color.

El resalte en el encuentro de los vados con la calzada es de 1 cm.; debe de ser de 0 cm.; enrasado.

Pendientes de rampas del vado entre 12 % y 14 % en los vados que son de 3 rampas. NO cumple, deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. Las 3 rampas cubren todo el ámbito del paso de peatones como es preceptivo.

En los laterales de los vados de 3 rampas como los que aquí se disponen, debe de existir un espacio de 1,50 m de diámetro libre de obstáculos para poder acceder transversalmente al vado. Esto no se cumple estrictamente por señales, farolas o jardineras en superficie.

No presenta imbornal aguas arriba del ámbito de paso de peatones y sus aceras.

La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado o vado central descendido en una franja de 60 cm en baldosa de pavimento táctil indicador de botones y no en todo el vado en sus 3 rampas como aquí se dispone. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm. Esto se cumple. Pero el color de contrate recomendado blanco, naranja, granate y aquí no se cumple pues son de color verde y no contrastan con el verde de la baldosa de la acera tampoco.

Espacio público nº: 19 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **VALDÉS**

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Paso de peatones existente 13 (cont.)

La banda de señalización táctil indicadora direccional se posee en uno de los acercamientos de los vados pero en baldosa de botones y por el nuevo criterio normativo debe de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y de ancho mínimo de 80 cm. y el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm. El ancho aquí en la única banda existente de las baldosa de botones en esta banda es de 30 cm

La tipología de pavimentos de baldosa táctil indicador de botones de altura máxima de 4 mm. y la banda de señalización táctil indicadora direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad debe cumplir también con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco. En caso de coincidencia de color de los mencionados con el resto de acera, elegir un color que contraste con el existente.

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Los elementos de mobiliario urbano deben cumplir las especificaciones recogidas en la normativa vigente de aplicación en materia de accesibilidad (VIV/561/2010).



SEÑALES DE TRÁFICO Y ALUMBRADO Público- Señales diversas y báculos de alumbrado.

Las señales de tráfico se deben colocar en el lado del bordillo y debe mantener una altura libre de cabezada de 2,20 m siempre que se encuentre en el itinerario peatonal adaptado de un prisma de 1,80 x 2,20 m.

Las señales de esta calle NO cumplen mayoritariamente con la altura mínima de 2,20 m.; las tenemos en el lado correcto de la calle y en esta calle las aceras afectadas por las señales siempre disponen de itinerario accesible.

Las farolas tienen altura superior a 2,20 m.





Algún elemento de control de semáforos y los propios semáforos con altura reducida y salientes peligrosos.

Espacio público nº: 19 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **VALDÉS**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

REJILLAS CONTINUAS O SUMIDEROS DE RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES.-

Se deben encontrar enrasadas con el pavimento como es preceptivo. En zona peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm como máximo.



En espacio peatonal muy pocas, una en la parte final de la calle con abertura de1 cm pero resaltada, no enrasada

REJILLAS DE VENTILACIÓN DE SÓTANOS.-

Hasta 15 unidades con aberturas de 1,5 a 3 cm de abertura y enrasadas con el pavimento.





Espacio público nº: 19 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **VALDÉS**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

PAPELERAS.- Deben estar a 70-90 cm. Además deben poseer 2 o más puntos de apoyo y así poderse referenciar su envolvente. La ubicación correcta es la del lado exterior de la acera.

Hay 4 tipos de papeleras diferentes:

Tipo A: 9 unidades con h=90 cm. y dos puntos de apoyo válidos para referenciar su envolvente. Diseño mejor que otras que cumplan la adaptabilidad.



Del tipo B: 2 unidades; h=85 cm. y dos puntos de apoyo válidos para referenciar su envolvente.



Hay 2 papeleras del tipo C: h=90 cm. y un sólo punto de apoyo NO válido para referenciar su envolvente. No cumple.



Espacio público nº: 19 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **VALDÉS**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

PAPELERAS

Hay 1 del tipo D: Altura de boca: 0,94 m. Deben estar a 70-90 cm. Además no posee 2 o más puntos de apoyo (sólo 1) no se puede referenciar su envolvente. La ubicación correcta sería del lado exterior de la acera.



CONTENEDORES ENTERRADOS - En esta calle hay 1 isla de contenedores soterrados con 4 elementos cuyos buzones presentan un difícil accionamiento o al menos incómodo. Las alturas de manejo de las tapas de los buzones son variables: el de vidrio sólo boca abierta a 88 cm; el de cartón-papel (azul) 50 cm; y los otros dos de orgánica y envases a altura de 80 cm. Son manejables desde el itinerario peatonal con espacio suficientemente holgado.

Deben estar a una altura comprendida entre 70 y 90 cm.



Espacio público nº: 19 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **VALDÉS**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

CONTENEDORES NO ENTERRADOS -
Estos contenedores deben ser manipulables desde la acera o espacio peatonal accesible, en algún caso no se cumple, por su posición incorrecta, pero al ser móviles, es fácilmente solucionable este punto.

Por normativa la altura de mecanismo de apertura debería estar a una altura inferior a 90 cm. y lo que es la boca de introducción debe estar a menos de 1,40 m. de altura.

Tenemos 21 contenedores en esta calle 5 aislados y 15 agrupados en islas.

Los 6 aislados son 5 del tipo marrón de materia orgánica:

Altura de boca: 130 cm
Apertura de pié a 42 cm de altura.
Accionamiento de apertura a mano a 75 cm. de altura.



y 1 de CD´s - DVD´s, etc:
Sólo tenemos altura de boca a unos 70 cm. Cumple



Espacio público nº: 19 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **VALDÉS**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

CONTENEDORES NO ENTERRADOS -

De los agrupados en islas tenemos una isla de 4 unidades:



Contenedor de vidrio (verde claro). Altura de boca: 1,50 m.

Contenedor de cartón – papel (azul): Altura boca: 1,40 m.

Contenedor de plásticos (amarillo): Altura boca: 1,40 m.

Contenedor de materia orgánica (marrón o rojo): Altura de boca: 1,30 m. Altura de accionamientos: de pié a 42 cm. y de mano a 75 cm. de altura.

Estos contenedores cumplen la normativa a excepción del de vidrio por excesiva altura.

Otra isla de 5 unidades.



Contenedor de vidrio (verde claro). Altura de boca: 1,50 m.

Contenedor de cartón – papel (azul): Altura boca: 1,40 m.

Contenedor de plásticos (amarillo): Altura boca: 1,40 m.

Contenedor de materia orgánica (marrón o rojo):
Altura de boca: 1,30 m. Altura de accionamientos: de pié a 42 cm. y de mano a 75 cm. de altura.

1 contenedor en poste para pilas: Altura boca:130 cm.

Estos contenedores cumplen la normativa a excepción del de vidrio por excesiva altura.



Espacio público nº: 19 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **VALDÉS**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

CONTENEDORES NO ENTERRADOS -

Y otra isla de 6 contenedores.



Contenedor de vidrio (verde claro). Altura de boca: 1,50 m.

Contenedor de cartón – papel (azul): Altura boca: 1,40 m.

Contenedor de plásticos (amarillo): Altura boca: 1,40 m.

Contenedor de materia orgánica (marrón o rojo):
Altura de boca: 1,30 m. Altura de accionamientos: de pié a 42 cm. y de mano a 75 cm. de altura.

Contenedor de aceites: Altura de boca a 150 cm.

Contenedor de ropa y calzado usado: Altura de boca:165 cm.





Espacio público nº: 19 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **VALDÉS**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

BOLARDOS LIMITACIÓN TRÁFICO – En calzada y para proteger zonas de carga y descarga o aparcamientos reservados se colocan varios bolardos en varias posiciones pero del mismo tipo. Hay sobre 8 unidades.



Estos bolardos tienen una altura es de 78 cm y cumple la altura entre 75 a 90 cm. .
Deben tener un diámetro mínimo de 10 cm y NO cumplen al ser de 9,5 cm.

MÁQUINA EXPENDEDORA TICKETS O.R.A..- Hay hasta 4 unidades de estas máquinas para tickets de aparcamiento regulado en superficie y tiene sus botones y boca de recogida de tickets a unas alturas entre 100 cm y 1,40 m. Debe presentar todos los elementos en una franja entre 70 cm y 120 cm. y ser fácilmente accionable.
NO CUMPLE



Espacio público nº: 19 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **VALDÉS**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

BANCOS.-



Hay en esta calle 2 bancos que llamaremos del tipo A en esta calle con reposabrazos (los trataremos como una zona de bancos (deben de estar adaptados 1 de cada 5 o fracción por zona).

En el tramo 2 también hay 8 bancos,1 del tipo B y 7 del tipo C en esta calle, sin reposabrazos, (los trataremos como una zona de bancos (deben de estar adaptados 1 de cada 5 o fracción por zona).

Por lo tanto, el cumplimiento sólo sería obligatorio en dos de los 7 existentes o con 2 adicionales adaptados. No cumple ninguno de los 8 existentes.

Geometría de los bancos

Tipo A: Cumple la normativa.

Cumplimiento	Datos reales
Altura de respaldo> 40 cm	Altura de respaldo: 44 cm
Altura de asiento (40-45 cm)	Altura del asiento: 45 cm
Fondo de asiento (40-45 cm)	Fondo de asiento: 41 cm
Franja frontal a mayores del itinerario accesible: 60 cm	Franja frontal a mayores del itinerario accesible>60 cm
Altura de reposabrazos:20-25 cm	Altura de reposabrazos:20 cm

Del tipo B:



Cumplimiento	Datos reales
Altura de respaldo> 40 cm	Altura de respaldo: 34 cm
Altura de asiento (40-45 cm)	Altura del asiento: 41 cm
Fondo de asiento (40-45 cm)	Fondo de asiento: 35 cm
Franja frontal a mayores del itinerario accesible: 60 cm	Franja frontal a mayores del itinerario accesible>60 cm
Altura de reposabrazos:20-25 cm	NO TIENE

Espacio público nº: 19 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **VALDÉS**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

BANCOS.-
Del tipo C de esta calle:



Cumplimiento	Datos reales
Altura de respaldo> 40 cm	Altura de respaldo: 35 cm
Altura de asiento (40-45 cm)	Altura del asiento: 40 cm
Fondo de asiento (40-45 cm)	Fondo de asiento: 34 cm
Franja frontal a mayores del itinerario accesible: 60 cm	Franja frontal a mayores del itinerario accesible>60 cm
Altura de reposabrazos:20-25 cm	NO TIENE

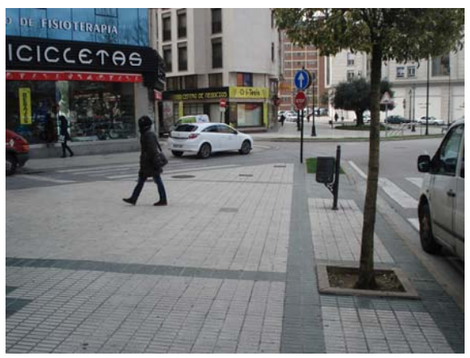
ALCORQUES.- Deben estar enrasados con el pavimento peatonal y tener un acabado accesible, pudiendo ser parte del itinerario accesible. Si hay alcorque de enrejado o similar el paso de abertura entre barrotes o paños continuos debe ser como máximo de 10 mm.

9 unidades en tramo 2 con bordillo elevado y en tierra con resalte de nivel interior (no cumple).

2 del tipo circular de bordillo y 7 del tipo rectangular de bordillo.



7 cm de elevación



5 cm de elevación

Espacio público nº: 19 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **VALDÉS**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

SEÑAL INFORMATIVA LÍNEAS DE AUTOBUSES.-



Las señales informativas se deben colocar en el lado del bordillo y debe mantener una altura libre de cabezada de 2,20 m siempre que se encuentre en el itinerario peatonal adaptado

El panel informativo de parada de bus no cumple con la altura mínima de 2,20 m. Ver fotografía lateral.

Marquesina de parada de autobús urbano.-



Marquesina.- Existe una que no afecta al itinerario accesible de la acera pero su ubicación NO es correcta; ya que frontalmente no dispone de 150 cm libres para su uso por usuarios de sillas de ruedas,.p.e. Se debería llevar hacia atrás en la acera.

Los paños vidriados, transparentes o traslúcidos, NO disponen de bandas de 5-10 cm de anchura horizontales de colores vivos (naranja, granate, blanco) en alturas de 70-80 cm y 140-170 cm respectivamente.

Geometría del banco y apoyos de la marquesina

Cumplimiento	Datos reales
Altura de asiento (40-45 cm)	Altura del asiento: 40 cm
Fondo de asiento (40-45 cm)	Fondo de asiento: 30 cm
Altura de reposabrazos:20-25 cm	Sin reposabrazos
Existencia de apoyo isquiático	No existe.

Las marquesinas deben tener la información alternativo en Braille, pantalla de información de las líneas y situación de las paradas, información sonora para invidentes con adaptación de ese mecanismo a ser accionado por invidentes con mandos a distancia específicos (recomendación de la ONCE). Esto no se cumple actualmente en su totalidad.

Espacio público nº: 19 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **VALDÉS**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

BUZONES - En esta calle tenemos un buzón de correos de acceso desde la acera.
La altura de boca se debe encontrar a una altura entre 70 y 120 cm. En este caso, no cumple al estar a una altura de 130 cm.



FUENTE BEBEDERO - En esta Plaza existe una fuente bebedero
Que tiene su grifo o chorro a una altura de 90 cm.
Cumple, ya que debe estar comprendida
entre 80 y 90 cm. Presenta un fácil uso.



No dispone de espacio frontal suficiente para inscribir círculo de 1,50 m.

Espacio público nº: 19 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **VALDÉS**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Aparcamiento adaptado

En esta calle hay 2 unidades de aparcamiento reservado no adaptado correctamente; deberíamos adaptar una plaza adaptada de cada 40 plazas o fracción; colocando estratégicamente su posición cercana a los vados peatonales de paso de peatones preferiblemente. Habría que ubicar en toda la calle las plazas para cumplir esa ratio (1/40).



Plaza reservada 1





Plaza reservada 2

Se ha retranqueado el bordillo en ambas plazas para cumplir el ancho de 2,20 m requerido en plazas reservadas adaptadas.

Longitud de ambas 5,00 m. Cumplen con las dimensiones mínimas de 5 x 2,20 m

Al ser aparcamiento en línea donde se ubican tenemos que tener espacio frontal de acercamiento de largo de más de 1,50 m. Cumplen ambas pues hay 150 cm.

No poseen vados específicos de incorporación a acera pero uno de ellos (del de enfrente al local de la ONCE) está ubicado adyacente a un paso de peatones como es recomendable y se valida. El otro no se ubica al lado de paso de peatones por lo que NO cumple y debería poseer vados específicos de incorporación a acera.

Carece de señalización vertical obligatoria.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	ACTUACIONES EN LA ADAPTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO 19 AVENIDA VALDÉS								
01.03	**m2. PAVIMENTO CORRECTO DE BALDOSA O SIMILAR EN EJECUCIÓN DE ACERAS**								
	Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 2 (baldosa hidráulica o adoquín de hormigón, etc.) para crear itinerario adaptado en aceras o espacio peatonal, incluyendo base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente, rejillas, etc. y formación de cajeado de base de explanada.								
	Reurbanización sustitución baldosa deslizante	2	142,00	3,00		852,00			
		1	250,00			250,00			
	Reparaciones	0,05	380,00	4,25	2,00	161,50			
		0,05	82,00	2,60	2,00	21,32			
							1.284,82	43,06	55.324,35
01.04	**ud. REJILLA DE FUNDICIÓN ENRASADA EN ALCORQUE DE ARBOLADO**								
	Rejilla de fundición enrasada con el pavimento peatonal adyacente, que cubre totalmente la superficie del alcorque del árbol y la separación entre barras o los agujeros de paso de rejilla sean menores o iguales a 10 mm. incluidas demoliciones y obras adayacentes necesarias.								
		9				9,00			
							9,00	127,67	1.149,03
01.05	**ud. LEVANTADO Y REUBICACIÓN DE MOBILIARIO**								
	Levantamiento y reubicación de mobiliario existente a reubicar como fuentes bebedero, maceteros, papeleras, bancos, señales, postes, semáforos, buzones de contenedores soterrados, etc. i/cimentación y anclaje con base metálica nueva, conexionado de redes, totalmente montado, limpio y funcionando.								
	Fuente bebedero	1				1,00			
							1,00	72,25	72,25
01.08	**m2. PINTURA TERMOPLÁSTICA REFLEXIVA BLANCA EN CEBREADOS**								
	Pintura termoplástica reflexiva blanca con microesferas de vidrio en cebreado realmente pintado, incluidas líneas de detención, incluso premarcaje sobre el pavimento.								
		13	64,00			832,00			
							832,00	7,97	6.631,04
01.09	**ud. VADO ADAPTADO EN ITINERARIO PEATONAL**								
	Formación de vado de dos rampas, tres rampas o rampa única según convenga en el cumplimiento del Reglamento; todas ellas con pendientes adecuadas y que permite también el uso del itinerario peatonal. Incluye las bandas de acercamiento con pavimento diferenciado táctil direccional en textura y color. Incluye la base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa, la demolición previa del pavimento existente y formación de cajeado de base de explanada. Se deberá ejecutar la demolición y reposición de bordillos hundidos en el frente del vado y los paviemntos existentes ya sean vados defectuosos o aceras existentes. Se ejecutarán en aceras o vados defectuosos de acera o mediana o isleta central de calles. Banda final de 60 cm o 80 cm de pavimento tactil de botones y formación de resto de las rampas en pavimento como el resto de la acera. Incluirá formación de sumidero en punto colocado aguas arriba previo al vado.								
		26				26,00			
							26,00	857,75	22.301,50

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01.12	**ud. ELEMENTO NUEVO ADAPTADO DE MOBILIARIO URBANO**								
	Suministro y colocación de elemento de mobiliario urbano y otros elementos para sustituir a elemento no adaptado existente como fuentes bebedero, papeleras, bancos, jardineras, contenedores no enterrados, buzones de correos, buzones superficiales de contenedores enterrados; báculo de semáforo, etc. i/cimentación y anclaje, conexionado de redes si precisa, incluso el elvantado de alguno no adaptado que se retire, totalmente montado, limpio y funcionando.								
	Papeleras	3				3,00			
	Buzones contenedores soterrados	3				3,00			
	Contenedores no enterrados	5				5,00			
	buzones de correos	1				1,00			
	Báculos o eleemntos alumbrado	5				5,00			
	Bancos	2				2,00			
							19,00	647,58	12.304,02
01.19	**ud. APARCAMIENTO ADAPTADO A MINUSVÁLIDOS**								
	Creación de aparcamiento adaptado a minusválidos con las dimensiones mínimas exigidas por la normativa, espacios de acercamiento pintados adecuadamente, señalización vertical y en suelo con símbolo internacional teniendo en cuenta que su ubicación será en localización cercana a los accesos peatonales o con creación de vado peatonal exclusivo de acceso a acera desde la plaza de aparcamiento.								
		5				5,00			
							5,00	456,39	2.281,95
01.25	**ud. MARQUESINA ADAPTADA DE PARADA DE AUTOBUSES**								
	Colocación de marquesina de parada de autobuses con sus dimensiones, situación respecto a itinerario peatonal, pavimento enrasado, señalización adaptada, etc; corectas según el reglamento de accesibilidad de aplicación. Si ya hay una marquesina existente inválida se incluye aquí la demolición y retirada de la misma previa a la sustitución por modelo adaptada. Se incluye franja señalizadora en bordillo de acercamiento y ejecución de vado próximo para ser alcanzada por usuario de silla de ruedas. Totalmente terminada y funcionando.								
		1				1,00			
							1,00	3.147,59	3.147,59
01.29	**ud. LEVANTADO SEÑAL NFORMATIVA, SEÑALES TRÁFICO, ETC**								
	Levantado de señal de todo tipo, reubicación incluida cimentación y reposición de espacio adyacente incluido.								
		27				27,00			
							27,00	32,03	864,81
01.30	**ud. COLOCACIÓN SEÑAL DE TODO TIPO**								
	Colocación de señal de todo tipo, incluida cimentación y reposición de espacio adyacente incluido.								
		27				27,00			
							27,00	155,81	4.206,87

TOTAL P.E.M. ACTUACIONES 108.283,41

Espacio público nº: 20 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: CAMINO DE SANTIAGO



Inicio de la calle desde Plaza Julio Lazúrtegui.

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

1er. Tramo. Plaza Julio Lazúrtegui.

Las aceras deben tener ancho ≥ 1,80 m. y altura libre ≥ 2,20 m.



Las aceras tienen un ancho siempre superior a 2,20 m. y que cumplen en todo momento el ancho mínimo establecido para ser itinerario peatonal adaptado. El mobiliario urbano colocado no provoca estrechamientos puntuales. En este caso, no se cumple la altura libre de obstáculos, pues las señales condicionan el paso a una altura inferior a 2,20 m.

En todo momento existe referencia de orientación de ancho.

Este tramo tiene una sección de calzada de asfalto y aceras de baldosa de granito en piezas de 40x60 cm. Este pavimento se encuentra en mal estado ya que el acabado de las baldosas se encuentra deteriorado, y aunque es antideslizante, duro y compacto, algunas baldosas no se encuentran fijadas firmemente al soporte y se localizan resaltes.

El bordillo tiene una altura de 16 cm., que separa los tráficos vehicular y peatonal, de diferente textura y color que la calzada.

Espacio público nº: 20 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: CAMINO DE SANTIAGO

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

Pendiente longitudinal de las calles debe ser ≤ 6 %.
En este tramo la pendiente longitudinal es de 4,3 %.
Pendiente transversal de las aceras debe de ser ≤ 2 %.
La pendiente transversal es del 2 %.





2º Tramo. Desde la Plaza Julio Lazúrtegui hasta el cruce con la Avenida Valdés.

Las aceras deben tener ancho ≥ 1,80 m. y altura libre ≥ 2,20 m.



En este tramo de calle las aceras tienen un ancho superior a 2,20 m., que se ven afectadas por estrechamientos puntuales y desniveles aislados, así como por la colocación de mobiliario urbano. Estos estrechamientos tienen en algunos puntos una distancia de 90 cm. La altura libre tampoco se cumple, al estar las señales colocadas a menos de 2,20 m.

Se pierde la referencia de orientación de ancho debido a las entradas vehiculares a garajes.

La primera mitad de este tramo tiene una sección de calzada de asfalto y aceras de baldosa hidráulica de piezas de 30x30 cm. Estos pavimentos se encuentran en mal estado ya que en algunos puntos se encuentran resaltes. El acabado de las baldosas es antideslizante. Todos los pavimentos de este tramo son duros y compactos pero algunas baldosas no están fijadas firmemente. Se localizan desniveles aislados, debidos a los vados vehiculares.



Espacio público nº: **20** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **CAMINO DE SANTIAGO**

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal



La segunda mitad de este tramo se resuelve con calzada de asfalto y aceras de baldosa de 40x40 cm. y termina con el mismo tipo de baldosas de 30x30 del anterior tramo. Estos pavimentos se encuentran en mal estado también, pues hay baldosas sueltas y se localizan resaltes. Las baldosas tienen un acabado duro y compacto pero no es antideslizante.

El bordillo tiene una altura variable entre 13 y 15 cm. que separa los tráficos vehicular y peatonal, de diferente textura y color que la calzada.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser ≤ 6 %.
La pendiente longitudinal en esta calle es reducida, sobre el 1,8 %.
Pendiente transversal de las aceras debe de ser ≤ 2 %.
En ambas aceras, la pendiente transversal es superior al 2 %, con máximos del 3,3 % en la acera derecha y 2,8% en la izquierda.

3er Tramo. Desde el cruce con la Avenida Valdés hasta el final de la calle.

Las aceras deben tener ancho ≥ 1,80 m. y altura libre ≥ 2,20 m.

En este tramo de calle las aceras tienen un ancho superior a 2,20 m., que también se ven afectadas por estrechamientos puntuales y desniveles aislados, así como por la colocación de mobiliario urbano. Estos estrechamientos tienen en algunos puntos una distancia de 10 cm. La altura libre tampoco se cumple, al estar los semáforos colocados a menos de 2,20 m.



Se pierde la referencia de orientación de ancho debido a las entradas vehiculares a garajes.

Este tramo tiene una sección de calzada de asfalto y aceras de baldosa hidráulica de piezas de 30x30 cm. al principio y termina con baldosas de 40x40 cm. Estos pavimentos se encuentran en mal estado ya que en algunos puntos se encuentran resaltes. El acabado de las baldosas de 30x30 cm. es antideslizante pero no el de las baldosas de 40x40 cm. Todos los pavimentos de este tramo son duros y compactos pero algunas baldosas no están fijadas firmemente. Se localizan desniveles aislados, debidos a los vados vehiculares.

Espacio público nº: **20** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **CAMINO DE SANTIAGO**

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal



El bordillo tiene una altura variable entre 16 y 15 cm. que separa los tráficos vehicular y peatonal, de diferente textura y color que la calzada.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser ≤ 6 %.
La pendiente longitudinal en esta calle es reducida, sobre el 1,7 %.
Pendiente transversal de las aceras debe de ser ≤ 2 %.
En la acera derecha la pendiente transversal es de 0,5 % mientras que en la acera izquierda es de 1,6 %.

Pasos peatonales

Paso de peatones existente 1

Situado tras la Plaza Julio Lazúrtegui.

Tenemos dos vados peatonales que se encuentran enfrentados pero que incumplen la normativa vigente y que no están señalizados.

Ambos tienen una anchura de 3,20 m. con paso de cebra pintado de 5,00 m., por lo que se debería cubrir este ancho con los vados. No se cumple el ancho libre de obstáculos pero si la altura.



Los vados se realizan en el mismo pavimento de baldosa de las aceras y ni tenemos el pavimento de baldosa táctil indicador de botones de altura máxima de 4 mm. ni la banda de señalización táctil indicadora direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad. El pavimento de los vados es antideslizante, sin resaltes y las baldosas están fijadas al soporte. No cumple con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco.

El resalte en el encuentro del vado con la calzada es de 2 cm., por lo tanto, no se encuentra enrasado y no cumple.

Espacio público nº: **20** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **CAMINO DE SANTIAGO**

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales



Pendientes de rampas del vado entre 19 y 22 %. No cumple, ya que deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. No cumple que el resto de la acera izquierda no incluida en la rampa del vado tenga la anchura del itinerario peatonal adaptado de 1,80 metros mínimo por lo que habría que plantearse el tipo de vado a realizar que sea el de 2 rampas y descenso a todo ancho de la acera. En los laterales de los vados de 3 rampas como los que aquí se disponen, debe de existir un espacio de 1,50 m de diámetro libre de obstáculos para poder acceder transversalmente al vado.

Presenta imbornal aguas arriba del ámbito de paso de peatones y sus aceras.

La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60 cm. en baldosa de pavimento táctil indicador de botones. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm.

La banda de señalización táctil indicadora direccional NO se posee en ninguno de los vados y además no cumple con el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y no cumple el ancho mínimo de 80 cm. ni el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm.

Paso de peatones existente 2

Situado antes del cruce con la calle Ave María.

Tenemos dos vados peatonales que se encuentran enfrentados pero que incumplen la normativa vigente y que no están señalizados.



Ambos tienen una anchura de 3,00 m. con paso de cebra pintado de 5,00 m., por lo que se debería cubrir este ancho con los vados. No se cumple el ancho libre de obstáculos pero si la altura.

El pavimento de los vados es antideslizante, sin resaltes y las baldosas están fijadas al soporte. En este caso si cumple con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan.

El resalte en el encuentro del vado con la calzada es de 2 cm., por lo tanto, no se encuentra enrasado y no cumple.

Espacio público nº: **20** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **CAMINO DE SANTIAGO**

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Pendientes de rampas del vado del 14 %. No cumple, ya que deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. No cumple que el resto de la acera no incluida en la rampa del vado tenga la anchura del itinerario peatonal adaptado de 1,80 metros mínimo por lo que habría que plantearse el tipo de vado a realizar que sea el de 2 rampas y descenso a todo ancho de la acera. En los laterales de los vados de 3 rampas como los que aquí se disponen, debe de existir un espacio de 1,50 m de diámetro libre de obstáculos para poder acceder transversalmente al vado.



Presenta imbornal aguas arriba del ámbito de paso de peatones y sus aceras en el vado izquierdo.

La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60 cm. en baldosa de pavimento táctil indicador de botones y no todo el vado como ocurre aquí. Además, la franja no ocupa 60 cm. si no toda la rampa frontal, con un ancho de 120 cm. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm.

La banda de señalización táctil indicadora direccional no se realiza en el pavimento adecuado y no cumple con el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad. Debe cumplir el ancho mínimo de 80 cm. o bien el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm. Esta franja tiene 120 cm. de ancho.

Paso de peatones existente 3

Situado antes del cruce con la calle Ramón y Cajal.

Tenemos dos vados peatonales que se encuentran enfrentados pero que incumplen la normativa vigente y que no están señalizados.



Ambos tienen una anchura de 4,00 m. con paso de cebra pintado de 5,00 m., por lo que se debería cubrir este ancho con los vados. En este caso se cumplen el ancho y la altura libres.

El pavimento de los vados es antideslizante aunque tiene resaltes y las baldosas están fijadas al soporte. En este caso si cumple con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan.

El resalte en el encuentro del vado con la calzada es de 3 y 5 cm., por lo tanto, no se encuentra enrasado y no cumple.

Espacio público nº: 20 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: CAMINO DE SANTIAGO

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Pendientes de rampas del vado entre 14 y 16 %. No cumple, ya que deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. En los laterales de los vados de 3 rampas como los que aquí se disponen, debe de existir un espacio de 1,50 m de diámetro libre de obstáculos para poder acceder transversalmente al vado.

No presenta imbornal aguas arriba del ámbito de paso de peatones y sus aceras.

La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60 cm. en baldosa de pavimento táctil indicador de botones y no todo el vado como ocurre aquí. Además, la franja no ocupa 60 cm. si no toda la rampa frontal, con un ancho de 120 cm. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm.



La banda de señalización táctil indicadora direccional no se realiza en el pavimento adecuado y no cumple con el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad. Debe cumplir el ancho mínimo de 80 cm. o bien el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm. Esta franja tiene 120 cm. de ancho.

Como ocurre en este caso, cuando existe línea de aparcamiento en alguna de las aceras del paso de peatones un criterio muy recomendable es avanzar la acera hasta la línea de borde de calzada.

Paso de peatones existente 4

Situado tras el cruce con la calle Ramón y Cajal.

Tenemos dos vados peatonales que se encuentran enfrentados pero que incumplen la normativa vigente y que no están señalizados.



Ambos tienen una anchura de 4,00 m. con paso de cebra pintado de 5,00 m., por lo que se debería cubrir este ancho con los vados. En este caso se cumplen el ancho y la altura libres.

El pavimento de los vados es antideslizante aunque tiene resaltes y las baldosas están fijadas al soporte. En este caso si cumple con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan.

El resalte en el encuentro del vado con la calzada es de 1 cm., por lo tanto, no se encuentra enrasado y no cumple.

Espacio público nº: 20 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: CAMINO DE SANTIAGO

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Pendientes de rampas del vado del 11,5 %. No cumple, ya que deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. En los laterales de los vados de 3 rampas como los que aquí se disponen, debe de existir un espacio de 1,50 m de diámetro libre de obstáculos para poder acceder transversalmente al vado.

Presenta imbornal aguas arriba del ámbito de paso de peatones y sus aceras en el vado izquierdo.

La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60 cm. en baldosa de pavimento táctil indicador de botones y no todo el vado como ocurre aquí. Además, la franja no ocupa 60 cm. si no toda la rampa frontal, con un ancho de 120 cm. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm.

La banda de señalización táctil indicadora direccional no se realiza en el pavimento adecuado y no cumple con el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad. Debe cumplir el ancho mínimo de 80 cm. o bien el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm. Esta franja tiene 80 cm. de ancho.

Paso de peatones existente 5

Situado antes del cruce con la Avenida Valdés.

Tenemos dos vados peatonales que se encuentran enfrentados pero que incumplen la normativa vigente y que no están señalizados.



Ambos tienen una anchura de 3,60 m. con paso de cebra pintado de 5,00 m., por lo que se debería cubrir este ancho con los vados. No se cumple el ancho pero si la altura libre.

El pavimento de los vados es antideslizante aunque tiene resaltes y las baldosas están fijadas al soporte. En este caso si cumple con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan.

El resalte en el encuentro del vado con la calzada es de 1 cm., por lo tanto, no se encuentra enrasado y no cumple.

Pendientes de rampas del vado del 12 al 14 %. No cumple, ya que deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. No cumple que el resto de la acera izquierda no incluida en la rampa del vado tenga la anchura del itinerario peatonal adaptado de 1,80 metros mínimo por lo que habría que plantearse el tipo de vado a realizar que sea el de 2 rampas y descenso a todo ancho de la acera. En los laterales de los vados de 3 rampas como los que aquí se disponen, debe de existir un espacio de 1,50 m de diámetro libre de obstáculos para poder acceder transversalmente al vado.

Presenta imbornal aguas arriba del ámbito de paso de peatones y sus aceras en el vado izquierdo.

Espacio público nº: **20** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **CAMINO DE SANTIAGO**

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60 cm. en baldosa de pavimento táctil indicador de botones y no todo el vado como ocurre aquí. Además, la franja no ocupa 60 cm. si no toda la rampa frontal, con un ancho de 120 cm. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm.



La banda de señalización táctil indicadora direccional no se realiza en el pavimento adecuado y no cumple con el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad. Debe cumplir el ancho mínimo de 80 cm. o bien el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm. Esta franja tiene 120 cm. de ancho pero no llega hasta la fachada.

Paso de peatones existente 6

Situado tras el cruce con la Avenida Valdés.

Tenemos dos vados peatonales que se encuentran enfrentados pero que incumplen la normativa vigente y que no están señalizados.



Ambos tienen una anchura de 4,20 m. con paso de cebra pintado de 5,00 m., por lo que se debería cubrir este ancho con los vados. No se cumple el ancho pero si la altura libre.

El pavimento de los vados es antideslizante aunque tiene resaltes y las baldosas están fijadas al soporte. En este caso si cumple con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan.

El resalte en el encuentro del vado con la calzada es de 1 cm., por lo tanto, no se encuentra enrasado y no cumple.

Pendientes de rampas del vado del 10,5 al 14 %. No cumple, ya que deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. No cumple que el resto de la acera izquierda no incluida en la rampa del vado tenga la anchura del itinerario peatonal adaptado de 1,80 metros mínimo por lo que habría que plantearse el tipo de vado a realizar que sea el de 2 rampas y descenso a todo ancho de la acera. En los laterales de los vados de 3 rampas como los que aquí se disponen, debe de existir un espacio de 1,50 m de diámetro libre de obstáculos para poder acceder transversalmente al vado.

No presenta imbornal aguas arriba del ámbito de paso de peatones y sus aceras.

Espacio público nº: **20** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **CAMINO DE SANTIAGO**

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60 cm. en baldosa de pavimento táctil indicador de botones y no todo el vado como ocurre aquí. Además, la franja no ocupa 60 cm. si no toda la rampa frontal, con un ancho de 100 cm. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm.



La banda de señalización táctil indicadora direccional no se realiza en el pavimento adecuado y no cumple con el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad. Debe cumplir el ancho mínimo de 80 cm. o bien el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm. Esta franja tiene 90 cm. de ancho.

Como ocurre en este caso, cuando existe línea de aparcamiento en alguna de las aceras del paso de peatones un criterio muy recomendable es avanzar la acera hasta la línea de borde de calzada.

Paso de peatones existente 7

Situado antes del cruce con la calle Álvaro de Mendaña.

Tenemos dos vados peatonales que se encuentran enfrentados pero que incumplen la normativa vigente y que no están señalizados.



Ambos tienen una anchura de 4,20 m. con paso de cebra pintado de 5,00 m., por lo que se debería cubrir este ancho con los vados. No se cumple el ancho pero si la altura libre.

El pavimento de los vados es antideslizante sin resaltes y las baldosas están fijadas al soporte. En este caso si cumple con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan.

El resalte en el encuentro del vado con la calzada es de 1 y 2 cm., por lo tanto, no se encuentra enrasado y no cumple.

Pendientes de rampas del vado del 11 al 12 %. No cumple, ya que deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. No cumple que el resto de la acera izquierda no incluida en la rampa del vado tenga la anchura del itinerario peatonal adaptado de 1,80 metros mínimo por lo que habría que plantearse el tipo de vado a realizar que sea el de 2 rampas y descenso a todo ancho de la acera. En los laterales de los vados de 3 rampas como los que aquí se disponen, debe de existir un espacio de 1,50 m de diámetro libre de obstáculos para poder acceder transversalmente al vado.

Espacio público nº: **20** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **CAMINO DE SANTIAGO**

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Presenta imbornal aguas arriba del ámbito de paso de peatones y sus aceras.

La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60 cm. en baldosa de pavimento táctil indicador de botones y no todo el vado como ocurre aquí. Además, la franja no ocupa 60 cm. si no toda la rampa frontal, con un ancho de 120 cm. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm.



La banda de señalización táctil indicadora direccional no se realiza en el pavimento adecuado y no cumple con el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad. Debe cumplir el ancho mínimo de 80 cm. o bien el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm. Esta franja tiene 120 cm. de ancho.

Paso de peatones existente 8

Situado antes del cruce con la Avenida Libertad.

Tenemos dos vados peatonales que se encuentran enfrentados pero que incumplen la normativa vigente y que no están señalizados.



Ambos tienen una anchura de 3,9 m. con paso de cebra pintado de 5,00 m., por lo que se debería cubrir este ancho con los vados. No se cumple el ancho pero si la altura libre.

El pavimento de los vados es antideslizante aunque tiene resaltes y las baldosas están fijadas al soporte. En este caso si cumple con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan.

El resalte en el encuentro del vado con la calzada es de 2 cm., por lo tanto, no se encuentra enrasado y no cumple.

Pendientes de rampas del vado del 10 y 11 %. No cumple, ya que deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. No cumple que el resto de la acera izquierda no incluida en la rampa del vado tenga la anchura del itinerario peatonal adaptado de 1,80 metros mínimo por lo que habría que plantearse el tipo de vado a realizar que sea el de 2 rampas y descenso a todo ancho de la acera. En los laterales de los vados de 3 rampas como los que aquí se disponen, debe de existir un espacio de 1,50 m de diámetro libre de obstáculos para poder acceder transversalmente al vado.

Espacio público nº: **20** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **CAMINO DE SANTIAGO**

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Presenta imbornal aguas arriba del ámbito de paso de peatones y sus aceras.

La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60 cm. en baldosa de pavimento táctil indicador de botones y no todo el vado como ocurre aquí. Además, la franja no ocupa 60 cm. si no toda la rampa frontal, con un ancho de 120 cm. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm.



La banda de señalización táctil indicadora direccional no se realiza en el pavimento adecuado y no cumple con el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad. Debe cumplir el ancho mínimo de 80 cm. o bien el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm. Esta franja tiene 90 cm. de ancho.

Espacio público nº: **20** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **CAMINO DE SANTIAGO**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Los elementos de mobiliario urbano deben cumplir las especificaciones recogidas en la normativa vigente de aplicación en materia de accesibilidad (VIV/561/2010).

SEÑALES DE TRÁFICO Y ALUMBRADO PÚBLICO- Señales diversas y báculos de alumbrado.

Las señales de tráfico se deben colocar en el lado del bordillo y debe mantener una altura libre de cabezada de
2,20 m. siempre que se encuentre en el itinerario peatonal adaptado de un prisma de 1,80 x 2,20 m.



Algunas de las señales de esta calle NO cumplen con la altura mínima de 2,20 m., al estar éstas situadas entre 1,95 y 2,20 m. y algunas de no están colocadas en el lado correcto de la acera.

Las farolas tienen altura superior a 2,20 m. y no provocan estrechamientos puntuales.

Los semáforos tienen señal acústica obligatoria pero no cumple la altura libre de obstáculos fijada por la normativa en 2,20 m., pues dejan libres 2,00 m.

REJILLAS RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES O DE VENTILACIÓN DE SÓTANOS-

Se deben encontrar enrasadas con el pavimento como es preceptivo. En zona peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm. como máximo.

En toda la calle, las rejillas que existen en la actualidad no cumplen al tener aberturas comprendidas de 1,5 a 2 cm., las cuales en algunas ocasiones se encuentran en mal estado. Algunas de estas rejillas, tienen las barras mal colocadas, al no encontrarse en sentido transversal a la marcha.



MÁQUINA EXPENDEDORA DE TICKETS ORA - En esta calle, nos encontramos con 1 máquina expendedora de tickets de aparcamiento, cuya altura de boca de recogida de tickets y mecanismos de accionamiento se encuentran ubicados a una altura comprendida entre 100 y 140 cm. por lo tanto, NO cumple.

Espacio público nº: **20** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **CAMINO DE SANTIAGO**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano



PAPELERAS TIPO 1.- 6 unidades. La tipología de papeleras colocadas en esta calle cumple con altura de boca a 90 cm. del suelo. Deben estar a 70-90 cm. El pavimento de acceso se encuentra enrasado con el itinerario.
En lo referente a los apoyos, estas papeleras poseen 2 puntos de apoyo y se puede referenciar su envolvente por lo tanto, sí cumplen.

PAPELERAS TIPO 2.- 2 unidades. Esta tipología de papelera no cumple. Su altura de boca se encuentra a 85 cm. Deben estar a 70-90 cm. En todos los casos, el pavimento de acceso se encuentra enrasado con el itinerario.
Aunque esta papelera posee 2 puntos de apoyo, no se puede referenciar su envolvente al estar pegada a la pared. La ubicación correcta sería del lado exterior de la acera.





PAPELERAS TIPO 3.- 7 unidades. La tipología de papeleras colocadas en esta calle cumple con altura de boca a 85 cm. del suelo. Deben estar a 70-90 cm. El pavimento de acceso se encuentra enrasado con el itinerario.
En lo referente a los apoyos, estas papeleras poseen 2 puntos de apoyo y se puede referenciar su envolvente por lo tanto, sí cumplen.



PAPELERAS TIPO 4.- 4 unidades. La tipología de papeleras colocadas en esta calle no cumple con altura de boca de 90 a 97 cm. del suelo. Deben estar a 70-90 cm. El pavimento de acceso se encuentra enrasado con el itinerario.
En lo referente a los apoyos, estas papeleras poseen a único punto de apoyo por lo que no se puede referenciar su envolvente.

Espacio público nº: **20** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **CAMINO DE SANTIAGO**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

CONTENEDORES NO ENTERRADOS - En esta calle tenemos 5 contenedores de orgánica independientes. Son todos manejables desde el itinerario peatonal accesible.

5 contenedores de orgánica (marrón) Altura de boca: 1,30 m. CUMPLE.
Accionamientos: 0,42 m o 0,75 m. Cumple ya que son < 90 cm.







BOLARDOS - Altura de los bolardos es de 78 cm. y debe ser de 75 a 90 cm. Deben tener un diámetro mínimo de 10 cm. y poseen un diámetro mínimo de 8 cm.

Los bolardos se sitúan a una distancia de 1,5 m. entre sí pero están fuera del itinerario peatonal.

ALCORQUES.- Deben estar enrasados con el pavimento peatonal y tener un acabado accesible, pudiendo ser parte del itinerario accesible.
En esta calle los alcorques están delimitados por un bordillo que no están enrasado con el pavimento. El interior de estos alcorques tampoco se encuentra enrasado con este bordillo, y tienen un acabado en tierra y reducen por debajo de lo admisible el itinerario accesible.



Espacio público nº: **20** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **CAMINO DE SANTIAGO**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano



JARDINERAS.- El bordillo de las jardineras deberá estar correctamente señalizado mediante la colocación, a lo largo de su contorno, de una franja de pavimento táctil direccional, o de lo contrario se deberá colocar una barandilla de protección de mínimo 75 cm. de altura.

QUIOSCO.- Nos encontramos 2 quioscos en los que la altura del mostrador es superior a 100 cm.
No tienen espacio de 80 cm. de longitud de mostrador a altura de 70-75 cm.





BOCAS DE INCENDIO – En esta calle nos encontramos con 1 boca de incendio de altura 94 cm. y debe ser de 75 a 90 cm. Debido a su forma, son fácilmente tropezables por lo que se deberá indicar su ubicación para evitar estos tropiezos.



Espacio público nº: **20** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **CAMINO DE SANTIAGO**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

TELÉFONO PÚBLICO.- Hay dos unidades en la Plaza Julio Lazúrtegui.

Por cumplimiento debe ser adaptado uno por grupo de 10 o fracción.

Geometría de los teléfonos públicos

Cumplimiento	Datos reales
Dimensiones de cabina accesible: 1,25 m ancho x 1,20 m profundidad	No es cabina, profundidad de sólo 40 cm.
Altura diales, monedero, etc. 70-120 cm.	Entre 145 y 160 cm.
Altura repisa apoyo superior: 80-85 cm.	Altura superior de la repisa está a 99 cm.
Altura repisa libre inferior: 70 cm.	Espacio libre inferior de 97 cm.
Pavimento enrasado y espacio frontal libre de Ø 1,50 m.	Si se cumple.



SEÑAL INFORMATIVA LÍNEAS DE AUTOBUSES.-

Las señales informativas se deben colocar en el lado del bordillo y debe mantener una altura libre de cabezada de 2,20 m siempre que se encuentre en el itinerario peatonal adaptado

La señal informativa de línea de autobús de esta calle luminosa cumple perfectamente; pero la de paneles informativos NO cumple con la altura mínima de 2,20 m.





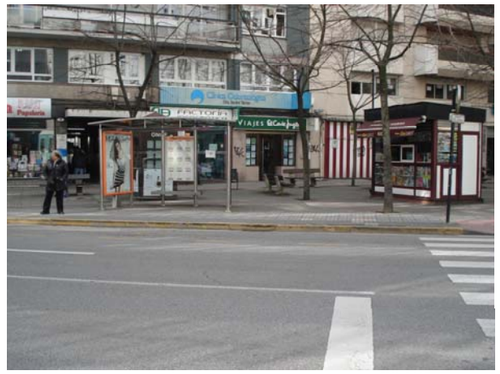
Espacio público nº: **20** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **CAMINO DE SANTIAGO**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano



QUIOSCO.- (de la ONCE).- La altura del mostrador es superior a 100 cm. No tiene espacio de 80 cm. de longitud de mostrador a altura de 70-75 cm.



MARQUESINA.- Existe una situada en el espacio abierto junto a la calle Ave María.

Los paños vidriados, transparentes o traslúcidos, NO disponen de bandas de 5-10 cm. de anchura horizontales de colores vivos (naranja, granate, blanco) en alturas de 70-80 cm. y 140-170 cm. respectivamente.

BANCOS.- A lo largo de esta calle no encontramos con tres zonas de tres tipos diferentes de bancos. 1 de cada 5 o fracción por zona ha de ser accesible adaptado.

En la primera zona de bancos nos encontramos con 8 bancos de madera sobre apoyos de hormigón.
Geometría de los bancos

Cumplimiento	Datos reales
Altura de respaldo> 40 cm.	Altura de respaldo: 34 cm.
Altura de asiento 40-45 cm.	Altura del asiento: 43 cm.
Fondo de asiento 40-45 cm.	Fondo de asiento: 42 cm.
Franja frontal a mayores del itinerario accesible: 60 cm.	Franja frontal a mayores del itinerario accesible:>60 cm.
Altura de reposabrazos: 20-25 cm.	
No tienen.	



Espacio público nº: **20** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **CAMINO DE SANTIAGO**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

En la segunda zona de bancos, nos encontramos con 4 bancos de madera con apoyos metálicos.
Geometría de los bancos

Cumplimiento	Datos reales
Altura de respaldo> 40 cm.	Altura de respaldo: 37 cm.
Altura de asiento 40-45 cm.	Altura del asiento: 40 cm.
Fondo de asiento 40-45 cm.	Fondo de asiento: 37 cm.
Franja frontal a mayores del itinerario accesible: 60 cm.	Franja frontal a mayores del itinerario accesible:<60 cm.
Altura de reposabrazos: 20-25 cm.	No tienen.



En la tercera zona de bancos, nos encontramos con 10 bancos de madera con apoyos metálicos.
Geometría de los bancos

Cumplimiento	Datos reales
Altura de respaldo> 40 cm.	Altura de respaldo: 33 cm.
Altura de asiento 40-45 cm.	Altura del asiento: 40 cm.
Fondo de asiento 40-45 cm.	Fondo de asiento: 33 cm.
Franja frontal a mayores del itinerario accesible: 60 cm.	Franja frontal a mayores del itinerario accesible:>60 cm.
Altura de reposabrazos: 20-25 cm.	No tienen.



Espacio público nº: **20** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **CAMINO DE SANTIAGO**

Situación actual y Fotos

Aparcamiento adaptado

En esta calle hay tramos de aparcamiento en línea donde existe una plaza de aparcamiento adaptado.

Esta plaza adaptada incorrectamente posee unas dimensiones de 4,50 x 2,65 m. que NO cumplen con las dimensiones mínimas de 5 x 2,20 m. Pero se soluciona fácilmente con pintura. Carece de señalización vertical obligatoria.

No tenemos espacio frontal reservado de acercamiento de 1,50 m., ni posee vado de rampa específico de acceso peatonal desde el aparcamiento, pero se encuentra adyacente a un vado de paso de peatones.



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	ACTUACIONES EN LA ADAPTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO 20 CALLE CAMINO DE SANTIAGO								
01.01	**m2. PAVIMENTO CORRECTO DE PIEDRA EN PLATAFORMA ÚNICA ACERAS CALIDAD**								
	Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 1 (piedra de granito, adoquín de granito, etc.) para crear itinerario adaptado en calle de plataforma única de tráfico mixto o aceras de alta calidad, incluyendo base de hormigón, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente y formación de cajeado de base de explanada. incluye reposiciónd e rejillas adaptadas, tapas de registro, etc.								
	Plaza julio lazúrtegui	0,15	150,00	8,00		180,00			
	Reparaciones varias	1	15,00	0,30		4,50			
							184,50	140,05	25.839,23
01.03	**m2. PAVIMENTO CORRECTO DE BALDOSA O SIMILAR EN EJECUCIÓN DE ACERAS**								
	Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 2 (baldosa hidráulica o adoquín de hormigón, etc.) para crear itinerario adaptado en aceras o espacio peatonal, incluyendo base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente, rejillas, etc. y formación de cajeado de base de explanada.								
	T2	2	125,00	0,30		75,00			
		0,15	125,00	2,10	2,00	78,75			
	Xdeslziante	2	75,00	3,50		525,00			
	T3	2	322,00	0,30		193,20			
		0,15	322,00	3,00	2,00	289,80			
							1.161,75	43,06	50.024,96
01.04	**ud. REJILLA DE FUNDICIÓN ENRASADA EN ALCORQUE DE ARBOLADO**								
	Rejilla de fundición enrasada con el pavimento peatonal adyacente, que cubre totalmente la superficie del alcorque del árbol y la separación entre barras o los agujeros de paso de rejilla sean menores o iguales a 10 mm. incluidas demoliciones y obras adayacentes necesarias.								
		6				6,00			
							6,00	127,67	766,02
01.08	**m2. PINTURA TERMOPLÁSTICA REFLEXIVA BLANCA EN CEBREADOS**								
	Pintura termoplástica reflexiva blanca con microesferas de vidrio en cebreado realmente pintado, incluidas líneas de detención, incluso premarcaje sobre el pavimento.								
		8	64,00			512,00			
							512,00	7,97	4.080,64
01.09	**ud. VADO ADAPTADO EN ITINERARIO PEATONAL**								
	Formación de vado de dos rampas, tres rampas o rampa única según convenga en el cumplimiento del Reglamento; todas ellas con pendientes adecuadas y que permite también el uso del itinerario peatonal. Incluye las bandas de acercamiento con pavimento diferenciado táctil direccional en textura y color. Incluye la base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa, la demolición previa del pavimento existente y formación de cajeado de base de explanada. Se deberá ejecutar la demolición y reposición de bordillos hundidos en el frente del vado y los paviemntos existentes ya sean vados defectuosos o aceras existentes. Se ejecutarán en aceras o vados defectuosos de acera o mediana o isleta central de calles. Banda final de 60 cm o 80 cm de pavimento tactil de botones y formación de resto de las rampas en pavimento como el resto de la acera. Incluirá formación de sumidero en punto colocado aguas arriba previo al vado.								
		16				16,00			
							16,00	857,75	13.724,00

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01.12	**ud. ELEMENTO NUEVO ADAPTADO DE MOBILIARIO URBANO**								
	Suministro y colocación de elemento de mobiliario urbano y otros elementos para sustituir a elemento no adaptado existente como fuentes bebedero, papeleras, bancos, jardineras, contenedores no enterrados, buzones de correos, buzones superficiales de contenedores enterrados; báculo de semáforo, etc. i/cimentación y anclaje, conexionado de redes si precisa, incluso el elvantado de alguno no adaptado que se retire, totalmente montado, limpio y funcionando.								
	Banco	3				3,00			
	B.I.	1				1,00			
	Papelera	6				6,00			
	Báculos semafóricos	2				2,00			
							12,00	647,58	7.770,96
01.19	**ud. APARCAMIENTO ADAPTADO A MINUSVÁLIDOS**								
	Creación de aparcamiento adaptado a minusválidos con las dimensiones mínimas exigidas por la normativa, espacios de acercamiento pintados adecuadamente, señalización vertical y en suelo con símbolo internacional teniendo en cuenta que su ubicación será en localización cercana a los accesos peatonales o con creación de vado peatonal exclusivo de acceso a acera desde la plaza de aparcamiento.								
		2				2,00			
							2,00	456,39	912,78
01.26	**ud. UBICACIÓN DE TELÉFONO ADAPTADO DE USO PÚBLICO**								
	Colocación de un teléfono adaptado con su cabina adecuada en dimensiones y en altura de ubicación de mecanismos. Incluirá la preseñalización exterior, pavimento enrasado con el exterior, etc. Incorporación de sistema de bucle magnético para personas con problemas de audición así como de amplificación de sonido, mensajes de texto, etc. totalmente rematada y con las obras de demolición y reposición necesarias para su implantación. Incluye la retirada de cabina anterior no adaptada si la hubiera.								
		2				2,00			
							2,00	1.858,50	3.717,00
01.28	**ud. LEVANTADO Y REUBICACIÓN DE QUIOSCO Y/O ADAPTACIÓN MOSTRADOR**								
	levantado y reubicación incluida cimentación de quiosco, y obras auxiliares y esapcio adyacente recuperado y/o adaptación de mostrador.								
		2				2,00			
		1				1,00			
							3,00	667,23	2.001,69
01.29	**ud. LEVANTADO SEÑAL NFORMATIVA, SEÑALES TRÁFICO, ETC**								
	Levantado de señal de todo tipo, reubicación incluida cimentación y reposición de espacio adyacente incluido.								
	tráfico	8				8,00			
	líneas informativas	2				2,00			
							10,00	32,03	320,30
01.30	**ud. COLOCACIÓN SEÑAL DE TODO TIPO**								
	Colocación de señal de todo tipo, incluida cimentación y reposición de espacio adyacente incluido.								
	tráfico	8				8,00			
	líneas informativas	2				2,00			
							10,00	155,81	1.558,10

TOTAL P.E.M. ACTUACIONES 110.715,68

Espacio público nº: 21 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **LA PUEBLA**



Inicio de la calle desde el cruce con Avenida América.

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

1er. Tramo. Desde el inicio referido hasta el cruce con la Avenida Huertas del Sacramento.

Las aceras deben tener ancho ≥ 1,80 m. y altura libre ≥ 2,20 m.



En este tramo de calle las aceras tienen un ancho superior a 3,20 m., que se ven afectadas por estrechamientos puntuales y desniveles aislados, así como por la colocación de mobiliario urbano. Estos estrechamientos tienen en algunos puntos una distancia de 1,60 m. La altura libre tampoco se cumple, al estar las señales colocadas a menos de 2,20 m.

Se pierde la referencia de orientación de ancho debido a las entradas a callejones.

Este tramo tiene una sección de calzada de asfalto y aceras de baldosa hidráulica de piezas de 40x40 cm. El acabado de las baldosas no es antideslizante, aunque si es duro y compacto, sin resaltes y con baldosas fijadas firmemente.

El bordillo tiene una altura variable de 14 cm. que separa los tráficos vehicular y peatonal, de diferente textura y color que la calzada.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser ≤ 6 %.
Las pendientes longitudinales en esta calle son de 1,6 % en la primera parte del tramo y del 5,3 % en la segunda parte.
Pendiente transversal de las aceras debe de ser ≤ 2 %.
Las pendientes para estas aceras no superan el 2 %, pues tienen alrededor del 1,5 y 2 %.



Espacio público nº: 21 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **LA PUEBLA**

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

2º Tramo. Desde el cruce con la Avenida Valdés hasta el final de la calle.

Las aceras deben tener ancho ≥ 1,80 m. y altura libre ≥ 2,20 m.



En este tramo de calle las aceras tienen un ancho superior a 3,20 m., que también se ven afectadas por estrechamientos puntuales y desniveles aislados, así como por la colocación de mobiliario urbano. Estos estrechamientos tienen en algunos puntos una distancia de 2,00 m. La altura libre tampoco se cumple, al estar los semáforos colocados a menos de 2,20 m.

En todo momento existe referencia de orientación de ancho.

Este tramo tiene una sección de calzada de asfalto y aceras de baldosa hidráulica de piezas de 40x40 cm. El acabado de las baldosas no es antideslizante pero si duro y compacto, con las baldosas fijadas correctamente al soporte y sin resaltes.

El bordillo tiene una altura de 14 cm. que separa los tráficos vehicular y peatonal, de diferente textura y color que la calzada.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser ≤ 6 %.
La pendiente longitudinal en esta calle es del 4,4 %.
Pendiente transversal de las aceras debe de ser ≤ 2 %.
Las pendientes transversales de estas aceras son muy bajas, de 0,8 % y del 0,2 % para aceras derecha e izquierda respectivamente.



Espacio público nº: 21 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **LA PUEBLA**

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Paso de peatones existente 1

Situado en el inicio de la calle.

Se produce en zona de aceras enrasadas con la calzada por elevación de la calzada transversal con bordillos enrasados. Existe pintura de paso de peatones en el cruce, con anchura de 5,00 m. Los vados deberían cubrir esa anchura, pues tienen un ancho inferior, de 4,00 m. Se debería actuar en esa zona de acera de vados que tienen múltiples incumplimientos. Se cumple la altura y ancho libres de obstáculos.

La rampa de sobre elevación de la calzada transversal en el espacio vehicular tiene una pendiente inferior al 10% máximo recomendado.



Ambos encuentros en las aceras de sendos vados presentan con la calzada resalte de 0 cm. por lo tanto se encuentra enrasado y cumple.

Las aceras presentan la misma pendiente transversal que el resto de la acera al estar acera y calzada al mismo nivel. No se deben ejecutar rampas en los vados por no ser necesarios pero sí los pavimentos señalizadores táctiles pertinentes. El pavimento se encuentra en perfecto estado y sin resaltes y es antideslizante.

Presenta una rejilla para evacuación de aguas del ámbito de paso de peatones y aceras.

La tipología de pavimentos cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal o encuentro con calzada en este caso, del vado en una franja de 60-80 cm. en baldosa de pavimento táctil indicador de botones. En este caso, los vados poseen una franja de 80 cm. que si cumple. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm.



Los vados presentan la banda de señalización táctil indicadora direccional pero está realizada con pavimento táctil indicador de botones y no cumple con el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad. Esta banda de señalización táctil indicadora direccional debe cumplir el ancho mínimo de 80 cm. o el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm. Cumple con el ancho, al poseer un ancho de 80 cm. que cumple con el recomendado por la O.N.C.E. pero no está realizado con el pavimento correcto.

La tipología de pavimentos de baldosa táctil indicador de botones de altura máxima de 4 mm. y la banda de señalización táctil indicadora direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad cumple también con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco.

Espacio público nº: 21 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **LA PUEBLA**

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Paso de peatones existente 2

Situado antes del cruce con la Plaza San Pedro.

Tenemos dos vados peatonales que se encuentran enfrentados pero que incumplen la normativa vigente y que no están señalizados.



Ambos tienen una anchura de 3,20 m. con paso de cebra pintado de 5,00 m., por lo que se debería cubrir este ancho con los vados. Se cumplen el ancho y la altura libres de obstáculos.

El pavimento de los vados es antideslizante, sin resaltes y las baldosas están fijadas al soporte. En este caso si cumple con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan.

El resalte en el encuentro del vado con la calzada es de 1 y 2 cm., por lo tanto, no se encuentra enrasado y no cumple.

Pendientes de rampas del vado del 13,5 y 18 %. No cumple, ya que deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. En los laterales de los vados de 3 rampas como los que aquí se disponen, debe de existir un espacio de 1,50 m de diámetro libre de obstáculos para poder acceder transversalmente al vado.

Presenta imbornal aguas arriba del ámbito de paso de peatones y sus aceras en el vado izquierdo.



La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60-80 cm. en baldosa de pavimento táctil indicador de botones y no todo el vado como ocurre aquí. En este caso, la franja frontal tiene un ancho de 80 cm. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm.

La banda de señalización táctil indicadora direccional no se realiza en el pavimento adecuado y no cumple con el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad. Debe cumplir el ancho mínimo de 80 cm. o bien el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm. Esta franja tiene un ancho variable de 80 a 120 cm. en el vado derecho. El vado izquierdo no cumpliría, al tener un ancho variable de 40 a 90 cm.

Espacio público nº: 21 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **LA PUEBLA**

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Paso de peatones existente 3

Situado tras el cruce con la calle Gregoria Campillo.

Tenemos dos vados peatonales que se encuentran enfrentados pero que incumplen la normativa vigente y que no están señalizados.



Ambos tienen una anchura de 3,20 m. con paso de cebra pintado de 5,00 m., por lo que se debería cubrir este ancho con los vados. En este caso se cumplen el ancho y la altura libres.

El pavimento de los vados es antideslizante sin resaltes y las baldosas están fijadas al soporte. En este caso si cumple con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan.

El resalte en el encuentro del vado con la calzada es de 2 cm., por lo tanto, no se encuentra enrasado y no cumple.

Pendientes de rampas del vado entre 4,5 y 8 %. Cumple, ya que deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. En los laterales de los vados de 3 rampas como los que aquí se disponen, debe de existir un espacio de 1,50 m de diámetro libre de obstáculos para poder acceder transversalmente al vado.

Presenta imbornal aguas arriba del ámbito de paso de peatones y sus aceras en el vado izquierdo.

La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60-80 cm. en baldosa de pavimento táctil indicador de botones y no todo el vado como ocurre aquí. En este caso, la franja frontal tiene un ancho de 80 cm. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm.



La banda de señalización táctil indicadora direccional no se realiza en el pavimento adecuado y no cumple con el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad. Debe cumplir el ancho mínimo de 80 cm. o bien el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm. Esta franja tiene 80 cm. de ancho.

Espacio público nº: 21 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **LA PUEBLA**

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Paso de peatones existente 4

Situado antes del cruce con la calle Juan de Lama.

Tenemos dos vados peatonales que se encuentran enfrentados pero que incumplen la normativa vigente y que no están señalizados.



Ambos tienen una anchura de 3,20 m. con paso de cebra pintado de 5,00 m., por lo que se debería cubrir este ancho con los vados. En este caso se cumplen el ancho y la altura libres.

El pavimento de los vados es antideslizante sin resaltes y las baldosas están fijadas al soporte. En este caso si cumple con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan.

El resalte en el encuentro del vado con la calzada es de 2 cm., por lo tanto, no se encuentra enrasado y no cumple.

Pendientes de rampas del vado del 15,5 %. No cumple, ya que deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. En los laterales de los vados de 3 rampas como los que aquí se disponen, debe de existir un espacio de 1,50 m de diámetro libre de obstáculos para poder acceder transversalmente al vado.

Presenta imbornal aguas arriba del ámbito de paso de peatones y sus aceras en el vado izquierdo.

La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60-80 cm. en baldosa de pavimento táctil indicador de botones y no todo el vado como ocurre aquí. En este caso, la franja frontal tiene un ancho de 80 cm. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm.



La banda de señalización táctil indicadora direccional no se realiza en el pavimento adecuado y no cumple con el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad. Debe cumplir el ancho mínimo de 80 cm. o bien el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm. Esta franja tiene 80 cm. de ancho.

Espacio público nº: 21 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **LA PUEBLA**

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Paso de peatones existente 5

Situado tras del cruce con la Avenida Huertas del Sacramento.

Tenemos dos vados peatonales que se encuentran enfrentados pero que incumplen la normativa vigente y que no están señalizados.

Ambos tienen una anchura de 3,20 m. con paso de cebra pintado de 5,00 m., por lo que se debería cubrir este ancho con los vados. Se cumplen tanto el ancho como la altura libre.

El pavimento de los vados es antideslizante sin resaltes y las baldosas están fijadas al soporte. En este caso si cumple con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan.



El resalte en el encuentro del vado con la calzada es de 2 y 4 cm., por lo tanto, no se encuentra enrasado y no cumple.

Pendientes de rampas del vado del 11 y 12 %. No cumple, ya que deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. En los laterales de los vados de 3 rampas como los que aquí se disponen, debe de existir un espacio de 1,50 m de diámetro libre de obstáculos para poder acceder transversalmente al vado.

Presenta imbornal aguas arriba del ámbito de paso de peatones y sus aceras.

La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60-80 cm. en baldosa de pavimento táctil indicador de botones y no todo el vado como ocurre aquí. En este caso, la franja frontal tiene un ancho de 80 cm. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm.

La banda de señalización táctil indicadora direccional no se realiza en el pavimento adecuado y no cumple con el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad. Debe cumplir el ancho mínimo de 80 cm. o bien el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm. Esta franja tiene 80 cm. de ancho pero no llega hasta la fachada.



Espacio público nº: 21 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **LA PUEBLA**

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Paso de peatones existente 6

Situado antes de llegar a la Plaza Julio Lazúrtegui.

Tenemos dos vados peatonales que se encuentran enfrentados pero que incumplen la normativa vigente y que no están señalizados.

Ambos tienen una anchura de 3,20 m. con paso de cebra pintado de 5,00 m., por lo que se debería cubrir este ancho con los vados. Se cumplen el ancho y la altura libres de obstáculos.



Los vados se realizan en el mismo pavimento de baldosa de las aceras y ni tenemos el pavimento de baldosa táctil indicador de botones de altura máxima de 4 mm. ni la banda de señalización táctil indicadora direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad. El pavimento de los vados es antideslizante, sin resaltes y las baldosas están fijadas al soporte. No cumple con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco.

El resalte en el encuentro del vado con la calzada es de 2 cm., por lo tanto, no se encuentra enrasado y no cumple.

Pendientes de rampas del vado entre 19 y 21 %. No cumple, ya que deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. En los laterales de los vados de 3 rampas como los que aquí se disponen, debe de existir un espacio de 1,50 m de diámetro libre de obstáculos para poder acceder transversalmente al vado.

Presenta imbornal aguas arriba del ámbito de paso de peatones y sus aceras.

La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60 cm. en baldosa de pavimento táctil indicador de botones. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm.

La banda de señalización táctil indicadora direccional NO se posee en ninguno de los vados y además no cumple con el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y no cumple el ancho mínimo de 80 cm. ni el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm.



Espacio público nº: 21 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **LA PUEBLA**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Los elementos de mobiliario urbano deben cumplir las especificaciones recogidas en la normativa vigente de aplicación en materia de accesibilidad (VIV/561/2010).

SEÑALES DE TRÁFICO Y ALUMBRADO PÚBLICO- Señales diversas y báculos de alumbrado.



Las señales de tráfico se deben colocar en el lado del bordillo y debe mantener una altura libre de cabezada de
2,20 m. siempre que se encuentre en el itinerario peatonal adaptado de un prisma de 1,80 x 2,20 m.

La mayoría de las 14 señales de esta calle cumplen con la altura mínima fijada por la normativa en 2,20 m., a excepción de dos señales que están situadas a 1,60 y 2,05 m. Todas estas señales están colocadas en el lado correcto de la acera.

Las farolas tienen altura superior a 2,20 m. y no provocan estrechamientos puntuales.

Los semáforos tienen señal acústica obligatoria pero no cumple la altura libre de obstáculos fijada por la normativa en 2,20 m., pues dejan libres 1,82 m.

REJILLAS RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES O DE VENTILACIÓN DE SÓTANOS-



Se deben encontrar enrasadas con el pavimento como es preceptivo. En zona peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm. como máximo.

En toda la calle, las 11 rejillas que existen en la actualidad no cumplen al tener aberturas de 2 cm., las cuales en algunas ocasiones se encuentran en mal estado. Todas las rejillas tienen las barras colocadas en sentido transversal a la marcha.



SEÑAL INFORMATIVA LÍNEAS DE AUTOBUSES.-

Las señales informativas se deben colocar en el lado del bordillo y debe mantener una altura libre de cabezada de 2,20 m siempre que se encuentre en el itinerario peatonal adaptado

La señal informativa de línea de autobús de esta calle luminosa cumple perfectamente; pero la de paneles informativos NO cumple con la altura mínima de 2,20 m.

Espacio público nº: 21 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **LA PUEBLA**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano



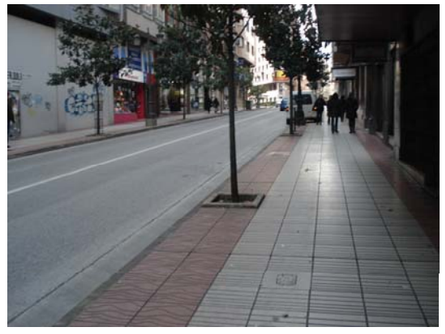
PAPELERAS.- 12 unidades. La tipología de papeleras colocadas en esta calle cumple con altura de boca a 90 cm. del suelo. Deben estar a 70-90 cm. El pavimento de acceso se encuentra enrasado con el itinerario.
En lo referente a los apoyos, estas papeleras poseen a único punto de apoyo por lo que no se puede referenciar su envolvente.



CONTENEDORES NO ENTERRADOS - En esta calle tenemos 11 contenedores de orgánica independientes. Son todos manejables desde el itinerario peatonal accesible.

11 contenedores de orgánica (verdes) Altura de boca: 1,25 m. CUMPLE.

Contenedor de CD´s y pilas: Sólo tenemos altura de boca a unos 70 cm. Cumple



ALCORQUES.- Deben estar enrasados con el pavimento peatonal y tener un acabado accesible, pudiendo ser parte del itinerario accesible.
En esta calle los alcorques están delimitados por un bordillo que no están enrasado con el pavimento. El interior de estos alcorques tampoco se encuentra enrasado con este bordillo, y tienen un acabado en tierra y reducen por debajo de lo admisible el itinerario accesible.



FUENTE BEBEDERO - En esta calle, existe una fuente bebedero que tiene su grifo o chorro a una altura de 85 cm. Cumple, ya que debe estar comprendida entre 80 y 90 cm. Presenta un fácil uso y se encuentra enrasada con el pavimento.

Dispone de espacio frontal suficiente para inscribir círculo de 1,50 m.

Espacio público nº: 21 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	AVENIDA: **LA PUEBLA**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

BARANDILLAS.- En puente sobre el río Sil.

Es obligatoria su colocación en desniveles mayores a 55 cm.; en este caso, hay desnivel mayor.

La barandilla tiene una altura de 105 cm.



Las barandillas deben ser no escalables, sin apoyos entre la altura 20 cm. y la 70 cm., esto lo cumple. Cumplen las aberturas entre elementos verticales no superiores a 10 cm. Deben ser estables, rígidas y fijas. Los pasamanos deben ser dobles, uno superior a la altura 95 - 105 cm. y otro inferior a la altura 65-75 cm. Pasamanos único a 105 cm. y no tiene pasamanos inferior.
Ø pasamanos 11 cm. NO cumple. (4,5-5 cm.).

BANCOS.- En esta calle hay 2 bancos de madera. 1 de cada 5 o fracción por zona ha de ser accesible adaptado.
Por lo tanto, el cumplimiento sólo sería obligatorio en uno de los 2 o añadir un tercero accesible.

Geometría de los bancos

Cumplimiento	Datos reales
Altura de respaldo> 40 cm.	Altura de respaldo: 44 cm.
Altura de asiento 40-45 cm.	Altura del asiento: 47 cm.
Fondo de asiento 40-45 cm.	Fondo de asiento: 37 cm.
Franja frontal a mayores del itinerario accesible: 60 cm.	Franja frontal a mayores del itinerario accesible:>60 cm.
Altura de reposabrazos: 20-25 cm.	No tienen.



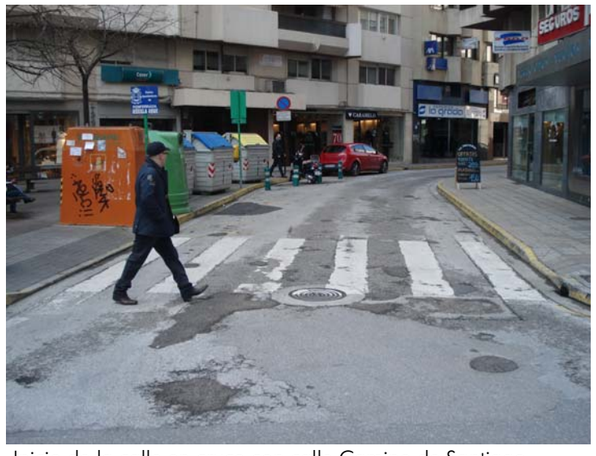
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	ACTUACIONES EN LA ADAPTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO 21 AVENIDA DE LA PUEBLA								
01.03	**m2. PAVIMENTO CORRECTO DE BALDOSA O SIMILAR EN EJECUCIÓN DE ACERAS**								
	Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 2 (baldosa hidráulica o adoquín de hormigón, etc.) para crear itinerario adaptado en aceras o espacio peatonal, incluyendo base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente, rejillas, etc. y formación de cajeado de base de explanada.								
	Sustitución por deslizar	2	490,00	3,50		3.430,00			
							3.430,00	43,06	147.695,80
01.04	**ud. REJILLA DE FUNDICIÓN ENRASADA EN ALCORQUE DE ARBOLADO**								
	Rejilla de fundición enrasada con el pavimento peatonal adyacente, que cubre totalmente la superficie del alcorque del árbol y la separación entre barras o los agujeros de paso de rejilla sean menores o iguales a 10 mm. incluidas demoliciones y obras adayacentes necesarias.								
		38				38,00			
							38,00	127,67	4.851,46
01.08	**m2. PINTURA TERMOPLÁSTICA REFLEXIVA BLANCA EN CEBREADOS**								
	Pintura termoplástica reflexiva blanca con microesferas de vidrio en cebreado realmente pintado, incluidas líneas de detención, incluso premarcaje sobre el pavimento.								
		6	64,00			384,00			
							384,00	7,97	3.060,48
01.09	**ud. VADO ADAPTADO EN ITINERARIO PEATONAL**								
	Formación de vado de dos rampas, tres rampas o rampa única según convenga en el cumplimiento del Reglamento; todas ellas con pendientes adecuadas y que permite también el uso del itinerario peatonal. Incluye las bandas de acercamiento con pavimento diferenciado táctil direccional en textura y color. Incluye la base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa, la demolición previa del pavimento existente y formación de cajeado de base de explanada. Se deberá ejecutar la demolición y reposición de bordillos hundidos en el frente del vado y los paviemntos existentes ya sean vados defectuosos o aceras existentes. Se ejecutarán en aceras o vados defectuosos de acera o mediana o isleta central de calles. Banda final de 60 cm o 80 cm de pavimento tactil de botones y formación de resto de las rampas en pavimento como el resto de la acera. Incluirá formación de sumidero en punto colocado aguas arriba previo al vado.								
		12				12,00			
							12,00	857,75	10.293,00
01.12	**ud. ELEMENTO NUEVO ADAPTADO DE MOBILIARIO URBANO**								
	Suministro y colocación de elemento de mobiliario urbano y otros elementos para sustituir a elemento no adaptado existente como fuentes bebedero, papeleras, bancos, jardineras, contenedores no enterrados, buzones de correos, buzones superficiales de contenedores enterrados; báculo de semáforo, etc. i/cimentación y anclaje, conexionado de redes si precisa, incluso el elvantado de alguno no adaptado que se retire, totalmente montado, limpio y funcionando.								
	Banco	1				1,00			
	Papelera	12				12,00			
	Báculos semafóricos	4				4,00			
							17,00	647,58	11.008,86

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01.29	**ud. LEVANTADO SEÑAL NFORMATIVA, SEÑALES TRÁFICO, ETC**								
	Levantado de señal de todo tipo, reubicación incluida cimentación y reposición de espacio adyacente incluido.								
	tráfico	2				2,00			
	líneas informativas	3				3,00			
							5,00	32,03	160,15
01.30	**ud. COLOCACIÓN SEÑAL DE TODO TIPO**								
	Colocación de señal de todo tipo, incluida cimentación y reposición de espacio adyacente incluido.								
	tráfico	2				2,00			
	líneas informativas	3				3,00			
							5,00	155,81	779,05

TOTAL P.E.M. ACTUACIONES 177.848,80

Espacio público nº: 22 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **AVE MARÍA**



Inicio de la calle en cruce con calle Camino de Santiago.

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

1er Tramo: Desde el inicio referido hasta el cruce con la calle República Argentina.

Las aceras deben tener ancho ≥ 1,80 m. y altura libre ≥ 2,20 m.

La acera derecha de esta calle tiene un ancho de 2,50 m. que, se ve ampliado a 4,40 m. bajo los soportales del final de este tramo; la acera izquierda tiene un ancho de 1,70 m. Estos anchos de las aceras se ven afectados por estrechamientos puntuales debidos a mobiliario urbano colocado y a los pilares de los soportales y no permiten un ancho libre de obstáculos superior a 1,80 m. La altura libre de obstáculos fijada por la normativa en 2,20 m. no se cumple, debido a las señales.



En todo momento existe referencia de orientación de ancho.

La calle tiene una sección de calzada de asfalto y aceras de baldosas de 30x30 cm. seguidas por un tramo de baldosas de 40x40 cm. en acera derecha. El acabado de las baldosas de 30x30 cm. es antideslizante, duro y compacto, al contrario que las baldosas de 40x40 cm. que no son antideslizantes. Estos pavimentos se encuentran en mal estado ya que en algunos puntos se encuentran resaltes y algunas baldosas no se encuentran fijadas al soporte correctamente. Se localizan desniveles aislados.

Espacio público nº: 22 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **AVE MARÍA**

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

El bordillo tiene una altura de 16 cm., que separa los tráficos vehicular y peatonal, de diferente textura y color que la calzada.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser ≤ 6 %.
La pendiente longitudinal en este tramo es de 3,8 %.
Pendiente transversal de las aceras debe de ser ≤ 2 %.
La pendiente transversal de las aceras de este tramo es elevada, superior al 2%, pues se alcanzan valores de 2,5 y 3,1 %.



2º Tramo: Desde el cruce con la calle República Argentina hasta el cruce con la calle Diego Antolín González.

Las aceras deben tener ancho ≥ 1,80 m. y altura libre ≥ 2,20 m.



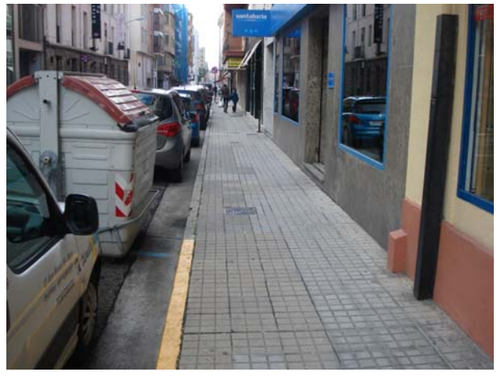
Las aceras de este tramo tienen anchuras de 1,80 y 1,70 m. pero se ven afectadas por estrechamientos puntuales debidos a vados vehiculares y peatonales y mobiliario urbano colocado a lo largo de estas. La altura libre de obstáculos fijada por la normativa en 2,20 m. no se cumple, debido a las señales.

En este tramo se pierde la referencia de orientación de ancho, ya que algunos garajes se encuentran retranqueados. Se debería colocar una franja de señalización táctil indicadora direccional con pavimento de acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad.

La calle tiene una sección de calzada de asfalto y aceras de baldosas de 30x30 cm. Estos pavimentos se encuentran en mal estado ya que en algunos puntos se encuentran resaltes algunas baldosas no se encuentran fijadas al soporte correctamente. El acabado de las baldosas es antideslizante, duro y compacto. Se localizan desniveles aislados.

El bordillo tiene una altura de 16 cm., que separa los tráficos vehicular y peatonal, de diferente textura y color que la calzada.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser ≤ 6 %.
La pendiente longitudinal en esta calle es del 2,1 % en ambas aceras.
Pendiente transversal de las aceras debe de ser ≤ 2 %.
En la acera derecha, la pendiente transversal es del 2,5 % y en la acera izquierda, de 3,1 %; por lo tanto, ninguna de las pendientes transversales cumple.



Espacio público nº: 22 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: AVE MARÍA

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

3er Tramo: Desde el cruce con la calle Diego Antolín González hasta el final de la calle.

Las aceras deben tener ancho ≥ 1,80 m. y altura libre ≥ 2,20 m.

Las aceras de este tramo de la calle tienen un ancho de 1,80 y 1,90 m. que, se ven afectados por estrechamientos puntuales debidos a vados y mobiliario urbano colocado a lo largo de estas, y que no permiten un ancho libre de obstáculos superior a 1,80 m. La altura libre de obstáculos fijada por la normativa en 2,20 m. en este tramo si se cumple.



En todo momento existe referencia de orientación de ancho.

La calle tiene una sección de calzada de asfalto y aceras de baldosas de 30x30 cm. Estos pavimentos se encuentran en mal estado ya que en algunos puntos se encuentran resaltes y algunas baldosas no están fijadas al soporte correctamente. El acabado de las baldosas es antideslizante, duro y compacto. Se localizan desniveles aislados.

El bordillo tiene una altura de 16 cm., que separa los tráficos vehicular y peatonal, de diferente textura y color que la calzada.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser ≤ 6 %.
La pendiente longitudinal en esta calle es reducida, sobre el 1,9 % en ambas aceras.
Pendiente transversal de las aceras debe de ser ≤ 2 %.
En la acera derecha, la pendiente transversal es del 4,4 % y en la acera izquierda, nos encontramos con una pendiente transversal de 2,2 %; por lo tanto, ninguna de las pendientes transversales cumple.



Espacio público nº: 22 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: AVE MARÍA

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Paso de peatones existente 1

Situado en el inicio de la calle, tras el cruce con la calle Camino de Santiago.

En este caso, tenemos dos vados peatonales que se encuentran enfrentados pero con múltiples aspectos de incumplimiento de normativa.

El vado derecho posee un ancho de 1,90 m. que no cubre con este ancho el marcado por el paso de peatones pintado, de ancho de 5,00 m., cuya pintura se encuentra deteriorada. El vado izquierdo si cubre este ancho, pues también tiene 5,00 m. Se cumplen el ancho libre de obstáculos y la altura.

El pavimento es antideslizante, con las baldosas fijadas correctamente al soporte y con acabado duro y compacto sin resaltes.

En este vado, el resalte de encuentro con la calzada es de 5 cm. y por lo tanto, no se encuentra enrasado y no cumple.

Pendientes de rampas del vado entre el 22 y el 34 %. No cumple, deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. Cumple que el resto de la acera no incluida en la rampa del vado tiene holgadamente la anchura del itinerario peatonal adaptado de 1,80 metros de anchura mínima. En los laterales de los vados de 3 rampas como los que aquí se disponen, debe de existir un espacio de 1,50 m de diámetro libre de obstáculos para poder acceder transversalmente al vado.

Presenta imbornal en el paso de peatones cuando debería situarse aguas arriba para evitar inundación del ámbito de paso de peatones y sus aceras.

La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60 cm. en baldosa de pavimento táctil indicador de botones. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm.

La banda de señalización táctil indicadora direccional NO se posee en ninguno de los vados y además no cumple con el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y no cumple el ancho mínimo de 80 cm. ni el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm.



Espacio público nº: 22 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: AVE MARÍA

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Paso de peatones existente 2

Situado antes del cruce con la calle República Argentina.

En este caso, tenemos dos vados peatonales enfrentados con múltiples aspectos de incumplimiento de normativa.

Ambos vados poseen una anchura de 2,00 m. pero no cubren con este ancho el marcado por el paso de peatones pintado, que posee un ancho de 5,20 m. No se cumple el ancho libre de obstáculos ni tampoco la altura.

En este vado, el resalte de encuentro con la calzada es de 4 y 6 cm. y por lo tanto, no se encuentra enrasado y no cumple.

El pavimento es antideslizante y sin resaltes, con las baldosas fijadas correctamente al soporte y con acabado duro y compacto.

Pendientes de rampas del vado entre el 12,7 % y el 19,3 %. No cumple, deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. No cumple que el resto de la acera no incluida en la rampa del vado tiene holgadamente la anchura del itinerario peatonal adaptado de 1,80 metros de anchura mínima. En los laterales de los vados de 3 rampas como los que aquí se disponen, debe de existir un espacio de 1,50 m de diámetro libre de obstáculos para poder acceder transversalmente al vado.

Presenta imbornal aguas abajo cuando debería situarse aguas arriba para evitar inundación del ámbito de paso de peatones y sus aceras.

La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a la última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60-80 cm. en baldosa de pavimento táctil indicador de botones. En el vado izquierdo este pavimento no se presenta y en el vado de la derecha se han realizado todas las rampas con este pavimento. Esta franja no cumple los anchos establecidos, pues tiene un ancho de 1 m. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm. Se cumple con el criterio de detección visual para personas con resto visual.

En el vado derecho, la banda de señalización táctil indicadora direccional no se realiza en el pavimento adecuado y no cumple con el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad. Debe cumplir el ancho mínimo de 80 cm. o bien el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm. Esta franja tiene 80 cm. de ancho.



Espacio público nº: 22 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: AVE MARÍA

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Paso de peatones existente 3

Situado tras el cruce con la calle República Argentina.

En este caso, tenemos dos vados peatonales que no se encuentran enfrentados con múltiples aspectos de incumplimiento de normativa.

Ambos vados poseen una anchura de 2,00 m. pero no cubren con este ancho el marcado por el paso de peatones pintado, que posee un ancho de 5,00 m. No se cumple el ancho libre de obstáculos pero si la altura.

En este vado, el resalte de encuentro con la calzada es de 4 cm. y por lo tanto, no se encuentra enrasado y no cumple.



El pavimento es antideslizante con acabado duro y compacto. Se localizan resaltes y algunas baldosas no están fijadas correctamente al soporte.

Pendientes de rampas del vado entre el 17 % y el 19 %. No cumple, deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. No cumple que el resto de la acera no incluida en la rampa del vado tiene holgadamente la anchura del itinerario peatonal adaptado de 1,80 metros de anchura mínima. En los laterales de los vados de 3 rampas como los que aquí se disponen, debe de existir un espacio de 1,50 m de diámetro libre de obstáculos para poder acceder transversalmente al vado.

En este caso, el vado no presenta imbornal aguas arriba, pues se encuentra situado en el propio paso de peatones.

La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60 cm. en baldosa de pavimento táctil indicador de botones. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm.

La banda de señalización táctil indicadora direccional NO se posee en ninguno de los vados y además no cumple con el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y no cumple el ancho mínimo de 80 cm. ni el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm.

Cuando existe línea de aparcamiento en alguna de las aceras del paso de peatones un criterio muy recomendable es avanzar la acera hasta la línea de borde de calzada y así mejorar la seguridad del paso y reducir el tiempo de cruce del paso de peatones.

Espacio público nº: 22 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: AVE MARÍA

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Paso de peatones existente 4

Situado antes del cruce con la calle Diego Antolín González.

En este caso, tenemos dos vados peatonales enfrentados con múltiples aspectos de incumplimiento de normativa.

Ambos vados poseen una anchura de 2,00 m. pero no cubren con este ancho el marcado por el paso de peatones pintado, que posee un ancho de 5,00 m. No se cumple el ancho libre de obstáculos ni tampoco la altura.

En este vado, el resalte de encuentro con la calzada es de 4 y 5 cm. y por lo tanto, no se encuentra enrasado y no cumple.

El pavimento es antideslizante con acabado duro y compacto y las baldosas están fijadas correctamente. Se localizan resaltes.

Pendientes de rampas del vado entre el 14,5 % y el 16 %. No cumple, deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. No cumple que el resto de la acera no incluida en la rampa del vado tiene holgadamente la anchura del itinerario peatonal adaptado de 1,80 metros de anchura mínima. En los laterales de los vados de 3 rampas como los que aquí se disponen, debe de existir un espacio de 1,50 m de diámetro libre de obstáculos para poder acceder transversalmente al vado.

En este caso, el vado no presenta imbornal aguas arriba, pues se encuentra situado en el propio paso de peatones.

La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60 cm. en baldosa de pavimento táctil indicador de botones. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm.

La banda de señalización táctil indicadora direccional NO se posee en ninguno de los vados y además no cumple con el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y no cumple el ancho mínimo de 80 cm. ni el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm.

Cuando existe línea de aparcamiento en alguna de las aceras del paso de peatones un criterio muy recomendable es avanzar la acera hasta la línea de borde de calzada y así mejorar la seguridad del paso y reducir el tiempo de cruce del paso de peatones.



Espacio público nº: 22 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: AVE MARÍA

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Paso de peatones existente 5

Situado al final de la calle antes del cruce con la Avenida Valdés.

En este caso, tenemos un paso de peatones que no posee vados.

Ambos vados deberán cubrir el ancho del paso de peatones pintado, que posee un ancho de 5,00 m., pintado pero en mal estado, pues se encuentran resaltes. Se cumplen el ancho y la altura libres de obstáculos establecidos por la normativa.

El resalte de encuentro con la calzada es de 3 cm. y por lo tanto, no se encuentra enrasado y no cumple.

El pavimento es antideslizante, con las baldosas fijadas correctamente al soporte y con acabado duro y compacto. Se localizan resaltes en esta parte de la acera.

Pendientes de rampas deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. Cumple que el resto de la acera no incluida en la rampa del vado tiene holgadamente la anchura del itinerario peatonal adaptado de 1,80 metros de anchura mínima. En los laterales de los vados de 3 rampas como los que aquí se disponen, debe de existir un espacio de 1,50 m de diámetro libre de obstáculos para poder acceder transversalmente al vado.

En este caso, presenta imbornal aguas arriba para evitar inundación del ámbito de paso de peatones y sus aceras.

La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60 cm. en baldosa de pavimento táctil indicador de botones. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm.

La banda de señalización táctil indicadora direccional NO se posee en ninguno de los vados y además no cumple con el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y no cumple el ancho mínimo de 80 cm. ni el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm.

Cuando existe línea de aparcamiento en alguna de las aceras del paso de peatones un criterio muy recomendable es avanzar la acera hasta la línea de borde de calzada y así mejorar la seguridad del paso y reducir el tiempo de cruce del paso de peatones.





Espacio público nº: 22 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: AVE MARÍA

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Los elementos de mobiliario urbano deben cumplir las especificaciones recogidas en la normativa vigente de aplicación en materia de accesibilidad (VIV/561/2010).



SEÑALES DE TRÁFICO Y ALUMBRADO PÚBLICO- Señales diversas y báculos de alumbrado.

Las señales de tráfico se deben colocar en el lado del bordillo y debe mantener una altura libre de cabezada de 2,20 m. siempre que se encuentre en el itinerario peatonal adaptado de un prisma de 1,80 x 2,20 m.

Muchas de las señales de esta calle no cumplen con la altura mínima de 2,20 m., al tener alturas variables de 1,90 a 2,20 m. La mayoría de estas señales no se encuentran en el lado correcto de la acera.

Las farolas tienen altura superior a 2,20 m. pero producen estrechamientos puntuales.

PAPELERAS.- 3 unidades. Esta tipología de papelera no cumple. Su altura de boca se encuentra a 86 cm. Deben estar a 70-90 cm. En todos los casos, el pavimento de acceso se encuentra enrasado con el itinerario.
Este tipo de papelera dos puntos de apoyo, pero se encuentran situadas pegadas a las fachadas, por lo que no se puede referenciar su envolvente correctamente y no cumple.



MÁQUINA EXPENDEDORA DE TICKETS ORA – A lo largo de esta calle, nos encontramos con 1 máquina expendedora de tickets de aparcamiento, cuya altura de boca de recogida de tickets y mecanismos de accionamiento se encuentran ubicados a una altura comprendida entre 100 y 140 cm. por lo tanto, NO cumple.

Espacio público nº: 22 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: AVE MARÍA

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano



BOLARDOS - Altura de los bolardos de 78 cm. y debe ser de 75 a 90 cm. Deben tener un diámetro mínimo de 10 cm. y poseen un diámetro de 8 cm.

Los bolardos no se encuentran transversalmente a la marcha, pero provocan estrechamientos en el itinerario.

REJILLAS RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES O DE VENTILACIÓN DE SÓTANOS-

Se deben encontrar enrasadas con el pavimento como es preceptivo. En zona peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm. como máximo.

En toda la calle, encontramos 8rejillas que no cumplen al tener aberturas comprendidas entre 1,4 y 2,5 cm. Muchas de estas rejillas tienen las barras en sentido longitudinal y por lo tanto no cumplen. Todas se encuentran enrasadas con el pavimento.





JARDINES.- Estos jardines poseen un bordillo que se encuentra enrasado con el pavimento, por lo que el jardín deberá estar correctamente señalizado mediante la colocación, a lo largo de su contorno, de una franja de pavimento táctil direccional de 40 cm. para indicar su ubicación.

Espacio público nº: 22 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: AVE MARÍA

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

CONTENEDORES NO ENTERRADOS – A lo largo de esta calle tenemos una isla formada por 5 contenedores no enterrados de superficie y otros 5 contenedores independientes. Todos son manejables desde el itinerario peatonal accesible.

2 contenedores de papel cartón (azul).	Altura de boca: 1,40 m CUMPLE
1 contenedor de envases (amarillo)	Altura de boca: 1,40 m CUMPLE
5 contendores de orgánica (marrón)	Altura de boca: 1,30 m. CUMPLE. Accionamientos: 0,42 m o 0,75 m. Cumple ya que son < 90 cm.
1 contenedor de vidrio (verde)	Altura de boca: 1,50 m. No cumple h<140 cm.
1 contenedor de aceite (naranja)	Altura de boca: 1,50 m. No cumple h<140 cm.
1 contenedor pequeño de pilas	Altura de boca: 1,40 m. CUMPLE





Aparcamiento adaptado

En esta calle hay tramos de aparcamiento en línea donde existen dos plazas de aparcamiento adaptado.



1ª plaza: Esta plaza adaptada incorrectamente posee unas dimensiones de 4,80 x 2,05 m. que NO cumplen con las dimensiones mínimas de 5 x 2,20 m. Pero se soluciona fácilmente con pintura. Carece de señalización vertical obligatoria.

No tenemos espacio frontal reservado de acercamiento de 1,50 m., ni tampoco se encuentra adyacente a un vado de paso de peatones, ni posee vado de rampa específico de acceso peatonal desde el aparcamiento.

Espacio público nº: 22 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: AVE MARÍA

Situación actual y Fotos

Aparcamiento adaptado



2ª plaza: Esta plaza adaptada incorrectamente posee unas dimensiones de 4,60 x 2,25 m. que NO cumplen con las dimensiones mínimas de 5 x 2,20 m. Pero se soluciona fácilmente con pintura. Carece de señalización vertical obligatoria.

No tenemos espacio frontal reservado de acercamiento de 1,50 m., ni posee vado de rampa específico de acceso peatonal desde el aparcamiento pero se encuentra adyacente a un vado de paso de peatones.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	ACTUACIONES EN LA ADAPTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO 22 CALLE AVE MARÍA								
01.03	**m2. PAVIMENTO CORRECTO DE BALDOSA O SIMILAR EN EJECUCIÓN DE ACERAS**								
	Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 2 (baldosa hidráulica o adoquín de hormigón, etc.) para crear itinerario adaptado en aceras o espacio peatonal, incluyendo base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente, rejillas, etc. y formación de cajeado de base de explanada.								
	Ampliaciones reparaciones	1	85,00	0,50		42,50			
	Sustitución por deslizar	1	85,00	2,50		212,50			
	Ampliaciones reparaciones	2	120,00	0,30		72,00			
		0,15	120,00	1,75	2,00	63,00			
		2	30,00	0,30		18,00			
		0,15	92,00	1,85	2,00	51,06			
		2	92,00	0,30		55,20			
							514,26	43,06	22.144,04
01.08	**m2. PINTURA TERMOPLÁSTICA REFLEXIVA BLANCA EN CEBREADOS**								
	Pintura termoplástica reflexiva blanca con microesferas de vidrio en cebreado realmente pintado, incluidas líneas de detención, incluso premarcaje sobre el pavimento.								
		5	56,00			280,00			
							280,00	7,97	2.231,60
01.09	**ud. VADO ADAPTADO EN ITINERARIO PEATONAL**								
	Formación de vado de dos rampas, tres rampas o rampa única según convenga en el cumplimiento del Reglamento; todas ellas con pendientes adecuadas y que permite también el uso del itinerario peatonal. Incluye las bandas de acercamiento con pavimento diferenciado táctil direccional en textura y color. Incluye la base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa, la demolición previa del pavimento existente y formación de cajeado de base de explanada. Se deberá ejecutar la demolición y reposición de bordillos hundidos en el frente del vado y los paviemntos existentes ya sean vados defectuosos o aceras existentes. Se ejecutarán en aceras o vados defectuosos de acera o mediana o isleta central de calles. Banda final de 60 cm o 80 cm de pavimento tactil de botones y formación de resto de las rampas en pavimento como el resto de la acera. Incluirá formación de sumidero en punto colocado aguas arriba previo al vado.								
		10				10,00			
							10,00	857,75	8.577,50
01.12	**ud. ELEMENTO NUEVO ADAPTADO DE MOBILIARIO URBANO**								
	Suministro y colocación de elemento de mobiliario urbano y otros elementos para sustituir a elemento no adaptado existente como fuentes bebedero, papeleras, bancos, jardineras, contenedores no enterrados, buzones de correos, buzones superficiales de contenedores enterrados; báculo de semáforo, etc. i/cimentación y anclaje, conexionado de redes si precisa, incluso el elvantado de alguno no adaptado que se retire, totalmente montado, limpio y funcionando.								
	Contenedor no adaptado	2				2,00			
	Papelera	3				3,00			
							5,00	647,58	3.237,90

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01.19	**ud. APARCAMIENTO ADAPTADO A MINUSVÁLIDOS**								
	Creación de aparcamiento adaptado a minusválidos con las dimensiones mínimas exigidas por la normativa, espacios de acercamiento pintados adecuadamente, señalización vertical y en suelo con símbolo internacional teniendo en cuenta que su ubicación será en localización cercana a los accesos peatonales o con creación de vado peatonal exclusivo de acceso a acera desde la plaza de aparcamiento.								
		2				2,00			
							2,00	456,39	912,78
01.29	**ud. LEVANTADO SEÑAL NFORMATIVA, SEÑALES TRÁFICO, ETC**								
	Levantado de señal de todo tipo, reubicación incluida cimentación y reposición de espacio adyacente incluido.								
		9				9,00			
							9,00	32,03	288,27
01.30	**ud. COLOCACIÓN SEÑAL DE TODO TIPO**								
	Colocación de señal de todo tipo, incluida cimentación y reposición de espacio adyacente incluido.								
		9				9,00			
							9,00	155,81	1.402,29

TOTAL P.E.M. ACTUACIONES 38.794,38

Espacio público nº: 25 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **DOCTOR FLEMING**



Calle Doctor Fleming en su inicio desde la Calle La Paz.

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

TRAMO 1: La calle Doctor Fleming parte de la Calle La Paz con una sección en plataforma única de uso mixto con pavimento diferenciado entre calzada y aceras en la primera parte del tramo y con calzada separada de las aceras en el resto del recorrido de este primer tramo. Ver imágenes.





Las aceras tienen anchuras de 3,20 m. suficientes a ambos lados en primera parte y de 2,4 m. en la segunda parte del 1º tramo. Tenemos estrechamientos de Itinerario accesible por algún mobiliario determinado. La calzada de esta primera parte de plataforma única es de hormigón impreso en buenas condiciones con alguna fisura puntual y las aceras de baldosa de hormigón de acabado rugoso y de buena calidad de 60x40 cm. Existe rejilla corrida de separación entre acera izquierda y calzada y bordillo hundido entre calzada y acera derecha, todo ello enrasado y en buen estado en la plataforma única. A partir del cruce con la calle Ramón y Cajal se transforma en plataforma con calzada de asfalto en buen estado y aceras de baldosa de hormigón de calidad media de 40x40 cm. todo ello separado con un bordillo elevado a 13 cm.

Espacio público nº: 25 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **DOCTOR FLEMING**

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %. Pendiente longitudinal en este tramo primero es reducida; sobre el 0,4 %.

Pendiente transversal de las aceras debe de ser < 2 %. Pendiente transversal de la plataforma es variable con valores que superan hasta el 3,9 %.





TRAMO 2: Este tramo de la calle Doctor Fleming parte de la Avenida Valdés con calzada separada de las aceras hasta desde el final de la calle. Ver imágenes.



Este tramo de la calle presenta una calzada de asfalto en regular estado y unas aceras de baldosa hidráulica de hormigón de 9 pastillas de 30x30 cm. en mal estado, duro, compacto pero con resaltes. Posee bordillo de 14 cm. de altura delimitando el tránsito peatonal del vehicular. Esta parte del tramo 2 tiene aceras de anchura de 1,80 m. en ambos lados pero puntualmente resulta insuficiente por desniveles aislados de vados peatonales y vehiculares, que estrechan el itinerario peatonal accesible. Este tramo de calle tiene rígola de hormigón en mal estado y con resaltes.

Espacio público nº: **25** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **DOCTOR FLEMING**

Situación actual y Fotos





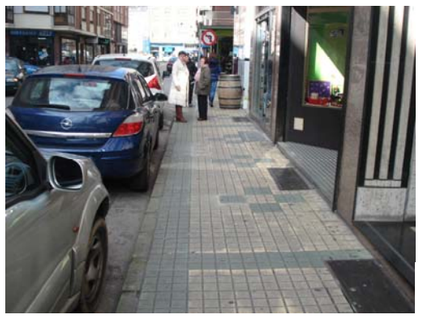
Análisis del Itinerario peatonal

Aceras deben tener ancho >= 1,80 m. y altura libre>=2,20 m.; así como de altura libre de 2,20 m. en el itinerario accesible.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %. Pendiente longitudinal máxima en estas aceras de la parte final del tramo 2 es del 1 %.

Pendiente transversal de la plataforma de uso peatonal debe de ser <=2 %. Pendiente transversal de la plataforma es variable con valores que superan hasta el 4,6 %.

En definitiva estrechamientos por vados que dejan un ancho libre a ambos lados de 1,20 m. insuficiente. Señales de tráfico que están situadas a una altura inferior a 2,20 m.





Pasos peatonales

Procederemos a analizar los pasos peatonales de esta calle.

Paso de peatones existente 1

Ubicado en el cruce con Calle Ramón y Cajal. Tiene pintado el paso. Posee bordillo diferenciador entre calzada y acera, a una altura de 13 cm. Posee en ambos vados banda de señalización táctil con pavimento de botones hasta línea de fachada lateral, pero no cumple con la nueva Normativa que obliga a poseer acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad. Si posee un ancho de este pavimento de 1,20 m. superior al recomendable por la

Espacio público nº: **25** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **DOCTOR FLEMING**

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

ONCE de entre 90-120 cm. En ambos vados si cumplen las pendientes longitudinales y transversales pero no están enrasados con la calzada puesto que existe un resalte de 1 cm. El pavimento táctil indicador de botones de color rojo tiene una anchura de 1,20 m. recomendándose 60-80 cm. en el encuentro entre vado y calzada. Ambos vados tienen un ancho >= 1,80 m. No existen imbornales ni rejillas de recogida de pluviales en el vado. No cumple.

Tanto los vados como la calzada son antideslizantes, compactos, duros y sin resaltes.



Paso de peatones existente 2

Ubicado antes del cruce con Avenida Valdés. Tiene pintado el paso. Posee bordillo diferenciador entre calzada y acera, a una altura de 13 cm. Posee en ambos vados banda de señalización táctil con pavimento de botones hasta línea de fachada lateral, pero no cumple con la nueva Normativa que obliga a poseer acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad. Si posee un ancho de este pavimento de 1,20 m. superior al recomendable por la ONCE de entre 90-120 cm. En ambos vados si cumplen las pendientes laterales pero no las longitudinales, superiores al 11 % y no están enrasados con la calzada puesto que existe un resalte de 1 cm. Indicar que en las rampas laterales hay mobiliario obstaculizando el paso al vado. El pavimento táctil indicador de botones de color rojo tiene una anchura de 1,20 m. recomendándose 60-80 cm. en el encuentro entre vado y calzada. Ambos vados no tienen un ancho >= 1,80 m. Posee un imbornal en la posición aguas arriba de todo el paso de peatones en el vado derecho pero no tiene en el vado izquierdo, por lo que no cumple.

Tanto los vados como la calzada son antideslizantes, compactos, duros y sin resaltes.





Espacio público nº: **25** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **DOCTOR FLEMING**

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Paso de peatones existente 3

Ubicado después del cruce con Avenida Valdés. Tiene pintado el paso. Posee bordillo diferenciador entre calzada y acera, a una altura de 14 cm. No tiene pavimento diferenciado entre vado y acera además de no cumplir pendientes longitudinales, superiores al 20 %, ni estar enrasada en el paso de peatones puesto que existe un resalte de 3 cm. Tiene un imbornal aguas arriba en vado izquierdo y no posee ningún tipo de recogida de aguas pluviales en vado derecho.

Tampoco poseen pavimento táctil direccional ni de botones en ambos vados. Los vados tienen resaltes, aunque si cumplen en cuanto a que son duros, compactos y antideslizantes.





Paso de peatones existente 4

Ubicado antes del cruce con calle Mateo Garza. No tiene pintado el paso. Posee bordillo diferenciador entre calzada y acera, a una altura de 12-14 cm. No tiene pavimento diferenciado entre vado y acera además de no cumplir pendientes longitudinales, superiores al 17 %, ni estar enrasada en el paso de peatones puesto que existe un resalte de 1-3 cm. Tiene un imbornal aguas arriba en vado derecho y no posee ningún tipo de recogida de aguas pluviales en vado izquierdo.

Tampoco poseen pavimento táctil direccional ni de botones en ambos vados. Tanto los vados como la calzada son antideslizantes, compactos, duros y sin resaltes.





Espacio público nº: **25** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **DOCTOR FLEMING**

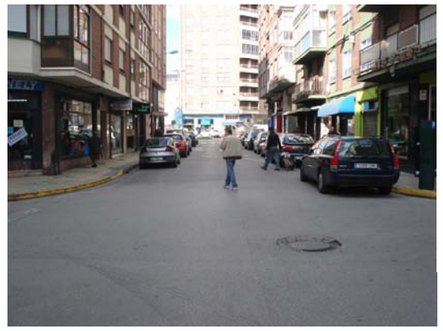
Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Paso de peatones existente 5

Ubicado después del cruce con calle Mateo Garza. No tiene pintado el paso. Posee bordillo diferenciador entre calzada y acera, a una altura de 12-14 cm. No tiene pavimento diferenciado entre vado y acera además de no cumplir pendientes longitudinales, superiores al 25 %, ni estar enrasada en el paso de peatones puesto que existe un resalte de 1-3 cm. Tiene un imbornal aguas arriba para recogida de aguas pluviales en ambos vados.

Tampoco poseen pavimento táctil direccional ni de botones en ambos vados. Los vados tienen resaltes, aunque si cumplen en cuanto a que son duros, compactos y antideslizantes.





Paso de peatones existente 6

Ubicado al final de la calle con cruce con calle Torres Quevedo. Tiene pintado el paso. Posee bordillo diferenciador entre calzada y acera, a una altura de 14 cm. No tiene pavimento diferenciado entre vado y acera además de no cumplir pendientes longitudinales, superiores al 26 %, ni estar enrasada en el paso de peatones puesto que existe un resalte de 2 cm. Tiene un imbornal aguas arriba en vado izquierdo y no posee ningún tipo de recogida de aguas pluviales en vado derecho.

Tampoco poseen pavimento táctil direccional ni de botones en ambos vados. Los vados tienen resaltes, aunque si cumplen en cuanto a que son duros, compactos y antideslizantes.





La banda de señalización táctil indicadora direccional NO se posee en ninguno de los vados y además no cumple con el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y no cumple el ancho mínimo de 80 cm. ni el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm.

Espacio público nº: **25** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **DOCTOR FLEMING**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Los elementos de mobiliario urbano deben cumplir las especificaciones recogidas en la normativa vigente de aplicación en materia de accesibilidad (VIV/561/2010).

SEÑALES DE TRÁFICO Público- Señales diversas situadas en el espacio público.

Las señales de tráfico se deben colocar en el lado del bordillo y debe mantener una altura libre de cabezada de 2,20 m siempre que se encuentre en el itinerario peatonal adaptado de un prisma de 1,80 x 2,20 m.

Las señales de esta calle NO cumplen mayoritariamente con la altura mínima de 2,20 m.; aunque las tenemos en el lado correcto de la calle, en algún tramo de esta calle las aceras afectadas por las señales no disponen de itinerario accesible y limitan la altura por debajo de 2 m. incluido un semáforo de regulación de residentes. Además existen varias pilastras para iluminación con aristas vivas que son peligrosas y limitan el ancho de paso del itinerario peatonal admisible.



REJILLAS CONTINUAS O SUMIDEROS DE RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES.-

Se deben encontrar enrasadas con el pavimento como es preceptivo. En zona peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm como máximo.

En el principio del tramo 1 en la acera izquierda existe una rejilla corrida que tiene abertura inferior a 1 cm. pero que tiene una mala colocación puesto que la unión de las mismas dejan una ceranda de 2 cm. que debe subsanarse. Asimismo se observan 15 rejillas en espacio peatonal algunas de ellas con pequeños resaltes que impiden en tránsito accesible en el itinerario y no tienen todas las barras en sentido transversal. Las aberturas de dichas rejillas varían entre 1,5 y 3 cm. por lo que NO cumplen.





Espacio público nº: **25** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **DOCTOR FLEMING**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

PAPELERA.- 8 unidades de papelera. 5 de altura de boca: 0,90 m. y 3 de altura de boca a 84 cm.

Deben estar a 70-90 cm. todas las unidades poseen 2 o más puntos de apoyo para poder referenciar su envolvente. La ubicación correcta sería del lado exterior de la acera, y las primeras 5 si lo están pero las 3 que corresponden al segundo tramo de la calle, están junto a la fachada, por lo que NO cumple.





BOLARDOS LIMITACIÓN TRÁFICO – En el primer tramo de la calle para limitar la entrada de vehículos a los garajes privados de la calle y evitar que aparquen los coches en la acera se colocan unos bolardos que afectan al itinerario accesible de acceso peatonal al tener una separación mínima de 1,15 a 1,50 m. y no cumplir con la equidistancia normativa de 1,80-2,20 m. En esta calle tenemos 22 bolardos en todo el tramo. La altura de los bolardos es de 82 cm. dentro del rango de 75-90 cm. Deben tener un diámetro mínimo de 10 cm. y NO cumple ya que son de 9,5 cm.





ALCORQUES.- Deben estar enrasados con el pavimento peatonal y tener un acabado accesible, pudiendo ser parte del itinerario accesible.

En esta calle existen 8 alcorques con bordillo perimetral a 7 cm. y por lo tanto no está enrasado. Además están llenos de vegetación invasiva y sin rejilla con paso de abertura del alcorque inferior a los 10 mm. máximo admisible. NO CUMPLE.

Espacio público nº: **25** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **DOCTOR FLEMING**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano



ARBOLADO.- Deben tener el tronco recto o inclinado hasta un ángulo < 15º y una altura libre de>= 2,20 m. En esta calle los árboles no tienen una altura libre superior mayor de 2,20 en itinerario peatonal accesible, puesto que hay limitación en algún caso hasta 1,70 m. Además algunos troncos tienen un ángulo de inclinación superior a 15º, por lo que el arbolado NO cumple.



JARDINERAS – Deben estar situadas a una altura comprendida entre 70 y 85 cm. y dejar un paso libre del itinerario peatonal accesible.

En esta calle en el primer tramo de plataforma única existen unas jardineras de piedra perfectamente delimitadas en espacio peatonal junto al bordillo hundido pero que tienen una altura de 94 cm., por lo tanto NO cumple. Debería de delimitarse el perímetro de las jardineras con una franja de pavimento táctil direccional de 40 cm. para advertir la presencia de las mismas.



Espacio público nº: **25** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **DOCTOR FLEMING**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

MÁQUINA EXPENDEDORA TICKETS O.R.A..- Esta máquina para tickets de aparcamiento regulado en superficie tiene sus botones y boca de recogida de tickets a unas alturas entre 1,00 m y 1,40 m. Debe presentar todos los elementos en una franja entre 70 cm y 120 cm. y ser fácilmente accionable. NO CUMPLE



CONTENEDORES NO ENTERRADOS - En esta calle tenemos 2 islas de contenedores enterrados de 4 contenedores cada uno. Total forman 8 unidades diversas. Al estar enterrados deben cumplir que su altura de boca o mecanismos deben estar entre 70 y 90 cm. Deben estar enrasados y de acceso desde itinerario peatonal accesible pero 4 elementos de altura 92 cm, 2 de altura 50 cm pero difícil manejo y 2 elementos con altura de manejo a 100 cm de altura. No cumplen.





BANCOS.- Hay UN tipo de banco de madera. 3 unidades iguales a lo largo de todo la calle. Conforman 1 zona de ratio de cumplimiento de bancos accesible (1 de cada 5 o fracción). Por cumplimiento debe ser entonces adaptados al menos 1 unidades de este tipo.

Geometría de los bancos de madera 1

Cumplimiento	Datos reales
Altura de respaldo> 40 cm	Altura de respaldo: 42 cm.
Altura de asiento (40-45 cm)	Altura del asiento: 37 cm.
Fondo de asiento (40-45 cm)	Fondo de asiento: 51 cm.
Franja frontal a mayores del itinerario accesible: 60 cm	Franja frontal a mayores del itinerario accesible: SI TIENE
Altura de reposabrazos:20-25 cm	NO tiene.

Espacio público nº: **25** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **DOCTOR FLEMING**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Además la colocación de estos bancos es errónea, puesto que deberían mirar hacia la acera y no a la calzada, por lo que automáticamente ya no tienes el espacio libre y NO cumple.



BUZONES - En esta calle tenemos un buzón de correos de acceso desde la plataforma única. La altura de boca se debe encontrar a una altura entre 70 y 120 cm. En este caso, no cumple al estar a una altura de 130 cm. y no tener pavimento diferenciado y estrechar el itinerario peatonal.



Aparcamiento adaptado

En esta calle hay una unidad de aparcamiento adaptado que procedemos a su análisis.

Aparcamiento adaptado: En línea y en cercanía a paso de peatones con vado no adaptado convenientemente.

Esta plaza adaptada incorrectamente poseen unas dimensiones de 5,60x2,00 m que NO cumple con las dimensiones mínimas de 5,00 x 2,20 m. No tiene espacio frontal de 1,50 m de distancia reservada de acercamiento adyacente al vado del paso de peatones obligatorio, así como carece de rampa de acceso desde acera. Este vado en su análisis concreto, ya vimos que no cumple con las prescripciones correctas. Carecen de señalización vertical obligatoria y la señalización horizontal está despintada y apenas se ve.

Espacio público nº: **25** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **DOCTOR FLEMING**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano





CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	ACTUACIONES EN LA ADAPTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO 25 CALLE DOCTOR FELMING								
01.01	**m2. PAVIMENTO CORRECTO DE PIEDRA EN PLATAFORMA ÚNICA ACERAS CALIDAD**								
	Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 1 (piedra de granito, adoquín de granito, etc.) para crear itinerario adaptado en calle de plataforma única de tráfico mixto o aceras de alta calidad, incluyendo base de hormigón, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente y formación de cajeado de base de explanada. incluye reposiciónd e rejillas adaptadas, tapas de registro, etc.								
			0,01	180,00	6,20	11,16			
	bandas		1	24,00	0,60	14,40			
							25,56	140,05	3.579,68
01.03	**m2. PAVIMENTO CORRECTO DE BALDOSA O SIMILAR EN EJECUCIÓN DE ACERAS**								
	Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 2 (baldosa hidráulica o adoquín de hormigón, etc.) para crear itinerario adaptado en aceras o espacio peatonal, incluyendo base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente, rejillas, etc. y formación de cajeado de base de explanada.								
	Reparaciones- ampliaciones		0,2	150,00	2,20	2,00	132,00		
							132,00	43,06	5.683,92
01.04	**ud. REJILLA DE FUNDICIÓN ENRASADA EN ALCORQUE DE ARBOLADO**								
	Rejilla de fundición enrasada con el pavimento peatonal adyacente, que cubre totalmente la superficie del alcorque del árbol y la separación entre barras o los agujeros de paso de rejilla sean menores o iguales a 10 mm. incluidas demoliciones y obras adayacentes necesarias.								
			8			8,00			
							8,00	127,67	1.021,36
01.08	**m2. PINTURA TERMOPLÁSTICA REFLEXIVA BLANCA EN CEBREADOS**								
	Pintura termoplástica reflexiva blanca con microesferas de vidrio en cebreado realmente pintado, incluidas líneas de detención, incluso premarcaje sobre el pavimento.								
			6	56,00		336,00			
							336,00	7,97	2.677,92
01.09	**ud. VADO ADAPTADO EN ITINERARIO PEATONAL**								
	Formación de vado de dos rampas, tres rampas o rampa única según convenga en el cumplimiento del Reglamento; todas ellas con pendientes adecuadas y que permite también el uso del itinerario peatonal. Incluye las bandas de acercamiento con pavimento diferenciado táctil direccional en textura y color. Incluye la base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa, la demolición previa del pavimento existente y formación de cajeado de base de explanada. Se deberá ejecutar la demolición y reposición de bordillos hundidos en el frente del vado y los paviemntos existentes ya sean vados defectuosos o aceras existentes. Se ejecutarán en aceras o vados defectuosos de acera o mediana o isleta central de calles. Banda final de 60 cm o 80 cm de pavimento tactil de botones y formación de resto de las rampas en pavimento como el resto de la acera. Incluirá formación de sumidero en punto colocado aguas arriba previo al vado.								
			12			12,00			
							12,00	857,75	10.293,00

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01.12	**ud. ELEMENTO NUEVO ADAPTADO DE MOBILIARIO URBANO**								
	Suministro y colocación de elemento de mobiliario urbano y otros elementos para sustituir a elemento no adaptado existente como fuentes bebedero, papeleras, bancos, jardineras, contenedores no enterrados, buzones de correos, buzones superficiales de contenedores enterrados; báculo de semáforo, etc. i/cimentación y anclaje, conexionado de redes si precisa, incluso el elvantado de alguno no adaptado que se retire, totalmente montado, limpio y funcionando.								
	Papeleras		3			3,00			
	Buzones contenedores soterrados		8			8,00			
	buzones de correos		1			1,00			
	Bancos		1			1,00			
							13,00	647,58	8.418,54
01.19	**ud. APARCAMIENTO ADAPTADO A MINUSVÁLIDOS**								
	Creación de aparcamiento adaptado a minusválidos con las dimensiones mínimas exigidas por la normativa, espacios de acercamiento pintados adecuadamente, señalización vertical y en suelo con símbolo internacional teniendo en cuenta que su ubicación será en localización cercana a los accesos peatonales o con creación de vado peatonal exclusivo de acceso a acera desde la plaza de aparcamiento.								
			2			2,00			
							2,00	456,39	912,78
01.21	**ud. BOLARDO DISUASORIO DE TRÁFICO**								
	Bolardo disuasorio de tráfico en límite de pavimento entre zona peatonal y de tráfico o posición de otro tipo de acero incluida cimentación, anclajes, sin aristas vivas que puedan cortar y separadas entre sí 1,80 -2,20 m. incluido retirada de bolardo no adaptado si es preciso.								
			22			22,00			
							22,00	94,81	2.085,82
01.29	**ud. LEVANTADO SEÑAL NFORMATIVA, SEÑALES TRÁFICO, ETC**								
	Levantado de señal de todo tipo, reubicación incluida cimentación y reposición de espacio adyacente incluido.								
			8			8,00			
							8,00	32,03	256,24
01.30	**ud. COLOCACIÓN SEÑAL DE TODO TIPO**								
	Colocación de señal de todo tipo, incluida cimentación y reposición de espacio adyacente incluido.								
			8			8,00			
							8,00	155,81	1.246,48

TOTAL P.E.M. ACTUACIONES 62.222,66

Espacio público nº: 31 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **ALCÓN**



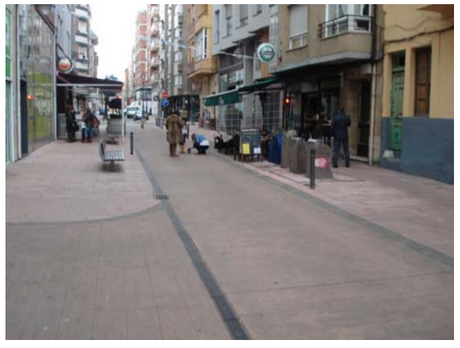
Calle Alcón en su inicio desde la Calle La Paz.

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

TRAMO 1: La calle Alcón parte de la Calle La Paz con una sección en plataforma única de uso mixto con pavimento diferenciado entre calzada y aceras en la primera parte del tramo y con calzada separada de las aceras en el resto del recorrido de este primer tramo. Ver imágenes.





Las aceras tienen anchuras amplias a ambos lados en primera parte pero insuficientes por la presencia de mobiliario que ocupa toda la acera y de 2,20 m. en la segunda parte del 1º tramo. La calzada de esta primera parte de plataforma única es de hormigón impreso en buenas condiciones con alguna fisura puntual y las aceras de baldosa de hormigón de acabado rugoso y de buena calidad de 60x40 cm. apta, antideslizante, firme y compacta. Existe rejilla corrida de separación entre acera izquierda y calzada y bordillo hundido entre calzada y acera derecha, todo ello enrasado y en buen estado en la plataforma única. A partir del cruce con la calle Ramón y Cajal se transforma en plataforma con

Espacio público nº: 31 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **ALCÓN**

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

calzada de asfalto en regular estado, con aparcamientos de adoquín bien colocado y aceras de baldosa de hormigón de calidad media de 40x40 cm. antideslizante, firme y compacta. Todo ello separado con un bordillo elevado a 13 cm.

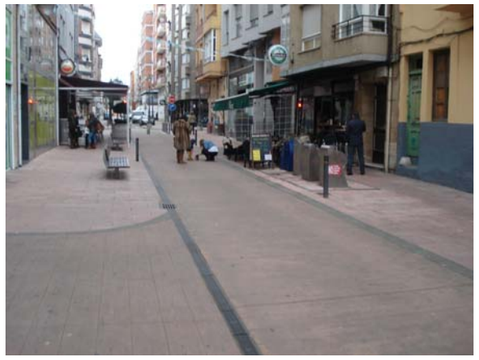
Aceras deben tener ancho >= 1,80 m. y altura libre>=2,20 m.; así como de altura libre de 2,20 m. en el itinerario accesible.

En este tramo de la calle existen señales, arbolado y unas terrazas situados a una altura inferior a 2,20 m. que disminuye la altura libre mínima a disponer. Además las terrazas y los contenedores enterrados limitan el ancho de acera que la hace totalmente inaccesible, puesto que ocupan prácticamente todo el ancho de la misma.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %. Pendiente longitudinal en este tramo primero es reducida; sobre el 0,2 %.

Pendiente transversal de las aceras debe de ser < 2 %. Pendiente transversal de la plataforma es variable con valores que superan hasta el 3,4 %.





TRAMO 2: Este tramo de la calle Alcón parte de la Avenida Valdés con calzada separada de las aceras hasta desde el final de la calle, cruce con calle Mateo Garza. Ver imágenes.



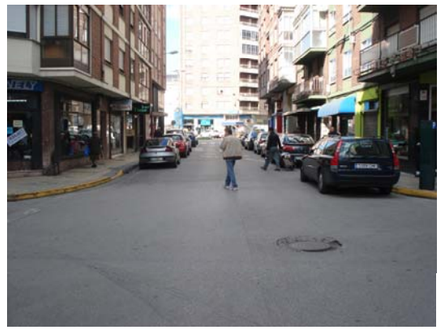
Espacio público nº: 31 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **ALCÓN**

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

Este tramo de la calle presenta una calzada de asfalto en regular estado y unas aceras de baldosa hidráulica de hormigón de 9 pastillas de 30x30 cm. antideslizante pero en mal estado, duro, compacto pero con resaltes. Posee bordillo de 15 cm. de altura delimitando el tránsito peatonal del vehicular. Esta parte del tramo 2 tiene aceras de anchura de 1,80 m.en acera izquierda y 1,60 m. en acera derecha insuficiente y puntualmente tiene estrechones por desniveles aislados de vados peatonales y vehiculares, que dejan el ancho a 1,10 m. el itinerario peatonal accesible. Este tramo de calle tiene rígola de hormigón en mal estado y con resaltes.





Análisis del Itinerario peatonal

Aceras deben tener ancho >= 1,80 m. y altura libre>=2,20 m.; así como de altura libre de 2,20 m. en el itinerario accesible.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %. Pendiente longitudinal máxima en estas aceras de la parte final del tramo 2 es del 1 %.

Pendiente transversal de la plataforma de uso peatonal debe de ser <=2 %. Pendiente transversal de la plataforma es variable con valores que superan hasta el 4,0 %.

En definitiva estrechamientos por vados que dejan un ancho libre a ambos lados de 1,20 m. insuficiente. Señales de tráfico que están situadas a una altura inferior a 2,20 m.





Espacio público nº: 31 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **ALCÓN**

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Procederemos a analizar los pasos peatonales de esta calle.

Paso de peatones existente 1

Ubicado después del cruce con Calle Ramón y Cajal. Tiene pintado el paso. Posee bordillo diferenciador entre calzada y acera, a una altura de 13 cm. Posee en ambos vados banda de señalización táctil con pavimento de botones hasta línea de fachada lateral, pero no cumple con la nueva Normativa que obliga a poseer acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad. Si posee un ancho de este pavimento de 1,20 m. superior al recomendable por la ONCE de entre 90-120 cm. En ambos vados si cumplen las pendientes longitudinales pero no están enrasados con la calzada puesto que existe un resalte de 2 cm. El pavimento táctil indicador de botones de color rojo tiene una anchura de 1,20 m. recomendándose 60-80 cm. en el encuentro entre vado y calzada. Ambos vados tienen un ancho >= 1,80 m. Posee un imbornal en la posición aguas arriba del paso de peatones en el vado derecho pero no tiene en el vado izquierdo, por lo que no cumple.

Tanto los vados como la calzada son antideslizantes, compactos, duros y sin resaltes.





Paso de peatones existente 2

Ubicado antes del cruce con Avenida Valdés. Tiene pintado el paso. Posee bordillo diferenciador entre calzada y acera, a una altura de 13 cm. Posee en ambos vados banda de señalización táctil con pavimento de botones hasta línea de fachada lateral, pero no cumple con la nueva Normativa que obliga a poseer acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad. Si posee un ancho de este pavimento de 1,20 m. superior al recomendable por la ONCE de entre 90-120 cm. En ambos vados no cumplen ni las pendientes laterales ni las longitudinales, superiores al 11 % y no están enrasados con la calzada puesto que existe un resalte de 2 cm. Indicar que en las rampas laterales hay mobiliario obstaculizando el paso al vado. El pavimento táctil indicador de botones de color rojo tiene una anchura de 1,20 m. recomendándose 60-80 cm. en el encuentro entre vado y calzada. Ambos vados no tienen un ancho >= 1,80 m. Posee un imbornal en la posición central del vado derecho del paso de peatones pero no tiene en el vado izquierdo, no cumple.

Tanto los vados como la calzada son antideslizantes, compactos, duros y sin resaltes.

Espacio público nº: 31 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **ALCÓN**

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales





Paso de peatones existente 3

Ubicado después del cruce con Avenida Valdés. Tiene pintado el paso. Posee bordillo diferenciador entre calzada y acera, a una altura de 15 cm. No tiene pavimento diferenciado entre vado y acera además de no cumplir pendientes longitudinales, superiores al 20 %, ni estar enrasada en el paso de peatones puesto que existe un resalte de 2 cm. No posee imbornales ni rejillas de recogida de aguas pluviales en el paso de peatones, por lo que no cumple.

Tampoco poseen pavimento táctil direccional ni de botones en ambos vados. Los vados tienen resaltes, aunque si cumplen en cuanto a que son duros, compactos y antideslizantes.





Paso de peatones existente 4

Ubicado antes del cruce con calle Mateo Garza. No tiene pintado el paso. Posee bordillo diferenciador entre calzada y acera, a una altura de 15 cm. No tiene pavimento diferenciado entre vado y acera además de no cumplir pendientes longitudinales, superiores al 22 %, ni estar enrasada en el paso de peatones puesto que existe un resalte de 3 cm. Tiene un imbornal aguas arriba en los dos vados para recogida de aguas pluviales, SI cumple.

Tampoco poseen pavimento táctil direccional ni de botones en ambos vados. Los vados tienen resaltes, aunque si cumplen en cuanto a que son duros, compactos y antideslizantes.

Espacio público nº: 31 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **ALCÓN**

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales





La banda de señalización táctil indicadora direccional NO se posee en ninguno de los vados y además no cumple con el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y no cumple el ancho mínimo de 80 cm. ni el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm.

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Los elementos de mobiliario urbano deben cumplir las especificaciones recogidas en la normativa vigente de aplicación en materia de accesibilidad (VIV/561/2010).

SEÑALES DE TRÁFICO Público- Señales diversas situadas en el espacio público.

Las señales de tráfico se deben colocar en el lado del bordillo y debe mantener una altura libre de cabezada de 2,20 m siempre que se encuentre en el itinerario peatonal adaptado de un prisma de 1,80 x 2,20 m.

Las señales de esta calle NO cumplen mayoritariamente con la altura mínima de 2,20 m.; aunque las tenemos en el lado correcto de la calle, en algún tramo de esta calle las aceras afectadas por las señales no disponen de itinerario accesible y limitan la altura por debajo de 2 m. incluido un semáforo de regulación de residentes.





Espacio público nº: 31 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **ALCÓN**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

REJILLAS CONTINUAS O SUMIDEROS DE RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES.-

Se deben encontrar enrasadas con el pavimento como es preceptivo. En zona peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm como máximo.

En el principio del tramo 1 en la acera izquierda existe una rejilla corrida que tiene abertura inferior a 1 cm. pero que tiene una mala colocación puesto que la unión de las mismas dejan una ceranda de 2 cm. que debe subsanarse. Asimismo se observan 14 rejillas en espacio peatonal algunas de ellas con pequeños resaltes que impiden en tránsito accesible en el itinerario aunque tienen todas las barras en sentido transversal. Las aberturas de dichas rejillas varían entre 1,5 y 2,5 cm. por lo que NO cumplen.





PAPELERA.- 5 unidades de papelera. 1 de altura de boca: 0,90 m. y 4 de altura de boca a 84 cm.

Deben estar a 70-90 cm. todas las unidades poseen 2 o más puntos de apoyo para poder referenciar su envolvente. La ubicación correcta sería del lado exterior de la acera, y la primera si lo está pero las 4 del segundo tramo de la calle, están junto a la fachada, por lo que NO cumple.





Espacio público nº: 31 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **ALCÓN**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

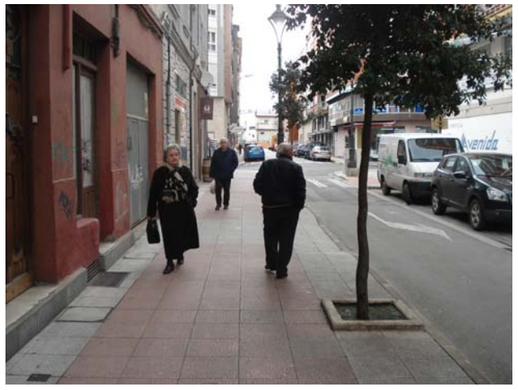
BOLARDOS LIMITACIÓN TRÁFICO – En el primer tramo de la calle para limitar la entrada de vehículos a los garajes privados de la calle y evitar que aparquen los coches en la acera se colocan unos bolardos que afectan al itinerario accesible de acceso peatonal al tener una separación mínima de 1,15 a 1,50 m. y no cumplir con la equidistancia normativa de 1,80-2,20 m. En esta calle tenemos 17 bolardos en todo el tramo. La altura de los bolardos es de 82 cm. dentro del rango de 75-90 cm. Deben tener un diámetro mínimo de 10 cm. y NO cumple ya que son de 9,5 cm. Además existe un bolardo de paso regulado con semáforo que está ubicado en zona mixta, por lo que entendemos que debe ser analizado; éste tiene una altura de 44 cm. y un diámetro de 22 cm. y dejar una separación mínima libre de paso 1,20 m. por lo que tampoco cumple.





ALCORQUES.- Deben estar enrasados con el pavimento peatonal y tener un acabado accesible, pudiendo ser parte del itinerario accesible.

En esta calle existen 4 alcorques con bordillo perimetral a 7 cm. y por lo tanto no está enrasado. Además están llenos de vegetación invasiva y sin rejilla con paso de abertura del alcorque inferior a los 10 mm. máximo admisible. NO CUMPLE.



Espacio público nº: 31 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **ALCÓN**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

ARBOLADO.- Deben tener el tronco recto o inclinado hasta un ángulo < 15º y una altura libre de>= 2,20 m. En esta calle los árboles no tienen una altura libre superior mayor de 2,20 en itinerario peatonal accesible, puesto que hay limitación en algún caso hasta 1,90 m. aunque los troncos tienen un ángulo de inclinación inferior a 15º, el arbolado en general NO cumple.



JARDINERAS – Deben estar situadas a una altura comprendida entre 70 y 85 cm. y dejar un paso libre del itinerario peatonal accesible.

En esta calle en el primer tramo de plataforma única existen unas jardineras de piedra perfectamente delimitadas en espacio peatonal junto al bordillo hundido pero que tienen una altura de 94 cm., por lo tanto NO cumple. Debería de delimitarse el perímetro de las jardineras con una franja de pavimento táctil direccional de 40 cm. para advertir la presencia de las mismas.



MÁQUINA EXPENDEDORA TICKETS O.R.A..- Esta máquina para tickets de aparcamiento regulado en superficie tiene sus botones y boca de recogida de tickets a unas alturas entre 1,00 m y 1,40 m. Debe presentar todos los elementos en una franja entre 70 cm y 120 cm. y ser fácilmente accionable. NO CUMPLE

Espacio público nº: 31 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **ALCÓN**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano



CONTENEDORES NO ENTERRADOS - En esta calle tenemos 1 isla de contenedores enterrados de 4 contenedores cada uno. Total forman 4 unidades diversas. Al estar enterrados deben cumplir que su altura de boca o mecanismos deben estar entre 70 y 90 cm. Deben estar enrasados y de acceso desde itinerario peatonal accesible. 1 elemento a altura 50 cm pero incómodo manejo; no cumple. 2 de altura 92 cm. No cumplen.



BANCOS.- Hay UN tipo de banco de madera. 3 unidades iguales a lo largo de todo la calle. Conforman 1 zona de ratio de cumplimiento de bancos accesible (1 de cada 5 o fracción). Por cumplimiento debe ser entonces adaptados al menos 1 unidades de este tipo.

Geometría de los bancos de madera 1

Cumplimiento	Datos reales
Altura de respaldo> 40 cm	Altura de respaldo: 42 cm.
Altura de asiento (40-45 cm)	Altura del asiento: 39 cm.
Fondo de asiento (40-45 cm)	Fondo de asiento: 50 cm.
Franja frontal a mayores del itinerario accesible: 60 cm	Franja frontal a mayores del itinerario accesible: SI TIENE
Altura de reposabrazos:20-25 cm	NO tiene.

Espacio público nº: 31 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **ALCÓN**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Además la colocación de estos bancos es errónea, puesto que deberían mirar hacia la acera y no a la calzada, por lo que automáticamente ya no tienes el espacio libre y NO cumple.



Aparcamiento adaptado

En esta calle no hay unidades de aparcamiento adaptado; deberíamos adaptar una plaza adaptada de cada 40 plazas o fracción; colocando estratégicamente su posición cercana a los vados peatonales de paso de peatones preferiblemente.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	ACTUACIONES EN LA ADAPTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO 31 CALLE ALCÓN								
01.01	**m2. PAVIMENTO CORRECTO DE PIEDRA EN PLATAFORMA ÚNICA ACERAS CALIDAD**								
	Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 1 (piedra de granito, adoquín de granito, etc.) para crear itinerario adaptado en calle de plataforma única de tráfico mixto o aceras de alta calidad, incluyendo base de hormigón, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente y formación de cajeado de base de explanada. incluye reposiciónd e rejillas adaptadas, tapas de registro, etc.								
			0,05	80,00	9,00	36,00			
	bandas		1	12,00	0,60	7,20			
			0,05	70,00	2,00	14,00			
							57,20	140,05	8.010,86
01.03	**m2. PAVIMENTO CORRECTO DE BALDOSA O SIMILAR EN EJECUCIÓN DE ACERAS**								
	Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 2 (baldosa hidráulica o adoquín de hormigón, etc.) para crear itinerario adaptado en aceras o espacio peatonal, incluyendo base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente, rejillas, etc. y formación de cajeado de base de explanada.								
	Reparaciones- ampliaciones		0,25	125,00	2,00	2,00	125,00		
							125,00	43,06	5.382,50
01.04	**ud. REJILLA DE FUNDICIÓN ENRASADA EN ALCORQUE DE ARBOLADO**								
	Rejilla de fundición enrasada con el pavimento peatonal adyacente, que cubre totalmente la superficie del alcorque del árbol y la separación entre barras o los agujeros de paso de rejilla sean menores o iguales a 10 mm. incluidas demoliciones y obras adayacentes necesarias.								
		4				4,00			
							4,00	127,67	510,68
01.08	**m2. PINTURA TERMOPLÁSTICA REFLEXIVA BLANCA EN CEBREADOS**								
	Pintura termoplástica reflexiva blanca con microesferas de vidrio en cebreado realmente pintado, incluidas líneas de detención, incluso premarcaje sobre el pavimento.								
		4	56,00			224,00			
							224,00	7,97	1.785,28
01.09	**ud. VADO ADAPTADO EN ITINERARIO PEATONAL**								
	Formación de vado de dos rampas, tres rampas o rampa única según convenga en el cumplimiento del Reglamento; todas ellas con pendientes adecuadas y que permite también el uso del itinerario peatonal. Incluye las bandas de acercamiento con pavimento diferenciado táctil direccional en textura y color. Incluye la base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa, la demolición previa del pavimento existente y formación de cajeado de base de explanada. Se deberá ejecutar la demolición y reposición de bordillos hundidos en el frente del vado y los paviemntos existentes ya sean vados defectuosos o aceras existentes. Se ejecutarán en aceras o vados defectuosos de acera o mediana o isleta central de calles. Banda final de 60 cm o 80 cm de pavimento tactil de botones y formación de resto de las rampas en pavimento como el resto de la acera. Incluirá formación de sumidero en punto colocado aguas arriba previo al vado.								
		8				8,00			
							8,00	857,75	6.862,00

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01.12	**ud. ELEMENTO NUEVO ADAPTADO DE MOBILIARIO URBANO**								
	Suministro y colocación de elemento de mobiliario urbano y otros elementos para sustituir a elemento no adaptado existente como fuentes bebedero, papeleras, bancos, jardineras, contenedores no enterrados, buzones de correos, buzones superficiales de contenedores enterrados; báculo de semáforo, etc. i/cimentación y anclaje, conexionado de redes si precisa, incluso el elvantado de alguno no adaptado que se retire, totalmente montado, limpio y funcionando.								
	Papeleras	4				4,00			
	Buzones contenedores soterrados	3				3,00			
	Bancos	1				1,00			
	báculo de semáforos	1				1,00			
							9,00	647,58	5.828,22
01.19	**ud. APARCAMIENTO ADAPTADO A MINUSVÁLIDOS**								
	Creación de aparcamiento adaptado a minusválidos con las dimensiones mínimas exigidas por la normativa, espacios de acercamiento pintados adecuadamente, señalización vertical y en suelo con símbolo internacional teniendo en cuenta que su ubicación será en localización cercana a los accesos peatonales o con creación de vado peatonal exclusivo de acceso a acera desde la plaza de aparcamiento.								
		1				1,00			
							1,00	456,39	456,39
01.21	**ud. BOLARDO DISUASORIO DE TRÁFICO**								
	Bolardo disuasorio de tráfico en límite de pavimento entre zona peatonal y de tráfico o posición de otro tipo de acero incluida cimentación, anclajes, sin aristas vivas que puedan cortar y separadas entre sí 1,80 -2,20 m. incluido retirada de bolardo no adaptado si es preciso.								
		18				18,00			
							18,00	94,81	1.706,58
01.29	**ud. LEVANTADO SEÑAL NFORMATIVA, SEÑALES TRÁFICO, ETC**								
	Levantado de señal de todo tipo, reubicación incluida cimentación y reposición de espacio adyacente incluido.								
		4				4,00			
							4,00	32,03	128,12
01.30	**ud. COLOCACIÓN SEÑAL DE TODO TIPO**								
	Colocación de señal de todo tipo, incluida cimentación y reposición de espacio adyacente incluido.								
		4				4,00			
							4,00	155,81	623,24

TOTAL P.E.M. ACTUACIONES 31.293,87

Espacio público nº: **32** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: GÓMEZ NÚÑEZ



Vista general de la calle Gómez Núñez en su inicio desde la Plaza Lazúrtegui.

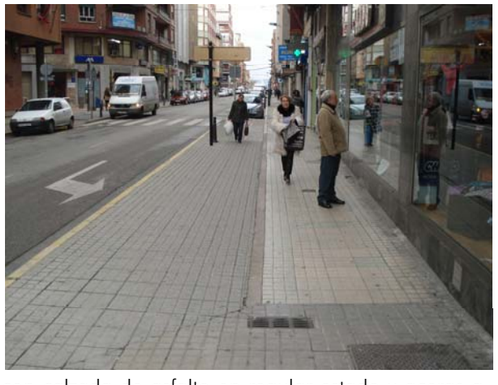
Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

TRAMO 1: La calle Gómez Núñez parte desde la Plaza Lazúrtegui con una sección con calzada separada de las aceras y aparcamiento en uno de sus lados en todo su recorrido. Ver imágenes.





Este tramo de la calle presenta una tipología de plataforma con calzada de asfalto en regular estado y aceras a ambos lados y aparcamientos esporádicos en ambos lados. En la primera parte hasta el cruce con la Avenida de Compostilla las aceras poseen anchos accesibles de 1,80 m. en acera derecha y 2,00 m. en acera izquierda. Las aceras están resueltas en baldosa hidráulica de hormigón de 9 pastillas de 30x30 cm. muy deteriorada, con numerosos resaltes y algunas sueltas, excepto en un soportal transitable en acera derecha con baldosas de piedra de 60x30 cm. en perfectas condiciones y con ancho suficiente totalmente enrasado con acera circundante. Después del cruce con la Travesía Gómez Núñez en acera derecha hay una tipología de baldosa de hormigón de

Espacio público nº: **32** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: GÓMEZ NÚÑEZ

Situación actual y Fotos

40x40 cm. en buen estado y sin resaltes con ancho de 1,80 m. Este tramo de calle tiene rígola de hormigón en bastante discontinua y con resaltes. Hasta el final del tramo en ambas aceras tenemos estrechamientos por mobiliario puntual.

Análisis del Itinerario peatonal

Aceras deben tener ancho >= 1,80 m. y altura libre>=2,20 m.; así como de altura libre de 2,20 m. en el itinerario accesible.

En este tramo de la calle existen señales situada a una altura inferior a 2,20 m. que disminuye la altura libre mínima a disponer.

Este Tramo tiene bordillo a una altura entre 15 y 16 cm. variable.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %. Pendiente longitudinal máxima en este primera parte es del 1,6 %.

Pendiente transversal de la plataforma de uso peatonal debe de ser <=2 %. Pendiente transversal de la plataforma es variable con valores que no superan el 2 %.





TRAMO 2: Desde el fin del tramo 1 comienza una sección igualmente con calzada separada de las aceras desde el cruce con Calle Ramón y Cajal hasta el final de la calle, cruce con Avenida de la libertad.





Espacio público nº: **32** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: GÓMEZ NÚÑEZ

Situación actual y Fotos

Este tramo de la calle presenta una calzada de asfalto en regular estado y unas aceras de baldosa hidráulica de hormigón de 30x30 cm. en aceptable estado, duro, compacto pero con algunos resaltes. Posee bordillo de 15 cm. de altura delimitando el tránsito peatonal del vehicular en todo el recorrido del tramo. Tanto del lado izquierdo como derecho las aceras tienen ancho suficiente entre 2,20 y 2,40 m. como itinerario peatonal accesible, con estrechamientos puntuales por vados mal ejecutados o por mobiliario.

Análisis del Itinerario peatonal

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %. Pendiente longitudinal máxima en estas aceras del tramo 2 es del 1,4 %.

Pendiente transversal de la plataforma de uso peatonal debe de ser <=2 %. Pendiente transversal de la plataforma es variable con valores hasta el 2,3 %.

Aceras deben tener ancho >= 1,80 m. y altura libre>=2,20 m.; así como de altura libre de 2,20 m. en el itinerario accesible.

En algunos tramos de la calle estrechamientos por vados vehiculares y obstáculos que dejan un ancho libre de acera derecha de 1,20 m. y por un quiosco y cabina de teléfono que deja un ancho libre de 90 cm. en acera izquierda.





Pasos peatonales

Procederemos a analizar los pasos peatonales de esta calle.

Paso de peatones existente 1

Ubicado al inicio de la calle Gómez Núñez. Está pintado el paso. Posee bordillo diferenciador entre calzada y acera, a una altura de 15 cm. Es irregular, no tiene pavimento diferenciado entre vado y acera además de no cumplir pendientes longitudinales superiores al 18 %, ni estar enrasada en el paso de peatones puesto que existe un resalte de 3 cm. No existen imbornales ni rejillas de recogida de pluviales en el vado.
Tampoco poseen pavimento táctil direccional ni de botones en ambos vados. Tanto los vados como la calzada son antideslizantes, compactos, duros y sin resaltes.

La tipología de pavimentos de baldosa táctil indicador de botones de altura máxima de 4 mm. y la banda de señalización táctil indicadora direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad debe cumplir también con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco. Los vados son identificables visualmente al ser de color granate.

Espacio público nº: **32** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: GÓMEZ NÚÑEZ

Situación actual y Fotos



Paso de peatones existente 2

Está ubicado junto a la residencia de la 3ª edad cruce con calle La Paz. Está pintado el paso. Posee bordillo diferenciador entre calzada y acera, a una altura de 15 cm. Posee en ambos vados banda de señalización táctil con pavimento de botones hasta línea de fachada lateral, pero no cumple con la nueva Normativa que obliga a poseer acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad. Si posee un ancho de este pavimento de 0,90 m. dentro del rango recomendable por la ONCE de entre 90-120 cm. En ambos vados no cumplen las pendientes longitudinales valores hasta el 17 %, aunque están enrasados con la calzada puesto que no existe ningún resalte. El pavimento táctil indicador de botones de color rojo tiene una anchura de 1,40 m. en todo el vado, recomendándose 60-80 cm. en el encuentro entre vado y calzada. Ambos vados tienen un ancho >= 1,80 m. No existen imbornales ni rejillas de recogida de pluviales en el vado. No cumple.

Los vados tienen resaltes, aunque si cumplen en cuanto a que son duros, compactos y antideslizantes.





Paso de peatones existente 3

Está ubicado al final del tramo de la calle cruce con calle Ramón y Cajal. Está pintado el paso. Posee bordillo diferenciador entre calzada y acera, a una altura de 15 cm. Posee en ambos vados banda de señalización táctil con pavimento de botones hasta línea de fachada lateral, pero no cumple con la nueva Normativa que obliga a poseer acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad. Si posee un ancho de este pavimento de 1,20 m. dentro del rango recomendable por la ONCE de entre 90-120 cm. En ambos vados no cumplen las pendientes longitudinales con valores hasta el 11 %, aunque están enrasados con la calzada puesto que no existe ningún resalte. El pavimento táctil indicador de botones de color rojo tiene una anchura variable entre 0,60-1,20 m. en vado izquierdo y de 1,20 m. en vado derecho, recomendándose 60-80 cm. en el encuentro entre vado y calzada.

Espacio público nº: **32** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: GÓMEZ NÚÑEZ

Situación actual y Fotos

Ambos vados tienen un ancho >= 1,80 m. No existen imbornales ni rejillas de recogida de pluviales en el vado. No cumple.

Los vados tienen resaltes, aunque si cumplen en cuanto a que son duros, compactos y antideslizantes.





Paso de peatones existente 4

Está ubicado al principio del segundo tramo de la calle, después del cruce con calle Ramón y Cajal. Está pintado el paso. Posee bordillo diferenciador entre calzada y acera, a una altura de 15 cm. No existe vado en ninguna de las 2 aceras, por lo que no tiene ningún análisis posible en cuanto a Normativa, puesto que tiene todas las carencias posibles. No existen imbornales ni rejillas de recogida de pluviales en el vado. Tampoco poseen pavimento táctil direccional ni de botones en ambos vados.



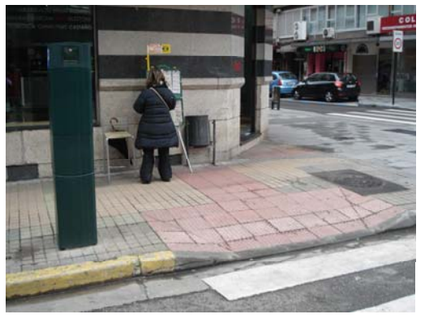
Paso de peatones existente 5

Está ubicado antes de cruce con Avenida Valdés. Está pintado el paso. Posee bordillo diferenciador entre calzada y acera, a una altura de 15 cm. Posee en ambos vados banda de señalización táctil con pavimento de botones hasta línea de fachada lateral, pero no cumple con la nueva Normativa que obliga a poseer acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad. Si posee un ancho de este pavimento de 0,90 m. dentro del rango recomendable por la ONCE de entre 90-120 cm. En ambos vados no cumplen las pendientes longitudinales con valores hasta el 11 %, ni estar enrasada en el paso de peatones puesto que existe un resalte de 2 cm. No existen imbornales ni rejillas de recogida de pluviales en el vado.
El pavimento táctil indicador de botones de color rojo tiene una anchura variable 0,90 m. en vado izquierdo y de color verde con anchura de 1,10 m. en vado derecho, recomendándose 60-80 cm. en el encuentro entre vado y calzada.
Tanto los vados como la calzada son antideslizantes, compactos, duros y sin resaltes.

Espacio público nº: **32** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: GÓMEZ NÚÑEZ

Situación actual y Fotos





Paso de peatones existente 6

Está ubicado después de cruce con Avenida Valdés. Está pintado el paso. Posee bordillo diferenciador entre calzada y acera, a una altura de 15 cm. Posee en ambos vados banda de señalización táctil con pavimento de botones hasta línea de fachada lateral, pero no cumple con la nueva Normativa que obliga a poseer acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad. Si posee un ancho de este pavimento entre 0,90-1,50 m. fuera del rango recomendable por la ONCE de entre 90-120 cm. En ambos vados no cumplen las pendientes longitudinales con valores hasta el 13 %, ni estar enrasada en el paso de peatones puesto que existe un resalte de 2 cm. en vado izquierdo y si enrasado el vado derecho. No existen imbornales ni rejillas de recogida de pluviales en el vado.
El pavimento táctil indicador de botones de color rojo tiene una anchura variable 1,10 m. en vado izquierdo y de color verde con anchura de 1,40 m. en vado derecho, recomendándose 60-80 cm. en el encuentro entre vado y calzada.

Los vados tienen resaltes, aunque si cumplen en cuanto a que son duros, compactos y antideslizantes.



Paso de peatones existente 7

Está ubicado antes del cruce con calles Mateo Garza y Embalse de Bárcena. Está pintado el paso. Posee bordillo diferenciador entre calzada y acera, a una altura de 14 cm. Posee en ambos vados banda de señalización táctil con pavimento de botones hasta línea de fachada lateral, pero no cumple con la nueva Normativa que obliga a poseer acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad. Si posee un ancho de este pavimento de 0,90 m. dentro del rango recomendable por la ONCE de entre 90-120 cm. En ambos vados no cumplen las pendientes longitudinales con valores hasta el 12 %, ni estar enrasada en el paso de peatones puesto que existe un resalte de 1 cm. No existen imbornales ni rejillas de recogida de pluviales en el vado.

Espacio público nº: **32** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: GÓMEZ NÚÑEZ

Situación actual y Fotos

Posee pavimento táctil de botones de color rojo en los propios vados en el encuentro con la calzada, con una anchura de variable entre 0,60-1,50 m. que no cumple recomendándose 60-80 cm. en el encuentro entre vado y calzada. Tanto los vados como la calzada son antideslizantes, compactos, duros y sin resaltes.





Paso de peatones existente 8

Está ubicado después del cruce con calles Mateo Garza y Embalse de Bárcena. Está pintado el paso. Posee bordillo diferenciador entre calzada y acera, a una altura de 14 cm. Posee en ambos vados banda de señalización táctil con pavimento de botones hasta línea de fachada lateral, pero no cumple con la nueva Normativa que obliga a poseer acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad. Si posee un ancho de este pavimento de 0,90 m. dentro del rango recomendable por la ONCE de entre 90-120 cm. aunque en vado derecho no llega hasta línea de fachada. En ambos vados no cumplen las pendientes longitudinales con valores hasta el 12 %, ni estar enrasada en el paso de peatones puesto que existe un resalte de 1 cm. No existen imbornales ni rejillas de recogida de pluviales en el vado.

Posee pavimento táctil de botones de color rojo en los propios vados en el encuentro con la calzada, con una anchura de variable entre 0,50-1,10 m. que no cumple recomendándose 60-80 cm. en el encuentro entre vado y calzada. Tanto los vados como la calzada son antideslizantes, compactos, duros y sin resaltes.





Espacio público nº: **32** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: GÓMEZ NÚÑEZ

Situación actual y Fotos

Paso de peatones existente 9

Ubicado al final de la calle, antes del cruce con Avenida de la Libertad. Tiene pintado el paso. Posee bordillo diferenciador entre calzada y acera, a una altura de 15 cm. No tiene pavimento diferenciado entre vado y acera además de no cumplir pendientes longitudinales, superiores al 17 %, ni estar enrasada en el paso de peatones puesto que existe un resalte de 2 cm. en vado izquierdo y si enrasado el vado derecho. Tiene un imbornal aguas abajo en vado derecho y no posee ningún tipo de recogida de aguas pluviales en vado izquierdo.

Tampoco poseen pavimento táctil direccional ni de botones en ambos vados. Los vados tienen resaltes, aunque si cumplen en cuanto a que son duros, compactos y antideslizantes.

En este vado se da la particularidad de que la acera derecha es una isleta de separación con calzada proveniente de la calle Lago de la Baña, no tiene ninguna banda de señalización táctil ni cumple con el ancho mínimo puesto que tiene una anchura de 1,50 m.





La banda de señalización táctil indicadora direccional NO se posee en ninguno de los vados y además no cumple con el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y no cumple el ancho mínimo de 80 cm. ni el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm.

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Los elementos de mobiliario urbano deben cumplir las especificaciones recogidas en la normativa vigente de aplicación en materia de accesibilidad (VIV/561/2010).

SEÑALES DE TRÁFICO Público- Señales diversas situadas en el espacio público.

Las señales de tráfico se deben colocar en el lado del bordillo y debe mantener una altura libre de cabezada de 2,20 m siempre que se encuentre en el itinerario peatonal adaptado de un prisma de 1,80 x 2,20 m.

Las señales de esta calle NO cumplen mayoritariamente con la altura mínima de 2,20 m.; aunque las tenemos en el lado correcto de la calle (junto al bordillo), hay alguna que está junto a fachada y en algún tramo de esta calle las aceras afectadas por las señales no disponen de itinerario accesible.

Espacio público nº: **32** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: GÓMEZ NÚÑEZ

Situación actual y Fotos





REJILLAS CONTINUAS O SUMIDEROS DE RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES.-

Se deben encontrar enrasadas con el pavimento como es preceptivo. En zona peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm. como máximo.

Se observan en toda la calle 6 rejillas en itinerario peatonal cuya abertura de paso varía entre 2 y 2,5 cm. aunque todas están enrasadas y con las barras en sentido transversal a la marcha, NO cumplen preceptivamente.





PAPELERAS.- 6 unidades de papeleras en la calle con altura de boca situada entre 0,83 y 0,86 m. Deben estar a 70-90 cm. Además sí posee 2 o más puntos de apoyo y se puede referenciar su envolvente. Hay algunas que se encuentran situadas junto a fachada y con aristas vivas, y otras están ubicadas correctamente del lado exterior de la acera. Por lo tanto hay 4 unidades que no cumplen.





Espacio público nº: **32** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: GÓMEZ NÚÑEZ

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

BOLARDOS LIMITACIÓN TRÁFICO – En el primer tramo de la calle para limitar la entrada de vehículos a los garajes privados de la calle y evitar que aparquen los coches en la acera se colocan unos bolardos que afectan al itinerario accesible de acceso peatonal; tienen una separación variable que algunos cumplen y otros no cumplen al tener una separación mínima de 1,45 a 1,90 m. respecto a la equidistancia normativa de 1,80-2,20 m. En esta calle tenemos 9 bolardos en todo el tramo. La altura de los bolardos es de 78 cm. dentro del rango de 75-90 cm. Deben tener un diámetro mínimo de 10 cm. y NO cumple ya que son de 8 cm. y son troncocónicos.



CONTENEDORES NO ENTERRADOS - En esta calle tenemos 4 contenedores no enterrados para materia orgánica, envases, papel-cartón y pilas respectivamente. Son todos manejables desde el itinerario peatonal accesible.

7 contendores de orgánica (marrón)	Altura de boca: 1,30 m. CUMPLE.
3 contenedores de papel cartón (azul).	Altura de boca: 1,40 m CUMPLE.
3 contenedores de envases (amarillo)	Altura de boca: 1,40 m CUMPLE.
1 contenedor de ropa y calzado	Altura de boca: 1,65 m No cumple h<140 cm.
1 contenedor de vidrio alto (verde)	Altura de boca: 1,70 m. No cumple h<140 cm.
2 contenedores de vidrio (verde)	Altura de boca: 1,50 m. No cumple h<140 cm.
3 contenedor pequeño de pilas	Altura de boca: 1,30 m. CUMPLE
	Accionamientos: 0,42 m o 0,75 m. Cumple ya que son < 90 cm.





Espacio público nº: **32** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: GÓMEZ NÚÑEZ

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano





CONTENEDORES ENTERRADOS - En esta calle tenemos 1 isla de contenedores enterrados de 2 contenedores cada uno. Total forman 2 unidades diversas. Al estar enterrados deben cumplir que su altura de boca o mecanismos deben estar entre 70 y 90 cm. Deben estar enrasados y de acceso desde itinerario peatonal accesible. Están situados a una altura de 92 cm. y desde acera accesible y enrasada, pero accionamiento rígido, difícil, duro. No cumple.



BUZONES - En esta calle tenemos un buzón de correos de acceso desde la plataforma única. La altura de boca se debe encontrar a una altura entre 70 y 120 cm. En este caso, no cumple al estar a una altura de 130 cm. y no tener pavimento diferenciado, NO cumple.

QUIOSCOS.-

Existe un Quiosco situado en acera que debe tener una altura de ventanilla comprendida entre 0,70- 0,75 m. y una anchura de atención de 0,80 m., así como un espacio por debajo de acercamiento de 0,60 m. La altura de la ventanilla es de 1,10 m. y la anchura del mostrador es de 45 cm. y no tiene espacio de acercamiento puesto que está en la misma directriz que la ventanilla. No posee pavimento diferenciado el mobiliario analizado, por todo ello, NO cumple.

Espacio público nº: **32** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: GÓMEZ NÚÑEZ

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano



MÁQUINA EXPENDEDORA TICKETS O.R.A..- Esta máquina para tickets de aparcamiento regulado en superficie tiene sus botones y boca de recogida de tickets a unas alturas entre 1,00 m y 1,40 m. Debe presentar todos los elementos en una franja entre 70 cm y 120 cm. y ser fácilmente accionable. NO CUMPLE



BUZONES DE CORREOS - En esta calle tenemos un buzón de cartero de acceso desde la acera peatonal. La altura de boca se debe encontrar a una altura entre 70 y 120 cm. En este caso, no cumple al estar a una altura de 128 cm. Además se encuentra estrechando el paso libre de itinerario peatonal.



Espacio público nº: **32** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: GÓMEZ NÚÑEZ

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

CABINAS - En esta calle tenemos una cabina de Teléfono de acceso desde la acera contigua. Sus dimensiones son 0,79x0,24 m. ancho x profundidad que no cumplen. La altura del aparato y botonería se debe encontrar a una altura entre 70 y 120 cm. En este caso, no cumple al estar la altura del monedero o tarjetero a utilizar es de 157 cm., la una altura de 135 cm. y la pantalla del teléfono a 1,45 m. Si Posee señalización táctil del número 5 y tiene distancia suficiente de 86 cm. bajo la repisa >= 60 cm.



Aparcamiento adaptado

En esta calle hay una unidad de aparcamiento adaptado que procedemos a su análisis.

Aparcamiento adaptado: En línea y en cercanía a paso de peatones con vado no adaptado convenientemente.

Esta plaza adaptada incorrectamente poseen unas dimensiones de 4,70x2,00 m que NO cumple con las dimensiones mínimas de 5,00 x 2,20 m. No tiene espacio frontal de 1,50 m de distancia reservada de acercamiento adyacente al vado del paso de peatones obligatorio, así como carece de rampa de acceso desde acera. Este vado en su análisis concreto, ya vimos que no cumple con las prescripciones correctas. Carecen de señalización vertical obligatoria y la señalización horizontal está despintada y apenas se ve.



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	ACTUACIONES EN LA ADAPTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO 32 CALLE GÓMEZ NÚÑEZ								
01.03	**m2. PAVIMENTO CORRECTO DE BALDOSA O SIMILAR EN EJECUCIÓN DE ACERAS**								
	Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 2 (baldosa hidráulica o adoquín de hormigón, etc.) para crear itinerario adaptado en aceras o espacio peatonal, incluyendo base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente, rejillas, etc. y formación de cajeado de base de explanada.								
	Reparaciones- ampliaciones	0,3	420,00	2,80	2,00	705,60			
							705,60	43,06	30.383,14
01.08	**m2. PINTURA TERMOPLÁSTICA REFLEXIVA BLANCA EN CEBREADOS**								
	Pintura termoplástica reflexiva blanca con microesferas de vidrio en cebreado realmente pintado, incluidas líneas de detención, incluso premarcaje sobre el pavimento.								
		9	56,00			504,00			
							504,00	7,97	4.016,88
01.09	**ud. VADO ADAPTADO EN ITINERARIO PEATONAL**								
	Formación de vado de dos rampas, tres rampas o rampa única según convenga en el cumplimiento del Reglamento; todas ellas con pendientes adecuadas y que permite también el uso del itinerario peatonal. Incluye las bandas de acercamiento con pavimento diferenciado táctil direccional en textura y color. Incluye la base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa, la demolición previa del pavimento existente y formación de cajeado de base de explanada. Se deberá ejecutar la demolición y reposición de bordillos hundidos en el frente del vado y los paviemntos existentes ya sean vados defectuosos o aceras existentes. Se ejecutarán en aceras o vados defectuosos de acera o mediana o isleta central de calles. Banda final de 60 cm o 80 cm de pavimento tactil de botones y formación de resto de las rampas en pavimento como el resto de la acera. Incluirá formación de sumidero en punto colocado aguas arriba previo al vado.								
		18				18,00			
							18,00	857,75	15.439,50
01.12	**ud. ELEMENTO NUEVO ADAPTADO DE MOBILIARIO URBANO**								
	Suministro y colocación de elemento de mobiliario urbano y otros elementos para sustituir a elemento no adaptado existente como fuentes bebedero, papeleras, bancos, jardineras, contenedores no enterrados, buzones de correos, buzones superficiales de contenedores enterrados; báculo de semáforo, etc. i/cimentación y anclaje, conexionado de redes si precisa, incluso el elvantado de alguno no adaptado que se retire, totalmente montado, limpio y funcionando.								
	Papeleras	4				4,00			
	Buzones contenedores soterrados	2				2,00			
	Contenedores no enterrados	4				4,00			
	Buzón	1				1,00			
							11,00	647,58	7.123,38
01.19	**ud. APARCAMIENTO ADAPTADO A MINUSVÁLIDOS**								
	Creación de aparcamiento adaptado a minusválidos con las dimensiones mínimas exigidas por la normativa, espacios de acercamiento pintados adecuadamente, señalización vertical y en suelo con símbolo internacional teniendo en cuenta que su ubicación será en localización cercana a los accesos peatonales o con creación de vado peatonal exclusivo de acceso a acera desde la plaza de aparcamiento.								
		3				3,00			
							3,00	456,39	1.369,17

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01.21	**ud. BOLARDO DISUASORIO DE TRÁFICO**								
	Bolardo disuasorio de tráfico en límite de pavimento entre zona peatonal y de tráfico o posición de otro tipo de acero incluida cimentación, anclajes, sin aristas vivas que puedan cortar y separadas entre sí 1,80 -2,20 m. incluido retirada de bolardo no adaptado si es preciso.								
		9				9,00			
							9,00	94,81	853,29
01.26	**ud. UBICACIÓN DE TELÉFONO ADAPTADO DE USO PÚBLICO**								
	Colocación de un teléfono adaptado con su cabina adecuada en dimensiones y en altura de ubicación de mecanismos. Incluirá la preseñalización exterior, pavimento enrasado con el exterior, etc. Incorporación de sistema de bucle magnético para personas con problemas de audición así como de amplificación de sonido, mensajes de texto, etc. totalmente rematada y con las obras de demolición y reposición necesarias para su implantación. Incluye la retirada de cabina anterior no adaptada si la hubiera.								
		1				1,00			
							1,00	1.858,50	1.858,50
01.28	**ud. LEVANTADO Y REUBICACIÓN DE QUIOSCO Y/O ADAPTACIÓN MOSTRADOR**								
	levantado y reubicación incluida cimentación de quiosco, y obras auxiliares y esapcio adyacente recuperado y/o adaptación de mostrador.								
		1				1,00			
							1,00	667,23	667,23
01.29	**ud. LEVANTADO SEÑAL NFORMATIVA, SEÑALES TRÁFICO, ETC**								
	Levantado de señal de todo tipo, reubicación incluida cimentación y reposición de espacio adyacente incluido.								
		18				18,00			
							18,00	32,03	576,54
01.30	**ud. COLOCACIÓN SEÑAL DE TODO TIPO**								
	Colocación de señal de todo tipo, incluida cimentación y reposición de espacio adyacente incluido.								
		18				18,00			
							18,00	155,81	2.804,58

TOTAL P.E.M. ACTUACIONES 65.092,21

Espacio público nº: 33 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	TRAVESÍA: GÓMEZ NÚÑEZ



Vista general de la Travesía Gómez Núñez en su inicio desde la Calle Gómez Núñez.

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

La Travesía Gómez Núñez parte de la Calle Gómez Núñez con una sección con calzada separada de las aceras en todo su recorrido, hasta el final de la calle que termina con unas escaleras. Ver imágenes.





Esta calle presenta una tipología de plataforma con calzada de asfalto en mal estado y aceras a ambos lados. En la primera parte hasta las escaleras finales las aceras son de baldosa hidráulica de hormigón de 30x30 cm. de 9 pastillas se encuentra muy estropeado, irregular y suelto en ambas aceras y en la acera derecha tiene unos metros últimos de hormigón ruleteado, compacto, duro y con algunos resaltes, no tiene suficiente anchura en ningún margen, puesto que el ancho de ambas aceras es de 1,30 m. A partir de este final de plataforma con aceras y calzada aparecen unas escaleras cuyo análisis se realizará a continuación.

Espacio público nº: 33 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	TRAVESÍA: GÓMEZ NÚÑEZ

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

Aceras deben tener ancho >= 1,80 m. y altura libre>=2,20 m.; así como de altura libre de 2,20 m. en el itinerario accesible.

Esta calle tiene bordillos a una altura variable entre 1 y 10 cm. en el recorrido pero con el incumplimiento de itinerario accesible menor de 1,80 m de anchura en todo el recorrido peatonal de la calle.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %. Pendiente longitudinal máxima en esta calle es del 0,5 %.

Pendiente transversal de la plataforma de uso peatonal debe de ser <=2 %. Pendiente transversal de la plataforma es variable con valores que superan hasta el 4,8 %.





Pasos peatonales

Procederemos a analizar los pasos peatonales de esta calle.

Paso de peatones existente 1

Ubicado al inicio de la calle. Está pintado el paso. Posee bordillo diferenciador entre calzada y acera, a una altura entre 4 y 7 cm. Es irregular, no tiene pavimento diferenciado entre vado y acera además de no cumplir pendientes longitudinales puesto que superan el 14 %. El vado derecho está totalmente enrasado pero no tiene enfrentada su pareja. No Tiene imbornales ni rejillas de recogida de pluviales en el vado, por lo que no cumple.

Tampoco poseen pavimento táctil direccional ni de botones en ambos vados. Tanto los vados como la calzada son antideslizantes, compactos, duros pero con resaltes.

Espacio público nº: 33 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	TRAVESÍA: GÓMEZ NÚÑEZ

Situación actual y Fotos





La tipología de pavimentos de baldosa táctil indicador de botones de altura máxima de 4 mm. y la banda de señalización táctil indicadora direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad debe cumplir también con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco. Los vados son identificables visualmente al ser de color granate.

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Los elementos de mobiliario urbano deben cumplir las especificaciones recogidas en la normativa vigente de aplicación en materia de accesibilidad (VIV/561/2010).

SEÑALES DE TRÁFICO Público- Señales diversas situadas en el espacio público.

Las señales de tráfico se deben colocar en el lado del bordillo y debe mantener una altura libre de cabezada de 2,20 m siempre que se encuentre en el itinerario peatonal adaptado de un prisma de 1,80 x 2,20 m.

Hay únicamente una señal de tráfico que no cumplen con la altura mínima de 2,20 m.; puesto que está situadas a una altura de 2,00 m. además de estar situados del lado incorrecto de la acera, junto a las fachadas no dejan ancho suficiente para el itinerario peatonal accesible.



Espacio público nº: 33 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	TRAVESÍA: GÓMEZ NÚÑEZ

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

MÁQUINA EXPENDEDORA TICKETS O.R.A..- Esta máquina para tickets de aparcamiento regulado en superficie tiene sus botones y boca de recogida de tickets a unas alturas entre 1,00 m y 1,40 m. Debe presentar todos los elementos en una franja entre 70 cm y 120 cm. y ser fácilmente accionable. NO CUMPLE



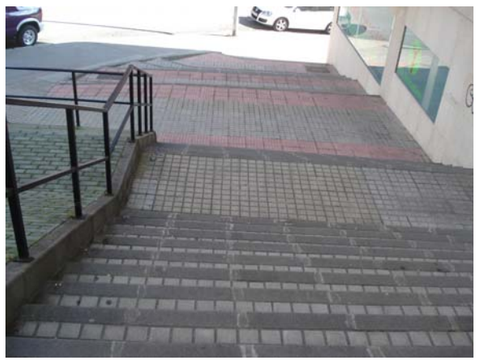
ESCALERAS.- Escalera de conexión de la Travesía Gómez Núñez con la calle Río Selmo a distinto nivel.
La escalera está construida en 2 tramos y con acabado de baldosa hidráulica en la huella y bordillo de hormigón en la tabica.
Las escaleras en el espacio público para ser adaptadas a la normativa deben cumplir unos requisitos geométricos y constructivos:

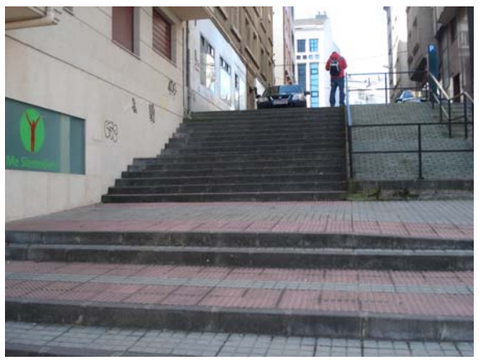
Cumplimiento	Datos reales
Ancho libre> 120 cm	Ancho real mínimo: 275/450 cm.
Longitud rellano intermedio> 120 cm.	Longitud rellano real: 150 cm.
Tramo entre 3 y 12 escalones	10 escalones.
Directriz recta a poder ser.	Recta y curva 2º Tramo
Huella de escalón>30 cm.	Huella de escalón real: 31 cm.
Tabica de escalón<16 cm	Tabica real= 14 cm.
Escalones sin bocel	Escalones sin bocel.
Señalización banda de 5 cm a 3 cm extremo huella	NO posee estas bandas antideslizantes.
Barandilla a ambos extremos de la escalera	NO solo en un lateral en ambos tramos.
Bandas pavimento táctil indicador direccional extremos de escaleras con ancho igual a escalera y longitud 120 cm	NO tiene. Tiene baldosa de botones de 130 cm. en algunos puntos de desembarque
Barandilla longitud escalera +30 cm en extremos	NO. La que se tiene no lo cumple.
2 pasamanos: superior 95-105 cm e inferior 65-75 cm	La que hay es superior, está a 116 cm.; NO inferior.
Si ancho > 400 cm, barandilla con doble pasamanos central	NO la precisaría.
Bandas pavimento táctil indicador direccional extremos de escaleras con ancho igual a escalera y longitud 120 cm	NO tiene.
Ø de pasamanos de las barandillas entre 4,5 y 5 cm.	Donde la hay es de Ø 5 cm. SI CUMPLE
Barandilla no escalable y separación barrotes verticales menor de 10 cm	No cumple.

Espacio público nº: 33 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	TRAVESÍA: GÓMEZ NÚÑEZ

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano





Aparcamiento adaptado

En esta calle no hay unidades de aparcamiento adaptado; deberíamos adaptar una plaza adaptada de cada 40 plazas o fracción; colocando estratégicamente su posición cercana a los vados peatonales de paso de peatones preferiblemente.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	ACTUACIONES EN LA ADAPTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO 33 TRAVESÍA GÓMEZ NÚÑEZ								
01.03	**m2. PAVIMENTO CORRECTO DE BALDOSA O SIMILAR EN EJECUCIÓN DE ACERAS**								
	Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 2 (baldosa hidráulica o adoquín de hormigón, etc.) para crear itinerario adaptado en aceras o espacio peatonal, incluyendo base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente, rejillas, etc. y formación de cajeado de base de explanada.								
	Sustitución	1	50,00	2,00	2,00	200,00			
							200,00	43,06	8.612,00
01.08	**m2. PINTURA TERMOPLÁSTICA REFLEXIVA BLANCA EN CEBREADOS**								
	Pintura termoplástica reflexiva blanca con microesferas de vidrio en cebreado realmente pintado, incluidas líneas de detención, incluso premarcaje sobre el pavimento.								
		1	56,00			56,00			
							56,00	7,97	446,32
01.09	**ud. VADO ADAPTADO EN ITINERARIO PEATONAL**								
	Formación de vado de dos rampas, tres rampas o rampa única según convenga en el cumplimiento del Reglamento; todas ellas con pendientes adecuadas y que permite también el uso del itinerario peatonal. Incluye las bandas de acercamiento con pavimento diferenciado táctil direccional en textura y color. Incluye la base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa, la demolición previa del pavimento existente y formación de cajeado de base de explanada. Se deberá ejecutar la demolición y reposición de bordillos hundidos en el frente del vado y los paviemntos existentes ya sean vados defectuosos o aceras existentes. Se ejecutarán en aceras o vados defectuosos de acera o mediana o isleta central de calles. Banda final de 60 cm o 80 cm de pavimento tactil de botones y formación de resto de las rampas en pavimento como el resto de la acera. Incluirá formación de sumidero en punto colocado aguas arriba previo al vado.								
		2				2,00			
							2,00	857,75	1.715,50
01.11	**m2. REFORMA ESCALERA EN ESPACIO PEATONAL**								
	Reforma de escalera existente con o sin alternativa de rampa posible en su entorno próximo. Se ejecutará de acorde a normativa. Se ejecutará con pavimento antideslizante sin irregularidades (de baldosa hidráulica o adoquín de hormigón, hormigón impreso, etc.) en espacio público, incluyendo solera de pavimento de hormigón y explanada compactada previa. La contrahuella sin resalte que provoque tropezones. Incluye la demolición previa del pavimento de escalones inválidos y la excavación previa de formación de cajeado de base de explanada. Incluye esta partida el pavimento diferenciado de detección en acercamiento en inicio y final de escalera. Llevará barandilla y ambos pasamanos según normativa y todos los accesorios que establezca el reglamento de la ley de accesibilidad y supresión de barreras.								
		1	5,00	4,50		22,50			
							22,50	174,28	3.921,30
01.15	**m.l. BARANDILLA O CIERRRE METÁLICO > 95 cm. PROTECCIÓN CAÍDAS**								
	Barandilla metálica o cierre metálico para protección de caídas desde borde de plataforma de calle o plaza a talud lateral con peligro de caída. Incluye su cimentación y anclaje en terreno o cabeza de muro existente. Totalmente rematado, pintura especial antioxidante incluida. Cumplimiento y adaptado a Normativa de accesibilidad completamente.								
		1	13,00			13,00			
							13,00	107,09	1.392,17

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01.19	**ud. APARCAMIENTO ADAPTADO A MINUSVÁLIDOS**								
	Creación de aparcamiento adaptado a minusválidos con las dimensiones mínimas exigidas por la normativa, espacios de acercamiento pintados adecuadamente, señalización vertical y en suelo con símbolo internacional teniendo en cuenta que su ubicación será en localización cercana a los accesos peatonales o con creación de vado peatonal exclusivo de acceso a acera desde la plaza de aparcamiento.								
		1				1,00			
							1,00	456,39	456,39
01.29	**ud. LEVANTADO SEÑAL NFORMATIVA, SEÑALES TRÁFICO, ETC**								
	Levantado de señal de todo tipo, reubicación incluida cimentación y reposición de espacio adyacente incluido.								
		1				1,00			
							1,00	32,03	32,03
01.30	**ud. COLOCACIÓN SEÑAL DE TODO TIPO**								
	Colocación de señal de todo tipo, incluida cimentación y reposición de espacio adyacente incluido.								
		1				1,00			
							1,00	155,81	155,81

TOTAL P.E.M. ACTUACIONES 16.731,52

Espacio público nº: **34** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **RAMÓN Y CAJAL**



Calle Ramón y Cajal que une la Avenida de Compostilla con la C/ Camino de Santiago

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

1º Tramo

El tramo inicial de esta calle se ubica entre la Avda. Compostilla y la calle Lago de La Baña.

Tramo muy corto donde tenemos acera derecha de 2,40 m de anchura total con problema de estrechamiento por vado vehicular. Por farolas y mobiliario urbano no se reduce el itinerario peatonal de esta acera derecha por debajo de los 1,80 m.



La acera izquierda de este tramo es muy amplia ya que forma parte de la plaza de intercambiador de autobuses de la Avda. de Compostilla. Cumple itinerario accesible.

Análisis del Itinerario peatonal

Aceras deben tener ancho >= 1,80 m. y altura libre>=2,20 m.

Salvo lo comentado, el resto mantiene las dimensiones accesibles.

Hay señales por debajo de altura de 2,20 m.

La calle en este tramo inicial posee sección de calzada de asfalto y aceras de baldosa de granito de 40x40 cm. y algún tramo de adoquín de granito en vados vehiculares.

Acabado antideslizante, sin resaltes, duras, compactas y piezas con firme fijación al soporte.

Espacio público nº: **34** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **RAMÓN Y CAJAL**

Situación actual y Fotos

1º Tramo (cont.):

Bordillo de altura de 15 cm. que separa los tráficos vehicular y peatonal.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %.

Pendiente longitudinal en este tramo primero es reducida; sobre el 1 %.

Pendiente transversal de las aceras debe de ser < 2 %.

Pendiente real de estas aceras es mayoritariamente del 2 %; salvo vado vehicular.

2º Tramo

El tramo de esta calle que se ubica entre la calle Lago de La Baña y Avenida Gómez Núñez.



Tramo corto con aceras de baldosa hidráulica de hormigón color gris de 9 pastillas y medidas de 30x30 cm.
Acera derecha de 180 cm y acera izquierda de 130 cm. En extremo con Gómez Núñez los vados de paso de peatones aún reducen más este ancho por la tipología de vado elegido incorrectamente.

No se cumple itinerario accesible en acera izquierda y en la derecha muy justo salvo en estrechamiento por vado peatonal mencionado.

Porque sabemos que las aceras deben tener ancho >= 1,80 m. y altura libre>=2,20 m.

Hay alguna señal por debajo de altura de 2,20 m.

Acera de acabado antideslizante, con algún resalte, duras, compactas y piezas con firme fijación al soporte salvo algunas sueltas.

Bordillo de altura de 15 cm. que separa los tráficos vehicular y peatonal.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %.
Pendiente longitudinal en este tramo primero es reducida; sobre el 1 %.

Pendiente transversal de las aceras debe de ser < 2 %.
Pendiente real de estas aceras es mayoritariamente del 2 %; salvo vado vehicular.

Espacio público nº: **34** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **RAMÓN Y CAJAL**

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

3º Tramo

El tramo de esta calle que se ubica entre la Avenida Gómez Núñez y el final en la C/ Camino de Santiago.



Tramo ya restante de la calle con aceras de baldosa hidráulica de hormigón de colores gris y granate con acabado rugoso y piezas de 40x40 cm de calidad.

Acera derecha e izquierda holgadas de anchura y siempre con más de 220 cm y 240 cm respectivamente.

Se cumple ene ste tramo siempre el itinerario accesible porque sabemos que las aceras deben tener ancho >= 1,80 m. y altura libre>=2,20 m.

Hay alguna señal por debajo de altura de 2,20 m.

Acera de acabado antideslizante, con algún resalte, duras, compactas y piezas con firme fijación al soporte salvo algunas sueltas. Son pocas las piezas sueltas con resaltes.

Bordillo de altura de 10 cm. que separa los tráficos vehicular y peatonal.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %.
Pendiente longitudinal en este tramo primero es reducida; sobre el 1 %.

Pendiente transversal de las aceras debe de ser < 2 %.
Pendiente real de estas aceras es mayoritariamente del 2 %.

Espacio público nº: **34** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **RAMÓN Y CAJAL**

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Paso de peatones existente 1



Se ubica en el punto inicial de la calle tras el cruce con Avenida de Compostilla

Tiene dos vados peatonales enfrentados con pintura de paso de cebra. Se debería rectificar los vados que tienen múltiples incumplimientos.

El encuentro de ambos vados con la calzada es de 0 cm; enrasado. Pavimento de ambos vados es de baldosa de botones color gris.

Pendientes de rampas del vado entre el 6,4 % y el 13,3 %. No cumple, deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. Tienen los 2 vados longitud igual que el paso de peatones. Además el vado derecho no cumple que el resto de la acera no incluida en la rampa del vado tenga la anchura del itinerario peatonal adaptado de 1,80 metros de anchura mínima por lo que habría que plantearse que en ese caso el tipo de vado a realizar que sea el de 2 rampas y descenso a todo ancho de la acera. En el vado izquierdo hay espacio dilatado más que suficiente para ubicar correctamente vado de 3 rampas.

Presenta imbornal en la posición aguas arriba sólo en el vado derecho.

La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60 cm en baldosa de pavimento táctil indicador de botones y NO en todas las rampas del vado. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm y la baldosa de botones de ambos vados sí es de este tipo.

La banda de señalización táctil indicadora direccional se posee sólo en el vado derecho y no es del tipo adecuado al ser de pavimento de botones. No cumple con el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y sí tiene el mínimo de ancho de 80 cm. y el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm; al tener 120 cm de anchura; pero insistimos en que no es del tipo de pavimento requerido y además en el vado izquierdo no existe franja de acercamiento de ningún tipo.

La tipología de pavimentos de baldosa táctil indicador de botones de altura máxima de 4 mm. y la banda de señalización táctil indicadora direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad debe cumplir también con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco. Los vados NO son identificables visualmente al ser de color gris.

Espacio público nº: **34** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **RAMÓN Y CAJAL**

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Paso de peatones existente 2



Se ubica en el punto previo al cruce con Avenida Gómez Núñez

Tiene dos vados peatonales enfrentados con pintura de paso de cebra. Se debería rectificar los vados que tienen múltiples incumplimientos.

El encuentro de ambos vados con la calzada es de 2 cm; debería ser de 0 cm; enrasado. Pavimento de ambos vados es de baldosa de botones color granate.

Pendientes de rampas del vado entre el 12 % y el 22 %. No cumple, deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. Tampoco las 3 rampas tienen una anchura y longitud adecuada como es preceptivo. Tienen los 2 vados menor longitud que el paso de peatones. Además ninguno de los vados cumple que el resto de la acera no incluida en la rampa del vado tenga la anchura del itinerario peatonal adaptado de 1,80 metros de anchura mínima por lo que habría que plantearse que en ese caso el tipo de vado a realizar que sea el de 2 rampas y descenso a todo ancho de la acera.

Presenta imbornal en la posición aguas arriba en ambos vados.

La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60 cm en baldosa de pavimento táctil indicador de botones y NO en todas las rampas del vado. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm y la baldosa de botones de ambos vados sí es de este tipo.

La banda de señalización táctil indicadora direccional se posee sólo en el vado derecho y no es del tipo adecuado al ser de pavimento de botones. No cumple con el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y sí tiene el mínimo de ancho de 80 cm. y el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm; al tener 90 cm de anchura; pero insistimos en que no es del tipo de pavimento requerido y además en el vado izquierdo no existe franja de acercamiento de ningún tipo.

La tipología de pavimentos de baldosa táctil indicador de botones de altura máxima de 4 mm. y la banda de señalización táctil indicadora direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad debe cumplir también con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco. Los vados son identificables visualmente al ser de color granate.

Espacio público nº: **34** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **RAMÓN Y CAJAL**

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Paso de peatones existente 3





Se ubica en el punto posterior al cruce con Avenida Gómez Núñez

Tiene dos vados peatonales enfrentados con pintura de paso de cebra. Se debería rectificar los vados que tienen incumplimientos.

El encuentro de ambos vados con la calzada es de 2 cm; debería ser de 0 cm; enrasado. Pavimento de ambos vados es de baldosa de botones color granate.

Pendientes de rampas del vado entre el 5,6 % y el 8,4 %. Cumple al ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas en estas longitudes. Las 3 rampas tienen una anchura y longitud adecuada como es preceptivo. Tienen los 2 vados igual longitud que el paso de peatones. Los 2 vados cumplen que el resto de la acera no incluida en la rampa del vado tenga la anchura del itinerario peatonal adaptado de 1,80 metros de anchura mínima al tener entre 2 y 3 m. de itinerario accesible posterior.

Presenta imbornal en la posición aguas arriba sólo en uno de los 2 vados.

La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60 cm en baldosa de pavimento táctil indicador de botones y NO en todas las rampas del vado. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm y la baldosa de botones de ambos vados sí es de este tipo.

La banda de señalización táctil indicadora direccional se posee en ambos vados y no es del tipo adecuado al ser de pavimento de botones. No cumple con el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y sí tiene el mínimo de ancho de 80 cm. y el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm; al tener 120 cm de anchura; pero insistimos en que no es del tipo de pavimento requerido.

La tipología de pavimentos de baldosa táctil indicador de botones de altura máxima de 4 mm. y la banda de señalización táctil indicadora direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad debe cumplir también con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco. Los vados son identificables visualmente al ser de color granate.

Espacio público nº: **34** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **RAMÓN Y CAJAL**

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Paso de peatones existente 4



Se ubica en el punto previo al cruce con calle Alcón

Tiene dos vados peatonales enfrentados con pintura de paso de cebra. Se debería rectificar los vados que tienen incumplimientos.

El encuentro de ambos vados con la calzada es de 2 cm; debería ser de 0 cm; enrasado. Pavimento de ambos vados es de baldosa de botones color granate.

Pendientes de rampas del vado entre el 7,5 % y el 10,3 %. No cumple ya que se debe cumplir con las pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas en estas longitudes. Las 3 rampas tienen una anchura y longitud adecuada como es preceptivo. Tienen los 2 vados igual longitud que el paso de peatones. Los 2 vados cumplen que el resto de la acera no incluida en la rampa del vado tenga la anchura del itinerario peatonal adaptado de 1,80 metros de anchura mínima al tener entre 2 y 3 m. de itinerario accesible posterior.

Presenta imbornal en la posición aguas arriba sólo en uno de los 2 vados.

La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60 cm en baldosa de pavimento táctil indicador de botones y NO en todas las rampas del vado. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm y la baldosa de botones de ambos vados sí es de este tipo.

La banda de señalización táctil indicadora direccional se posee en ambos vados y no es del tipo adecuado al ser de pavimento de botones. No cumple con el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y sí tiene el mínimo de ancho de 80 cm. y el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm; al tener 120 cm de anchura; pero insistimos en que no es del tipo de pavimento requerido.

La tipología de pavimentos de baldosa táctil indicador de botones de altura máxima de 4 mm. y la banda de señalización táctil indicadora direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad debe cumplir también con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco. Los vados son identificables visualmente al ser de color granate.

En el vado izquierdo para evitar aparcamientos se han colocado 4 bolardos y los 2 frontales están separados 150 cm, que reduce el itinerario accesible de 180 cm de tránsito al paso de peatones. Los 2 bolardos laterales impiden usar el vado por las rampas laterales.

Espacio público nº: **34** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **RAMÓN Y CAJAL**

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Paso de peatones existente 5



Se ubica en el punto posterior al cruce con calle Alcón

Tiene dos vados peatonales enfrentados con pintura de paso de cebra. Se debería rectificar los vados que tienen incumplimientos.

El encuentro de ambos vados con la calzada es de 3 cm; debería ser de 0 cm; enrasado. Pavimento de ambos vados es de baldosa de botones color granate.

Pendientes de rampas del vado entre el 8,9 % y el 13,6 %. No cumple ya que se debe cumplir con las pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas en estas longitudes. Las 3 rampas tienen una anchura y longitud adecuada como es preceptivo. Tienen los 2 vados igual longitud que el paso de peatones. Los 2 vados cumplen que el resto de la acera no incluida en la rampa del vado tenga la anchura del itinerario peatonal adaptado de 1,80 metros de anchura mínima al tener entre 2 y 3 m. de itinerario accesible posterior.

Presenta imbornal en la posición aguas arriba sólo en uno de los 2 vados.

La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60 cm en baldosa de pavimento táctil indicador de botones y NO en todas las rampas del vado. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm y la baldosa de botones de ambos vados sí es de este tipo.

La banda de señalización táctil indicadora direccional se posee en ambos vados y no es del tipo adecuado al ser de pavimento de botones. No cumple con el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y sí tiene el mínimo de ancho de 80 cm. y el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm; al tener 120 cm de anchura; pero insistimos en que no es del tipo de pavimento requerido.

La tipología de pavimentos de baldosa táctil indicador de botones de altura máxima de 4 mm. y la banda de señalización táctil indicadora direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad debe cumplir también con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco. Los vados son identificables visualmente al ser de color granate.
En el vado izquierdo para evitar aparcamientos se han colocado 4 bolardos y los 2 frontales están separados 150 cm, que reduce el itinerario accesible de 180 cm de tránsito al paso de peatones. Los 2 bolardos laterales impiden usar el vado por las rampas laterales.

Espacio público nº: **34** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **RAMÓN Y CAJAL**

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Paso de peatones existente 6



Se ubica en el punto previo al cruce con calle Doctor Fleming

Tiene dos vados peatonales enfrentados con pintura de paso de cebra. Se debería rectificar los vados que tienen incumplimientos.

El encuentro de ambos vados con la calzada es de 1 cm; debería ser de 0 cm; enrasado. Pavimento de ambos vados es de baldosa de botones color granate.

Pendientes de rampas del vado entre el 7,4 % y el 11,3 %. No cumple ya que se debe cumplir con las pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas en estas longitudes. Las 3 rampas tienen una anchura y longitud adecuada como es preceptivo. Tienen los 2 vados igual longitud que el paso de peatones. Los 2 vados cumplen que el resto de la acera no incluida en la rampa del vado tenga la anchura del itinerario peatonal adaptado de 1,80 metros de anchura mínima al tener entre 2 y 3 m. de itinerario accesible posterior.

Presenta imbornal en la posición aguas arriba sólo en uno de los 2 vados.

La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60 cm en baldosa de pavimento táctil indicador de botones y NO en todas las rampas del vado. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm y la baldosa de botones de ambos vados sí es de este tipo.

La banda de señalización táctil indicadora direccional se posee en ambos vados y no es del tipo adecuado al ser de pavimento de botones. No cumple con el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y sí tiene el mínimo de ancho de 80 cm. y el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm; al tener 120 cm de anchura; pero insistimos en que no es del tipo de pavimento requerido.

La tipología de pavimentos de baldosa táctil indicador de botones de altura máxima de 4 mm. y la banda de señalización táctil indicadora direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad debe cumplir también con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco. Los vados son identificables visualmente al ser de color granate.

En el vado izquierdo para evitar aparcamientos se han colocado 4 bolardos y los 2 frontales están separados 150 cm, que reduce el itinerario accesible de 180 cm de tránsito al paso de peatones. Los 2 bolardos laterales impiden usar el vado por las rampas laterales.

Espacio público nº: **34** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **RAMÓN Y CAJAL**

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Paso de peatones existente 7



Se ubica en el punto posterior al cruce con calle Doctor Fleming

Tiene dos vados peatonales enfrentados con pintura de paso de cebra. Se debería rectificar los vados que tienen incumplimientos.

El encuentro de ambos vados con la calzada es de 1 cm; debería ser de 0 cm; enrasado. Pavimento de ambos vados es de baldosa de botones color granate.

Pendientes de rampas del vado entre el 9 % y el 14,4 %. No cumple ya que se debe cumplir con las pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas en estas longitudes. Las 3 rampas tienen una anchura y longitud adecuada como es preceptivo. Tienen los 2 vados igual longitud que el paso de peatones. Los 2 vados cumplen que el resto de la acera no incluida en la rampa del vado tenga la anchura del itinerario peatonal adaptado de 1,80 metros de anchura mínima al tener entre 2 y 3 m. de itinerario accesible posterior.

Presenta imbornal en la posición aguas arriba sólo en uno de los 2 vados.

La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60 cm en baldosa de pavimento táctil indicador de botones y NO en todas las rampas del vado. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm y la baldosa de botones de ambos vados sí es de este tipo.

La banda de señalización táctil indicadora direccional se posee en ambos vados y no es del tipo adecuado al ser de pavimento de botones. No cumple con el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y sí tiene el mínimo de ancho de 80 cm. y el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm; al tener 120 cm de anchura; pero insistimos en que no es del tipo de pavimento requerido.

La tipología de pavimentos de baldosa táctil indicador de botones de altura máxima de 4 mm. y la banda de señalización táctil indicadora direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad debe cumplir también con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco. Los vados son identificables visualmente al ser de color granate.

En el vado izquierdo para evitar aparcamientos se han colocado 4 bolardos y los 2 frontales están separados 150 cm, que reduce el itinerario accesible de 180 cm de tránsito al paso de peatones. Los 2 bolardos laterales impiden usar el vado por las rampas laterales. Además el espacio lateral de una de las rampas laterales sería insuficiente.

Espacio público nº: **34** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **RAMÓN Y CAJAL**

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Paso de peatones existente 8



Se ubica en el punto final previo al cruce con calle Camino de Santiago

Tiene dos vados peatonales enfrentados con pintura de paso de cebra. Se debería rectificar los vados que tienen incumplimientos.

El encuentro de ambos vados con la calzada es de 1 cm; debería ser de 0 cm; enrasado. Pavimento de ambos vados es de baldosa de botones color granate.

Pendientes de rampas del vado entre el 6,3 % y el 12,7 %. No cumple ya que se debe cumplir con las pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas en estas longitudes. Las 3 rampas tienen una anchura y longitud adecuada como es preceptivo. Tienen los 2 vados igual longitud que el paso de peatones. Los 2 vados cumplen que el resto de la acera no incluida en la rampa del vado tenga la anchura del itinerario peatonal adaptado de 1,80 metros de anchura mínima al tener entre 2 y 3 m. de itinerario accesible posterior. El espacio lateral de las rampas laterales debe de estar libre de mobiliario urbano, en una rampa lateral nos e cumple por ubicación indebida de papelera.

Presenta imbornal en la posición aguas arriba sólo en uno de los 2 vados.

La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60 cm en baldosa de pavimento táctil indicador de botones y NO en todas las rampas del vado. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm y la baldosa de botones de ambos vados sí es de este tipo.

La banda de señalización táctil indicadora direccional se posee en ambos vados y no es del tipo adecuado al ser de pavimento de botones. No cumple con el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y sí tiene el mínimo de ancho de 80 cm. y el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm; al tener 120 cm de anchura; pero insistimos en que no es del tipo de pavimento requerido.

La tipología de pavimentos de baldosa táctil indicador de botones de altura máxima de 4 mm. y la banda de señalización táctil indicadora direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad debe cumplir también con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco. Los vados son identificables visualmente al ser de color granate.

Espacio público nº: **34** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **RAMÓN Y CAJAL**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Los elementos de mobiliario urbano deben cumplir las especificaciones recogidas en la normativa vigente de aplicación en materia de accesibilidad (VIV/561/2010).

SEÑALES DE TRÁFICO. - Señales de tráfico en esta calle.

Las señales de tráfico se deben colocar en el lado del bordillo y debe mantener una altura libre de cabezada de 2,20 m siempre que se encuentre en el itinerario peatonal adaptado de un prisma de 1,80 x 2,20 m.
Aquí se colocan correctamente y en alguna ocasión sí tenemos altura libre inferior a 2,20 m.



Limitación de altura por señal de tráfico por debajo de los 2,20 m accesibles.

REJILLAS RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES O DE VENTILACIÓN DE SÓTANOS-

Se deben encontrar enrasadas con el pavimento como es preceptivo. En zona peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm como máximo.

Rejillas del espacio peatonal tienen aberturas de 1,5 cm. Son de ventilación y en número total de 21.



PAPELERA.- 6 unidades de papelera. 2 de Altura de boca: 0,85 m. y 4 de altura de boca a 90 cm. Deben estar a 70-90 cm. Además posee 2 o más puntos de apoyo y se puede referenciar su envolvente. La ubicación correcta es del lado exterior de la acera y la cumple también.



La de altura de boca a 90 cm



La de altura de boca a 85 cm

Espacio público nº: **34** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **RAMÓN Y CAJAL**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

BOLARDOS LIMITACIÓN VEHICULAR - En esta calle tenemos 25 bolardos; 23 en contornos de vados peatonales y aceras adyacentes; mal colocados por no respetar el 1,80 m de separación entre ellos y 2 en medio de un espacio exento de tráfico no validado como aparcamiento; pero en calzada no afectando al tráfico peatonal.

Solo nos afectan los 23 primeros de una misma tipología con altura de 83 cm; dentro del rango entre 75 y 90 cm impuesto por la normativa, y el diámetro del mismo es de 10 cm (cumple el mínimo de 10 cm).



MÁQUINA EXPENDEDORA TICKETS O.R.A..- Esta máquina para tickets de aparcamiento regulado en superficie tiene sus botones y boca de recogida de tickets a unas alturas entre 100 cm y 1,40 m. Debe presentar todos los elementos en una franja entre 70 cm y 120 cm. y ser fácilmente accionable. NO CUMPLE



Espacio público nº: **34** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **RAMÓN Y CAJAL**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

CONTENEDORES NO ENTERRADOS - En esta calle hay 3 contenedores no enterrados en superficie. Son todos manejables desde el itinerario peatonal.

1 contenedor de DVD.	Altura de boca: 0,75 m. CUMPLE
1 contenedor de papel cartón (azul).	Altura de boca: 1,40 m CUMPLE
1 contenedor de envases (amarillo)	Altura de boca: 1,40 m CUMPLE





CONTENEDORES ENTERRADOS - En esta calle hay 1 isla de contenedores soterrados con 4 elementos cuyos buzones presentan un difícil accionamiento o al menos incómodo. Las alturas de manejo de las tapas de los buzones son variables: el de vidrio 100cm, el de cartón-papel (azul) 50 cm; y los otros dos de orgánica y envases a altura de 80 cm. Son manejables desde el itinerario peatonal con espacio suficientemente holgado.

Deben estar a una altura comprendida entre 70 y 90 cm.



Espacio público nº: **34** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **RAMÓN Y CAJAL**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Aparcamiento adaptado

En esta calle no hay unidades de aparcamiento adaptado; deberíamos adaptar una plaza adaptada de cada 40 plazas o fracción; colocando estratégicamente su posición cercana a los vados peatonales de paso de peatones preferiblemente.

Alcorques:



ALCORQUES.- Deben estar enrasados con el pavimento peatonal y tener un acabado accesible, pudiendo ser parte del itinerario accesible.
Ene sta calle son 13 unidades con bordillo elevado sin enrasar e interior más bajo en tierra. Deben estar enrasados con el pavimento peatonal y tener un acabado accesible, pudiendo ser parte del itinerario accesible. NO CUMPLE. En tierra, sin enrejado.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	ACTUACIONES EN LA ADAPTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO 34 CALLE RAMÓN Y CAJAL								
01.01	**m2. PAVIMENTO CORRECTO DE PIEDRA EN PLATAFORMA ÚNICA ACERAS CALIDAD**								
	Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 1 (piedra de granito, adoquín de granito, etc.) para crear itinerario adaptado en calle de plataforma única de tráfico mixto o aceras de alta calidad, incluyendo base de hormigón, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente y formación de cajeado de base de explanada. incluye reposiciónd e rejillas adaptadas, tapas de registro, etc.								
	Aceras de calidad	1	4,00	0,80		3,20			
		0,05	60,00	2,80	2,00	16,80			
		0,05	130,00	2,80	2,00	36,40			
							56,40	140,05	7.898,82
01.03	**m2. PAVIMENTO CORRECTO DE BALDOSA O SIMILAR EN EJECUCIÓN DE ACERAS**								
	Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 2 (baldosa hidráulica o adoquín de hormigón, etc.) para crear itinerario adaptado en aceras o espacio peatonal, incluyendo base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente, rejillas, etc. y formación de cajeado de base de explanada.								
	Reparaciones- ampliaciones	1	55,00	0,50		27,50			
		0,15	55,00	1,80	2,00	29,70			
							57,20	43,06	2.463,03
01.04	**ud. REJILLA DE FUNDICIÓN ENRASADA EN ALCORQUE DE ARBOLADO**								
	Rejilla de fundición enrasada con el pavimento peatonal adyacente, que cubre totalmente la superficie del alcorque del árbol y la separación entre barras o los agujeros de paso de rejilla sean menores o iguales a 10 mm. incluidas demoliciones y obras adayacentes necesarias.								
		13				13,00			
							13,00	127,67	1.659,71
01.08	**m2. PINTURA TERMOPLÁSTICA REFLEXIVA BLANCA EN CEBREADOS**								
	Pintura termoplástica reflexiva blanca con microesferas de vidrio en cebreado realmente pintado, incluidas líneas de detención, incluso premarcaje sobre el pavimento.								
		8	56,00			448,00			
							448,00	7,97	3.570,56
01.09	**ud. VADO ADAPTADO EN ITINERARIO PEATONAL**								
	Formación de vado de dos rampas, tres rampas o rampa única según convenga en el cumplimiento del Reglamento; todas ellas con pendientes adecuadas y que permite también el uso del itinerario peatonal. Incluye las bandas de acercamiento con pavimento diferenciado táctil direccional en textura y color. Incluye la base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa, la demolición previa del pavimento existente y formación de cajeado de base de explanada. Se deberá ejecutar la demolición y reposición de bordillos hundidos en el frente del vado y los paviemntos existentes ya sean vados defectuosos o aceras existentes. Se ejecutarán en aceras o vados defectuosos de acera o mediana o isleta central de calles. Banda final de 60 cm o 80 cm de pavimento tactil de botones y formación de resto de las rampas en pavimento como el resto de la acera. Incluirá formación de sumidero en punto colocado aguas arriba previo al vado.								
		16				16,00			
							16,00	857,75	13.724,00

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01.12	**ud. ELEMENTO NUEVO ADAPTADO DE MOBILIARIO URBANO**								
	Suministro y colocación de elemento de mobiliario urbano y otros elementos para sustituir a elemento no adaptado existente como fuentes bebedero, papeleras, bancos, jardineras, contenedores no enterrados, buzones de correos, buzones superficiales de contenedores enterrados; báculo de semáforo, etc. i/cimentación y anclaje, conexionado de redes si precisa, incluso el elvantado de alguno no adaptado que se retire, totalmente montado, limpio y funcionando.								
	Buzones contenedores soterrados	4				4,00			
							4,00	647,58	2.590,32
01.19	**ud. APARCAMIENTO ADAPTADO A MINUSVÁLIDOS**								
	Creación de aparcamiento adaptado a minusválidos con las dimensiones mínimas exigidas por la normativa, espacios de acercamiento pintados adecuadamente, señalización vertical y en suelo con símbolo internacional teniendo en cuenta que su ubicación será en localización cercana a los accesos peatonales o con creación de vado peatonal exclusivo de acceso a acera desde la plaza de aparcamiento.								
		2				2,00			
							2,00	456,39	912,78
01.29	**ud. LEVANTADO SEÑAL NFORMATIVA, SEÑALES TRÁFICO, ETC**								
	Levantado de señal de todo tipo, reubicación incluida cimentación y reposición de espacio adyacente incluido.								
		8				8,00			
							8,00	32,03	256,24
01.30	**ud. COLOCACIÓN SEÑAL DE TODO TIPO**								
	Colocación de señal de todo tipo, incluida cimentación y reposición de espacio adyacente incluido.								
		8				8,00			
							8,00	155,81	1.246,48

TOTAL P.E.M. ACTUACIONES 34.321,94

Espacio público nº: 39 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: LAGO LA BAÑA



Calle Lago Labaña, vista general tramo medio.

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal



Se trata de un espacio público con aceras de altura variable entre los 13 y 17 cm. Presenta dos estados diferentes de urbanización, en el primero (tramo menor inicial) el pavimento es de baldosa hidráulica en buen estado de conservación y ancho suficiente en ambos márgenes.

El resto de la calle cuenta con baldosa de 30x30 en mal estado de conservación con numerosos resaltes por una mala fijación al soporte, a causa del excesivo crecimiento de las raíces del arbolado en el último tramo y puntualmente por la inexistencia de baldosa.

En todo el tramo la calle no cuenta con ancho suficiente por lo que no es transitable, la solución más plausible pasa por la eliminación de aparcamientos y enrasado de las aceras adquiriendo la resultante como un espacio de uso semipeatonal. Otro aspecto en el cual la calle no cumple la normativa es la presencia en toda ella de vados vehiculares que en algún caso ocupa todo el ancho de la acera.

Cabe destacar que en el tramo final derecho de la calle esta cuenta con jardines separados únicamente por bordillo de 10 cm insuficiente para una correcta localización por lo que se prevé la inclusión de pavimento

Espacio público nº: 39 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: LAGO LA BAÑA

diferenciado. En dicho tramo, margen izquierdo la separación no cuenta con el bordillo estando enrasada con la acera sin ningún tipo de diferenciación.

La pendiente longitudinal se sitúa en el 1 % de media, valor muy por debajo del 6 % estimado como máximo.

Las pendientes transversales no han de superar el 2 % de máxima. Únicamente el tramo final derecho cumple con este precepto (1,6 %) encontrándose en el resto valores medios del 3,5 %.

La pendiente longitudinal de la calle no supera el máximo del 6 % tope según normativa, la pendiente es de 1,4 %.
En el caso de la pendiente transversal de la calle no cumple normativa en el margen izquierdo pues supera el 2 %, este valor se sitúa en el 2,8 %; en la parte derecha de la calle es de 2 % por lo que si cumple normativa.



La altura libre de la acera a de ser igual o superior al 2,20 m, viéndose comprometida por la disposición de la señaleptica en toda ella, el margen izquierdo se encuentra limitado en 1,90 metros y la derecha en 2,00 metros

<u>Pasos peatonales</u>

Paso de peatones existente 1



Situado en el segundo tramo de acera cuenta con las siguientes características.

El ancho del paso de peatones es de 4 m no contando con vado peatonal en ninguno de los márgenes, la altura media del bordillo en este punto es de 15 cm.

El paso de peatones ocupa parcialmente la curvatura de la calle por lo que la localización de este no es correcta debiendo desplazarse para evitar tal curvatura.

En ambos laterales el ancho de paso es insuficiente siendo este igual al descrito en los anchos de acera (1,30 m en este punto).

Cuenta solo con imbornal de evacuación de pluviales en el margen derecho.

No se describe ningún tipo de pavimento diferenciado de localización ni acercamiento, punto en el cual tampoco cumple por tanto la normativa vigente.

Paso de peatones existente 2

Se sitúa en el final del segundo tramo de acera ocupando parte de la curvatura propia de la calle en el cruce con la perpendicular.

Los vados son de tres pendientes con valores que oscilan entre el 9 y el 11,5 % en las pendientes de acercamiento laterales. Superando de este modo el porcentaje del 10 % marcado por la normativa.

Espacio público nº: 39 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: LAGO LA BAÑA

Cuenta con un ancho de vado de 3,7 metros y en el caso del paso de cebra es de 5 metros.

Se aprecia resalte entre vado y calzada en ambos vados de hasta 3 cm y contando del preceptivo imbornal de aguas pluviales si bien estos se ubican en la zona afecta a los pasos de peatones.



Sendos pasos de peatones cuentan con pavimento de localización (90 cm) e indicador con anchos variables de 60 a 120 centímetros en el margen derecho y 120 a 130 cm en el izquierdo; el pavimento de localización no cuenta con textura de acanaladura longitudinal por lo que no cumple normativa.



Paso de peatones existente 3

Se sitúa en el final del tercer tramo de acera ocupando parte de la curvatura propia de la calle en el cruce con la perpendicular por lo que debe ser retrasado evitando este hecho.

Los vados son de tres pendientes con valores que oscilan entre el 16,4 y el 25,2 % en las pendientes de acercamiento laterales. Superando de este modo el porcentaje del 10 % marcado por la normativa.

Cuenta con un ancho de vado de 2,7 metros y en el caso del paso de cebra es de 5 metros.

No aprecia resalte entre vado y calzada en ambos vados y contando del preceptivo imbornal de aguas pluviales si bien estos se ubican en la zona afecta a los pasos de peatones.

Sendos pasos de peatones cuentan con pavimento de localización (150 cm izquierda y 120 cm en derecha) e indicador con anchos variables de 80 a 150 centímetros en el margen derecho y 70 a 110 cm en el izquierdo; el pavimento de localización no cuenta con textura de acanaladura longitudinal por lo que no cumple normativa.

Cabe destacar en este paso de peatones que llega a ocupar todo el ancho de paso de la acera por lo que, aparte del retranqueo del propio paso, se hace necesario la realización vados de dos pendientes que ocupen todo el ancho acordes a la normativa.

Paso de peatones existente 4

Se sitúa en el final del cuarto tramo de acera.

Los vados son de tres pendientes con valores que oscilan entre el 11,4 y el 10 % en las pendientes de acercamiento laterales. Superando de este modo el porcentaje del 10 % marcado por la normativa.

Cuenta con un ancho de vado de 3,2 metros y en el caso del paso de cebra es de 5 metros.

Se aprecia resalte entre vado y calzada en ambos vados con un valor máximo de 2 cm y no contando del preceptivo imbornal de aguas pluviales. En el caso del vado izquierdo este se ve sobredimensionado por continuación en vado vehicular.

Espacio público nº: 39 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: LAGO LA BAÑA

Sendos pasos de peatones cuentan con pavimento de localización (90 cm) e indicador con anchos de 100 centímetros; el pavimento de localización no cuenta con textura de acanaladura longitudinal por lo que no cumple normativa.



Cabe destacar en este paso de peatones la limitación en ancho de paso de la acera por lo que, aparte del retranqueo del propio paso, se hace necesario la realización vados de dos pendientes que ocupen todo el ancho acordes a la normativa.

Paso de peatones existente 5

Se sitúa en el inicio del quinto tramo de acera.

Los vados son de tres pendientes con valores 14 %. Superando de este modo el porcentaje del 10 % marcado por la normativa.

Cuenta con un ancho de vado de 3,2 metros y en el caso del paso de cebra es de 5 metros.

Se aprecia resalte entre vado y calzada en ambos vados con un valor máximo de 2 cm y no contando del preceptivo imbornal de aguas pluviales. En el caso del vado izquierdo este se ve sobredimensionado por continuación en vado vehicular.

Sendos pasos de peatones cuentan con pavimento de localización (90 cm) e indicador con anchos de 130 centímetros; el pavimento de localización no cuenta con textura de acanaladura longitudinal por lo que no cumple normativa.



Cabe destacar en este paso de peatones la limitación en ancho de paso de la acera por lo que, aparte del retranqueo del propio paso, se hace necesario la realización vados de dos pendientes que ocupen todo el ancho acordes a la normativa.

Paso de peatones existente 6

Se sitúa en el final del quinto tramo de acera en la conjunción de la calle con la Calle Gral. Gomez Nuñez punto en el cual esta también presenta un paso de peatones descrito en la correspondiente ficha.



Los vados son de tres pendientes con valores 13,9 al 26,3 %. Superando de este modo el porcentaje del 10 % marcado por la normativa.

Cuenta con un ancho de vado de 2 metros y en el caso del paso de cebra es de 5 metros. El ancho del vado tiene

carácter orientativo pues dada la presencia de un alcorque con arbolado en el lateral derecho este es inaccesible por limitación en ancho y la posible caída no señalizada.

Se aprecia resalte entre vado y calzada en ambos vados con un valor máximo de 4 cm, contando del preceptivo imbornal de aguas pluviales si bien este se localiza en el medio del vado de peatones con una obertura de 2 cm.



Sendos pasos de peatones no cuentan con pavimento de localización ni indicador.

Cabe destacar en este paso de peatones la limitación en ancho de paso de la acera por lo que, aparte del retranqueo del propio paso, se hace necesario la realización vados de dos pendientes que ocupen todo el ancho acordes a la normativa.

<u>Diseño y tipología de mobiliario urbano</u>

Los elementos de mobiliario urbano deben cumplir las especificaciones recogidas en la normativa vigente de aplicación en materia de accesibilidad (VIV/561/2010).

Señales de tráfico – Las señales de tráfico se deben colocar en el lado del bordillo y debe mantener una altura libre de cabezada de 2,20 m siempre que se encuentre en el itinerario peatonal adaptado de un prisma de 1,80 x 2,20 m. Se localizan en toda la calle constituyendo limitaciones en altura a 1,90 metros de mínima. Hay un total de 18 señales viarias de las cuales únicamente 6 cuentan con altura suficiente, en todo caso la localización de las mismas es inadecuada por lo que deberán ser reubicadas.





Contenedor no enterrado – Ha de contar con una altura de boca menor a 1,40 m. y de elementos manipulables a una altura menor a 0,90 m.

Se localiza un único contenedor no enterrado para desechos orgánicos que sí cumple con la normativa.

Contenedor enterrado – Al igual que el caso anterior la altura de los elementos manipulables ha de ser menor a 90 cm, dado el mecanismo de acción de estos elementos, situados en el primer tramo de calle derecho, hace que se supere la altura máxima requerida en normativa por lo que no cumplen.

Rejillas de ventilación de sótanos- Se deben encontrar enrasadas con el pavimento como es preceptivo. El margen izquierdo cuenta con hasta seis rejillas de este tipo junto a fachada (tramos medios) que por la disposición del sentido de las barras o bien por la obertura superior a 1 cm permitido no cumplen con la normativa debiendo ser sustituidas.

Espacio público nº: 39 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: LAGO LA BAÑA

Papelera- Seis unidad la calle con altura de boca entre 94 y 84 cm, no cumplen normativa vigente por altura excesiva en 3 de ellas y presentar de aristas y un único pie de apoyo en el caso del resto de papeleras.



Elementos de alumbrado público – Deben situarse en el borde exterior de la acera y permitir las dimensiones del itinerario accesible (prisma peatonal 1,80 m x 2,20 m alto). No presentar resaltes en el cimiento o placa de anclaje.

Únicamente cumplen normativa dos farolas en acera izquierda inicio no siendo así en el caso de las farolas sitas en el último tramo de calle por presentar pernos de sujeción que constituyen limitaciones al libre tránsito

Alcorques – El último tramo cuenta con numerosos alcorques muy deteriorados por la acción de las raíces del arbolado que no cuentan con la preceptiva rejilla ni otro elemento de protección por lo que no cumplen la normativa vigente.



Bolardos limitación tráfico – Estos bolardos (10 en total), situados en el tramo medio de la acera derecha como limitación al paso de vehículos hacia cocheras tienen una altura es de 78 cm y cumple la altura entre 75 a 90 m.

Deben tener un diámetro mínimo de 10 cm y no cumple al presentar 8 cm en la parte superior.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	ACTUACIONES EN LA ADAPTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO 39 CALLE LAGO DE LA BAÑA								
01.03	**m2. PAVIMENTO CORRECTO DE BALDOSA O SIMILAR EN EJECUCIÓN DE ACERAS**								
	Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 2 (baldosa hidráulica o adoquín de hormigón, etc.) para crear itinerario adaptado en aceras o espacio peatonal, incluyendo base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente, rejillas, etc. y formación de cajeado de base de explanada.								
	Reparaciones- ampliaciones	2	351,00	0,80		561,60			
		0,25	250,00	1,30	2,00	162,50			
		1	25,00	0,30		7,50			
							731,60	43,06	31.502,70
01.04	**ud. REJILLA DE FUNDICIÓN ENRASADA EN ALCORQUE DE ARBOLADO**								
	Rejilla de fundición enrasada con el pavimento peatonal adyacente, que cubre totalmente la superficie del alcorque del árbol y la separación entre barras o los agujeros de paso de rejilla sean menores o iguales a 10 mm. incluidas demoliciones y obras adayacentes necesarias.								
		15				15,00			
							15,00	127,67	1.915,05
01.08	**m2. PINTURA TERMOPLÁSTICA REFLEXIVA BLANCA EN CEBREADOS**								
	Pintura termoplástica reflexiva blanca con microesferas de vidrio en cebreado realmente pintado, incluidas líneas de detención, incluso premarcaje sobre el pavimento.								
		6	56,00			336,00			
							336,00	7,97	2.677,92
01.09	**ud. VADO ADAPTADO EN ITINERARIO PEATONAL**								
	Formación de vado de dos rampas, tres rampas o rampa única según convenga en el cumplimiento del Reglamento; todas ellas con pendientes adecuadas y que permite también el uso del itinerario peatonal. Incluye las bandas de acercamiento con pavimento diferenciado táctil direccional en textura y color. Incluye la base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa, la demolición previa del pavimento existente y formación de cajeado de base de explanada. Se deberá ejecutar la demolición y reposición de bordillos hundidos en el frente del vado y los paviemntos existentes ya sean vados defectuosos o aceras existentes. Se ejecutarán en aceras o vados defectuosos de acera o mediana o isleta central de calles. Banda final de 60 cm o 80 cm de pavimento tactil de botones y formación de resto de las rampas en pavimento como el resto de la acera. Incluirá formación de sumidero en punto colocado aguas arriba previo al vado.								
		12				12,00			
							12,00	857,75	10.293,00
01.12	**ud. ELEMENTO NUEVO ADAPTADO DE MOBILIARIO URBANO**								
	Suministro y colocación de elemento de mobiliario urbano y otros elementos para sustituir a elemento no adaptado existente como fuentes bebedero, papeleras, bancos, jardineras, contenedores no enterrados, buzones de correos, buzones superficiales de contenedores enterrados; báculo de semáforo, etc. i/cimentación y anclaje, conexionado de redes si precisa, incluso el elvantado de alguno no adaptado que se retire, totalmente montado, limpio y funcionando.								
	Papeleras	6				6,00			
							6,00	647,58	3.885,48

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01.19	**ud. APARCAMIENTO ADAPTADO A MINUSVÁLIDOS**								
	Creación de aparcamiento adaptado a minusválidos con las dimensiones mínimas exigidas por la normativa, espacios de acercamiento pintados adecuadamente, señalización vertical y en suelo con símbolo internacional teniendo en cuenta que su ubicación será en localización cercana a los accesos peatonales o con creación de vado peatonal exclusivo de acceso a acera desde la plaza de aparcamiento.								
		1				1,00			
							1,00	456,39	456,39
01.29	**ud. LEVANTADO SEÑAL NFORMATIVA, SEÑALES TRÁFICO, ETC**								
	Levantado de señal de todo tipo, reubicación incluida cimentación y reposición de espacio adyacente incluido.								
		12				12,00			
							12,00	32,03	384,36
01.30	**ud. COLOCACIÓN SEÑAL DE TODO TIPO**								
	Colocación de señal de todo tipo, incluida cimentación y reposición de espacio adyacente incluido.								
		12				12,00			
							8,00	155,81	1.246,48

TOTAL P.E.M. ACTUACIONES 52.361,38

Espacio público nº: 40 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	**AVENIDA:** COMPOSTILLA



Avenida Compostilla, vista general tramo final.

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

La Avenida de Compostilla cuenta con dos espacios diferenciados cuyas características de analizan a continuación.



Ambos tramos cuentan con una pendiente longitudinal menor al máximo permitido por la normativa VIV/561/2010 de aplicación en la presente evaluación. Este se sitúa en el 1,4 % de media si bien en tramos menores de la acera derecha (zona inicial) este valor se supera por la diferencia de cota entre tramos de edificaciones no superando en ningún caso el máximo descrito.

Espacio público nº: 40 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	**AVENIDA:** COMPOSTILLA

Tramo inicial. Constituye el espacio desde inicio en Avenida Gral. Gómez Núñez hasta el cruce con la Avenida de Valdés. En este se presenta un pavimento en buen estado de conservación constituido por baldosa hidráulica de 40x40 antideslizante, sin resaltes reseñables, compacto y firmemente fijado al soporte.



En toda el tramo se encuentra un bordillo diferenciado en textura y color con la calzada de piezas de granito con una altura variable de 14 a 16 cm, ligeramente superior al valor permitido.

El margen derecho cuenta con ancho suficiente (3 metros mínimo) para la libre circulación pero la pendiente transversal es ligeramente superior al 2 % fijándose en el 2,4 %. Se trata de un espacio peatonal adecuado con desniveles por vados vehiculares que en ningún momento limitan el ancho de paso. Cabe destacar la presencia de jardineras de elevada altura junto a las cuales se sitúan bancos públicos no adaptados que tampoco limitan el ancho de paso.



En este margen se encuentran dos tramos de escaleras de acceso a parking subterráneo cuyas características se describen en apartados posteriores

El margen izquierdo cuenta con tres subtramos de aceras, el primero de ellos cuenta con ancho suficiente en el cual se encuentra una barandilla protectora en acceso a parking subterráneo (altura 95 cm y diámetro de pasamanos de 5 cm) que también se describe en apartados posteriores.

El tramo medio se trata de una plazuela en el que se presenta un intercambiador de autobús, este espacio cuenta con dos tramos de acera, el central cuenta con un ancho libre 1,70 metros por mobiliario urbano. A este espacio se accede desde el segundo paso peatonal (oblicuo) mediante una rampa que ocupa todo el ancho de la acera si bien en la parte superior limita el ancho por la presencia de una jardinera y cuenta con una pendiente del 15 %, el pavimento está diferenciado en toda la longitud de la rampa por baldosa de botones.

El segundo tramo del intercambiador cuenta con ancho suficiente siendo el único acceso al mismo desde un paso de peatones situado en el inicio de la calle Ramón y Cajal.

El tramo final de la calle cuenta con limitación en ancho por señal a 1,70 metros y en la parte final a 1,20 por vado peatonal.

La altura libre no es limitación en el margen izquierdo pero en el derecho se localiza una señal en la zona media con una altura de 1,91 metros.

Tramo final. Este segundo tramo cuenta con baldosa hidráulica de 30x30 cm en mal estado de conservación por lo que se encuentran resaltes en toda su longitud. El ancho en el margen izquierdo es insuficiente por la presencia de vados vehiculares y peatonales que restringen el valor a 10 cm si bien la media de la acera se sitúa en 160 cm. En esta la pendiente transversal es del 1,6 % por lo que cumple normativa al no superar el 2 % de máximo permitido.

El margen derecho cuenta con ancho suficiente hasta el cruce con la calle Obispo de Mérida punto en el cual se estrecha hasta un mínimo de 80 cm por vados vehiculares y peatonales. La pendiente transversal supera con mucho el valor máximo que dicta la normativa (2 %) alcanzando valores del 4,5 %.

Cabe destacar que en el tramo medio de la calle, margen derecho, se encuentra un desnivel aislado con pendiente excesiva que no ocupa todo el ancho. Este viene dado por la diferencia de cota entre fachadas en la propia calle.

La altura libre de paso se ve comprometida en ambos márgenes a 1,90 metros en derecha y 2,10 metros en izquierda por señales viarias.

En toda la longitud se encuentra bordillo de separación con la calzada que cuenta con una altura variable entre 13 y 15 cm por lo que cumple con la normativa vigente.

<u>Pasos peatonales</u>

Paso de peatones existente 1



Se localiza en el inicio de la calle, cuenta con un ancho de vado peatonal de 4,8 metros incrementándose hasta los 5 metros en el paso peatonal.

En ambos casos el ancho de paso es suficiente siendo superior a los dos metros por lo que no supone limitación alguna.

En ambos laterales se encuentra resalte entre vado y calzada variando entre 1 y 3 cm, en estos únicamente el margen derecho cuenta con imbornal de evacuación de pluviales.



El paso de peatones cuenta con pavimento de localización e indicador con anchos de 120 centímetros; si bien todo el pavimento es de baldosas de botones y no de acanaladura longitudinal como es preceptivo en el caso del tramo de localización.

Las pendientes tomadas en ambos vados peatonales superan el valor longitudinal permitido siendo estos de 11,3 y 13,8 % respectivamente.

Paso de peatones existente 2



Se localiza en el tramo medio de la calle, este sirve de acceso a la parte central del intercambiador y cuenta con un ancho de vado peatonal de 4,8 metros incrementándose hasta los 5 metros en el paso peatonal.

Es de destacar que la directriz no es recta en el paso de peatones girando el mismo en la zona de la rampa sin pavimento direccional lo que limita su uso

Espacio público nº: 40 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	**AVENIDA:** COMPOSTILLA

En el lateral izquierdo el ancho entre el vado y la fachada es de 1,10 metros lo cual supone un espacio insuficiente para el giro especificado en 1,50 metros. Este ancho es suficiente en el caso del margen derecho siendo el valor superior a los 3 metros



En ambos laterales se encuentra resalte entre vado y calzada variando entre 2 y 3 cm, en estos únicamente el margen derecho cuenta con imbornal de evacuación de pluviales.

El paso de peatones cuenta con pavimento de localización e indicador con anchos de 120 centímetros; si bien todo el pavimento es de baldosas de botones y no de acanaladura longitudinal como es preceptivo en el caso del tramo de localización.

Las pendientes tomadas en ambos vados peatonales superan el valor longitudinal permitido siendo estos de 13,3 y 13,8 % respectivamente.



Paso de peatones existente 3

Se localiza en el final del primer tramo de la calle, cuenta con un ancho de vado peatonal de 4,8 metros incrementándose hasta los 5 metros en el paso peatonal.

En el lateral izquierdo el ancho entre el vado y la fachada es de 1,20 metros lo cual supone un espacio insuficiente para el giro especificado en 1,50 metros. Este ancho es suficiente en el caso del margen derecho siendo el valor superior a los 3 metros



En ambos laterales se encuentra resalte entre vado y calzada variando entre 1 y 2 cm, en estos se cuenta con imbornal de evacuación de pluviales en ambos márgenes.

El paso de peatones cuenta con pavimento de localización e indicador con anchos de 120 centímetros; si bien todo el pavimento es de baldosas de botones y no de acanaladura longitudinal como es preceptivo en el caso del tramo de localización.

Las pendientes tomadas en ambos vados peatonales superan el valor longitudinal permitido siendo estos de 12,5 y 11,7 % respectivamente.



Paso de peatones existente 4



El primero de estos vados, sitos en el segundo tramo de calle, cuenta con un ancho de vado de 4,20 m y de paso de peatones de 5 m.

Tiene un valor de ancho insuficiente, el ancho es de 30 cm en la acera izquierda por lo que no permite el cambio de dirección mediante círculo de diámetro, no cumpliendo las medidas indicadas por normativa y la altura no se encuentra comprometida por obstáculos.

Las pendientes superan el valor permitido por normativa, siendo la longitudinales 11,9% y 8,4% en las bajantes laterales.

Se encuentra resalte entre vado y calzada de 2 cm, y no cuenta con imbornal de evacuación de pluviales en ninguno de los dos márgenes.

El margen derecho es el único que presenta itinerario diferenciado de localización con ancho de 1,20 m, y pavimento táctil indicador de botones en encuentro vado calzada con un ancho de 1,60 m en los dos vados peatonales.

Paso de peatones existente 5

El quinto paso de peatones tiene un valor de ancho de vado de 2,10 m y de paso de cebra de 5 m, valores que cumplen con la normativa a aplicar.

El ancho de paso es insuficiente, siendo de 1,10 m en acera izquierda, y cuenta con altura suficiente por lo que este parámetro no se ve comprometido por ningún elemento urbanístico.

No se encuentra resalte entre vado y calzada, está enrasado y no cuenta con imbornal de evacuación de pluviales. Las pendientes superan permitido siendo de 28,7% y 29,5%, según normativa igual o inferior a 10 %.

Este paso de peatones no cumple normativa al no contar con itinerario direccional de localización ni con pavimento táctil indicador de botones, aparte de exceder las pendientes permitidas y no poseer el ancho suficiente, ni contar con imbornal.

Paso de peatones existente 6

El último de los pasos de peatones, situado en la convergencia con la calle Embalse de Bárcena, tiene un valor de ancho de vado de 4,20 m y de paso de cebra de 5 m.

El ancho entre obstáculos es insuficiente, 80 cm por lo que no permite cambio de dirección mediante círculo de diámetro y la altura se ve comprometida por señal viaria, limitando esta a 1,82 m. Se encuentra resalte entre vado y calzada de 2 cm, y no cuenta con imbornal de evacuación de pluviales.

Este paso de peatones cuentan con pavimento de localización e indicador con anchos de 1,20 m, y con pavimento táctil indicador de botones con un ancho de 90 cm.; pero no en las medias y pavimentos correctos.

Espacio público nº: 40 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	**AVENIDA:** COMPOSTILLA

Las pendientes tanto la longitudinal supera el valor permitido, teniendo las estas unos valores de 15,6 % y 9,6 % en los acercamientos laterales, vado de tres pendientes.

<u>Diseño y tipología de mobiliario urbano</u>

Los elementos de mobiliario urbano deben cumplir las especificaciones recogidas en la normativa vigente de aplicación en materia de accesibilidad (VIV/561/2010).

Señales de tráfico – Las señales de tráfico se deben colocar en el lado del bordillo y debe mantener una altura libre de cabezada de 2,20 m siempre que se encuentre en el itinerario peatonal adaptado de un prisma de 1,80 x 2,20 m. Hay numerosas señales en la avenida que en su mayoría no cumplen con la altura prescrita ni presentan un pavimento diferenciado.



Papelera- En el primer tramo de la avenida de Compostilla hay 5 unidades, de las cuales 4 cumplen la normativa en cuanto a la altura de boca, siendo de 85 cm, y una no la cumple, siendo de 91 cm. Cuenta con sólo un punto de apoyo y presentan aristas.

En el segundo tramo de la avenida hay cinco unidades, de las cuales sólo una cumple normativa en cuanto altura del envolvente, la que cumple cuenta con una altura de 90 cm, y las otras cuatro, cuentan con una altura variable de los 91a los 95 cm.



Presentando también un solo punto de apoyo y aristas, por lo que no se ajustan a la normativa vigente.

Contenedor enterrados – No cumplen con la normativa porque el mecanismo de acción al manipularse supera los 90cm de altura, hay cuatro unidades en calle.





Contenedor no enterrados – Ha de contar con una altura de boca menor a 1,40 m. y de elementos manipulables a una altura menor a 0,90 m. Hay 9 unidades de los cuales 3 no cumplen normativa, al tener la altura de boca superior a 140 cm.

Elementos de alumbrado público – Deben situarse en el borde exterior de la acera y permitir las dimensiones del itinerario accesible (prisma peatonal 1,80 m x 2,20 m alto). Los elementos de iluminación no cumplen con la normativa, al no presentar un pavimento diferenciado, ni sección de cantos redondeados.

Espacio público nº: 40 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	**AVENIDA:** COMPOSTILLA

Aparcamiento bicicletas – Se localiza en el segundo tramo de la acera izquierda no suponiendo limitación en ancho si bien por no presentar pavimento diferenciado ni ningún otro elemento que indique su presencia puede suponer un obstáculo para personas con visibilidad reducida.

Bancos públicos – En el primer tramo de la avenida de Compostilla hay dos tipos de bancos públicos, del primer tipo hay 11 y del segundo tipo hay 13.

Geometría de los bancos primer tipo en primer tramo

Cumplimiento	Datos reales
Altura de respaldo> 40 cm	Altura de respaldo: 30 cm
Altura de asiento (40-45 cm)	Altura del asiento: 50 cm
Fondo de asiento (40-45 cm)	Fondo de asiento: 42 cm
Franja frontal a mayores del itinerario accesible: 60 cm	SI cumple
Altura de reposabrazos: 20-25 cm	NO tiene.

Geometría de los bancos segundo tipo en primer tramo

Cumplimiento	Datos reales
Altura de respaldo> 40 cm	Altura de respaldo: No tiene
Altura de asiento (40-45 cm)	Altura del asiento: 50 cm
Fondo de asiento (40-45 cm)	Fondo de asiento: 42 cm
Franja frontal a mayores del itinerario accesible: 60 cm	SI cumple
Altura de reposabrazos: 20-25 cm	NO tiene.





En el segundo tramo de la avenida de Compostilla hay tres unidades

Geometría de los bancos tercer tipo en segundo tramo

Cumplimiento	Datos reales
Altura de respaldo> 40 cm	Altura de respaldo: 34 cm
Altura de asiento (40-45 cm)	Altura del asiento: 43 cm
Fondo de asiento (40-45 cm)	Fondo de asiento: 42 cm
Franja frontal a mayores del itinerario accesible: 60 cm	SI cumple
Altura de reposabrazos: 20-25 cm	19 cm

Espacio público nº: 40 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	**AVENIDA:** COMPOSTILLA

Bolardos limitación tráfico– En el segundo tramo, hay tres unidades en el margen derecho con las medidas 50x50cm de hormigón prefabricado que no cumplen con la normativa si bien no suponen limitación en ancho.



En el cruce con la avenida Valdés hay un bolardo aislado, con medidas 78x8cm, que no compromete el ancho de la acera pero incumple la normativa vigente al presentar un diámetro inferior a los 10 cm requeridos.

Hay dos bolardos en el margen izquierdo del segundo tramo de calle con medidas 80x10cm, en los laterales de un vado vehicular. Por la geometría con que cuentan cumplen normativa pero su localización hace que limiten el ancho de paso por lo que debieran ser eliminados.



Barandillas – Altura mínima debe ser de 90 cm. hasta desnivel de 6 m y de 110 cm en desnivel mayor de 6 m. en nuestro caso la barandilla tiene una altura de 100 cm y cumple.

Las barandillas deben ser no escalables, sin apoyos entre la altura 20 cm y la 70 cm, aberturas entre elementos verticales no superiores a 10 cm. No es escalable ni cumple la separación mínima entre elementos verticales por presentar paneles de cristal como separación entre puntos de apoyo.



Deben ser estables, rígidas y fijas. Los pasamanos deben ser dobles, uno superior a la altura 95 - 105 cm y otro inferior a la altura 65-75 cm. El superior tiene Ø de 5 cm y cumple ya que debe de ser entre 4,5 y 5 cm y no presentando pasamanos inferior.



Elementos de jardinería – Hay 14 jardineras en la avenida distribuidas en el primer tramo de calle, sin separación con pavimento diferenciado, contando con una altura de 83 cm.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	ACTUACIONES EN LA ADAPTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO 40 AVENIDA COMPOSTILLA								
01.01	**m2. PAVIMENTO CORRECTO DE PIEDRA EN PLATAFORMA ÚNICA ACERAS CALIDAD**								
	Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 1 (piedra de granito, adoquín de granito, etc.) para crear itinerario adaptado en calle de plataforma única de tráfico mixto o aceras de alta calidad, incluyendo base de hormigón, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente y formación de cajeado de base de explanada. incluye reposiciónd e rejillas adaptadas, tapas de registro, etc.								
	bandas	1	30,00	0,60		18,00			
		14	3,00	0,60		25,20			
							43,20	140,05	6.050,16
01.03	**m2. PAVIMENTO CORRECTO DE BALDOSA O SIMILAR EN EJECUCIÓN DE ACERAS**								
	Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 2 (baldosa hidráulica o adoquín de hormigón, etc.) para crear itinerario adaptado en aceras o espacio peatonal, incluyendo base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente, rejillas, etc. y formación de cajeado de base de explanada.								
	Reparaciones- ampliaciones	2	227,00	0,50		227,00			
		0,25	227,00	1,60	2,00	181,60			
							408,60	43,06	17.594,32
01.08	**m2. PINTURA TERMOPLÁSTICA REFLEXIVA BLANCA EN CEBREADOS**								
	Pintura termoplástica reflexiva blanca con microesferas de vidrio en cebreado realmente pintado, incluidas líneas de detención, incluso premarcaje sobre el pavimento.								
		6	56,00			336,00			
							336,00	7,97	2.677,92
01.09	**ud. VADO ADAPTADO EN ITINERARIO PEATONAL**								
	Formación de vado de dos rampas, tres rampas o rampa única según convenga en el cumplimiento del Reglamento; todas ellas con pendientes adecuadas y que permite también el uso del itinerario peatonal. Incluye las bandas de acercamiento con pavimento diferenciado táctil direccional en textura y color. Incluye la base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa, la demolición previa del pavimento existente y formación de cajeado de base de explanada. Se deberá ejecutar la demolición y reposición de bordillos hundidos en el frente del vado y los paviemntos existentes ya sean vados defectuosos o aceras existentes. Se ejecutarán en aceras o vados defectuosos de acera o mediana o isleta central de calles. Banda final de 60 cm o 80 cm de pavimento tactil de botones y formación de resto de las rampas en pavimento como el resto de la acera. Incluirá formación de sumidero en punto colocado aguas arriba previo al vado.								
		12				12,00			
							12,00	857,75	10.293,00
01.12	**ud. ELEMENTO NUEVO ADAPTADO DE MOBILIARIO URBANO**								
	Suministro y colocación de elemento de mobiliario urbano y otros elementos para sustituir a elemento no adaptado existente como fuentes bebedero, papeleras, bancos, jardineras, contenedores no enterrados, buzones de correos, buzones superficiales de contenedores enterrados; báculo de semáforo, etc. i/cimentación y anclaje, conexionado de redes si precisa, incluso el elvantado de alguno no adaptado que se retire, totalmente montado, limpio y funcionando.								
	Papeleras	5				5,00			
	Contenedor enterr.	4				4,00			
	Contenedor no enterr.	3				3,00			
	Bancos	3				3,00			
							15,00	647,58	9.713,70

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01.15	**m.l. BARANDILLA O CIERRRE METÁLICO > 95 cm. PROTECCIÓN CAÍDAS**								
	Barandilla metálica o cierre metálico para protección de caídas desde borde de plataforma de calle o plaza a talud lateral con peligro de caída. Incluye su cimentación y anclaje en terreno o cabeza de muro existente. Totalmente rematado, pintura especial antioxidante incluida. Cumplimiento y adaptado a Normativa de accesibilidad completamente.								
		1	25,00			25,00			
							25,00	107,09	2.677,25
01.19	**ud. APARCAMIENTO ADAPTADO A MINUSVÁLIDOS**								
	Creación de aparcamiento adaptado a minusválidos con las dimensiones mínimas exigidas por la normativa, espacios de acercamiento pintados adecuadamente, señalización vertical y en suelo con símbolo internacional teniendo en cuenta que su ubicación será en localización cercana a los accesos peatonales o con creación de vado peatonal exclusivo de acceso a acera desde la plaza de aparcamiento.								
		4				4,00			
							4,00	456,39	1.825,56
01.21	**ud. BOLARDO DISUASORIO DE TRÁFICO**								
	Bolardo disuasorio de tráfico en límite de pavimento entre zona peatonal y de tráfico o posición de otro tipo de acero incluida cimentación, anclajes, sin aristas vivas que puedan cortar y separadas entre sí 1,80 -2,20 m. incluido retirada de bolardo no adaptado si es preciso.								
		6				6,00			
							6,00	94,81	568,86
01.29	**ud. LEVANTADO SEÑAL NFORMATIVA, SEÑALES TRÁFICO, ETC**								
	Levantado de señal de todo tipo, reubicación incluida cimentación y reposición de espacio adyacente incluido.								
		12				12,00			
							12,00	32,03	384,36
01.30	**ud. COLOCACIÓN SEÑAL DE TODO TIPO**								
	Colocación de señal de todo tipo, incluida cimentación y reposición de espacio adyacente incluido.								
		12				12,00			
							12,00	155,81	1.869,72

TOTAL P.E.M. ACTUACIONES **44.622,22**

Espacio público nº: **41** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **SAN CRISTÓBAL**



Inicio de la calle San Cristóbal.

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

Aceras deben tener ancho >= 1,80 m. y altura libre>=2,20 m.



Esta calle presenta una anchura de 2,40 m. libres de obstáculos, por lo que cumple la normativa. En cuanto a la altura libre, no cumple, debido al arbolado, que limitan el paso a 2 m.

La calle cuenta con una única plataforma destinada al tráfico peatonal realizada en baldosa de piezas de 40x40 cm. El acabado de las baldosas aunque no es antideslizante, es duro y compacto y está fijado correctamente al soporte. No se encuentran desniveles aislados.

En todo momento existe referencia de orientación de ancho.

Bordillo de altura de 3 cm. que separa los tráficos vehicular y peatonal, de diferente textura y color que la calzada.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser ≤ 6 %.
La pendiente longitudinal en esta calle es reducida, sobre el 1,3 %.
Pendiente transversal de las aceras debe de ser ≤ 2 %.
La pendiente transversal de la calle es de 1,1 % en la parte derecha y de 3,9 % en la parte izquierda.

Espacio público nº: **41** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **SAN CRISTÓBAL**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Los elementos de mobiliario urbano deben cumplir las especificaciones recogidas en la normativa vigente de aplicación en materia de accesibilidad (VIV/561/2010).

BÁCULOS ALUMBRADO PÚBLICO- Las farolas tienen altura superior a 2,20 m. y, aunque debido a la base voluminosa sobre la que se encuentran instalados provocan estrechamientos puntuales, el espacio libre restante permite un ancho superior del mínimo exigido para el itinerario peatonal accesible.

REJILLAS CONTINUAS O SUMIDEROS DE RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES.- Se deben encontrar enrasadas con el pavimento como es preceptivo. En zona peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm. como máximo.

Todas las múltiples rejillas y sumideros poseen abertura de 1 cm. y están enrasadas.

REJILLAS DE VENTILACIÓN DE SÓTANOS- Se deben encontrar enrasadas con el pavimento como es preceptivo. En zona peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm como máximo.



En toda la calle, las rejillas de aireación de sótano que existen en la actualidad no cumplen al tener aberturas de 2,5 y 3 cm. Todas las rejillas de esta calle se encuentran enrasadas con el pavimento y tienen las barras en sentido transversal a la marcha.

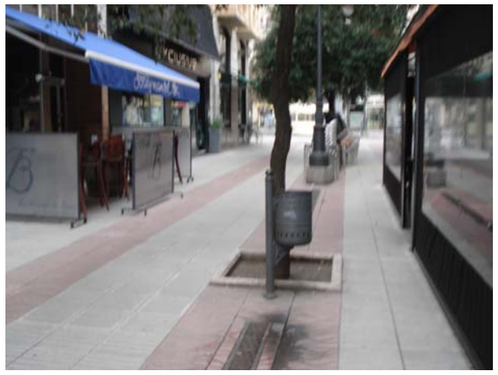


BOLARDOS - Altura de los bolardos es de 78 cm. y debe ser de 75 a 90 cm. Deben tener un diámetro mínimo de 10 cm. y poseen un diámetro mínimo de 8 cm.
Estos bolardos separan el tráfico vehicular de entrada a garajes del peatonal. No cumplen la distancia mínima de 1,80 m. fijada en la normativa, puesto que en algunos puntos están colocados a 1,20 m. entre si.

Espacio público nº: **41** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **SAN CRISTÓBAL**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano



ALCORQUES.- Deben estar enrasados con el pavimento peatonal y tener un acabado accesible, pudiendo ser parte del itinerario accesible.

En esta calle los alcorques están delimitados por un bordillo que no está enrasado con el pavimento. El interior de estos alcorques tampoco está enrasado con el bordillo, y tienen un acabado en tierra y reducen por debajo de lo admisible el itinerario accesible.

Se deberá proceder a la poda de las ramas de estos árboles, hasta alcanzar una altura de 2,20 m.

PAPELERAS.- 2 unidades. Esta tipología de papelera no cumple. Su altura de boca se encuentra a 95 cm. Deben estar a 70-90 cm. Respecto a los puntos de apoyo, estas papeleras solo posen un único punto, y por lo tanto no se puede referenciar su envolvente.

TELÉFONO PÚBLICO.- Hay una unidad en esta calle.

Geometría de los teléfonos públicos

Cumplimiento	Datos reales
Dimensiones de cabina accesible: 1,25 m ancho x 1,20 m profundidad	No es cabina, la profundidad de sólo 29 cm.
Altura diales, monedero, etc. 70-120 cm.	Altura máxima de 140 cm.
Altura repisa apoyo superior: 80-85 cm.	Altura superior de la repisa está a 96 cm.
Altura repisa libre inferior: 70 cm.	Espacio libre inferior de 92 cm.
Pavimento enrasado y espacio frontal libre de ∅ 1,50 m.	Si se cumple.



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	ACTUACIONES EN LA ADAPTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO 41 CALLE SAN CRISTOBAL								
01.03	**m2. PAVIMENTO CORRECTO DE BALDOSA O SIMILAR EN EJECUCIÓN DE ACERAS**								
	Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 2 (baldosa hidráulica o adoquín de hormigón, etc.) para crear itinerario adaptado en aceras o espacio peatonal, incluyendo base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente, rejillas, etc. y formación de cajeado de base de explanada.								
	Sustitución pavimento	1	64,00	10,00		640,00			
							640,00	43,06	27.558,40
01.04	**ud. REJILLA DE FUNDICIÓN ENRASADA EN ALCORQUE DE ARBOLADO**								
	Rejilla de fundición enrasada con el pavimento peatonal adyacente, que cubre totalmente la superficie del alcorque del árbol y la separación entre barras o los agujeros de paso de rejilla sean menores o iguales a 10 mm. incluidas demoliciones y obras adayacentes necesarias.								
		8				8,00			
							8,00	127,67	1.021,36
01.12	**ud. ELEMENTO NUEVO ADAPTADO DE MOBILIARIO URBANO**								
	Suministro y colocación de elemento de mobiliario urbano y otros elementos para sustituir a elemento no adaptado existente como fuentes bebedero, papeleras, bancos, jardineras, contenedores no enterrados, buzones de correos, buzones superficiales de contenedores enterrados; báculo de semáforo, etc. i/cimentación y anclaje, conexionado de redes si precisa, incluso el elvantado de alguno no adaptado que se retire, totalmente montado, limpio y funcionando.								
	Papeleras	2				2,00			
							2,00	647,58	1.295,16
01.21	**ud. BOLARDO DISUASORIO DE TRÁFICO**								
	Bolardo disuasorio de tráfico en límite de pavimento entre zona peatonal y de tráfico o posición de otro tipo de acero incluida cimentación, anclajes, sin aristas vivas que puedan cortar y separadas entre sí 1,80 -2,20 m. incluido retirada de bolardo no adaptado si es preciso.								
		10				10,00			
							10,00	94,81	948,10
01.26	**ud. UBICACIÓN DE TELÉFONO ADAPTADO DE USO PÚBLICO**								
	Colocación de un teléfono adaptado con su cabina adecuada en dimensiones y en altura de ubicación de mecanismos. Incluirá la preseñalización exterior, pavimento enrasado con el exterior, etc. Incorporación de sistema de bucle magnético para personas con problemas de audición así como de amplificación de sonido, mensajes de texto, etc. totalmente rematada y con las obras de demolición y reposición necesarias para su implantación. Incluye la retirada de cabina anterior no adaptada si la hubiera.								
		1				1,00			
							1,00	1.858,50	1.858,50
	TOTAL P.E.M. ACTUACIONES								32.681,52

Espacio público nº: **42** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **REPÚBLICA ARGENTINA**



Inicio de la calle en cruce con Avenida España.

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

Las aceras deben tener ancho ≥ 1,80 m. y altura libre ≥ 2,20 m.



Las aceras de esta calle tienen anchuras de 3,80 m. que, aunque se ven afectadas por estrechamientos puntuales debidos a mobiliario urbano colocado a lo largo de estas, en cualquier caso tiene un ancho libre de obstáculos superior a 1,80 m. la altura libre de obstáculos fijada por la normativa en 2,20 m. no se cumple, debido a las señales y el arbolado que condicionan en paso en 1,95 m. como mínimo.

En todo momento existe referencia de orientación de ancho.

La calle tiene una sección de calzada de asfalto y aceras de baldosas de 30x30 cm. Estos pavimentos se encuentran en mal estado ya que en algunos puntos se encuentran resaltes y el acabado de estas baldosas no es antideslizante. Las baldosas se encuentran fijadas a soporte correctamente. No se localizan desniveles aislados.

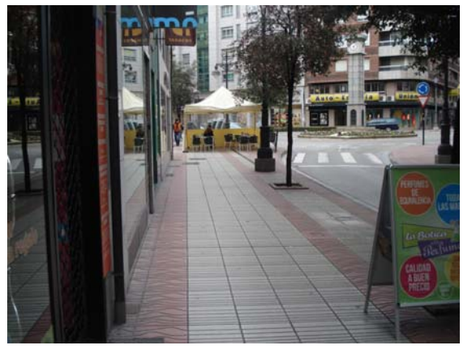


Espacio público nº: **42** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **REPÚBLICA ARGENTINA**

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

El bordillo tiene una altura entre 14 y 15 cm. para aceras derecha e izquierda respectivamente, que separa los tráficos vehicular y peatonal, de diferente textura y color que la calzada.





Pendiente longitudinal de las calles debe ser ≤ 6 %.
La pendiente longitudinal en esta calle es reducida, sobre el 1,7 % en ambas aceras.
Pendiente transversal de las aceras debe de ser ≤ 2 %.
En la acera derecha, la pendiente transversal es del 2,3 % y en la acera izquierda, nos encontramos con una pendiente transversal de 2,9 %; por lo tanto, ninguna de las pendientes transversales cumple.

Pasos peatonales

Paso de peatones existente 1

Situado en el inicio de la calle.

En este caso, tenemos dos vados peatonales que se encuentran enfrentados pero con múltiples aspectos de incumplimiento de normativa.



Ambos vados poseen una anchura de 3,30 m. pero no cubren con este ancho el marcado por el paso de peatones pintado, que posee un ancho de 4,80 m., cuya pintura se encuentra deteriorada. Se cumplen el ancho libre de obstáculos y la altura.

El pavimento es antideslizante, con las baldosas fijadas correctamente al soporte y con acabado duro y compacto pero se localizan resaltes.

En este vado, el resalte de encuentro con la calzada es de 4 cm. y por lo tanto, no se encuentra enrasado y no cumple.

Espacio público nº: **42** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **REPÚBLICA ARGENTINA**

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales



Pendientes de rampas del vado entre el 12,7 y el 13,3 %. No cumple, deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. Cumple que el resto de la acera no incluida en la rampa del vado tiene holgadamente la anchura del itinerario peatonal adaptado de 1,80 metros de anchura mínima. En los laterales de los vados de 3 rampas como los que aquí se disponen, debe de existir un espacio de 1,50 m de diámetro libre de obstáculos para poder acceder transversalmente al vado.

Presenta imbornal aguas arriba para evitar inundación del ámbito de paso de peatones y sus aceras.

La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a la última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60-80 cm. en baldosa de pavimento táctil indicador de botones y no todo el vado como ocurre en este caso. Esta franja tiene un ancho de 80 cm. que si cumple. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm. En este caso se cumple con el criterio de detección visual para personas con resto visual.

La banda de señalización táctil indicadora direccional no está realizada con el pavimento adecuado, al realizarse con pavimento táctil indicador de botones y no según el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad. Se cumple el ancho mínimo al poseer 80 cm. de ancho.

Paso de peatones existente 2

Situado al final de la calle.

En este caso, tenemos dos vados peatonales enfrentados con múltiples aspectos de incumplimiento de normativa.



Ambos vados poseen una anchura de 2,80 m. pero no cubren con este ancho el marcado por el paso de peatones pintado, que posee un ancho de 5,00 m., pintado pero en mal estado, pues se encuentran resaltes. Se cumplen el ancho y la altura libres de obstáculos establecidos por la normativa.

En este vado, el resalte de encuentro con la calzada es de 4 cm. y por lo tanto, no se encuentra enrasado y no cumple.

El pavimento es antideslizante y sin resaltes, con las baldosas fijadas correctamente al soporte y con acabado duro y compacto.

Espacio público nº: **42** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **REPÚBLICA ARGENTINA**

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Pendientes de rampas del vado entre el 7 % y el 11%. No cumple, deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. Cumple que el resto de la acera no incluida en la rampa del vado tiene holgadamente la anchura del itinerario peatonal adaptado de 1,80 metros de anchura mínima. En los laterales de los vados de 3 rampas como los que aquí se disponen, debe de existir un espacio de 1,50 m de diámetro libre de obstáculos para poder acceder transversalmente al vado.

En este caso, el vado no presenta imbornal aguas arriba para evitar inundación del ámbito de paso de peatones y sus aceras.



La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a la última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60-80 cm. en baldosa de pavimento táctil indicador de botones y no todo el vado como ocurre en este caso. Esta franja no cumple los anchos establecidos, pues tiene un ancho variable de 30 cm. a 1 m. en acera derecha y de 1,10 a 1,50 m. en acera izquierda. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm. Se cumple con el criterio de detección visual para personas con resto visual.

La banda de señalización táctil indicadora direccional no está realizada con el pavimento adecuado, al realizarse con pavimento táctil indicador de botones y no según el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad. Tampoco cumple el ancho mínimo al poseer 40 cm. de ancho.

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Los elementos de mobiliario urbano deben cumplir las especificaciones recogidas en la normativa vigente de aplicación en materia de accesibilidad (VIV/561/2010).



SEÑALES DE TRÁFICO Y ALUMBRADO PÚBLICO- Señales diversas y báculos de alumbrado.

Las señales de tráfico se deben colocar en el lado del bordillo y debe mantener una altura libre de cabezada de 2,20 m. siempre que se encuentre en el itinerario peatonal adaptado de un prisma de 1,80 x 2,20 m.

Las señales de esta calle no cumplen con la altura mínima de 2,20 m., al tener alturas de 1,95 y 2,05 m.

Las farolas tienen altura superior a 2,20 m. y no producen estrechamientos puntuales aunque su base sea voluminosa.

Espacio público nº: **42** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **REPÚBLICA ARGENTINA**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano



PAPELERAS TIPO 1.- 3 unidades. Esta tipología de papelera cumple. Su altura de boca se encuentra a 85 cm. Deben estar a 70-90 cm. En todos los casos, el pavimento de acceso se encuentra enrasado con el itinerario.
Este tipo de papelera posee dos puntos de apoyo, y se encuentra situada en el lado correcto de la acera, por lo que si se puede referenciar su envolvente.



PAPELERAS TIPO 2.- 2 unidades. Esta tipología de papelera no cumple. Su altura de boca se encuentra a 90 cm. Deben estar a 70-90 cm. En todos los casos, el pavimento de acceso se encuentra enrasado con el itinerario.
Este tipo de papelera un único punto de apoyo, y aunque se encuentra situada en el lado correcto de la acera, no se puede referenciar su envolvente correctamente, por lo que no cumple.

CONTENEDORES NO ENTERRADOS – A lo largo de esta calle tenemos dos contenedores de orgánica, manejables desde el itinerario peatonal accesible.

2 contenedores de orgánica (verdes) Altura de boca: 1,25 m. CUMPLE.





Espacio público nº: **42** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **REPÚBLICA ARGENTINA**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano



ALCORQUES.- Deben estar enrasados con el pavimento peatonal y tener un acabado accesible, pudiendo ser parte del itinerario accesible.
En esta calle los alcorques están delimitados por un bordillo que no se encuentra enrasado con el pavimento. El interior de estos alcorques no se encuentra enrasado con este bordillo, y tienen un acabado en tierra y reducen por debajo de lo admisible el itinerario accesible.

Se deberá proceder a la poda de las ramas de los árboles, al encontrarse éstas a 2,00 m. de altura.

REJILLAS DE VENTILACIÓN DE SÓTANOS-

Se deben encontrar enrasadas con el pavimento como es preceptivo. En zona peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm. como máximo.

En toda la calle, las rejillas que existen en la actualidad, aunque se encuentran enrasadas, no cumplen al tener aberturas comprendidas de 2,5 cm. En todas las rejillas las barras se encuentran en sentido transversal a la marcha.





REJILLAS CONTINUAS O SUMIDEROS DE RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES.- Se deben encontrar enrasadas con el pavimento como es preceptivo. En zona peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm. como máximo.

Todas las múltiples rejillas y sumideros están enrasadas pero tienen aberturas de 1,5 cm. Estas rejillas no tienen las barras colocadas en sentido transversal a la marcha.

Espacio público nº: **42** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **REPÚBLICA ARGENTINA**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

BANCOS.- Hay 1 banco en la calle. Conforman 1 zona de ratio de cumplimiento de bancos accesible (1 de cada 5 o fracción). Por cumplimiento debe ser entonces adaptado este banco o bien se podría añadir un banco adaptado.

Geometría de los bancos

Cumplimiento	Datos reales
Altura de respaldo> 40 cm.	Altura de respaldo: 38 cm.
Altura de asiento (40-45 cm.)	Altura del asiento: 39 cm.
Fondo de asiento (40-45 cm.)	Fondo de asiento: 38 cm.
Franja frontal a mayores del itinerario accesible: 60 cm. accesible:>60 cm	Franja frontal a mayores del itinerario
Altura de reposabrazos: 20-25 cm.	NO tiene.



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	ACTUACIONES EN LA ADAPTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO 42 CALLE REPÚBLICA ARGENTINA								
01.03	**m2. PAVIMENTO CORRECTO DE BALDOSA O SIMILAR EN EJECUCIÓN DE ACERAS**								
	Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 2 (baldosa hidráulica o adoquín de hormigón, etc.) para crear itinerario adaptado en aceras o espacio peatonal, incluyendo base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente, rejillas, etc. y formación de cajeado de base de explanada.								
	Sustitución pavimento	2	102,00	3,90		795,60			
							795,60	43,06	34.258,54
01.04	**ud. REJILLA DE FUNDICIÓN ENRASADA EN ALCORQUE DE ARBOLADO**								
	Rejilla de fundición enrasada con el pavimento peatonal adyacente, que cubre totalmente la superficie del alcorque del árbol y la separación entre barras o los agujeros de paso de rejilla sean menores o iguales a 10 mm. incluidas demoliciones y obras adayacentes necesarias.								
		16				16,00			
							16,00	127,67	2.042,72
01.08	**m2. PINTURA TERMOPLÁSTICA REFLEXIVA BLANCA EN CEBREADOS**								
	Pintura termoplástica reflexiva blanca con microesferas de vidrio en cebreado realmente pintado, incluidas líneas de detención, incluso premarcaje sobre el pavimento.								
		2	48,00			96,00			
							96,00	7,97	765,12
01.09	**ud. VADO ADAPTADO EN ITINERARIO PEATONAL**								
	Formación de vado de dos rampas, tres rampas o rampa única según convenga en el cumplimiento del Reglamento; todas ellas con pendientes adecuadas y que permite también el uso del itinerario peatonal. Incluye las bandas de acercamiento con pavimento diferenciado táctil direccional en textura y color. Incluye la base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa, la demolición previa del pavimento existente y formación de cajeado de base de explanada. Se deberá ejecutar la demolición y reposición de bordillos hundidos en el frente del vado y los paviemntos existentes ya sean vados defectuosos o aceras existentes. Se ejecutarán en aceras o vados defectuosos de acera o mediana o isleta central de calles. Banda final de 60 cm o 80 cm de pavimento tactil de botones y formación de resto de las rampas en pavimento como el resto de la acera. Incluirá formación de sumidero en punto colocado aguas arriba previo al vado.								
		4				4,00			
							4,00	857,75	3.431,00
01.12	**ud. ELEMENTO NUEVO ADAPTADO DE MOBILIARIO URBANO**								
	Suministro y colocación de elemento de mobiliario urbano y otros elementos para sustituir a elemento no adaptado existente como fuentes bebedero, papeleras, bancos, jardineras, contenedores no enterrados, buzones de correos, buzones superficiales de contenedores enterrados; báculo de semáforo, etc. i/cimentación y anclaje, conexionado de redes si precisa, incluso el elvantado de alguno no adaptado que se retire, totalmente montado, limpio y funcionando.								
	Papeleras	2				2,00			
	Banco 1	1				1,00			
							3,00	647,58	1.942,74

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01.29	**ud. LEVANTADO SEÑAL NFORMATIVA, SEÑALES TRÁFICO, ETC**								
	Levantado de señal de todo tipo, reubicación incluida cimentación y reposición de espacio adyacente incluido.								
		3				3,00			
							3,00	32,03	96,09
01.30	**ud. COLOCACIÓN SEÑAL DE TODO TIPO**								
	Colocación de señal de todo tipo, incluida cimentación y reposición de espacio adyacente incluido.								
		3				3,00			
							3,00	155,81	467,43

TOTAL P.E.M. ACTUACIONES 43.003,64

Espacio público nº: **43** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **DIEGO ANTOLÍN GONZÁLEZ**



Inicio de la calle en cruce con la calle Fueros de León.

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

1er Tramo: Desde el inicio referido hasta el cruce con la calle Ave María.

Las aceras deben tener ancho ≥ 1,80 m. y altura libre ≥ 2,20 m.



Las aceras de este tramo tienen un ancho de 1,15 m. en acera derecha y 1 m. en acera izquierda, que a parte de verse afectadas por estrechamientos puntuales, no poseen el ancho mínimo para cumplir el itinerario peatonal accesible, de 1,80 m. En este tramo, la acera derecha NO cumple la altura libre de obstáculos fijada por la normativa vigente, ya que se alcanza 1,80 m. debido a la señal ubicada al final del tramo.

En todo momento existe referencia de orientación de ancho.

La calle tiene una sección de calzada de asfalto con aceras en pavimento de varios tipos. En la acera derecha, el pavimento es de baldosa de 40x40 cm. cuyo acabado no es antideslizante, pero es duro, compacto y si resaltes y las baldosas están fijadas al soporte firmemente. En la acera izquierda, la calle comienza con pavimento de baldosa hidráulica en piezas de 30x30 cm. y continua con pavimento de hormigón ruleteado. Estos pavimentos si son antideslizantes, pero se encuentran en mal estado , ya que algunas piezas se encuentran rotas y sueltas, no fijadas correctamente.

El bordillo tiene una altura variable de 9 cm. en acera derecha y de 0 a 3 cm. en acera izquierda, que separa los tráficos vehicular y peatonal, de diferente textura y color que la calzada.

Espacio público nº: **43** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **DIEGO ANTOLÍN GONZÁLEZ**

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal



Pendiente longitudinal de las calles debe ser ≤ 6 %.
La pendiente longitudinal en esta calle es reducida, sobre el 1,4 % en ambas aceras.
Pendiente transversal de las aceras debe de ser ≤ 2 %.
En esta calle nos encontramos con pendientes transversales del 2,3 % en acera derecha y del 5 % en acera izquierda.

2º Tramo: Desde cruce con la calle Ave María hasta el final de la calle, cruce con Avenida España.

Las aceras deben tener ancho ≥ 1,80 m. y altura libre ≥ 2,20 m.

Las aceras de esta calle tienen un ancho de 1,40 m. en derecha y 1,50 m. en izquierda, que no cumple con el mínimo exigido para que sea itinerario peatonal accesible. Además, al final de la calle, en la acera izquierda, se produce un estrechamiento que limita el paso a 1 m. En este tramo, se cumple la altura libre de obstáculos fijada por la normativa vigente.

En todo momento existe referencia de orientación de ancho.



Pendiente longitudinal de las calles debe ser ≤ 6 %.
La pendiente longitudinal en esta calle es reducida, sobre el 1,4 % en ambas aceras.
Pendiente transversal de las aceras debe de ser ≤ 2 %.
En esta calle nos encontramos con pendientes transversales del 2,3 % en acera derecha y del 5 % en acera izquierda.

La calle tiene una sección de calzada de asfalto y aceras de baldosas hidráulicas en piezas de 30x30 cm. Estos pavimentos se encuentran en mal estado ya que en algunos puntos se encuentran resaltes. El acabado de las baldosas es antideslizante pero no está fijado en algunos puntos al soporte. Es duro y compacto. Se localizan desniveles aislados, debidos a los vados vehiculares.

El bordillo tiene una altura de 14 cm. y separa los tráficos vehicular y peatonal, de diferente textura y color que la calzada.



Espacio público nº: **43** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **DIEGO ANTOLÍN GONZÁLEZ**

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Paso de peatones existente 1

Situado en el inicio del primer tramo de la calle.



En este caso, tenemos dos vados peatonales que no se encuentran enfrentados con múltiples aspectos de incumplimiento de normativa.

Ambos vados poseen una anchura de 2,40 m. pero no tienen pintado el paso de peatones. No se cumple el ancho entre obstáculos, pues hay libre tan solo 1 m. Se cumple la altura libre de obstáculos.

El pavimento es antideslizante y sin resaltes, con las baldosas fijadas correctamente al soporte y con acabado duro y compacto. Este vado se encuentra enrasado y cumple.

Pendientes de rampas del vado entre el 10 y el 11 %. No cumple, deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. Además no cumple que el resto de la acera no incluida en la rampa del vado tenga la anchura del itinerario peatonal adaptado de 1,80 metros de anchura mínima por lo que habría que plantearse el tipo de vado a realizar que sea el de 2 rampas y descenso a todo ancho de la acera.

No presenta imbornal aguas arriba para evitar inundación del ámbito de paso de peatones y sus aceras.



La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a la última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60 cm. en baldosa de pavimento táctil indicador de botones y no todo el vado y parte de la acera, como ocurre en este caso. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm. En este caso se cumple con el criterio de detección visual para personas con resto visual.

La banda de señalización táctil indicadora direccional NO se presenta en ninguno de los vados y además no cumple con el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y no cumple el ancho mínimo de 80 cm. ni el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm.

Cuando existe línea de aparcamiento en alguna de las aceras del paso de peatones un criterio muy recomendable es avanzar la acera hasta la línea de borde de calzada y así mejorar la seguridad del paso y reducir el tiempo de cruce del paso de peatones. Los atropellos se reducen sustancialmente con este tipo de ejecución.

Espacio público nº: **43** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **DIEGO ANTOLÍN GONZÁLEZ**

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Paso de peatones existente 2

Situado en el inicio del segundo tramo de la calle.

Tenemos dos vados peatonales enfrentados con múltiples aspectos de incumplimiento de normativa y además falta pintar el paso de peatones. Es muy importante porque los vehículos aparcan delante de los vados inutilizándolos. Ambos tienen un ancho de 2 m. pero no se cumple el ancho libre entre obstáculos, pues los vados limitan la acera a 1,10 m. Se cumple la altura libre entre obstáculos.

Los vados se realizan en el mismo pavimento de baldosa de las aceras y tienen resaltes, y ni tenemos el pavimento de baldosa táctil indicador de botones de altura máxima de 4 mm. ni la banda de señalización táctil indicadora direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad ni cumple tampoco con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco.



Ambas aceras tienen un resalte con la calzada de altura cm. cuando deberían estar enrasadas.

Pendientes de rampas del vado entre 22 y 33 %. No cumple, deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. Además no cumple que el resto de la acera no incluida en la rampa del vado tenga la anchura del itinerario peatonal adaptado de 1,80 metros de anchura mínima por lo que habría que plantearse el tipo de vado a realizar que sea el de 2 rampas y descenso a todo ancho de la acera.

Presenta imbornal aguas abajo del ámbito de paso de peatones y sus aceras. Lo correcto sería encontrarlo aguas arriba.

La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60 cm. en baldosa de pavimento táctil indicador de botones y NO en todas las rampas del vado. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm.

La banda de señalización táctil indicadora direccional NO se presenta en ninguno de los vados y además no cumple con el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y no cumple el ancho mínimo de 80 cm. ni el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm.

Cuando existe línea de aparcamiento en alguna de las aceras del paso de peatones un criterio muy recomendable es avanzar la acera hasta la línea de borde de calzada y así mejorar la seguridad del paso y reducir el tiempo de cruce del paso de peatones. Los atropellos se reducen sustancialmente con este tipo de ejecución.

Espacio público nº: **43** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **DIEGO ANTOLÍN GONZÁLEZ**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Los elementos de mobiliario urbano deben cumplir las especificaciones recogidas en la normativa vigente de aplicación en materia de accesibilidad (VIV/561/2010).

SEÑALES DE TRÁFICO Y ALUMBRADO PÚBLICO- Señales diversas y báculos de alumbrado.

Las señales de tráfico se deben colocar en el lado del bordillo y debe mantener una altura libre de cabezada de 2,20 m. siempre que se encuentre en el itinerario peatonal adaptado de un prisma de 1,80 x 2,20 m.

Las señales de esta calle no cumplen con la altura mínima de 2,20 m. En este caso, tenemos dos señales a lo largo de la calle. La primera se encuentra a una altura de 1,80 m. y la segunda a 2,20 m.

PAPELERAS.- 2 unidades. Esta tipología de papelera no cumple. Su altura de boca se encuentra a 86 cm. Deben estar a 70-90 cm. En todos los casos, el pavimento de acceso se encuentra enrasado con el itinerario.
Este tipo de papelera posee dos puntos de apoyo, pero se encuentran ubicadas junto a la pared, por lo que no se puede referenciar su envolvente y no cumple. Una de estas papeleras está rota y solo permanecen colocados los puntos de apoyo.





MÁQUINA EXPENDEDORA DE TICKETS ORA – A lo largo de esta calle, nos encontramos con 1 máquina expendedora de tickets de aparcamiento, cuya altura de boca de recogida de tickets y mecanismos de accionamiento se encuentran ubicados a una altura comprendida entre 100 y 140 cm. por lo tanto, NO cumple.

Espacio público nº: **43** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **DIEGO ANTOLÍN GONZÁLEZ**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

REJILLAS RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES O DE VENTILACIÓN DE SÓTANOS-

Se deben encontrar enrasadas con el pavimento como es preceptivo. En zona peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm. como máximo.

En esta calle nos encontramos con 5 rejillas que no cumplen al tener aberturas de 1,5 cm. Todas las rejillas están enrasadas con el pavimento. 2 de estas rejillas no tienen las barras en sentido transversal a la marcha.



Aparcamiento adaptado

En esta calle no hay unidades de aparcamiento adaptado; deberíamos adaptar una plaza adaptada de cada 40 plazas o fracción; colocando estratégicamente su posición cercana a los vados peatonales de paso de peatones preferiblemente

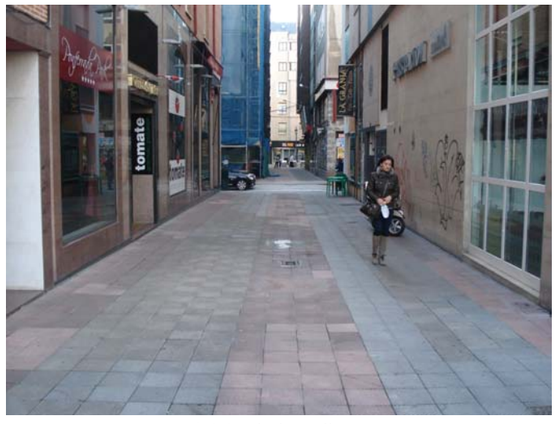
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	ACTUACIONES EN LA ADAPTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO 43 CALLE DIEGO ANTOLÍN GONZÁLEZ								
01.03	**m2. PAVIMENTO CORRECTO DE BALDOSA O SIMILAR EN EJECUCIÓN DE ACERAS**								
	Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 2 (baldosa hidráulica o adoquín de hormigón, etc.) para crear itinerario adaptado en aceras o espacio peatonal, incluyendo base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente, rejillas, etc. y formación de cajeado de base de explanada.								
	Sustitución pavimento	2	50,00	1,80		180,00			
	Reparaciones ampliaciones	2	53,00	0,50		53,00			
		0,15	53,00	1,60		12,72			
							245,72	43,06	10.580,70
01.08	**m2. PINTURA TERMOPLÁSTICA REFLEXIVA BLANCA EN CEBREADOS**								
	Pintura termoplástica reflexiva blanca con microesferas de vidrio en cebreado realmente pintado, incluidas líneas de detención, incluso premarcaje sobre el pavimento.								
		2	48,00			96,00			
							96,00	7,97	765,12
01.09	**ud. VADO ADAPTADO EN ITINERARIO PEATONAL**								
	Formación de vado de dos rampas, tres rampas o rampa única según convenga en el cumplimiento del Reglamento; todas ellas con pendientes adecuadas y que permite también el uso del itinerario peatonal. Incluye las bandas de acercamiento con pavimento diferenciado táctil direccional en textura y color. Incluye la base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa, la demolición previa del pavimento existente y formación de cajeado de base de explanada. Se deberá ejecutar la demolición y reposición de bordillos hundidos en el frente del vado y los paviemntos existentes ya sean vados defectuosos o aceras existentes. Se ejecutarán en aceras o vados defectuosos de acera o mediana o isleta central de calles. Banda final de 60 cm o 80 cm de pavimento tactil de botones y formación de resto de las rampas en pavimento como el resto de la acera. Incluirá formación de sumidero en punto colocado aguas arriba previo al vado.								
		4				4,00			
							4,00	857,75	3.431,00
01.12	**ud. ELEMENTO NUEVO ADAPTADO DE MOBILIARIO URBANO**								
	Suministro y colocación de elemento de mobiliario urbano y otros elementos para sustituir a elemento no adaptado existente como fuentes bebedero, papeleras, bancos, jardineras, contenedores no enterrados, buzones de correos, buzones superficiales de contenedores enterrados; báculo de semáforo, etc. i/cimentación y anclaje, conexionado de redes si precisa, incluso el elvantado de alguno no adaptado que se retire, totalmente montado, limpio y funcionando.								
	Papeleras	2				2,00			
							2,00	647,58	1.295,16
01.29	**ud. LEVANTADO SEÑAL NFORMATIVA, SEÑALES TRÁFICO, ETC**								
	Levantado de señal de todo tipo, reubicación incluida cimentación y reposición de espacio adyacente incluido.								
		2				2,00			
							2,00	32,03	64,06

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01.30	**ud. COLOCACIÓN SEÑAL DE TODO TIPO**								
	Colocación de señal de todo tipo, incluida cimentación y reposición de espacio adyacente incluido.								
		2				2,00			
							2,00	155,81	311,62

TOTAL P.E.M. ACTUACIONES 16.447,66

Espacio público nº: **44** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **PADRE SANTALLA**



Inicio de la calle.

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

En esta calle, nos encontramos con una única plataforma de uso peatonal, realizada mediante baldosa de 30x30 cm. Esta calle, tiene un ancho de 5,70 m. en el que se cumple el ancho libre de 1,80 m. para el cumplimiento del itinerario peatonal. Se cumple la altura libre de obstáculos fijada por la normativa vigente. No hay bordillos.



El pavimento de esta calle se encuentra en mal estado ya que se encuentran resaltes y algunas baldosas no están fijadas correctamente al soporte. El acabado es antideslizante, duro y compacto.

En el inicio de la calle se pierde la referencia de orientación de ancho debido a la entrada a garaje del edificio, que se resolvería mediante la colocación de una franja de pavimento táctil direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y ancho 40 cm.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser ≤ 6 %.
En esta calle la pendiente longitudinal es reducida, de 1,9 %.
Pendiente transversal de las aceras debe de ser ≤ 2 %.
En esta calle, las aguas vierten hacia el centro de la calle, por lo que tenemos dos pendientes transversales. La derecha es de 4,2 % y la izquierda de 4,6 %. Por lo tanto, ninguna cumple.



Espacio público nº: **44** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **PADRE SANTALLA**

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Paso de peatones existente 1

Situado en el cruce con calle Ave María.



Se produce en zona de aceras enrasadas con la calzada por elevación de la calzada transversal con bordillos enrasados. Existe pintura de paso de peatones en el cruce, con anchura de 5,00 m. No se han realizados los vados correspondientes, puesto que el encuentro con el paso sobreelevado se realiza mediante continuación de las aceras de la calle Ave María. Se debería actuar en esa zona de acera de vados que tienen múltiples incumplimientos.

La rampa de sobre elevación de la calzada transversal en el espacio vehicular tiene una pendiente inferior al 10% máximo recomendado, en torno al 8,8 %.

Ambos encuentros en las aceras de sendos vados presentan con la calzada resalte variable de 1 a 4 cm.; debe de ser o cm.; enrasado. Se cumple la altura y ancho libres de obstáculos.

Las aceras de la calle Ave María, que son las de delimitarían la pendiente de los vados si estuvieran realizados, tienen una pendiente transversal de 2,5 y 3,1 %. No se deben ejecutar rampas en los vados por no ser necesarios pero sí los pavimentos señalizadores táctiles pertinentes.

Presenta imbornal en ambos lados.

La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal o encuentro con calzada en este caso, del vado en una franja de 60 cm. en baldosa de pavimento táctil indicador de botones. En este caso no se posee. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm.

La banda de señalización táctil indicadora direccional NO se presenta en ninguno de los vados y además no cumple con el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y no cumple el ancho mínimo de 80 cm. ni el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm.

La tipología de pavimentos de baldosa táctil indicador de botones de altura máxima de 4 mm. y la banda de señalización táctil indicadora direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad debe cumplir también con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco. En caso de coincidencia de color de los mencionados con el resto d acera elegir un color que contraste con el existente.

Cuando existe línea de aparcamiento en alguna de las aceras del paso de peatones un criterio muy recomendable es avanzar la acera hasta la línea de borde de calzada y así mejorar la seguridad del paso y reducir el tiempo de cruce del paso de peatones. Los atropellos se reducen sustancialmente con este tipo de ejecución.

Espacio público nº: **44** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **PADRE SANTALLA**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Los elementos de mobiliario urbano deben cumplir las especificaciones recogidas en la normativa vigente de aplicación en materia de accesibilidad (VIV/561/2010).

REJILLAS RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES O DE VENTILACIÓN DE SÓTANOS-

Se deben encontrar enrasadas con el pavimento como es preceptivo. En zona peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm. como máximo.

En toda la calle, las rejillas que existen en la actualidad no cumplen al tener aberturas comprendidas entre los 2 y los 4 cm., las cuales en algunas ocasiones se encuentran en mal estado. Todas las rejillas tienen las barras en sentido transversal a la marcha.





PAPELERAS.- 1 unidad. La tipología de papeleras colocadas en esta calle NO cumple con altura de boca a 92 cm. del suelo. Deben estar a 70-90 cm. El pavimento de acceso se encuentra enrasado con el itinerario.
En lo referente a los apoyos, estas papeleras poseen 2 puntos de apoyo pero no se puede referenciar su envolvente al encontrarse pegada a la pared, por lo tanto no cumple.



MÁQUINA EXPENDEDORA DE TICKETS ORA - En esta calle, nos encontramos con 1 máquina expendedoras de tickets de aparcamiento, cuya altura de boca de recogida de tickets y mecanismos de accionamiento se encuentran ubicados a una altura comprendida entre 100 y 140 cm. por lo tanto, NO cumple.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	ACTUACIONES EN LA ADAPTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO 44 CALLE PADRE SANTALLA								
01.03	**m2. PAVIMENTO CORRECTO DE BALDOSA O SIMILAR EN EJECUCIÓN DE ACERAS**								
	Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 2 (baldosa hidráulica o adoquín de hormigón, etc.) para crear itinerario adaptado en aceras o espacio peatonal, incluyendo base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente, rejillas, etc. y formación de cajeado de base de explanada.								
	Reparaciones ampliaciones	6	4,00	0,60		14,40			
		0,15	80,00	8,00		96,00			
							110,40	43,06	4.753,82
01.08	**m2. PINTURA TERMOPLÁSTICA REFLEXIVA BLANCA EN CEBREADOS**								
	Pintura termoplástica reflexiva blanca con microesferas de vidrio en cebreado realmente pintado, incluidas líneas de detención, incluso premarcaje sobre el pavimento.								
		1	48,00			48,00			
							48,00	7,97	382,56
01.09	**ud. VADO ADAPTADO EN ITINERARIO PEATONAL**								
	Formación de vado de dos rampas, tres rampas o rampa única según convenga en el cumplimiento del Reglamento; todas ellas con pendientes adecuadas y que permite también el uso del itinerario peatonal. Incluye las bandas de acercamiento con pavimento diferenciado táctil direccional en textura y color. Incluye la base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa, la demolición previa del pavimento existente y formación de cajeado de base de explanada. Se deberá ejecutar la demolición y reposición de bordillos hundidos en el frente del vado y los paviemntos existentes ya sean vados defectuosos o aceras existentes. Se ejecutarán en aceras o vados defectuosos de acera o mediana o isleta central de calles. Banda final de 60 cm o 80 cm de pavimento tactil de botones y formación de resto de las rampas en pavimento como el resto de la acera. Incluirá formación de sumidero en punto colocado aguas arriba previo al vado.								
		2				2,00			
							2,00	857,75	1.715,50
01.12	**ud. ELEMENTO NUEVO ADAPTADO DE MOBILIARIO URBANO**								
	Suministro y colocación de elemento de mobiliario urbano y otros elementos para sustituir a elemento no adaptado existente como fuentes bebedero, papeleras, bancos, jardineras, contenedores no enterrados, buzones de correos, buzones superficiales de contenedores enterrados; báculo de semáforo, etc. i/cimentación y anclaje, conexionado de redes si precisa, incluso el elvantado de alguno no adaptado que se retire, totalmente montado, limpio y funcionando.								
	Papeleras	1				1,00			
							1,00	647,58	647,58
	TOTAL P.E.M. ACTUACIONES								7.499,46

Espacio público nº: 45 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: M.S.P.



Inicio de la calle M.S.P.

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

Las aceras deben tener ancho ≥ 1,80 m. y altura libre ≥ 2,20 m.

Las aceras de esta calle tienen anchuras de 1,80 m., que se ven estrechadas debido a vados mal realizados y mobiliario urbano, entre el 0,40 m. y 1,60 m. libres. En este tramo, en ambas aceras NO se cumple la altura libre de obstáculos fijada por la normativa vigente, ya que se alcanza 2,10 m. debido a las señales.

Se pierde la referencia de orientación de ancho, a causa de los jardines y la plaza existentes, por lo que se deberá colocar una franja de señalización táctil indicadora direccional con pavimento de acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad.

La calle tiene una sección de calzada de asfalto y aceras de baldosa de 30x30 cm. Estos pavimentos se encuentran en mal estado ya que en algunos puntos se encuentran resaltes. El acabado de las baldosas no es antideslizante ni está fijado en algunos puntos al soporte. Es duro y compacto. Se localizan desniveles aislados, debidos a los vados vehiculares.

El bordillo tiene una altura de 15 cm. que separa los tráficos vehicular y peatonal, de diferente textura y color que la calzada.





Espacio público nº: 45 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: M.S.P.

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

Pendiente longitudinal de las calles debe ser ≤ 6 %.
La pendiente longitudinal en esta calle es reducida, sobre el 5,4 % en ambas aceras.
Pendiente transversal de las aceras debe de ser ≤ 2 %.
En la acera derecha, la pendiente transversal es del 2,6 % y en la acera izquierda, de 2,3 % por lo tanto ninguna cumple.

Pasos peatonales

Paso de peatones existente 1

Situado en el inicio de la calle.

En este caso, tenemos dos vados peatonales que se encuentran enfrentados con múltiples aspectos de incumplimiento de normativa.

Ambos vados poseen una anchura de 4,80 m. con un paso de peatones pintado de la misma anchura. No se cumple el ancho libre de obstáculos, pues solo hay libres 1,60 m., pero si la altura. El pavimento es antideslizante con acabado duro y compacto pero tiene resaltes y algunas baldosas no están fijadas correctamente al soporte. En el vado de la izquierda, el vado peatonal se une con el vado vehicular de acceso a garajes del edificio.

En este vado, el resalte de encuentro con la calzada es de 1,2 cm. y por lo tanto, no se encuentra enrasado y no cumple.

Pendientes de rampas del vado entre el 11 y el 16 %. No cumple, deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. En los laterales de los vados de 3 rampas como los que aquí se disponen, debe de existir un espacio de 1,50 m de diámetro libre de obstáculos para poder acceder transversalmente al vado.

Presenta imbornal aguas arriba para evitar inundación del ámbito de paso de peatones y sus aceras.



La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a la última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60 cm. en baldosa de pavimento táctil indicador de botones y no todo el vado como ocurre en este caso. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm. En este caso no se cumple con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco.

La banda de señalización táctil indicadora direccional no está realizada con el pavimento adecuado, al realizarse con pavimento táctil indicador de botones y no según el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad. No se cumple el ancho mínimo al tener 30 cm. de ancho y no el ancho mínimo de 80 cm. ni el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm.

Espacio público nº: **45** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **M.S.P.**

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Paso de peatones existente 2

Situado tras el cruce con la Avenida de los Escritores.

En este caso, tenemos dos vados peatonales que no están enfrentados y con múltiples aspectos de incumplimiento de normativa.



Ambos vados poseen una anchura de 4,80 m. pero no cubren con este ancho el marcado por el paso de peatones pintado, que posee un ancho de 5 m. No se cumple el ancho libre de obstáculos ya que solo se deja libre 1,10 m. La altura si cumple.

En este vado, el resalte de encuentro con la calzada es de 1 cm. y por lo tanto, no se encuentra enrasado y no cumple.

El pavimento es antideslizante pero tiene resaltes. Las baldosas están fijadas correctamente al soporte y con acabado duro y compacto.

Pendientes de rampas del vado entre el 14 % y el 16%. No cumple, deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. En los laterales de los vados de 3 rampas, debe de existir un espacio de 1,50 m. de diámetro libre de obstáculos para poder acceder transversalmente al vado.

En este caso, el vado NO presenta imbornal aguas arriba para evitar inundación del ámbito de paso de peatones y sus aceras.



La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a la última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60 cm. en baldosa de pavimento táctil indicador de botones y no todo el vado como ocurre en este caso. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm. No se cumple con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco.

La banda de señalización táctil indicadora direccional no está realizada con el pavimento adecuado, al realizarse con pavimento táctil indicador de botones y no según el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad. No se cumple el ancho mínimo al tener 30 cm. de ancho y no el ancho mínimo de 80 cm. ni el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm.

Espacio público nº: **45** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **M.S.P.**

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Paso de peatones existente 3

Situado en el final de la calle.

En este caso, tenemos dos vados peatonales enfrentados con múltiples aspectos de incumplimiento de normativa.



Ambos vados están enfrentados y poseen una anchura de 3,20 m. pero no cubren con este ancho el marcado por el paso de peatones pintado, que posee un ancho de 4 m., pintado pero en mal estado, pues se encuentran resaltes. No se cumple el ancho libre de obstáculos ya que en la parte derecha solo se deja libre 0,40 m. La altura si cumple.

Los vados están sin señalizar. En este vado, el resalte de encuentro con la calzada es de 2 cm. y por lo tanto, no se encuentra enrasado y no cumple.

El pavimento es antideslizante pero tiene resaltes. Las baldosas se encuentran fijadas correctamente al soporte y con acabado duro y compacto.

Pendientes de rampas del vado entre el 7 % y el 16%. No cumple, deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. En los laterales de los vados de 3 rampas, debe de existir un espacio de 1,50 m. de diámetro libre de obstáculos para poder acceder transversalmente al vado.

En este caso, el vado tampoco presenta imbornal aguas arriba para evitar inundación del ámbito de paso de peatones y sus aceras.



La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a la última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60 cm. en baldosa de pavimento táctil indicador de botones. En el vado izquierdo se cumple, pero no en el vado derecho al tener 90 cm. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm. No se cumple con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco.

La banda de señalización táctil indicadora direccional NO se presenta en ninguno de los vados y además no cumple con el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y no cumple el ancho mínimo de 80 cm. ni el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120cm.

Espacio público nº: **45** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **M.S.P.**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Los elementos de mobiliario urbano deben cumplir las especificaciones recogidas en la normativa vigente de aplicación en materia de accesibilidad (VIV/561/2010).



SEÑALES DE TRÁFICO Y ALUMBRADO PÚBLICO- Señales diversas y báculos de alumbrado.

Las señales de tráfico se deben colocar en el lado del bordillo y debe mantener una altura libre de cabezada de 2,20 m. siempre que se encuentre en el itinerario peatonal adaptado de un prisma de 1,80 x 2,20 m.

Las señales de esta calle no cumplen con la altura mínima de 2,20 m., al estar éstas situadas entre 2,10 y 2,20 m. y producen estrechamiento del itinerario.

Las farolas tienen altura superior a 2,20 m. pero producen estrechamientos puntuales.



JARDINES.- Estos jardines poseen un bordillo que se encuentra enrasado con el pavimento y en algunos puntos tiene barandilla fácilmente tropezable, por lo que el jardín deberá estar correctamente señalizado mediante la colocación, a lo largo de su contorno, de una franja de pavimento táctil direccional de 40 cm. para indicar su ubicación.

BARANDILLA: Es obligatoria su colocación en desniveles mayores a 55 cm.; en este caso, hay desniveles mayores.

La barandilla tiene una altura de 107 cm.; altura mínima debe ser de 90 cm.

Las barandillas deben ser no escalables, sin apoyos entre la altura 20 cm. y 70 cm., esto NO lo cumple. Las aberturas entre elementos verticales no superiores a 10 cm. tampoco cumplen, (más de 1metro, en nuestro caso). Deben ser estables, rígidas y fijas. Los pasamanos deben ser dobles, uno superior a la altura 95 - 105 cm. y otro inferior a la altura 65-75 cm. Tenemos pasamanos único a 107 cm. No tiene pasamanos inferior.
Ø pasamanos debe ser de 4,5 cm a 5 cm. No cumple pues tenemos un pasamanos de 12 cm.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	ACTUACIONES EN LA ADAPTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO 45 CALLE MSP								
01.03	**m2. PAVIMENTO CORRECTO DE BALDOSA O SIMILAR EN EJECUCIÓN DE ACERAS**								
	Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 2 (baldosa hidráulica o adoquín de hormigón, etc.) para crear itinerario adaptado en aceras o espacio peatonal, incluyendo base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente, rejillas, etc. y formación de cajeado de base de explanada.								
	Sustitución pavimento deslizante	2	80,00	2,10		336,00			
		1	30,00	2,10		63,00			
		1	30,00	3,50		105,00			
							504,00	43,06	21.702,24
01.08	**m2. PINTURA TERMOPLÁSTICA REFLEXIVA BLANCA EN CEBREADOS**								
	Pintura termoplástica reflexiva blanca con microesferas de vidrio en cebreado realmente pintado, incluidas líneas de detención, incluso premarcaje sobre el pavimento.								
		3	56,00			168,00			
							168,00	7,97	1.338,96
01.09	**ud. VADO ADAPTADO EN ITINERARIO PEATONAL**								
	Formación de vado de dos rampas, tres rampas o rampa única según convenga en el cumplimiento del Reglamento; todas ellas con pendientes adecuadas y que permite también el uso del itinerario peatonal. Incluye las bandas de acercamiento con pavimento diferenciado táctil direccional en textura y color. Incluye la base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa, la demolición previa del pavimento existente y formación de cajeado de base de explanada. Se deberá ejecutar la demolición y reposición de bordillos hundidos en el frente del vado y los paviemntos existentes ya sean vados defectuosos o aceras existentes. Se ejecutarán en aceras o vados defectuosos de acera o mediana o isleta central de calles. Banda final de 60 cm o 80 cm de pavimento tactil de botones y formación de resto de las rampas en pavimento como el resto de la acera. Incluirá formación de sumidero en punto colocado aguas arriba previo al vado.								
		6				6,00			
							6,00	857,75	5.146,50
01.15	**m.l. BARANDILLA O CIERRRE METÁLICO > 95 cm. PROTECCIÓN CAÍDAS**								
	Barandilla metálica o cierre metálico para protección de caídas desde borde de plataforma de calle o plaza a talud lateral con peligro de caída. Incluye su cimentación y anclaje en terreno o cabeza de muro existente. Totalmente rematado, pintura especial antioxidante incluida. Cumplimiento y adaptado a Normativa de accesibilidad completamente.								
	Puente	1	80,00			80,00			
	Talud	1	21,00			21,00			
							101,00	107,09	10.816,09
01.29	**ud. LEVANTADO SEÑAL NFORMATIVA, SEÑALES TRÁFICO, ETC**								
	Levantado de señal de todo tipo, reubicación incluida cimentación y reposición de espacio adyacente incluido.								
		2				2,00			
							2,00	32,03	64,06

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01.30	**ud. COLOCACIÓN SEÑAL DE TODO TIPO**								
	Colocación de señal de todo tipo, incluida cimentación y reposición de espacio adyacente incluido.								
		2				2,00			
							2,00	155,81	311,62

TOTAL P.E.M. ACTUACIONES 39.379,47

Espacio público nº: 46 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: VIA NUEVA



Inicio Calle Vía Nueva

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

La calle presenta aceras en ambos márgenes con ancho suficiente, el pavimento es en la mayor parte de la calle de baldosa 30 x 30, el pavimento está en mal estado, presentando numerosos resaltes y baldosas no fijadas al firme. Además es deslizante; no válida. Debemos sustituirla en su integridad. Presenta en el segundo tramo izquierdo un jardín en toda su longitud enrasado con la acera sin pavimento diferenciado.



La altura media del bordillo es de 14 cm, por lo que cumple con normativa según la cual la altura del bordillo debe ser de 10 a 15 cm.



La pendiente longitudinal de la calle no supera el máximo del 6% tope según normativa, la pendiente es de 1,8%.

La pendiente transversal de la calle cumple normativa en el margen derecho en el que es de 1,8%, por el contrario en el margen izquierdo hay una pendiente superior al 2%, por esquina.

Espacio público nº: 46 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: VIA NUEVA

En el margen izquierdo no existe referencia de orientación de ancho por jardines como se apuntó con anterioridad.

La altura libre de la acera a de ser igual o superior al 2,20 m, estando comprometida puntualmente en la acera derecha y en la izquierda por arbolado y señaléptica.

Pasos peatonales



Paso de peatones existente 1

El primero de estos cuenta con un ancho de vado de 4,80 m y de paso de peatones de 5 m.

Tiene un valor de ancho suficiente y la altura no está limitada por obstáculos.

Las pendientes tomadas longitudinalmente superan el valor permitido por normativa, siendo estas del 11,7 %.

Se encuentra resalte entre vado y calzada de 1,5 y 2 cm, y cuenta con imbornal aguas arriba de evacuación de pluviales únicamente en el margen derecho.

En ambos laterales hay itinerario diferenciado direccional de localización no presentando textura de acanaladuras longitudinales hasta 5 mm de profundidad sino baldosa de botones de 30 cm de ancho. Si se presenta pavimento táctil indicador de botones en ambas aceras con un ancho de 120 cm. pero en todo el vado; no sólo en la franja frontal última de 60 cm.

Paso de peatones existente 2



Cuenta con similares características que el vado anteriormente descrito con variación en cuanto a pendiente longitudinal pues cuenta con un porcentaje del 12,1 al 14,4 %.

En ambos laterales hay itinerario diferenciado direccional de localización no presentando textura de acanaladuras longitudinales hasta 5 mm de profundidad sino baldosa de botones de 60 cm de ancho en el

margen izquierdo y 30 cm en el derecho, por situarse este lateral en una plaza la banda de localización no ocupa todo el ancho de la misma por lo que no cumple con la normativa.

Si se presenta pavimento táctil indicador de botones en ambas aceras con un ancho de 120 cm. Valor superior a los 60-80 cm indicados en la norma.

Paso de peatones existente 3



Se encuentra en el tramo segundo de la calle, en inicio. Se trata de un paso de peatones sobreelevado por lo que no cuenta con vados de acceso. En el encuentro con la calzada se localiza una rejilla corrida en ambos laterales de 1 cm de obertura media salvo en las uniones entre piezas en los que se supera dicho valor.

Las medidas de ancho en la zona de vado, descritas por el pavimento diferenciado, es de 4,90 metros con un ancho de paso de peatones de 5,50 metros.

Los valores en cuanto a pendiente en el paso de cebra son, en inicio, de 2,8 % y en final del 5,5 %. Este paso de peatones cuenta con limitación en altura por la colocación no adecuada de señales viarias en ambos laterales con un espacio libre de 2,10 metros.

En ambos laterales hay itinerario diferenciado direccional de localización no presentando textura de acanaladuras longitudinales hasta 5 mm de profundidad sino baldosa de botones de 30 cm.

El pavimento táctil indicador es de botones con un ancho en derecha de 90 cm y 120 en izquierda, como se apuntó con anterioridad, por tratarse de un paso sobre levado, es este pavimento el que limita las medidas de vado.

Espacio público nº: 46 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: VIA NUEVA

Paso de peatones existente 4



Cuenta con un ancho de vado de 3,30 m y de paso de peatones de 5 m.

Tiene un valor de ancho suficiente y la altura está limitada por señales viarias a 2,10 metros en ambos márgenes.

Las pendientes tomadas longitudinalmente superan el valor permitido por normativa, siendo estas del 13,9 %.

Se encuentra resalte entre vado y calzada de 1,5 cm, y cuenta con imbornal aguas arriba de evacuación de pluviales en ambos márgenes.

En ambos laterales hay itinerario diferenciado direccional de localización no presentando textura de acanaladuras longitudinales hasta 5 mm de profundidad sino baldosa de botones de 30 cm.

El pavimento táctil indicador es de botones con un ancho de 90 cm.

Paso de peatones existente 5



Cuenta con un ancho de vado de 3,20 m y de paso de peatones de 5 m.

Tiene un valor de ancho suficiente y la altura no se encuentra limitada por señales viarias ni otros elementos del mobiliario urbano.

Espacio público nº: 46 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: VIA NUEVA

Las pendientes tomadas longitudinalmente superan el valor permitido por normativa, siendo estas del 15,1 %.

Se encuentra resalte entre vado y calzada de 2 cm, y cuenta con imbornal aguas arriba de evacuación de pluviales en ambos márgenes ocupando parcialmente la zona de paso de cebra no así el vado peatonal.

En ambos laterales hay itinerario diferenciado direccional de localización no presentando textura de acanaladuras longitudinales hasta 5 mm de profundidad sino baldosa de botones de 30 cm.

El pavimento táctil indicador es de botones con un ancho de 60 cm ero en todo el vado.

Paso de peatones existente 6



Cuenta con un ancho de vado de 3,30 m y de paso de peatones de 5 m. En este último paso de peatones los vados no se encuentran enfrentados por estar ubicado el izquierdo en la curva de acceso a la calle transversal.

Tiene un valor de ancho suficiente y la altura no se encuentra limitada por señales viarias ni otros elementos del mobiliario urbano.

Las pendientes tomadas longitudinalmente superan el valor permitido por normativa, siendo estas del 10,8 %.

Se encuentra resalte entre vado y calzada de 1 cm, y cuenta con imbornal aguas arriba de evacuación de pluviales en ambos márgenes ocupando parcialmente la zona de paso de cebra no así el vado peatonal.

En ambos laterales hay itinerario diferenciado direccional de localización no presentando textura de acanaladuras longitudinales hasta 5 mm de profundidad sino baldosa de botones de 90 cm.

El pavimento táctil indicador es de botones con un ancho de 120 cm. mayor de los 60 cm frontales exigidos.

Espacio público nº: 46 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: VIA NUEVA

<u>Diseño y tipología de mobiliario urbano</u>

Los elementos de mobiliario urbano deben cumplir las especificaciones recogidas en la normativa vigente de aplicación en materia de accesibilidad (VIV/561/2010).



Señales de tráfico – Las señales de tráfico se deben colocar en el lado del bordillo y debe mantener una altura libre de cabezada de 2,20 m siempre que se encuentre en el itinerario peatonal adaptado de un prisma de 1,80 x 2,20 m. Hay señales viarias en toda la calle, que no cumplen normativa por presentar altura inferior a los 2,20 m tres y con altura suficiente 7.

Papelera- Hay dos unidades en la calle con altura de boca a 92 cm, no cumple normativa porque cuenta con un solo punto de apoyo y presenta aristas, así como por la altura de la boca superior a los 90 cm.



Rejillas recogidas de aguas pluviales o de ventilación de sótanos- Se deben encontrar enrasadas con el pavimento como es preceptivo. En zona peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm como máximo. En la calle aparece una rejilla corrida de 1 cm, con las barras longitudinales al sentido de la marcha.

Arbolado- Presenta bordillo perimetral de 7cm, sin pavimentación diferenciada.



En todo el margen izquierdo hay un jardín sin separación, presentando un bordillo enrasado.

Elementos de alumbrado público – Deben situarse en el borde exterior de la acera y permitir las dimensiones del itinerario accesible (prisma peatonal 1,80 m x 2,20 m alto). No presentar resaltes en el cimiento o placa de anclaje.

Los elementos de alumbrado no cumplen normativa, no tienen pavimento diferenciado, ni cantos redondeados, poseen aristas en todo el mástil.

Espacio público nº: 46 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: VIA NUEVA

<u>Diseño y tipología de mobiliario urbano</u>

Bancos públicos – Hay un total de 2 bancos públicos sitos en la acera de la calle (tramo inicial derecho y medio izquierdo). Entre todo conforman por definición 1 zonas de ratio de cumplimiento de bancos accesible (1 de cada 5 o fracción). Los valores geométricos de los bancos, que se describen a continuación.

<u>Geometría de los bancos de madera</u>

Cumplimiento	Datos reales
Altura de respaldo> 40 cm	Altura de respaldo: 48 cm
Altura de asiento (40-45 cm)	Altura del asiento: 47 cm
Fondo de asiento (40-45 cm)	Fondo de asiento: 47 cm
Franja frontal a mayores del itinerario accesible: 60 cm	SI cumple
Altura de reposabrazos: 20-25 cm	NO tiene.



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	ACTUACIONES EN LA ADAPTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO 46 CALLE VÍA NUEVA								
01.03	**m2. PAVIMENTO CORRECTO DE BALDOSA O SIMILAR EN EJECUCIÓN DE ACERAS**								
	Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 2 (baldosa hidráulica o adoquín de hormigón, etc.) para crear itinerario adaptado en aceras o espacio peatonal, incluyendo base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente, rejillas, etc. y formación de cajeado de base de explanada.								
	Sustitución pavimento deslizante	2	275,00	3,50		1.925,00			
							1.925,00	43,06	82.890,50
01.04	**ud. REJILLA DE FUNDICIÓN ENRASADA EN ALCORQUE DE ARBOLADO**								
	Rejilla de fundición enrasada con el pavimento peatonal adyacente, que cubre totalmente la superficie del alcorque del árbol y la separación entre barras o los agujeros de paso de rejilla sean menores o iguales a 10 mm. incluidas demoliciones y obras adayacentes necesarias.								
		42				42,00			
							42,00	127,67	5.362,14
01.08	**m2. PINTURA TERMOPLÁSTICA REFLEXIVA BLANCA EN CEBREADOS**								
	Pintura termoplástica reflexiva blanca con microesferas de vidrio en cebreado realmente pintado, incluidas líneas de detención, incluso premarcaje sobre el pavimento.								
		6	64,00			384,00			
							384,00	7,97	3.060,48
01.09	**ud. VADO ADAPTADO EN ITINERARIO PEATONAL**								
	Formación de vado de dos rampas, tres rampas o rampa única según convenga en el cumplimiento del Reglamento; todas ellas con pendientes adecuadas y que permite también el uso del itinerario peatonal. Incluye las bandas de acercamiento con pavimento diferenciado táctil direccional en textura y color. Incluye la base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa, la demolición previa del pavimento existente y formación de cajeado de base de explanada. Se deberá ejecutar la demolición y reposición de bordillos hundidos en el frente del vado y los paviemntos existentes ya sean vados defectuosos o aceras existentes. Se ejecutarán en aceras o vados defectuosos de acera o mediana o isleta central de calles. Banda final de 60 cm o 80 cm de pavimento tactil de botones y formación de resto de las rampas en pavimento como el resto de la acera. Incluirá formación de sumidero en punto colocado aguas arriba previo al vado.								
		12				12,00			
							12,00	857,75	10.293,00
01.12	**ud. ELEMENTO NUEVO ADAPTADO DE MOBILIARIO URBANO**								
	Suministro y colocación de elemento de mobiliario urbano y otros elementos para sustituir a elemento no adaptado existente como fuentes bebedero, papeleras, bancos, jardineras, contenedores no enterrados, buzones de correos, buzones superficiales de contenedores enterrados; báculo de semáforo, etc. i/cimentación y anclaje, conexionado de redes si precisa, incluso el elvantado de alguno no adaptado que se retire, totalmente montado, limpio y funcionando.								
	Papeleras	2				2,00			
	Banco	1				1,00			
							3,00	647,58	1.942,74

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01.29	**ud. LEVANTADO SEÑAL NFORMATIVA, SEÑALES TRÁFICO, ETC**								
	Levantado de señal de todo tipo, reubicación incluida cimentación y reposición de espacio adyacente incluido.								
		8				8,00			
							8,00	32,03	256,24
01.30	**ud. COLOCACIÓN SEÑAL DE TODO TIPO**								
	Colocación de señal de todo tipo, incluida cimentación y reposición de espacio adyacente incluido.								
		8				8,00			
							8,00	155,81	1.246,48

TOTAL P.E.M. ACTUACIONES 105.051,58

Espacio público nº: 47 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	TRAVESÍA VALDÉS



Inicio de la calle.

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

Las aceras deben tener ancho ≥ 1,80 m. y altura libre ≥ 2,20 m.



Las aceras tienen un ancho de 2,20 m. en acera izquierda y 2,10 m. en acera derecha, que no se ven afectadas por estrechamientos. En este caso, no se cumple la altura mínima fijada en 2,20 m. debido a señales colocadas a 1,90 m.

En todo momento existe referencia de orientación de ancho.

La calle tiene una sección de calzada de asfalto y aceras de baldosa de piezas de 30x30 cm. Estos pavimentos no son antideslizantes, pero si duros y compactos, así como están fijados firmemente al soporte y no tienen resaltes.

El bordillo tiene una altura de 16 y 17 cm., que separa los tráficos vehicular y peatonal, de diferente textura y color que la calzada.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser ≤ 6 %.
En esta calle la pendiente longitudinal es muy reducida, de 1,3 %.
Pendiente transversal de las aceras debe de ser ≤ 2 %.
En la acera izquierda, la pendiente transversal es de 0,1%, pero en la derecha superior al 2 %, con máximos del 3,4 %.



Espacio público nº: 47 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	TRAVESÍA VALDÉS

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Paso de peatones existente 1

Situado tras el cruce con la Avenida Valdés.



Tenemos dos vados peatonales que se encuentran enfrentados pero que incumplen la normativa vigente.

Ambos tienen una anchura de 5,00 m. con paso de cebra pintado del mismo ancho.

Se cumple el ancho y altura libres de paso.

Ambas aceras tienen un resalte con la calzada de altura 2 cm. cuando deberían estar enrasadas.

El pavimento se encuentra en perfecto estado, sin resaltes, es antideslizante, duro y compacto y se encuentra fijado al soporte correctamente.

Pendientes de rampas del vado variables del 10 al 15 %. No cumple, deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. En los laterales de los vados de 3 rampas, debe de existir un espacio de 1,50 m de diámetro libre de obstáculos para poder acceder transversalmente al vado.

Presenta imbornal aguas arriba para evitar inundación del ámbito de paso de peatones y sus aceras.

La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a la última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60 cm. en baldosa de pavimento táctil indicador de botones. En este caso, la franja de pavimento táctil de botones ocupa todo el ancho de la rampa, es decir, 1,30 m. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm. No se cumple con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco.

La banda de señalización táctil indicadora direccional se ha realizado con el pavimento equivocado, ya que se realizó con pavimento táctil indicador de botones y no cumple con el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y no cumple el ancho mínimo de 80 cm. ni el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm. puesto que solo tiene 30 cm.

Cuando hay aparcamientos cerca del paso de peatones como ocurre aquí, es correcto avanzar la acera hasta la línea de borde de la calzada y así mejorar la seguridad del paso.

Espacio público nº: 47 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	TRAVESÍA VALDÉS

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Los elementos de mobiliario urbano deben cumplir las especificaciones recogidas en la normativa vigente de aplicación en materia de accesibilidad (VIV/561/2010).

SEÑALES DE TRÁFICO.- Señales diversas.

Las señales de tráfico se deben colocar en el lado del bordillo y debe mantener una altura libre de cabezada de
2,20 m. siempre que se encuentre en el itinerario peatonal adaptado de un prisma de 1,80 x 2,20 m.

Algunas de las señales de esta calle NO cumplen con la altura mínima de 2,20 m., al estar éstas situadas a alturas comprendidas entre 1,90 y 2,20 m. Todas se encuentran colocadas en el lado correcto de la acera.



REJILLAS RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES O DE VENTILACIÓN DE SÓTANOS- Se deben encontrar enrasadas con el pavimento como es preceptivo. En zona peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm. como máximo.

En toda la calle, las rejillas que existen en la actualidad no cumplen al tener aberturas comprendidas de 1,5 cm., las cuales en algunas ocasiones se encuentran en mal estado. Todas las rejillas tienen las barras en sentido transversal a la marcha.

BOLARDOS - Altura de los bolardos de 70 cm. y debe ser de 75 a 90 cm. Deben tener un diámetro mínimo de 10 cm. y poseen un diámetro de 8 cm.

Los bolardos están colocados a una distancia entre si de 0,85 m. por lo tanto no cumplen.



PAPELERAS TIPO 1.- 1 unidad. La tipología de papeleras colocadas en esta calle cumple con altura de boca a 85 cm. del suelo. Deben estar a 70-90 cm. El pavimento de acceso se encuentra enrasado con el itinerario.
En lo referente a los apoyos, estas papeleras poseen 2 puntos de apoyo y se puede referenciar su envolvente, por lo tanto cumple.

Espacio público nº: 47 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	TRAVESÍA VALDÉS

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

PAPELERAS TIPO 2.- 1 unidad. La tipología de papeleras colocadas en esta calle cumple con altura de boca a 86 cm. del suelo. Deben estar a 70-90 cm. El pavimento de acceso se encuentra enrasado con el itinerario.
En lo referente a los apoyos, estas papeleras poseen 2 puntos de apoyo pero no se puede referenciar su envolvente al encontrarse pegada a la pared, por lo tanto no cumple.



JARDINES.- Estos jardines poseen un bordillo que se encuentra enrasado con el pavimento, por lo que el jardín deberá estar correctamente señalizado mediante la colocación, a lo largo de su contorno, de una franja de pavimento táctil direccional de 40 cm. para indicar su ubicación.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	ACTUACIONES EN LA ADAPTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO 47 TRAVESÍA VALDÉS								
01.03	**m2. PAVIMENTO CORRECTO DE BALDOSA O SIMILAR EN EJECUCIÓN DE ACERAS**								
	Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 2 (baldosa hidráulica o adoquín de hormigón, etc.) para crear itinerario adaptado en aceras o espacio peatonal, incluyendo base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente, rejillas, etc. y formación de cajeado de base de explanada.								
	Sustitución pavimento deslizante	2	51,00	2,15		219,30			
							219,30	43,06	9.443,06
01.08	**m2. PINTURA TERMOPLÁSTICA REFLEXIVA BLANCA EN CEBREADOS**								
	Pintura termoplástica reflexiva blanca con microesferas de vidrio en cebreado realmente pintado, incluidas líneas de detención, incluso premarcaje sobre el pavimento.								
		1	48,00			48,00			
							48,00	7,97	382,56
01.09	**ud. VADO ADAPTADO EN ITINERARIO PEATONAL**								
	Formación de vado de dos rampas, tres rampas o rampa única según convenga en el cumplimiento del Reglamento; todas ellas con pendientes adecuadas y que permite también el uso del itinerario peatonal. Incluye las bandas de acercamiento con pavimento diferenciado táctil direccional en textura y color. Incluye la base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa, la demolición previa del pavimento existente y formación de cajeado de base de explanada. Se deberá ejecutar la demolición y reposición de bordillos hundidos en el frente del vado y los paviemntos existentes ya sean vados defectuosos o aceras existentes. Se ejecutarán en aceras o vados defectuosos de acera o mediana o isleta central de calles. Banda final de 60 cm o 80 cm de pavimento tactil de botones y formación de resto de las rampas en pavimento como el resto de la acera. Incluirá formación de sumidero en punto colocado aguas arriba previo al vado.								
		2				2,00			
							2,00	857,75	1.715,50
01.12	**ud. ELEMENTO NUEVO ADAPTADO DE MOBILIARIO URBANO**								
	Suministro y colocación de elemento de mobiliario urbano y otros elementos para sustituir a elemento no adaptado existente como fuentes bebedero, papeleras, bancos, jardineras, contenedores no enterrados, buzones de correos, buzones superficiales de contenedores enterrados; báculo de semáforo, etc. i/cimentación y anclaje, conexionado de redes si precisa, incluso el elvantado de alguno no adaptado que se retire, totalmente montado, limpio y funcionando.								
	Papeleras	1				1,00			
							1,00	647,58	647,58
01.21	**ud. BOLARDO DISUASORIO DE TRÁFICO**								
	Bolardo disuasorio de tráfico en límite de pavimento entre zona peatonal y de tráfico o posición de otro tipo de acero incluida cimentación, anclajes, sin aristas vivas que puedan cortar y separadas entre sí 1,80 -2,20 m. incluido retirada de bolardo no adaptado si es preciso.								
		3				3,00			
							3,00	94,81	284,43

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01.29	**ud. LEVANTADO SEÑAL NFORMATIVA, SEÑALES TRÁFICO, ETC**								
	Levantado de señal de todo tipo, reubicación incluida cimentación y reposición de espacio adyacente incluido.								
		2				2,00			
							2,00	32,03	64,06
01.30	**ud. COLOCACIÓN SEÑAL DE TODO TIPO**								
	Colocación de señal de todo tipo, incluida cimentación y reposición de espacio adyacente incluido.								
		2				2,00			
							2,00	155,81	311,62

TOTAL P.E.M. ACTUACIONES 12.848,81

Espacio público nº: **48** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	PLAZA: **FERNANDO MIRANDA**



Vista general de la plaza.

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

La Plaza Fernando Miranda presenta una tipología de plataforma única con uso peatonal y vehicular, sin bordillos y con cumplimiento de itinerario accesible mayor de 1,80 m de anchura en toda la Plaza; así como de altura libre de 2,20 m. en el itinerario accesible.

Los pavimentos de este espacio dilatado son baldosas en piezas de 40x40 cm. con acabado que no es antideslizante, con resaltes y algunas baldosas no fijadas firmemente al soporte, duros y compactos intercalados también con pavimento de adoquín con buen acabado, antideslizante, dureza, sin resaltes, firme sujeción al soporte, dureza y compacidad altas, destinado al tráfico vehicular de entradas a garajes.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser ≤ 6 %.
Pendiente longitudinal máxima en esta Plaza es del 2,2 %.
Pendiente transversal de la plataforma de uso peatonal debe de ser ≤2 %.
Pendiente transversal de la plataforma es variable con valores máximos del 1,4 %.

Estrechamientos, a veces, por terrazas de hostelería, por debajo de 1,80 m libres. No obstante, siempre hay alternativa de tránsito. Se deben eliminar en las terrazas elementos salientes, donde se puedan tropezar las personas.





Espacio público nº: **48** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	PLAZA: **FERNANDO MIRANDA**

Situación actual y Fotos

Escaleras

Escaleras de acceso a la Travesía Fernando Miranda y a la calle Antolín López Peláez, así como acceso al supermercado.
Las escaleras se han realizado con el mismo pavimento que las rampas de adoquín, de acabado antideslizante, compacto, duro y sin resaltes y fijado firmemente al soporte. En esta escalera la primera parte de la huella está realizada en el mismo pavimento que la contrahuella, es decir, se ha colocado un bordillo a modo de escalón.
Las escaleras en el espacio público para ser adaptadas a la normativa deben cumplir unos requisitos geométricos y constructivos:

Cumplimiento	Datos reales
Ancho libre> 120 cm.	Ancho real mínimo: superior a 1,20 m.
Longitud rellano intermedio> 120 cm.	No tiene.
Tramo entre 3 y 12 escalones	4 escalones amplios.
Directriz recta a poder ser.	Recta.
Huella de escalón>30 cm.	Huella de escalón real: 39 cm.
Tabica de escalón<16 cm.	Tabica real 16 cm.
Escalones sin bocel	Escalones sin bocel.
Señalización banda de 5 cm. a 3 cm. extremo huella	NO posee estas bandas antideslizantes.
Barandilla a ambos extremos de la escalera	NO, en ninguno.
Barandilla longitud escalera +30 cm. en extremos	NO.
2 pasamanos: superior 95-105 cm. e inferior 65-75 cm.	NO.
Si ancho > 400 cm., barandilla con doble pasamanos Central.	NO procede.
Bandas pavimento táctil indicador direccional extremos de escaleras con ancho igual a escalera y longitud 120 cm.	NO tiene.
La barandilla no será escalable, y los barrotes verticales deben tener menos de separación de 10 cm.	NO tiene.
Barandilla con pasamanos de 4,5 cm. – 5cm. de Ø.	NO tiene.

Espacio público nº: **48** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	PLAZA: **FERNANDO MIRANDA**

Situación actual y Fotos

Rampas

- Ancho de rampa: 1,15 cm. en toda su longitud. No cumple con el ancho mínimo de 1,80 m.
- Longitud de rampa: 6,5 m. Cumple con la longitud de tramo máxima de 10 m.
- Pendiente longitudinal de la rampa: 8,1 %. No cumple el máximo de 6 %.
- Pendiente transversal: 2,2 %. No cumple el máximo de 2 %.

Las rampas son de directriz recta.

La tipología de pavimento de la rampa es de adoquín de acabado antideslizante, compacto, duro y sin resaltes y fijado firmemente al soporte.

Previa y posteriormente a la rampa no tenemos las bandas centrales de señalización táctil indicadora direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y que además debería ser detectable visualmente para personas con resto visual.

La rampa no posee pasamanos a ambos lados. No tiene zócalos ni elementos de protección.



Espacio público nº: **48** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	PLAZA: **FERNANDO MIRANDA**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Los elementos de mobiliario urbano deben cumplir las especificaciones recogidas en la normativa vigente de aplicación en materia de accesibilidad (VIV/561/2010).



SEÑALES DE TRÁFICO Y ALUMBRADO PÚBLICO.- Señales diversas y báculos de alumbrado.

Las señales de tráfico se deben colocar en el lado del bordillo y debe mantener una altura libre de cabezada de 2,20 m. siempre que se encuentre en el itinerario peatonal adaptado de un prisma de 1,80 x 2,20 m.

En esta calle tenemos 2 señales, de las cuales una no cumple con la altura mínima de 2,20 m., al estar situada a 2,10 m.

Las farolas tienen altura superior a 2,20 m. y no producen estrechamientos puntuales.

REJILLA CORRIDA DE AGUAS PLUVIALES.- Se encuentra enrasada con el pavimento como es preceptivo. Al ser plataforma peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm. como máximo. En este caso tiene una abertura de 1 cm. y aunque está enrasada con el pavimento se encuentra en mal estado.





PAPELERAS.- En esta Plaza las 3 papeleras tienen la boca a una altura de 90 cm. Cumple, ya que debe estar comprendida entre 70 y 90 cm.
Este tipo de papeleras posee 1 punto de apoyo por lo que no se puede referenciar su envolvente. No cumple.

Espacio público nº: **48** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	PLAZA: **FERNANDO MIRANDA**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano



BUZONES - En esta calle tenemos un buzón de correos de acceso desde la plataforma única. La altura de boca se debe encontrar a una altura entre 70 y 120 cm. En este caso, cumple al estar a una altura de 100 cm.



FUENTE BEBEDERO - En esta plaza existe una fuente bebedero que tiene su grifo o chorro a una altura de 87 cm. Cumple, ya que debe estar comprendida entre 80 y 90 cm. Presenta un fácil uso.

Dispone de espacio frontal suficiente para inscribir círculo de 1,50 m.



QUIOSCO.- La altura del mostrador es superior a 100cm.
No tiene espacio de 80 cm. de longitud de mostrador a altura de 70-75 cm.

Espacio público nº: **48** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	PLAZA: **FERNANDO MIRANDA**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

BANCOS.- Hay 7 bancos de madera iguales en este espacio peatonal. Entre todos conforman por definición 1 zona de ratio de cumplimiento de bancos accesible (1 de cada 5 o fracción). Por cumplimiento debe ser entonces adaptado al menos 2 unidades.

Geometría de los bancos de madera

Cumplimiento	Datos reales
Altura de respaldo> 40 cm.	Altura de respaldo: 34 cm.
Altura de asiento (40-45 cm.)	Altura del asiento: 40 cm.
Fondo de asiento (40-45 cm.)	Fondo de asiento: 30 cm.
Franja frontal a mayores del itinerario accesible: 60 cm.	Franja frontal a mayores del itinerario accesible:>60 cm.
Altura de reposabrazos: 20-25 cm.	NO tiene.







ALCORQUES.- Deben estar enrasados con el pavimento peatonal y tener un acabado accesible, pudiendo ser parte del itinerario accesible.
En esta calle los alcorques están delimitados por un bordillo que no se encuentra enrasado con el pavimento. El interior de estos alcorques no se encuentra enrasado con este bordillo, y tienen un acabado en tierra y reducen por debajo de lo admisible el itinerario accesible.

La fuente y el jardín de su contorno están delimitados por una barandilla de altura 60 cm. Deberá señalarse su ubicación mediante la colocación de una franja de pavimento táctil direccional de canaladuras de 40 cm de ancho.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	ACTUACIONES EN LA ADAPTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO 48 PLAZA FERNANDO MIRANDA								
01.03	**m2. PAVIMENTO CORRECTO DE BALDOSA O SIMILAR EN EJECUCIÓN DE ACERAS**								
	Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 2 (baldosa hidráulica o adoquín de hormigón, etc.) para crear itinerario adaptado en aceras o espacio peatonal, incluyendo base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente, rejillas, etc. y formación de cajeado de base de explanada.								
	Sustitución pavimento deslizante	1	95,00	20,00		1.900,00			
							1.900,00	43,06	81.814,00
01.04	**ud. REJILLA DE FUNDICIÓN ENRASADA EN ALCORQUE DE ARBOLADO**								
	Rejilla de fundición enrasada con el pavimento peatonal adyacente, que cubre totalmente la superficie del alcorque del árbol y la separación entre barras o los agujeros de paso de rejilla sean menores o iguales a 10 mm. incluidas demoliciones y obras adayacentes necesarias.								
		12				12,00			
							12,00	127,67	1.532,04
01.06	**m2. RAMPA EN ESPACIO PEATONAL PAVIMENTO 2**								
	Rampa acorde a normativa realizada en pavimento antideslizante sin irregularidades (de baldosa hidráulica o adoquín de hormigón, hormigón impreso, etc.) en itinerario peatonal adaptado en espacio público, incluyendo base de pavimento de hormigón si se precisa, y explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente o escalones y la excavación previa de formación de cajeado de base de explanada. Incluye esta partida el pavimento diferenciado de detección en acercamiento en inicio y final de rampa. Llevará barandilla según normativa, petos de seguridad laterales, y todos los accesorios que establezca el reglamento de la ley de accesibilidad y supresión de barreras.								
		1	12,00	1,80		21,60			
							21,60	174,34	3.765,74
01.11	**m2. REFORMA ESCALERA EN ESPACIO PEATONAL**								
	Reforma de escalera existente con o sin alternativa de rampa posible en su entorno próximo. Se ejecutará de acorde a normativa. Se ejecutará con pavimento antideslizante sin irregularidades (de baldosa hidráulica o adoquín de hormigón, hormigón impreso, etc.) en espacio público, incluyendo solera de pavimento de hormigón y explanada compactada previa. La contrahuella sin resalte que provoque tropezones. Incluye la demolición previa del pavimento de escalones inválidos y la excavación previa de formación de cajeado de base de explanada. Incluye esta partida el pavimento diferenciado de detección en acercamiento en inicio y final de escalera. Llevará barandilla y ambos pasamanos según normativa y todos los accesorios que establezca el reglamento de la ley de accesibilidad y supresión de barreras.								
		1	15,00	2,00		30,00			
							30,00	174,28	5.228,40
01.12	**ud. ELEMENTO NUEVO ADAPTADO DE MOBILIARIO URBANO**								
	Suministro y colocación de elemento de mobiliario urbano y otros elementos para sustituir a elemento no adaptado existente como fuentes bebedero, papeleras, bancos, jardineras, contenedores no enterrados, buzones de correos, buzones superficiales de contenedores enterrados; báculo de semáforo, etc. i/cimentación y anclaje, conexionado de redes si precisa, incluso el elvantado de alguno no adaptado que se retire, totalmente montado, limpio y funcionando.								
	Papeleras	3				3,00			
	Buzón	1				1,00			
	Bancos	2				2,00			
							6,00	647,58	3.885,48

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01.21	**ud. BOLARDO DISUASORIO DE TRÁFICO**								
	Bolardo disuasorio de tráfico en límite de pavimento entre zona peatonal y de tráfico o posición de otro tipo de acero incluida cimentación, anclajes, sin aristas vivas que puedan cortar y separadas entre sí 1,80 -2,20 m. incluido retirada de bolardo no adaptado si es preciso.								
		3				3,00			
							3,00	94,81	284,43
01.28	**ud. LEVANTADO Y REUBICACIÓN DE QUIOSCO Y/O ADAPTACIÓN MOSTRADOR**								
	levantado y reubicación incluida cimentación de quiosco, y obras auxiliares y esapcio adyacente recuperado y/o adaptación de mostrador.								
		1				1,00			
							1,00	667,23	667,23
01.29	**ud. LEVANTADO SEÑAL NFORMATIVA, SEÑALES TRÁFICO, ETC**								
	Levantado de señal de todo tipo, reubicación incluida cimentación y reposición de espacio adyacente incluido.								
		1				1,00			
							1,00	32,03	32,03
01.30	**ud. COLOCACIÓN SEÑAL DE TODO TIPO**								
	Colocación de señal de todo tipo, incluida cimentación y reposición de espacio adyacente incluido.								
		1				1,00			
							1,00	155,81	155,81

TOTAL P.E.M. ACTUACIONES 97.365,16

Espacio público nº: **48bis** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	TRAVESÍA: **FERNANDO MIRANDA**



Vista general de la Travesía Fernando Miranda.

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

Aceras deben tener ancho >= 1,80 m. y altura libre>=2,20 m.

La calle cuenta con una única plataforma destinada al tráfico peatonal realizada en pavimento de hormigón "in situ" e impreso, antideslizante, duro y compacto, sin resaltes y fijado correctamente al soporte.

Esta calle presenta una anchura de 2,90 m. libres de obstáculos, por lo que cumple la normativa. En cuanto a la altura libre, también cumple.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser ≤6 %.
La pendiente longitudinal en esta calle es reducida, pues solo tiene 0,6 %.
Pendiente transversal de las aceras debe ser ≤2 %.
La pendiente transversal de esta calle también es reducida, y también es de 0,6 %.



Espacio público nº: **48bis** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	TRAVESÍA: **FERNANDO MIRANDA**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Los elementos de mobiliario urbano deben cumplir las especificaciones recogidas en la normativa vigente de aplicación en materia de accesibilidad (VIV/561/2010).



BOLARDOS – Altura de los bolardos es de 1 m. y debe ser de 75 a 90 cm. Deben tener un diámetro mínimo de 10 cm. y poseen un diámetro mínimo de 9 cm.
Los bolardos deben estar separados una distancia de 1,80 a 2,20 m. Están a 2,90 m. no presenta problema al tránsito.

REJILLAS RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES O DE VENTILACIÓN DE SÓTANOS- Se deben encontrar enrasadas con el pavimento como es preceptivo. En zona peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm. como máximo.
A lo largo de la calle hay colocadas 5 rejillas para la recogida de aguas pluviales, las cuales no cumplen la normativa al tener aberturas de 2 cm.



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	ACTUACIONES EN LA ADAPTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO 48 bis TRAVESÍA FERNANDO MIRANDA								
01.03	**m2. PAVIMENTO CORRECTO DE BALDOSA O SIMILAR EN EJECUCIÓN DE ACERAS**								
	Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 2 (baldosa hidráulica o adoquín de hormigón, etc.) para crear itinerario adaptado en aceras o espacio peatonal, incluyendo base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente, rejillas, etc. y formación de cajeado de base de explanada.								
	Por susutitución rejillas y pav. adyacente	5	1,00	1,00		5,00			
							5,00	43,06	215,30
01.21	**ud. BOLARDO DISUASORIO DE TRÁFICO**								
	Bolardo disuasorio de tráfico en límite de pavimento entre zona peatonal y de tráfico o posición de otro tipo de acero incluida cimentación, anclajes, sin aristas vivas que puedan cortar y separadas entre sí 1,80 -2,20 m. incluido retirada de bolardo no adaptado si es preciso.								
		2				2,00			
							2,00	94,81	189,62
	TOTAL P.E.M. ACTUACIONES								404,92

Espacio público nº: **49** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **DOS DE MAYO**



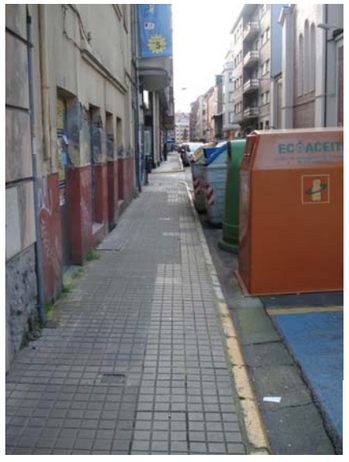
Inicio de la calle en cruce con Avenida Pérez Colino.

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

Las aceras deben tener ancho ≥ 1,80 m. y altura libre ≥ 2,20 m.



Las aceras tienen un ancho de 1,60 m. que no cumplen el ancho mínimo establecido para ser itinerario peatonal adaptado. Se localizan desniveles aislados debidos a vados vehiculares y peatonales, que provocan estrechamientos puntuales en estas aceras condicionando el paso en algunos puntos a 50 cm. Estos estrechamientos limitan el paso en algunos puntos a 1,40 m. En este caso, no se cumple la altura libre de obstáculos, pues las señales están colocadas a 2,10 m. Se deberán tener en cuenta los salientes de la Iglesia de San Pedro, que a parte de invadir la acera, presentar una cornisa situada a 1,52 m. de altura.

A lo largo de este tramo, se pierde la referencia de orientación de ancho a causa de las entradas garajes.



La calle tiene una sección de calzada de asfalto y aceras de baldosa hidráulica en piezas de 30x30 cm. Este pavimento se encuentra en mal estado ya que se localizan resaltes. El acabado de las baldosas es antideslizante, duro y compacto y el resto de las baldosas se encuentran fijadas al soporte.

Espacio público nº: **49** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **DOS DE MAYO**

Situación actual y Fotos

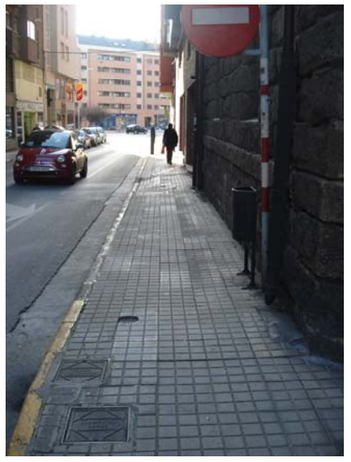
Análisis del Itinerario peatonal

El bordillo tiene una altura de 12 cm. en acera derecha y de 13 a 17 cm. en acera izquierda, que separa los tráficos vehicular y peatonal, de diferente textura y color que la calzada.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser ≤ 6 %.
En esta calle la pendiente longitudinal es muy reducida, de 0,4 %.
Pendiente transversal de las aceras debe de ser ≤ 2 %.
La pendiente transversal de las aceras es de 4,7 % por lo tanto no cumple.







Pasos peatonales

Paso de peatones existente 1

Situado tras el cruce con la Avenida Pérez Colino.

Tenemos dos vados peatonales que se encuentran enfrentados con múltiples aspectos de incumplimiento de normativa.



Los vados tienen un ancho de 4,80 m. y no se cumple el ancho libre de obstáculos pues tan solo dejan 90 cm. libres de distancia a la fachada. La altura libre en este caso si se cumple. Los vados deberían cubrir con todo su ancho el paso de peatones marcado, de ancho 5,00 m.

El pavimento de los vados se encuentra en buen estado, es antideslizante, no tiene resaltes y las baldosas están fijadas al soporte. No cumple con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco.

Espacio público nº: **49** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **DOS DE MAYO**

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

El resalte en el encuentro del vado con la calzada es de 2 cm., cuando debería estar enrasado.

Pendientes de rampas del vado entre 11 y 26 %. No cumple, ya que deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. No cumple que el resto de la acera no incluida en la rampa del vado tenga la anchura del itinerario peatonal adaptado de 1,80 metros mínimo por lo que habría que plantearse el tipo de vado a realizar que sea el de 2 rampas y descenso a todo ancho de la acera. En los laterales de los vados de 3 rampas como los que aquí se disponen, debe de existir un espacio de 1,50 m de diámetro libre de obstáculos para poder acceder transversalmente al vado.

Presenta imbornal aguas arriba del ámbito de paso de peatones y sus aceras.

La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60 cm. en baldosa de pavimento táctil indicador de botones. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm. En el vado de la izquierda no se presenta pero en el vado de la derecha, las 3 rampas están hechas con este pavimento. Además la franja no ocupa 60 cm. si no toda la rampa frontal, con un ancho de 120 cm.

La banda de señalización táctil indicadora direccional NO se posee en ninguno de los vados y además no cumple con el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y no cumple el ancho mínimo de 80 cm. ni el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm.

Cuando existe línea de aparcamiento en alguna de las aceras del paso de peatones un criterio muy recomendable es avanzar la acera hasta la línea de borde de calzada y así mejorar la seguridad del paso y reducir el tiempo de cruce del paso de peatones. Los atropellos se reducen sustancialmente con este tipo de ejecución.

Paso de peatones existente 2

Situado antes del cruce con la calle Sierra Pambley.

Tenemos dos vados peatonales que se encuentran enfrentados con múltiples aspectos de incumplimiento de normativa.



Los vados tienen un ancho de 4,20 m. y no se cumple el ancho libre de obstáculos pues tan solo dejan 50 cm. libres de paso. La altura libre si se cumple. Los vados deberían cubrir con todo su ancho el paso de peatones marcado, de ancho 5,00 m.

El pavimento de los vados se encuentra en buen estado, es antideslizante, no tiene resaltes y las baldosas están fijadas al soporte. No cumple con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco.

El resalte en el encuentro del vado con la calzada es de 2 cm., cuando debería estar enrasado.

Espacio público nº: **49** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **DOS DE MAYO**

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Pendientes de rampas del vado entre 6,2 y 11,4 %. No cumple, ya que deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. No cumple que el resto de la acera no incluida en la rampa del vado tenga la anchura del itinerario peatonal adaptado de 1,80 metros mínimo por lo que habría que plantearse el tipo de vado a realizar que sea el de 2 rampas y descenso a todo ancho de la acera. En los laterales de los vados de 3 rampas como los que aquí se disponen, debe de existir un espacio de 1,50 m de diámetro libre de obstáculos para poder acceder transversalmente al vado.

Presenta imbornal aguas abajo cuando debería estar aguas arriba del ámbito de paso de peatones y sus aceras.



La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60 cm. en baldosa de pavimento táctil indicador de botones y no todo el vado como ocurre aquí. Además, la franja no ocupa 60 cm. si no toda la rampa frontal, con un ancho de 120 cm. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm.

La banda de señalización táctil indicadora direccional no se realiza en el pavimento adecuado y no cumple con el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad. Debe cumplir el ancho mínimo de 80 cm. o bien el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm. Esta franja tiene 120 cm. de ancho.

Cuando existe línea de aparcamiento en alguna de las aceras del paso de peatones un criterio muy recomendable es avanzar la acera hasta la línea de borde de calzada y así mejorar la seguridad del paso y reducir el tiempo de cruce del paso de peatones.

Paso de peatones existente 3

Situado tras el cruce con la calle Sierra Pambley.

Tenemos dos vados peatonales que se encuentran enfrentados con múltiples aspectos de incumplimiento de normativa.



Los vados tienen un ancho de 4,20 m. y no se cumple el ancho libre de obstáculos pues tan solo dejan 50 cm. libres de paso. La altura libre tampoco se cumple. Los vados deberían cubrir con todo su ancho el paso de peatones marcado, de ancho 5,00 m.

El pavimento de los vados se encuentra en buen estado, es antideslizante, no tiene resaltes y las baldosas están fijadas al soporte. No cumple con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco.

Espacio público nº: **49** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **DOS DE MAYO**

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

El resalte en el encuentro del vado con la calzada es variable, de 0 a 2 cm., cuando debería estar enrasado en todos los puntos.

Pendientes de rampas del vado entre 6,2 y 11,4 %. No cumple, ya que deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. No cumple que el resto de la acera no incluida en la rampa del vado tenga la anchura del itinerario peatonal adaptado de 1,80 metros mínimo por lo que habría que plantearse el tipo de vado a realizar que sea el de 2 rampas y descenso a todo ancho de la acera. En los laterales de los vados de 3 rampas como los que aquí se disponen, debe de existir un espacio de 1,50 m de diámetro libre de obstáculos para poder acceder transversalmente al vado.

Presenta imbornal aguas arriba para evitar la inundación del ámbito de paso de peatones y sus aceras.

La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60 cm. en baldosa de pavimento táctil indicador de botones y no todo el vado como ocurre aquí. Además, la franja no ocupa 60 cm. si no toda la rampa frontal, con un ancho de 120 cm. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm.

La banda de señalización táctil indicadora direccional no se realiza en el pavimento adecuado y no cumple con el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad. Debe cumplir el ancho mínimo de 80 cm. o bien el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm. Esta franja tiene 120 cm. de ancho.

Cuando existe línea de aparcamiento en alguna de las aceras del paso de peatones un criterio muy recomendable es avanzar la acera hasta la línea de borde de calzada y así mejorar la seguridad del paso y reducir el tiempo de cruce del paso de peatones.

Paso de peatones existente 4

Situado antes del cruce con la calle Isidro Rueda.

Tenemos dos vados peatonales que no se encuentran enfrentados con múltiples aspectos de incumplimiento de normativa.



Los vados tienen un ancho de 2,20 m. y falta pintar el paso de peatones. Es muy importante porque los vehículos aparcan delante de los vados inutilizándolos. No se cumple el ancho libre de obstáculos pues tan solo dejan 1,20 m. libres de paso en la acera restante. La altura libre en este caso si se cumple.

El pavimento de los vados se encuentra en mal estado, aunque es antideslizante ya que tiene resaltes y las baldosas están fijadas al soporte. No cumple con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco.

Espacio público nº: **49** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **DOS DE MAYO**

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

El resalte en el encuentro del vado con la calzada es variable de 0 a 5 cm., por lo tanto no se encuentra enrasado en algunos puntos y no cumple.



Pendientes de rampas del vado entre 11,4 y 16 %. No cumple, ya que deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. No cumple que el resto de la acera izquierda no incluida en la rampa del vado tenga la anchura del itinerario peatonal adaptado de 1,80 metros mínimo por lo que habría que plantearse el tipo de vado a realizar que sea el de 2 rampas y descenso a todo ancho de la acera. En los laterales de los vados de 3 rampas como los que aquí se disponen, debe de existir un espacio de 1,50 m de diámetro libre de obstáculos para poder acceder transversalmente al vado.

Presenta imbornal aguas arriba del ámbito de paso de peatones y sus aceras.

La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60 cm. en baldosa de pavimento táctil indicador de botones. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm.

La banda de señalización táctil indicadora direccional NO se posee en ninguno de los vados y además no cumple con el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y no cumple el ancho mínimo de 80 cm. ni el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm.

Cuando existe línea de aparcamiento en alguna de las aceras del paso de peatones un criterio muy recomendable es avanzar la acera hasta la línea de borde de calzada y así mejorar la seguridad del paso y reducir el tiempo de cruce del paso de peatones. Los atropellos se reducen sustancialmente con este tipo de ejecución.



Espacio público nº: **49** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **DOS DE MAYO**

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Paso de peatones existente 5

Situado tras el cruce con la calle Isidro Rueda.

Tenemos dos vados peatonales que se encuentran enfrentados con múltiples aspectos de incumplimiento de normativa.



Los vados tienen un ancho de 2,00 m. de ancho y no se cumple el ancho libre de obstáculos pues tan solo dejan 80 cm. libres de paso en acera. La altura libre tampoco se cumple. Falta pintar el paso de peatones. Es muy importante porque los vehículos aparcan delante de los vados inutilizándolos.

El pavimento de los vados se encuentra en mal estado: aunque es antideslizante, tiene resaltes. Las baldosas están fijadas al soporte. No cumple con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco.

El resalte en el encuentro del vado con la calzada es de 4 cm., por lo tanto, no se encuentra enrasado y no cumple.

Pendientes de rampas del vado entre 16,6 y 20 %. No cumple, ya que deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. No cumple que el resto de la acera izquierda no incluida en la rampa del vado tenga la anchura del itinerario peatonal adaptado de 1,80 metros mínimo por lo que habría que plantearse el tipo de vado a realizar que sea el de 2 rampas y descenso a todo ancho de la acera. En los laterales de los vados de 3 rampas como los que aquí se disponen, debe de existir un espacio de 1,50 m de diámetro libre de obstáculos para poder acceder transversalmente al vado.



Presenta imbornal aguas arriba del ámbito de paso de peatones y sus aceras.

La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60 cm. en baldosa de pavimento táctil indicador de botones. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm.

La banda de señalización táctil indicadora direccional NO se posee en ninguno de los vados y además no cumple con el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y no cumple el ancho mínimo de 80 cm. ni el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm.

Cuando existe línea de aparcamiento en alguna de las aceras del paso de peatones un criterio muy recomendable es avanzar la acera hasta la línea de borde de calzada y así mejorar la seguridad del paso y reducir el tiempo de cruce del paso de peatones.

Espacio público nº: **49** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **DOS DE MAYO**

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Paso de peatones existente 6

2 vados situados en el cruce con la calle Marcelo Macías.



Tenemos cuatro vados peatonales que conforman dos pasos peatonales, mal realizados, ya que se encuentran ubicados hacia el centro del cruce, que no se encuentran enfrentados con múltiples aspectos de incumplimiento de normativa.

Los vados tienen un ancho de 2,00 m. y no se cumple el ancho libre de obstáculos pues tan solo tienen 1,60 m. La altura libre en este caso si se cumple. Falta pintar el paso de peatones. Es muy importante porque los vehículos aparcan delante de los vados inutilizándolos.

El pavimento de los vados se encuentra en mal estado: aunque es antideslizante, tiene resaltes. Las baldosas están fijadas al soporte. No cumple con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco.

El resalte en el encuentro del vado con la calzada es de 5 cm., por lo tanto, no se encuentra enrasado y no cumple.

Pendientes de rampas del vado entre 19 y 25 %. No cumple, ya que deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. No cumple que el resto de la acera izquierda no incluida en la rampa del vado tenga la anchura del itinerario peatonal adaptado de 1,80 metros mínimo por lo que habría que plantearse el tipo de vado a realizar que sea el de 2 rampas y descenso a todo ancho de la acera.



Presenta imbornal aguas abajo cuando debería estar arriba del ámbito de paso de peatones y sus aceras.

La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60 cm. en baldosa de pavimento táctil indicador de botones. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm.

La banda de señalización táctil indicadora direccional NO se posee en ninguno de los vados y además no cumple con el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y no cumple el ancho mínimo de 80 cm. ni el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm.

Cuando existe línea de aparcamiento en alguna de las aceras del paso de peatones un criterio muy recomendable es avanzar la acera hasta la línea de borde de calzada y así mejorar la seguridad del paso y reducir el tiempo de cruce del paso de peatones. Los atropellos se reducen sustancialmente con este tipo de ejecución.

Espacio público nº: **49** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **DOS DE MAYO**

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Paso de peatones existente 7

Situado antes del cruce con la Avenida el Castillo.

Tenemos dos vados peatonales que se encuentran enfrentados con múltiples aspectos de incumplimiento de normativa.

Los vados tienen un ancho de 2,20 m. y deberían cubrir con todo su ancho el paso de peatones marcado, de ancho 5,00 m. Se cumple el ancho libre de obstáculos y la altura.

El pavimento de los vados se encuentra en mal estado: aunque es antideslizante, tiene resaltes. Las baldosas están fijadas al soporte. No cumple con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco.

El resalte en el encuentro del vado con la calzada es de 3 cm., por lo tanto, no se encuentra enrasado y no cumple.

Pendientes de rampas del vado entre 12 y 15 %. No cumple, ya que deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. Cumple que el resto de la acera izquierda no incluida en la rampa del vado tenga la anchura del itinerario peatonal adaptado de 1,80 metros mínimo. En los laterales de los vados de 3 rampas como los que aquí se disponen, debe de existir un espacio de 1,50 m de diámetro libre de obstáculos para poder acceder transversalmente al vado.

Presenta imbornal aguas abajo cuando debería estar aguas arriba del ámbito de paso de peatones y sus aceras.

La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60 cm. en baldosa de pavimento táctil indicador de botones. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm.

La banda de señalización táctil indicadora direccional NO se posee en ninguno de los vados y además no cumple con el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y no cumple el ancho mínimo de 80 cm. ni el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm.

Cuando existe línea de aparcamiento en alguna de las aceras del paso de peatones un criterio muy recomendable es avanzar la acera hasta la línea de borde de calzada y así mejorar la seguridad del paso y reducir el tiempo de cruce del paso de peatones. Los atropellos se reducen sustancialmente con este tipo de ejecución.

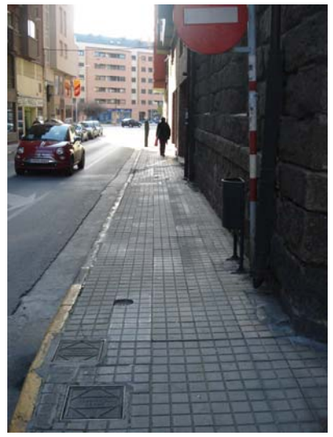


Espacio público nº: **49** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **DOS DE MAYO**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Los elementos de mobiliario urbano deben cumplir las especificaciones recogidas en la normativa vigente de aplicación en materia de accesibilidad (VIV/561/2010).



SEÑALES DE TRÁFICO.- Señales diversas.

Las señales de tráfico se deben colocar en el lado del bordillo y debe mantener una altura libre de cabezada de
2,20 m. siempre que se encuentre en el itinerario peatonal adaptado de un prisma de 1,80 x 2,20 m.

De las 13 señales de esta calle, 7 no cumplen con la altura mínima de 2,20 m. al encontrarse colocadas a alturas comprendidas entre 1,90 y 2,10 m. Muchas de las 13 señales se encuentran colocadas en el lado incorrecto de la acera.



REJILLAS RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES O DE VENTILACIÓN DE SÓTANOS-

Se deben encontrar enrasadas con el pavimento como es preceptivo. En zona peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm. como máximo.

En esta calle, hay 13 rejillas que no cumplen con la distancia de 1 cm. de abertura. 11 de estas rejillas tienen aberturas de 1,5 a 3 cm. Las otras dos restantes, son de tipo Tramex, con aberturas de 3 cm. Ninguna de estas rejillas cumple. Todas estas rejillas enrasadas con el pavimento. Algunas rejillas no tienen las barras en sentido transversal a la marcha.





Espacio público nº: **49** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **DOS DE MAYO**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano



PAPELERAS TIPO 1.- 11 unidades. La tipología de papeleras colocadas en esta calle cumple con altura de boca a 85 cm. del suelo. Deben estar a 70-90 cm. El pavimento de acceso se encuentra enrasado con el itinerario.
En lo referente a los apoyos, estas papeleras poseen 2 puntos de apoyo pero no se encuentran ubicadas en el lado del bordillo de la acera, por lo que no se puede referenciar su envolvente y no cumplen.



PAPELERAS TIPO 2.- 1 unidad. La tipología de papeleras colocadas en esta calle cumple con altura de boca a 85 cm. del suelo. Deben estar a 70-90 cm. El pavimento de acceso se encuentra enrasado con el itinerario.
En lo referente a los apoyos, estas papeleras poseen 2 puntos de apoyo y se encuentran ubicadas en el lado del bordillo de la acera, por lo que se puede referenciar su envolvente y cumplen.

CONTENEDORES NO ENTERRADOS - En esta calle tenemos dos islas de contenedores no enterrados en superficie, de 4 y 5 contenedores (incluyendo un pequeño contenedor de pilas) y tres contenedor independiente de orgánica, todos manejables desde el itinerario peatonal accesible.

2 contenedores de papel cartón (azul).	Altura de boca: 1,40 m CUMPLE
1 contenedor de envases (amarillo)	Altura de boca: 1,40 m CUMPLE
6 contendores de orgánica (marrón)	Altura de boca: 1,30 m. CUMPLE. Accionamientos: 0,42 m o 0,75 m. Cumple ya que son < 90 cm.
1 contenedor de vidrio (verde)	Altura de boca: 1,50 m. No cumple h<140 cm.
1 contenedores de aceites (naranja)	Altura de boca: 1,50 m. No cumple h<140 cm.
1 contenedor pequeño de pilas	Altura de boca: 1,40 m. CUMPLE





Espacio público nº: **49** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **DOS DE MAYO**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

MÁQUINA EXPENDEDORA DE TICKETS ORA – A lo largo de esta calle, nos encontramos con 3 máquinas expendedoras de tickets de aparcamiento, cuya altura de boca de recogida de tickets y mecanismos de accionamiento se encuentran ubicados a una altura comprendida entre 100 y 140 cm. por lo tanto, NO cumple.

Aparcamiento adaptado

En esta calle hay tramos de aparcamiento en línea donde hay dos plazas de aparcamiento adaptado.

Las dos plazas adaptadas incorrectamente posee unas dimensiones de 4,40 x 2,00 m. que NO cumplen con las dimensiones mínimas de 5,00 x 2,20 m. Pero se soluciona fácilmente con pintura. No tenemos espacio lateral reservado de acercamiento de anchura de 1,50 m. en ningún caso y carecen de señalización vertical obligatoria.

En ninguna de las dos tenemos espacio frontal reservado de acercamiento de 1,50 m., pero ambas se encuentran adyacentes a un vado de paso de peatones; no poseen vado de rampa específico de acceso peatonal desde el aparcamiento.





CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	ACTUACIONES EN LA ADAPTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO 49 CALLE DOS DE MAYO								
01.03	**m2. PAVIMENTO CORRECTO DE BALDOSA O SIMILAR EN EJECUCIÓN DE ACERAS**								
	Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 2 (baldosa hidráulica o adoquín de hormigón, etc.) para crear itinerario adaptado en aceras o espacio peatonal, incluyendo base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente, rejillas, etc. y formación de cajeado de base de explanada.								
	Ampliación reparación	2	308,00	0,70		431,20			
		0,2	308,00	1,60		98,56			
		1	30,00	0,30		9,00			
		1	50,00	0,30		15,00			
							553,76	43,06	23.844,91
01.08	**m2. PINTURA TERMOPLÁSTICA REFLEXIVA BLANCA EN CEBREADOS**								
	Pintura termoplástica reflexiva blanca con microesferas de vidrio en cebreado realmente pintado, incluidas líneas de detención, incluso premarcaje sobre el pavimento.								
		7	56,00			392,00			
							392,00	7,97	3.124,24
01.09	**ud. VADO ADAPTADO EN ITINERARIO PEATONAL**								
	Formación de vado de dos rampas, tres rampas o rampa única según convenga en el cumplimiento del Reglamento; todas ellas con pendientes adecuadas y que permite también el uso del itinerario peatonal. Incluye las bandas de acercamiento con pavimento diferenciado táctil direccional en textura y color. Incluye la base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa, la demolición previa del pavimento existente y formación de cajeado de base de explanada. Se deberá ejecutar la demolición y reposición de bordillos hundidos en el frente del vado y los paviemntos existentes ya sean vados defectuosos o aceras existentes. Se ejecutarán en aceras o vados defectuosos de acera o mediana o isleta central de calles. Banda final de 60 cm o 80 cm de pavimento tactil de botones y formación de resto de las rampas en pavimento como el resto de la acera. Incluirá formación de sumidero en punto colocado aguas arriba previo al vado.								
		14				14,00			
							14,00	857,75	12.008,50
01.12	**ud. ELEMENTO NUEVO ADAPTADO DE MOBILIARIO URBANO**								
	Suministro y colocación de elemento de mobiliario urbano y otros elementos para sustituir a elemento no adaptado existente como fuentes bebedero, papeleras, bancos, jardineras, contenedores no enterrados, buzones de correos, buzones superficiales de contenedores enterrados; báculo de semáforo, etc. i/cimentación y anclaje, conexionado de redes si precisa, incluso el elvantado de alguno no adaptado que se retire, totalmente montado, limpio y funcionando.								
	Papeleras	11				11,00			
	Contenedores NO enterr.	2				2,00			
							13,00	647,58	8.418,54
01.19	**ud. APARCAMIENTO ADAPTADO A MINUSVÁLIDOS**								
	Creación de aparcamiento adaptado a minusválidos con las dimensiones mínimas exigidas por la normativa, espacios de acercamiento pintados adecuadamente, señalización vertical y en suelo con símbolo internacional teniendo en cuenta que su ubicación será en localización cercana a los accesos peatonales o con creación de vado peatonal exclusivo de acceso a acera desde la plaza de aparcamiento.								
		2				2,00			
							2,00	456,39	912,78

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01.29	**ud. LEVANTADO SEÑAL NFORMATIVA, SEÑALES TRÁFICO, ETC**								
	Levantado de señal de todo tipo, reubicación incluida cimentación y reposición de espacio adyacente incluido.								
		7				7,00			
							7,00	32,03	224,21
01.30	**ud. COLOCACIÓN SEÑAL DE TODO TIPO**								
	Colocación de señal de todo tipo, incluida cimentación y reposición de espacio adyacente incluido.								
		7				7,00			
							7,00	155,81	1.090,67

TOTAL P.E.M. ACTUACIONES 49.623,85

Espacio público nº: 50 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **LUCIANA FERNÁNDEZ**



Inicio de la calle en cruce con la calle Juan de Lama.

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

Las aceras deben tener ancho ≥ 1,80 m. y altura libre ≥ 2,20 m.

Las aceras tienen un ancho de 1,20 m. que no cumplen el ancho mínimo establecido para ser itinerario peatonal adaptado. Se localizan desniveles aislados debidos a vados vehiculares y peatonales, que provocan estrechamientos puntuales en estas aceras. Estos estrechamientos limitan el paso en algunos puntos a 50 cm. En este caso, no se cumple la altura libre de obstáculos, pues las señales condicionan el paso a una altura inferior a 2,20 m.

A lo largo de este tramo, se pierde la referencia de orientación de ancho a causa de las entradas garajes.





La calle tiene una sección de calzada de asfalto y aceras de baldosa hidráulica en piezas de 30x30 cm. Este pavimento se encuentra en mal estado; aunque el acabado de las baldosas es antideslizante, duro y compacto, algunas baldosas no se encuentran fijadas firmemente al soporte y se localizan resaltes.

Espacio público nº: 50 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **LUCIANA FERNÁNDEZ**

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal



El bordillo tiene una altura de 11 y 12 cm., que separa los tráficos vehicular y peatonal, de diferente textura y color que la calzada.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser ≤ 6 %.
En esta calle la pendiente longitudinal es muy reducida, de 0,1 %.
Pendiente transversal de las aceras debe de ser ≤ 2 %.
La pendiente transversal es de 2,3 % en acera izquierda y del 5,8 % en acera derecha. Ninguna cumple.

Pasos peatonales

Paso de peatones existente 1

Situado tras el cruce con la calle Juan de Lama.

Tenemos dos vados peatonales que se encuentran enfrentados con múltiples aspectos de incumplimiento de normativa.

Los vados tienen un ancho de 1,80 m. y no se cumple el ancho libre de obstáculos pues tan solo dejan 70 cm. libres de paso en acera. La altura libre si se cumple. Los vados deberían cubrir con todo su ancho el paso de peatones marcado, de ancho 5,00 m.



Los vados se realizan en el mismo pavimento de baldosa de las aceras, tienen resaltes y ni tenemos el pavimento de baldosa táctil indicador de botones de altura máxima de 4 mm. ni la banda de señalización táctil indicadora direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad. El pavimento de los vados es antideslizante, aunque tiene resaltes y las baldosas están fijadas al soporte. No cumple con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco.

El resalte en el encuentro del vado con la calzada es de 1 y 5 cm., por lo tanto, no se encuentra enrasado y no cumple.

Espacio público nº: **50** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **LUCIANA FERNÁNDEZ**

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Pendientes de rampas del vado entre 13 y 24 %. No cumple, ya que deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. No cumple que el resto de la acera izquierda no incluida en la rampa del vado tenga la anchura del itinerario peatonal adaptado de 1,80 metros mínimo por lo que habría que plantearse el tipo de vado a realizar que sea el de 2 rampas y descenso a todo ancho de la acera. En los laterales de los vados de 3 rampas como los que aquí se disponen, debe de existir un espacio de 1,50 m de diámetro libre de obstáculos para poder acceder transversalmente al vado.

No presenta imbornal aguas arriba del ámbito de paso de peatones y sus aceras.



La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60 cm. en baldosa de pavimento táctil indicador de botones. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm.

La banda de señalización táctil indicadora direccional NO se posee en ninguno de los vados y además no cumple con el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y no cumple el ancho mínimo de 80 cm. ni el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm.

Cuando existe línea de aparcamiento en alguna de las aceras del paso de peatones un criterio muy recomendable es avanzar la acera hasta la línea de borde de calzada y así mejorar la seguridad del paso y reducir el tiempo de cruce del paso de peatones.

Paso de peatones existente 2

Situado antes del cruce con la Avenida Pérez Colino.

Tenemos dos vados peatonales que se encuentran enfrentados con múltiples aspectos de incumplimiento de normativa.



Los vados tienen un ancho de 3,20 m. y no se cumple el ancho libre de obstáculos pues no dejan acera de paso. La altura libre tampoco se cumple. Los vados deberían cubrir con todo su ancho el paso de peatones marcado, de ancho 4,00 m.

El pavimento de los vados se encuentra en buen estado, es antideslizante, no tiene resaltes y las baldosas están fijadas al soporte. Cumple con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco.

El resalte en el encuentro del vado con la calzada es de 2 cm., cuando debería estar enrasado.

Espacio público nº: **50** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **LUCIANA FERNÁNDEZ**

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Al ser un vado de dos rampas, las pendientes de rampas laterales del vado deben de ser pendientes máximas del 8 %. En este caso, tenemos pendientes del 11,4 %, por lo tanto no cumplen. La rampa frontal del vado deberá tener una pendiente del 2 % máximo. Esta rampa tiene una pendiente del 11,6 %, por lo tanto no cumple.



Presenta imbornal en el paso de cebra cuando debería estar situado aguas arriba para evitar la inundación del ámbito del paso y sus aceras.

La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60 cm. en baldosa de pavimento táctil indicador de botones y no todo el vado como ocurre aquí. Además, la franja no ocupa 60 cm. si no toda la rampa frontal, con un ancho variable de 1 a 1,20 m. dependiendo del lado de la acera. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm.

La banda de señalización táctil indicadora direccional no se realiza en el pavimento adecuado y no cumple con el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad. Debe cumplir el ancho mínimo de 80 cm. o bien el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm. Esta franja se presenta únicamente en el vado de la acera izquierda, y tiene 80 cm. de ancho.

Cuando existe línea de aparcamiento en alguna de las aceras del paso de peatones un criterio muy recomendable es avanzar la acera hasta la línea de borde de calzada y así mejorar la seguridad del paso y reducir el tiempo de cruce del paso de peatones.

Paso de peatones existente 3
Situado tras el cruce con la Avenida Pérez Colino.

Tenemos dos vados peatonales que se encuentran enfrentados con múltiples aspectos de incumplimiento de normativa.



Los vados tienen un ancho de 3,20 m. y no se cumple el ancho libre de obstáculos pues no dejan acera de paso. La altura libre tampoco se cumple. Los vados deberían cubrir con todo su ancho el paso de peatones marcado, de ancho 4,00 m.

El pavimento de los vados se encuentra en buen estado, es antideslizante, no tiene resaltes y las baldosas están fijadas al soporte. Cumple con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco.

El resalte en el encuentro del vado con la calzada es variable de de 1 a 10 cm., cuando debería estar enrasado.

Espacio público nº: **50** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **LUCIANA FERNÁNDEZ**

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Al ser un vado de dos rampas, las pendientes de rampas laterales del vado deben de ser pendientes máximas del 8 %. En este caso, tenemos pendientes del 12,6 %, por lo tanto no cumplen. La rampa frontal del vado deberá tener una pendiente del 2 % máximo. Esta rampa tiene una pendiente del 12,7 %, por lo tanto no cumple.



Presenta imbornal en el paso de cebra cuando debería estar situado aguas arriba para evitar la inundación del ámbito del paso y sus aceras.

La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60 cm. en baldosa de pavimento táctil indicador de botones y no todo el vado como ocurre aquí. Además, la franja no ocupa 60 cm. si no toda la rampa frontal, con un ancho de 120 cm. dependiendo del lado de la acera. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm.

La banda de señalización táctil indicadora direccional NO se posee en ninguno de los vados y además no cumple con el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y no cumple el ancho mínimo de 80 cm. ni el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm.



Cuando existe línea de aparcamiento en alguna de las aceras del paso de peatones un criterio muy recomendable es avanzar la acera hasta la línea de borde de calzada y así mejorar la seguridad del paso y reducir el tiempo de cruce del paso de peatones.

Paso de peatones existente 4

Situado antes del cruce con la Travesía Eladia Baylina.



Tenemos dos vados peatonales que se encuentran enfrentados con múltiples aspectos de incumplimiento de normativa.

Los vados tienen un ancho de 2,50 m. y no se cumple el ancho libre de obstáculos pues tan solo dejan 1 m. libre de paso en acera. La altura libre si se cumple. Falta pintar el paso de peatones. Es muy importante porque los vehículos aparcan delante de los vados inutilizándolos.

Espacio público nº: **50** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **LUCIANA FERNÁNDEZ**

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Los vados se realizan en el mismo pavimento de baldosa de las aceras, tienen resaltes y algunas baldosas están sueltas, y ni tenemos el pavimento de baldosa táctil indicador de botones de altura máxima de 4 mm. ni la banda de señalización táctil indicadora direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad. No cumple con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco.

El resalte en el encuentro del vado con la calzada es de 13 cm., por lo tanto, no se encuentra enrasado y no cumple.

Pendientes de rampas del vado entre 17 y 29 %. No cumple, ya que deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. No cumple que el resto de la acera izquierda no incluida en la rampa del vado tenga la anchura del itinerario peatonal adaptado de 1,80 metros mínimo por lo que habría que plantearse el tipo de vado a realizar que sea el de 2 rampas y descenso a todo ancho de la acera. En los laterales de los vados de 3 rampas como los que aquí se disponen, debe de existir un espacio de 1,50 m de diámetro libre de obstáculos para poder acceder transversalmente al vado.

Presenta imbornal aguas abajo cuando debería colocarse aguas arriba del ámbito de paso de peatones y sus aceras.

La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60 cm. en baldosa de pavimento táctil indicador de botones. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm.

La banda de señalización táctil indicadora direccional NO se posee en ninguno de los vados y además no cumple con el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y no cumple el ancho mínimo de 80 cm. ni el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm.

Cuando existe línea de aparcamiento en alguna de las aceras del paso de peatones un criterio muy recomendable es avanzar la acera hasta la línea de borde de calzada y así mejorar la seguridad del paso y reducir el tiempo de cruce del paso de peatones.



Espacio público nº: **50** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **LUCIANA FERNÁNDEZ**

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Paso de peatones existente 5

Situado tras el cruce con la Travesía Eladia Baylina.

Tenemos dos vados peatonales que se encuentran enfrentados con múltiples aspectos de incumplimiento de normativa.

Los vados tienen un ancho de 2,10 m. y no se cumple el ancho libre de obstáculos pues tan solo dejan 80 cm. libres de paso en acera. La altura libre si se cumple. Falta pintar el paso de peatones. Es muy importante porque los vehículos aparcan delante de los vados inutilizándolos.



Los vados se realizan en el mismo pavimento de baldosa de las aceras, tienen resaltes y alguna baldosa suelta y ni tenemos el pavimento de baldosa táctil indicador de botones de altura máxima de 4 mm. ni la banda de señalización táctil indicadora direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad. No cumple con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco.

El resalte en el encuentro del vado con la calzada es de 12 cm., por lo tanto, no se encuentra enrasado y no cumple.

Pendientes de rampas del vado entre 17,6 y 33 %. No cumple, ya que deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. No cumple que el resto de la acera izquierda no incluida en la rampa del vado tenga la anchura del itinerario peatonal adaptado de 1,80 metros mínimo por lo que habría que plantearse el tipo de vado a realizar que sea el de 2 rampas y descenso a todo ancho de la acera. En los laterales de los vados de 3 rampas como los que aquí se disponen, debe de existir un espacio de 1,50 m de diámetro libre de obstáculos para poder acceder transversalmente al vado.

Presenta imbornal aguas abajo cuando debería situarse aguas arriba del ámbito de paso de peatones y sus aceras.

La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60 cm. en baldosa de pavimento táctil indicador de botones. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm.

La banda de señalización táctil indicadora direccional NO se posee en ninguno de los vados y además no cumple con el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y no cumple el ancho mínimo de 80 cm. ni el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm.

Cuando existe línea de aparcamiento en alguna de las aceras del paso de peatones un criterio muy recomendable es avanzar la acera hasta la línea de borde de calzada y así mejorar la seguridad del paso y reducir el tiempo de cruce del paso de peatones.

Espacio público nº: **50** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **LUCIANA FERNÁNDEZ**

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Paso de peatones existente 6

Situado antes del cruce con la calle Sierra Pambley.

Tenemos dos vados peatonales que se encuentran enfrentados con múltiples aspectos de incumplimiento de normativa.



Los vados tienen un ancho de 4,40 m. y no se cumple el ancho libre de obstáculos pues tan solo dejan 60 cm. libres de paso. La altura libre si se cumple. Los vados deberían cubrir con todo su ancho el paso de peatones marcado, de ancho 5,00 m.

El pavimento de los vados se encuentra en mal estado, aunque es antideslizante y no tiene resaltes, algunas baldosas no están fijadas al soporte. No cumple con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco.

El resalte en el encuentro del vado con la calzada es de 5 cm., cuando debería estar enrasado.

Pendientes de rampas del vado entre 5,8 y 15 %. No cumple, ya que deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. No cumple que el resto de la acera no incluida en la rampa del vado tenga la anchura del itinerario peatonal adaptado de 1,80 metros mínimo por lo que habría que plantearse el tipo de vado a realizar que sea el de 2 rampas y descenso a todo ancho de la acera. En los laterales de los vados de 3 rampas como los que aquí se disponen, debe de existir un espacio de 1,50 m de diámetro libre de obstáculos para poder acceder transversalmente al vado.

Presenta imbornal aguas abajo cuando debería estar aguas arriba del ámbito de paso de peatones y sus aceras.

La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60 cm. en baldosa de pavimento táctil indicador de botones y no todo el vado como ocurre aquí. Además, la franja no ocupa 60 cm. si no toda la rampa frontal, con un ancho de 120 cm. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm.

La banda de señalización táctil indicadora direccional no se realiza en el pavimento adecuado y no cumple con el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad. Debe cumplir el ancho mínimo de 80 cm. o bien el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm. Esta franja solo se presenta en el vado de la derecha y tiene 120 cm. de ancho.

Como ocurre en este caso, cuando existe línea de aparcamiento en alguna de las aceras del paso de peatones un criterio muy recomendable es avanzar la acera hasta la línea de borde de calzada.

Espacio público nº: **50** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **LUCIANA FERNÁNDEZ**

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Paso de peatones existente 7
Situado tras el cruce con la calle Sierra Pambley.

Tenemos dos vados peatonales que se encuentran enfrentados con múltiples aspectos de incumplimiento de normativa.



Los vados tienen un ancho de 4,40 m. y no se cumple el ancho libre de obstáculos pues tan solo dejan 60 cm. libres de paso. La altura libre si se cumple. Los vados deberían cubrir con todo su ancho el paso de peatones marcado, de ancho 5,00 m.

El pavimento de los vados se encuentra en buen estado, es antideslizante, no tiene resaltes y las baldosas están fijadas al soporte. No cumple con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco.

El resalte en el encuentro del vado con la calzada es de 3 a 5 cm., cuando debería estar enrasado.

Pendientes de rampas del vado entre 5,7 y 9,4 %. Cumple, ya que deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. En los laterales de los vados de 3 rampas como los que aquí se disponen, debe de existir un espacio de 1,50 m de diámetro libre de obstáculos para poder acceder transversalmente al vado.

Presenta imbornal en el paso de cebra y no aguas arriba para evitar la inundación del ámbito de paso de peatones y sus aceras.

La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60 cm. en baldosa de pavimento táctil indicador de botones y no todo el vado como ocurre aquí. Además, la franja no ocupa 60 cm. si no toda la rampa frontal, con un ancho de 120 cm. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm.



La banda de señalización táctil indicadora direccional no se realiza en el pavimento adecuado y no cumple con el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad. Debe cumplir el ancho mínimo de 80 cm. o bien el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm. Esta franja solo se presenta en el vado de la izquierda y tiene 120 cm. de ancho.

Como ocurre en este caso, cuando existe línea de aparcamiento en alguna de las aceras del paso de peatones un criterio muy recomendable es avanzar la acera hasta la línea de borde de calzada y así mejorar la seguridad del paso y reducir el tiempo de cruce del paso de peatones.

Espacio público nº: **50** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **LUCIANA FERNÁNDEZ**

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Paso de peatones existente 8

Situado antes del cruce con la calle Isidro Rueda.

Tenemos dos vados peatonales que se encuentran enfrentados con múltiples aspectos de incumplimiento de normativa.

Los vados tienen un ancho de 2,00 m. y no se cumple el ancho libre de obstáculos pues tan solo dejan 60 cm. libres de paso en acera. La altura libre si se cumple. Falta pintar el paso de peatones. Es muy importante porque los vehículos aparcan delante de los vados inutilizándolos.



Los vados se realizan en el mismo pavimento de baldosa de las aceras, tienen resaltes y ni tenemos el pavimento de baldosa táctil indicador de botones de altura máxima de 4 mm. ni la banda de señalización táctil indicadora direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad. No cumple con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco.

El resalte en el encuentro del vado con la calzada es de 10 cm., por lo tanto, no se encuentra enrasado y no cumple.

Pendientes de rampas del vado entre 10 y 21 %. No cumple, ya que deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. No cumple que el resto de la acera izquierda no incluida en la rampa del vado tenga la anchura del itinerario peatonal adaptado de 1,80 metros mínimo por lo que habría que plantearse el tipo de vado a realizar que sea el de 2 rampas y descenso a todo ancho de la acera. En los laterales de los vados de 3 rampas como los que aquí se disponen, debe de existir un espacio de 1,50 m. de diámetro libre de obstáculos para poder acceder transversalmente al vado.

No presenta imbornal aguas arriba del ámbito de paso de peatones y sus aceras.

La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60 cm. en baldosa de pavimento táctil indicador de botones. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm.

La banda de señalización táctil indicadora direccional NO se posee en ninguno de los vados y además no cumple con el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y no cumple el ancho mínimo de 80 cm. ni el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm.



Cuando existe línea de aparcamiento en alguna de las aceras del paso de peatones un criterio muy recomendable es avanzar la acera hasta la línea de borde de calzada y así mejorar la seguridad del paso y reducir el tiempo de cruce del paso de peatones.

Espacio público nº: **50** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **LUCIANA FERNÁNDEZ**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Los elementos de mobiliario urbano deben cumplir las especificaciones recogidas en la normativa vigente de aplicación en materia de accesibilidad (VIV/561/2010).



SEÑALES DE TRÁFICO.- Señales diversas.

Las señales de tráfico se deben colocar en el lado del bordillo y debe mantener una altura libre de cabezada de
2,20 m. siempre que se encuentre en el itinerario peatonal adaptado de un prisma de 1,80 x 2,20 m.

De las 5 señales de esta calle, ninguna cumple con la altura mínima de 2,20 m. al encontrarse colocadas a alturas comprendidas entre 1,90 y 2,10 m. Solo dos de estas señales se encuentran en el lado correcto de la acera.

MÁQUINA EXPENDEDORA DE TICKETS ORA – A lo largo de esta calle, nos encontramos con 1 máquina expendedora de tickets de aparcamiento, cuya altura de boca de recogida de tickets y mecanismos de accionamiento se encuentran ubicados a una altura comprendida entre 100 y 140 cm. por lo tanto, NO cumple.

REJILLAS RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES O DE VENTILACIÓN DE SÓTANOS-

Se deben encontrar enrasadas con el pavimento como es preceptivo. En zona peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm. como máximo.

En esta calle, hay 7 rejillas que no cumplen con la distancia de 1 cm. de abertura, pues tienen aberturas de 1,5 a 2 cm. Todas estas rejillas están enrasadas con el pavimento. Algunas rejillas no tienen las barras en sentido transversal a la marcha y se encuentran en mal estado.



Espacio público nº: **50** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **LUCIANA FERNÁNDEZ**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

PAPELERAS.- 4 unidades. La tipología de papeleras colocadas en esta calle cumple con altura de boca comprendida de 85 a 87 cm. del suelo. Deben estar a 70-90 cm. El pavimento de acceso se encuentra enrasado con el itinerario.
En lo referente a los apoyos, estas papeleras poseen 2 puntos de apoyo pero no se encuentran ubicadas en el lado del bordillo de la acera, por lo que no se puede referenciar su envolvente y no cumplen.



Aparcamiento adaptado

En esta calle hay tramos de aparcamiento en línea donde hay una plaza de aparcamiento adaptado.

La plaza adaptada incorrectamente posee unas dimensiones de 4,20 x 2,00 m. que NO cumplen con las dimensiones mínimas de 5,00 x 2,20 m. Pero se soluciona fácilmente con pintura. No tenemos espacio lateral reservado de acercamiento de anchura de 1,50 m. en ningún caso y carecen de señalización vertical obligatoria.

No tenemos espacio frontal reservado de acercamiento de 1,50 m., ni se encuentra adyacente a un vado de paso de peatones; no poseen vado de rampa específico de acceso peatonal desde el aparcamiento. Se encuentra ubicada junto a un vado vehicular.



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	ACTUACIONES EN LA ADAPTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO 50 CALLE LUCIANA FERNÁNDEZ								
01.03	**m2. PAVIMENTO CORRECTO DE BALDOSA O SIMILAR EN EJECUCIÓN DE ACERAS**								
	Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 2 (baldosa hidráulica o adoquín de hormigón, etc.) para crear itinerario adaptado en aceras o espacio peatonal, incluyendo base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente, rejillas, etc. y formación de cajeado de base de explanada.								
	Ampliación reparación	2	230,00	1,10		506,00			
		0,2	230,00	1,20	2,00	110,40			
		1	20,00	0,30		6,00			
		1	15,00	0,30		4,50			
							626,90	43,06	26.994,31
01.08	**m2. PINTURA TERMOPLÁSTICA REFLEXIVA BLANCA EN CEBREADOS**								
	Pintura termoplástica reflexiva blanca con microesferas de vidrio en cebreado realmente pintado, incluidas líneas de detención, incluso premarcaje sobre el pavimento.								
		8	56,00			448,00			
							448,00	7,97	3.570,56
01.09	**ud. VADO ADAPTADO EN ITINERARIO PEATONAL**								
	Formación de vado de dos rampas, tres rampas o rampa única según convenga en el cumplimiento del Reglamento; todas ellas con pendientes adecuadas y que permite también el uso del itinerario peatonal. Incluye las bandas de acercamiento con pavimento diferenciado táctil direccional en textura y color. Incluye la base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa, la demolición previa del pavimento existente y formación de cajeado de base de explanada. Se deberá ejecutar la demolición y reposición de bordillos hundidos en el frente del vado y los paviemntos existentes ya sean vados defectuosos o aceras existentes. Se ejecutarán en aceras o vados defectuosos de acera o mediana o isleta central de calles. Banda final de 60 cm o 80 cm de pavimento tactil de botones y formación de resto de las rampas en pavimento como el resto de la acera. Incluirá formación de sumidero en punto colocado aguas arriba previo al vado.								
		16				16,00			
							16,00	857,75	13.724,00
01.12	**ud. ELEMENTO NUEVO ADAPTADO DE MOBILIARIO URBANO**								
	Suministro y colocación de elemento de mobiliario urbano y otros elementos para sustituir a elemento no adaptado existente como fuentes bebedero, papeleras, bancos, jardineras, contenedores no enterrados, buzones de correos, buzones superficiales de contenedores enterrados; báculo de semáforo, etc. i/cimentación y anclaje, conexionado de redes si precisa, incluso el elvantado de alguno no adaptado que se retire, totalmente montado, limpio y funcionando.								
	Papeleras	4				4,00			
							4,00	647,58	2.590,32
01.19	**ud. APARCAMIENTO ADAPTADO A MINUSVÁLIDOS**								
	Creación de aparcamiento adaptado a minusválidos con las dimensiones mínimas exigidas por la normativa, espacios de acercamiento pintados adecuadamente, señalización vertical y en suelo con símbolo internacional teniendo en cuenta que su ubicación será en localización cercana a los accesos peatonales o con creación de vado peatonal exclusivo de acceso a acera desde la plaza de aparcamiento.								
		1				1,00			
							1,00	456,39	456,39

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01.29	**ud. LEVANTADO SEÑAL NFORMATIVA, SEÑALES TRÁFICO, ETC**								
	Levantado de señal de todo tipo, reubicación incluida cimentación y reposición de espacio adyacente incluido.								
		5				5,00			
							5,00	32,03	160,15
01.30	**ud. COLOCACIÓN SEÑAL DE TODO TIPO**								
	Colocación de señal de todo tipo, incluida cimentación y reposición de espacio adyacente incluido.								
		5				5,00			
							5,00	155,81	779,05

TOTAL P.E.M. ACTUACIONES 48.274,78

Espacio público nº: 51 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **ELADIA BAYLINA**



Inicio de la calle en cruce con Avenida el Castillo.

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

Las aceras deben tener ancho ≥ 1,80 m. y altura libre ≥ 2,20 m.

Las aceras tienen un ancho variable de 1,20 a 1,70 m. que en ningún caso cumplen el ancho mínimo establecido para ser itinerario peatonal adaptado. Se localizan desniveles aislados debidos a vados vehiculares y peatonales, que provocan estrechamientos puntuales en estas aceras. Estos estrechamientos limitan el paso en algunos puntos a 30 cm. Tampoco se cumple la altura libre de obstáculos, pues las señales condicionan el paso a una altura inferior a 2,20 m.





A lo largo de este tramo, se pierde la referencia de orientación de ancho a causa de las entradas garajes.

La calle tiene una sección de calzada de asfalto y aceras de baldosa hidráulica en piezas de 30x30 cm. Este pavimento se encuentra en mal estado: aunque el acabado de las baldosas es antideslizante, duro y compacto, las baldosas no se encuentran fijadas firmemente al soporte y se localizan resaltes.

Espacio público nº: 51 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **ELADIA BAYLINA**

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal



El bordillo tiene una altura de 13 y 15 cm., que separa los tráficos vehicular y peatonal, de diferente textura y color que la calzada.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser ≤ 6 %.
En esta calle la pendiente longitudinal es muy reducida, de 0,5 %.
Pendiente transversal de las aceras debe de ser ≤ 2 %.
La pendiente transversal es de 3,3 % en acera izquierda y del 2,4 % en acera derecha.

Pasos peatonales

Paso de peatones existente 1

Situado tras el cruce con la calle Juan de Lama.

Tenemos dos vados peatonales que se encuentran enfrentados con múltiples aspectos de incumplimiento de normativa.

Los vados tienen un ancho de 2,10 m. y no se cumple el ancho libre de obstáculos pues tan solo dejan 80 cm. libres de paso en acera. La altura libre si se cumple. Falta pintar el paso de peatones. Es muy importante porque los vehículos aparcan delante de los vados inutilizándolos.



Los vados se realizan en el mismo pavimento de baldosa de las aceras, tienen resaltes y ni tenemos el pavimento de baldosa táctil indicador de botones de altura máxima de 4 mm. ni la banda de señalización táctil indicadora direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad. El pavimento de los vados se encuentra en perfecto estado: es antideslizante, no tiene resaltes y las baldosas están fijadas al soporte. No cumple con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco.

El resalte en el encuentro del vado con la calzada es de 9 cm., por lo tanto, no se encuentra enrasado y no cumple.

Espacio público nº: 51 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **ELADIA BAYLINA**

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Pendientes de rampas del vado entre 12,3 y 22 %. No cumple, ya que deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. No cumple que el resto de la acera izquierda no incluida en la rampa del vado tenga la anchura del itinerario peatonal adaptado de 1,80 metros mínimo por lo que habría que plantearse el tipo de vado a realizar que sea el de 2 rampas y descenso a todo ancho de la acera. En los laterales de los vados de 3 rampas como los que aquí se disponen, debe de existir un espacio de 1,50 m de diámetro libre de obstáculos para poder acceder transversalmente al vado.

No presenta imbornal aguas arriba del ámbito de paso de peatones y sus aceras.



La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60 cm. en baldosa de pavimento táctil indicador de botones. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm.

La banda de señalización táctil indicadora direccional NO se posee en ninguno de los vados y además no cumple con el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y no cumple el ancho mínimo de 80 cm. ni el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm.

Cuando existe línea de aparcamiento en alguna de las aceras del paso de peatones un criterio muy recomendable es avanzar la acera hasta la línea de borde de calzada y así mejorar la seguridad del paso y reducir el tiempo de cruce del paso de peatones.

Paso de peatones existente 2

Situado antes del cruce con la Avenida Pérez Colino.

Tenemos dos vados peatonales que se encuentran enfrentados con múltiples aspectos de incumplimiento de normativa.



Los vados tienen un ancho de 3,20 m. y no se cumple el ancho libre de obstáculos pues no dejan acera de paso. La altura libre si se cumple. Los vados deberían cubrir con todo su ancho el paso de peatones marcado, de ancho 4,00 m.

El pavimento de los vados se encuentra en buen estado, es antideslizante, no tiene resaltes y las baldosas están fijadas al soporte. Cumple con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco.

Espacio público nº: 51 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **ELADIA BAYLINA**

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

El resalte en el encuentro del vado con la calzada es de 1 cm., cuando debería estar enrasado.

Al ser un vado de dos rampas, las pendientes de rampas laterales del vado deben de ser pendientes máximas del 8 %. En este caso, tenemos pendientes del 11,2 %, por lo tanto no cumplen. La rampa frontal del vado deberá tener una pendiente del 2 % máximo. Esta rampa tiene una pendiente del 8,6 %, por lo tanto no cumple.

Presenta imbornal aguas abajo cuando debería estar situado aguas arriba para evitar la inundación del ámbito de paso de peatones y sus aceras.

La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60 cm. en baldosa de pavimento táctil indicador de botones y no todo el vado como ocurre aquí. Además, la franja no ocupa 60 cm. si no toda la rampa frontal, con un ancho variable de 90 a 140 cm. dependiendo del lado de la acera. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm.

La banda de señalización táctil indicadora direccional no se realiza en el pavimento adecuado y no cumple con el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad. Debe cumplir el ancho mínimo de 80 cm. o bien el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm. Esta franja se presenta únicamente en el vado de la acera izquierda, y tiene 80 cm. de ancho.

Cuando existe línea de aparcamiento en alguna de las aceras del paso de peatones un criterio muy recomendable es avanzar la acera hasta la línea de borde de calzada y así mejorar la seguridad del paso y reducir el tiempo de cruce del paso de peatones.

Paso de peatones existente 3

Situado tras el cruce con la Avenida Pérez Colino.

Tenemos dos vados peatonales que se encuentran enfrentados con múltiples aspectos de incumplimiento de normativa.



Los vados tienen un ancho de 2,00 m. y no se cumple el ancho libre de obstáculos pues tan solo dejan 1,40 m. libres de paso. La altura libre si se cumple. Los vados deberían cubrir con todo su ancho el paso de peatones marcado, de ancho 5,00 m.

El pavimento de los vados se encuentra en buen estado, es antideslizante, no tiene resaltes y las baldosas están fijadas al soporte. Cumple con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco.

El resalte en el encuentro del vado con la calzada es de 3 cm., cuando debería estar enrasado.

Espacio público nº: 51 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **ELADIA BAYLINA**

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Pendientes de rampas del vado entre 17,4 y 25,6 %. No cumple, ya que deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. No cumple que el resto de la acera no incluida en la rampa del vado tenga la anchura del itinerario peatonal adaptado de 1,80 metros mínimo por lo que habría que plantearse el tipo de vado a realizar que sea el de 2 rampas y descenso a todo ancho de la acera. En los laterales de los vados de 3 rampas como los que aquí se disponen, debe de existir un espacio de 1,50 m de diámetro libre de obstáculos para poder acceder transversalmente al vado.

Presenta imbornal en el paso de peatones para evitar la inundación. Debería situarse aguas arriba

La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60-80 cm. en baldosa de pavimento táctil indicador de botones y no todo el vado como ocurre aquí. Además, la franja no ocupa el ancho indicado, pues tiene un ancho variable de 40 a 70 cm. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm.



La banda de señalización táctil indicadora direccional NO se posee en ninguno de los vados y además no cumple con el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y no cumple el ancho mínimo de 80 cm. ni el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm.

Cuando existe línea de aparcamiento en alguna de las aceras del paso de peatones un criterio muy recomendable es avanzar la acera hasta la línea de borde de calzada y así mejorar la seguridad del paso y reducir el tiempo de cruce del paso de peatones.

Paso de peatones existente 4

Situado antes del cruce con la Travesía Eladia Baylina.

Tenemos dos vados peatonales que se encuentran enfrentados con múltiples aspectos de incumplimiento de normativa.



Los vados tienen un ancho de 2,10 m. y no se cumple el ancho libre de obstáculos pues tan solo dejan 30 cm. libres de paso en acera. La altura libre si se cumple. Falta pintar el paso de peatones. Es muy importante porque los vehículos aparcan delante de los vados inutilizándolos.

El pavimento de los vados se encuentra en mal estado: aunque es antideslizante, tiene resaltes y algunas baldosas no están fijadas al soporte. No cumple con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco.

Espacio público nº: 51 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **ELADIA BAYLINA**

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Los vados se realizan en el mismo pavimento de baldosa de las aceras, tienen resaltes y ni tenemos el pavimento de baldosa táctil indicador de botones de altura máxima de 4 mm. ni la banda de señalización táctil indicadora direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad.

El resalte en el encuentro del vado con la calzada es de 9 cm., por lo tanto, no se encuentra enrasado y no cumple.

Pendientes de rampas del vado entre 22 y 24 %. No cumple, ya que deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. No cumple que el resto de la acera izquierda no incluida en la rampa del vado tenga la anchura del itinerario peatonal adaptado de 1,80 metros mínimo por lo que habría que plantearse el tipo de vado a realizar que sea el de 2 rampas y descenso a todo ancho de la acera. En los laterales de los vados de 3 rampas como los que aquí se disponen, debe de existir un espacio de 1,50 m de diámetro libre de obstáculos para poder acceder transversalmente al vado.

Presenta imbornal aguas arriba del ámbito de paso de peatones y sus aceras.



La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60 cm. en baldosa de pavimento táctil indicador de botones. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm.

La banda de señalización táctil indicadora direccional NO se posee en ninguno de los vados y además no cumple con el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y no cumple el ancho mínimo de 80 cm. ni el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm.

Cuando existe línea de aparcamiento en alguna de las aceras del paso de peatones un criterio muy recomendable es avanzar la acera hasta la línea de borde de calzada y así mejorar la seguridad del paso y reducir el tiempo de cruce del paso de peatones.

Paso de peatones existente 5

Situado tras el cruce con la Travesía Eladia Baylina.



Tenemos dos vados peatonales que se encuentran enfrentados con múltiples aspectos de incumplimiento de normativa.

Los vados tienen un ancho de 2,10 m. y no se cumple el ancho libre de obstáculos pues tan solo dejan 60 cm. libres de paso. La altura libre en este caso si se cumple. Falta pintar el paso de peatones. Es muy importante porque los vehículos aparcan delante de los vados inutilizándolos.

Espacio público nº: 51 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **ELADIA BAYLINA**

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Los vados se realizan en el mismo pavimento de baldosa de las aceras, tienen resaltes y ni tenemos el pavimento de baldosa táctil indicador de botones de altura máxima de 4 mm. ni la banda de señalización táctil indicadora direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad. El pavimento de los vados se encuentra en buen estado, es antideslizante, no tiene resaltes y las baldosas están fijadas al soporte. No cumple con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco.

El resalte en el encuentro del vado con la calzada es de 9 cm., por lo tanto, no se encuentra enrasado y no cumple.



Pendientes de rampas del vado entre 15,6 y 25,3 %. No cumple, ya que deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. No cumple que el resto de la acera izquierda no incluida en la rampa del vado tenga la anchura del itinerario peatonal adaptado de 1,80 metros mínimo por lo que habría que plantearse el tipo de vado a realizar que sea el de 2 rampas y descenso a todo ancho de la acera. En los laterales de los vados de 3 rampas como los que aquí se disponen, debe de existir un espacio de 1,50 m de diámetro libre de obstáculos para poder acceder transversalmente al vado.

No presenta imbornal aguas arriba del ámbito de paso de peatones y sus aceras.

La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60 cm. en baldosa de pavimento táctil indicador de botones. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm.

La banda de señalización táctil indicadora direccional NO se posee en ninguno de los vados y además no cumple con el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y no cumple el ancho mínimo de 80 cm. ni el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm.

Cuando existe línea de aparcamiento en alguna de las aceras del paso de peatones un criterio muy recomendable es avanzar la acera hasta la línea de borde de calzada y así mejorar la seguridad del paso y reducir el tiempo de cruce del paso de peatones.

Espacio público nº: 51 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **ELADIA BAYLINA**

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Paso de peatones existente 6

Situado antes del cruce con la calle Sierra Pambley.

Tenemos dos vados peatonales que se encuentran enfrentados con múltiples aspectos de incumplimiento de normativa.



Los vados tienen un ancho de 4,20 m. y no se cumple el ancho libre de obstáculos pues tan solo dejan 1,50 m. libres de paso. La altura libre si se cumple. Los vados deberían cubrir con todo su ancho el paso de peatones marcado, de ancho 5,00 m.

El pavimento de los vados se encuentra en mal estado, aunque es antideslizante, tiene resaltes y algunas baldosas no están fijadas al soporte. No cumple con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco.

El resalte en el encuentro del vado con la calzada es de 2,5 cm., cuando debería estar enrasado.



Pendientes de rampas del vado entre 9 y 10,5 %. No cumple, ya que deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. No cumple que el resto de la acera no incluida en la rampa del vado tenga la anchura del itinerario peatonal adaptado de 1,80 metros mínimo por lo que habría que plantearse el tipo de vado a realizar que sea el de 2 rampas y descenso a todo ancho de la acera.

Presenta imbornal aguas abajo cuando debería estar aguas arriba del ámbito de paso de peatones y sus aceras.

La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60 cm. en baldosa de pavimento táctil indicador de botones y no todo el vado como ocurre aquí. Además, la franja no ocupa 60 cm. si no toda la rampa frontal, con un ancho de 120 cm. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm.

La banda de señalización táctil indicadora direccional no se realiza en el pavimento adecuado y no cumple con el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad. Debe cumplir el ancho mínimo de 80 cm. o bien el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm. Esta franja tiene 120 cm. de ancho.

Como ocurre en este caso, cuando existe línea de aparcamiento en alguna de las aceras del paso de peatones un criterio muy recomendable es avanzar la acera hasta la línea de borde de calzada.

Espacio público nº: 51 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **ELADIA BAYLINA**

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Paso de peatones existente 7

Situado tras el cruce con la calle Sierra Pambley.

Tenemos dos vados peatonales que se encuentran enfrentados con múltiples aspectos de incumplimiento de normativa.



Los vados tienen un ancho de 4,20 m. Se cumple el ancho libre de obstáculos así como la altura. Los vados deberían cubrir con todo su ancho el paso de peatones marcado, de ancho 5,00 m.

El pavimento de los vados se encuentra en buen estado, es antideslizante, no tiene resaltes y las baldosas están fijadas al soporte. No cumple con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco.

El resalte en el encuentro del vado con la calzada es de 1 cm., cuando debería estar enrasado.

Pendientes de rampas del vado entre 8,9 y 9,7 %. Cumple, ya que deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. En los laterales de los vados de 3 rampas como los que aquí se disponen, debe de existir un espacio de 1,50 m de diámetro libre de obstáculos para poder acceder transversalmente al vado.

Presenta imbornal aguas arriba para evitar la inundación del ámbito de paso de peatones y sus aceras.



La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60 cm. en baldosa de pavimento táctil indicador de botones y no todo el vado como ocurre aquí. Además, la franja no ocupa 60 cm. si no toda la rampa frontal, con un ancho de 120 cm. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm.

La banda de señalización táctil indicadora direccional no se realiza en el pavimento adecuado y no cumple con el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad. Debe cumplir el ancho mínimo de 80 cm. o bien el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm. Esta franja tiene 120 cm. de ancho.

Como ocurre en este caso, cuando existe línea de aparcamiento en alguna de las aceras del paso de peatones un criterio muy recomendable es avanzar la acera hasta la línea de borde de calzada y así mejorar la seguridad del paso y reducir el tiempo de cruce del paso de peatones.

Espacio público nº: 51 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **ELADIA BAYLINA**

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Paso de peatones existente 8

Situado antes del cruce con la calle Isidro Rueda.

Tenemos dos vados peatonales que se encuentran enfrentados con múltiples aspectos de incumplimiento de normativa.

Los vados tienen un ancho de 2,10 m. y no se cumple el ancho libre de obstáculos pues tan solo dejan 1,00 m. libres de paso en acera. La altura libre si se cumple. Falta pintar el paso de peatones. Es muy importante porque los vehículos aparcan delante de los vados inutilizándolos.



Los vados se realizan en el mismo pavimento de baldosa de las aceras, tienen resaltes y ni tenemos el pavimento de baldosa táctil indicador de botones de altura máxima de 4 mm. ni la banda de señalización táctil indicadora direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad. No cumple con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco.

El resalte en el encuentro del vado con la calzada es de 1 cm. en acera izquierda y 10 cm. en acera derecha, por lo tanto, no se encuentra enrasado y no cumple.

Pendientes de rampas del vado entre 10,2 y 11,3 %. No cumple, ya que deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. No cumple que el resto de la acera izquierda no incluida en la rampa del vado tenga la anchura del itinerario peatonal adaptado de 1,80 metros mínimo por lo que habría que plantearse el tipo de vado a realizar que sea el de 2 rampas y descenso a todo ancho de la acera. En los laterales de los vados de 3 rampas como los que aquí se disponen, debe de existir un espacio de 1,50 m de diámetro libre de obstáculos para poder acceder transversalmente al vado.

Presenta imbornal aguas arriba del ámbito de paso de peatones y sus aceras.



La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60 cm. en baldosa de pavimento táctil indicador de botones. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm.

La banda de señalización táctil indicadora direccional NO se posee en ninguno de los vados y además no cumple con el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y no cumple el ancho mínimo de 80 cm. ni el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm.

Cuando existe línea de aparcamiento en alguna de las aceras del paso de peatones un criterio muy recomendable es avanzar la acera hasta la línea de borde de calzada.

Espacio público nº: 51 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **ELADIA BAYLINA**

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Paso de peatones existente 9

Situado tras el cruce con la calle Isidro Rueda.

Tenemos dos vados peatonales que se encuentran enfrentados con múltiples aspectos de incumplimiento de normativa.



Los vados tienen un ancho de 2,00 m. y no se cumple el ancho libre de obstáculos pues tan solo dejan 1,00 m. libres de paso en acera. La altura libre si se cumple. Falta pintar el paso de peatones. Es muy importante porque los vehículos aparcan delante de los vados inutilizándolos.

Los vados se realizan en el mismo pavimento de baldosa de las aceras, tienen resaltes y ni tenemos el pavimento de baldosa táctil indicador de botones de altura máxima de 4 mm. ni la banda de señalización táctil indicadora direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad. No cumple con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco.

El resalte en el encuentro del vado con la calzada es de 5 cm., por lo tanto, no se encuentra enrasado y no cumple.

Pendientes de rampas del vado entre 13,4 y 21 %. No cumple, ya que deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. No cumple que el resto de la acera izquierda no incluida en la rampa del vado tenga la anchura del itinerario peatonal adaptado de 1,80 metros mínimo por lo que habría que plantearse el tipo de vado a realizar que sea el de 2 rampas y descenso a todo ancho de la acera. En los laterales de los vados de 3 rampas como los que aquí se disponen, debe de existir un espacio de 1,50 m de diámetro libre de obstáculos para poder acceder transversalmente al vado.

Presenta imbornal aguas abajo cuando debería situarse aguas arriba del ámbito de paso de peatones y sus aceras.

La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60 cm. en baldosa de pavimento táctil indicador de botones. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm.

La banda de señalización táctil indicadora direccional NO se posee en ninguno de los vados y además no cumple con el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y no cumple el ancho mínimo de 80 cm. ni el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm.

Cuando existe línea de aparcamiento en alguna de las aceras del paso de peatones un criterio muy recomendable es avanzar la acera hasta la línea de borde de calzada y así mejorar la seguridad del paso y reducir el tiempo de cruce del paso de peatones.

Espacio público nº: 51 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **ELADIA BAYLINA**

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Paso de peatones existente 10

Situado antes del cruce con la calle Marcelo Macías.

Tenemos dos vados peatonales que se encuentran enfrentados con múltiples aspectos de incumplimiento de normativa.



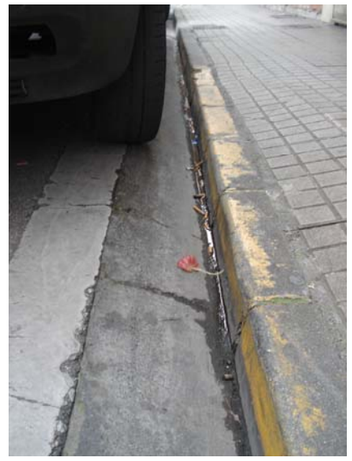
Los vados tienen un ancho de 2,70 m. y no se cumple el ancho libre de obstáculos pues tan solo dejan 1,20 m. libres de paso en acera. La altura libre si se cumple. Los vados deberían cubrir con todo su ancho el paso de peatones marcado, de ancho 4,00 m.

Los vados se realizan en el mismo pavimento de baldosa de las aceras, tienen resaltes y ni tenemos el pavimento de baldosa táctil indicador de botones de altura máxima de 4 mm. ni la banda de señalización táctil indicadora direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad. No cumple con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco.

El resalte en el encuentro del vado con la calzada es de 10 cm. en acera derecha y 1 cm. en acera derecha, por lo tanto, no se encuentra enrasado y no cumple.

Pendientes de rampas del vado entre 12 y 13 %. No cumple, ya que deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. No cumple que el resto de la acera izquierda no incluida en la rampa del vado tenga la anchura del itinerario peatonal adaptado de 1,80 metros mínimo por lo que habría que plantearse el tipo de vado a realizar que sea el de 2 rampas y descenso a todo ancho de la acera. En los laterales de los vados de 3 rampas como los que aquí se disponen, debe de existir un espacio de 1,50 m de diámetro libre de obstáculos para poder acceder transversalmente al vado.

No presenta imbornal aguas arriba del ámbito de paso de peatones y sus aceras.



La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60 cm. en baldosa de pavimento táctil indicador de botones. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm.

La banda de señalización táctil indicadora direccional NO se posee en ninguno de los vados y además no cumple con el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y no cumple el ancho mínimo de 80 cm. ni el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm.

Cuando existe línea de aparcamiento en alguna de las aceras del paso de peatones un criterio muy recomendable es avanzar la acera hasta la línea de borde de calzada.

Espacio público nº: 51 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **ELADIA BAYLINA**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Los elementos de mobiliario urbano deben cumplir las especificaciones recogidas en la normativa vigente de aplicación en materia de accesibilidad (VIV/561/2010).



SEÑALES DE TRÁFICO.- Señales diversas.

Las señales de tráfico se deben colocar en el lado del bordillo y debe mantener una altura libre de cabezada de
2,20 m. siempre que se encuentre en el itinerario peatonal adaptado de un prisma de 1,80 x 2,20 m.

De las 9 señales de esta calle, solo una cumple con la altura mínima de 2,20 m. Las demás, al encontrarse colocadas a alturas comprendidas entre 1,80 y 2,18 m. no cumplen. Muchas se encuentran colocadas en el lado incorrecto de la acera.

MÁQUINA EXPENDEDORA DE TICKETS ORA – A lo largo de esta calle, nos encontramos con 3 máquinas expendedoras de tickets de aparcamiento, cuya altura de boca de recogida de tickets y mecanismos de accionamiento se encuentran ubicados a una altura comprendida entre 100 y 140 cm. por lo tanto, NO cumple.

REJILLAS RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES O DE VENTILACIÓN DE SÓTANOS-

Se deben encontrar enrasadas con el pavimento como es preceptivo. En zona peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm. como máximo.

En esta calle, hay 10 rejillas que no cumplen con la distancia de 1 cm. de abertura pues tienen aberturas de 1,5 a 3 cm. Todas estas rejillas enrasadas con el pavimento. Algunas rejillas no tienen las barras en sentido transversal a la marcha.





Espacio público nº: 51 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **ELADIA BAYLINA**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano



PAPELERAS TIPO 1.- 7 unidades. La tipología de papeleras colocadas en esta calle cumple con altura de boca a 85 cm. del suelo. Deben estar a 70-90 cm. El pavimento de acceso se encuentra enrasado con el itinerario.
En lo referente a los apoyos, estas papeleras poseen 2 puntos de apoyo pero no se encuentran ubicadas en el lado del bordillo de la acera, por lo que no se puede referenciar su envolvente y no cumplen.

PAPELERAS TIPO 2.- 1 unidad. La tipología de papeleras colocadas en esta calle cumple con altura de boca a 85 cm. del suelo. Deben estar a 70-90 cm. El pavimento de acceso se encuentra enrasado con el itinerario.
En lo referente a los apoyos, estas papeleras poseen 2 puntos de apoyo y se encuentran ubicadas en el lado del bordillo de la acera, por lo que se puede referenciar su envolvente y cumplen.



CONTENEDORES NO ENTERRADOS - En esta calle tenemos cuatro contenedores verdes independientes de orgánica, todos manejables desde el itinerario peatonal accesible.

4 contendores de orgánica (verdes) Altura de boca: 1,25 m. CUMPLE.





CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	ACTUACIONES EN LA ADAPTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO 51 CALLE ELADIA BAYLINA								
01.03	m2. PAVIMENTO CORRECTO DE BALDOSA O SIMILAR EN EJECUCIÓN DE ACERAS								
	Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 2 (baldosa hidráulica o adoquín de hormigón, etc.) para crear itinerario adaptado en aceras o espacio peatonal, incluyendo base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente, rejillas, etc. y formación de cajeado de base de explanada.								
	Ampliación reparación	2	310,00	0,90		558,00			
		0,2	310,00	1,45	2,00	179,80			
		1	35,00	0,30		10,50			
		1	50,00	0,30		15,00			
							763,30	43,06	32.867,70
01.08	m2. PINTURA TERMOPLÁSTICA REFLEXIVA BLANCA EN CEBREADOS								
	Pintura termoplástica reflexiva blanca con microesferas de vidrio en cebreado realmente pintado, incluidas líneas de detención, incluso premarcaje sobre el pavimento.								
		10	56,00			560,00			
							560,00	7,97	4.463,20
01.09	ud. VADO ADAPTADO EN ITINERARIO PEATONAL								
	Formación de vado de dos rampas, tres rampas o rampa única según convenga en el cumplimiento del Reglamento; todas ellas con pendientes adecuadas y que permite también el uso del itinerario peatonal. Incluye las bandas de acercamiento con pavimento diferenciado táctil direccional en textura y color. Incluye la base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa, la demolición previa del pavimento existente y formación de cajeado de base de explanada. Se deberá ejecutar la demolición y reposición de bordillos hundidos en el frente del vado y los paviemntos existentes ya sean vados defectuosos o aceras existentes. Se ejecutarán en aceras o vados defectuosos de acera o mediana o isleta central de calles. Banda final de 60 cm o 80 cm de pavimento tactil de botones y formación de resto de las rampas en pavimento como el resto de la acera. Incluirá formación de sumidero en punto colocado aguas arriba previo al vado.								
		20				20,00			
							20,00	857,75	17.155,00
01.12	ud. ELEMENTO NUEVO ADAPTADO DE MOBILIARIO URBANO								
	Suministro y colocación de elemento de mobiliario urbano y otros elementos para sustituir a elemento no adaptado existente como fuentes bebedero, papeleras, bancos, jardineras, contenedores no enterrados, buzones de correos, buzones superficiales de contenedores enterrados; báculo de semáforo, etc. i/cimentación y anclaje, conexionado de redes si precisa, incluso el elvantado de alguno no adaptado que se retire, totalmente montado, limpio y funcionando.								
	Papeleras	7				7,00			
							7,00	647,58	4.533,06
01.19	ud. APARCAMIENTO ADAPTADO A MINUSVÁLIDOS								
	Creación de aparcamiento adaptado a minusválidos con las dimensiones mínimas exigidas por la normativa, espacios de acercamiento pintados adecuadamente, señalización vertical y en suelo con símbolo internacional teniendo en cuenta que su ubicación será en localización cercana a los accesos peatonales o con creación de vado peatonal exclusivo de acceso a acera desde la plaza de aparcamiento.								
		2				2,00			
							2,00	456,39	912,78

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01.29	ud. LEVANTADO SEÑAL NFORMATIVA, SEÑALES TRÁFICO, ETC								
	Levantado de señal de todo tipo, reubicación incluida cimentación y reposición de espacio adyacente incluido.								
		8				8,00			
							8,00	32,03	256,24
01.30	ud. COLOCACIÓN SEÑAL DE TODO TIPO								
	Colocación de señal de todo tipo, incluida cimentación y reposición de espacio adyacente incluido.								
		8				8,00			
							8,00	155,81	1.246,48

TOTAL P.E.M. ACTUACIONES..... 61.434,46

Espacio público nº: 52 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **NAVALIEGOS**



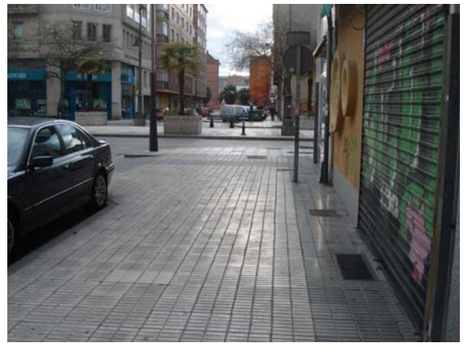
Inicio de la calle desde el cruce con calle Campillín.

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

1er Tramo. Desde el inicio referido hasta el cruce con Avenida Pérez Colino.
Las aceras deben tener ancho ≥ 1,80 m. y altura libre ≥ 2,20 m.



Las aceras tienen un ancho superior a 2 m. que en ningún caso se ve afectado por estrechamientos puntuales, ya que la ubicación del mobiliario urbano y los vados realizados, dejan un ancho libre siempre superior a 1,80 m. de itinerario peatonal accesible. No se cumple la altura mínima libre de obstáculos, ya que algunas de las señales se encuentran colocadas a 2,05 m.

En todo momento existe referencia de orientación de ancho.

En este tramo, la calle tiene una sección de calzada de asfalto y comienza con aceras de baldosa en piezas de 30x30 cm. para terminar con baldosa de 40x40 cm. Estos pavimentos se encuentran en mal estado ya que en algunos puntos las baldosas no están fijadas al soporte firmemente y se localizan resaltes. El acabado de las baldosas no es antideslizante pero si duro y compacto.



El bordillo tiene una altura 13 y 14 cm., que separa los tráficos vehicular y peatonal, de diferente textura y color que la calzada.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser ≤ 6 %.
En esta calle la pendiente longitudinal es reducida, de 0,7 %.
Pendiente transversal de las aceras debe de ser ≤ 2 %.
En la acera derecha, la pendiente transversal es de 3,4 %, y en la izquierda es de 2,4 %; ambas pendientes son superiores al 2 % máximo permitido, por lo que no cumplen.

Espacio público nº: 52 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **NAVALIEGOS**

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

2º Tramo. Desde el cruce con Avenida Pérez Colino hasta final de la calle.

Las aceras deben tener ancho ≥ 1,80 m. y altura libre ≥ 2,20 m.

Las aceras tienen un ancho de 1,80 m. que se ve afectado por estrechamientos puntuales ocasionados por el mobiliario urbano y los vados vehiculares. No se cumple la altura mínima libre de obstáculos, ya que algunas de las señales se encuentran colocadas a alturas inferiores a 2,20 m.



En todo momento existe referencia de orientación de ancho.

En este tramo, la calle tiene una sección de calzada de asfalto y comienza con aceras de baldosa en piezas de 40x40 cm. seguidas de un tramo de baldosa hidráulica en piezas de 30x30 cm. y termina con pavimento de hormigón impreso enrasado con la calzada. Los pavimentos de baldosa se encuentran en mal estado ya que en algunos puntos las baldosas no están fijadas al soporte firmemente y se localizan resaltes. El acabado de las primeras baldosas no es antideslizante. Todos los acabados son duros y resistentes. El acabado del hormigón y de las baldosas de 30x30 cm. de este tramos si es antideslizante.

El bordillo tiene una altura 13 y 14 cm., que separa los tráficos vehicular y peatonal, de diferente textura y color que la calzada.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser ≤ 6 %.
En esta calle la pendiente longitudinal es reducida, de 0,7 %.
Pendiente transversal de las aceras debe de ser ≤ 2 %.
En la acera derecha, la pendiente transversal es de 3,4 %, y en la izquierda es de 2,4 %; ambas pendientes son superiores al 2 % máximo permitido, por lo que no cumplen.





Espacio público nº: 52 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **NAVALIEGOS**

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Paso de peatones existente 1

Situado tras el cruce con la calle Campillín.

Tenemos dos vados peatonales que se encuentran enfrentados pero que incumplen la normativa vigente.



Ambos tienen una anchura de 3,60 m. con paso de cebra pintado de la misma anchura. Se cumple el ancho libre de obstáculos, así como la altura. Al ser un vado de una sola rampa, sería recomendable colocar algún tipo de mobiliario urbano en las esquinas de éstos, para evitar así el acercamiento lateral.

Ambas aceras tienen un resalte con la calzada de altura 1 cm. cuando deberían estar enrasadas.

El pavimento es antideslizante pero tiene resaltes y las baldosas no están correctamente fijadas. Su acabado es duro y compacto.

La pendiente de rampa de los vados no cumple al tener un 11 %. Deben de ser pendientes máximas del 10 %.

Presenta imbornal aguas arriba para evitar inundación del ámbito de paso de peatones y sus aceras.



La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60 cm. en baldosa de pavimento táctil indicador de botones, ya que en estos vados, se posee una franja de ancho superior, siendo de 1,20 m. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm. No se cumple con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco.

Ambos vados poseen la banda de señalización táctil indicadora direccional pero no cumple con el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad al estar realizada con pavimento táctil indicador de botones. Cumple el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm. al ser esta banda de 1,20 m. de ancho pero no está realizada con el pavimento adecuado y no llega hasta la fachada.

Al existir aparcamientos cerca de las aceras del paso de peatones es correcto que se avance la acera hasta la línea de borde de calzada y así mejorar la seguridad del paso y reducir el tiempo de cruce del paso de peatones.

Espacio público nº: 52 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **NAVALIEGOS**

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Paso de peatones existente 2

Situado antes del cruce con la Avenida Pérez Colino.

Ambos vados tienen una anchura de 3,60 m. con paso de cebra pintado de la misma anchura. Se cumple el ancho libre de obstáculos, así como la altura. Al ser un vado de una sola rampa, sería recomendable colocar algún tipo de mobiliario urbano en las esquinas de éstos, para evitar así el acercamiento lateral.



Ambas aceras tienen un resalte con la calzada de altura 1 cm. cuando deberían estar enrasadas.

El pavimento es antideslizante pero tiene resaltes y algunas baldosas no están correctamente fijadas. Su acabado es duro y compacto.

Las pendientes de rampas de los vados no cumplen al tener aproximadamente un 10,5 %. Deben de ser pendientes máximas del 10 %.

Estos vados no presentan imbornal aguas arriba para evitar la inundación del ámbito de paso de peatones y sus aceras.

La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60 cm. en baldosa de pavimento táctil indicador de botones, ya que en estos vados, se posee una franja de ancho superior, siendo de 1,20 m. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm. No se cumple con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco.

Ambos vados poseen la banda de señalización táctil indicadora direccional pero no cumple con el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad al estar realizada con pavimento táctil indicador de botones. Cumple el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm. al ser esta banda de 1,20 m. de ancho pero no está realizada con el pavimento adecuado y no llega hasta el fondo de la fachada.

Al existir aparcamientos cerca de las aceras del paso de peatones es correcto que se avance la acera hasta la línea de borde de calzada y así mejorar la seguridad del paso y reducir el tiempo de cruce del paso de peatones.

Espacio público nº: 52 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **NAVALIEGOS**

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Paso de peatones existente 3

Situado al final de la calle, antes del cruce con la calle Juan de Lama.

En este caso, tenemos dos vados peatonales que se encuentran enfrentados con múltiples aspectos de incumplimiento de normativa.



Ambos vados poseen una anchura de 4,40 m. y tienen un paso de peatones pintado del mismo ancho. Se cumplen el ancho libre de obstáculos y la altura.

El pavimento es antideslizante pero tiene resaltes y algunas baldosas no están fijadas correctamente al soporte. Su acabado es duro y compacto.

En este vado, el resalte de encuentro con la calzada es de 1 cm. y por lo tanto, no se encuentra enrasado y no cumple.

Pendientes de rampas del vado entre el 13 y el 15 %. No cumple, deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. Cumple que el resto de la acera no incluida en la rampa del vado tiene holgadamente la anchura del itinerario peatonal adaptado de 1,80 metros de anchura mínima. En los laterales de los vados de 3 rampas como los que aquí se disponen, debe de existir un espacio de 1,50 m de diámetro libre de obstáculos para poder acceder transversalmente al vado.

Presenta imbornal a la izquierda para evitar inundación del ámbito de paso de peatones y sus aceras.



La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a la última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60-80 cm. en baldosa de pavimento táctil indicador de botones y no todo el vado como ocurre en este caso. La franja frontal del vado derecho si cumpliría este ancho, que tiene 80 cm., pero no la del vado izquierdo, pues tiene 90 cm. de ancho. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm. En este caso se cumple con el criterio de detección visual para personas con resto visual.

La banda de señalización táctil indicadora direccional no está realizada con el pavimento adecuado, al realizarse con pavimento táctil indicador de botones y no según el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad. Se cumple el ancho mínimo al poseer 80 cm. de ancho.

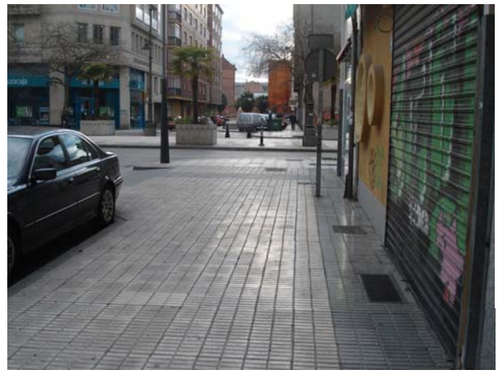
Al existir aparcamientos cerca de las aceras del paso de peatones es correcto que se haya avanzado la acera hasta la línea de borde de calzada y así mejorar la seguridad del paso y reducir el tiempo de cruce del paso de peatones.

Espacio público nº: 52 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **NAVALIEGOS**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Los elementos de mobiliario urbano deben cumplir las especificaciones recogidas en la normativa vigente de aplicación en materia de accesibilidad (VIV/561/2010).



SEÑALES DE TRÁFICO Y ALUMBRADO PÚBLICO- Señales diversas y báculos de alumbrado.

Las señales de tráfico se deben colocar en el lado del bordillo y debe mantener una altura libre de cabezada de
2,20 m. siempre que se encuentre en el itinerario peatonal adaptado de un prisma de 1,80 x 2,20 m.

Muchas de las señales de esta calle NO cumplen con la altura mínima de 2,20 m., al estar éstas situadas a alturas comprendidas entre 1,82 y 2,18 m. Algunas señales no se encuentran colocadas en el lado del bordillo de la acera. Las señales que están colocadas a 2,20 m. si cumplen la altura, pero algunas están colocadas cerca de la pared, debiendo colocarse en el lado del bordillo.

Las farolas tienen altura superior a 2,20 m. y no provocan estrechamientos puntuales.

PAPELERAS TIPO 1.- 4 unidades. Esta tipología de papelera no cumple. Su altura de boca se encuentra a 85 y 86 cm. Deben estar a 70-90 cm. En todos los casos, el pavimento de acceso se encuentra enrasado con el itinerario.
Aunque estas papeleras poseen 2 puntos de apoyo, no se puede referenciar su envolvente al estar pegadas a la pared. La ubicación correcta sería del lado exterior de la acera.





PAPELERAS TIPO 2.- 1 unidad. Esta tipología de papelera si cumple. Su altura de boca se encuentra a 90 cm. Deben estar a 70-90 cm. En todos los casos, el pavimento de acceso se encuentra enrasado con el itinerario.
Este tipo de papelera posee 2 puntos de apoyo, y se puede referencia su envolvente, por lo que si cumple.

Espacio público nº: 52 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **NAVALIEGOS**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

REJILLAS RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES O DE VENTILACIÓN DE SÓTANOS-

Se deben encontrar enrasadas con el pavimento como es preceptivo. En zona peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm. como máximo.

Hay 11 rejillas situadas a lo largo de la calle que no cumplen al tener aberturas de 1,4 y 2,5 cm. Todas las rejillas están enrasadas con el pavimento y tienen las barras en sentido transversal a la marcha.







BOLARDOS - Altura de los bolardos de 78 cm. y debe ser de 75 a 90 cm. Deben tener un diámetro mínimo de 10 cm. y poseen un diámetro de 8 cm.

Los bolardos están situados a una distancia entre si de 1,60 m. cuando deberían estar situados a 1,80 m.

MÁQUINA EXPENDEDORA DE TICKETS ORA – A lo largo de esta calle, nos encontramos con 1 máquina expendedora de tickets de aparcamiento, cuya altura de boca de recogida de tickets y mecanismos de accionamiento se encuentran ubicados a una altura comprendida entre 100 y 140 cm. por lo tanto, NO cumple.

Espacio público nº: 52 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **NAVALIEGOS**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

CONTENEDORES NO ENTERRADOS - En esta calle tenemos tres contenedores de orgánica no enterrados en superficie, y otro contenedor de papel-cartón en superficie situado al inicio de la calle. Son todos manejables desde el itinerario peatonal accesible.

1 contenedores de papel-cartón (azul). Altura de boca: 1,40 m CUMPLE
Accionamientos: 0,42 m. o 0,75 m. Cumple ya que son < 90 cm.

3 contenedores de orgánica (verdes) Altura de boca: 1,25 m. CUMPLE.





Aparcamiento adaptado

En esta calle no hay unidades de aparcamiento adaptado; deberíamos adaptar una plaza adaptada de cada 40 plazas o fracción; colocando estratégicamente su posición cercana a los vados peatonales de paso de peatones preferiblemente.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	ACTUACIONES EN LA ADAPTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO 52 CALLE NAVALIEGOS								
01.03	**m2. PAVIMENTO CORRECTO DE BALDOSA O SIMILAR EN EJECUCIÓN DE ACERAS**								
	Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 2 (baldosa hidráulica o adoquín de hormigón, etc.) para crear itinerario adaptado en aceras o espacio peatonal, incluyendo base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente, rejillas, etc. y formación de cajeado de base de explanada.								
	Sustitución baldosa deslizante	2	57,00	3,20		364,80			
		2	10,00	2,50		50,00			
	Ampliación reparación	0,25	70,00	1,80	2,00	63,00			
							477,80	43,06	20.574,07
01.08	**m2. PINTURA TERMOPLÁSTICA REFLEXIVA BLANCA EN CEBREADOS**								
	Pintura termoplástica reflexiva blanca con microesferas de vidrio en cebreado realmente pintado, incluidas líneas de detención, incluso premarcaje sobre el pavimento.								
		3	56,00			168,00			
							168,00	7,97	1.338,96
01.09	**ud. VADO ADAPTADO EN ITINERARIO PEATONAL**								
	Formación de vado de dos rampas, tres rampas o rampa única según convenga en el cumplimiento del Reglamento; todas ellas con pendientes adecuadas y que permite también el uso del itinerario peatonal. Incluye las bandas de acercamiento con pavimento diferenciado táctil direccional en textura y color. Incluye la base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa, la demolición previa del pavimento existente y formación de cajeado de base de explanada. Se deberá ejecutar la demolición y reposición de bordillos hundidos en el frente del vado y los paviemntos existentes ya sean vados defectuosos o aceras existentes. Se ejecutarán en aceras o vados defectuosos de acera o mediana o isleta central de calles. Banda final de 60 cm o 80 cm de pavimento tactil de botones y formación de resto de las rampas en pavimento como el resto de la acera. Incluirá formación de sumidero en punto colocado aguas arriba previo al vado.								
		6				6,00			
							6,00	857,75	5.146,50
01.12	**ud. ELEMENTO NUEVO ADAPTADO DE MOBILIARIO URBANO**								
	Suministro y colocación de elemento de mobiliario urbano y otros elementos para sustituir a elemento no adaptado existente como fuentes bebedero, papeleras, bancos, jardineras, contenedores no enterrados, buzones de correos, buzones superficiales de contenedores enterrados; báculo de semáforo, etc. i/cimentación y anclaje, conexionado de redes si precisa, incluso el elvantado de alguno no adaptado que se retire, totalmente montado, limpio y funcionando.								
	Papeleras	4				4,00			
							4,00	647,58	2.590,32
01.19	**ud. APARCAMIENTO ADAPTADO A MINUSVÁLIDOS**								
	Creación de aparcamiento adaptado a minusválidos con las dimensiones mínimas exigidas por la normativa, espacios de acercamiento pintados adecuadamente, señalización vertical y en suelo con símbolo internacional teniendo en cuenta que su ubicación será en localización cercana a los accesos peatonales o con creación de vado peatonal exclusivo de acceso a acera desde la plaza de aparcamiento.								
		1				1,00			
							1,00	456,39	456,39

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01.21	**ud. BOLARDO DISUASORIO DE TRÁFICO**								
	Bolardo disuasorio de tráfico en límite de pavimento entre zona peatonal y de tráfico o posición de otro tipo de acero incluida cimentación, anclajes, sin aristas vivas que puedan cortar y separadas entre sí 1,80 -2,20 m. incluido retirada de bolardo no adaptado si es preciso.								
		12				12,00			
							12,00	94,81	1.137,72
01.29	**ud. LEVANTADO SEÑAL NFORMATIVA, SEÑALES TRÁFICO, ETC**								
	Levantado de señal de todo tipo, reubicación incluida cimentación y reposición de espacio adyacente incluido.								
		6				6,00			
							6,00	32,03	192,18
01.30	**ud. COLOCACIÓN SEÑAL DE TODO TIPO**								
	Colocación de señal de todo tipo, incluida cimentación y reposición de espacio adyacente incluido.								
		6				6,00			
							6,00	155,81	934,86

TOTAL P.E.M. ACTUACIONES 32.371,00

Espacio público nº: 53 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: PLAZA NAVALIEGOS



Plaza Navaliegos, vista general.

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

La plaza Navaliegos cuenta con espacio dilatado con algún estrechamiento puntual debido al arbolado y a la colocación del mobiliario urbano, pero siempre con itinerario alternativo.

La altura libre a de ser igual o superior al 2,20 m, cumpliéndose la normativa en toda la plaza.

El pavimento en toda la plaza es de hormigón impreso en buen estado. El arbolado posee alcorque en piedra resinada pero está levantada y en mal estado, con numerosos resaltes.

En el centro de la plaza hay una fuente con un bordillo de 5 cm sin pavimento diferenciado por lo que se prevé la inclusión de esta actuación en las labores de acondicionamiento a la normativa vigente.

La pendiente longitudinal de la plaza no supera el máximo del 6 % tope según normativa, la pendiente es de 4,8 %. Igualmente la pendiente transversal también cumple la normativa, siendo inferior al 2%, es 1%.

Espacio público nº: 53 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: PLAZA NAVALIEGOS

Diseño y tipología de mobiliario urbano





Los elementos de mobiliario urbano deben cumplir las especificaciones recogidas en la normativa vigente de aplicación en materia de accesibilidad (VIV/561/2010).

Rejillas de recogida de pluviales- Se deben encontrar enrasadas con el pavimento como es preceptivo. En zona peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm como máximo. En la plaza se encuentran 3 rejillas con obertura variable de 2,5 cm.

Alcorques.- Deben estar enrasados con el pavimento peatonal y tener un acabado accesible, pudiendo ser parte del itinerario accesible.

Alcorques realizados en piedra resinada en mal estado de conservación por lo que han de ser sustituidos o reparados.

Bancos.- En la plaza hay tres bancos de madera.

Geometría de los bancos de madera

Cumplimiento	Datos reales
Altura de respaldo> 40 cm	Altura de respaldo: 42cm
Altura de asiento (40-45 cm)	Altura del asiento: 43 cm.
Fondo de asiento (40-45 cm)	Fondo de asiento: 43cm
Franja frontal a mayores del itinerario accesible: 60 cm	SI cumple
Altura de reposabrazos: 20-25 cm	20cm



Cumplen, son válidos y adaptados a accesibilidad.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	ACTUACIONES EN LA ADAPTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO 53 PLAZA NAVALIEGOS								
01.03	**m2. PAVIMENTO CORRECTO DE BALDOSA O SIMILAR EN EJECUCIÓN DE ACERAS**								
	Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 2 (baldosa hidráulica o adoquín de hormigón, etc.) para crear itinerario adaptado en aceras o espacio peatonal, incluyendo base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente, rejillas, etc. y formación de cajeado de base de explanada.								
	bnadas direccional	1	20,00	0,30		6,00			
							6,00	43,06	258,36
01.04	**ud. REJILLA DE FUNDICIÓN ENRASADA EN ALCORQUE DE ARBOLADO**								
	Rejilla de fundición enrasada con el pavimento peatonal adyacente, que cubre totalmente la superficie del alcorque del árbol y la separación entre barras o los agujeros de paso de rejilla sean menores o iguales a 10 mm. incluidas demoliciones y obras adayacentes necesarias.								
		6				6,00			
							6,00	127,67	766,02

TOTAL P.E.M. ACTUACIONES 1.024,38

Espacio público nº: **54** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **ANTOLÍN LÓPEZ PELÁEZ**



Inicio de la calle en cruce con calle Real.

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

Las aceras deben tener ancho ≥ 1,80 m. y altura libre ≥ 2,20 m.



Las aceras tienen un ancho de 2,20 m. que cumplen el ancho mínimo establecido para ser itinerario peatonal adaptado, pero en ocasiones se ven afectadas por estrechamientos continuos a causa de los vados vehiculares y peatonales y el mobiliario urbano colocado a lo largo de esta calle. Estos estrechamientos limitan el paso en algunos puntos a 1,40 m. Se localizan desniveles aislados, debidos a los vados vehiculares. En este caso, tampoco se cumple la altura mínima fijada en 2,20 m., a causa de las señales colocadas que están a alturas de 1,90 y 2,07 m. mínimo.

A lo largo de la calle, se pierde la referencia de orientación de ancho a causa de las entradas garajes y callejones.



La calle tiene una sección de calzada de asfalto y aceras de baldosa en piezas de 30x30 cm. las aceras del cruce con la parte peatonal de la calle Sierra Pambley se realizan con pavimento de piedra y gran calidad de 60x40 cm y este está correcto. El pavimento principal se encuentra en mal estado ya que en algunos puntos las baldosas no están fijadas al soporte firmemente y se localizan resaltes. El acabado de las baldosas es antideslizante, duro y compacto.

Espacio público nº: **54** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **ANTOLÍN LÓPEZ PELÁEZ**

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

El bordillo tiene una altura de 13 y 14 cm. para aceras derecha e izquierda respectivamente, que separa los tráficos vehicular y peatonal, de diferente textura y color que la calzada.





Pendiente longitudinal de las calles debe ser ≤ 6 %.
En esta calle la pendiente longitudinal es muy reducida, de 0,4 %.

Pendiente transversal de las aceras debe de ser ≤ 2 %.
En ambas aceras, la pendiente transversal es de 1,9 %.

Espacio público nº: **54** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **ANTOLÍN LÓPEZ PELÁEZ**

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Paso de peatones existente 1

Situado al inicio de la calle, antes del cruce con la calle Sierra Pambley.

Tenemos dos vados peatonales que se encuentran enfrentados con múltiples aspectos de incumplimiento de normativa.



Los vados tienen un ancho de 4,20 m. de ancho y no se cumple el ancho libre de obstáculos pues tan solo dejan 1,10 m. libres de paso, por la fachada cercana en la acera izquierda y 1,50 m. por los bolardos colocados en la derecha. La altura libre en este caso si se cumple. Los vados deberían cubrir con todo su ancho el paso de peatones marcado, de ancho 5,00 m.

El pavimento de los vados se encuentra en buen estado, es antideslizante, no tiene resaltes y las baldosas están fijadas al soporte. No cumple con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco.

El resalte en el encuentro del vado con la calzada es de 1 y 2 cm., cuando debería estar enrasado.



Pendientes de rampas del vado entre 9,8 y 11,7 %. No cumple, ya que deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. No cumple que el resto de la acera izquierda no incluida en la rampa del vado tenga la anchura del itinerario peatonal adaptado de 1,80 metros mínimo por lo que habría que plantearse el tipo de vado a realizar que sea el de 2 rampas y descenso a todo ancho de la acera.

No presenta imbornal aguas arriba del ámbito de paso de peatones y sus aceras.

La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60 cm. en baldosa de pavimento táctil indicador de botones y no todo el vado como ocurre aquí. Además, la franja no ocupa 60 cm. si no toda la rampa. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm.

La banda de señalización táctil indicadora direccional no se realiza en el pavimento adecuado y no cumple con el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad. Debe cumplir el ancho mínimo de 80 cm. o bien el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm. Esta franja tiene 120 cm. de ancho.

Cuando existe línea de aparcamiento en alguna de las aceras del paso de peatones un criterio muy recomendable es avanzar la acera hasta la línea de borde de calzada y así mejorar la seguridad del paso y reducir el tiempo de cruce del paso de peatones.

Espacio público nº: **54** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **ANTOLÍN LÓPEZ PELÁEZ**

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Paso de peatones existente 2

Situado tras el cruce con la calle Sierra Pambley.

Tenemos dos vados peatonales que se encuentran enfrentados pero con múltiples aspectos de incumplimiento de normativa.



Los vados tienen un ancho de 4,20 m. de ancho y paso de peatones pintado de 5,00 m. Sería conveniente que los vados cubrieran con su ancho, el ancho del paso de peatones. No se cumple el ancho libre de obstáculos, pues hay bolardos colocados a los lados del vado derecho a una distancia de 1,50 m. Se cumple la altura.

El pavimento de los vados se encuentra en buen estado, es antideslizante, no tiene resaltes y las baldosas están fijadas al soporte. No cumple con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco.

El resalte en el encuentro del vado con la calzada es de 2 cm., cuando debería estar enrasado.

Pendientes de rampas del vado entre 7 y 11,2 %. No cumple, ya que deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. En los laterales de los vados de 3 rampas como los que aquí se disponen, debe de existir un espacio de 1,50 m de diámetro libre de obstáculos para poder acceder transversalmente al vado.

No presenta imbornal aguas arriba del ámbito de paso de peatones y sus aceras.



La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60 cm. en baldosa de pavimento táctil indicador de botones y no todo el vado como ocurre aquí. Además, la franja no ocupa 60 cm. si no toda la rampa. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm.

La banda de señalización táctil indicadora direccional no se realiza en el pavimento adecuado y no cumple con el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad. Debe cumplir el ancho mínimo de 80 cm. o bien el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm. Esta franja tiene 120 cm. de ancho.

Cuando hay aparcamientos cerca del paso de peatones como ocurre aquí, es correcto avanzar la acera hasta la línea de borde de la calzada y así mejorar la seguridad del paso.

Espacio público nº: **54** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **ANTOLÍN LÓPEZ PELÁEZ**

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Paso de peatones existente 3

Situado antes del cruce con la calle Isidro Rueda.

Tenemos dos vados peatonales que se encuentran enfrentados con múltiples aspectos de incumplimiento de normativa.



Los vados tienen un ancho de 2 m. de ancho y falta pintar el paso de peatones. Es muy importante porque los vehículos aparcan delante de los vados inutilizándolos. En este caso no se cumple el ancho libre de obstáculos, pero SI se cumple la altura.

Los vados se realizan en el mismo pavimento de baldosa de las aceras y ni tenemos el pavimento de baldosa táctil indicador de botones ni la banda de señalización táctil indicadora direccional con acanaladuras. No cumple tampoco con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco. El pavimento de estos vados se encuentra en mal estado, con resaltes y con algunas baldosas que no están fijadas al soporte.

El resalte en el encuentro del vado con la calzada es de 2 y 6 cm., cuando debería estar enrasado.

Pendientes de rampas del vado entre 13,7 y 16,4 %. No cumple, ya que deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. No cumple que el resto de la acera no incluida en la rampa del vado tenga la anchura del itinerario peatonal adaptado de 1,80 metros mínimo por lo que habría que plantearse el tipo de vado a realizar que sea el de 2 rampas y descenso a todo ancho de la acera.

Presenta imbornal aguas arriba para evitar la inundación del ámbito de paso de peatones y sus aceras.



La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60 cm. en baldosa de pavimento táctil indicador de botones. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm.

La banda de señalización táctil indicadora direccional NO se posee en ninguno de los vados y además no cumple con el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y no cumple el ancho mínimo de 80 cm. ni el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm.

Cuando existe línea de aparcamiento en alguna de las aceras del paso de peatones un criterio muy recomendable es avanzar la acera hasta la línea de borde de calzada y así mejorar la seguridad del paso y reducir el tiempo de cruce del paso de peatones.

Espacio público nº: **54** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **ANTOLÍN LÓPEZ PELÁEZ**

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Paso de peatones existente 4

Situado tras el cruce con la calle Isidro Rueda.

Tenemos dos vados peatonales que se encuentran enfrentados con múltiples aspectos de incumplimiento de normativa.



Los vados tienen un ancho de 2 m. de ancho y falta pintar el paso de peatones. Es muy importante porque los vehículos aparcan delante de los vados inutilizándolos. En este caso no se cumple el ancho libre de obstáculos, pero SI se cumple la altura.

Los vados se realizan en el mismo pavimento de baldosa de las aceras y ni tenemos el pavimento de baldosa táctil indicador de botones ni la banda de señalización táctil indicadora direccional con acanaladuras. No cumple tampoco con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco. El pavimento de estos vados se encuentra en mal estado, con resaltes y con algunas baldosas que no están fijadas al soporte.

El resalte en el encuentro del vado con la calzada es de 2 y 6 cm., cuando debería estar enrasado.

Pendientes de rampas del vado entre 14,5 y 16,3 %. No cumple, ya que deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. No cumple que el resto de la acera no incluida en la rampa del vado tenga la anchura del itinerario peatonal adaptado de 1,80 metros mínimo por lo que habría que plantearse el tipo de vado a realizar que sea el de 2 rampas y descenso a todo ancho de la acera.

Presenta imbornal aguas arriba para evitar la inundación del ámbito de paso de peatones y sus aceras.



La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60 cm. en baldosa de pavimento táctil indicador de botones. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm.

La banda de señalización táctil indicadora direccional NO se posee en ninguno de los vados y además no cumple con el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y no cumple el ancho mínimo de 80 cm. ni el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm.

Cuando existe línea de aparcamiento en alguna de las aceras del paso de peatones un criterio muy recomendable es avanzar la acera hasta la línea de borde de calzada y así mejorar la seguridad del paso y reducir el tiempo de cruce del paso de peatones.

Espacio público nº: **54** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **ANTOLÍN LÓPEZ PELÁEZ**

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Paso de peatones existente 5

Situado antes del cruce con la calle Marcelo Macías.

Tenemos dos vados peatonales que no se encuentran enfrentados con múltiples aspectos de incumplimiento de normativa.



Los vados tienen un ancho de 2 m. de ancho y falta pintar el paso de peatones. Es muy importante porque los vehículos aparcan delante de los vados inutilizándolos. En este caso se cumple el ancho libre de obstáculos y la altura.

Los vados se realizan en el mismo pavimento de baldosa de las aceras y ni tenemos el pavimento de baldosa táctil indicador de botones ni la banda de señalización táctil indicadora direccional con acanaladuras. No cumple tampoco con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco. El pavimento de estos vados se encuentra en mal estado, con resaltes y con algunas baldosas que no están fijadas al soporte.

El resalte en el encuentro del vado con la calzada es de 5 cm., cuando debería estar enrasado.

Pendientes de rampas del vado entre 12,2 y 17,8 %. No cumple, ya que deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. En los laterales de los vados de 3 rampas como los que aquí se disponen, debe de existir un espacio de 1,50 m de diámetro libre de obstáculos para poder acceder transversalmente al vado.

Presenta imbornal aguas arriba para evitar la inundación del ámbito de paso de peatones y sus aceras.



La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60 cm. en baldosa de pavimento táctil indicador de botones. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm.

La banda de señalización táctil indicadora direccional NO se posee en ninguno de los vados y además no cumple con el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y no cumple el ancho mínimo de 80 cm. ni el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm.

Cuando existe línea de aparcamiento en alguna de las aceras del paso de peatones un criterio muy recomendable es avanzar la acera hasta la línea de borde de calzada y así mejorar la seguridad del paso y reducir el tiempo de cruce del paso de peatones.

Espacio público nº: **54** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **ANTOLÍN LÓPEZ PELÁEZ**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Los elementos de mobiliario urbano deben cumplir las especificaciones recogidas en la normativa vigente de aplicación en materia de accesibilidad (VIV/561/2010).



SEÑALES DE TRÁFICO.- Señales diversas.

Las señales de tráfico se deben colocar en el lado del bordillo y debe mantener una altura libre de cabezada de
2,20 m. siempre que se encuentre en el itinerario peatonal adaptado de un prisma de 1,80 x 2,20 m.

Las señales de esta calle no cumplen con la altura mínima de 2,20 m. Todas se encuentran colocadas a alturas comprendidas entre 1,91 y 2,07 m. Algunas no se encuentran colocadas en el lado correcto de la acera.

BOLARDOS TIPO 1.- Altura de los bolardos de 78 cm. y debe ser de 75 a 90 cm. Deben tener un diámetro mínimo de 10 cm. y poseen un diámetro de 8 cm.
Los bolardos están colocados a una distancia entre si de 1,50 m. pero se encuentran en el lado del bordillo, para separar los tráficos e impedir aparcamientos sobre la acera, y no transversalmente al itinerario peatonal.





BOLARDOS TIPO 2.- Altura de los bolardos de 79 cm. y debe ser de 75 a 90 cm. Deben tener un diámetro mínimo de 10 cm. y poseen un diámetro de 10 cm.
Los bolardos están colocados a una distancia entre si de 1,50 m. y se encuentran colocados de forma transversal al itinerario peatonal.

Espacio público nº: **54** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **ANTOLÍN LÓPEZ PELÁEZ**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

MÁQUINA EXPENDEDORA DE TICKETS ORA – A lo largo de esta calle, nos encontramos con 4 máquinas expendedoras de tickets de aparcamiento, cuya altura de boca de recogida de tickets y mecanismos de accionamiento se encuentran ubicados a una altura comprendida entre 100 y 140 cm. por lo tanto, NO cumple.



REJILLAS RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES O DE VENTILACIÓN DE SÓTANOS-

Se deben encontrar enrasadas con el pavimento como es preceptivo. En zona peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm. como máximo.

En esta calle, hay 6 rejillas que no cumplen con la distancia de 1 cm. de abertura, ya que tienen aberturas de 2 y 4 cm. Algunas rejillas se encuentran en mal estado y no están enrasadas con el pavimento. Todas las rejillas tienen las barras en sentido transversal a la marcha.

PAPELERAS TIPO 1.- 8 unidades. La tipología de papeleras colocadas en esta calle cumple con altura de boca a 85 cm. del suelo. Deben estar a 70-90 cm. El pavimento de acceso se encuentra enrasado con el itinerario.
En lo referente a los apoyos, estas papeleras poseen 2 puntos de apoyo pero no se puede referenciar su envolvente, al estar ubicadas junto a las fachadas.





PAPELERAS TIPO 2.- 2 unidades. La tipología de papeleras colocadas en esta calle cumple con altura de boca a 85 cm. del suelo. Deben estar a 70-90 cm. El pavimento de acceso se encuentra enrasado con el itinerario.
En lo referente a los apoyos, estas papeleras poseen 2 puntos de apoyo y se encuentran colocadas en el lado correcto de la acera, junto al bordillo, por lo que si se puede referenciar su envolvente y cumplen.

Espacio público nº: **54** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **ANTOLÍN LÓPEZ PELÁEZ**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

CONTENEDORES NO ENTERRADOS - En esta calle tenemos tres islas de contenedores no enterrados en superficie, de 2, 4 y 6 contenedores (incluyendo los pequeños contenedores de pilas) y un contenedor independiente de orgánica, todos manejables desde el itinerario peatonal accesible.

2 contenedores de papel cartón (azul).	Altura de boca: 1,40 m CUMPLE
1 contenedor de envases (amarillo)	Altura de boca: 1,40 m CUMPLE
7 contendores de orgánica (marrón)	Altura de boca: 1,30 m. CUMPLE. Accionamientos: 0,42 m o 0,75 m. Cumple ya que son < 90 cm.
2 contenedores de vidrio (verde)	Altura de boca: 1,50 m. No cumple h<140 cm.
1 contenedor pequeño de pilas	Altura de boca: 1,40 m. CUMPLE





QUIOSCO.- La altura del mostrador es superior a 100 cm.
No tiene espacio de 80 cm. de longitud de mostrador a altura de 70-75 cm.



Espacio público nº: **54** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **ANTOLÍN LÓPEZ PELÁEZ**

Situación actual y Fotos

Aparcamiento adaptado

En esta calle hay tramos de aparcamiento en línea donde existe una plaza de aparcamiento adaptado.

Esta plaza adaptada incorrectamente posee unas dimensiones de 5,10 x 2,00 m. que NO cumplen con las dimensiones mínimas de 5,00 x 2,20 m. Pero se soluciona fácilmente con pintura. No tenemos espacio lateral reservado de acercamiento de anchura de 1,50 m. y carece de señalización vertical obligatoria.

No tenemos espacio frontal reservado de acercamiento de 1,50 m., ni tampoco se encuentra adyacente a un vado de paso de peatones, ni posee vado de rampa específico de acceso peatonal desde el aparcamiento. Se encuentra ubicado junto a un vado vehicular.



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	ACTUACIONES EN LA ADAPTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO 54 CALLE ANTOLÍN LÓPEZ PELÁEZ								
01.03	**m2. PAVIMENTO CORRECTO DE BALDOSA O SIMILAR EN EJECUCIÓN DE ACERAS**								
	Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 2 (baldosa hidráulica o adoquín de hormigón, etc.) para crear itinerario adaptado en aceras o espacio peatonal, incluyendo base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente, rejillas, etc. y formación de cajeado de base de explanada.								
	Ampliación reparación	0,25	200,00	2,20	2,00	220,00			
	bandas, etc.	1	60,00	0,30		18,00			
							238,00	43,06	10.248,28
01.08	**m2. PINTURA TERMOPLÁSTICA REFLEXIVA BLANCA EN CEBREADOS**								
	Pintura termoplástica reflexiva blanca con microesferas de vidrio en cebreado realmente pintado, incluidas líneas de detención, incluso premarcaje sobre el pavimento.								
		5	56,00			280,00			
							280,00	7,97	2.231,60
01.09	**ud. VADO ADAPTADO EN ITINERARIO PEATONAL**								
	Formación de vado de dos rampas, tres rampas o rampa única según convenga en el cumplimiento del Reglamento; todas ellas con pendientes adecuadas y que permite también el uso del itinerario peatonal. Incluye las bandas de acercamiento con pavimento diferenciado táctil direccional en textura y color. Incluye la base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa, la demolición previa del pavimento existente y formación de cajeado de base de explanada. Se deberá ejecutar la demolición y reposición de bordillos hundidos en el frente del vado y los paviemntos existentes ya sean vados defectuosos o aceras existentes. Se ejecutarán en aceras o vados defectuosos de acera o mediana o isleta central de calles. Banda final de 60 cm o 80 cm de pavimento tactil de botones y formación de resto de las rampas en pavimento como el resto de la acera. Incluirá formación de sumidero en punto colocado aguas arriba previo al vado.								
		10				10,00			
							10,00	857,75	8.577,50
01.12	**ud. ELEMENTO NUEVO ADAPTADO DE MOBILIARIO URBANO**								
	Suministro y colocación de elemento de mobiliario urbano y otros elementos para sustituir a elemento no adaptado existente como fuentes bebedero, papeleras, bancos, jardineras, contenedores no enterrados, buzones de correos, buzones superficiales de contenedores enterrados; báculo de semáforo, etc. i/cimentación y anclaje, conexionado de redes si precisa, incluso el elvantado de alguno no adaptado que se retire, totalmente montado, limpio y funcionando.								
	Papeleras	8				8,00			
	Contenedor no enterrado	1				1,00			
							9,00	647,58	5.828,22
01.19	**ud. APARCAMIENTO ADAPTADO A MINUSVÁLIDOS**								
	Creación de aparcamiento adaptado a minusválidos con las dimensiones mínimas exigidas por la normativa, espacios de acercamiento pintados adecuadamente, señalización vertical y en suelo con símbolo internacional teniendo en cuenta que su ubicación será en localización cercana a los accesos peatonales o con creación de vado peatonal exclusivo de acceso a acera desde la plaza de aparcamiento.								
		2				2,00			
							2,00	456,39	912,78

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01.21	**ud. BOLARDO DISUASORIO DE TRÁFICO**								
	Bolardo disuasorio de tráfico en límite de pavimento entre zona peatonal y de tráfico o posición de otro tipo de acero incluida cimentación, anclajes, sin aristas vivas que puedan cortar y separadas entre sí 1,80 -2,20 m. incluido retirada de bolardo no adaptado si es preciso.								
		14				14,00			
							14,00	94,81	1.327,34
01.28	**ud. LEVANTADO Y REUBICACIÓN DE QUIOSCO Y/O ADAPTACIÓN MOSTRADOR**								
	levantado y reubicación incluida cimentación de quiosco, y obras auxiliares y esapcio adyacente recuperado y/o adaptación de mostrador.								
		1				1,00			
							1,00	667,23	667,23
01.29	**ud. LEVANTADO SEÑAL NFORMATIVA, SEÑALES TRÁFICO, ETC**								
	Levantado de señal de todo tipo, reubicación incluida cimentación y reposición de espacio adyacente incluido.								
		7				7,00			
							7,00	32,03	224,21
01.30	**ud. COLOCACIÓN SEÑAL DE TODO TIPO**								
	Colocación de señal de todo tipo, incluida cimentación y reposición de espacio adyacente incluido.								
		7				7,00			
							7,00	155,81	1.090,67

TOTAL P.E.M. ACTUACIONES 31.107,83



Inicio de la calle en cruce con Avenida el Castillo.

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

1er **Tramo**: Desde el inicio referido hasta el cruce con la calle Antolín López Peláez.

Las aceras deben tener ancho ≥ 1,80 m. y altura libre ≥ 2,20 m.



Las aceras tienen un ancho de 2,70 m. que cumplen el ancho mínimo establecido para ser itinerario peatonal adaptado. Se localizan desniveles aislados debidos a vados vehiculares y peatonales, que provocan estrechamientos puntuales en estas aceras. Estos estrechamientos limitan el paso en algunos puntos a 1,40 m. En este caso, no se cumple la altura libre de obstáculos, pues árboles condicionan el paso a una altura inferior a 2,20 m.

A lo largo de este tramo, se pierde la referencia de orientación de ancho a causa de las entradas garajes.



La calle tiene una sección de calzada de asfalto y aceras de baldosa en piezas de 40x60 cm. Este pavimento se encuentra en perfecto estado ya que el acabado de las baldosas es antideslizante, duro y compacto, las baldosas se encuentran fijadas firmemente al soporte y no se localizan resaltes.

El bordillo tiene una altura de 12 y 14 cm., que separa los tráficos vehicular y peatonal, de diferente textura y color que la calzada.

Espacio público nº: 55 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **SIERRA PAMBLEY**

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

Pendiente longitudinal de las calles debe ser ≤ 6 %.
En esta calle la pendiente longitudinal es muy reducida, de 0,5 %.
Pendiente transversal de las aceras debe de ser ≤ 2 %.
La pendiente transversal es de 0,2 % en acera izquierda, pero del 2,4 % en acera derecha.

2º **Tramo**: Desde el cruce con la calle Antolín López Peláez hasta el final de la calle. Tramo peatonal.



Este último tramo se resuelve mediante una plataforma única de uso peatonal, con un ancho superior a 9 m. En este caso, se cumple el ancho libre de obstáculos indicado para el itinerario peatonal accesible pero no se cumple la altura, pues los árboles dejan una altura libre bajo ellos inferior al 2,20 m. establecido en la normativa.

En este tramo, existe en todo momento referencia de orientación de ancho.

Esta parte de la calle, se resuelve con pavimento en baldosas de 60x60 cm. que se encuentra en perfecto estado ya que el acabado de las baldosas es antideslizante, duro y compacto, las baldosas se encuentran fijadas firmemente al soporte y no se localizan resaltes.

No hay bordillos.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser ≤ 6 %.
En esta calle la pendiente longitudinal es muy reducida, de 0,1 %.
Pendiente transversal de las aceras debe de ser ≤ 2 %.
La pendiente transversal es de 0,3 %.



Espacio público nº: 55 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **SIERRA PAMBLEY**

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Paso de peatones existente 1

Situado antes del cruce con la calle Luciana Fernández.

Tenemos dos vados peatonales que se encuentran enfrentados con múltiples aspectos de incumplimiento de normativa.



Los vados tienen un ancho de 4,50 m. de ancho y no se cumple el ancho libre de obstáculos pues tan solo dejan 1,30 m. libres de paso. La altura libre en este caso si se cumple. Los vados deberían cubrir con todo su ancho el paso de peatones marcado, de ancho 5,00 m.

El pavimento de los vados se encuentra en buen estado, es antideslizante, no tiene resaltes y las baldosas están fijadas al soporte. No cumple con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco.

El resalte en el encuentro del vado con la calzada es de 4 cm., cuando debería estar enrasado.

Pendientes de rampas del vado entre 7,8 y 11,6 %. No cumple, ya que deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. No cumple que el resto de la acera no incluida en la rampa del vado tenga la anchura del itinerario peatonal adaptado de 1,80 metros mínimo por lo que habría que plantearse el tipo de vado a realizar que sea el de 2 rampas y descenso a todo ancho de la acera. En los laterales de los vados de 3 rampas como los que aquí se disponen, debe de existir un espacio de 1,50 m de diámetro libre de obstáculos para poder acceder transversalmente al vado.

Presenta imbornal aguas arriba del ámbito de paso de peatones y sus aceras.

La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60 cm. en baldosa de pavimento táctil indicador de botones y no todo el vado como ocurre aquí. Además, la franja no ocupa 60 cm. si no toda la rampa frontal, con un ancho de 120 cm. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm.

La banda de señalización táctil indicadora direccional no se realiza en el pavimento adecuado y no cumple con el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad. Debe cumplir el ancho mínimo de 80 cm. o bien el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm. Esta franja tiene 120 cm. de ancho.

Espacio público nº: 55 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **SIERRA PAMBLEY**

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Paso de peatones existente 2

Situado antes del cruce con la calle Eladia Baylina.

Tenemos dos vados peatonales que se encuentran enfrentados con múltiples aspectos de incumplimiento de normativa.

Los vados tienen un ancho de 4,50 m. de ancho y no se cumple el ancho libre de obstáculos pues tan solo dejan 1,30 m. libres de paso. La altura libre en este caso si se cumple. Los vados deberían cubrir con todo su ancho el paso de peatones marcado, de ancho 5,00 m.



El pavimento de los vados se encuentra en buen estado, es antideslizante, no tiene resaltes y las baldosas están fijadas al soporte. No cumple con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco.

El resalte en el encuentro del vado con la calzada es de 4 cm., cuando debería estar enrasado.

Pendientes de rampas del vado entre 9,8 y 11,5 %. No cumple, ya que deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. No cumple que el resto de la acera no incluida en la rampa del vado tenga la anchura del itinerario peatonal adaptado de 1,80 metros mínimo por lo que habría que plantearse el tipo de vado a realizar que sea el de 2 rampas y descenso a todo ancho de la acera. En los laterales de los vados de 3 rampas como los que aquí se disponen, debe de existir un espacio de 1,50 m de diámetro libre de obstáculos para poder acceder transversalmente al vado.

Presenta imbornal aguas arriba del ámbito de paso de peatones y sus aceras.

La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60 cm. en baldosa de pavimento táctil indicador de botones y no todo el vado como ocurre aquí. Además, la franja no ocupa 60 cm. si no toda la rampa frontal, con un ancho de 120 cm. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm.

La banda de señalización táctil indicadora direccional no se realiza en el pavimento adecuado y no cumple con el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad. Debe cumplir el ancho mínimo de 80 cm. o bien el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm. Esta franja tiene 120 cm. de ancho.

Espacio público nº: 55 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **SIERRA PAMBLEY**

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Paso de peatones existente 3

Situado antes del cruce con la calle Dos de Mayo.

Tenemos dos vados peatonales que se encuentran enfrentados con múltiples aspectos de incumplimiento de normativa.



Los vados tienen un ancho de 4,50 m. de ancho y no se cumple el ancho libre de obstáculos pues tan solo dejan 1,50 m. libres de paso. La altura libre en este caso si se cumple. Los vados deberían cubrir con todo su ancho el paso de peatones marcado, de ancho 5,00 m.

El pavimento de los vados se encuentra en buen estado, es antideslizante, no tiene resaltes y las baldosas están fijadas al soporte. No cumple con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco.

El resalte en el encuentro del vado con la calzada es de 1 cm., cuando debería estar enrasado.

Pendientes de rampas del vado entre 8 y 10,7 %. No cumple, ya que deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. No cumple que el resto de la acera no incluida en la rampa del vado tenga la anchura del itinerario peatonal adaptado de 1,80 metros mínimo por lo que habría que plantearse el tipo de vado a realizar que sea el de 2 rampas y descenso a todo ancho de la acera. En los laterales de los vados de 3 rampas como los que aquí se disponen, debe de existir un espacio de 1,50 m de diámetro libre de obstáculos para poder acceder transversalmente al vado.

Presenta imbornal aguas arriba del ámbito de paso de peatones y sus aceras.

La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60 cm. en baldosa de pavimento táctil indicador de botones y no todo el vado como ocurre aquí. Además, la franja no ocupa 60 cm. si no toda la rampa frontal, con un ancho de 120 cm. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm.



La banda de señalización táctil indicadora direccional no se realiza en el pavimento adecuado y no cumple con el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad. Debe cumplir el ancho mínimo de 80 cm. o bien el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm. Esta franja tiene 120 cm. de ancho.

Espacio público nº: 55 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **SIERRA PAMBLEY**

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Paso de peatones existente 4

Situado antes del cruce con la calle Antolín López Peláez.

Tenemos dos vados peatonales que se encuentran enfrentados con múltiples aspectos de incumplimiento de normativa.



Los vados tienen un ancho de 4,50 m. de ancho y no se cumple el ancho libre de obstáculos pues tan solo dejan 1,40 m. libres de paso. La altura libre en este caso si se cumple. Los vados deberían cubrir con todo su ancho el paso de peatones marcado, de ancho 5,00 m.

El pavimento de los vados se encuentra en buen estado, es antideslizante, no tiene resaltes y las baldosas están fijadas al soporte. No cumple con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco.

El resalte en el encuentro del vado con la calzada es de 0 cm., por lo tanto se encuentra enrasado y cumple.

Pendientes de rampas del vado entre 8,8 y 11,1 %. No cumple, ya que deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. No cumple que el resto de la acera izquierda no incluida en la rampa del vado tenga la anchura del itinerario peatonal adaptado de 1,80 metros mínimo por lo que habría que plantearse el tipo de vado a realizar que sea el de 2 rampas y descenso a todo ancho de la acera. En los laterales de los vados de 3 rampas como los que aquí se disponen, debe de existir un espacio de 1,50 m de diámetro libre de obstáculos para poder acceder transversalmente al vado.

Presenta imbornal aguas arriba del ámbito de paso de peatones y sus aceras.

La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60 cm. en baldosa de pavimento táctil indicador de botones y no todo el vado como ocurre aquí. Además, la franja no ocupa 60 cm. si no toda la rampa frontal, con un ancho de 120 cm. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm.

La banda de señalización táctil indicadora direccional no se realiza en el pavimento adecuado y no cumple con el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad. Debe cumplir el ancho mínimo de 80 cm. o bien el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm. Esta franja tiene 120 cm. de ancho.

Espacio público nº: 55 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **SIERRA PAMBLEY**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Los elementos de mobiliario urbano deben cumplir las especificaciones recogidas en la normativa vigente de aplicación en materia de accesibilidad (VIV/561/2010).



SEÑALES DE TRÁFICO Y ALUMBRADO PÚBLICO.- Señales diversas y báculos de alumbrado.

Las señales de tráfico se deben colocar en el lado del bordillo y debe mantener una altura libre de cabezada de
2,20 m. siempre que se encuentre en el itinerario peatonal adaptado de un prisma de 1,80 x 2,20 m.

Las señales de esta calle no cumplen con la altura mínima de 2,20 m. Todas se encuentran colocadas a alturas comprendidas entre 2,04 y 2,10 m. Todas estas señales se encuentran colocadas en el lado correcto de la acera.

Las farolas tienen altura superior a 2,20 m. y no provocan estrechamientos puntuales.

BOLARDOS.- Altura de los bolardos de 78 cm. y debe ser de 75 a 90 cm. Deben tener un diámetro mínimo de 10 cm. y poseen un diámetro de 8 cm.

Los 21 bolardos están colocados a una distancia entre si de 1,60 m. y se ubican transversalmente al itinerario peatonal.



REJILLAS RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES O DE VENTILACIÓN DE SÓTANOS-



Se deben encontrar enrasadas con el pavimento como es preceptivo. En zona peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm. como máximo.

En esta calle, hay 5 rejillas que no cumplen con la distancia de 1 cm. de abertura, ya que tienen aberturas de 1,5 y 2,5 cm. Todas estas rejillas enrasadas con el pavimento. Las rejillas del inicio de la calle tienen las barras en sentido transversal a la marcha pero las situadas en la parte peatonal del final de la calle, tienen las barras en sentido longitudinal y por lo tanto, no cumplen.

Espacio público nº: 55 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **SIERRA PAMBLEY**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano



PAPELERAS.- 4 unidades. La tipología de papeleras colocadas en esta calle cumple con altura de boca a 85 cm. del suelo. Deben estar a 70-90 cm. El pavimento de acceso se encuentra enrasado con el itinerario.
En lo referente a los apoyos, estas papeleras poseen 2 puntos de apoyo y se encuentran colocadas en el lado correcto de la acera, junto al bordillo, por lo que si se puede referenciar su envolvente y cumplen.

ALCORQUES.- Deben estar enrasados con el pavimento peatonal y tener un acabado accesible, pudiendo ser parte del itinerario accesible.

En esta calle los alcorques están delimitados por un bordillo que está enrasado con el pavimento de la acera. El interior de estos alcorques está enrasado con este bordillo, y por lo tanto, con la acera. Tienen un acabado en gravilla de piedra estabilizada con resina, y no reducen el itinerario accesible, por lo tanto cumplen.

Se deberá proceder a la poda de las ramas de los árboles, hasta que se alcance una altura libre de 2,20m.



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	ACTUACIONES EN LA ADAPTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO 55 CALLE SIERRA PAMBLEY								
01.01	**m2. PAVIMENTO CORRECTO DE PIEDRA EN PLATAFORMA ÚNICA ACERAS CALIDAD**								
	Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 1 (piedra de granito, adoquín de granito, etc.) para crear itinerario adaptado en calle de plataforma única de tráfico mixto o aceras de alta calidad, incluyendo base de hormigón, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente y formación de cajeado de base de explanada. incluye reposiciónd e rejillas adaptadas, tapas de registro, etc.								
	reapración baldosa calidad 1 x estrechones	3	1,40	5,00		21,00			
		6	1,50	5,00		45,00			
	Xrejillas a reponer	5	0,50	0,50		1,25			
							67,25	140,05	9.418,36
01.08	**m2. PINTURA TERMOPLÁSTICA REFLEXIVA BLANCA EN CEBREADOS**								
	Pintura termoplástica reflexiva blanca con microesferas de vidrio en cebreado realmente pintado, incluidas líneas de detención, incluso premarcaje sobre el pavimento.								
		4	56,00			224,00			
							224,00	7,97	1.785,28
01.09	**ud. VADO ADAPTADO EN ITINERARIO PEATONAL**								
	Formación de vado de dos rampas, tres rampas o rampa única según convenga en el cumplimiento del Reglamento; todas ellas con pendientes adecuadas y que permite también el uso del itinerario peatonal. Incluye las bandas de acercamiento con pavimento diferenciado táctil direccional en textura y color. Incluye la base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa, la demolición previa del pavimento existente y formación de cajeado de base de explanada. Se deberá ejecutar la demolición y reposición de bordillos hundidos en el frente del vado y los paviemntos existentes ya sean vados defectuosos o aceras existentes. Se ejecutarán en aceras o vados defectuosos de acera o mediana o isleta central de calles. Banda final de 60 cm o 80 cm de pavimento tactil de botones y formación de resto de las rampas en pavimento como el resto de la acera. Incluirá formación de sumidero en punto colocado aguas arriba previo al vado.								
		8				8,00			
							8,00	857,75	6.862,00
01.20	**m2 DESBROCE TERRENO SIN CLASIFICAR Y PODA**								
	Desbroce de terreno y poda de árboles si es necesario. Con medios auxiliares y maquinaria incluida.								
		1	60,00	1,00		60,00			
							60,00	0,68	40,80
01.21	**ud. BOLARDO DISUASORIO DE TRÁFICO**								
	Bolardo disuasorio de tráfico en límite de pavimento entre zona peatonal y de tráfico o posición de otro tipo de acero incluida cimentación, anclajes, sin aristas vivas que puedan cortar y separadas entre sí 1,80 -2,20 m. incluido retirada de bolardo no adaptado si es preciso.								
		18				18,00			
							18,00	94,81	1.706,58

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01.29	**ud. LEVANTADO SEÑAL NFORMATIVA, SEÑALES TRÁFICO, ETC**								
	Levantado de señal de todo tipo, reubicación incluida cimentación y reposición de espacio adyacente incluido.								
		7				7,00			
							7,00	32,03	224,21
01.30	**ud. COLOCACIÓN SEÑAL DE TODO TIPO**								
	Colocación de señal de todo tipo, incluida cimentación y reposición de espacio adyacente incluido.								
		7				7,00			
							7,00	155,81	1.090,67

TOTAL P.E.M. ACTUACIONES 21.127,90

Espacio público nº: 56 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	TRAVESÍA: FEDERICO FERNÁNDEZ LUAÑA



Vista general de la Travesía Federico Fernández Luaña en su inicio desde la calle Antolín López Peláez.

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

La Travesía Federico Fernández Luaña parte de la calle Antolín López Peláez con paseo peatonal en todo su recorrido. Esta calle presenta una tipología de plataforma única peatonal sin acceso vehicular en la misma. Esta plataforma está realizada con baldosa hidráulica de hormigón de 30x30 de 9 pastillas que tiene suficiente anchura de ,20 m. libres para el paso peatonal accesible. Aunque esta baldosa está muy estropeada, irregular y con resaltes porque están sueltas las baldosas en una parte importante de la pavimentación.

Aceras deben tener ancho >= 1,80 m. y altura libre>=2,20 m.; así como de altura libre de 2,20 m. en el itinerario accesible.

En esta calle no hay ninguna limitación por altura, ni desniveles aislados por vados u otros elementos de mobiliario.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %. Pendiente longitudinal máxima en esta calle es del 2,2 %.

Pendiente transversal de la plataforma de uso peatonal debe de ser <=2 %. Pendiente transversal de la plataforma es de 1,7 % con recogida de aguas al centro de la acera, SI cumple.

Espacio público nº: 56 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	TRAVESÍA: FEDERICO FERNÁNDEZ LUAÑA

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal





Pasos peatonales

No existen pasos peatonales ni se necesitan porque tanto en el inicio de la calle como en el final de la misma embocan desde itinerario peatonal accesible.

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Los elementos de mobiliario urbano deben cumplir las especificaciones recogidas en la normativa vigente de aplicación en materia de accesibilidad (VIV/561/2010).

REJILLAS CONTINUAS O SUMIDEROS DE RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES.-

Se deben encontrar enrasadas con el pavimento como es preceptivo. En zona peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm. como máximo.

Se observan en toda la calle 1 rejilla en itinerario peatonal cuya abertura de paso es de 2,5 cm., aunque si está enrasada, pero no tiene las barras en sentido transversal a la marcha; en general NO cumplen preceptivamente.



Espacio público nº: 56 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	TRAVESÍA: FEDERICO FERNÁNDEZ LUAÑA

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

PAPELERA.- 1 unidad de papelera con boca de carga situada a una altura de 86 cm.

Deben estar a 70-90 cm. todas las unidades poseen 2 o más puntos de apoyo para poder referenciar su envolvente. La ubicación correcta sería del lado exterior de la acera, pero al ser una calle exclusivamente peatonal y estar junto a línea de fachada, deja todo el ancho de acera, por lo que NO cumple es por su forma ya que en otra posición tiene aristas vivas y no se referencia bien su volumen.



BANCOS.- Hay UN tipo de banco de madera. 4 unidades iguales a lo largo de todo la calle. Conforman 1 zona de ratio de cumplimiento de bancos accesible (1 de cada 5 o fracción). Por cumplimiento deben ser entonces adaptados al menos 1 unidades de este tipo.

Geometría de los bancos de madera 1

Cumplimiento	Datos reales
Altura de respaldo> 40 cm	Altura de respaldo: 34 cm.
Altura de asiento (40-45 cm)	Altura del asiento: 41 cm.
Fondo de asiento (40-45 cm)	Fondo de asiento: 37 cm.
Franja frontal a mayores del itinerario accesible: 60 cm	Franja frontal a mayores del itinerario accesible: SI TIENE
Altura de reposabrazos:20-25 cm	NO tiene.

Además indicaremos que están algo estropeados y mal fijados al pavimento, en general NO cumple.





CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	ACTUACIONES EN LA ADAPTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO 56 TRAVESÍA FEDERICO FERNÁNDEZ LUAÑA								
01.03	**m2. PAVIMENTO CORRECTO DE BALDOSA O SIMILAR EN EJECUCIÓN DE ACERAS**								
	Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 2 (baldosa hidráulica o adoquín de hormigón, etc.) para crear itinerario adaptado en aceras o espacio peatonal, incluyendo base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente, rejillas, etc. y formación de cajeado de base de explanada.								
	Reparación sustitución parcial	0,6	48,00	5,00		144,00			
							144,00	43,06	6.200,64
01.12	**ud. ELEMENTO NUEVO ADAPTADO DE MOBILIARIO URBANO**								
	Suministro y colocación de elemento de mobiliario urbano y otros elementos para sustituir a elemento no adaptado existente como fuentes bebedero, papeleras, bancos, jardineras, contenedores no enterrados, buzones de correos, buzones superficiales de contenedores enterrados; báculo de semáforo, etc. i/cimentación y anclaje, conexionado de redes si precisa, incluso el elvantado de alguno no adaptado que se retire, totalmente montado, limpio y funcionando.								
	Papeleras	1				1,00			
	Banco	1				1,00			
							2,00	647,58	1.295,16

TOTAL P.E.M. ACTUACIONES 7.495,80

Espacio público nº: 57 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **EL CRISTO**



Inicio de la calle.

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

En esta calle, nos encontramos con una única plataforma de uso peatonal, realizada mediante baldosa de 20x20 cm. Esta calle, tiene un ancho de 6 m. en el que se cumple el ancho libre de 1,80 m. para el cumplimiento del itinerario peatonal. Se cumple la altura libre de obstáculos fijada por la normativa vigente. No hay bordillos.

El pavimento de esta calle se encuentra en mal estado ya que se encuentran resaltes y faltan algunas baldosas. Otras baldosas no están fijadas correctamente al soporte. El acabado es antideslizante, duro y compacto.

En todo momento existe referencia de orientación de ancho. No se localizan desniveles aislados.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser ≤ 6 %.
En esta calle la pendiente longitudinal es reducida, 0,9 %.
Pendiente transversal de las aceras debe de ser ≤ 2 %.
En esta calle, la pendiente transversal es de 0,1%.





Espacio público nº: 57 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **EL CRISTO**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Los elementos de mobiliario urbano deben cumplir las especificaciones recogidas en la normativa vigente de aplicación en materia de accesibilidad (VIV/561/2010).



REJILLAS RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES O DE VENTILACIÓN DE SÓTANOS-

Se deben encontrar enrasadas con el pavimento como es preceptivo. En zona peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm. como máximo.

En toda la calle, las rejillas, situadas en el centro de la calle, no cumplen al tener aberturas de 2 cm., las cuales en algunas ocasiones se encuentran en mal estado. Las rejillas NO tienen las barras en sentido transversal a la marcha. Por lo tanto, estas rejillas no cumplen la normativa.

PAPELERAS.- 3 unidades. La tipología de papeleras colocadas en esta calle cumple con altura de boca a 85 cm. del suelo. Deben estar a 70-90 cm. El pavimento de acceso se encuentra enrasado con el itinerario.
En lo referente a los apoyos, estas papeleras poseen 2 puntos de apoyo pero no se puede referenciar su envolvente al encontrarse pegada a la pared, por lo tanto no cumple.





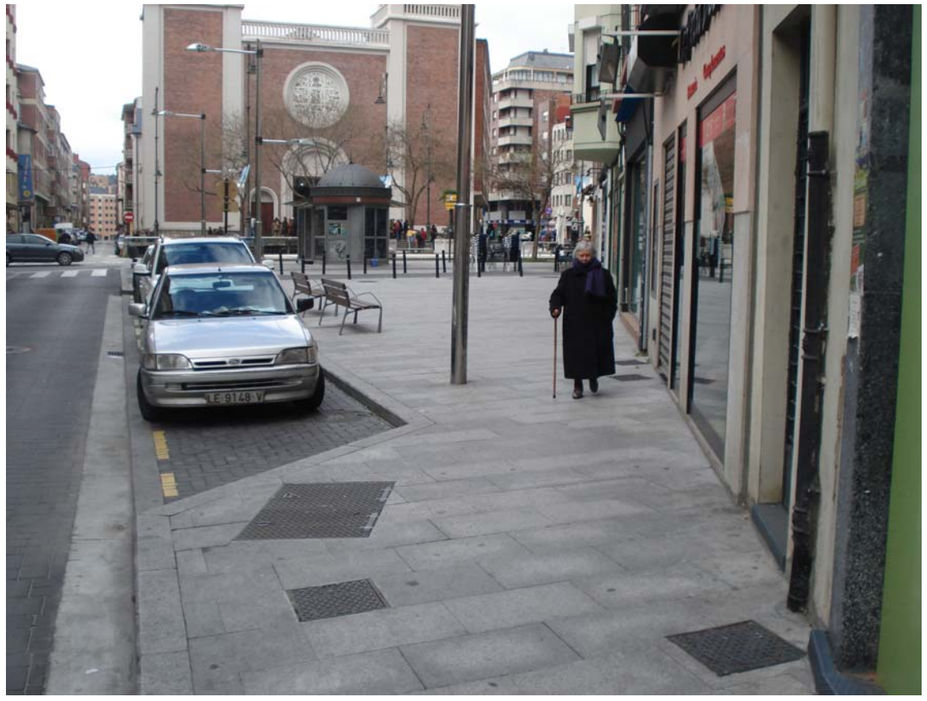
JARDINERA.- Presentan una altura de 72 cm. que es inferior a 75 cm. y es difícilmente detectable para invidentes. No presenta pavimento señalizador para su preaviso tampoco como alternativa para evitar tropiezos indeseados.

CARTEL DE PUBLICIDAD.- Este cartel es difícilmente detectable para invidentes y tampoco pavimento señalizador para su preaviso para evitar tropiezos indeseados.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	ACTUACIONES EN LA ADAPTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO 57 CALLE EL CRISTO								
01.03	**m2. PAVIMENTO CORRECTO DE BALDOSA O SIMILAR EN EJECUCIÓN DE ACERAS**								
	Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 2 (baldosa hidráulica o adoquín de hormigón, etc.) para crear itinerario adaptado en aceras o espacio peatonal, incluyendo base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente, rejillas, etc. y formación de cajeado de base de explanada.								
	Reparación sustitución parcial	0,65	92,00	7,00		418,60			
	bandas, otros	1	13,00	0,30		3,90			
							422,50	43,06	18.192,85
01.12	**ud. ELEMENTO NUEVO ADAPTADO DE MOBILIARIO URBANO**								
	Suministro y colocación de elemento de mobiliario urbano y otros elementos para sustituir a elemento no adaptado existente como fuentes bebedero, papeleras, bancos, jardineras, contenedores no enterrados, buzones de correos, buzones superficiales de contenedores enterrados; báculo de semáforo, etc. i/cimentación y anclaje, conexionado de redes si precisa, incluso el elvantado de alguno no adaptado que se retire, totalmente montado, limpio y funcionando.								
	Papeleras	3				3,00			
	Banco	1				1,00			
							4,00	647,58	2.590,32

TOTAL P.E.M. ACTUACIONES 20.783,17

Espacio público nº: **58** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: REAL (2)



Vista general de la calle Real 2ª Tramo en su inicio desde el último Tramo de la calle Real.

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

La calle Real 2ª Tramo parte de la Avenida Pérez Colino con una sección con calzada y aparcamientos en línea de un lado separada de las aceras en todo su recorrido. Ver imágenes.





Espacio público nº: **58** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: REAL (2)

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

Esta calle presenta una tipología de plataforma con calzada de hormigón impreso imitación a adoquinado en buenas condiciones, secundado por aceras de lajas de piedra de granito con despiece 60x40 cm. en muy buen estado, sin resaltes, duro, compacto y antideslizante a ambos lados. Tiene anchos de 1,90 m. a ambos lados como mínimo excepto en el paso por una embocadura a un garaje jalonado por unos bolardos que no dejan la separación mínima de 1,80 m. y estrechan ese paso hasta 1,40 m. En el paso de esa entrada a garaje el pavimento que tiene es adoquín de hormigón enrasado con el resto de acera derecha y en buen estado y sin resaltes significativos.

Aceras deben tener ancho >= 1,80 m. y altura libre>=2,20 m.; así como de altura libre de 2,20 m. en el itinerario accesible.

En esta calle existen algunas señales que disminuyen la altura libre mínima a disponer.

Esta calle tiene bordillos a una altura de 12-13 cm. en el recorrido.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %. Pendiente longitudinal máxima en esta calle es del 0,8 %.

Pendiente transversal de la plataforma de uso peatonal debe de ser <=2 %. Pendiente transversal de la plataforma es variable con valores que superan hasta el 3,1 %.





Pasos peatonales

Paso peatones 1
Está ubicado antes del cruce con la Avenida Pérez Colino. Está pintado el paso. Posee bordillo diferenciador entre calzada y acera, a una altura de 13 cm. Se produce en zona de aceras enrasadas con la calzada por sobre elevación de la calzada transversal con bordillos enrasados y no se simbolizan los vados peatonales enfrentados que son parte de la acera en el mismo pavimento. Se debería actuar en esa zona de acera de vados que tienen múltiples incumplimientos.

La rampa de sobre elevación de la calzada transversal en el espacio vehicular tiene una pendiente de 7 % de entrada y de 3 % de salida, inferior al 10 %; se debe cumplir que sea igual o inferior al 10% máximo recomendado, SI cumple.

Las aceras presentan la misma pendiente transversal del 2 % que el resto de la acera al estar aceras y calzada al mismo nivel. Posee en ambos vados banda de señalización táctil con pavimento de botones hasta línea de fachada lateral, pero no cumple con la nueva Normativa que obliga a poseer acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad. Si posee un ancho de este pavimento de 1,20 m. superior al recomendable por la ONCE de entre 90-120 cm. Ambos vados tienen un ancho >= 1,80 m.

Espacio público nº: 58 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: REAL (2)

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Paso peatones 1 (cont.)

No se deben ejecutar rampas en los vados por no ser necesarios pero sí los pavimentos señalizadores táctiles pertinentes.

Si presenta imbornal en los vados aguas arriba del ámbito del paso de peatones, por lo tanto SI cumple.

No se deben ejecutar rampas en los vados por no ser necesarios pero sí los pavimentos señalizadores táctiles pertinentes.

Si presenta imbornal en los vados aguas arriba del ámbito del paso de peatones, por lo tanto SI cumple.

El pavimento táctil indicador de botones de color gris tiene una anchura de 1,20 m. recomendándose 60-80 cm. en el encuentro entre vado y calzada. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm.

Tanto los vados como la calzada son antideslizantes, compactos, duros y sin resaltes.





Diseño y tipología de mobiliario urbano

Los elementos de mobiliario urbano deben cumplir las especificaciones recogidas en la normativa vigente de aplicación en materia de accesibilidad (VIV/561/2010).

SEÑALES DE TRÁFICO Público- Señales diversas situadas en el espacio público.

Las señales de tráfico se deben colocar en el lado del bordillo y debe mantener una altura libre de cabezada de 2,20 m siempre que se encuentre en el itinerario peatonal adaptado de un prisma de 1,80 x 2,20 m.

Las 2 señales de esta calle NO cumplen con la altura mínima de 2,20 m.; aunque las tenemos en el lado correcto de la calle, en algún tramo de esta calle las aceras afectadas por las señales no disponen de itinerario accesible y limitan la altura por debajo de 2 m.

Espacio público nº: 58 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: REAL (2)

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano



REJILLAS CONTINUAS O SUMIDEROS DE RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES.-

Se deben encontrar enrasadas con el pavimento como es preceptivo. En zona peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm como máximo.

Se observan en toda la calle 4 rejillas en acera izquierda en itinerario peatonal cuya abertura de paso es de 1,5 cm., aunque están todas enrasadas y si tienen las barras en sentido transversal a la marcha; en general NO cumplen preceptivamente.



PAPELERAS.- 2 unidades de papelera en la calle con altura de boca situadas a 85 cm. Deben estar a 70-90 cm. Todas las unidades poseen 2 o más puntos de apoyo para poder referenciar su envolvente y están situadas junto al bordillo sin reducir espacio de itinerario peatonal accesible. Si cumple.



Espacio público nº: **58** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: REAL (2)

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

BOLARDOS LIMITACIÓN TRÁFICO – En este tramo de la calle para limitar la entrada de vehículos a los garajes privados de la calle y evitar que aparquen los coches en la acera se colocan unos bolardos que afectan al itinerario accesible de acceso peatonal; tienen una separación variable que no cumplen al tener una separación mínima de 1,40 m. respecto a la equidistancia normativa de 1,80-2,20 m. En esta calle tenemos 26 bolardos en todo el tramo. La altura de los bolardos es de 80 cm. dentro del rango de 75-90 cm. Deben tener un diámetro mínimo de 10 cm. y SI cumple porque tienen 10 cm.



CONTENEDORES NO ENTERRADOS - En esta calle tenemos 4 contenedores no enterrados para materia orgánica. También hay 3 islas de 4 contenedores y otro contenedor de pilas y de calzado. Son todos manejables desde el itinerario peatonal accesible.

1 contendor de orgánica (marrón)	Altura de boca: 1,30 m. CUMPLE.
1 contenedores de papel cartón (azul).	Altura de boca: 1,40 m CUMPLE.
1 contenedores de envases (amarillo)	Altura de boca: 1,40 m CUMPLE.
1 contenedor pequeño de pilas	Altura de boca: 1,30 m. CUMPLE

Accionamientos: 0,42 m o 0,75 m. Cumple ya que son < 90 cm.



Espacio público nº: **58** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: REAL (2)

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

QUIOSCOS.-
Existe un Quiosco situado en acera que debe tener una altura de ventanilla comprendida entre 0,70- 0,75 m. y una anchura de atención de 0,80 m., así como un espacio por debajo de acercamiento de 0,60 m. La altura de la ventanilla es de 1,14 m. y la anchura del mostrador es de 65 cm. y no tiene espacio de acercamiento puesto que está en la misma directriz que la ventanilla. No posee pavimento diferenciado el mobiliario analizado, por todo ello, NO cumple.





BANCOS.- Hay UN tipo de banco de madera. 3 unidades iguales a lo largo de todo la calle. Conforman 1 zona de ratio de cumplimiento de bancos accesible (1 de cada 5 o fracción). Por cumplimiento deben ser entonces adaptados al menos 1 unidades de este tipo.

Geometría de los bancos de madera 1

Cumplimiento	Datos reales
Altura de respaldo> 40 cm	Altura de respaldo: 43 cm.
Altura de asiento (40-45 cm)	Altura del asiento: 43 cm.
Fondo de asiento (40-45 cm)	Fondo de asiento: 43 cm.
Franja frontal a mayores del itinerario accesible: 60 cm	Franja frontal a mayores del itinerario accesible: SI TIENE
Altura de reposabrazos:20-25 cm	Altura de reposabrazos:20 cm.
Con los datos explicados anteriormente, SI cumple.	



Espacio público nº: 58 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: REAL (2)

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Aparcamiento adaptado

En esta calle no hay unidades de aparcamiento adaptado; deberíamos adaptar una plaza adaptada de cada 40 plazas o fracción; colocando estratégicamente su posición cercana a los vados peatonales de paso de peatones preferiblemente. En este caso NO procede por el reducido o inexistente espacio destinado a aparcamiento.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	ACTUACIONES EN LA ADAPTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO 58 CALLE REAL. TRAMO 2								
01.01	**m2. PAVIMENTO CORRECTO DE PIEDRA EN PLATAFORMA ÚNICA ACERAS CALIDAD**								
	Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 1 (piedra de granito, adoquín de granito, etc.) para crear itinerario adaptado en calle de plataforma única de tráfico mixto o aceras de alta calidad, incluyendo base de hormigón, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente y formación de cajeado de base de explanada. incluye reposiciónd e rejillas adaptadas, tapas de registro, etc.								
	x rejillas	5	0,60	0,40		1,20			
							1,20	140,05	168,06
01.08	**m2. PINTURA TERMOPLÁSTICA REFLEXIVA BLANCA EN CEBREADOS**								
	Pintura termoplástica reflexiva blanca con microesferas de vidrio en cebreado realmente pintado, incluidas líneas de detención, incluso premarcaje sobre el pavimento.								
		1	56,00			56,00			
							56,00	7,97	446,32
01.09	**ud. VADO ADAPTADO EN ITINERARIO PEATONAL**								
	Formación de vado de dos rampas, tres rampas o rampa única según convenga en el cumplimiento del Reglamento; todas ellas con pendientes adecuadas y que permite también el uso del itinerario peatonal. Incluye las bandas de acercamiento con pavimento diferenciado táctil direccional en textura y color. Incluye la base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa, la demolición previa del pavimento existente y formación de cajeado de base de explanada. Se deberá ejecutar la demolición y reposición de bordillos hundidos en el frente del vado y los paviemntos existentes ya sean vados defectuosos o aceras existentes. Se ejecutarán en aceras o vados defectuosos de acera o mediana o isleta central de calles. Banda final de 60 cm o 80 cm de pavimento tactil de botones y formación de resto de las rampas en pavimento como el resto de la acera. Incluirá formación de sumidero en punto colocado aguas arriba previo al vado.								
		2				2,00			
							2,00	857,75	1.715,50
01.21	**ud. BOLARDO DISUASORIO DE TRÁFICO**								
	Bolardo disuasorio de tráfico en límite de pavimento entre zona peatonal y de tráfico o posición de otro tipo de acero incluida cimentación, anclajes, sin aristas vivas que puedan cortar y separadas entre sí 1,80 -2,20 m. incluido retirada de bolardo no adaptado si es preciso.								
		12				12,00			
							12,00	94,81	1.137,72
01.28	**ud. LEVANTADO Y REUBICACIÓN DE QUIOSCO Y/O ADAPTACIÓN MOSTRADOR**								
	levantado y reubicación incluida cimentación de quiosco, y obras auxiliares y esapcio adyacente recuperado y/o adaptación de mostrador.								
		1				1,00			
							1,00	667,23	667,23

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01.29	**ud. LEVANTADO SEÑAL NFORMATIVA, SEÑALES TRÁFICO, ETC**								
	Levantado de señal de todo tipo, reubicación incluida cimentación y reposición de espacio adyacente incluido.								
		2				2,00			
							2,00	32,03	64,06
01.30	**ud. COLOCACIÓN SEÑAL DE TODO TIPO**								
	Colocación de señal de todo tipo, incluida cimentación y reposición de espacio adyacente incluido.								
		2				2,00			
							2,00	155,81	311,62

TOTAL P.E.M. ACTUACIONES..... 4.510,51

Espacio público nº: **59** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: REAL (1)



Vista general de la calle Real 1ª Tramo en su inicio desde la Avenida Pérez Colino.

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

La calle Real 1ª Tramo parte de la Avenida Pérez Colino con una sección con calzada y aparcamientos en línea de un lado separada de las aceras en todo su recorrido. Ver imágenes.





Espacio público nº: **59** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: REAL (1)

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

Esta calle presenta una tipología de plataforma con calzada de asfalto en regular estado y aceras a ambos lados. En la acera derecha tiene suficiente anchura de 1,90 m. en todo el tramo con acabado de baldosa hidráulica de hormigón de 30x30 cm. de 9 pastillas en aceptable estado y sin resaltes significativos. En la acera izquierda se observa una anchura insuficiente de 1,20 m. con acabado de hormigón ruleteado muy estropeado, irregular y con resaltes.

Aceras deben tener ancho >= 1,80 m. y altura libre>=2,20 m.; así como de altura libre de 2,20 m. en el itinerario accesible.

En esta calle no existen señales que disminuyen la altura libre mínima a disponer.

Esta calle tiene bordillos a una altura de 12-15 cm. en el recorrido, con el incumplimiento de itinerario accesible menor de 1,80 m de anchura en gran parte del recorrido peatonal de la calle.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %. Pendiente longitudinal máxima en esta calle es del 1,1 %.

Pendiente transversal de la plataforma de uso peatonal debe de ser <=2 %. Pendiente transversal de la plataforma es variable con valores que superan hasta el 3,3 %.





Pasos peatonales

No existen pasos peatonales tanto en el inicio como en el final del tramo analizado.

Espacio público nº: **59** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: REAL (1)

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Los elementos de mobiliario urbano deben cumplir las especificaciones recogidas en la normativa vigente de aplicación en materia de accesibilidad (VIV/561/2010).

PAPELERAS.- 2 unidades de papelera en la calle con altura de boca situadas a 85 cm. Deben estar a 70-90 cm. Todas las unidades poseen 2 o más puntos de apoyo para poder referenciar su envolvente, pero una de ellas está situada en una zona elevada no accesible desde el itinerario peatonal, habría que bajarla al espacio de acera. Además se encuentra situada junto a fachada en varios casos, la ubicación correcta sería del lado exterior de la acera por lo que NO cumple en general.





MÁQUINA EXPENDEDORA TICKETS O.R.A..- Esta máquina para tickets de aparcamiento regulado en superficie tiene sus botones y boca de recogida de tickets a unas alturas entre 1,00 m y 1,40 m. Debe presentar todos los elementos en una franja entre 70 cm y 120 cm. y ser fácilmente accionable. Aparte de NO CUMPLE



CONTENEDORES NO ENTERRADOS - En esta calle tenemos 1 contenedores no enterrados para recogida de ropa y calzado. Es manejable desde el itinerario peatonal accesible.

1 contenedor de ropa y calzado — Altura de boca: 1,65 m No cumple h<140 cm.

Accionamientos: No tiene.

Espacio público nº: **59** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: REAL (1)

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano



BOLARDOS LIMITACIÓN TRÁFICO – En el tramo de la calle analizado para evitar que aparquen los coches en la acera izquierda se colocan unos bolardos que afectan al itinerario accesible de acceso peatonal. Al tener una separación mínima de 1,70 m. no cumplen con la equidistancia normativa de 1,80-2,20 m. En esta calle tenemos 12 bolardos en todo el tramo. La altura de los bolardos es de 78 cm. dentro del rango de 75-90 cm. Deben tener un diámetro mínimo de 10 cm. y NO cumple ya que son de 8 cm.





Aparcamiento adaptado

En esta calle no hay unidades de aparcamiento adaptado; deberíamos adaptar una plaza adaptada de cada 40 plazas o fracción; colocando estratégicamente su posición cercana a los vados peatonales de paso de peatones preferiblemente. NO procede.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	ACTUACIONES EN LA ADAPTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO 59 CALLE REAL. TRAMO 1								
01.03	**m2. PAVIMENTO CORRECTO DE BALDOSA O SIMILAR EN EJECUCIÓN DE ACERAS**								
	Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 2 (baldosa hidráulica o adoquín de hormigón, etc.) para crear itinerario adaptado en aceras o espacio peatonal, incluyendo base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente, rejillas, etc. y formación de cajeado de base de explanada.								
		1	45,00	2,00		90,00			
							90,00	43,06	3.875,40
01.12	**ud. ELEMENTO NUEVO ADAPTADO DE MOBILIARIO URBANO**								
	Suministro y colocación de elemento de mobiliario urbano y otros elementos para sustituir a elemento no adaptado existente como fuentes bebedero, papeleras, bancos, jardineras, contenedores no enterrados, buzones de correos, buzones superficiales de contenedores enterrados; báculo de semáforo, etc. i/cimentación y anclaje, conexionado de redes si precisa, incluso el elvantado de alguno no adaptado que se retire, totalmente montado, limpio y funcionando.								
	Papeleras	2				2,00			
	Contenedor no enterr.	1				1,00			
							3,00	647,58	1.942,74
	TOTAL P.E.M. ACTUACIONES								5.818,14

Espacio público nº: **60** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: REAL (3)



Vista general de la calle Real 3ª Tramo en su inicio desde la Avenida de la Puebla.

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

La calle Real 3ª Tramo parte de la Avenida de la Puebla con una sección con calzada y aparcamientos en línea de un lado separada de las aceras en todo su recorrido. Ver imágenes.





Espacio público nº: **60** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: REAL (3)

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

Este tramo de la calle presenta una tipología de plataforma con calzada de asfalto en regular estado y aceras a ambos lados y aparcamientos esporádicos en ambos lados. En la primera parte hasta el cruce con la calle Gregoria Campillo las aceras no poseen anchos accesibles de 1,80 m. puesto que tienen 60 cm. libres en acera izquierda y 1,30 m. en acera derecha. Las aceras están resueltas en baldosa hidráulica de hormigón de 9 pastillas de 30x30 cm. muy deteriorada, con numerosos resaltes y algunas sueltas. A partir del cruce con calle Gregoria Campillo hasta el final se tiene un ancho de 2 m. libres en acera derecha y 1,30 m. máximo en acera izquierda insuficiente.

Deben tener ancho >= 1,80 m. y altura libre>=2,20 m.; así como de altura libre de 2,20 m. en el itinerario accesible.

En esta calle no existen señales que disminuyen la altura libre mínima a disponer.

Esta calle tiene bordillos a una altura variable entre 1-12 cm. en el recorrido.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %. Pendiente longitudinal máxima en esta calle es del 2,0 %.

Pendiente transversal de la plataforma de uso peatonal debe de ser <=2 %. Pendiente transversal de la plataforma es variable con valores que superan hasta el 6,3 %.





Pasos peatonales

Procederemos a analizar los pasos peatonales de esta calle.

Paso de peatones existente 1

Está ubicado después del cruce con la calle Gregoria Campillo. Está pintado el paso. Posee bordillo diferenciador entre calzada y acera, a una altura de 8 cm. Posee en vado izquierdo banda de señalización táctil con pavimento de botones hasta línea de fachada lateral, pero no cumple con la nueva Normativa que obliga a poseer acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad. Si posee un ancho de este pavimento de 0,90 m. en el rango recomendad por la ONCE de entre 90-120 cm. En ambos vados si cumplen las pendientes laterales y longitudinales, inferiores al 9 % pero no están enrasados con la calzada puesto que existe un resalte de 3 cm. El pavimento táctil indicador de botones del vado izquierdo de color rojo tiene una anchura de 1,20 m. recomendándose 60-80 cm. en el encuentro entre vado y calzada. El vado derecho no posee pavimento táctil direccional ni de botones. No existen imbornales ni rejillas de recogida de pluviales en el vado. No cumple.

Espacio público nº: **60** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: REAL (3)

Situación actual y Fotos

Los vados tienen resaltes, aunque si cumplen en cuanto a que son duros, compactos y antideslizantes.



Paso de peatones existente 2

Ubicado antes del cruce con Calle Juan de Lama. Tiene pintado el paso. Posee bordillo diferenciador entre calzada y acera, a una altura de 10 cm. No tiene pavimento diferenciado entre vado y acera además de no cumplir pendientes longitudinales, superiores al 17 %, ni estar enrasada en el paso de peatones puesto que existe un resalte de 2 cm. en acera derecha aunque si se encuentra enrasado en acera izquierda. No existen imbornales ni rejillas de recogida de pluviales en el vado. No cumple.

Tampoco poseen pavimento táctil direccional ni de botones en ambos vados. Los vados tienen resaltes, aunque si cumplen en cuanto a que son duros, compactos y antideslizantes.





Diseño y tipología de mobiliario urbano

Los elementos de mobiliario urbano deben cumplir las especificaciones recogidas en la normativa vigente de aplicación en materia de accesibilidad (VIV/561/2010).

REJILLAS CONTINUAS O SUMIDEROS DE RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES.-

Se deben encontrar enrasadas con el pavimento como es preceptivo. En zona peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm como máximo.

Espacio público nº: **60** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: REAL (3)

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

En el principio del tramo 3 en la acera derecha se observan 8 rejillas en espacio peatonal algunas de ellas con pequeños resaltes que impiden en tránsito accesible en el itinerario y no tienen todas las barras en sentido transversal. Las aberturas de dichas rejillas varían entre 1,5 y 2 cm. por lo que NO cumplen.





PAPELERAS.- 4 unidades de papelera en la calle con altura de boca situadas a 85 cm. Deben estar a 70-90 cm. Todas las unidades poseen 2 o más puntos de apoyo para poder referenciar su envolvente, aunque no están situadas junto al bordillo sino están referenciadas a línea de fachada, estrechando el itinerario peatonal accesible. NO cumple.





MÁQUINA EXPENDEDORA TICKETS O.R.A..- Esta máquina para tickets de aparcamiento regulado en superficie tiene sus botones y boca de recogida de tickets a unas alturas entre 1,00 m y 1,40 m. Debe presentar todos los elementos en una franja entre 70 cm y 120 cm. y ser fácilmente accionable. NO CUMPLE

Espacio público nº: **60** Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: REAL (3)

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano



Aparcamiento adaptado

En esta calle no hay unidades de aparcamiento adaptado; deberíamos adaptar una plaza adaptada de cada 40 plazas o fracción; colocando estratégicamente su posición cercana a los vados peatonales de paso de peatones preferiblemente

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	ACTUACIONES EN LA ADAPTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO 60 CALLE REAL. TRAMO 3								
01.03	**m2. PAVIMENTO CORRECTO DE BALDOSA O SIMILAR EN EJECUCIÓN DE ACERAS**								
	Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 2 (baldosa hidráulica o adoquín de hormigón, etc.) para crear itinerario adaptado en aceras o espacio peatonal, incluyendo base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente, rejillas, etc. y formación de cajeado de base de explanada.								
	Reurbanizar parcial calle	0,45	225,00	2,50		253,13			
		1	225,00	0,80		180,00			
							433,13	43,06	18.650,58
01.08	**m2. PINTURA TERMOPLÁSTICA REFLEXIVA BLANCA EN CEBREADOS**								
	Pintura termoplástica reflexiva blanca con microesferas de vidrio en cebreado realmente pintado, incluidas líneas de detención, incluso premarcaje sobre el pavimento.								
		2	48,00			96,00			
							96,00	7,97	765,12
01.09	**ud. VADO ADAPTADO EN ITINERARIO PEATONAL**								
	Formación de vado de dos rampas, tres rampas o rampa única según convenga en el cumplimiento del Reglamento; todas ellas con pendientes adecuadas y que permite también el uso del itinerario peatonal. Incluye las bandas de acercamiento con pavimento diferenciado táctil direccional en textura y color. Incluye la base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa, la demolición previa del pavimento existente y formación de cajeado de base de explanada. Se deberá ejecutar la demolición y reposición de bordillos hundidos en el frente del vado y los paviemntos existentes ya sean vados defectuosos o aceras existentes. Se ejecutarán en aceras o vados defectuosos de acera o mediana o isleta central de calles. Banda final de 60 cm o 80 cm de pavimento tactil de botones y formación de resto de las rampas en pavimento como el resto de la acera. Incluirá formación de sumidero en punto colocado aguas arriba previo al vado.								
		4				4,00			
							4,00	857,75	3.431,00
01.12	**ud. ELEMENTO NUEVO ADAPTADO DE MOBILIARIO URBANO**								
	Suministro y colocación de elemento de mobiliario urbano y otros elementos para sustituir a elemento no adaptado existente como fuentes bebedero, papeleras, bancos, jardineras, contenedores no enterrados, buzones de correos, buzones superficiales de contenedores enterrados; báculo de semáforo, etc. i/cimentación y anclaje, conexionado de redes si precisa, incluso el elvantado de alguno no adaptado que se retire, totalmente montado, limpio y funcionando.								
	Papeleras	4				4,00			
							4,00	647,58	2.590,32
01.19	**ud. APARCAMIENTO ADAPTADO A MINUSVÁLIDOS**								
	Creación de aparcamiento adaptado a minusválidos con las dimensiones mínimas exigidas por la normativa, espacios de acercamiento pintados adecuadamente, señalización vertical y en suelo con símbolo internacional teniendo en cuenta que su ubicación será en localización cercana a los accesos peatonales o con creación de vado peatonal exclusivo de acceso a acera desde la plaza de aparcamiento.								
		1				1,00			

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
							1,00	456,39	456,39
01.29	**ud. LEVANTADO SEÑAL NFORMATIVA, SEÑALES TRÁFICO, ETC**								
	Levantado de señal de todo tipo, reubicación incluida cimentación y reposición de espacio adyacente incluido.								
		2				2,00			
							2,00	32,03	64,06
01.30	**ud. COLOCACIÓN SEÑAL DE TODO TIPO**								
	Colocación de señal de todo tipo, incluida cimentación y reposición de espacio adyacente incluido.								
		2				2,00			
							2,00	155,81	311,62

TOTAL P.E.M. ACTUACIONES..... 26.269,09